

# PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2012 – 2015

**ESP. CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ CELIS**  
**GOBERNADOR DEL AMAZONAS**



**DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

**18 DE MAYO DE 2012**

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	13
INTRODUCCIÓN .....	15
MARCO LEGAL.....	21
COMPONENTE METODOLÓGICO .....	26
CAPITULO 1. CONTEXTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO .....	29
1. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. ....	29
1.1. Localización.....	32
1.2. Rutas de acceso.....	34
1.3. Demografía.....	36
1.4. Calidad de vida.....	39
1.5. Organizaciones sociales.....	40
1.6. Ordenamiento Jurídico del departamento.....	44
1.6.1. Áreas estratégicas .....	44
1.6.2. Áreas protegidas.....	46
1.6.3. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.....	47
1.6.4. Reservas naturales de la sociedad civil.....	48
1.7. Cuencas hidrográficas.....	51
1.7.1. Cuenca del Río Amazonas.....	51
1.7.2. Cuenca del río Putumayo.....	52
1.7.3. Cuenca del río Caquetá .....	53
1.7.4. Cantidad de Agua .....	54
2. DIMENSIÓN GENERAL DEL PLAN .....	56
2.1. Principios.....	56
2.2. Visión .....	56
2.3. Misión.....	57
2.4. Objetivo General.....	57
2.5. Políticas.....	57
3. ESCENARIOS ACTUALES DEL AMAZONAS.....	58
3.1. DIMENSIÓN SOCIAL .....	59
3.1.1. Grupo Étnico.....	59
3.1.2. Cultural.....	65



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



3.1.3.	Derechos Humanos. AMAZONAS CON DERECHOS.....	67
3.1.4.	Víctimas del conflicto armado y desplazados. – Amazonas Solidaria.....	69
3.1.5.	Mujer. ....	79
3.1.6.	Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud.....	80
3.1.7.	Población Vulnerable. ....	116
3.1.8.	Educación: El Motor de la Transformación.....	117
3.1.9.	Salud. ....	134
3.1.10.	Deporte, Recreación y Actividad Física.....	165
3.1.11.	Infraestructura. ....	180
3.1.12.	Agua potable y Saneamiento Básico .....	185
3.1.13.	Gestión del Riesgo.....	200
3.2.	DIMENSIÓN AMBIENTAL .....	203
3.2.1.	Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	203
3.3.	DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	223
3.3.1.	Frontera.....	223
3.3.2.	Cooperación Internacional.....	224
3.3.3.	Ciencia, Tecnología e Innovación.....	225
3.3.4.	Turismo.....	232
3.3.5.	Productividad y Competitividad. ....	246
3.3.6.	Seguridad Alimentaria.....	246
3.4.	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	267
3.4.1.	Institucional.....	267
3.4.2.	Gestión Documental Gobernación de Amazonas.....	271
3.4.3.	Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 .....	274
3.4.4.	Seguridad y Conveniencia. AMAZONAS SEGURA Y CONFIABLE.....	276
3.5.	Reducción de extrema pobreza en el departamento del Amazonas.....	286
3.5.1.	Gestión Fiscal y Financiera del Departamento del Amazonas.....	289
4.	EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO. ....	294
4.1.	EJE SOCIAL POR UN BUEN VIVIR.....	294
4.1.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA: GRUPOS ÉTNICOS. ....	295
4.1.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA: DERECHOS HUMANOS. ....	296
4.1.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA: VÍCTIMAS. ....	297
4.1.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA. ....	298



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



4.1.5.	LÍNEA ESTRATÉGICA: MUJER.....	301
4.1.6.	LÍNEA ESTRATÉGICA: NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. ....	302
4.1.7.	LÍNEA ESTRATÉGICA: SALUD. ....	319
4.1.8.	LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN: EL MOTOR DE LA TRANSFORMACIÓN.	324
4.1.9.	LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ....	327
4.1.10.	LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA.....	327
4.1.11.	PROGRAMAS: LÍNEA ESTRATÉGICA: VIVIENDA. ....	328
4.1.12.	LÍNEA ESTRATÉGICA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	329
4.1.13.	LÍNEA ESTRATÉGICA: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA. ....	330
4.1.14.	LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DEL RIESGO .....	332
4.2.	EJE AMBIENTAL POR UN BUEN VIVIR.....	333
4.2.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ....	333
4.3.	EJE ECONÓMICO POR UN BUEN VIVIR.....	337
4.3.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA: FRONTERAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. ....	339
4.3.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	340
4.3.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. ....	344
4.3.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	344
4.3.5.	LÍNEA ESTRATÉGICA: TURISMO.....	345
4.4.	EJE POLÍTICO – ADMINISTRATIVO.....	350
4.4.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. ....	350
4.4.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN .....	352
4.4.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	352
4.4.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA: HERRAMIENTAS DE CONTROL PARA UN BUEN GOBIERNO.....	353
4.4.5.	LÍNEA ESTRATÉGICA: MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005 .....	354
CAPITULO 2.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	356
1.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	356
2.	PLAN FINANCIERO .....	403
3.	MATRIZ ESTRATÉGICA. (VER ANEXO Nro. 1) .....	407
3.1.	DIMENSIÓN SOCIAL .....	407
3.1.1.	Gobernó, Asuntos Políticos y Sociales. ....	407
3.1.2.	Niñez, Infancia y Adolescencia y Juventud. ....	407





Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



3.1.3.	Cultura.....	407
3.1.4.	Educación.....	407
3.1.5.	Salud.....	407
3.1.6.	Deporte, Recreación y Actividad Física.....	407
3.1.7.	Infraestructura.....	407
3.1.8.	Agua Potable y Saneamiento Básico.....	407
3.1.9.	Gestión del Riesgo.....	407
3.2.	DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	407
3.2.1.	Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	407
3.3.	DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	407
3.3.1.	Frontera.....	407
3.3.2.	Cooperación Internacional.....	407
3.3.3.	Ciencia, Tecnología e Innovación.....	407
3.3.4.	Productividad y Competitividad.....	407
3.3.5.	Turismo.....	407
3.3.6.	Seguridad Alimentaria.....	407
3.4.	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	407
3.4.1.	Institucional.....	407
4.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	408



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



**LISTA DE TABLAS**

Tabla 1. Entidades Territoriales del Departamento del Amazonas .....	33
Tabla 2. Conectividad con otros municipios. ....	34
Tabla 3. Población urbana y rural por Entidad Territorial.....	37
Tabla 4. Proyección demográfica del municipio de Leticia. ....	37
Tabla 5. Proyección demográfica del municipio de Puerto Nariño. ....	38
Tabla 6. Proyección demográfica del Departamento del Amazonas.....	38
Tabla 7. Relación de Resguardos Indígenas del departamento del Amazonas. ....	40
Tabla 8. Relación de Resguardos Indígenas / Población Referente. ....	41
Tabla 9. Relación de Asociaciones Indígenas en el departamento de Amazonas.....	43
Tabla 10. Sustracciones a la Ley 2ª de 1959. ....	44
Tabla 11. Consolidado de Sustracción a la Ley 2ª de 1959.....	45
Tabla 12. Parques Nacionales Naturales.....	46
Tabla 13. POMCAS.....	47
Tabla 14. Relación de Reservas Naturales de la Sociedad Civil .....	48
Tabla 15. Valores de escorrentía y rendimiento.....	55
Tabla 16. Índice de Escasez Año Medio.....	55
Tabla 17. Fuentes hídricas abastecedoras de acueductos por Departamento. ....	55
Tabla 18. Pueblos indígenas del Amazonas y su población.....	60
Tabla 19. Articulación de la oficina de asuntos étnicos con otros sectores .....	62
Tabla 20. Comportamiento de la Seguridad Democrática en el Departamento del Amazonas 2010 – 2011.       68	
Tabla 21. Población infantil departamento del Amazonas. ....	118
Tabla 22. Cobertura Bruta del Amazonas.....	118
Tabla 23. Cifras de Matricula Por Niveles Educativos. ....	119
Tabla 24. Tasa de cobertura Bruta .....	120
Tabla 25. Tasa de Cobertura neta.....	120
Tabla 26. Grupos vulnerables en el sistema escolar. ....	120
Tabla 27. Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad.....	121
Tabla 28. Población con necesidades educativa especiales. ....	121
Tabla 29. Población atendida víctimas del conflicto. ....	122
Tabla 30. Analfabetismo en el departamento.....	124
Tabla 31. Puntaje promedio de las pruebas saber Grado 5.....	127
Tabla 32. Puntaje promedio de las pruebas SABER 5º 2009. ....	128
Tabla 33. Puntaje promedio de las pruebas SABER 9º 2009. ....	128
Tabla 34. Servicio de Internet.....	130
Tabla 35. Sistema de Información. ....	131
Tabla 36. Estadística de computadores en el departamento.....	131
Tabla 37. Comportamiento demográfico departamento Amazonas. ....	134
Tabla 38. Comportamiento de esperanza de vida al nacer.....	134
Tabla 39. Causa de morbilidad por consulta externa, por diagnostico agrupados CIE 10 (Tasa por 100.000 habitantes), Amazonas 2010. ....	137



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



Tabla 40. Causa de morbilidad por consulta de urgencias, por diagnostico agrupados CIE 10 (Tasa por 100.000 habitantes), Amazonas 2010. ....	138
Tabla 41. Afiliados a régimen contributivo por EPS-S activos. Amazonas 2012. ....	139
Tabla 42. Afiliados a régimen subsidiado POR EPS-S. Amazonas 2012.....	139
Tabla 43. Población no asegurada del departamento Amazonas. 2012 .....	140
Tabla 44. Servicio habilitados en prestadores de servicio de salud. ....	141
Tabla 45. Capacidad instalada de prestadores de salud en el departamento. ....	141
Tabla 46. Población en situación de vulnerabilidad en entidades territoriales.....	143
Tabla 47. Distribución porcentual de los trabajadores por sitio. AMAZONAS 2011.....	143
Tabla 48. Distribución porcentual de los trabajadores según tipo de actividad económica Amazonas 2011. ....	144
Tabla 49. Accidentes de trabajo reportados. Departamento del Amazonas. 2011 .....	144
Tabla 50. Coberturas de vacunación en el departamento. ....	147
Tabla 51. Indicadores de fecundidad. ....	147
Tabla 52. Métodos anticonceptivos .....	148
Tabla 53. Indicadores para VIH año 2011.....	148
Tabla 54. Indicadores para VIH acumulados desde los años 2003 A 2011 .....	149
Tabla 55. Atención prenatal y del parto. ....	151
Tabla 56. Indicadores para salud oral.....	151
Tabla 57. Planes de salud mental y APSM. ....	152
Tabla 58. Indicadores para Malaria. ....	153
Tabla 58. Distribución de casos de Dengue por Localidad.....	156
Tabla 60. Incidencia y Letalidad por Leishmaniasis. ....	157
Tabla 61. Prevalencia; incidencia y proporción de Lepra. ....	158
Tabla 62. Indicadores para Tuberculosis. ....	158
Tabla 63. Mortalidad por HTA, DM y ERC .....	159
Tabla 64. Población y discapacidad .....	159
Tabla 65. Indicadores nutricionales en el departamento. ....	161
Tabla 66. Ligas deportivas en el departamento.....	169
Tabla 67. Escenarios deportivos y recreativos en el departamento. ....	171
Tabla 68. Número de Escenarios Deportivos Municipal y Departamental.....	171
Tabla 69. Ligas Deportivas en proceso de Reactivación.....	177
Tabla 70. Ligas Deportivas Inactivas. ....	177
Tabla 71. Relación de vías en las cabeceras corregimentales del departamento del Amazonas. .	182
Tabla 72. Relación de vías en el municipio de Leticia. ....	182
Tabla 73. Malla Vial en el municipio de Leticia.....	183
Tabla 74. Déficit de Vivienda del municipio de Leticia.....	184
Tabla 75. Subsidio de vivienda asignado en el departamento.....	184
Tabla 76. Vivienda en zonas de riesgo en el municipio de Leticia. ....	184
Tabla 77. Metas Sectoriales del Cuatrienio 2011 – 2014. ....	185
Tabla 78. Subprograma: Elaboración de estudios y diseños – Avance de la estrategia.....	191
Tabla 79. Estado de los Proyectos. ....	192
Tabla 80. Tramites ambientales de proyectos por localidades. ....	194
Tabla 81. Cumplimiento de componente.....	195
Tabla 82. Estado de las Consultas Previas indígenas.....	195

Tabla 83. Distribución financiera por componente PAEI 2011 / 2012. ....	196
Tabla 84. Coberturas por Servicio en el Departamento de Amazonas .....	196
Tabla 85. Coberturas Acueducto en el departamento. ....	197
Tabla 86. Estado actual de la Infraestructura del servicio de Alcantarillado en las localidades. ....	197
Tabla 87. Estado de la Infraestructura del servicio de Aseo en las cabeceras urbanas. ....	198
Tabla 88. Estadísticas multianual Flujo de Turistas .....	232
Tabla 89. Caracterización del Sector Pecuario. ....	252
Tabla 89. Precios peces de consumo. ....	258
Tabla 90. Fondo Emprender.....	265
Tabla 92. Ingresos departamentales. ....	289
Tabla 92. Ingresos tributarios .....	291
Tabla 94. Gastos.....	292

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización geográfica del Departamento del Amazonas.....	30
Figura 2. Departamento del Amazonas. ....	32
Figura 3. División política y administrativa – Corregimientos Departamentales. ....	34
Figura 4. Rutas de comunicación fluvial del Departamento del Amazonas. ....	35
Figura 5. Ruta de acceso aéreo en el Departamento del Amazonas. ....	36
Figura 6. Resguardos Indígenas Departamento del Amazonas.....	42
Figura 7. Reserva Forestal Ley 2 del 1.959 y Sustracción de Ley 2/72 en el Departamento del Amazonas. 45	
Figura 8. Área de Parques Nacionales Naturas Departamento del Amazonas. ....	47
Figura 9. Área de ordenación de los Recursos Naturales en el Departamento del Amazonas. ....	48
Figura 10. Área de Reserva Naturales de la Sociedad Civil en el Departamento del Amazonas. ....	49
Figura 11. Hidrografía Departamento del Amazonas. ....	51
Figura 12. Área de las Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Amazonas. ....	54
Figura 13. Instituciones educativas por sector en el departamento del Amazonas. ....	133
Figura 14. Instituciones educativas por zonas en el departamento del Amazonas.....	133
Figura 15. Cobertura de salud con infraestructura. ....	164
Figura 16. Localización y cobertura de Acueductos en el departamento. ....	199
Figura 17. Localización y cobertura de Alcantarillados en el departamento.....	199
Figura 18. Microcuenca Yahuaraca. ....	206
Figura 19. Geología Económica del departamento del Amazonas. ....	210
Figura 20. Ubicación solicitudes mineras en el departamento del Amazonas a INGEOMINAS. ....	212
Figura 21. Tipo de solicitudes mineras en el departamento del Amazonas a INGEOMINAS. ....	213
Figura 22. Dinámica de flujo de la Cadena Forestal.....	220

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Número de integrantes por Hogar desplazado en el Departamento de Amazonas 2011.

71

Gráfico 2. Comportamiento de la Jefatura de Hogar por sexo de familias en situación de desplazamiento del Departamento del Amazonas 2011.....	72
Gráfico 3. Nivel Educativo de niños y adolescentes en situación de desplazamiento en el Amazonas 2011. ....	72
Gráfico 4. Nivel Educativo de adultos en situación de desplazamiento del Amazonas 2011 .....	73
Gráfico 5. Frecuencia de Víctimas de desplazamiento forzado del Amazonas. ....	73
Gráfico 6. Respecto al lugar de residencia el hogar desea. ....	74
Gráfico 7. Cobertura de factores relacionados con la alimentación de la población en situación de desplazamiento del Departamento del Amazonas 2011.....	75
Gráfico 8. Situación de identificación de la Población en situación de desplazamiento Departamento de Amazonas 2011. ....	76
Gráfico 9. Cobertura de acciones en generación de ingresos en la población en situación de desplazamiento del Departamento del Amazonas 2011.....	77
Gráfico 10. Situación de las viviendas en la población en situación de desplazamiento del Departamento del Amazonas 2011. ....	78
Gráfico 11. Porcentaje poblacional de niñez en el departamento. ....	81
Gráfico 12. Número de personas de 0 a 26 años por ciclo vital.....	81
Gráfico 13. Mortalidad Materna en el departamento del Amazonas .....	82
Gráfico 14. Tasa de Mortalidad en Menores de 1 año – Mortalidad Infantil .....	83
Gráfico 15. Tasa de Mortalidad de 0 a 5 años por causas externas (Homicidio, Suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar).....	84
Gráfico 16. Tasa de Mortalidad de 6 a 11 años por causas externas (Homicidio, Suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar) .....	85
Gráfico 17. Tasa de Mortalidad de 12 a 17 años por causas externas (Homicidio, Suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar) .....	86
Gráfico 18. Coberturas de Vacunación con todos los Biológicos en menores de un año. ....	87
Gráfico 19. Porcentaje de Población entre 0 y 17 años no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Amazonas 2011 .....	88
Gráfico 20. Porcentaje de embarazos en adolescentes. Amazonas. 2005 - 2011 .....	88
Gráfico 21. Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer – Amazonas 2005 - 2011.....	89
Gráfico 22. No de niños y niñas menores de 6 años con Prevalencia por Tipos de Desnutrición....	90
Gráfico 23. Comportamiento de la Prevalencia por tipo de Desnutrición. Amazonas 2009 - 2011 ..	91
Gráfico 24. Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad. ....	91
Gráfico 25. Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción .....	92
Gráfico 26. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial. Amazonas 2005 - 2011.....	93
Gráfico 27. Tasa de cobertura escolar para educación básica primaria.....	94
Gráfico 28. Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria .....	95



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



Gráfico 29. Tasa neta de cobertura escolar para educación media .....	96
Gráfico 30. Tasa de deserción escolar interanual de transición a grado 11º .....	97
Gráfico 31. Puntaje promedio en las pruebas del ICFES .....	98
Gráfico 32. Número de niños y niñas entre 6 y 17 años inscritos en programas artísticos lúdicos o culturales 100	
Gráfico 33. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años matriculados o inscritos en programas de Recreación - Amazonas 2005 – 2010 .....	101
Gráfico 34. Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 102	
Gráfico 35. Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 103	
Gráfico 36. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5; 6 a 12 y de 13 a 17 años desplazados por la violencia Departamento del Amazonas 2011 .....	104
Gráfico 37. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años que participan en una actividad remunerada o no .....	105
Gráfico 38. Número de niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente .....	106
Gráfico 39. Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales.....	107
Gráfico 40. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes. 108	
Gráfico 41. Proporción de niños y niñas < un año registrados según lugar de nacimiento. Amazonas 2005 – 2010 .....	109
Gráfico 42. Porcentaje de Consejos de Política Social – CPS en los que participan niños y niñas entre 12 y 17 años .....	110
Gráfico 43. Porcentaje de Consejos de Juventud conformados - Amazonas 2005 – 2010.....	111
Gráfico 44. Participación del Gasto Social en Infancia, Adolescencia y Juventud en el total del Gasto Público Social, Amazonas 2006 - 2011 .....	112
Gráfico 45. Tasa de deserción interanual de transición a grado 11. ....	125
Gráfico 46. Tasa de repitencia en el departamento del Amazonas.....	126
Gráfico 47. Puntaje promedio pruebas ICFES o Saber Grado 11º .....	129
Gráfico 48. Tasa de morbilidad materna en el departamento. ....	135
Gráfico 49. Tasa de Mortalidad en Menores de 1 año – Mortalidad Infantil. Amazonas 2005 – 2011 145	
Gráfico 50. Tasa de Mortalidad en Menores de 5 año – Mortalidad Infantil. Amazonas 2005 – 2011 145	
Gráfico 51. Mortalidad Perinatal por Lugar de Procedencia. Departamento Amazonas. 2011 .....	146
Gráfico 52. Casos de Malaria (todas las formas) en el departamento del Amazonas.....	154
Gráfico 53. Situación del Bajo Peso al Nacer 2008 – 2011. Amazonas.....	160
Gráfico 54. Número de Casos de desnutrición en el departamento. ....	161
Gráfico 55. Comportamiento de la tasa de mortalidad por desnutrición 2007 a 2011. Amazonas. 162	
Gráfico 56. Ligas Deportivas con Reconocimiento Deportivo y periodo vigente.....	177
Gráfico 57. Población atendida por Sectores a población (niñez, juventud, adultos y adultos mayores) 179	
Gráfico 58. Porcentaje de venta de fariña en el Municipio de Leticia.....	253
Gráfico 59. Cabezas de ganado en el Departamento de Amazonas. ....	254

Gráfico 60. Cantidad de Porcinos en el Departamento. ....254

Gráfico 61. Cantidad de aves en el Departamento del Amazonas, según fuente de información ICA.  
255





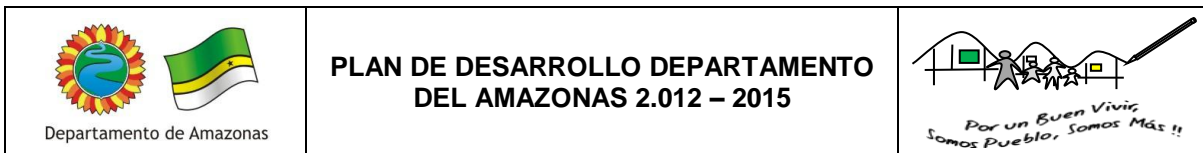
## PRESENTACIÓN

Apreciados Ciudadanos, el presente Plan de Desarrollo “Por un Buen Vivir. Somos Pueblo, Somos Más. 2012 – 2015” es el fruto del esfuerzo técnico de un grupo de profesionales amazonenses que nos dimos a la tarea de ir a los lugares más recónditos y bellos de nuestro departamento y dialogar y conversar con la gente más sencilla y humilde, la gente del pueblo, para construir la carta de navegación que nos llevará al buen vivir. Fueron muchas las horas en las que sostuvimos conversación con nuestros sabedores en los sitios sagrados llamados Malokas; lugar donde se hacen amanecer los sueños; sueños de Buen Vivir. Nuestro Plan tiene las voces de los que antes no tenían voz. Nuestro Plan de Desarrollo congrega la voz del más humilde.

Es de recordarles que mi humildad, responsabilidad, sinceridad, voluntad y preocupación por la situación crítica de mi departamento me llevaron a ocupar el cargo que actualmente ostento, por la puesta en confianza del pueblo a mis ideas encaminadas a crear una nueva esperanza para mis coterráneos, garantizándoles cero corrupción, mejor inversión, mayor participación ciudadana y sobre todo garantizando una mejor calidad de vida de todos los amazonenses sin distinción política, social o económica. Por eso el presente Plan de Desarrollo responde a mis intenciones de lograr un Amazonas en donde todos podemos participar, con identidad y sentido de pertenencia, construyendo cultura ciudadana, con una educación de calidad humana, con atención digna en salud y desarrollo social, consolidando las relaciones de respeto con las comunidades indígenas, en donde gobernamos juntos y construimos entre todos una cultura de no atropello, de colaboración y construcción mutua.

El Buen Vivir que proponemos en nuestro Plan de Desarrollo se sustenta en la autonomía, el reconocimiento a la persona, la gestión en todos los niveles para fortalecer el desarrollo económico, social, turístico, cultural, deportivo, educativo y de salud. El Buen vivir lo lograremos en la medida que contemos con un trabajo digno para todos, apoyándonos en proyectos comunitarios para minimizar el preocupante desempleo que actualmente existe en nuestro departamento. El Buen vivir parte por respetar al individuo, a la persona de manera diferencial e integral, por reconocer la sociedad en la que se encuentra inmerso, por reconocer al ser humano en el contexto del medio ambiente en el que se encuentra, la manera como se interrelacionan ambos y el favorecimiento de aproximaciones que nos permitan vivir bien en armonía con el medio ambiente, generando riqueza, eliminando la dependencia histórica de los pueblos, todo ello sustentado en instituciones fortalecidas que responden y cumplen con su carácter misional. Mi llamado fue a escribir en nuevas rocas, un destino mejor, y estoy seguro que ese nuevo amanecer se gestará en la medida que valoremos la vida, que valoremos nuestra historia y nuestro contexto ambiental amazónico, en la medida que nos esforcemos por embellecer nuestras comunidades y nuestra cultura para así vivir en ese sueño que tanto anhelamos: el de una Amazonas Social y Humana en las que niñas y niños, jóvenes, adultos y ancianos se sientan felices y protegidos.

Para nosotros, el desarrollo viene de la mano de la educación y consideramos que ella es el motor de la transformación del Amazonas, siendo uno de los ejes principales del presente Plan, para así

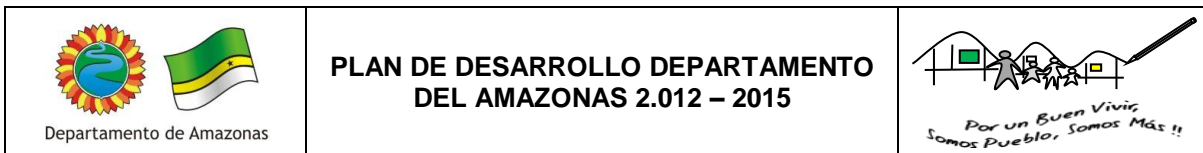


contrarrestar la violencia, la ilegalidad, la desesperanza, la pobreza y la informalidad, mediante oportunidades sociales y económicas legítimas. Lo anterior no será posible si no hacemos el esfuerzo por presentar un gobierno ejemplar en donde la legalidad, la justicia y la transparencia en la política y el ejercicio de lo público debe ser lo suficientemente claro. Para ello estamos trabajando por un Amazonas que represente una nueva sociedad, con calidad de vida, sin hambre, saludable y responsable con su futuro. Nuestro Plan de Desarrollo apunta a que la calidad de vida es incluyente y no excluyente, donde las mujeres ocupan un lugar privilegiado, donde los jóvenes son escuchados y no descuidados y se reconocen en ellos una fuente de progreso y las bases del futuro del departamento, donde niños y niñas acrecientan su esperanza en este equipo humano que pone lo mejor de sí para construir un nuevo Amazonas.

El Buen vivir requiere que se genere oportunidades para todos, como requisito indispensable para avanzar hacia una sociedad justa y próspera. Para ello requerimos una política económica ordenada, eficiente y equilibrada, que haga factible nuestra apuesta por la educación, la tecnología, la ciencia, la innovación, el emprendimiento rural y la cultura como motores de un desarrollo sostenible, impulsando así la transformación del sistema productivo. Esto último dependerá del desarrollo de nuestra política rural, turística y agrícola, de conservación de la biodiversidad, del fomento y uso de energías alternativas y del consumo responsable, la dignificación de la vida en el campo rural y la creación de espacios para la gente, en donde lo más bello sea para los más humildes.

Finalmente quiero resaltar que el siguiente documento responde a lo planteado dentro de mi plan de gobierno. El Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia anual 2012 – 2015 “*Por un buen vivir, somos pueblo, somos más*” responde igualmente a una necesidad primaria de armonización con el plan de desarrollo nacional que lidera nuestro señor presidente de la república de Colombia, Dr. Juan Manuel Santos, en la medida que también estamos ávidos de prosperidad para la región, pues creemos en un Amazonas Próspero, donde aunamos nuestras capacidades locales y de planeación para alcanzar el desarrollo y la prosperidad del departamento, en armonía con los objetivos y resultados trazados por la nación, por lo esperado en nuestros dos municipios y principalmente con lo que desean y anhelan nuestros pueblos indígenas y no indígenas que hacen parte de este paraíso de verde interminable. Bienvenidos al gobierno del Buen Vivir en Amazonas. Aquí la senda que todos debemos seguir para lograrlo.

**CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CELIS**  
Gobernador



## INTRODUCCIÓN

Los objetivos últimos del Gobierno Nacional representado por en el excelentísimo señor presidente Juan Manuel Santos, y del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 como mapa de ruta se fundamenta en las premisas de lograr implementar la prosperidad de todos los colombianos. Esto significa lograr una sociedad con más empleo, menos pobreza y más seguridad. La visión de sociedad que queremos es la de una sociedad con igualdad de oportunidades y con movilidad social. Que el ciudadano colombiano al nacer en condiciones desventajosas, no signifique perpetuar dichas condiciones a lo largo de la vida, sino en que el Estado acuda eficazmente para garantizar que cada colombiano, tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen. Para alcanzar estos objetivos, el Estado colombiano considera que existen dos caminos que se cruzan y se complementan entre sí: el crecimiento económico sostenible y el desarrollo social integral.

En materia social, no sólo Colombia enfrenta el gran reto de articular su desarrollo económico con el social, sino que se convierte en todo un reto para el Departamento de Amazonas. Esta articulación es la base de una sociedad equitativa, incluyente, próspera y en paz. Para el efecto, se diferencian cuatro desafíos fundamentales: (1) aumentar la eficiencia del gasto social para que los recursos se traduzcan en mejores resultados en cobertura y calidad; (2) mejorar la focalización del gasto social para que éste beneficie prioritariamente a los más pobres y vulnerables; (3) consolidar un sistema de protección social (SPS) que contribuya eficazmente a fortalecer y proteger el capital humano y los ingresos de los hogares, y a reducir su vulnerabilidad; y (4) alcanzar la inclusión social de los diferentes grupos étnicos, así como la igualdad de género. Y en este sentido el Plan de Desarrollo “Por un Buen Vivir. Somos pueblo, somos más 2012 – 2015” es el instrumento que el Departamento de Amazonas usa para generar la prosperidad soñada.

Sobre la base del principio de autonomía establecido en la Constitución Política de 1991 y en la normatividad vigente, la Administración Departamental de Amazonas, en concertación con la sociedad organizada y sus comunidades, eligen una opción de desarrollo y adoptan las estrategias y medios para lograrla, a través del Plan de Desarrollo “Por un buen vivir. Somos pueblo. Somos más 2012 – 2.015” con visión prospectiva 2.020. El presente documento brinda las herramientas para alcanzar la prosperidad y el desarrollo en los próximos cuatro años y sentar las bases del Amazonas que queremos en 2.020.

Por ello es deseo de esta administración que la Nación entera se una desde ya a pensar en el futuro del Amazonas y que congregue los esfuerzos locales, nacionales e internacionales, a través de este instrumento valioso de planificación, para dar el primer paso que requerimos en nuestro esfuerzo por concretar acciones a futuro, de tal forma que los esfuerzos que a nivel institucional, administrativo y financiero se brinden aquí, tengan como aspiración máxima el buen vivir de los amazonenses desde el presente y así garantizar la satisfacción de la sociedad venidera.



Este Plan se estructura esencialmente en dos partes constitutivas, tal como lo establece el artículo 4 de la ley 152 de 1994, el primer capítulo contexto general del plan conformado por: generalidades del departamento del Amazonas, dimensión general del plan, escenarios actuales del Amazonas y ejes estratégicos del plan y un segundo capítulo el plan de inversión, con su plan financiero, fuentes de financiación y mecanismos idóneos para la ejecución y seguimiento del Plan.

Para la Dirección de Planeación Departamental, en representación de los sueños y aspiraciones del pueblo amazonense, espera que el presente documento se convierta en texto de consulta y referencia obligada de cada una de las instituciones del Estado Colombiano, y en especial de la sociedad civil, a la espera que compartamos en conjunto una carta de navegación que nos lleve a todos al puerto que queremos. Una sociedad que explore sus capacidades y oportunidades en relación a sus dotación natural de recursos y de conocimiento ancestral con el fin de generar más empleo, más educación, salud, menor deterioro del medio ambiente, con ello se logra menos pobreza y más seguridad e inclusión social, más prosperidad y con ello lograr el buen vivir.

**JAIME ENRIQUE TORRES BELTRÁN**

Director Departamento Administrativo de Planeación Departamental

## GABINETE DEPARTAMENTAL

**JAIME ENRIQUE TORRES BELTRÁN**

Director de Departamento de Administrativo de Planeación

**JULIO PASCUAL MARTINEZ CRUZ**

Director de Departamento de Administrativo de Asuntos Políticos y Sociales

**HERMES HORACIO HOYOS RUZ**

Director de Departamento de Administrativo Fomento Ecoturístico y Cultura

**MILTON HUMBERTO DELGADO GARCIA**

Director de Departamento de Administrativo de Educación, Cultura y Deporte

**LUIS EDUARDO NIÑO LOZADA**

Director de Departamento de Administrativo Financiero y Crédito Público

**CIDALIA FALLA DOMINGUEZ**

Directora de Salud Departamental

**LINA MARIA MUÑOZ REVELO**

Directora Departamento Administrativo de Biodiversidad, Ambiente y Desarrollo Empresarial

**ANDRES ANTONIO CAICEDO ARANA**

Director de Departamento de Administrativo Jurídico

**HELVERT PIMENTEL SERRANO**

Director de Control Interno de Gestión

**Institutos Descentralizados**

**HAROLD EVANS OLIVEROS CACHIQUE**

INDEPORTES



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



### ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

#### **MONICA KARINA BOCANEGRA**

Honorable Diputada  
Presidente

#### **PASTORA OROBIO CARVALHO**

Honorable Diputada  
Vicepresidente

#### **REGIS PINTO LEONARDO**

Honorable Diputado  
Segundo Vicepresidente

#### **CAMILO SUÁREZ TORRES**

Honorable Diputado

#### **CARLOS IVAN PEÑA CAÑAS**

Honorable Diputado

#### **EDGAR MAURICIO BARBOSA**

Honorable Diputado

#### **EDILBERTO SUÁREZ PINTO**

Honorable Diputado

#### **ESSI ZORAIDA VELOZA MONTEIRO**

Honorable Diputada

#### **MEDARDO BOHORQUEZ QUITIAN**

Honorable Diputado

#### **OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO**

Honorable Diputado

#### **ROSA ISABEL PORTILLA DÍAZ**

Honorable Diputada

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

**NADIA PEREZ**

**MARCOS ANTONIO MONTERO**

**ALEXANDER AHUE MACEDO**

**VICENTE MACEDO**

**IVAN MATAPI**

**HECTOR ANGEL CASTILLO TOBAR**

**LAUREANO ROA BONILLA**

**MARCO TULIO JOYA**

**ARTURO LONDOÑO**

**ENNIO CIDEL MARTINEZ MACEDO**

**OSCAR RONALDO PUENTES CUELLAR**

**MARTHA PRADO**

**FERNANDO FRANCO HERNANDEZ**

**CARLOS OROZCO**

**RUTH LORENZO FERNANDEZ**

**MARIA GITOMA**

**TERESA CONTRERAS**

**GABRIELA BAOS**



## **EQUIPO ASESOR DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN**

### **JAIME ENRIQUE TORRES BELTRÁN**

Director de Departamento de Administrativo de Planeación  
Coordinador Plan de Desarrollo

### **PASCUAL RABADÁN GALINDO**

Administrador de Empresa  
MBA Gestión Ambiental y Planeación  
Asesor

### **MAURICIO RODRÍGUEZ PANDURO**

Biólogo  
Asesor

### **NERCY JANET PRIETO BENAVIDES**

Ingeniera de Sistemas  
Especialista en Finanzas y Administración Pública  
Asesora

### **MARIA ALEJANDRA ÀVILA BURGOS**

Relaciones Internacionales

### **AMANDA BELTRÁN PINEDA**

P.U. Dpto. Administrativo de Educación

### **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**

Ingeniero Ambiental y Sanitario  
Especialista en Gestión de Proyectos  
Departamento Administrativo de Planeación

## **EQUIPO DE APOYO**

### **JHON JAIRO ARBELÁEZ**

Ingeniero Agroforestal  
DABADE

### **LUIS ANTONIO GARCIA CAICEDO**

Técnico - DAECD



## MARCO LEGAL

### a) Constitución Política de Colombia de 1991.

El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

### b) Ley 152 de 1994 – Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo.

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

### c) Ley 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

### d) Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.

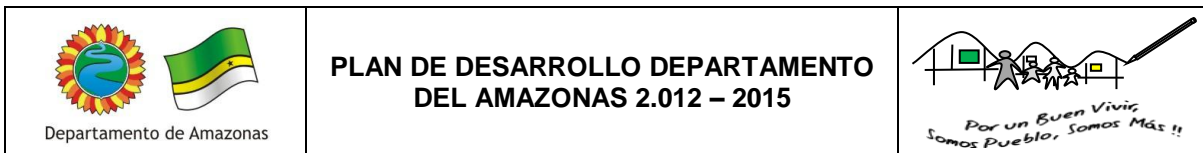
El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

### e) Ley 1438 de 2011 – ARTÍCULO 1°. OBJETO DE LA LEY.

Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la brinde servidos de mayor calidad, incluyente y equitativo,



donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. Se incluyen disposiciones para establecer la unificación del Plan de Beneficios para todos los residentes, la universalidad del aseguramiento y la garantía de portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, en un marco de sostenibilidad financiera

**f) Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones**

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

**g) Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.**

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

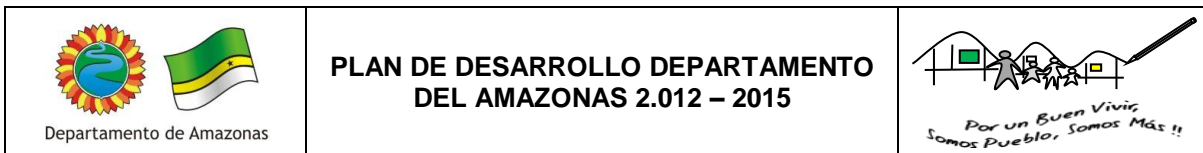
El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El Artículo 129°. Subsidio Familiar de Vivienda para Departamentos de Difícil Acceso. El gobierno nacional definirá un subsidio familiar de vivienda destinado para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social prioritaria para los Departamentos de Guainía, Amazonas y Vaupés, por sus especiales circunstancias socioeconómicas, por ser lugares de difícil acceso y ser zonas no carretables. Para la definición del monto de este subsidio, el Gobierno Nacional tendrá en cuenta, entre otros aspectos, la disponibilidad y los costos de los materiales de construcción en estos departamentos, la capacidad de pago de los hogares y las condiciones locales del mercado de vivienda de interés social. Para este subsidio podrá aplicarse hasta el 0.2% de la meta propuesta por el gobierno nacional en cada uno de estos departamentos.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para



la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 144 Tiempo Escolar y Jornada Escolar Complementaria. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional ajustará la reglamentación vigente para garantizar el tiempo destinado al aprendizaje, fortaleciendo, entre otras, las funciones de rectores o directores para que realicen un control efectivo sobre el cumplimiento de la jornada escolar docente.

Artículo 201 Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA. En desarrollo del principio de corresponsabilidad y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Gobierno Nacional con el concurso de los gobiernos territoriales dará prioridad al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA. Se iniciará la construcción de Centros de Atención Especializada, CAES, e internamiento preventivo, para el cumplimiento de las medidas privativas de la libertad de los adolescentes en conflicto con la ley en función de la demanda de SRPA, de criterios de cobertura regional y cofinanciación de las entidades territoriales. El diseño, la construcción y dotación de estos Centros responderán a estándares en la materia, asegurando tanto el carácter pedagógico y finalidad restaurativa del Sistema, como las medidas de seguridad requeridas para hacer efectiva la privación de la libertad. Asimismo, se promoverá dotar de contenidos las diferentes medidas contempladas en SRPA, monitoreando la calidad y pertinencia de las intervenciones en el horizonte de una efectiva resocialización del adolescente que incurre en una conducta punible. Adicionalmente, se avanzará en el diseño y desarrollo de un esquema de monitoreo y seguimiento post-institucional de los adolescentes que han cumplido con su sanción.

El artículo 210 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

**h) Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).**

Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

**i) Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004**

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

**j) Ley 1448 de 2011**

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

**k) Ley 375 de 1997**

Establece el marco institucional y orienta políticas, planes y programas parte del estado y la sociedad civil para la juventud

**l) La Ley 715 de 2001.**

Establece la asignación y transferencia de recursos y define las competencias territoriales en materia de Educación, Salud y saneamiento Básico

**m) Programa de Gobierno**

Exigido de acuerdo al artículo 39 de la ley 152 de 1994: para impartir las orientaciones para la elaboración del plan de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

**n) La Ley 617 del 2000**

De Ajuste Fiscal: Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público.

**o) Decreto 111 de 1996,**

Estatuto Orgánico de Presupuesto, el cual brinda los lineamientos en materia de regulación de ingresos y distribución de los gastos.

**p) CONPES 140 de 2011**

Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015.

**q) CONPES 3439 y a la del decreto 2828 de 2006**

Institucionalidad y principios rectores de la política para Competitividad y productividad.

**r) Ordenanza No. 025 del 29 de julio de 2005**

Adoptó la Agenda interna para la Productividad y la Competitividad del Departamento del Amazonas, como política para el desarrollo económico regional durante el periodo 2005-2019.

**s) Política de agua potable y saneamiento básico**

Estructuración e implementación del programa agua para la prosperidad.

**t) CONPES 3700**

Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia.

**u) Ley 21 de 1991.**

Mediante la cual se ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, “*sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*”. Al respecto en el artículo 7 numeral 1, se ordena: “*los pueblos interesados, deberán tener derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual (...) y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente*”.

## COMPONENTE METODOLÓGICO

Durante los últimos años se viene potenciando la necesidad de un proceso de participación pública, de identificación e incorporación de las preocupaciones, necesidades y valores de los distintos agentes en la toma de decisiones. Una correcta participación pública consiste en un proceso de comunicación bidireccional que proporciona un mecanismo para intercambiar información y fomentar la interacción de los agentes con el equipo de la gestión pública.

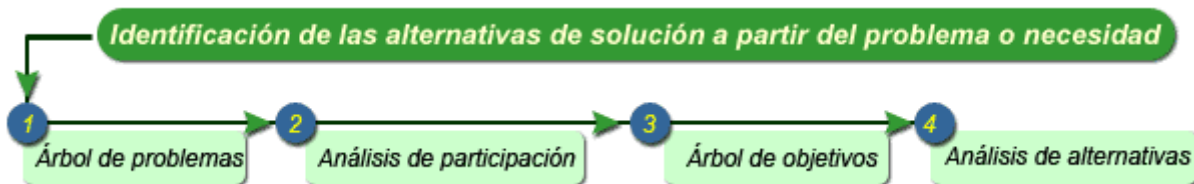
La administración departamental con el propósito de contar con una herramienta visual multipropósito para identificar y priorizar problemas, objetivos o decisiones, implemento el proceso participativo como finalidad de llegar a la identificación y análisis de problemas como herramienta fundamental en la planificación, mediante la metodología análisis del árbol de problemas, llamado también análisis situacional o simplemente análisis de problemas, por medio del cual se pretende encontrar soluciones a través del mapeo del problema, Identificando en la vertiente superior, las consecuencias o efectos y en la vertiente inferior las causas o determinantes.

Este método tiene las siguientes ventajas:

- Está relacionado e identifica problemas reales y presentes más que problemas aparentes, futuros o pasados;
- El problema se puede desglosar en proporciones más manejables y definibles. Esto permite, priorizar más claramente en relación a que problema o tema es más importante y esto a su vez, permite enfocar los objetivos haciendo más efectiva su influencia.
- Hay un mayor entendimiento del problema y por lo general, nos interconecta con las causas más contradictorias.
- Identifica los argumentos constitutivos y ayuda a establecer quiénes son los actores políticos y procesos en cada etapa.
- Ayuda a establecer que información adicional, evidencia o recurso se necesita para fundamentar el caso o construir una propuesta de solución convincente.
- Este proceso de análisis frecuentemente ayuda a construir un sentimiento compartido de comprensión, propósito y acción.

Los problemas de desarrollo identificados en el árbol de problemas se convierten, como soluciones, en objetivos como parte de la etapa inicial de diseñar una respuesta; y los objetivos identificados como componentes o productos se convierten en los medios para encarar el problema de desarrollo identificado y proporcionar un instrumento para determinar su impacto de desarrollo.

Con el siguiente diagrama se ilustra el proceso de identificación del problema o necesidad.



### Contenidos de los planes de desarrollo

Siguiendo los criterios de formulación de la Ley 152 de 1994, la estructura del plan de desarrollo del Departamento de Amazonas está conformada por las siguientes partes:

- **Parte estratégica.**
  - Visión compartida de desarrollo
  - Objetivos estratégicos de mediano y corto plazo
  - Metas estratégicas de mediano y corto plazo
  - Estrategias y políticas para alcanzar los objetivos y metas estratégicas de mediano y corto plazo
  - Descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas y los proyectos prioritarios de inversión
  - Descripción de los medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación de las entidades territoriales con la planeación nacional, sectorial, regional y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyen en aplicación de las normas constitucionales.
- **Plan de inversiones de mediano y corto plazo.**
  - Proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público.
  - Síntesis de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión
  - Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general
  - La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.
- **Desarrollo de las mesas de trabajo.**

En esta propuesta de construcción colectiva y participativa del plan de desarrollo de Amazonas, la administración departamental y su equipo de gobierno se desplazaron por 6 corregimientos: Pedrera, Tarapacá, Arica, Encanto, Puerto Santander y Chorrera, en los municipios de Puerto Nariño con la participación de 21 comunidades indígenas pertenecientes al resguardo indígena Ticuna, Cocama y Yagua y en el municipio de Leticia se desarrollaron dos mesas una en la



comunidad de Nazareth con la participación de 17 comunidades indígenas pertenecientes a ACITAM y otra en la comunidad de San Antonio de los Lagos con la participación de 10 comunidades indígenas pertenecientes a AZCAITA.

Se realizaron las mesas de niñez, infancia, adolescencia y juventud, en los siguientes territorios: casco urbano del municipio de Leticia, comunidad de Nazareth, casco urbano del municipio de Puerto Nariño, y los centros poblados de los corregimientos de Tarapacá, Chorrera y Pedrera, los cuales en espacios de intervención y discusión constructiva identificaron los principales problemas que los afectan, lo que permitió evidenciar la debilidad de falta de infraestructura, dotaciones y la calidad de los servicios básicos, insumos esenciales para la articulación y elaboración del plan de desarrollo 2012- 2015, “*Por un buen vivir somos pueblo, somos más*” en su parte estratégica y de inversiones.

- **Mesas sectoriales desarrolladas.**

Educación (*calidad, cobertura, infraestructura educativa y TIC´s*), Salud (*Aseguramiento, riesgos profesionales, prestación de servicios de salud – emergencias y desastres, salud pública*), víctimas, derechos humanos, genero, niñez – infancia – adolescencia y juventud, infraestructura (*Red vial, vivienda, energía*), ciencia y tecnología, turismo, cultura, deportes y recreación, participación ciudadana (*Veeduría ciudadano, juntas de acción comunal y afrocolombianos*), tierras, ambiente (*Ordenamiento ambiental del territorio, Productividad y competitividad*) y agricultura (*Seguridad alimentaria*).

En el proceso de las mesas sectoriales del plan de desarrollo departamental vigencia 2012- 2015, “*Por un buen vivir somos pueblo, somos más*”, participaron 1.959 personas.



## CAPITULO 1. CONTEXTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

### 1. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

Amazonas es uno de los 32 departamentos de Colombia, ubicado en la parte meridional del país, en gran parte al sur de la línea ecuatorial. Es el departamento colombiano más grande en cuanto a extensión territorial y se compone en su totalidad de territorio de la Selva Amazónica. Su parte septentrional está limitada a los departamentos de Caquetá y Vaupés y al noroeste con el departamento del Putumayo. El resto de su territorio es de frontera internacional: al este con Brasil y al sur y sureste con el Perú. Amazonas es el departamento con mayor longitud en límites internacionales del país. La porción meridional del departamento, al sur del río Putumayo, se denomina "Trapecio Amazónico", el cual incluye la triple frontera de Colombia, Perú y Brasil, el acceso colombiano al río Amazonas —su límite sur—, y la capital del departamento, la ciudad de Leticia.

El nombre del departamento procede del nombre del gran río Amazonas. El río a su vez fue así denominado por el conquistador español Francisco de Orellana (1511 - 1546), el cual, en su viaje de exploración, dijo que fue atacado por "feroces mujeres" que se le semejaron a las Amazonas de la mitología griega; sin embargo, la existencia de una tribu guerrera femenina en tal tiempo no ha podido ser demostrada y es posible que fuesen guerreros amerindios de pelo largo los que impresionaron al conquistador por el cual denominó a las selvas y al río con el nombre de Amazonas.

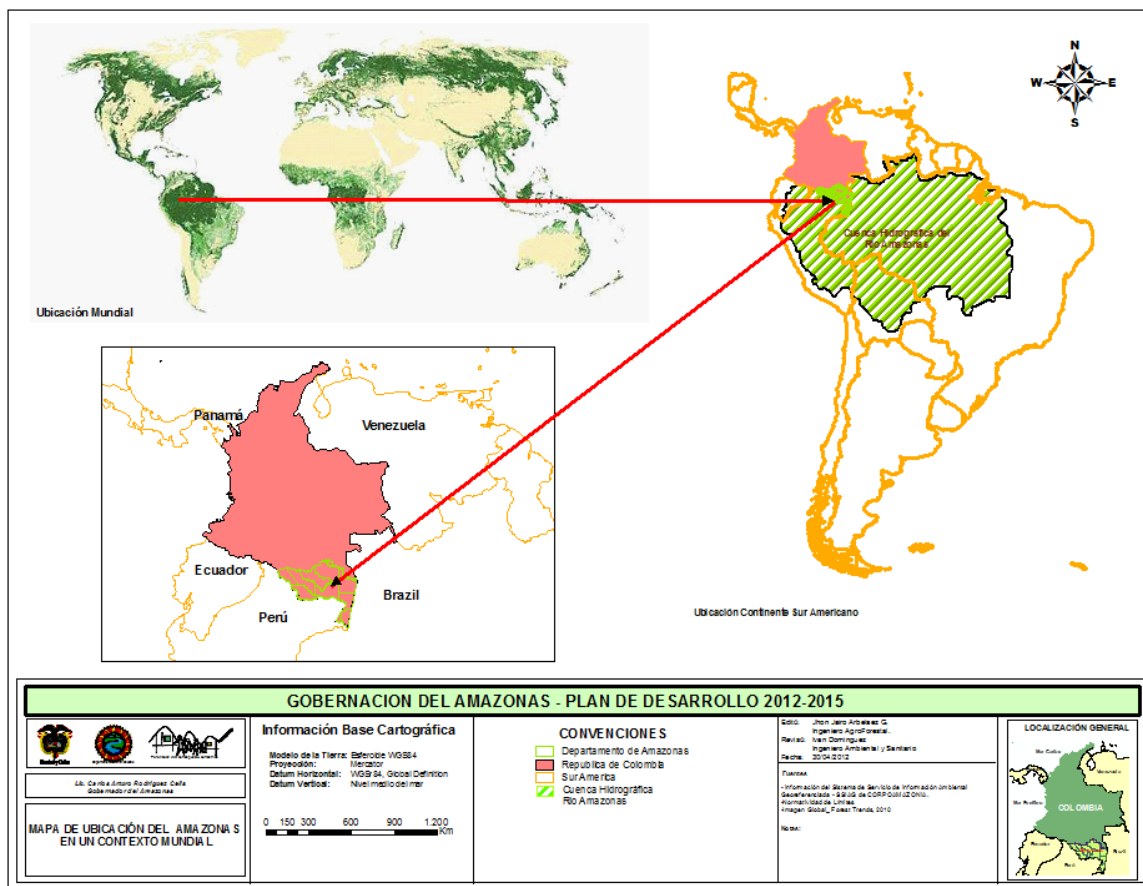
Como Departamento, el Amazonas es uno de los más recientes en Colombia. Hasta 1991 era parte de los llamados "Territorios Nacionales" del país, una entidad bastante discutida, pero eliminada con la redistribución territorial de la nueva Constitución Política. Es quizá uno de los departamentos colombianos en donde se ha conservado con mayor gracia la presencia de los pueblos amerindios de la familia lingüística Arawak.

Entre los primeros exploradores europeos del territorio está Francisco de Orellana, quien le daría el nombre a la selva. La colonización española pondría el territorio forestal bajo la hegemonía de Popayán, pero la independencia de las colonias españolas desataría un ánimo expansionista de las nuevas repúblicas hermanas, especialmente el Perú y Brasil. Colombia, más concentrada políticamente en la región andina, perdería una gran parte del territorio amazónico. Entre los años 1920 y 1930, Colombia y Perú legitiman su frontera por medio del tratado Salomón-Lozano, en el cual ambas repúblicas se reparten los territorios comprendidos entre los ríos Caquetá y Napo. Dentro de estas se le cede a Colombia el trapecio amazónico, donde obtiene Leticia, ciudad amazónica fundada por colonos peruanos.

Comienza así un infinito cambio de administración que puede resumirse de la siguiente manera:

- 1822: Departamento de Azuay, el cual comprendía desde Boyacá hasta territorio del actual Perú durante la existencia de Gran Colombia.
- 1858: Territorio Nacional del Caquetá, parte del Estado Soberano del Cauca.
- 1886: El Estado Soberano del Cauca se convierte en el Departamento del Cauca.

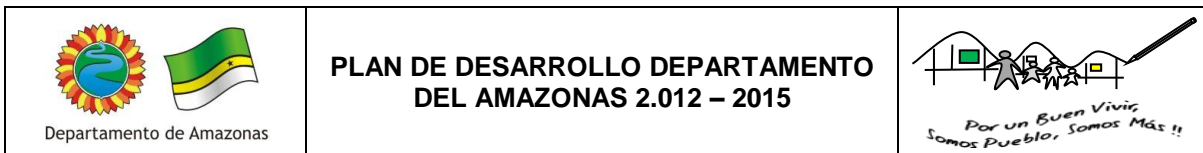
- 1928: Comisaría del Amazonas.
- 1931: Intendencia del Amazonas.
- 1943: Comisaría Especial del Amazonas.
- 1951: Intendencia Nacional del Amazonas.
- 1957: Comisaría Especial del Amazonas.
- 6 de julio de 1991: Departamento del Amazonas.



**Figura 1. Localización geográfica del Departamento del Amazonas.**

Con una superficie de 483.037 km<sup>2</sup>, 42% del área continental nacional y 6,5% de la Amazonia total, la parte colombiana comprende 6 departamentos, 37 municipios, 19 corregimientos departamentales y 3 corregimientos municipales. En términos de extensión es similar a la de Cuba. Está densamente cubierto de selva y cruzado por ríos largos y caudalosos que son tributarios del río Amazonas. Su territorio presenta numerosas lagunas y zonas pantanosas. El departamento está conformado por dos partes: el Trapecio Amazónico que hace como una península que se ve limitada al sur por el río Amazonas y el resto del departamento.

El departamento de Amazonas se encuentra ubicado al sureste de Colombia, cuenta con una inmensa extensión de selva y es una región compartida (en términos de biodiversidad) con Perú y Brasil, países con los que limita. También tiene como vecinos los departamentos de Vaupés,



Caquetá y Putumayo. Está conformado por dos municipios: Leticia y Puerto Nariño y nueve corregimientos departamentales: El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití-Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Santander y Tarapacá. En Amazonas se encuentran veintiocho resguardos indígenas.

El departamento del Amazonas pertenece también a los denominados “antiguos territorios nacionales”, que lograron su autonomía administrativa sólo a partir de la Constitución de 1991. Sin embargo, y a diferencia del departamento del Vichada, desde lo administrativo, en el Amazonas sólo existen dos municipios, éstos son Leticia y Puerto Nariño. Los otros nueve territorios se conforman como corregimientos departamentales.

El departamento del Amazonas tiene una extensión total de 109.665 km<sup>2</sup>, y junto con los departamentos de Vaupés, Guainía, Guaviare, Caquetá y Putumayo, conforma la región amazónica colombiana, el 36% del territorio nacional que alberga el 10% de la biodiversidad del planeta y la mayor reserva de agua para la humanidad, en 500 mil hectáreas de bosque natural, densamente cubierto de selva y cruzado por ríos largos y caudalosos que son tributarios del río Amazonas,

La economía del departamento se fundamenta en la extracción de maderas, la pesca, la agricultura y el turismo ecológico. En los últimos años se ha convertido en un importante centro turístico nacional e internacional por la exuberancia de sus paisajes y la riqueza de su fauna y flora. Entre los lugares más destacados están: la isla de los Micos, los parques Amacayacu y el Nacional Cahuinarí, los lagos de Tarapoto y Cañón Araracuara y los resguardos y poblados indígenas que se encuentran dentro del departamento.

Dos empresas aéreas comerciales, Copa Airlines y LAN Airlines, ofrecen una frecuencia diaria en la ruta Bogotá-Leticia, con una duración de vuelo de una hora y cuarenta y cinco minutos. Hacia la República del Brasil, la conexión Tabatinga - Manaus- toma alrededor de una hora y treinta y cinco minutos y la proveen las aerolíneas brasileñas Rico y Trip. Satena a su vez presta servicio de transporte aéreo a los corregimientos del departamento; también hay vuelos chárter disponibles a Iquitos y otros lugares en el departamento del Amazonas.

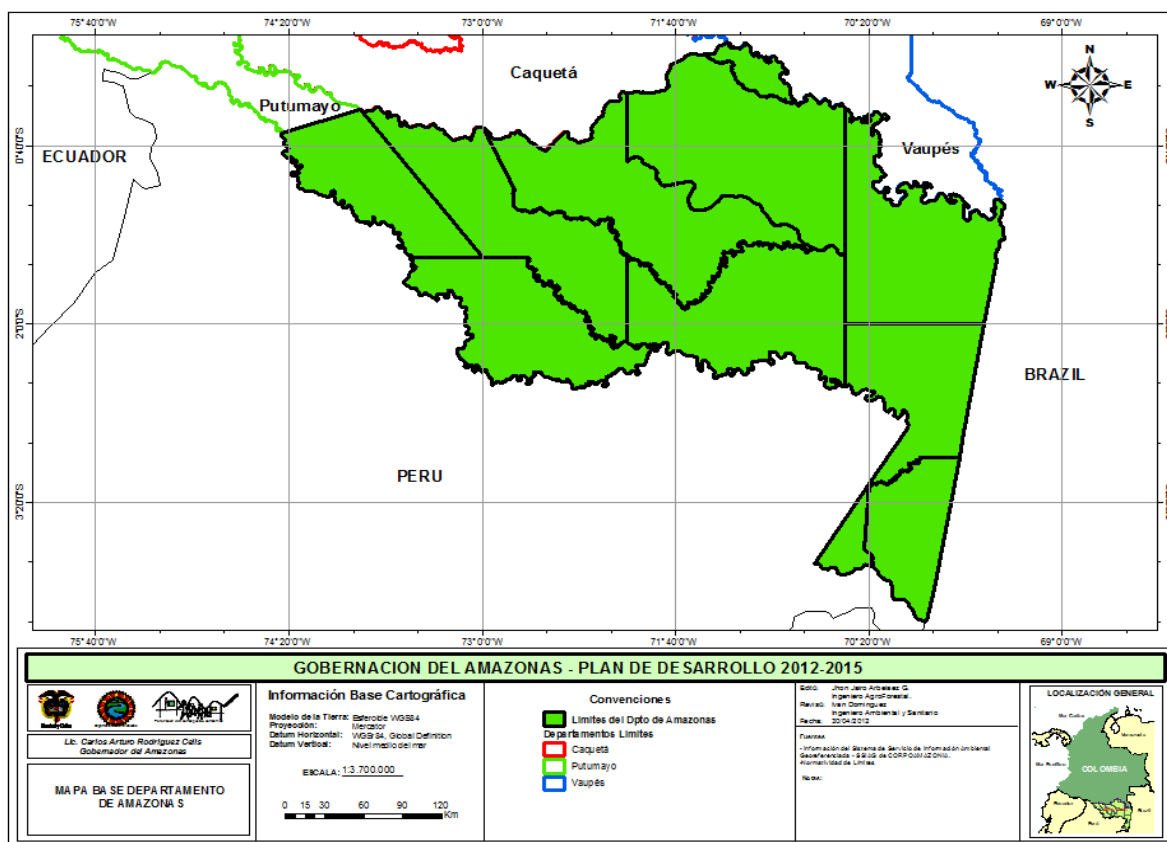
El departamento cuenta con puerto fluvial en Leticia, en el río Amazonas; desde allí, en un rápido (taxi fluvial), puede hacer la ruta Leticia - Iquitos en 12 horas y hacia Manaus el viaje tendrá una duración de 36 horas. Desde el puerto de Leticia se puede conocer los demás atractivos turísticos ubicados a lo largo y ancho del trapecio amazónico. También cuenta con puerto fluvial en Tarapacá - río Putumayo y en La Pedrera - río Caquetá.

El departamento de Amazonas posee ventajas comparativas para la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental basado en el inigualable valor y extensión de sus selvas aún consideradas de muy baja intervención; estas ventajas se extienden a la posesión que tienen los resguardos indígenas sobre el 85% del territorio y al conocimiento sobre sus recursos y ecosistemas; también por su condición de departamento fronterizo con Brasil y Perú y las ventajas derivadas de ser el único departamento de Colombia con riberas sobre el río Amazonas, que lo ubica en las rutas internacionales transamazónicas y del Océano Atlántico, siendo a su vez el

departamento de mayor extensión territorial en Colombia. No menos importante es nuestra capacidad de potenciar la oferta sostenible de nuestros recursos naturales a escala global, entre los cuales la biodiversidad se erige como uno de sus activos más importantes, entre los que se destacan los recursos genéticos y los derivados de la proteómica funcional.

### 1.1. Localización.

El Departamento de Amazonas<sup>1</sup> se encuentra localizado en el extremo sur del territorio continental colombiano, entre las coordenadas geográficas está situado a 00° 07' 08" de latitud norte y a 04° 13' 19" latitud sur, y a 69° 39' 41" y a 74° 23' 21" de longitud oeste. Según el censo 2005 realizado por el DANE, habitan 67.726 personas, 37,8% de ellas en el área rural y 62,2% en el área urbana y funcionan dos municipios y nueve “Corregimientos Departamentales” (Ilustración 1). Los límites departamentales están basados en tratados fronterizos que estableció Colombia con Perú en 1922 y con Brasil en 1907 y 1928. Limita por el norte, con el Departamento del Caquetá y con el río Apaporis, que lo separa del Departamento del Vaupés; por el este, con la República de Brasil; por el sur, con los ríos Putumayo y Amazonas y por el oeste con el Departamento del Putumayo y con la República del Perú.



**Figura 2. Departamento del Amazonas.**

<sup>1</sup> El nombre Amazonas aparece por primera vez en el ordenamiento territorial nacional como Comisaría Especial creada por la Ley 96 en 1928.

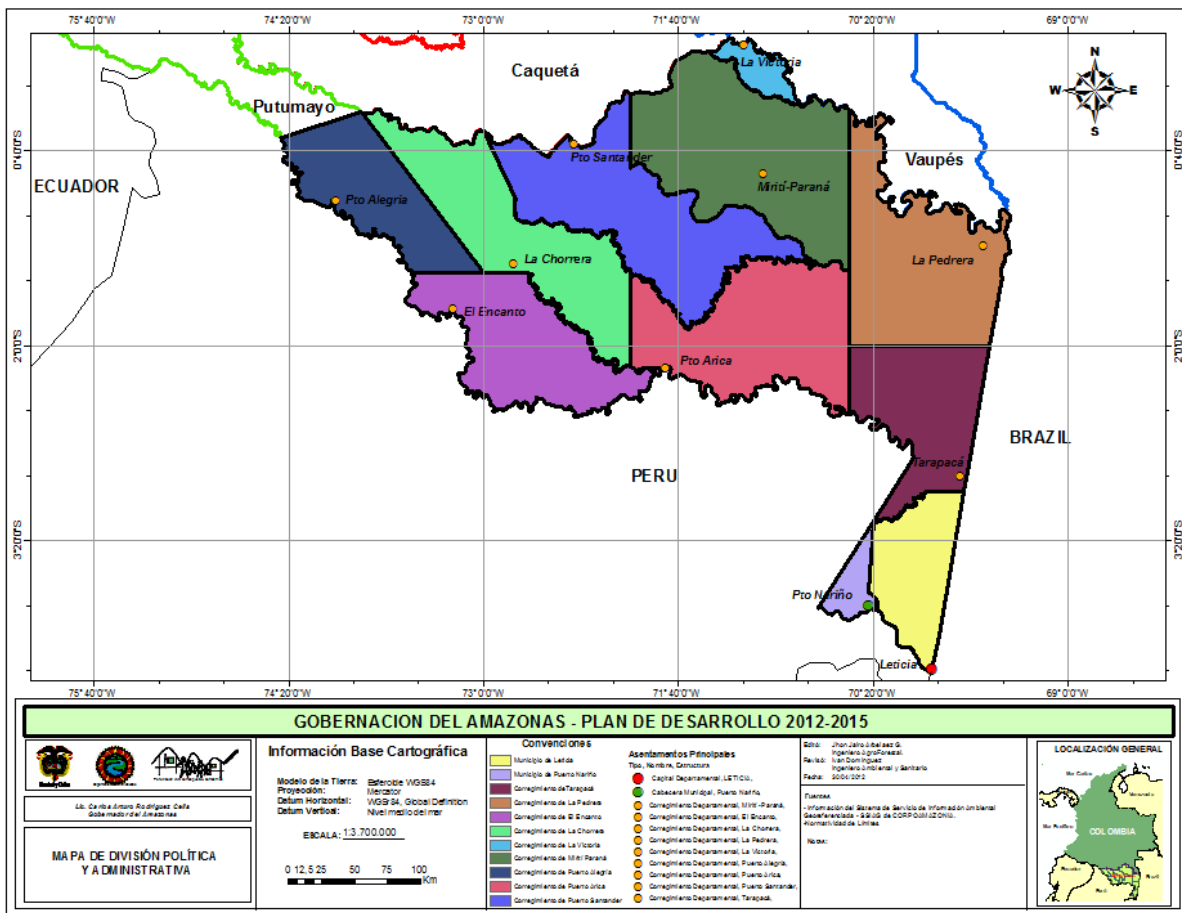
La superficie es plana con algunas ondulaciones que presentan alturas que van desde los 80 msnm en cercanías de Leticia, hasta los 320 msnm al norte del territorio en proximidades del Departamento del Caquetá. Entre los principales ríos se destacan: el Amazonas, el Caquetá, el Putumayo, el Carapará, el Igarapará, el Mirití Paraná, el Apaporis, el Puré, Cahuinarí, el Cotuhé, el Amacayacu y el Loretoyacu además de numerosas quebradas, caños y lagos como el Tarapoto.

Los dos (2) municipios son: Leticia y Puerto Nariño y nueve (9) “corregimientos departamentales”: El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití-Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Santander y Tarapacá. Los límites político-administrativos están definidos de la siguiente manera: por el Norte con los departamentos de Vaupés y Caquetá; por el Oeste con el departamento del Putumayo; por el Sur con la República del Perú; y por el Este con la República Federativa del Brasil (ver Mapa General).

**Tabla 1. Entidades Territoriales del Departamento del Amazonas**

<b>Entidades Territoriales de Amazonas</b>			
<b>Municipio / corregimiento</b>	<b>Categoría</b>	<b>Área (km<sup>2</sup>)</b>	<b>Norma*</b>
Leticia	Sexta	6.243	Creado por la Ley 69 de 1963 y delimitado por el Decreto presidencial 352 del 20 de febrero de 1964.
Puerto Nariño	Sexta	1.503	Creado por el Decreto 106 del 18 de enero de 1984.
El Encanto	Corregimiento departamental	10.724	Decreto 274 de 1953
La Chorrera	Corregimiento departamental	12.670	Decreto 274 de 1953
La Pedrera	Corregimiento departamental	13.630	Decreto 274 de 1953
Miriti	Corregimiento departamental	16.864	Decreto 274 de 1953
Santander	Corregimiento departamental	14.674	Decreto 274 de 1953
Tarapacá	Corregimiento departamental	9.161	Decreto 274 de 1953
Puerto Alegría	Corregimiento departamental	8.313	Ordenanza 024 de 1997
Puerto Arica	Corregimiento departamental	13.654	Ordenanza 023 de 1997
La Victoria	Corregimiento departamental	1.571	Ordenanza 012 de 1996
<b>Total</b>		<b>108.951</b>	

*\*Corresponde a la última norma conocida, en la que se establecen los límites Municipales.*



**Figura 3. División política y administrativa – Corregimientos Departamentales.**

### 1.2. Rutas de acceso.

El departamento del Amazonas, se localiza aproximadamente a 1.085 km de Bogotá, desde donde se llega por vía aérea en un trayecto que se recorre en 1 h 45 m, cuando se hace de manera directa, o en un lapso de 3 horas cuando se hace por la ruta Neiva-San Vicente del Caguán – Aracuaera - La Chorrera - Leticia. También se llega por vía fluvial desde Puerto Asís (Putumayo) recorriendo el río Putumayo, en Colombia o Iça en el Brasil y remontando al río Solimoes (Amazonas), recorrido que se hace entre 20 y 25 días en remolcador y entre 5 a 7 días en deslizador, servicio no frecuente.

El departamento presenta conectividad con las siguientes localidades:

**Tabla 2. Conectividad con otros municipios.**

Localidad	Comunicación (terrestre/fluvial/ Aéreo)	Distancia (km)
Leticia - Bogotá	Aéreo	1.085
Leticia - Tarapacá	Aéreo	145



Localidad	Comunicación (terrestre/fluvial/ Aéreo)	Distancia (km)
Leticia - Tarapacá	Fluvial	550
Leticia - Pedrera	Aéreo	318
Leticia - Pedrera	Fluvial	1.240
Pedrera - Villavicencio	Aéreo	672
Leticia - Chorrera	Aéreo	526
Leticia - Puerto Santander	Aéreo	478
Leticia - Puerto Nariño	Fluvial	69
Leticia - Manaus (Brasil)	Fluvial	1.650
Leticia – Manaus (Brasil)	Aéreo	1.380
Leticia - Iquitos (Perú)	Fluvial	785
Leticia - Iquitos (Perú)	Aéreo	623
Puerto Asís – Tarapacá	Fluvial	748
Leticia – Tabatinga (Brasil)	Terrestre	1

La conectividad es complicada solo se puede llegar por vía aérea o fluvial.

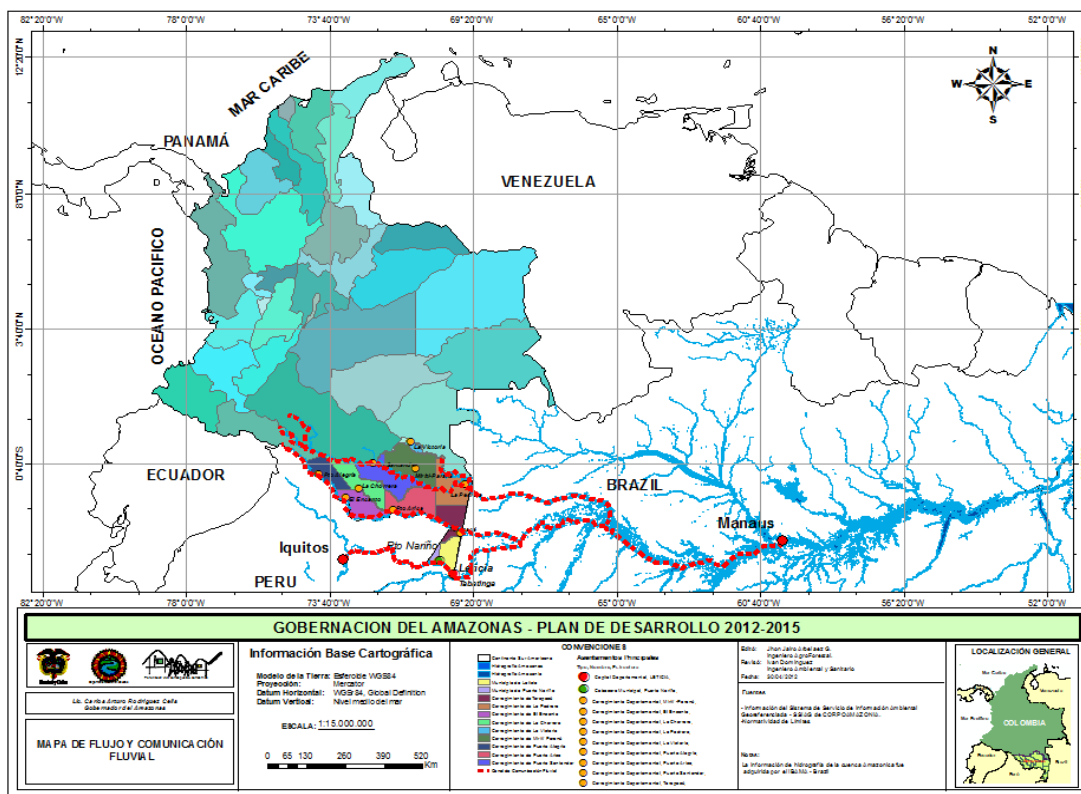


Figura 4. Rutas de comunicación fluvial del Departamento del Amazonas.





que incide para que el departamento se clasifique como rural, pese a la elevada concentración de personas en Leticia. (Tabla 3).

**Tabla 3. Población urbana y rural por Entidad Territorial.**

Entidad Territorial	Población Urbana	Población Rural	Total Población	% omisión censal total
Leticia	23.811	14.021	37.832	14,55
Puerto Nariño	1.848	5.135	6.983	3,78
El Encanto	0	4.376	4.376	96,87
La Chorrera	0	3.337	3.337	37,19
La Pedrera	0	3.711	3711	67,31
La Victoria	0	979	979	100,00
Mirití	0	1.643	1.643	99,15
Puerto Alegría	0	1.277	1.277	99,69
Puerto Arica	0	1.440	1.440	3,54
Santander	0	2.373	2.373	76,23
Tarapacá	0	3.775	3.775	35,63
<b>Total</b>	<b>25.659</b>	<b>42.067</b>	<b>67.726</b>	<b>30,76</b>

Fuente: *www.dane.org, datos conciliados censo 2005.*

En lo que respecta a la composición étnica de la población, el Censo General 2005 señala que el 40,47% está integrada por indígenas pertenecientes a los pueblos Ticuna, Huitoto, Cocama; Kamejeya, Jurumi, Jeruriwa, Imike, Piyoti (denominados como Yukuna); Idemasâ, Jeañârâ, Majiña (conocidos como Macuna), Bora; Yuiweje maja o Jobokarâ (llamados genéricamente Tanimuka), Miraña, Inga, Yagua, Upichia (Matapi), Muiname, Andoque, Wejeñememajâ (Letuama), Ocaina, Carijona; Yujup (Makú), Nonuya, Siona, Tucano, Tariano, Cavillary (Kawiyari), Barasano, Cubeo, Yaurâ (Yauna), Yuri (Carabayo) y Yanacona. Mientras que el 50,85% son no indígenas que proceden o son descendientes de población llegada de la costa atlántica, de Antioquia, del eje cafetero, del Tolima, del Huila y de Bogotá especialmente. Así mismo, según la misma fuente, el 1,84% está representado por afrodescendientes.

- Proyección de población.

La población total de Leticia, asciende a 40.008 habitantes, de acuerdo a las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el 2011. Según estos datos la población de la cabecera municipal es de 25.365 habitantes (63,40%) y el sector rural tiene aproximadamente 14.643 habitantes (36,60%).

**Tabla 4. Proyección demográfica del municipio de Leticia.**

Código departamento	Departamento	Código municipio	Municipio	Población					
				Cabecera	%	Rural	%	Total	%
91	Amazonas	91001	Leticia	25.365	63,40	14.643	36,60	40.008	100
Horizonte (Años)			2011	25.365	63,40	14.643	36,60	40.008	100

	2012	25.594	63,44	14.748	36,56	40.342	100
	2013	25.813	63,46	14.860	36,54	40.673	100
	2014	26.024	63,47	14.976	36,53	41.000	100
	2015	26.226	63,46	15.100	36,54	41.326	100
	2016	26.420	63,45	15.219	36,55	41.639	100

Cuadro. Demografía del Municipio de Leticia (fuente DANE proyecciones de población 2005 – 2020).

La población total de Puerto Nariño, asciende a 7.691 habitantes, de acuerdo a las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el 2011. Según estos datos la población de la cabecera municipal es de 2.056 habitantes (26,73%) y el sector rural tiene aproximadamente 5.635 habitantes (73,27%).

**Tabla 5. Proyección demográfica del municipio de Puerto Nariño.**

Código departamento	Departamento	Código municipio	Municipio	Población						
				Cabecera	%	Rural	%	Total	%	
91	Amazonas	91540	Puerto Nariño							
			Horizonte (Años)	2011	2.056	26,73	5.635	73,27	7.691	100
				2012	2.085	26,70	5.723	73,30	7.808	100
				2013	2.113	26,66	5.812	73,34	7.925	100
				2014	2.139	26,59	5.904	73,41	8.043	100
				2015	2.164	26,51	5.998	73,49	8.162	100
				2016	2.187	26,42	6.092	73,58	8.279	100

Cuadro. Demografía del Municipio de Puerto Nariño (fuente DANE proyecciones de población 2011 – 2016).

La población total del Departamento del Amazonas, asciende a 72.858 habitantes, de acuerdo a las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el 2011. Según estos datos la población de las cabeceras municipales es de 27.421 habitantes (37,64%) y el sector rural tiene aproximadamente 45.437 habitantes (62,36%).

**Tabla 6. Proyección demográfica del Departamento del Amazonas.**

Código departamento	Departamento	Código municipio	Municipio	Población						
				Cabecera	%	Rural	%	Total	%	
91	Amazonas									
			Horizonte (Años)	2011	27.421	37,64	45.437	62,36	72.858	100
				2012	27.679	37,56	46.020	62,44	73.699	100
				2013	27.926	37,46	46.615	62,54	74.541	100
				2014	28.163	37,36	47.225	62,64	75.388	100
				2015	28.390	37,24	47.853	62,76	76.243	100
				2016	28.607	37,11	48.481	62,89	77.088	100

Cuadro. Demografía del Departamento del Amazonas (fuente DANE proyecciones de población 2011 – 2016).

#### 1.4. Calidad de vida.

En Colombia los departamentos con mayor situación de pobreza son los que cuentan con una mayor participación del sector rural en su economía local. La pérdida de poder adquisitivo de la población es producto de las dificultades para generar un ingreso suficiente y sostenible y del incremento en los precios de los alimentos.

La pobreza establece un círculo vicioso con las otras variables, por cuanto impide el acceso a servicios de salud, a la educación y a la alimentación, lo que favorece la mortalidad temprana por causas evitables. La mortalidad por desnutrición se asocia con condiciones de extrema pobreza, y la seguridad alimentaria y nutricional tiene determinantes multisectoriales, ligados a factores económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales, y se encuentra estrechamente correlacionada con la pobreza en general.

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud para el año 2010, el 98% de los hogares amazonenses encuestados se ubica en los quintiles, medio, bajo y muy bajo de pobreza, lo cual influye enormemente en la capacidad adquisitiva de una adecuada canasta básica de alimentos para el hogar.

El Índice de Necesidades básicas insatisfechas - NBI para el departamento según fuente DANE es de 44,41% siendo mayor en el área rural con un 59,38%. En corregimientos departamentales es del 100% por no contar con información suficiente para su estimación, el municipio de Leticia presenta un NBI de 37,65% siendo mayor en el área rural y un 10,42% de las personas del municipio se encuentran en miseria. Para el municipio de Puerto Nariño las cifras son mayores, encontrándose un 58,35% de personas con necesidades básicas insatisfechas siendo mayor el valor en el área rural y un 22,81% de la población de este municipio se encuentra en miseria.

Con estas cifras se puede observar que en general el Amazonas es un departamento con altos índices de pobreza, posiblemente debido entre otros a factores socioculturales de la población ya que en su mayoría se auto reconoce indígena (72%), con una mediana de años de estudio de 4,7 años para los hombres y 4.4 años de estudio para los mujeres, que dificulta acumular capital humano calificado que acceda a empleos con buena remuneración económica y les permita tener capacidad adquisitiva de una canasta básica de alimentos adecuada. A esto se suma la alta informalidad en el empleo y subempleo, agravado por la inequidad y una mala distribución de los recursos, factores, bienes y servicios públicos.

Según la Encuesta Nacional de Salud- ENDS 2010, en el departamento del Amazonas el 21% de los hogares encuestados tiene como jefe de hogar una mujer y el 57% de las mujeres de los hogares encuestados trabaja actualmente. Siendo las mujeres actualmente parte importante en la fuerza laboral de país, saturación que influye en la integración de la familia y desarrollo de los hijos, se resalta que en Colombia el 74% de las mujeres separadas trabajan, seguidas por las mujeres en Unión con un 53% y las solteras con un 42% siendo mayor el porcentaje en mujeres del área urbana que rural.

A nivel departamental encontramos según la misma encuesta el 57,4% de las mujeres se encontraban empleadas en el momento de la encuesta, el 8,9% no empleada en ese momento y el 33,7% no empleada en los últimos 12 meses. De las que se encontraban empleadas el 51,7% eran en ventas y servicios, seguido de las oficinista con el 10,1% y las profesional/ técnico/ gerente con un 7,1%; cifras que nos muestra una disminución la tasa de ocupación de las mujeres en comparación con las cifras de la encuesta del año 2005. El 29% de las encuestadas se dedica actividades de agricultura especialmente en zonas del área rural del departamento valor superior al de la encuesta anterior debido a que la muestra del año 2010 si incluyo personas de los corregimientos departamentales.

En los hogares del Departamento de Amazonas el 64,5% de las mujeres son las que deciden como gastar el dinero, el 30,2% lo hace con el esposo/compañero o alguien más y tan solo en el 5,3% la decisión la toma otra persona incluyendo esposo o compañero; el porcentaje de mujeres que toma decisiones conjuntas con la pareja es superior al nivel nacional. Igualmente el 53,1% de las mujeres entrevistadas pagan la mitad o más de la mitad de los gastos del hogar, el 8,5% paga todos los gastos y el 12,1% refiere no pagar ningún gasto del hogar.

### 1.5. Organizaciones sociales.

Se han constituido 26 resguardos indígenas que cubren un área aproximada del Departamento de Amazonas de 9'677.643,36 hectáreas, de acuerdo a las áreas establecidas en las normas de creación.

**Tabla 7. Relación de Resguardos Indígenas del departamento del Amazonas.**

Entidad Territorial	Resguardo	Norma	Área departamental INCORA (ha)
Leticia	El Vergel	060 de 1983	16.750,0000
Leticia	Mocagua	060 de 1983	
Leticia	Macedonia	060 de 1983	
Leticia	Zaragoza	060 de 19/83	
Leticia	Isla de Ronda	042 de 1996	60,2305
Leticia	Km 6 – 11	025 de 1978; 27 de 1978 y 005 de 1986	7.540,5200
Leticia	La Playa	0009 de 1999	246,9223
Leticia	Nazareth	081 de 1982 y 141 de 1982	1.367,0000
Leticia	Santa Sofía	080 de 1982; 140 de 1982 y 23 de 1985	4.209,0000
Leticia	San Sebastián, San Antonio de los Lagos	087 de 1982	247,7000
Leticia	San José del Río	043 de 1996	548,6463
Leticia	Puerto Triunfo	076 de 1998	1.129,6514
Leticia	San Juan de los Parentes	075 de 1999	46,0781

Entidad Territorial	Resguardo	Norma	Área departamental INCORA (ha)
Leticia	Arara	092 de 1982	12.308,0000
Leticia-Puerto Nariño	Puerto Nariño	021 de 1990	140.623,2154
Mirití - La Pedrera	Mirití-Paraná	0104 de 1981 y 1694 de 1989	1'600.000,0000
Mirití Paraná - La Pedrera	Yaigojé-Apaporis	035 de 1988 y 006 de 1998	1'020.320,0000
Tarapacá - Leticia	Cothue-Putumayo	077 de 1992	245.227,0000
La Pedrera	Puerto Córdoba	057 de 1985	39.700,0000
La Pedrera	Comeyafú	056 de 1985	19.180,0000
La Pedrera	Curare-Los Ingleses	19 de 1995	212.320,0000
La Pedrera	Camaritagua	012 de 2002	8.878,8001
Mirití - Santander	Nunuya de Villazúl	034 de 1988	59.840,0000
Puerto Alegría, El Encanto, La Chorrera, Puerto Arica, Santander	Predio Putumayo	030 de 1988 y 057 de 1989	5'818.702,0000
Santander	Aduche	235 de 1975; 033/88 y 1979/88	57.900,0000
<b>Total</b>			<b>9'677.643,36</b>

Fuente: Resoluciones y Acuerdos de INCORA e INCODER.

**Tabla 8. Relación de Resguardos Indígenas / Población Referente.**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / CORREGIMIENTO	RESGUARDO	POBLACIÓN REFERENTE EN RESGUARDO 2011
Amazonas	Leticia	Arara	337
Amazonas	Leticia	El Vergel	73
Amazonas	Leticia	Isla De Ronda	286
Amazonas	Leticia	Kilómetro 6 Y 11 Leticia Tarapacá	367
Amazonas	Leticia	Macedonia	477
Amazonas	Leticia	Mocagua	235
Amazonas	Leticia	Nazaret	287
Amazonas	Leticia	San Antonio De Los Lagos	463
Amazonas	Leticia	San José Del Rio	282
Amazonas	Leticia	San Sebastián	211
Amazonas	Leticia	Santa Sofía Y El Progreso	341
Amazonas	Leticia	Zaragoza	520
Amazonas	Leticia	San Juan De Los Parentes	104
Amazonas	Leticia	La Playa	366
Amazonas	Leticia	Puerto Triunfo	148



### 1.5.1. Asociaciones indígenas

La población amazónica es heterogénea y diversa, con una pluralidad étnica significativa y sólo el 5,2% reconoce su pertenencia étnica. La presencia indígena en esta región amazónica es determinante y se cuenta con 42 organizaciones constituidas mediante el Decreto 1088 de 1993, siendo el departamento de Amazonas con el mayor número registrado, con un 33%, correspondiente a 14 organizaciones.

En el quinquenio de 2005 a 2010, se han realizado cerca de 86 consultas previas con las comunidades indígenas en temas de infraestructura, erradicación de cultivos ilícitos, biodiversidad e investigación, medida administrativas y legislativa, hidrocarburos y ordenamiento territorial. El presente Plan de Desarrollo Departamental se destaca justamente porque fue construido sobre la base de la participación activa de las comunidades indígenas, que hacen presencia en el departamento, con gran capacidad de auto organización y determinación.

Las organizaciones indígenas que tienen incidencia en el departamento del Amazonas son las siguientes:

**Tabla 9. Relación de Asociaciones Indígenas en el departamento de Amazonas**

Ítem	Nombres	Siglas	Sede
1	Asociación de Capitanes Indígenas de Mirití Amazonas	(ACIMA)	Pedrerá
2	Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé-Apaporis	(ACIYA)	Pedrerá
3	Asociación de Autoridades Indígenas de Pedrerá Amazonas	(AIPEA)	Pedrerá
4	Asociación de autoridades indígenas del pueblo Miraña y Bora del medio Amazonas	(PANI)	Pedrerá
5	Asociación de autoridades indígenas de Tarapacá Amazonas	(ASOAINAM)	Tarapacá
6	Cabildo indígena Mayor de Tarapacá	(CIMTAR)	Tarapacá
7	Consejo indígena de Puerto Alegría	(COINPA)	Pto. Alegría
8	Asociación Zonal indígena de Cabildos y Autoridades de La Chorrera	(AZICATCH).	La Chorrera
9	Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico	(ACITAM)	Leticia
10	Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona – Trapecio Amazónico	(AZCAITA)	Leticia
11	Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas	(CRIMA)	Puerto Santander
12	Organización Indígena del pueblo Muruy del Amazonas	(OIMA)	El Encanto
13	Cabildo organizado indígena zona Arica	(AIZA)	Puerto Arica
14	Asociación Ticuna, Cocama y Yagua	(ATICOYA)	Puerto Nariño



## 1.6. Ordenamiento Jurídico del departamento.

### 1.6.1. Áreas estratégicas

En el año de 1.959, por medio de la Ley 2 se creó, entre otras, la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia, con el propósito de promover “*el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre*” en el territorio colombiano, la cual en su momento abarcó todo el territorio del hoy departamento del Amazonas; pero por diferentes motivos han sido objeto de posteriores sustracciones, para permitir la constitución de reservas y resguardos indígenas, o para titular tierras y legalizar asentamientos de campesinos y colonos, o para la constitución de puestos de control militar. (Ver tabla siguiente).

**Tabla 10. Sustracciones a la Ley 2ª de 1959.**

Sustracción	Norma	Área norma* (ha)	Área SSIAG** (ha)
Medio y Bajo Caquetá	Acuerdo 09 del 29/04/1974	1'500.000	1'263.233
Trapezio Amazónico	Acuerdo 61 del 22/11/1977	61.000	55.920
Tarapacá	Acuerdo 18 del 15/08/1974	45	45
La Pedrera	Acuerdo 18 del 15/08/1974	89	89
<b>Total</b>		<b>1'561.134</b>	<b>1'319.287</b>

\* Área total según norma de creación. \*\* Área Departamental según SSIAG CORPOAMAZONIA.

Fuente: Resoluciones del INDERENA y del Ministerio del Medio Ambiente.

La Zona de Reserva Forestal Central, comprende los siguientes límites generales:

Una zona de 15 kilómetros hacia el lado Oeste, y otra, 15 kilómetros hacia el Este del divorcio de aguas de la Cordillera Central, desde el Cerro Bordoncillo, aproximadamente a 20 kilómetros al Este de Pasto, hasta el Cerro de Los Prados al Norte de Sonsón; Esta zona cubre parte de la unidad Cordillerana en el Valle de Sibundoy.

Zona de Reserva Forestal de la Amazonia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Partiendo de Santa Rosa de Sucumbió, en la frontera con el Ecuador, rumbo Noreste, hasta el cerro más alto de los Picos de la Fragua; de allí siguiendo una línea, 20 kilómetros al Oeste de la Cordillera Oriental hasta el Alto de Las Oseras; de allí en línea recta, por su distancia más corta, al Río Ariari, y por éste hasta su confluencia con el Río Guayabero o el Guaviare, por el cual se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el Orinoco; luego se sigue la frontera con Venezuela y el Brasil, hasta encontrar el Río Amazonas, siguiendo la frontera Sur del país, hasta el punto de partida.» Esta zona cubría prácticamente las unidades de piedemonte y Llanura amazónica de la entonces Comisaría Especial del Putumayo, pero en 1968 fue objeto de una sustracción de aproximadamente 13.431 km<sup>2</sup> de terreno para propiciar procesos de colonización, y posteriormente, en 1977 fue objeto de otra sustracción de aproximadamente 1.011 km<sup>2</sup> de tierra para propiciar una colonización militar en la localidad de Puerto Leguizamo.



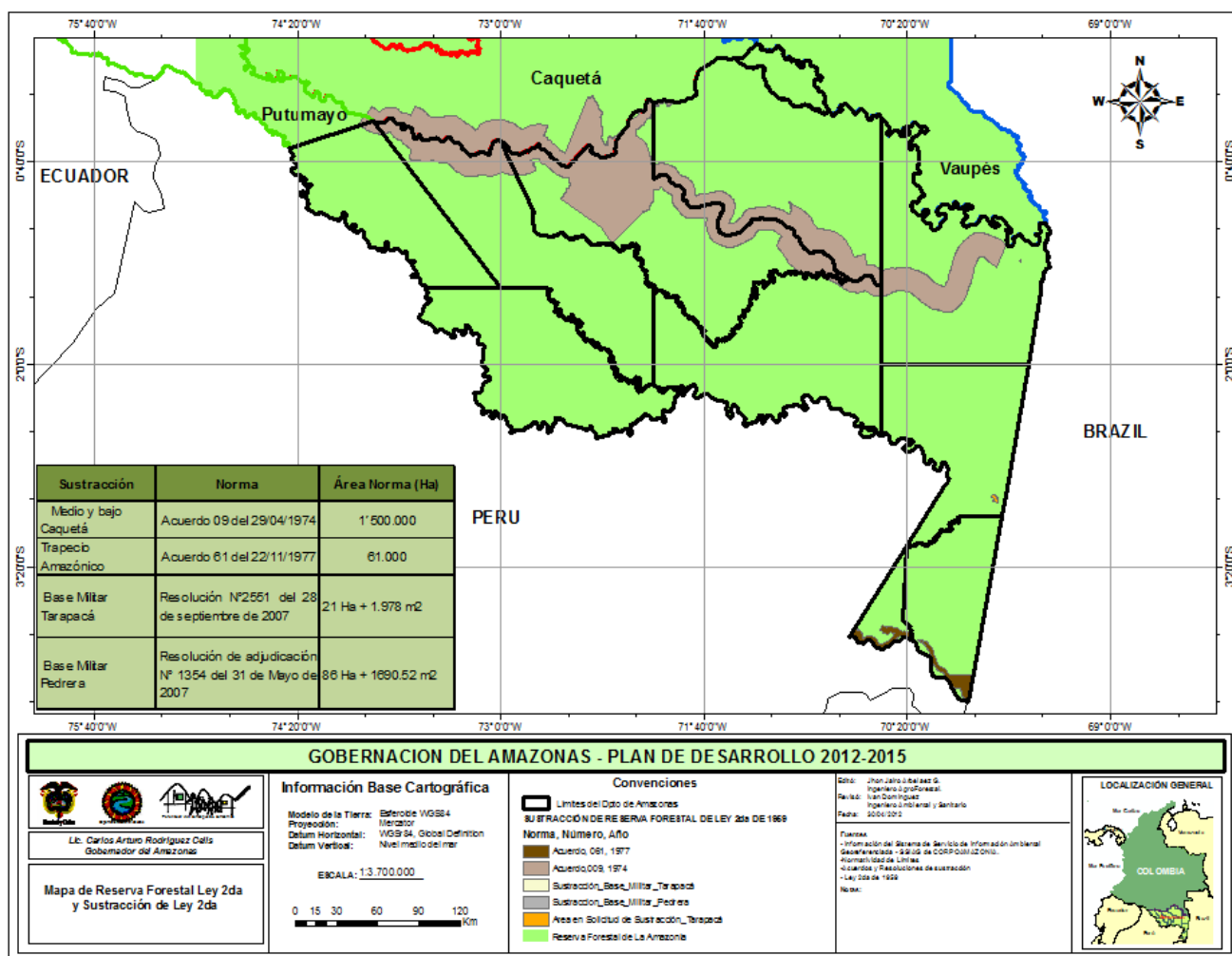
**Tabla 11. Consolidado de Sustracción a la Ley 2ª de 1959.**

Sustracción	Norma	Área norma * (ha)	Área SSIAG** (ha)
Colonización espontanea, asistencia técnica y crédito	Resolución 168 del 29/10/68	SD	1.342.086
Colonización militar	Acuerdo 02 del 16/02/77	121.840	101.146

\* Área total según norma de creación.

\*\* Área Departamental según SSIAG CORPOAMAZONIA.

Fuente: Resoluciones del INDERENA y del Ministerio del Medio Ambiente.



**Figura 7. Reserva Forestal Ley 2 del 1.959 y Sustracción de Ley 2/72 en el Departamento del Amazonas.**

### 1.6.2. Áreas protegidas

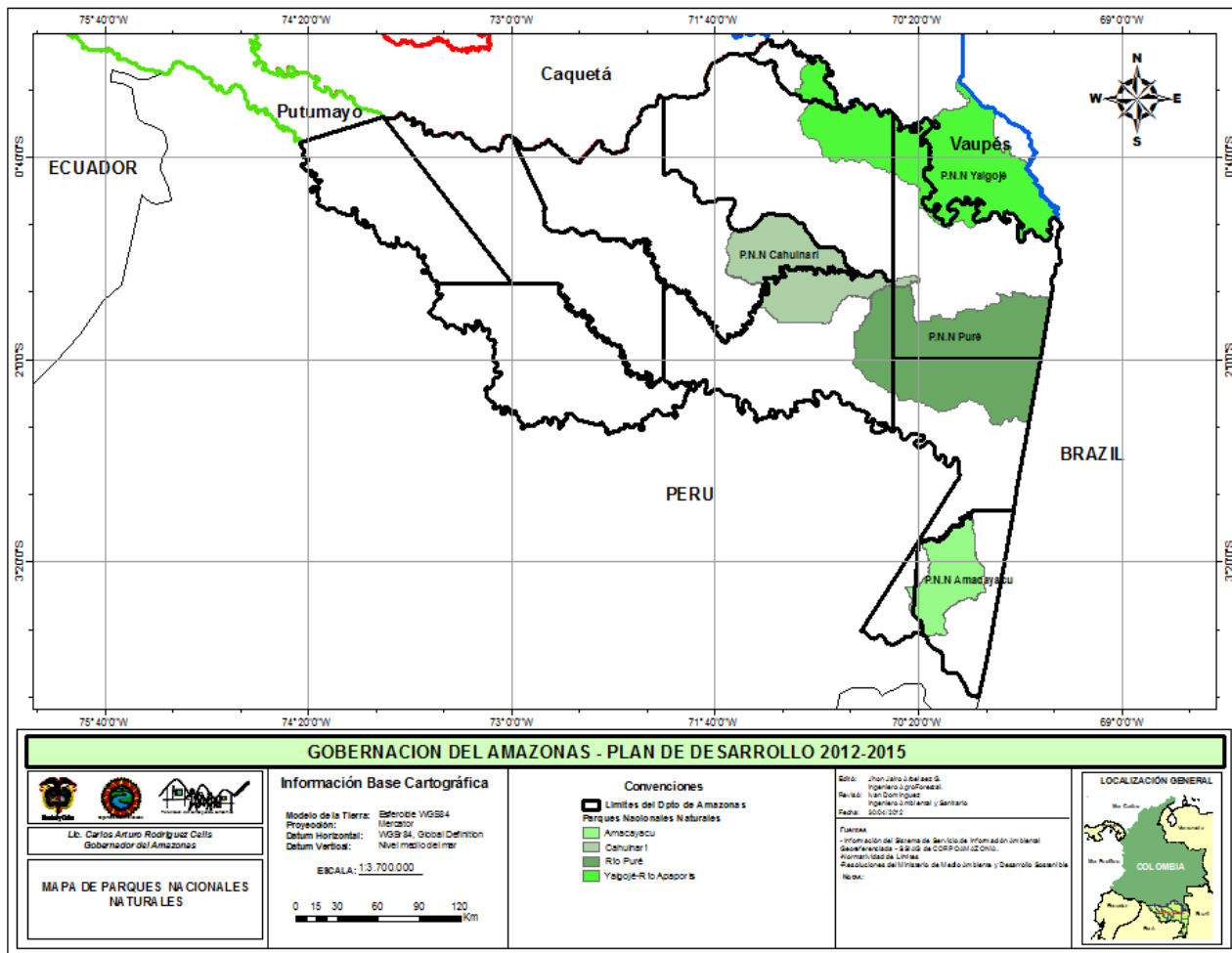
En el departamento del Amazonas existen 2'360.178,87 hectáreas constituidas en Parques Nacionales Naturales (ver Tabla 12) bajo la jurisdicción de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

**Tabla 12. Parques Nacionales Naturales.**

Parque Nacional Natural	Acto administrativo	Área Norma* (ha)	Área SSIAG** (ha)	Localización
AMACAYACU	Acuerdo N° 40 de 09-30-75, resolución ejecutiva 0283 de 10/75 declara 170.000 hectáreas como Parque.  Acuerdo N° 0092 de 12-15-87, resolución ejecutiva 0092 de 02-11-88, redelimitó su extensión actual	293.500	267.559	Trapezio Amazónico Colombiano, jurisdicción de los municipios de Leticia (sectores sur y oriental), Puerto Nariño (occidente) y el Corregimiento de Tarapacá (por el Sector Norte).
CAHUINARÍ	Resolución Ejecutiva 190 del 19 de Octubre de 1987	575.500	534.715	Departamento de Amazonas, en la región geográfica conocida como la Planicie Amazónica Baja, en jurisdicción del Municipio de Leticia, Corregimiento de La Pedrera.
RÍO PURÉ	Resolución número 0764 del 5 de agosto de 2002, del Ministerio del Medio Ambiente	999.880	991.288	Departamento de Amazonas en jurisdicción de los corregimientos de La Pedrera, Tarapacá y Arica.
YAIGOJE-APAPORIS	Resolución número 2079 del 27 de octubre de 2009, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	1'056.023 (491.298,87 en Amazonas)	Por definir	Departamentos de Amazonas y Vaupés, Resguardo Yaigoje-Apaporis. Cuenca Baja del río Apaporis.
<b>Total</b>		<b>2'360.178,87</b>	<b>1'793.352</b>	

\* Área total según norma de creación. \*\* Área Departamental según SSIAG CORPOAMAZONIA.

Fuente: Resoluciones del INDERENA y del Ministerio del Medio Ambiente.



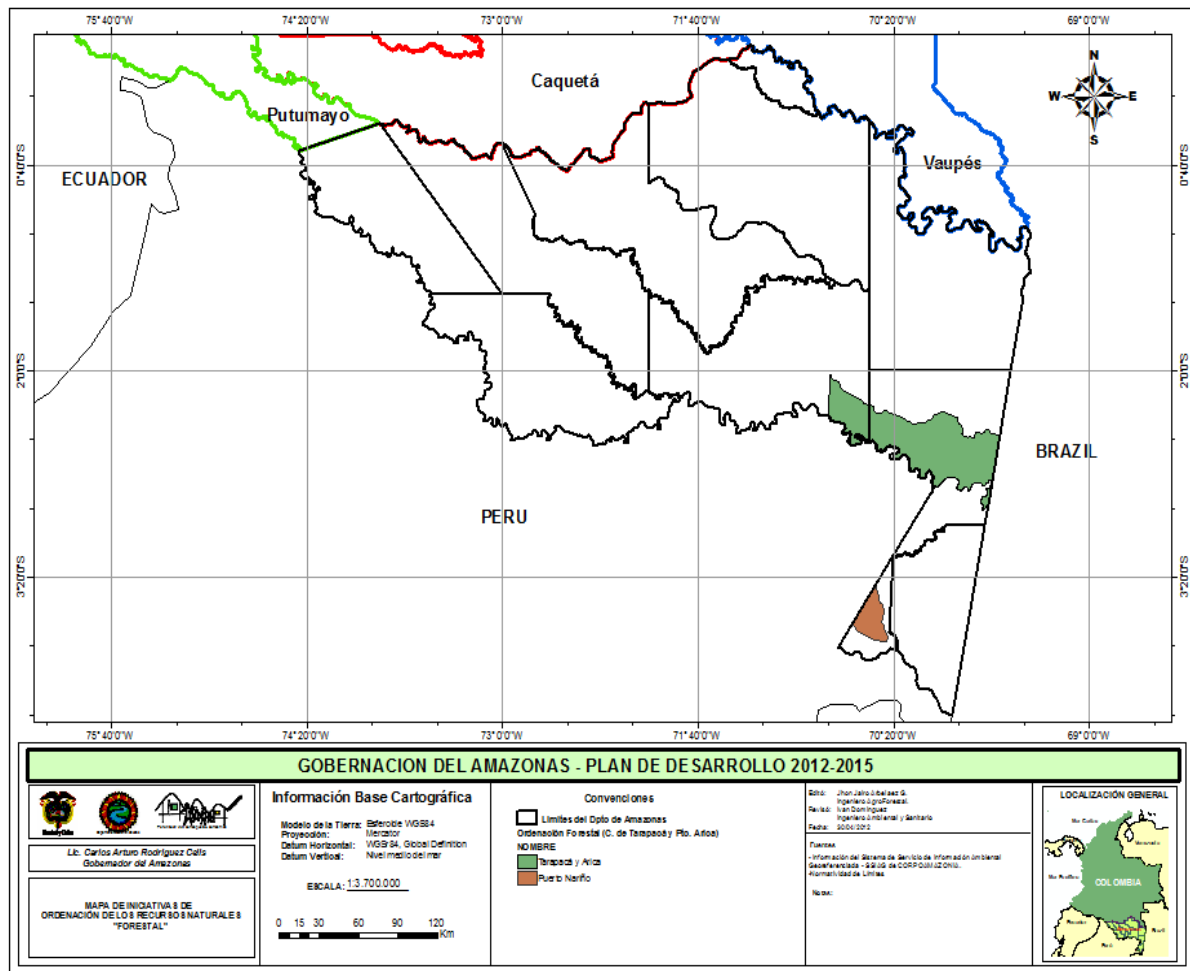
**Figura 8. Área de Parques Nacionales Naturales Departamento del Amazonas.**

### 1.6.3. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

El Departamento del Amazonas, cuenta con un plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas – POMCAS, localizado en el municipio de Leticia como se describe en la siguiente tabla.

**Tabla 13. POMCAS**

Departamento	Municipios con POMCA	Cuenca o Microcuenca Ordenada	Acto administrativo	Área (has)	Población Beneficiada (aprox)
Amazonas	Leticia	Quebrada Yahuaraca	Resolución Nro.0648 del 24/08/2009	4.400	24.655



**Figura 9. Área de ordenación de los Recursos Naturales en el Departamento del Amazonas.**

#### 1.6.4. Reservas naturales de la sociedad civil

Las reservas naturales de la sociedad civil que se encuentran conformadas en el departamento son las siguientes: Cerca viva, Santa Teresita, Aguas Claras, Limones, Selva Tropical, Tanimboca y Selva Luna, agrupadas en el Nodo Enraizados, las cuales se encuentran localizadas en el municipio de Leticia.

**Tabla 14. Relación de Reservas Naturales de la Sociedad Civil**

Nro.	NOMBRE	AREA (Ha)	LOCALIZACION
1	CERCA VIVA	26	Municipio de Leticia
2	SANTA TERESITA	8	Municipio de Leticia
3	AGUAS CLARAS	6	Municipio de Leticia
4	LIMONES	5.489	Municipio de Leticia





Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



CORPOAMAZONIA, a través de la Resolución 0819 del 03 de agosto de 2011, declara ordenada el área forestal productora y se adopta el plan de ordenación forestal de Tarapacá, jurisdicción del Corregimiento de Tarapacá y Puerto Arica, Departamento del Amazonas. Con una superficie de 414.958,57 hectáreas, localizada al interior de la siguiente poligonal cerrada: Partiendo del punto Nro. 1 ubicado sobre el hito internacional de primer orden, que marca el referente límite terrestre entre la República de Colombia y la República Federal del Brasil, con coordenadas geodésicas (WGS84) 02°52'15 "S y 069°41'27"W, se sigue por el Río Putumayo aguas arriba, en una distancia aproximada de 254,5 km, hasta encontrar el punto imaginario Nro. 2, localizado en la desembocadura del Río Pupuña, con coordenadas 02°17'20"S y 070°46'49"W. De éste punto, con orientación general NE y una distancia aproximada de 28,9 km, hasta encontrar el punto imaginario Nro. 3, con coordenadas 02°01'53"S y 070°43'57"W (que corresponde de al punto Nro. 3 de la delimitación del Parque Nacional Natural Río Puré establecido en la Resolución Nro. 0764 del 5 de agosto de 2002 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente); de éste punto se continúa en sentido general WE por la divisoria de aguas entre el Río Puré y el Río Putumayo, correspondiente al límite sur del Parque Nacional Río Puré, en una distancia aproximada de 159,3 km, hasta encontrar la línea imaginaria límite entre la República de Colombia y la República Federal del Brasil, Eje Tabatinga Apaporis, donde se localiza el punto Nro. 4 con coordenadas 02°21'25"S y 069°35' 64"W (que corresponde al punto Nro. 4 de la delimitación del Parque Nacional Natural Río Puré establecido en la Resolución Nro. 0764 del 5 de agosto de 2002 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente); de éste punto se continúa en dirección general S-W con una distancia aproximada de 57,8 km, hasta encontrar el Punto Nro. 1, punto de partida y cierre de la poligonal.

Área Forestal Productora Puerto Nariño<sup>2</sup>: Con una superficie aproximada de: 54.795 ha, el área se localiza en el denominado Trapecio Amazónico, en el Municipio de Puerto Nariño, fue determinada por los puntos y linderos generales que se transcriben a continuación:

*"[...] Coordenadas geográficas y planas obtenidas de la cartografía y las imágenes interpretadas, respecto a los 4 puntos más sobresalientes de la zona de estudio.*

Punto	Coordenadas geográficas		Coordenadas planas	
	Latitud (sur)	Longitud (Oeste)	Norte	Este
A	03° 41'25.48"	070° 22'13.7"	83.350	1'079.500
B	03° 32'10"	070° 33'8.47"	100.350	1'058.250
C	03° 14'35.40"	070° 21'39.39"	132.800	1'080.025
D	03° 28'41.74"	070° 20'38.68"	106.800	1'081.880

*Fuente: Datum Bogotá, Origen Este Central.*

<sup>2</sup>DETERMINANTES Y CONDICIONANTES PARA LA ORDENACIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. Aportes Conceptuales desde el Otero de CORPOAMAZONIA. Versión 2.0. Por Guillermo Martínez (CPSP-0261-2011). Mocoa, Diciembre de 2011.

### 1.7. Cuencas hidrográficas.

En el departamento del Amazonas existe tres fuentes hídricas el Río Amazonas, Río Putumayo y Río Caquetá.

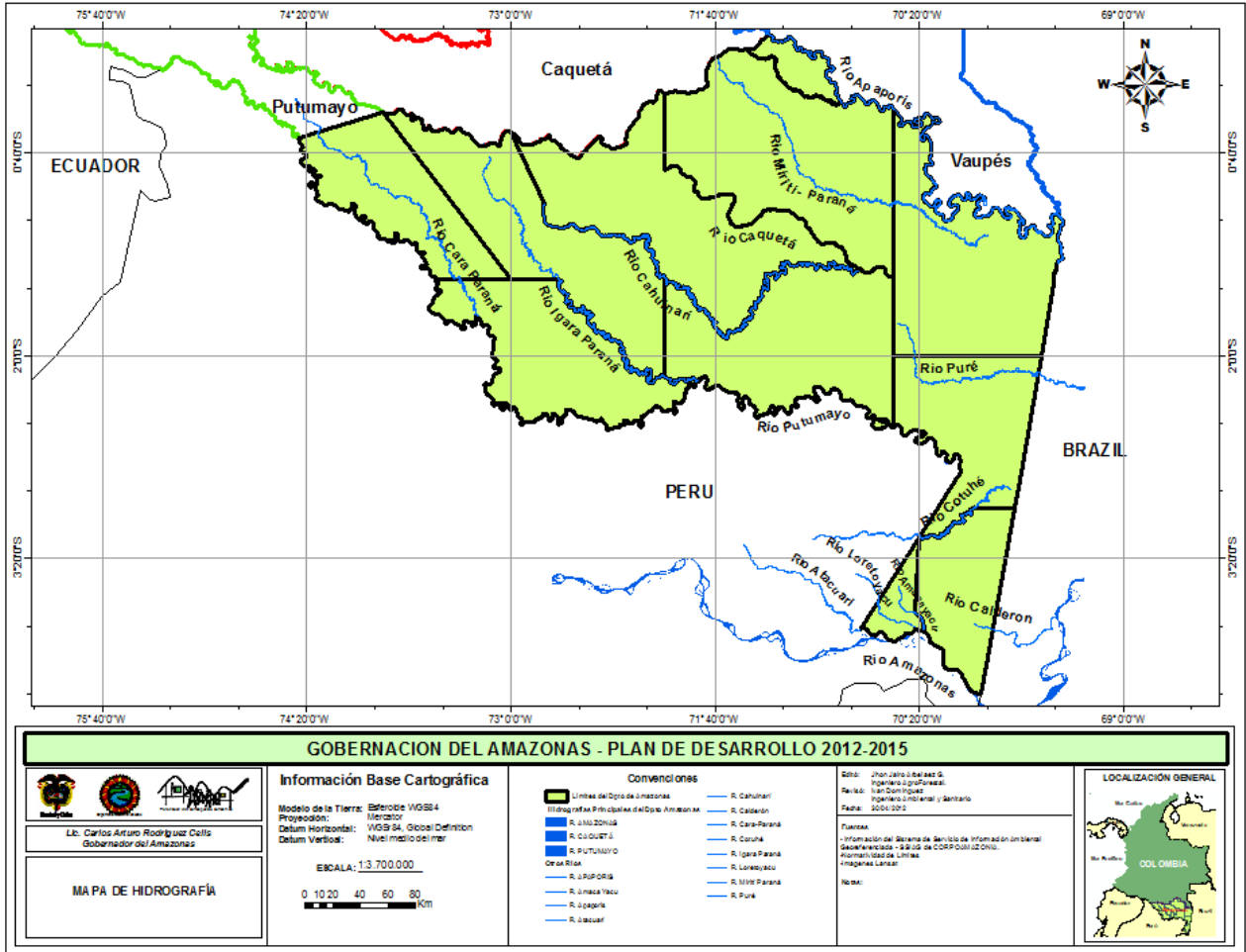


Figura 11. Hidrografía Departamento del Amazonas.

#### 1.7.1. Cuenca del Río Amazonas

El río Amazonas presenta una longitud de 116 kilómetros en territorio Colombiano, y presenta una serie de tributarios, varios de los cuales son las fuentes de abastecimiento de agua de las áreas urbanas de Leticia y Puerto Nariño y de las pequeñas localidades que se localizan a lo largo del mismo. Entre esas fuentes se tiene al río Loretoyaco, que abastece a Puerto Nariño y a varias comunidades indígenas del Resguardo Indígena Ticuna, Cocama y Yagua; y la quebrada Yahuaraca que abastece a la ciudad de Leticia.





Con respecto al río Loretoyaco tributario del Río Amazonas no se presentan problemas de disponibilidad de agua para la demanda del suministro. Las dificultades radican en la calidad del agua en algunas secciones del río, que no son las más adecuadas para el consumo humano, convirtiéndose en causa de enfermedades diarreicas agudas en las poblaciones ribereñas.

En referencia a la quebrada Yahuaraca, esta fuente presenta dificultades de abastecimiento de disponibilidad, debido a que en la época de bajas precipitaciones su caudal no alcanza a abastecer a toda la población del área urbana de Leticia, quienes han recurrido a extraer agua sub-superficial y subterránea del acuífero de Leticia. Es de tener en cuenta que cerca de la bocatoma se presentan varias fuentes de contaminación por el vertimiento de aguas servidas y al parecer por lixiviados de los residuos sólidos dispuestos en el sitio de disposición final de residuos sólidos. En esta microcuenca también se presentan conflictos por la actividad ganadera (ganado tradicional y búfalos) que son fuente de contaminación de la quebrada en varios sectores; así mismo hay presencia de marraneras que no tienen sistemas de tratamiento de las aguas servidas y de los residuos generados.

Las comunidades indígenas que están en las orillas del río Amazonas captan el agua de pequeños tributarios, pero no se conocen la cantidad y calidad de las mismas. A esto se debe sumar que existen deficiencias notorias en los sistemas de captación, siendo nulo el tratamiento que se da al agua, y además no hay una instancia responsable por la prestación del servicio de acueducto.

En lo referente al sistema de alcantarillado del municipio de Leticia y Puerto Nariño, en sus áreas urbanas cuentan con infraestructura de redes sanitarias, sin llegar al 100% del cubrimiento y sin tener plantas de tratamiento de aguas residuales. CORPOAMAZONIA ha venido haciendo el monitoreo anual a las fuentes receptoras de vertimiento líquidos estableciendo los índices de calidad ambiental de las fuentes receptoras de los vertimientos líquidos.

Con respecto a los residuos sólidos el municipio de Puerto Nariño, cuenta con un relleno sanitario manual ubicado en inmediaciones del casco urbano, donde se hace separación de material reciclable. Entre tanto, en la ciudad de Leticia existe un área en recuperación ambiental donde opera un botadero a cielo abierto clausurado en el año 2006, para el cual se está ejecutando un plan de cierre y clausura. Así mismo, se tiene una celda transitoria para la disposición final de los residuos sólidos, la cual presenta chimeneas para la evacuación de gases y drenaje para la recolección de los lixiviados, los que son tratados en una piscina adjunta.

### **1.7.2. Cuenca del río Putumayo.**

En esta cuenca se encuentran los “corregimientos departamentales” de El Encanto, La Chorrera, Puerto Alegría, Puerto Arica y Tarapacá, los que por sistemas deficientes captan el agua directamente de este río o de algunos tributarios (Igaraparaná, Caraparaná y Cotuhé), pero sin hacer ningún tratamiento de potabilización del agua. Algunas comunidades indígenas captan el agua de pequeños tributarios por métodos rudimentarios. En esta cuenca no se presentan problemas de déficit a nivel general, pero a nivel puntual de algunos tributarios ya se comienzan a



presentar evidencias de disminución de caudales afectando el suministro para varias comunidades indígenas.

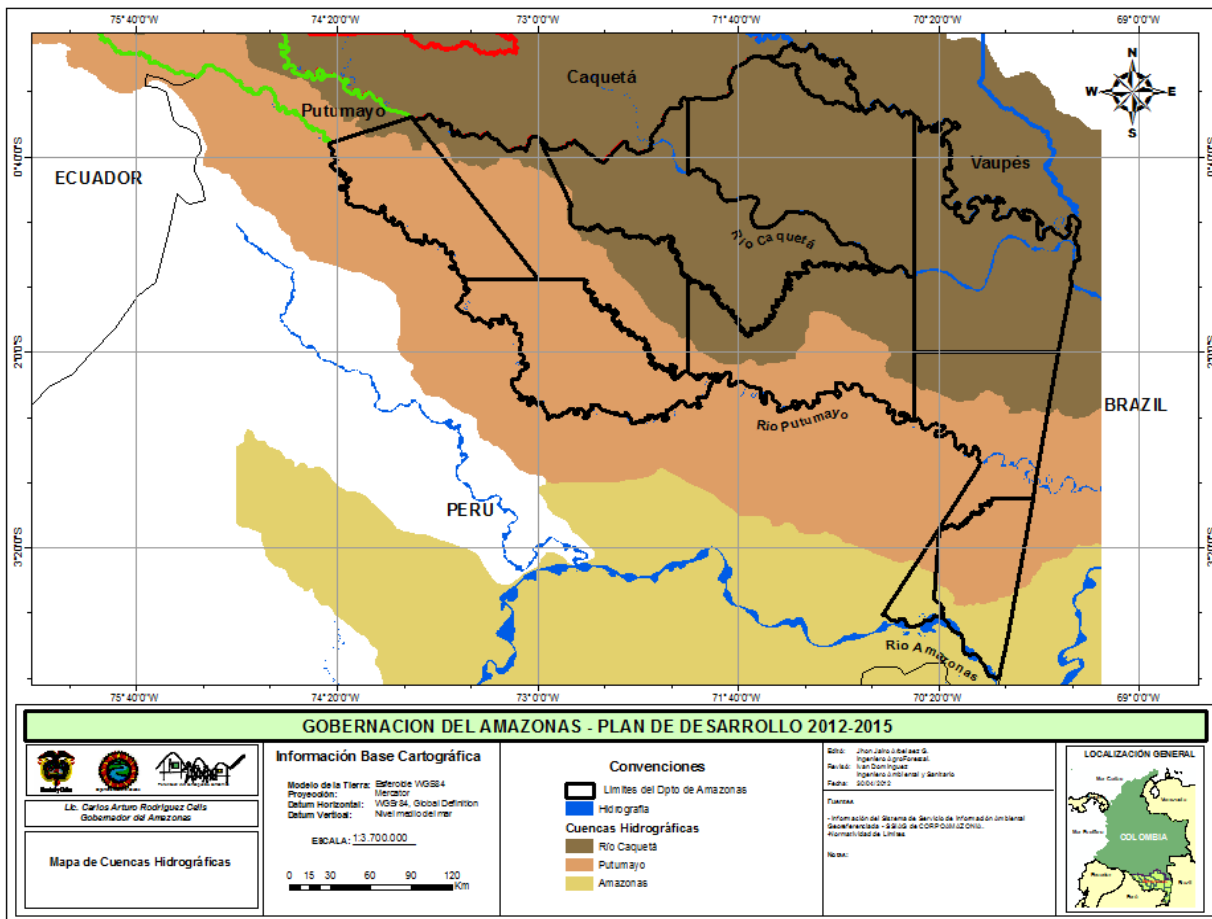
Con respecto a los sistemas de alcantarillado, las cabeceras corregimentales y los asentamientos de comunidades indígenas tienen sistema de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales precarios, presentándose adicionalmente que al interior de las áreas urbanas hay diferentes puntos de vertimiento que incrementan la contaminación de estos lugares.

En lo referente al manejo de los residuos sólidos en estos corregimientos la disposición de los residuos se hace en botaderos a cielo abierto y en las comunidades indígenas dispersas, la disposición es a campo abierto, teniendo en cuenta que los residuos orgánicos son utilizados en la generación de abono.

### **1.7.3. Cuenca del río Caquetá**

Al interior de esta cuenca se encuentran los corregimientos de La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití Paraná y Puerto Santander, con sistemas de captación deficientes sin ningún sistema de potabilización, en el caso de La Pedrera la fuente es la quebrada La Tonina; las comunidades indígenas dispersas captan el agua de pequeños tributarios de los ríos Caquetá, Mitití y Apaporis. En esta cuenca no se presentan problemas de escasez de agua, pero algunos tributarios menores ya están presentando problemas de caudal en ciertas épocas del año.

Un problema ambiental es la actividad minera ilegal en el medio Caquetá, en donde al parecer se utiliza mercurio para su extracción, con consecuencias negativas para los ecosistemas y la salud humana.



**Figura 12. Área de las Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Amazonas.**

#### 1.7.4. Cantidad de Agua

El agua se presenta en todas las partes de la región en diferentes estados como lluvia, aguas superficiales (ríos, riachuelos, quebradas y lagunas) y aguas subterráneas, permitiendo la satisfacción de diferentes necesidades humanas y el desarrollo socioeconómico.

Limnológicamente se diferencian tres tipos de ríos: 1) los ríos de aguas blancas, correspondientes a los drenajes que nacen en los Andes y que por su caudal y alto contenido de nutrientes generan un ambiente propicio para la productividad de la ictiofauna amazónica y la renovabilidad periódica de cultivos de vega (Río Putumayo); 2) los ríos de aguas negras correspondientes a los drenajes que nacen en la gran batea central, son de alta transparencia y baja productividad y 3) los ríos de aguas claras correspondientes a los drenajes que nacen en las cumbres de la Amazonia periférica meridional y septentrional, que se caracterizan por su baja conductividad.

La escorrentía media en la zona de pie de monte oscila entre los 3.000 y 4.200 mm, mientras que en el área selvática presenta 1.500 y 3.000 mm; en las zonas fronterizas del oriente colombiano fluctúa entre 1.700 y 1.900 mm.

**Tabla 15. Valores de escorrentía y rendimiento**

Región Hidrológica	Corrientes	Escorrentía mm	Rendimiento (l/s*km <sup>2</sup> )
Amazonas	Putumayo	2.700	86
Amazonas	Amazonas	4.000	96

La oferta natural se encuentra distribuida en forma muy heterogénea, condiciones que han generado un conflicto entre el uso del territorio y la disponibilidad de agua en las distintas regiones del país. Con el índice de escasez se evalúa las relaciones entre las demandas potenciales de agua y la oferta hídrica neta. Para la jurisdicción se tiene un índice de escasez entre no significativo y mínimo, lo cual representa que en general se cuenta con una gran riqueza hídrica. (IDEAM, 2005). En la siguiente tabla, se presenta el índice de escasez para año medio.

**Tabla 16. Índice de Escasez Año Medio**

Municipio	Volumen Total en mm <sup>3</sup>	Reducción Variabilidad %	Reducción Estiaje %	Reducción Total %	Volumen Neto en mm <sup>3</sup>	Demanda Total en mm <sup>3</sup>	Índice de Escasez
Puerto Nariño	34.222	15	14	29	24.253	0,34	Bajo
Leticia	139.921	15	14	29	99.827	2,77	Bajo

Los sistemas hídricos que actualmente abastecen a la población, corresponden a fuentes pequeñas, quebradas, riachuelos con bajas condiciones de regulación y disponibilidad, determinando alta vulnerabilidad que no garantizan disponibilidad adecuada de agua en el futuro para atender la demanda para consumo agropecuario y humano, especialmente en períodos secos. Las principales fuentes abastecedoras de las cabeceras municipales son las siguientes:

**Tabla 17. Fuentes hídricas abastecedoras de acueductos por Departamento.**

Departamento	Municipio / Corregimientos	Fuente Hídrica Abastecedora
Amazonas	Leticia	Quebrada Yahuaraca
	Puerto Nariño	Río Loretoyacu
	El Encanto	Río Caraparaná
	La Chorrera	Río Igaraparaná Quebrada Lauren
	La Pedrera	Quebrada La Tonina
	Miriti	Río Miriti – Paraná
	Puerto Alegría	Río Putumayo
	Puerto Arica	Río Putumayo
	Puerto Santander	Quebrada La Maloca
Tarapacá	Río Cotuhé	

## 2. DIMENSIÓN GENERAL DEL PLAN

### 2.1. Principios

- a) **COORDINACIÓN:** Se garantiza la existencia de la debida armonía y articulación entre las actividades que se realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- b) **CONSISTENCIA:** Los planes de desarrollo deben ser consistentes con los objetivos, las estrategias, las proyecciones de ingresos y de financiación.
- c) **PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO:** El gasto público social se distribuye con prioridad sobre cualquier otra asignación con el fin de promover una justa repartición y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad.
- d) **EFICIENCIA:** Se optimiza el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, para alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.
- e) **VIABILIDAD:** Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser realizables, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- f) **CONTINUIDAD:** Para asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo departamental.
- g) **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL,** posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural
- h) **PARTICIPACIÓN PÚBLICA:** velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población.
- i) **COHERENCIA:** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral, estrategias y objetivos establecidos en él. Estas estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en la normatividad vigente.

### 2.2. Visión

En el año 2020, el departamento del Amazonas será un territorio de paz, con un alto sentido de pertenencia, inclusión social y calidad de vida digna, resaltando el valor de los niños niñas y adolescentes y la importancia en la consolidación de una sociedad amazense sana, justa y equilibrada, sustentada por la capacidad creativa de su gente para aprovechar sus ventajas geopolíticas, bajo un modelo de desarrollo sostenible, que incorpora la implementación de las nuevas tecnologías con participación social diferencial para la consolidación del BUEN VIVIR de sus habitantes.

### **2.3. Misión**

Garantizar a la población Amazonense la efectiva prestación de los servicios, planificando y promocionando el desarrollo humano, bajo las premisas de justicia social, protección de la biodiversidad y la pluralidad étnica, respeto por los derechos humanos, los derechos de niños, niñas y adolescente y la participación ciudadana, bajo los principios de transparencia, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos

### **2.4. Objetivo General**

Mejorar la calidad de vida de los amazonenses, a partir de un proceso de planificación que permita analizar los problemas que enfrenta el departamento y las ventajas comparativas, identificando los mecanismos para optimizar los recursos y obtener el máximo beneficio con el mínimo costo socioeconómico y medio ambiental.

### **2.5. Políticas**

Constitucionalmente al departamento le corresponde ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria mejorando el contexto social, ambiental, económico e institucional, para lo cual impulsara los siguientes ejes estratégicos:

- a) Posibilitar la convergencia de voluntades e intereses diversos alrededor de las acciones necesarias para emprender en el presente un proyecto compartido de sociedad futura en el ámbito de un desarrollo humano sustentable que permitirá adecuarse a los cambios y requerimientos de una región en permanente transformación.
- b) Contar con herramientas que permitan lograr transformaciones sustanciales en los factores de desarrollo ante un mundo cada vez más competitivo de manera que se logre intervenir apropiada y consistentemente sobre las causas y no aprovechamiento de recursos y oportunidades con el propósito de alcanzar altos niveles, tanto de crecimiento económico como de calidad de vida.
- c) Orientar y promover procesos que movilicen a los diversos sectores, así como a los agentes gubernamentales, económicos y sociales para escoger y construir su futuro, lo que implica articular los múltiples intereses y proyectos en procura del consenso sobre un futuro deseado y posible, para forjar una sociedad que anticipe los cambios y aproveche sus potenciales, usar más eficientemente sus recursos y fortalecer tanto la cohesión como la identidad.
- d) Fortalecer el proceso político de toma de decisiones sobre el futuro y que se constituya como un espacio especial para la formación de consensos y de negociación entre actores sociales en el cual se confronten y articulen intereses y alternativas de vida para alcanzar una sociedad más justa mediante la construcción de alianzas y acuerdos políticos.

### 3. ESCENARIOS ACTUALES DEL AMAZONAS.

#### INTRODUCCIÓN AMAZONAS HUMANA

En 21 años de vigencia de la Constitución Nacional la mayoría de los principios constitucionales no han dejado de ser letra muerta. El estado social de derecho se hace ascuas con actos legislativos que restringen las posibilidades de ascenso de los menos favorecidos en la estructura social. En ese mismo sentido, la autonomía de las entidades territoriales, la descentralización, la soberanía la primacía de las disposiciones constitucionales y los derechos inalienables de la persona, la protección de la familia y la prosperidad son principios rectores que no se han tenido en cuenta en la búsqueda de la tan anhelada dignidad humana.

Lo que le proporciona al hombre la condición de humano es precisamente aquello que nos diferencia de los animales o las plantas, y es la facultad de “pensar”, de “elegir”, de “expresar nuestros pensamientos, además de las condiciones materiales que le permita “vivir bien”. Es de esa manera como se adquiere el carácter de “humano”, más conocido como “dignidad humana”. Nuestra constitución garantiza esa dignidad cuando expone como un deber del estado “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”. Cuando los gobernantes nacionales y locales no logran materializar este principio el resultado es la alienación del individuo o la pérdida de la dignidad humana, pues no se le permite desarrollar a plenitud sus facultades.

Ahora bien, si el constituyente primario instituyó la protección de la familia como un principio constitucional, fue precisamente porque ella es la base de toda sociedad. Según sea el grado de armonía en la familia así será el de la sociedad a la cual pertenece. Por tanto, cualquier intento de conseguir el desarrollo social y la prosperidad de una nación, tiene como exigencia ineludible la garantía de la felicidad de las familias. Esto solo es posible cuando el estado le brinda los medios para alcanzar un nivel de vida adecuado que le asegure la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica necesaria, una educación de calidad y los servicios sociales necesarios, como lo exige la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

“Por un buen vivir, somos pueblo, somos más” es un proyecto político que está dirigido a esa mayoría de amazonenses que históricamente ha sido marginada de los más altos beneficios que brinda una vida en sociedad. Es imposible alcanzar una verdadera dignidad humana con los actuales niveles de desempleo y pobreza. Para lograr una disminución en dichos niveles es urgente emprender acciones estructurales en todos los sectores de la economía regional.

Llevar a la práctica esos propósitos requiere una manera de gobernar diferente, pero sobre todo, requiere gobernantes con un alto grado de sensibilidad social, sentido de pertenencia y una honestidad a toda prueba. Es fundamental la eliminación del clientelismo, la corrupción administrativa, la negligencia, las componendas políticas, la heteronomía del gobernante, entre otros vicios de la administración.

### **3.1. DIMENSIÓN SOCIAL**

#### **3.1.1. Grupo Étnico.**

##### **3.1.1.1. Pueblos Indígenas.**

Los planes de vida son aquellos que los grupos u organizaciones indígenas han logrado construir a través de un proceso colectivo. Estos planes de vida son la ruta, la materialización, del desarrollo propio: acciones y programas específicos.

La idea de los *Planes de Vida* representa un desarrollo conceptual novedoso de los pueblos indígenas en el departamento, contruidos a partir de la oralidad de su cultura y en la revitalización de las tradiciones. Constituye una herramienta útil para promover los procesos de reflexión de los mismos indígenas acerca de sus dinámicas sociales, culturales y económicas y alcanzar algún nivel aceptable de formalización de los mismos, sin reducirse al formato relativamente rígido de *planes de desarrollo*. Cuenta con un alto nivel de apropiación por parte de los indígenas en las áreas de intervención del Proyecto.

Por su naturaleza, es comprensible que la formulación de los planes de vida sean ejercicios de toma de decisiones para la acción colectiva, aun cuando no necesariamente van a expresarse a la manera de “planes de desarrollo” por escrito. Se han identificado algunos casos de expresiones escritas de componentes de planes de vida como documentos que recogen acuerdos sobre las formas más adecuadas de comportamiento en las relaciones sociales y con la naturaleza, así como una utilización recurrente del concepto y de sus principales elementos metodológicos por parte de los indígenas en la preparación de planes de trabajo específicos en el campo de la etno-educación.

Los planes integrales de vida derivan en planes de abundancia, de acción o de gestión de programas y proyectos, mediante los cuales las comunidades indígenas, sus cabildos y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIS) interactúan con las instancias de gobierno y de Estado para resolver los asuntos claves para el mejoramiento de sus condiciones de vida en los asentamientos, los resguardos y espacios urbanos donde habitan, siendo el departamento de Amazonas paradigmático en este sentido,

Por lo anterior, la presente administración asumió el proceso de construcción del Plan de Desarrollo “Por un buen vivir, somos pueblos, somos más”, recorriendo el departamento y recogiendo los planteamientos que las comunidades indígenas, a través de sus autoridades y formas de gobierno propio, han expresado como sus prioridades en función del desarrollo con identidad y cultura, según sus propios planes integrales de vida. Adicionalmente, se asumió los días 29 y 30 de marzo en la ciudad de Leticia, la primera mesa de articulación interinstitucional del plan de desarrollo del departamento del Amazonas, componente indígena, con la participación de los representantes indígenas de todas las catorce AATIS del departamento y contó con la participación de la Alcaldía de Leticia, el Ministerio del Interior, la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana, OPIAC, el Programa Presidencial para Pueblos Indígenas, el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.



Estos recorridos y reuniones a lo largo y ancho del departamento dejan las bases de definición de los programas y proyectos que se integran en el Plan de Desarrollo “Por un buen vivir, somos pueblos, somos más”, para contribuir al desarrollo integral de las comunidades y pueblos indígenas del departamento en el periodo 2012 – 2015 y se articulan a los acuerdos contenidos en el Anexo IV.C.1-1 de la ley 1450 de 2011 que adopta el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos”

En el Amazonas habitan diferentes pueblos indígenas pertenecientes a por lo menos 11 familias lingüísticas:

**Tabla 18. Pueblos indígenas del Amazonas y su población**

Etnia	Población	Etnia	Población
Tikuna	7.102	Yagua	245
Uitoto	5.352	Karijona	235
Tanimuka	1.247	Nonuya	228
Cocama	1.244	Matapi	220
Makuna	766	Yurí	217
Miraña	715	Kubeo	214
Letuama	705	Ocaina	137
Bora	701	Yauna	103
Yukuna	550	Tariano	56
Andoke	485	Barasana	47
Inga	313	Kawiyari	27
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>20.922</b>

Fuente: Adaptado de GAIA, 2009.

El departamento del Amazonas ocupa el tercer lugar entre los departamentos amazónicos con mayor población indígena. Vaupés, aparece con un 66.6 % de población indígena respecto a su total demográfico, después Guainía con 64,9 % y Amazonas con un 43,4 %.

La Oficina de Asuntos Étnicos, se crea a través de la Ordenanza Nro. 012 de 21 de abril de 2009 y surge como propuesta de las Organizaciones Indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa (MPCI), cuyo objetivo principal es la interlocución entre la entidad territorial del Estado y el pueblo indígena representado por las asociaciones de autoridades indígenas del amazonas “AATI’s”, bajo el marco del Decreto 1088 de 1993.

Las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento del Amazonas y Cabildos Urbanos en proceso de reconocimiento, que hacen presencia en el departamento son las siguientes:



No.	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS	SIGLA
1	Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico	ACITAM
2	Asociación de Cabildos Indígenas Ticunas, Cocamas y Yaguas	ATICOYA
3	Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona.	AZCAITA
4	Asociación de Autoridades Indígenas Tradicionales de Tarapacá Amazonas	ASOINTAM
5	Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá	CIMTAR
6	Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé – Apaporis	ACIYA
7	Asociación de Cabildos Indígenas de Mirití Amazonas	ACIMA
8	Asociación Indígena de la Pedrera Amazonas	AIPEA
9	Pĩne Ayvieju Nĩmuel achimua	PANI
10	Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera	AZICATH
11	Consejo Regional indígena del Medio Amazonas	CRIMA
12	Asociación Indígena Zonal de Arica	AIZA
13	Organización Indígena Murui del Amazonas	OIMA
14	Consejo Indígena de Puerto Alegría	COINPA
<b>CABILDO URBANO</b>		
15	Cabildo de Pueblos Indígenas Urbanos de Leticia (en proceso de reconocimiento)	CAPIUL

La realidad de un departamento con una importante población perteneciente a grupos étnicos y con una importante proporción de su territorio constituida como resguardos indígenas hace prioritaria la oferta y atención institucional dirigida hacia la población indígena del departamento, respetando el marco de la consulta previa (convenio 169 de la OIT y ley 21 de 1991 y el decreto reglamentario N° 4633 de 2011), así como la aplicación del enfoque diferencial en todos los planes, políticas, proyectos y programas que se implementan en el departamento. Esto último realiza la necesidad de espacios de articulación, coordinación y construcción colectiva entre los pueblos indígenas y otros sectores diferenciados étnicamente y las entidades del Estado y otras instituciones que hacen presencia y actúan en Amazonas. Es en este marco que surge desde la Gobernación la Oficina de Asuntos Étnicos.

La Oficina de Asuntos Étnicos se ha constituido en un espacio de visibilización y gestión de las diferentes necesidades y problemáticas de las comunidades indígenas, brindando orientación y acompañamiento a quienes así lo requieran sobre todo en lo referente a procedimientos y trámites a seguir ante las diferentes entidades y apoyo en el diligenciamiento de oficios. También se ha logrado en algunos casos la gestión de recursos para realizar algunos proyectos surgidos de las necesidades de las comunidades como la construcción de un bote de transporte escolar en jurisdicción de La Pedrera con aportes de la Secretaría de Educación y la construcción de una Maloca en jurisdicción del resguardo TICOYA en Puerto Nariño.



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



**Tabla 19. Articulación de la oficina de asuntos étnicos con otros sectores**

ARTICULACION CON OTROS SECTORES				
Sectores	Componentes	Objetivos estratégicos	Línea base	Meta 2015
Salud y Asuntos Étnicos	Sistema Intercultural de Salud Propia (SISPI)	Acompañamiento y apoyo en la consulta, formulación e implementación del SISPI	No se han ejercido acciones de coordinación al respecto con la Secretaría de Salud	Implementación del SISPI en el Amazonas
Educación y Asuntos Étnicos	Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP)	Acompañamiento y apoyo en la consulta, formulación e implementación del SEIP	No se han ejercido acciones de coordinación al respecto con la Secretaría de Educación	Implementación del SEIP en el Amazonas
Cultura y Asuntos Étnicos	Cultura material e inmaterial	Apoyar y fortalecer eventos e iniciativas culturales comunitarias como ejes del fortalecimiento de las familias, comunidades y la identidad étnica	Sólo se han realizado apoyos en términos económicos a eventos en las diferentes comunidades que realizan solicitudes. Es de destacar el aporte de recursos para la construcción de malocas tradicionales en jurisdicción de Puerto Santander (2)---- CRIMA , La Pedrera (2)---- AIPEA, Tarapacá (1)---- ASOINTAM, Leticia (1)---CAPIUL y la gestión para la obtención de recursos para la construcción de una maloca en jurisdicción de Puerto Nariño (San Juan de Socó)---ATICOYA	Actividades culturales indígenas del departamento fortalecidas mediante componentes culturales, de fortalecimiento de la identidad y de prevención en sus diversos componentes
		Apoyar la zonificación y protección de las áreas en donde se reporten grupos indígenas no contactados		Mecanismos de zonificación y protección implementados en los territorios de los grupos indígenas no contactados del departamento.
		Apoyar la zonificación y protección de los sitios sagrados en los territorios de los pueblos indígenas y de las áreas en donde se reporten grupos indígenas no contactados		Mecanismos de zonificación y protección implementados de los lugares sagrados en los territorios indígenas.
		Apoyar la construcción de la Casa de Paso Indígena en Leticia potenciándola también como un epicentro cultural e identitario		Funcionamiento de la Casa Indígena, cumpliendo acciones que contribuya la cultura y el fortalecimiento identitario
Turismo y Asuntos Étnicos	Turismo Comunitario	Apoyar el desarrollo de proyectos y políticas de etnoturismo y ecoturismo en comunidades indígenas	No se han emprendido ni articulado acciones desde la Oficina de Asuntos Étnicos	Implementación de proyectos en ecoturismo y etnoturismo en el marco de políticas y normativas diferenciadas y construidas por las mismas comunidades a partir de sus propias realidades y tradición de cada comunidad indígena
Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Étnicos	Apoyo a iniciativas de recuperación de fauna, flora y ecosistemas	Apoyar iniciativas comunitarias de recuperación, restauración, protección y conservación de poblaciones vegetales y	No se han emprendido ni articulado acciones desde la Oficina de Asuntos Étnicos	Apoyar la construcción y ejecución de normas comunitarias para el control, manejo y explotación de los recursos naturales



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



ARTICULACIÓN CON OTROS SECTORES				
Sectores	Componentes	Objetivos estratégicos	Línea base	Meta 2015
		animales y sus ecosistemas en jurisdicción de Resguardos Indígenas, en coordinación con autoridades ambientales (Corpoamazonia, Parques Nacionales, Secretaría de Ambiente).		
	Soberanía alimentaria	Apoyar la formulación, gestión e implementación de programas tendientes a consolidar la soberanía alimentaria de las comunidades indígenas del departamento mediante el enriquecimiento de chagras, intercambio de semillas, fomento de la economía solidaria y fortalecimiento de alternativas productivas con enfoque diferencial (piscicultura, avicultura, entre otros)	Aunque se han realizado desde diversas dependencias y entidades programas de fortalecimiento en este sector, la Oficina aún no ha participado en ellos.	Programas en desarrollo de recuperación de chagras productivas sostenibles, redes de intercambios de semillas y conocimientos productivos propios de la región amazónica establecidos. Programas de piscicultura, avicultura entre otros ya establecidos y en desarrollo de acuerdo con la realidad de cada pueblo o comunidad y contruidos colectivamente
Planeación y Asuntos Étnicos	Vivienda con enfoque diferencial	Apoyar la formulación e implementación de un programa con enfoque diferencial de construcción y mejoramiento de vivienda en comunidades indígenas	No se han articulado acciones desde la Oficina en este componente	implementación de programas de fomento y mejoramiento de vivienda en las comunidades indígenas respetando el enfoque diferencial
	Telecomunicaciones con enfoque diferencial	Apoyar en la gestión y consolidación de sistemas y redes de telecomunicaciones que potencien el desarrollo de nuestras comunidades indígenas de acuerdo a los Planes Integrales de Vida	No se han articulado acciones desde la Oficina en este componente	Sistemas y redes telecomunicaciones y programas de capacitación relacionados constituidos en las comunidades con enfoque diferencial y normativas comunitarias de manejo
	Infraestructura y transporte con enfoque diferencial	Apoyar en la gestión y construcción de la infraestructura y sistemas de transporte que potencien el desarrollo de nuestras comunidades indígenas de acuerdo a los Planes integrales de Vida	Las únicas acciones emprendidas desde la Oficina en este sector fueron la donación de motores a varias comunidades en 2011 y la gestión de recursos ante la Secretaría de Educación para la construcción de un bote	Programas y políticas de infraestructura y transporte diferenciados implementados



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



ARTICULACIÓN CON OTROS SECTORES				
Sectores	Componentes	Objetivos estratégicos	Línea base	Meta 2015
			de transporte estudiantil en jurisdicción de La Pedrera	
Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Asuntos Étnicos	Mujeres, Niñez, Juventud, Familia y Asuntos Étnicos	Apoyar a las instituciones que conforman el SNBF en la formulación e implementación de planes, programas y políticas, garantizando el ejercicio colectivo de los derechos de los pueblos indígenas y la aplicación del enfoque diferencial de atención	En 2010 se realizó en Arara una capacitación de liderazgo de mujeres en coordinación con el programa de Equidad de Género. No se reportan más acciones en este sector	Articulación plena con las entidades del SNBF y otras dependencias para la formulación y aplicación de las políticas, programas y planes de mujer, familia, niñez y juventud con enfoque diferencial, respetando las tradiciones y pautas de crianza de las comunidades con óptimas garantías para los mínimos jurídicos.
Víctimas y Asuntos Étnicos	Implementación del decreto 4633 de 2011 en articulación con la ley 1448 de 2011	Seguimiento y monitoreo al tratamiento diferencial del adolescente infractor y adopciones (Fiscalía e ICBF)	Acompañamiento y viabilización de la aplicación del decreto ley 4633 de 2011 para la asistencia integral, reparación integral y la restitución de tierras a víctimas de los pueblos indígenas amazónicos, según decreto ley 4633 de 2011	Se ha efectuado acompañamiento a talleres relacionados con este tema y su normativa. En cuanto a quienes se han acercado a la oficina declarando su condición de víctimas, se les ha brindado orientación en cuanto a las instituciones ante las cuales deben realizar sus gestiones.
				Aplicación plena del decreto ley 4633, constitución de la Oficina como una entidad articuladora entre las diferentes entidades pertinentes

**3.1.1.2. Población Afrocolombiana.**

Desde la expedición de la Ley 70 de 1993, el país ha avanzado considerablemente en el reconocimiento y viabilización de los derechos de la población afrocolombiana. El país formulo el Plan de Desarrollo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquerás 2010 – 2014 “Hacia una Colombia pluriétnica y multicultural con prosperidad democrática” diseñado en el marco de las obligaciones contempladas en la Ley. El gobierno pretende cumplir con términos técnicos y financiero en las políticas, planes, programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2015, “Hacia una sola Colombia: Camino a la Prosperidad Democrática”.

En el departamento de Amazonas, la población afrodescendiente representa un mínimo porcentaje equivalente a 50 personas los cuales se encuentran ubicados en el municipio de Leticia.

### 3.1.2. Cultural.

#### DIAGNOSTICO SECTOR CULTURA

En el Departamento del Amazonas, el 85 % del territorio está poblado por diferentes pueblos indígenas cada uno de ellos con identidad propia, manifestada en su mitos, leyendas, usos, costumbres, canto, danza y otras manifestaciones, con rasgos distintivos culturales y lengua propia. Dichos pueblos se encuentran ubicados en el Trapecio Amazónico, corregimientos, lagos, carreteras y cascos urbanos (Ticuna, Huitoto, Cocama, Yagua, Carijonas, Tanimuka, Yucuna, Matapi, Cubeo, Cabiari, Miraña, Letuama, Maku, Nonuyas, Tariano, Bora, Muinane, Andoque), distribuidos en nueve (9) corregimientos: El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Miritiparana, Puerto Alegria, Puerto Arica, Puerto Santander y Tarapacá.

Apenas el 15% restante está representado por colonos, afrodescendientes; por su situación fronteriza. (Brasil – Perú), se evidencia una influencia cultural arraigada. El río Amazonas como conector cultural baña nuestras orillas y lo más importante su biodiversidad nos permite decir que somos un Departamento multiétnico y pluricultural, el conjunto de estos elementos que han trascendido a través de su historia lo denominamos la identidad del pueblo Amazonense.

Gracias a que nuestro país cuenta con una ley general de Cultura, Ley 397 de 1997 y sus decretos reglamentarios la cual nos da los lineamientos que aseguran la sostenibilidad del sector, sumado a esto contamos con herramientas que nos facilitan la implementación, seguimiento, control y monitoreo del desarrollo del sector.

El Departamento cuenta con espacios de participación ciudadana legalmente constituidos representados en el Consejo Departamental de Cultura, Patrimonio, música, Artes plásticas, Cinematografía y los Consejos Municipales de Cultura de Leticia y Puerto Nariño, donde están representados los pueblos indígenas, población en condición de discapacidad, afro descendientes, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad educativa, sociedad civil y entes territoriales.

Por otro lado encontramos las ATIS (Asociación Tradicionales Indígenas) que se han venido fortaleciendo en la defensa, protección y salvaguarda de sus tradiciones ancestrales indígenas con representación en las diferentes instancias del Sistema Departamental de Cultura.

Las áreas artísticas que circulan en los diferentes espacios culturales son: Teatro, danza, Artes visuales, artesanos, música, canto, literatura, artes plásticas.

Sin duda alguna el departamento presenta un avance significativo en cuanto a constitución formal de las diferentes instancias de participación ciudadana, organizaciones que fomentan la práctica de manifestaciones artísticas y culturales, en lo referente a la competencia de las entidades territoriales hay una presencia importante en cuanto la inyección de recursos y apoyo logístico a eventos de carácter popular en donde la comunidad en pleno tiene la oportunidad de disfrutar, compartir de espacios culturales a lo largo del año. Sin embargo se evidencia la necesidad urgente de articular acciones que faciliten la eficiencia y eficacia de los planes, programas y



proyectos que den respuesta a las necesidades identificadas por los gestores, creadores, artistas e instancias de carácter público y privada en el departamento y contar con espacios físicos dotados y equipados para la promoción, difusión y fomento de Patrimonio Cultural.

El sector de los artesanos de acuerdo a la ley 36 de 1984 presenta deficiencia en el área de comercialización y promoción de los objetos artesanales, los pueblos indígenas no cuentan con un espacio propicio para la promoción, difusión y fomento de su cultura tradicional. La débil articulación del sector académico y la formación artística y cultural se hace necesario operacionalizar el sistema departamental de cultura., diseñar programas que atiendan las necesidades de cada área artística, armonizar las políticas culturales del país con las políticas departamentales y municipales , generando sostenibilidad de los procesos que se han venido adelantando con las escuelas de música tradicional y popular, los grupos de teatro, los concejos de las diferentes áreas, el programa batuta, la banda departamental, los grupos vigías de patrimonio , etc., a su vez crear nuevos espacios para el fomento de las otras áreas que aún no se han puesto en circulación, ejemplo de esto tenemos la lectura, el emprendimiento cultural y la industria cultural.

Y si se trata de atender los pueblos indígenas, raizales, la cultura urbana y los afrodescendientes necesariamente los programas del sector deberán estar orientados con un enfoque diferencial y articulado con los planes de vida de las diferentes organizaciones indígenas del departamento.





### 3.1.3. Derechos Humanos. AMAZONAS CON DERECHOS.

El Departamento de Amazonas se ha mantenido con bajos índices de violación de derechos humanos por causa del conflicto armado del país. La violencia política, el desplazamiento forzado, el secuestro, extorsión y otras formas delictivas con las cuales los grupos armados ilegales han azotado a la sociedad colombiana, no han tenido la dinámica de otros lugares, incluyendo departamentos vecinos como el Putumayo y Caquetá.

De acuerdo con estudios de la Vicepresidencia de la República, a finales de los 90, el grupo de las FARC intentó conformar el Frente 63 ó Frente Amazónico Rodolfo Tanás, a partir de otros provenientes de Caquetá y Putumayo. Sin embargo en el 2004, fueron abatidos varios de sus jefes y miembros, con lo cual este grupo debió replegarse hacia las Serranías de Chibiriquete, ubicada en el departamento de Caquetá; al parecer existe una influencia no muy importante del Frente 1 que en ocasiones hace presencia en Pacoa (Vaupés), en los chorros de Jirijirimo, caño del río Apoporis y en algunas ocasiones bajan hasta Taraira y La Pedrera. Actúan fundamentalmente de civil y en pequeñas unidades. En el corregimiento de la Chorrera se presentaron casos de reclutamiento de menores indígenas, que después murieron en combate ó desertaron. En el año 2005, a lo largo del río Putumayo, se registraron casos reclutamiento de doce (12) jóvenes por mes en las comunidades.

Se han registrado en el último año casos de hostigamiento por presuntos grupos armados al margen de la ley, principalmente en el Corregimiento de Puerto Santander, lo cual ha generado temor y desplazamiento entre la población. En el corregimiento de La Victoria, se ha elevado una alerta temprana por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional por la presencia de Grupos Armados, que ha tomado esta zona como corredor entre Vaupés y Amazonas, lo que requiere una atención prioritaria, a partir de la alerta temprana decretada por la defensoría del pueblo el Gobierno Departamental hizo presencia con un grupo interinstitucional ( Hospital, Secretaría de Salud, ICBF, DPS, Defensoría del Pueblo con el apoyo de la Brigada de Selva No. 26 y la fuerza aérea).

Entre 2000 y 2002, se presentaron algunos casos de extorsión en Leticia debido al accionar de grupos ilegales, que en los últimos cinco años han mantenido un perfil bajo, concentrando su accionar en la producción de alcaloides, tráfico de armas y provisión de abastecimientos.

La comisión de Derechos Humanos conformada por la Defensoría del Pueblo Regional Amazonas y por la Gobernación del Amazonas, encaminada a prevenir y proteger los Derechos visito el corregimiento de Tarapacá, las comunidades de Buenos Aires, Caña Brava, Nueva Unión, Santa Lucía, Ventura. Continuando con los Corregimientos de Puerto Arica y Pedrera: En la cuales se realizaron actividades de capacitación en materia de Derechos Humanos.

#### **PROBLEMAS ENCONTRADAS:**

La gran mayoría de las familias son nucleares, extensas, y en ocasiones disfuncionales, con debilidades en cuanto a pautas de crianza, disciplina, normas, deberes y derechos. La

educación y crianza de los niños, niñas y adolescentes es delegada a los maestros que a veces cumplen el rol de padres. Los delitos mas frecuentes son:

- Abuso Sexual
- Maltrato Infantil
- Violencia Intrafamiliar
- Abandono y Negligencia
- Comercialización De Menores Por Favores Sexuales (Trata De Personas)

En la mayoría de las comunidades es prevalente la vulneración del derecho a la salud, se presentan numerosas quejas contra las EPS, ya que no se cuenta con medicamentos esenciales, el acceso a los sitios de atención es de difícil acceso debido a las distancias y costos de transporte fluvial y aéreo.

Existen algunos comportamientos socio – culturales, que desde la cosmovisión de los Pueblos Indígenas no es considerado delito, pero que para la Justicia Ordinaria sí.

**Tabla 20. Comportamiento de la Seguridad Democrática en el Departamento del Amazonas  
2010 – 2011.  
SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA 2010-2011**

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA			DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010 -2011		VARIACIÓN	
			2010	2011	ABSOLUTA	%
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES		10	7	-3	-30%
	PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL	EN SERVICIO	0	0	0	0%
		FUERA DEL SERVICIO	0	0	0	0%
	PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD		0	0	0	0%
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS AUTODEFENSAS		0	0	0	0%
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS SUBVERSIVOS		0	0	0	0%
	TOTAL GENERAL		10	7	-3	-30%
	ANTISOCIALES ABATIDOS POR FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD		0	0	0	0%
TOTAL (NO INCLUYEN ANTISOCIALES ABATIDOS)		10	7	-3	-30%	
HOMICIDIOS COLECTIVOS	CASOS		0	0	0	0%
	VÍCTIMAS		0	0	0	0%
SECUESTRO	EXTORSIVO		0	0	0	0%
	SIMPLE		0	0	0	0%
	TOTAL		0	0	0	0%
EXTORSIÓN		6	5	-1	-17%	
TERRORISMO		0	0	0	0%	
ACCIONES SUBVERSIVAS	ASALTO POBLACIÓN		0	0	0	0%
	ATAQUES A AERONAVE		0	0	0	0%
	ATAQUE A INSTALACIONES POLICIALES		0	0	0	0%
	HOSTIGAMIENTO		0	0	0	0%
	EMBOSCADAS		0	0	0	0%
	INCURSIÓN A POBLACIÓN		0	0	0	0%
	CONTACTO ARMADO		0	0	0	0%



DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010 -2011		VARIACIÓN	
	2010	2011	ABSOLUTA	%
RETENES ILEGALES	0	0	0	0%
Estadística2011	0	0	0	0%
<b>SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>-4</b>	<b>-25%</b>

Fuente: Policía Nacional Departamento de Amazonas -2011.

En el caso de secuestro, no se registran estos actos delictuosos desde 1997, época en que se presentaron dos casos, que fueron rápidamente neutralizados. En cuanto a accidentes con minas antipersonal, no se han presentado eventos lamentables, pero si dos acciones de incautación y desmantelamiento de una estructura guerrillera, donde se decomisó una mina.

Se registra un aumento significativo de explotación sexual con menores de edad con fines económicos, especialmente en la zona de frontera con Brasil y Perú. En el caso de corregimientos fronterizos se registran algunos hechos de cambio de menores por remesas, especialmente para el trabajo de menores y explotación sexual. Es importante reconocer que Amazonas, se encuentra ubicada en un centro de alto interés turístico internacional, lo que lo convierte en una zona de alto riesgo para la explotación sexual comercial de menores por el turismo, se registran casos de turismo sexual en el Municipio de Leticia y Puerto Nariño.

### 3.1.4. Víctimas del conflicto armado y desplazados. – Amazonas Solidaria.

#### 3.1.4.1. Dinámica población en situación de desplazamiento.

A diciembre 31 de 2011 el Registro Único de Población Desplazada – RUPD, reporta para el departamento la siguiente información

Lugar	Hombre	Mujer	Total general
EL ENCANTO	1	2	3
LA PEDRERA	10	7	17
LETICIA	547	518	1065
MIRITI - PARANÁ	2	5	7
PUERTO ALEGRÍA	3	4	7
PUERTO NARIÑO	10	4	14
TARAPACÁ		2	2
<b>TOTAL</b>	<b>573</b>	<b>542</b>	<b>1115</b>

Fuente UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPERACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

- **Caracterización de la población desplazada:**

		0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o mas	Total por enfoque
Mujeres		6.44%	9.43%	6.73%	9.71%	17.37%	0.75%	<b>50.43%</b>
Hombres		6.63%	7%	6.07%	7.94%	19.79%	2.15%	<b>49.58%</b>
Afrodescendientes	Mujeres	0.09%	0.09%	0.28%	0.28%	0.47%	0.09%	
	Hombres	0.37%	0%	0.09%	0.28%	0.28%	0%	
	<b>Total</b>	<b>0.46%</b>	<b>0.09%</b>	<b>0.37%</b>	<b>0.56%</b>	<b>0.75%</b>	<b>0.09%</b>	2.32%
Indígenas	Mujeres	0.65%	1.03%	0.28%	1.22%	2.15%	0.18%	
	Hombres	0.28%	0.56%	0.09%	0.56%	1.40%	0.18%	
	<b>Total</b>	<b>0.93%</b>	<b>1.59%</b>	<b>0.37%</b>	<b>1.78%</b>	<b>3.55%</b>	<b>0.36%</b>	8.58%
Mujeres cabeza de hogar		<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	0	0.37%	0	0	0.37%
Población en situación de discapacidad	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0
Niños y niñas sin acompañamiento de un adulto	Mujeres	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Hombres	0	0	0				0
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				0
<b>Total</b>		<b>13.07%</b>	<b>16.43%</b>	<b>12.8%</b>	<b>17.65%</b>	<b>37.16</b>	<b>2.9%</b>	<b>100%</b>

Fuente UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPERACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

El departamento de Amazonas en coordinación con los municipios trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional:

- ✚ DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
- ✚ INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR
- ✚ AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA\_RED UNIDOS.
- ✚ UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.

**OBJETIVOS DEL SECTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**





Departamento de Amazonas

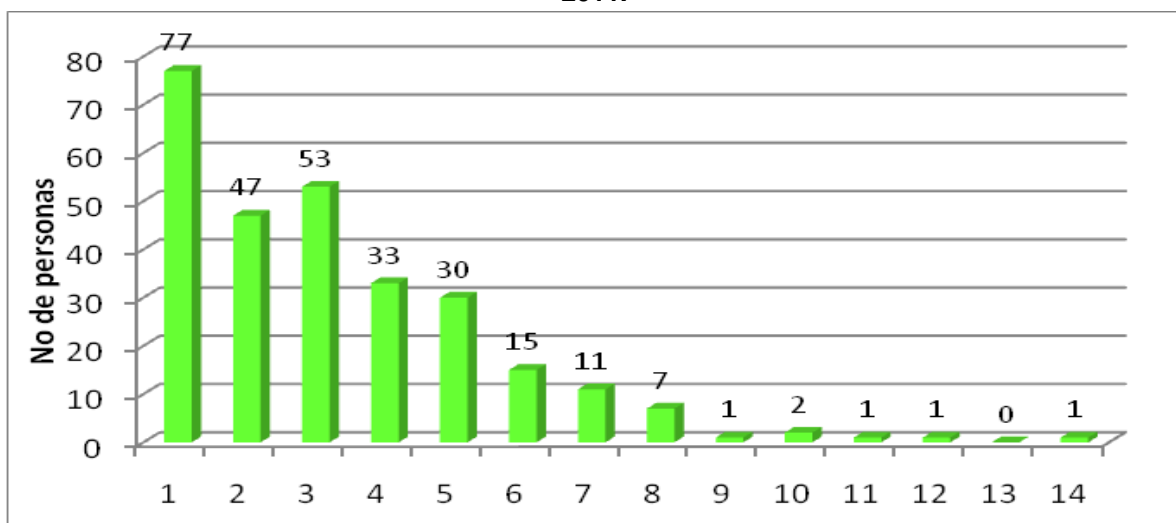
## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



Con relación a la Recepción población en situación de discapacidad. Actualmente se encuentran registrados como Incluidos 24 personas que tienen algún tipo de discapacidad, de los cuales 23 residen en el municipio de Leticia y uno (1), en el corregimiento de Puerto Alegría.

Integrantes por Hogar desplazado: Como se observa en la gráfica No 01 los hogares en su mayoría son unipersonales, seguidos por familias conformadas por 3 y 2 personas respectivamente, situación que puede estar relacionada con las dificultades de acceso al departamento por costos y vías de acceso. Es importante resaltar que también se presenta un número considerable de familias con más de 4 integrantes como se puede evidenciar.

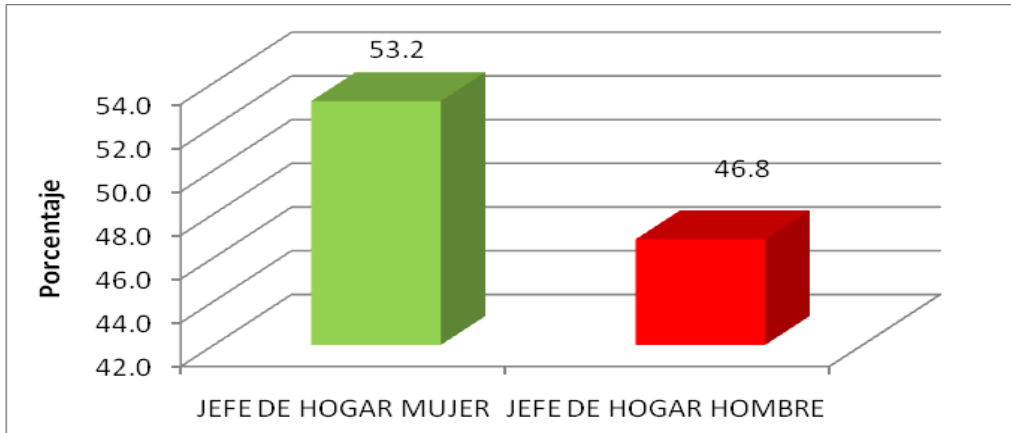
**Gráfico 1. Número de integrantes por Hogar desplazado en el Departamento de Amazonas 2011.**



Fuente: SIPOD – Acción Social

Jefatura del Hogar. Entre las familias en situación de desplazamiento presentes en el departamento el 53,2% de los jefes de hogar son mujeres, constituyendo esto la necesidad de desarrollar estrategias territoriales para fortalecer en estas familias prioritariamente condiciones socioeconómicas adecuadas que les permita cubrir las necesidades básicas del núcleo familiar en especial con integrantes menores de edad.

**Gráfico 2. Comportamiento de la Jefatura de Hogar por sexo de familias en situación de desplazamiento del Departamento del Amazonas 2011.**

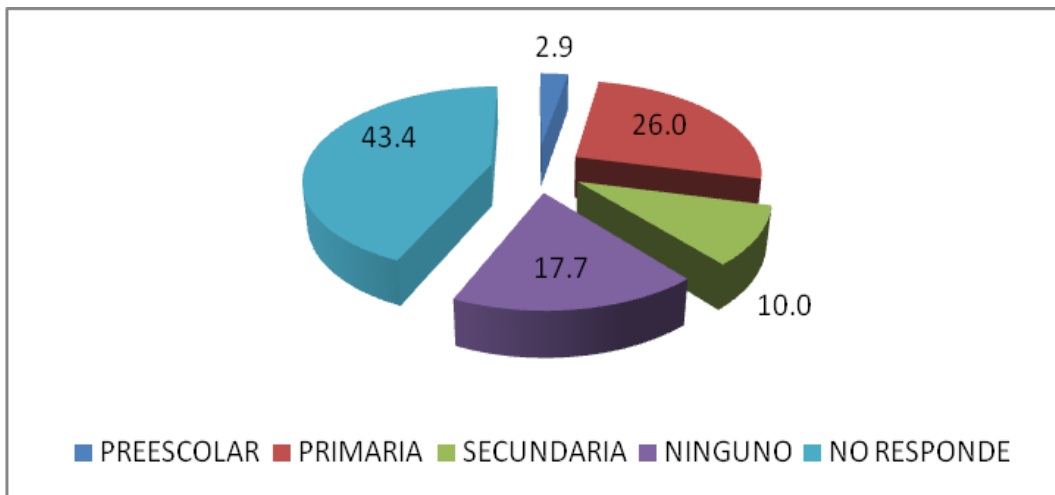


Fuente: SIPOD – Acción Social

- **Nivel Educativo.**

En niños y adolescentes en situación de desplazamiento. Según información de las bases de datos existentes el 26% de los menores entre 5 - 17 años registran estudios de primaria, el 10% secundaria y un 17,7% reporta no tener ningún tipo de estudio, cifra que es necesario tener en cuenta para definir acciones encaminadas a incluir a esta población susceptible en el sistema educativo departamental.

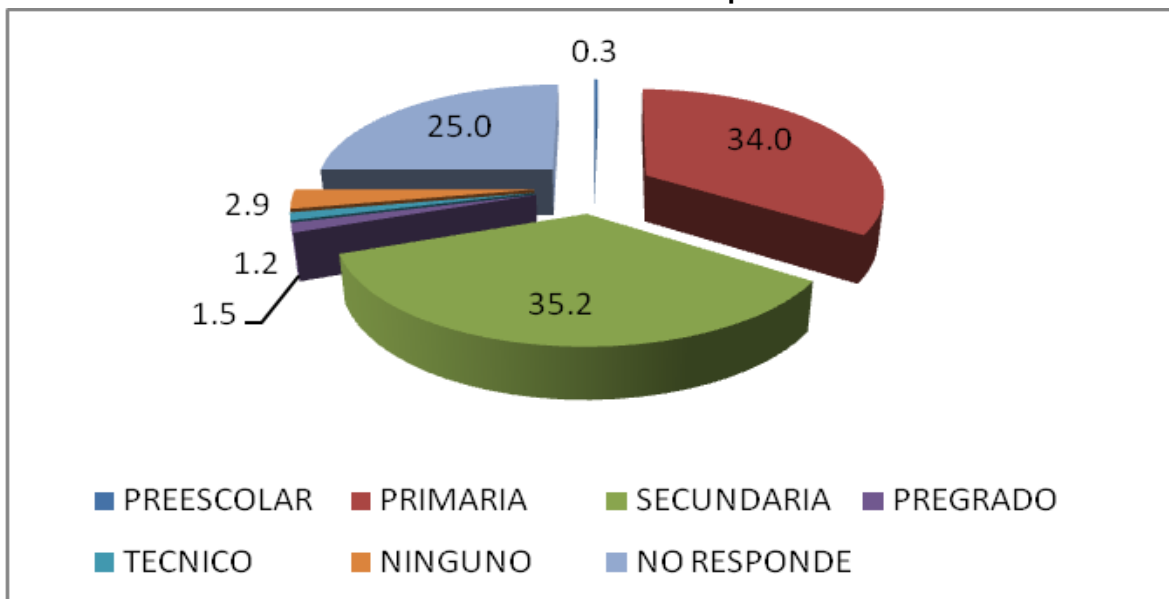
**Gráfico 3. Nivel Educativo de niños y adolescentes en situación de desplazamiento en el Amazonas 2011.**



Fuente: SIPOD – Acción Social

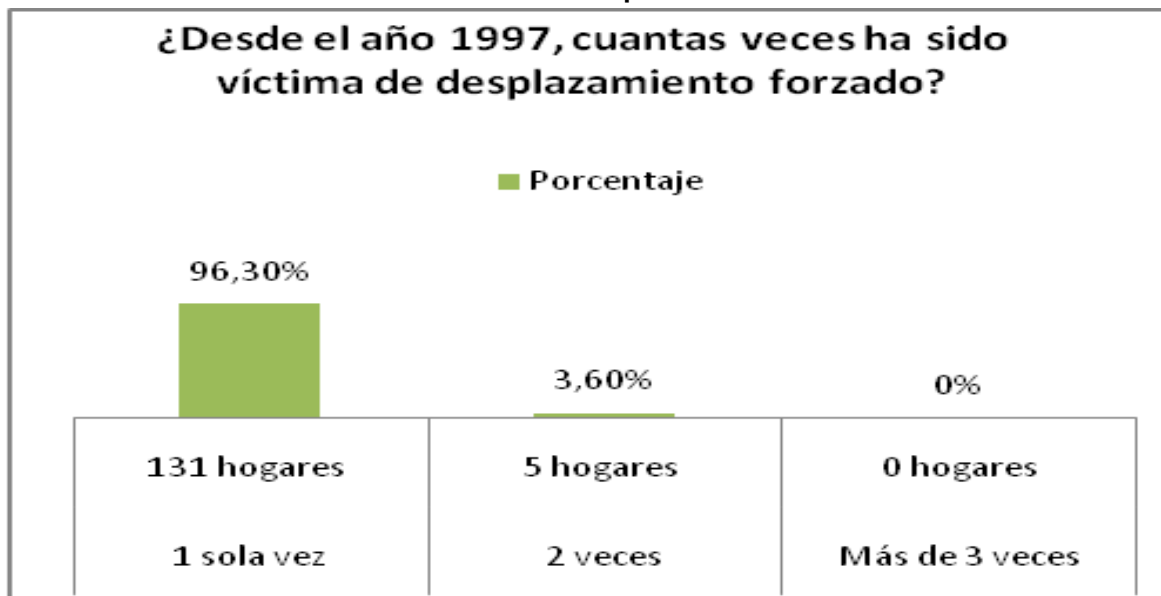
En adultos en situación de desplazamiento. Se observa que el 35,2% alcanza la básica secundaria. Seguido de aquellos con solo la básica primaria; tan solo el 1,5% de los adultos adelantó estudios de pregrado, 1,2% técnico o tecnológico.

**Gráfico 4. Nivel Educativo de adultos en situación de desplazamiento del Amazonas 2011**



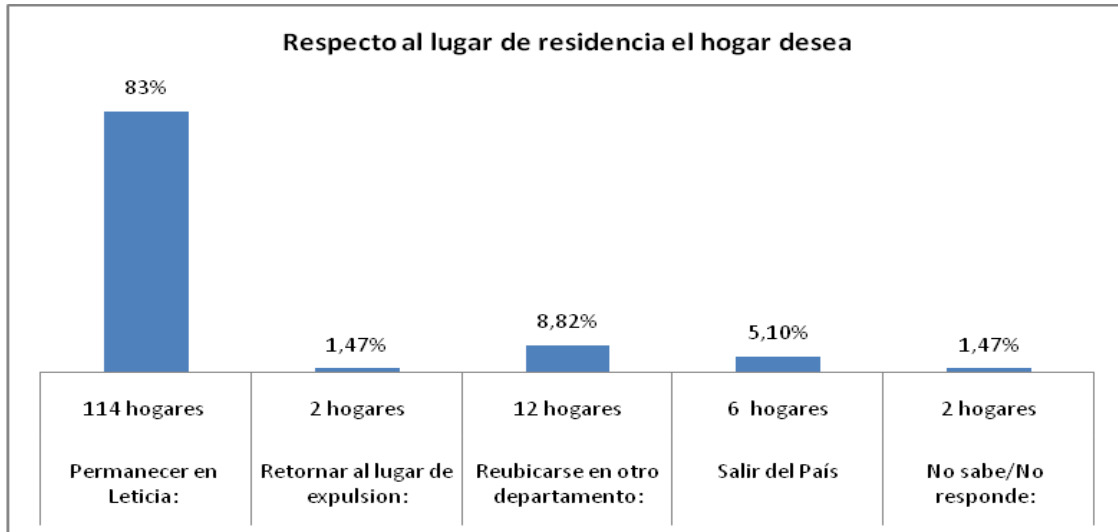
Fuente. SIPOD – Acción Social, Vida, Integridad, Libertad y Seguridad.

**Gráfico 5. Frecuencia de Víctimas de desplazamiento forzado del Amazonas.**



Fuente: Unidad Territorial Amazonas –Acción Social

**Gráfico 6. Respecto al lugar de residencia el hogar desea.**



Con respecto al alto porcentaje de familias que manifiestan desear seguir residiendo en el municipio de Leticia, y considerando las condiciones de déficit de vivienda, y la dificultad de acceso a la tierras el comité ve con preocupación la imposibilidad de lograr estabilizar socioeconómicamente a las familias, debido a que estos dos temas son parte fundamental de dicha fase.

Los hogares que desean retornar, expresaron su deseo de hacerlo hacia Chocó y Tolima, no obstante expresaron que no pueden volver porque no existen las condiciones de seguridad adecuadas.

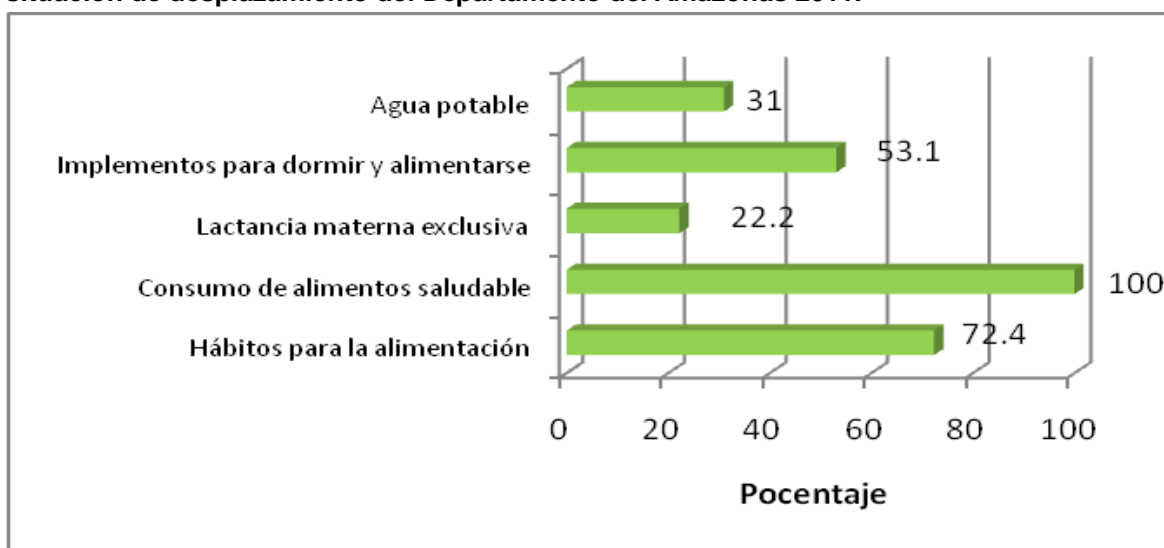
En lo relativo a la protección a bienes la entidad territorial promoverá la discusión sobre la ley de Víctimas, debido a que el territorio del departamento presenta una situación especial afectada por figuras que definen un carácter de terrenos inalienables, imprescriptibles e inembargables, ya que cerca del 88% se encuentra bajo la figura de Resguardo indígena, un 5.7% en Reserva Forestal por Ley 2 de 1959, un 17% en Parques Nacionales Naturales y finalmente el área sustraída de la Reserva Forestal es de aproximadamente un 0.5% (61.000 ha), además todas estas figuras están traslapadas en más de un 80%<sup>3</sup>

**Seguridad Alimentaria:** Con relación al derecho relacionado con la disponibilidad de alimentos en forma suficiente, la fuente de información es el reporte agregado de estado de logros familiares de la Red Unidos, la cual nos arroja porcentajes de coberturas superiores al 70% en hábitos alimentarios y consumo de alimentos saludables, sin embargo observamos cifras inferiores con

<sup>3</sup>En el aparte de Ordenamiento social de la propiedad se presenta en un cuadro la distribución y traslapes. Por ejemplo las zonas de Reserva Forestal conviven con la figura de Resguardo Indígena y parque Nacional y sobre el área de baldíos (sustracciones de reserva) se constituyeron Resguardos Indígena, por ejemplo en el Municipio de Leticia hay 13 resguardos que suman más de 30.000 hectáreas de las 61.000 sustraídas. Información suministrada por el INCODER Amazonas.

relación a factores protectores para los niños menores de 6 meses como la lactancia materna exclusiva. Es de resaltar que casi la mitad de las familias no cuenta aún con implementos suficientes y adecuados para alimentarse y dormir.

**Gráfico 7. Cobertura de factores relacionados con la alimentación de la población en situación de desplazamiento del Departamento del Amazonas 2011.**



Fuente: Reporte agregado de estado de logros familiares de la Red Unidos

- **Desaparición de población en situación de desplazamiento.**

En el Departamneto del Amazonas no existen cifras oficiales de personas en situación de desplazamiento desaparecidas en la entidad territorial.

- **Acceso a la Justicia.**

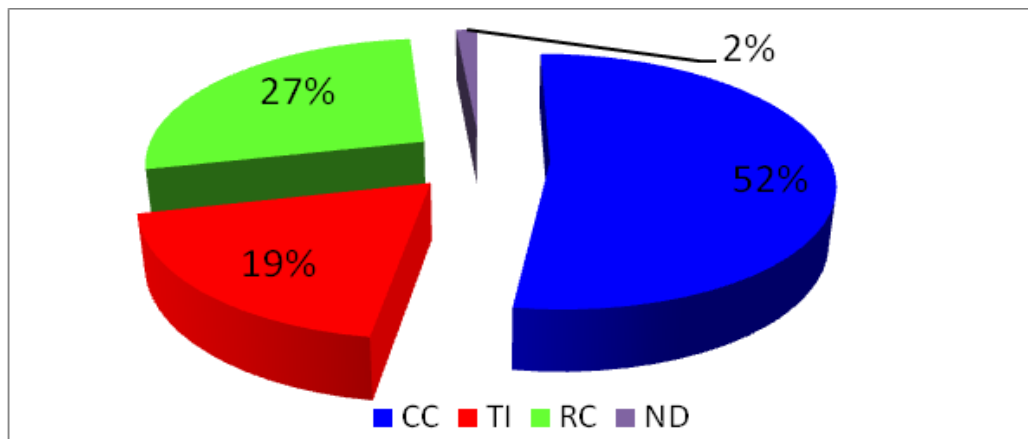
El Ministerio Público cumple una función importante en la defensa de los derechos fundamentales de la población en situación de desplazamiento, prestando asesoría jurídica a las personas que lo solicitan.

De igual manera según fuentes de Red Unidos el 59,2% de la población en situación de desplazamiento ha sido atendido por operadores de justicia.

Identificación: encontramos que el 98% de la población en situación de desplazamiento incluida en las bases de datos existentes cuenta con algún tipo de identificación según la edad, observando un bajo porcentaje de población sin identificación.



**Gráfico 8. Situación de identificación de la Población en situación de desplazamiento Departamento de Amazonas 2011.**



Fuente: SIPOD – Acción Social

- **Alojamiento.**

Al 53.1% de la población en situación de desplazamiento del departamento se le ha suministrado implementos para dormir como toldillos, hamacas, sábanas y colchonetas.

- **Atención médica y psicosocial.**

Actualmente la Gobernación del Amazonas cuenta con un profesional en psicología para el desarrollo de la caracterización de la población en situación de desplazamiento que requiere atención psicosocial y canalización de la misma a los servicios de salud que necesiten.

- **Vestuario.**

En la matriz estratégica del Plan Integral Único se plantea el suministro de una canasta educativa completa que incluye uniformes escolares para niños, niñas y adolescentes escolarizados.

- **Reunificación Familiar.**

Todos los procesos de reunificación familiar son coordinados entre acción social y el ICBF. En el Departamento durante el 2010 se registró un proceso de esta naturaleza, con 4 personas de un mismo núcleo familiar

- **Salud.**

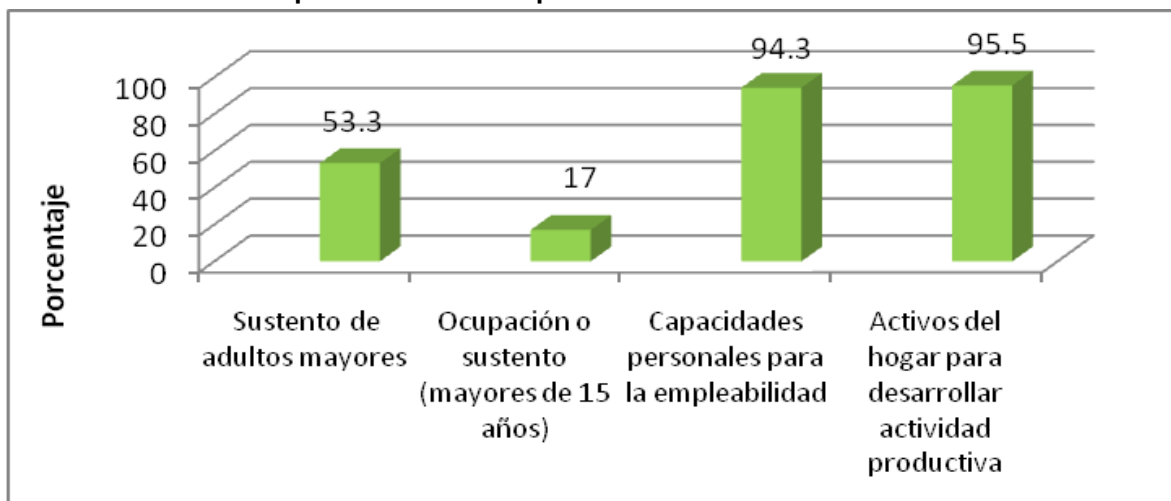
Con relación al aseguramiento, de esta población se priorizaron 169 personas durante el año 2007 y 331 cupos para el año 2008, para un total de 491 cupos a través de CAPRECOM EPS-S. Para el año 2010 la normatividad del régimen subsidiado sufrió una modificación en donde se busca a

nivel nacional que toda persona desplazada o bien llamada vinculada se encuentre afiliada, quedando así abolido los llamados cupos por la universalización a la cual se quiere llegar. Con relación a acciones en el sector salud la cobertura no supera el 60% para la acciones excepto la atención integral de los niños, el resto de cifras, la de mayor valor reporta que son acciones de rehabilitación y ayudas técnicas a población en situación de discapacidad. Es necesaria la implementación de actividades encaminadas a mejorar coberturas de planificación familiar y acceso a promoción de la salud ya que las mismas no superan el 20% de cobertura en la población en situación de desplazamiento.

- **Generación de ingresos.**

En este tema encontramos según el reporte de Red Unidos para las familias en situación de desplazamiento que más del 90% no tienen capacidades para la empleabilidad ni activos en el hogar para desarrollar actividades productivas. Lo que lleva a las entidades territoriales fortalecer acciones para generar ingresos y mejorar su calidad de vida.

**Gráfico 9. Cobertura de acciones en generación de ingresos en la población en situación de desplazamiento del Departamento del Amazonas 2011.**



Fuente: Reporte agregado de estado de logros familiares de la Red Unidos

- **Acceso a Tierras.**

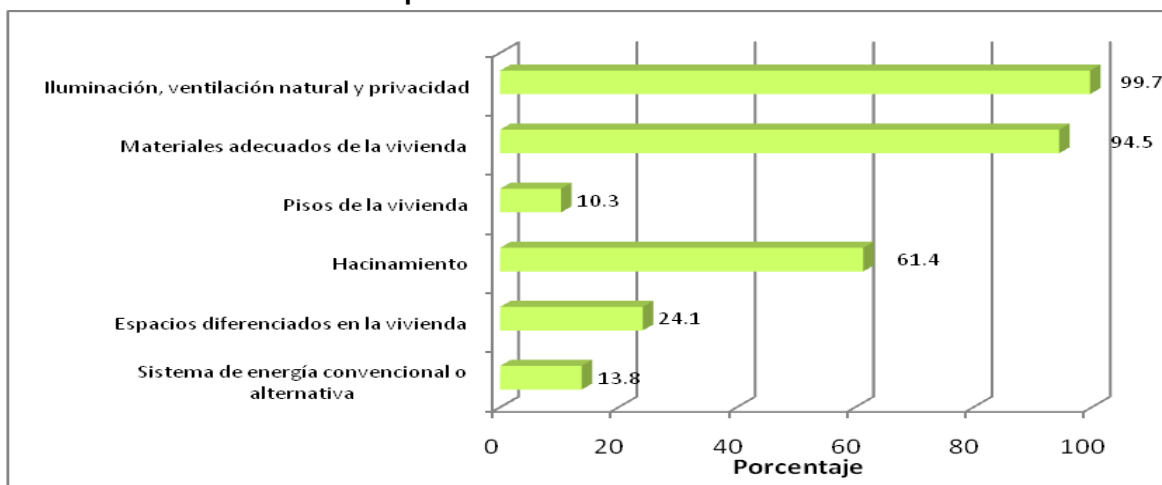
Actualmente participaron en la convocatoria de Incoeder 5 familias en situación de desplazamiento, cumpliendo con los requisitos establecidos en la convocatoria, encontrándose en la primera fase de la misma.

- **Vivienda.**

El 61,4% de la población ubicada en el departamento vive en condiciones de hacinamiento, lo que conlleva a las entidades territoriales a gestionar recursos y proyectos que permitan mejorar las

condiciones habitacionales de estos hogares con proyectos de vivienda de interés social para esta población.

**Gráfico 10. Situación de las viviendas en la población en situación de desplazamiento del Departamento del Amazonas 2011.**



Fuente: Red Unidos. Acción Social

- **Retorno.**

Cumpliendo con lo establecido en el protocolo de Retorno, el Departamento del Amazonas y los Municipios de Leticia y Puerto Nariño, han estado en la disposición de suministrar los tiquetes aéreos en la ruta Leticia – Bogotá a la población en situación de desplazamiento que lo ha solicitado. De igual manera es importante mencionar que no existe interés por parte de algunas familias en situación de desplazamiento de ejercer este derecho a retornar a su ciudad de origen.

En el Departamento del Amazonas no se han presentado casos de desplazamiento forzado masivos, donde se evidencian despojos de tierras o viviendas. Los entes territoriales no tienen información, ni solicitudes por parte de la población en situación de desplazamiento ya que informalmente manifiestan que están a la expectativa de la reglamentación de la ley de víctimas.

- **Participación de la población en situación de desplazamiento.**

Los representantes de la población en situación de desplazamiento participan activamente en las convocatorias y actividades que realizan los entes territoriales. Sin embargo, es importante destacar que las administraciones realizan múltiples actividades en donde se presenta poca asistencia por parte de la población en mención.

Durante las vigencias 2010 y 2011, se realizaron 3 Comités ampliados y 15 mesas temáticas en las cuales tienen asiento y participan activamente los representantes de la Población en situación de desplazamiento.

### 3.1.5. Mujer.

En el departamento se viene desarrollando temas relacionado con Equidad de Género o Mujeres, Asesorando los proyectos productivos de las Asociaciones de Mujeres legalmente constituida, brindándole espacios para la comercialización de los productos que fabrican, cosechan y manufacturan. Se han adelantado capacitaciones sobre violencia intrafamiliar y el posicionamiento de la Ley 1257 de 2008, el Auto 092 del 2008 y el CONPES 147 de 2012. La Oficina de la Mujer, surge como propuesta de las Organizaciones de Mujeres del Departamento. Se crea con el objetivo principal de ser gestor, rector y ejecutor de políticas públicas para las Mujeres, se crea la por medio de la Ordenanza Nro. 006 de 1 de abril de 2009.

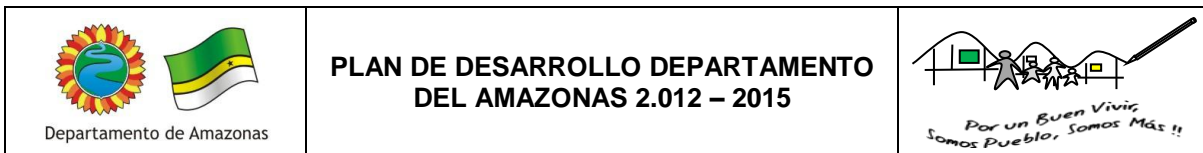
Durante los años 2010 y 2011 se trabajó como coordinación de equidad de Género, brindando asesoría, acompañamiento a los proyectos productivos, encuentro para la construcción de la política, eventos para las mujeres micro-empresarias, campañas y capacitaciones para la prevención de la violencia contra la mujer. Está orientada a toda la población femenina: niñez, infancia, adolescencia, juventud, adulta y tercera edad. Indígena, colonas.

La Oficina de la Mujer, se planeó trabajar con un grupo focal dándoles capacitaciones en lencería de baños y modistería. La finalidad de este proceso es fortalecer a las mujeres a que creen micro-empresas, con las capacitaciones que se brindan en algún arte para que con base en las políticas de emprendimiento se construya empresa y genere empleo. La Coordinación de Equidad de Género en el año 2010 no tuvo mayor impacto; se limitaron a la realización de encuentros de intercambio de experiencias para la construcción de la política pública de la Mujer en el Departamento.

En la vigencia 2011 la coordinación de Equidad de Género fortaleció a unidades productivas de modistería dando capacitaciones en modistería y donando telas para el beneficio de la unidad productivas. Se fortaleció a las asociaciones de mujeres que viene trabajando en artesanía, agricultura, modistería, bisutería y postres, esto con el fin de que estos grupos de mujeres micro-empresarias participaran en la primera FERIA MICRO-EMPRESARIAL DE LA MUJER AMAZONENSE, se realizó la celebración del día de la No Violencia Contra la Mujer, que tiene como objeto darle un alto a los elevados índices de violencia contra la mujer.

La Administración acogió la estrategia nacional de comunicación y prevención en contra de la violencia hacia la mujer, esto con el fin de capacitar a la población Amazonense sobre la Ley 1257 de 2008 que trata sobre los derechos de la Mujer, realizamos el lanzamiento el 17 de noviembre con la participación de la Alcaldía, Acción Social, ICBF y la comunidad en general.

En la vigencia 2010, se atendieron 180 casos en la comisaría de familia y en la Fiscalía CAVIF se atendieron 293 casos de delito de violencia intrafamiliar, siendo víctimas las mujeres, en el año 2011, se atendieron 178 medidas de protección, 178 actas de No agresión entre compañeros permanentes, 178 asesorías en familia, 107 visitas domiciliarias de seguimiento (Apoyo psicosocial), 165 actas de separación, fijación cuotas alimentarias hijos, visitas, custodias y 42 terapias a parejas. En la Fiscalía se recibieron 130 casos de denuncia de violencia intrafamiliar, de los cuales en su gran mayoría las partes suscribieron acuerdo conciliatorio, 15 fueron llevados ante



el Juez de control de Garantías y a la fecha se encuentran condenados y en dos casos, la víctima y querellante desistió de continuar con el proceso, ordenando la libertad del imputado.

### **SITUACION DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO:**

- Representan el 50.6 % de la población.
- El 54% se ubica en zonas urbanas, y el 46% en zonas rurales. El 19.8% de las mujeres rurales son jefas de hogar (Dane: GEIH, 2010 – 2011)
- 8 de cada 10 personas que mueren por violencia de pareja SON MUJERES.
- 89% de las víctimas de violencia de pareja SON MUJERES.
- 84% de las víctimas de violencia sexual SON MUJERES.
- El 52.7% de las mujeres de zonas rurales señalaron haber sido víctimas de alguna forma de control por parte de su esposo o compañero y el 29.9% reconocieron haber sido amenazadas. (Profamilia, 2010)
- Trabajan 10.8 horas más que los hombres (trabajo remunerado y no remunerado). Sin embargo, las MUJERES ganan en promedio 20% menos que los hombres.
- La tasa de desempleo promedio de las jefas de hogar rurales para 2010, fue de 9.6%, muy grave teniendo en cuenta que la subsistencia de todos los miembros del hogar depende principalmente de sus ingresos.
- de cada 5 mujeres entre los 15 y 19 años es madre o está embarazada. El 64% de estos embarazos no son planeados.
- 53% de las madres entre 15 y 19 años tienen su segundo embarazo durante los 24 meses siguientes al parto.
- 6 niños hijos de madres menores de 15 años son resultado de abuso sexual.

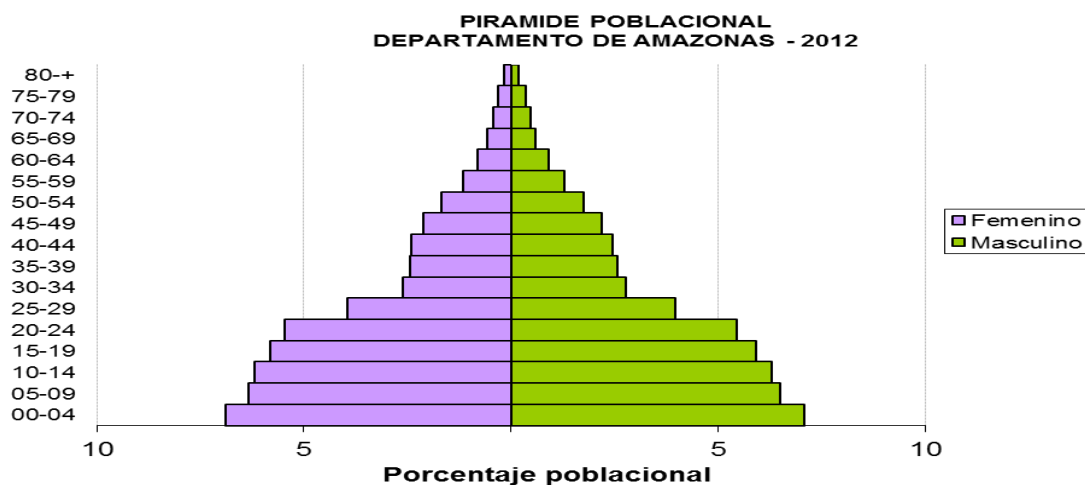
### **3.1.6. Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud.**

#### **3.1.6.1. CONTEXTO TERRITORIAL**

Las pirámides poblacionales del departamento muestran para los años 2005 y 2011 una base amplia como se observa en la Grafica No 11, mostrando que los menores de 26 años representan el 65,4% del total de la población, siendo los jóvenes entre los 18 y 26 años el ciclo de vida con mayor población con 14.006 personas, contribuyendo esto al bono demográfico departamental; es decir, que contamos con un alto porcentaje de población adulta joven con capacidad de trabajar que requiere una muy buena inversión en formación para calificar capital humano y contribuir al crecimiento económico y general del departamento.

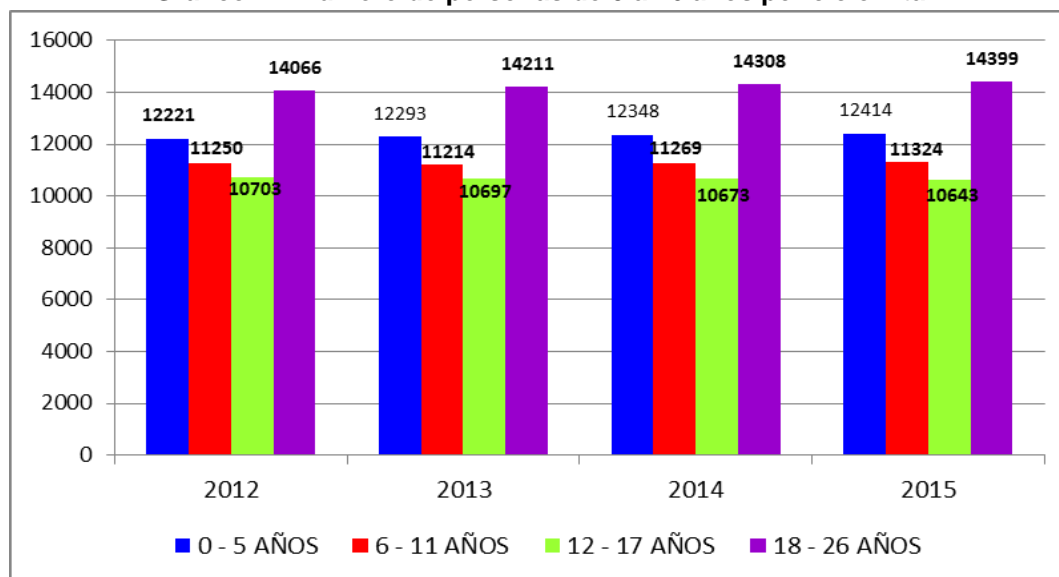
Los menores de 5 años representan el 16,6% (12.221) del total de la población del departamento, los niños y niñas entre 6 y 11 años el 15,3% (11.250) y el 14,5% (10.703) lo ocupan los adolescentes entre 12 y 17 años; revelándonos esto que el Departamento del Amazonas es un territorio donde la mayor proporción de su población es joven, lo que representa a su vez un gran reto político- social en el aseguramiento de condiciones que posibiliten una mejor sociedad Amazonense.

**Gráfico 11. Porcentaje poblacional de niñez en el departamento.**



Fuente: Proyección Población Censo DANE 2005

**Gráfico 12. Número de personas de 0 a 26 años por ciclo vital**



Fuente: Proyecciones de Población Censo DANE 2005

En el departamento del Amazonas, y según la encuesta nacional de demografía y salud del año 2010, el 72% de la población se auto reconoce indígena, encontrándose ubicados en un área constituida por 9'708.064,76 hectáreas (has), agrupados en 24 resguardos indígenas legalmente constituidos.

Según la misma encuesta, para el año 2010 el 98% de los hogares amazonenses encuestados se ubica en los quintiles medio, bajo y muy bajo de pobreza. El Índice de Necesidades Básicas

Insatisfechas - NBI para el departamento según Censo DANE 2005 (Actualización 09 de Agosto de 2010) es de 44.41% siendo mayor en el área rural con un 59,38%.

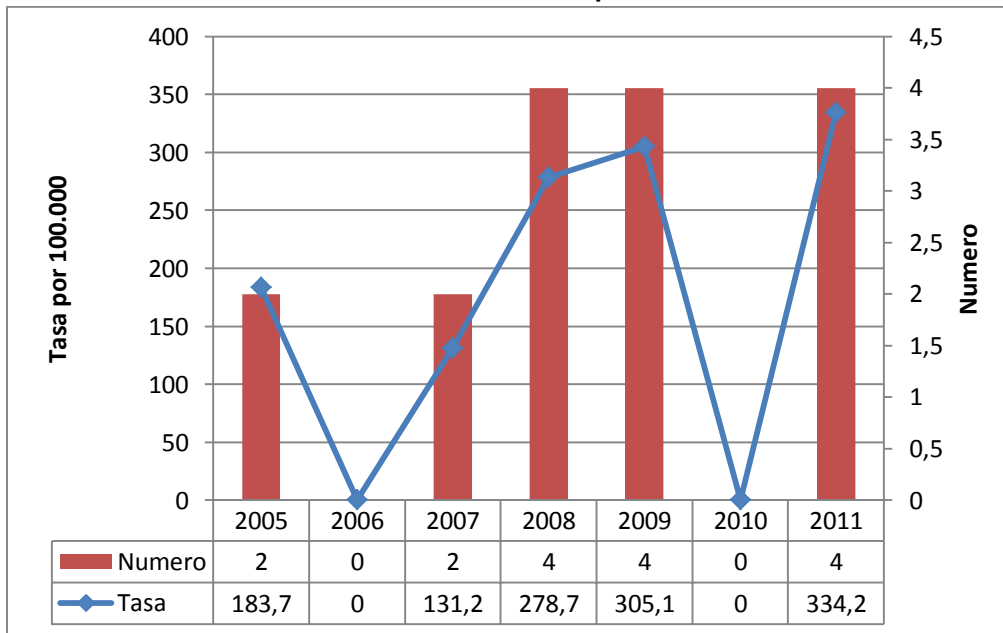
A continuación se presentan algunos de los indicadores trazadores de la gestión y situación territorial para los diferentes ciclos de (Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud), Orientados los derechos a cuatro aspectos centrales denominados “categoría de derechos” según los lineamientos nacionales establecidos basados en el enfoque de derechos humanos como lo establece la ley 1098 de 2006. El diagnóstico ampliado por ciclo de vida de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se encontrara como un anexo adicional al Plan de Desarrollo del Departamento.

### 3.1.6.2. CATEGORIA EXISTENCIA

#### Objetivo de Política: TODOS VIVOS

**Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos:** número de mujeres que fallecen durante su período de embarazo, parto o puerperio, independientemente de la duración del embarazo, sitio del parto y debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales

**Gráfico 13. Mortalidad Materna en el departamento del Amazonas**



Fuente: Certificados de defunción DANE.DSD Amazonas. 2005 – 2011. Población NV preliminar 2011.

El comportamiento de la mortalidad materna en el departamento es bastante oscilante. Este evento es un indicador trazador de la calidad de los servicios en salud, el acceso y la evaluación de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

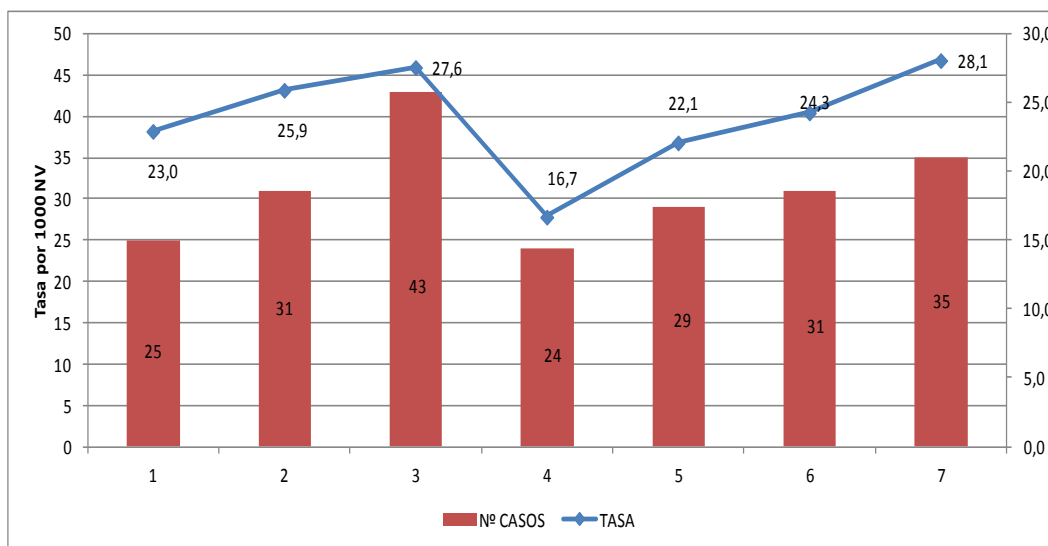


Las defunciones que se presentaron en mujeres gestantes para el año 2011 del departamento fueron en total 4, de estas 2 fueron durante el proceso mismo de la gestación o el posparto, cuyos diagnósticos fueron Hepatitis A fulminante y embarazo ectópico y dos tardías indirectas cuyo diagnóstico fue neumonía. En el municipio de Leticia se presentaron 2 casos, en el Municipio de Puerto Narino 1 y el corregimiento de la chorrera 1 caso; evidenciándose que estas mujeres eran adolescentes jóvenes que se encontraban entre las edades de 14 a 22 años.

La muerte materna es el resultado final de una serie de factores determinantes que influyen en la mujer durante su etapa reproductiva, que pueden estar relacionados con el contexto social, su estado de salud, el acceso y la calidad de los servicios de salud para la atención materna. El proyecto Salud Sexual y Reproductiva (SSR) viene trabajando en el aumento a la asistencia de controles prenatales por parte de las gestantes; con el fin de identificar oportunamente las complicaciones durante el embarazo y así disminuir las muertes maternas y perinatales, este trabajo se realiza por medio de la capacitación a los auxiliares de salud de cada corregimiento y municipio para hacer una canalización de impacto en ellas y que asistan a los controles prenatales y así garantizar una maternidad segura.

**Tasa de Mortalidad en Menores de 1 año – Mortalidad Infantil:** número de defunciones ocurridas en niños y niñas durante su primer año de vida por cada 1000 niños nacidos vivos

**Gráfico 14. Tasa de Mortalidad en Menores de 1 año – Mortalidad Infantil Amazonas 2005 – 2011**



Fuente: Dirección de Salud Departamental. Certificados de defunción DANE. Amazonas. 2.005 – 2011

Se observa una tendencia constante en el comportamiento de la mortalidad infantil. Las causas más frecuentes dentro este grupo de mortalidades son causas perinatales, enfermedades respiratorias y diarreas. Los casos presentados en el último año corresponden a muertes

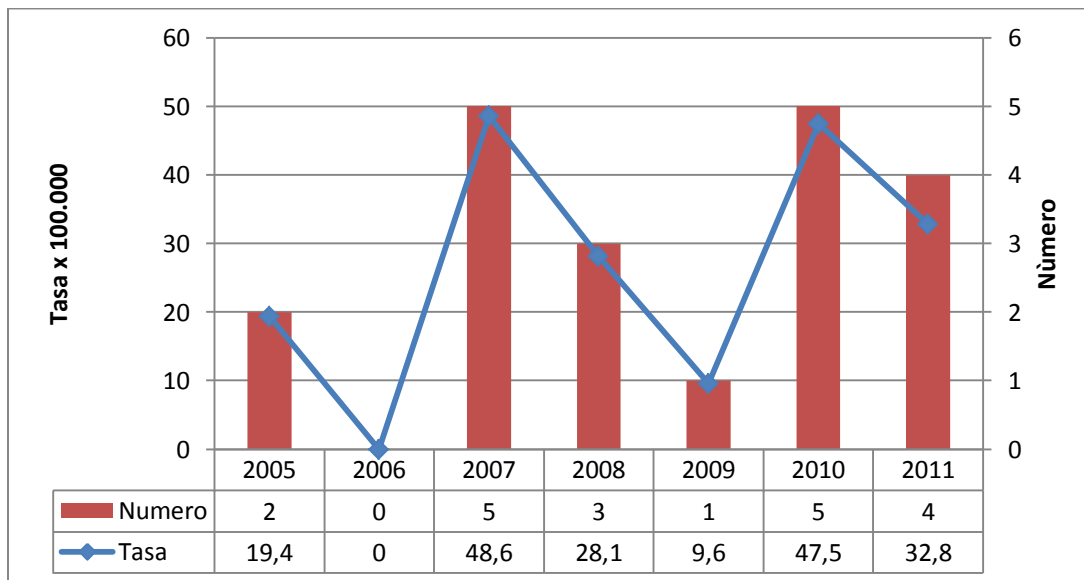
perinatales con la mayor concentración en el municipio de Leticia, Puerto Nariño y en los Corregimientos de Tarapacá, Chorrera y Pedrera.

Con respecto a la mortalidad infantil, para el año 2007 el departamento presenta la tasa más alta con un 27,6 por 1000 NV, en el 2008 la más baja con 16,7, observándose en el 2011 un 28,14 por 1000 nv, siendo el mayor número de defunciones en los menores de 1 año en el municipio de Leticia, seguido del corregimiento de Pedrera, Puerto Nariño y El Encanto. Es de resaltar que los corregimientos de Pacoa, Mirití y Puerto Alegría no reportaron casos.

Este indicador refleja la calidad de la prestación de los servicios de salud tanto en las mujeres gestantes y en los menores, así como también los niveles de pobreza de una población. A pesar de que se han desarrollado actividades de capacitación a auxiliares de salud en prácticas claves para la atención integral a la primera infancia, suministros de medicamentos de la canasta básica de AIEPI en corregimientos departamentales para el tratamiento de esas enfermedades prevalentes en menores de 5 años entre otras acciones, se observa un ascenso en este indicador, cuyas principales pueden estar relacionadas con deficientes cuidados y poca adherencia a controles en el periodo prenatal.

**Tasa de Mortalidad de 0 a 5 años por causas externas (Homicidio, Suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar):** número de niños y niñas entre 0 y 5 años que tienen el riesgo o probabilidad de morir por causas externas para un periodo de tiempo específico.

**Gráfico 15. Tasa de Mortalidad de 0 a 5 años por causas externas (Homicidio, Suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar)  
Amazonas 2005 - 2011**



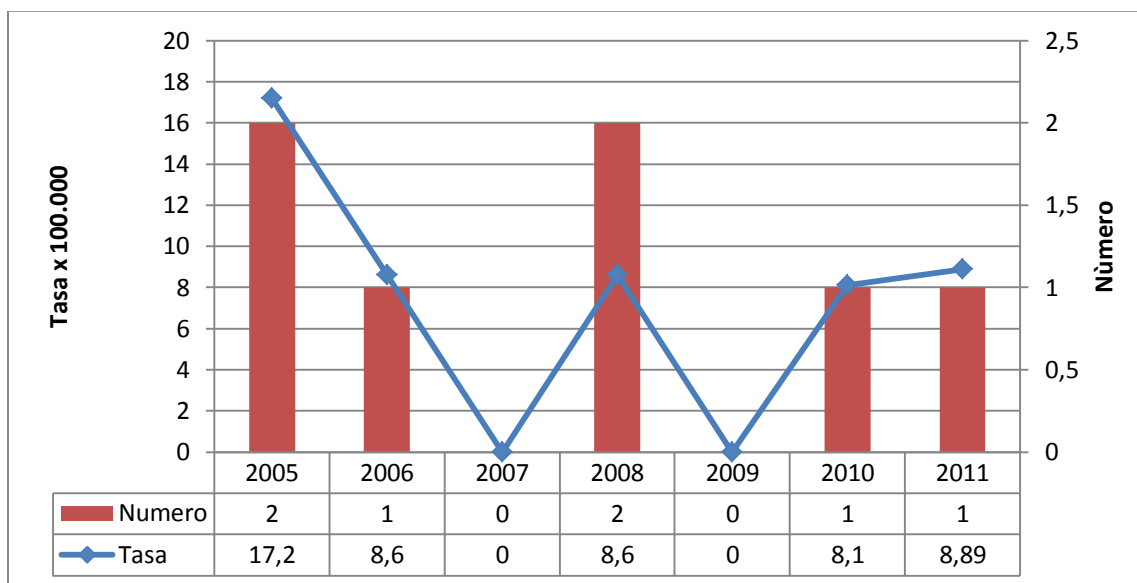
Fuente: Dirección de Salud Departamental. Certificados de defunción DANE.  
Amazonas. 2.005 - 2010

Se observa en la gráfica que el año en el que ocurrieron mayor número de muertes por causas externas fue 2007 con una tasa del 48,6%, con un comportamiento similar para el 2010 y descendiendo en el 2011 a 32,8 x 100.000 h, todos los casos reportados en el Municipio de Leticia.

Analizando la información por zona, se encontró que el número de casos es mayor en el área urbana, situación que se ve reflejada en el mayor tiempo dedicado por los padres indígenas al cuidado de sus hijos en las zonas rurales. Este grupo de edad presenta la tasa más alta de mortalidad por causas externas de todos los ciclos de vida. El motivo de las defunciones más frecuente para todos los ciclos de vida es el ahogamiento con 52,0%, seguido de obstrucción no específica de la respiración y otros accidentes.

Es de resaltar que el Proyecto Salud Mental ha desarrollado actividades comunitarias entre esas la estrategia PA`10, en donde se dan a conocer pautas de crianza, brindando a los progenitores estrategias de convivencia y educación con los hijos, con el fin de disminuir casos de maltrato infantil y despejar dudas acerca de mecanismos de corrección comportamental adecuados.

**Gráfico 16. Tasa de Mortalidad de 6 a 11 años por causas externas (Homicidio, Suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar) Amazonas 2005 - 2011**

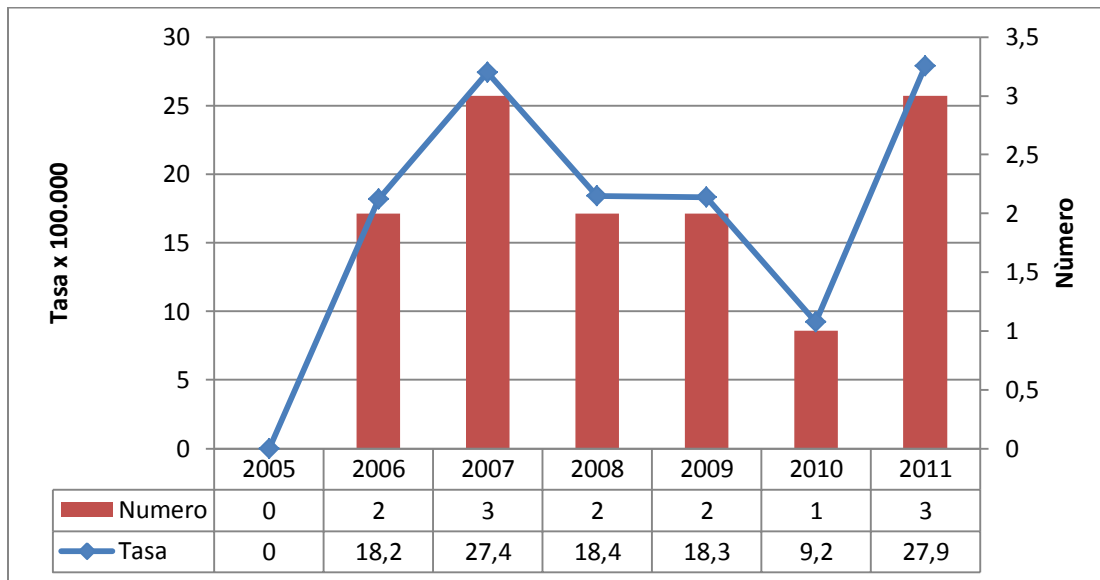


Fuente: Certificados de defunción DANE.DSD Amazonas. 2.011

La mortalidad en niños y niñas entre 6 y 11 años fue mayor en el año 2005 con un 17,2 por 100.000 niños entre 6 y 11 años; especialmente en el corregimiento de Tarapacá seguido por el Municipio de Leticia, mientras que en el municipio de Puerto Nariño y demás corregimientos departamentales no se reportan casos en el periodo analizado, para el 2011 se mantiene la tasa presentada en el 2011 siendo el mayor número de casos en el área rural.

Dentro de las estrategias que contemplan las edades de 6 a 11 años, se ejecutan actividades educativas en colegios, que van enfocadas a la prevención del consumo de drogas y la prevención del suicidio. La estrategia de cine foros y habilidades para vivir ha tenido una gran acogida por la población estudiantil, ya que se basa en estrategias lúdicas, que llevan mensajes educativos de prevención.

**Gráfico 17. Tasa de Mortalidad de 12 a 17 años por causas externas (Homicidio, Suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar) Amazonas 2005 – 2011**



Fuente: Dirección de Salud Departamental. Certificados de defunción DANE. Amazonas. 2.005 – 2011

Es el grupo de edad que menor número de casos de muertes por causas externas reporta, sin embargo en el año 2007 y 2011 se presentan las tasas más altas para este grupo con un 27,4 y 27,9% con un mayor número de casos en el Municipio de Puerto Nariño. En esta etapa el número de casos es mayor también en el área rural.

Cabe resaltar que el consumo de psicoactivas tiene mucha influencia en las tendencias a riesgo suicidio, ya que se ve perjudicado desde el aspecto físico hasta las relaciones sociales y proyecto de vida, haciendo ver en el suicidio una válvula de escape definitivo a su problemática. En el año anterior se crea el CREAM (Centro de Rehabilitación Especializado en Adicciones) con la modalidad de Centro Día, en donde las personas en situación de consumo de sustancias psicoactivas pueden acudir y contar con tratamiento especializado de forma ambulatoria.

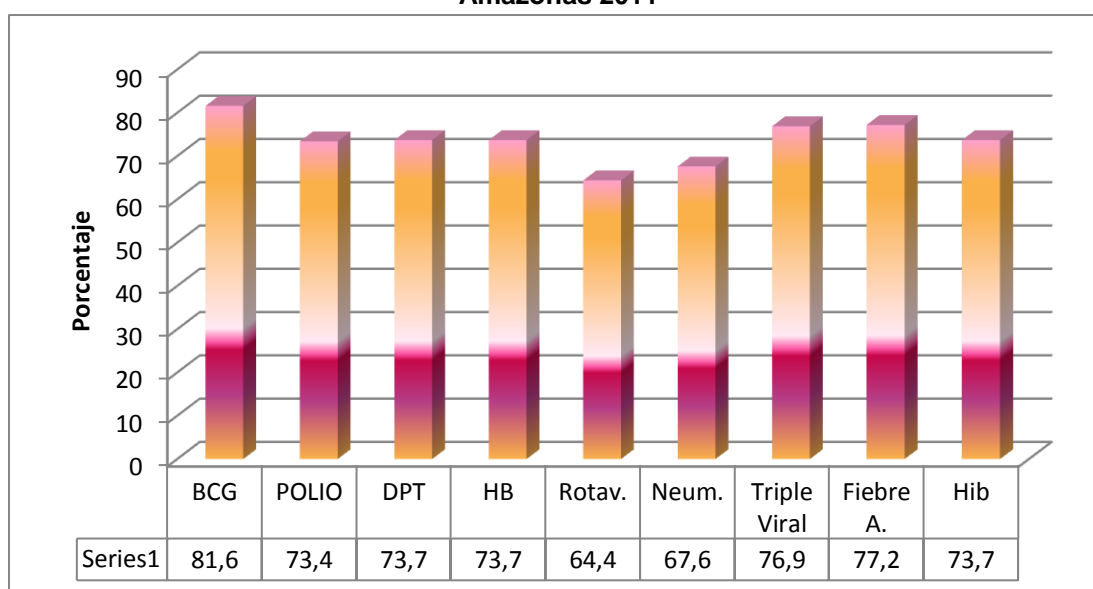
Es necesario que se contemple la necesidad de crear centros de rehabilitación (internos) a personas consumidoras de sustancias psicoactivas, puesto que se ha evidenciado la mayor parte de las problemáticas en los adolescentes se asocia con el consumo de drogas, la intención es

incluir a la persona socialmente, construir proyectos de vida, crear tolerancia y capacidad de resolución de conflictos, de igual manera sensibilizar a padres sobre mecanismos de comunicación y a su vez estar atentos a conductas de riesgo que puedan perjudicar al menor.

**Objetivo de Política: TODOS SALUDABLES**

**Cobertura de Inmunización con todos los biológicos en menores de un año:** porcentaje de niños y niñas menores de un año que han sido vacunados con las dosis completas de los biológicos del esquema nacional en un periodo de tiempo específico

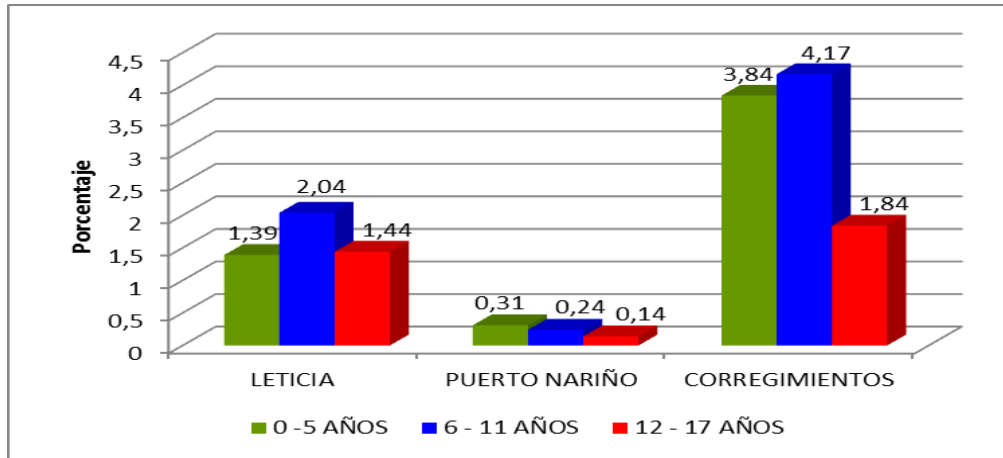
**Gráfico 18. Coberturas de Vacunación con todos los Biológicos en menores de un año. Amazonas 2011**



Fuente: Oficina PAI Amazonas 2011

Las coberturas de vacunación en el Amazonas para el año 2011 es de 73,5%, valor inferior al del año inmediatamente anterior que supero el 80%, las mejores coberturas las presenta el municipio de Leticia con coberturas útiles superiores a 95% seguido de Puerto Nariño y Pedrera, siendo Puerto alegría y Victoria los de menor cobertura por ser los corregimientos con mayores dificultades de acceso.

**Gráfico 19. Porcentaje de Población entre 0 y 17 años no afiliada al Sistema General de Seguridad. Social en Salud. Amazonas 2011**

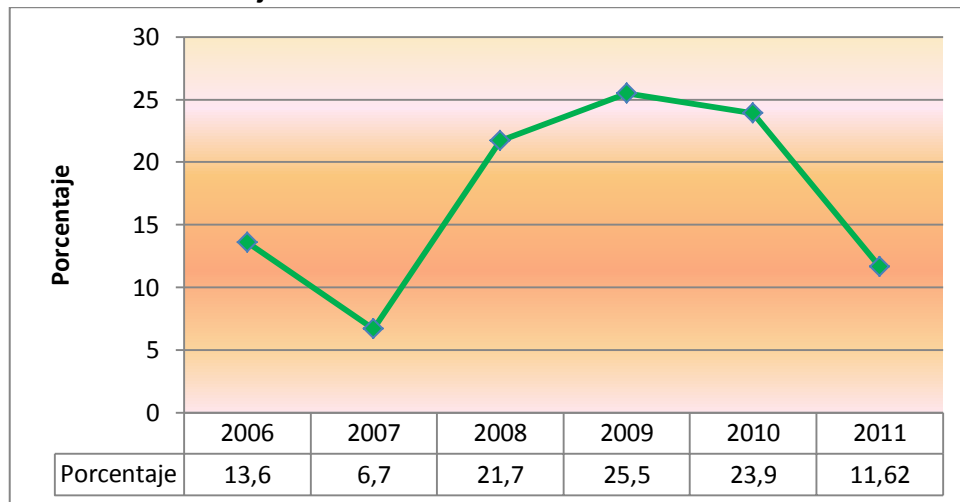


Fuente: Aseguramiento 2011

Tanto en municipios como en corregimientos se encuentran porcentajes bajos de población por afiliar, observando la información por ciclo vital es mayor el porcentaje de población sin afiliar los niños y niñas entre 6 y 11 años especialmente en corregimientos departamentales, seguido de los niños y niñas entre 0 y 5 años de edad, situación que puede estar relacionada con la ruralidad y dispersión geográfica que impide el acceso oportuno a los servicios de identificación en el departamento. De igual manera, los esfuerzos económicos que realiza la entidad para el desarrollo de jornadas de identificación son deficientes para cubrir la demanda del servicio y las necesidades de inversión para lograrlo.

**Porcentaje de embarazos en adolescentes:** indica del total de gestantes que existen en un periodo de tiempo cuantas corresponden a menores de 18 años:

**Gráfico 20. Porcentaje de embarazos en adolescentes. Amazonas. 2005 - 2011**



Fuente: RIPS.DSD Amazonas. 31 Diciembre 2005 – 2011



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



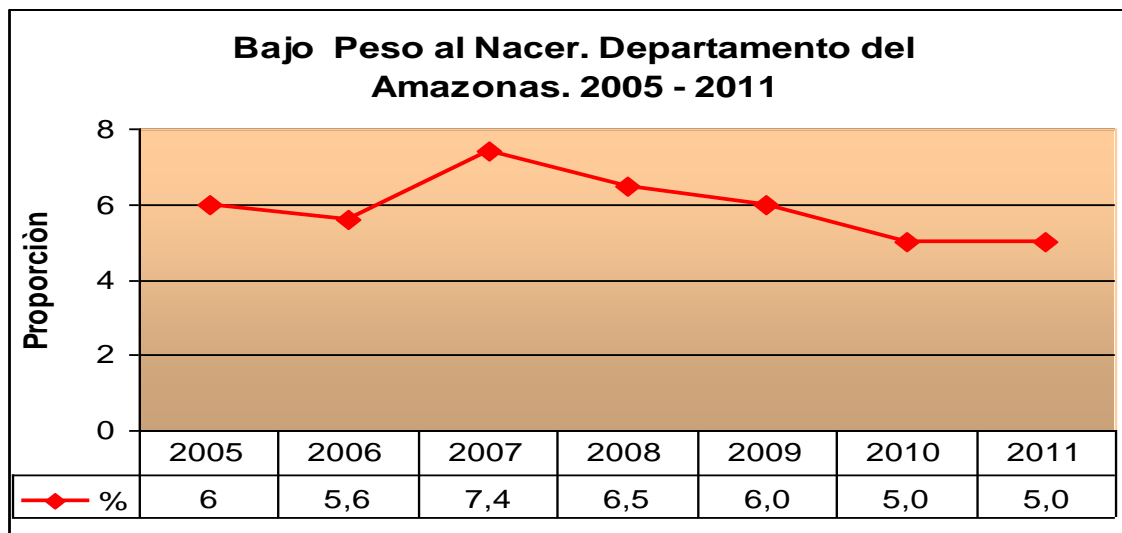
Las cifras muestran que el embarazo en adolescentes ha venido en aumento en el Departamento en los últimos 5 años, siendo el año 2009 donde se reportan mayor número de casos, seguido por el año 2010, contrario para el año 2011 que se observa un descenso de 0,5%; los mayores casos están en Puerto Arica, Tarapacá, Pedrera y Mirití.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta el factor cultural de la población indígena del departamento, donde en muchos casos desde temprana edad las adolescentes forman una familia y tiene hijos. A pesar de que el sector salud, mantiene estrategias para incrementar la cobertura de programas como educación sexual en los colegios y planificación familiar en algunas comunidades indígenas del departamento esta forma de controlar los embarazos no es aceptada, razón por la cual se tiene prevista el trabajo de la salud sexual y reproductiva con enfoque etnocultural que permita reducir las cifras existentes a mediano plazo

**Objetivo de Política: NINGUNO DESNUTRIDO**

**Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer:** indica la cantidad de niños y niñas que nacieron con peso inferior a 2500 gramos con relación al total de niños nacidos vivos en un periodo de tiempo específico.

**Gráfico 21. Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer – Amazonas 2005 - 2011**



Fuente: Bases de datos Nacidos Vivos. DANE. Amazonas. 2.005 - 2011

El bajo peso al nacer en el departamento del Amazonas, presenta una tendencia a la disminución pasando de 6% en el 2005 a 5% en el 2011; el mayor número de casos se presentaron en el municipio de Leticia, teniendo en cuenta que el mayor número de recién nacidos los aporta este municipio. En cuanto a los Corregimientos los que presentan el mayor número de casos de recién nacidos con bajo peso son el Corregimiento de Tarapacá y Pedrera respectivamente. A partir del





Departamento de Amazonas

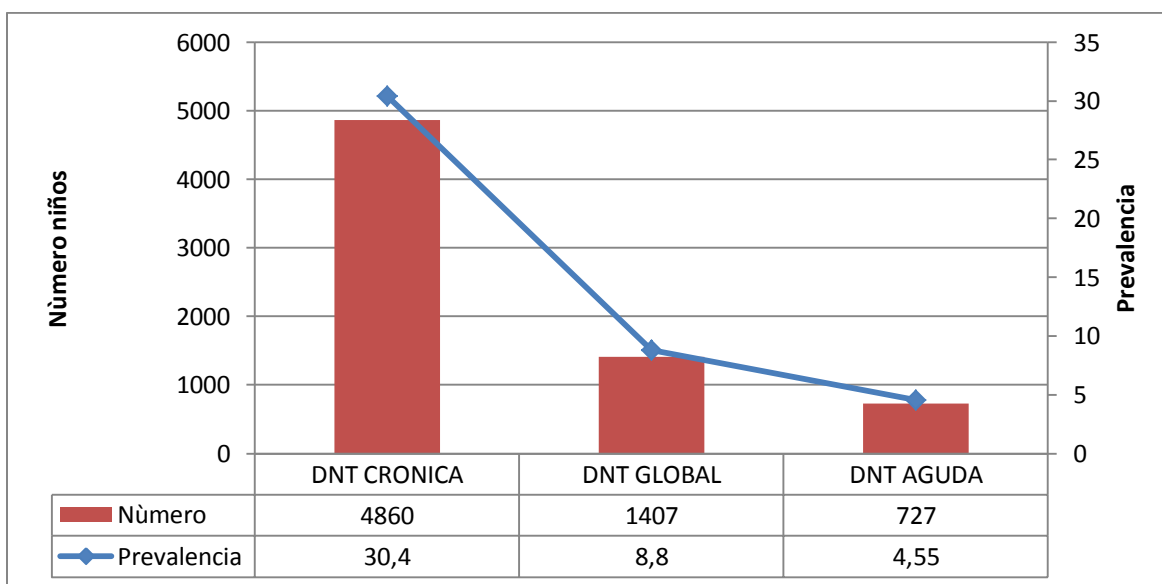
**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



año 2008 se observa un descenso de esta proporción, entre las acciones en proceso para disminuir las cifras está la implementación del modelo biopsicosocial para disminuir los riesgos a los que están expuestas tanto a nivel biológico, psicológico y en el entorno en el que se desarrolla la gestación en corregimientos y municipios del departamento e implementación de la estrategia madre canguro.

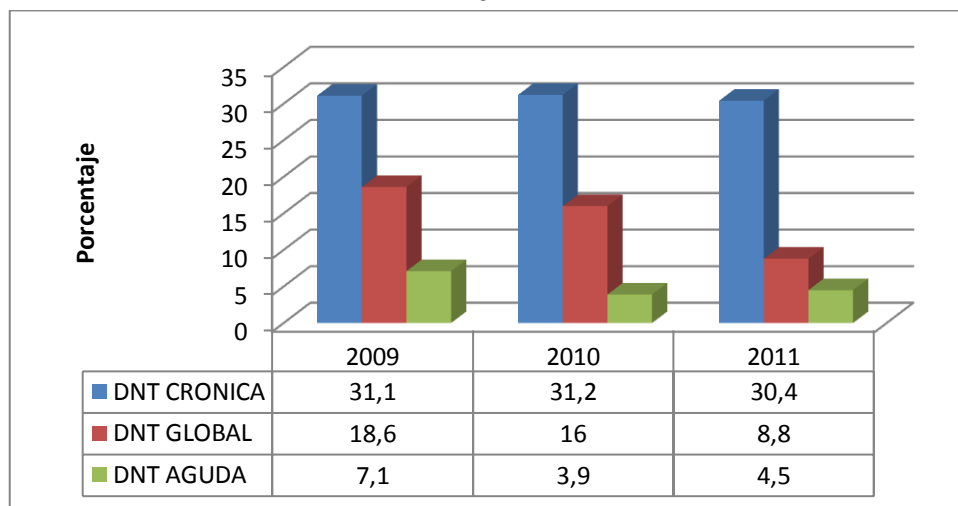
**Porcentaje de niños, niñas valoradas con desnutrición crónica, global y aguda:** indica del total de la población menor de 5 años a quienes se les hizo valoración nutricional, el porcentaje de niños y niñas que presentan un déficit de talla para la edad, en peso para la edad y en peso para la talla respectivamente.

**Gráfico 22. No de niños y niñas menores de 6 años con Prevalencia por Tipos de Desnutrición. Amazonas 2011**



Fuente: SISVAN Amazonas – Estándares OMS. Construcción del Indicador: Proyecto de Nutrición – DDS. \* 2011 Datos preliminares Noviembre

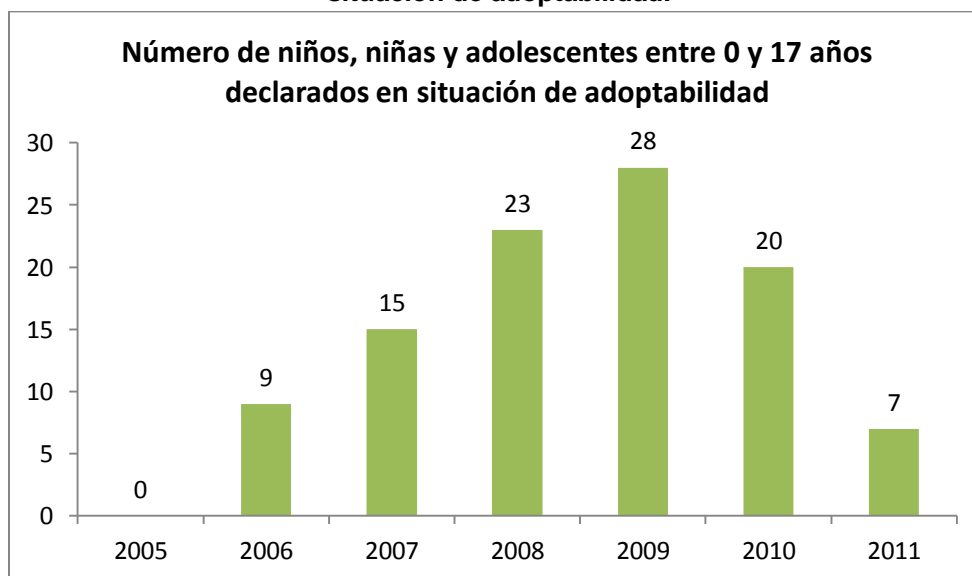
**Gráfico 23. Comportamiento de la Prevalencia por tipo de Desnutrición. Amazonas 2009 - 2011**



Fuente: SISVAN – Amazonas 2011

Los indicadores nutricionales muestran descensos importantes así: peso para la edad (desnutrición global) y talla para la edad (retraso en talla), el primero de la mitad en el 2011 con respecto al año 2009 y el segundo de 30,4% con respecto al año anterior 2010; mientras que para el indicador de peso para la talla se tiene que no hay un descenso tan notorio como los dos indicadores anteriores.

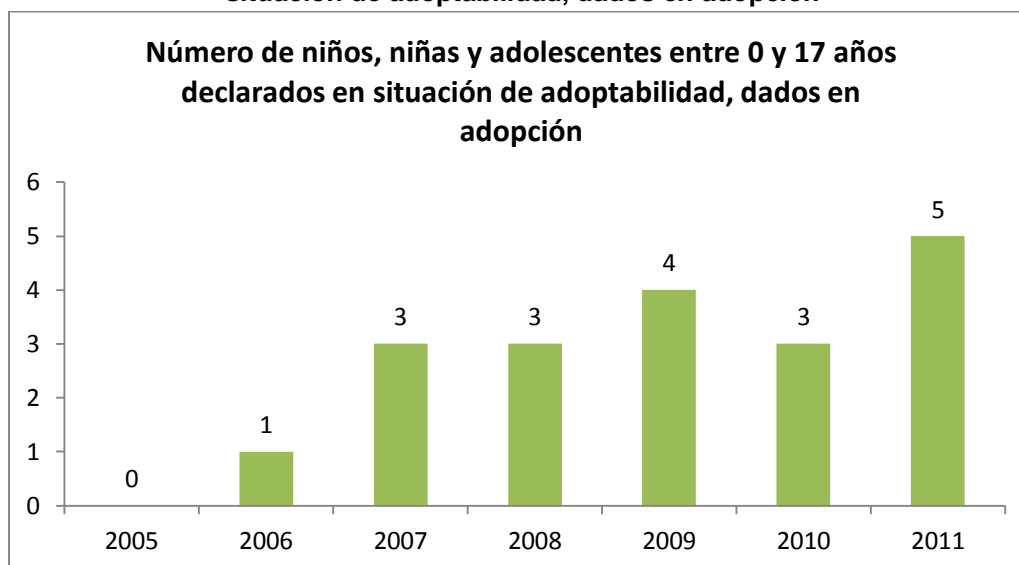
**Gráfico 24. Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad.**



Los datos reflejan un crecimiento en el número de NNA que han ingresado al Proceso Administrativo de Derechos PARD y que han sido declarados en Adoptabilidad, esto se encuentra asociado a:

- La entrada en vigencia de la Ley 1098 de 2006 permitió establecer tiempos específicos para la resolución administrativa de los procesos de los niños, niñas y adolescentes lo cual no era posible en el anterior código del menor.
- La cobertura del ICBF en la geografía departamental aumentó considerablemente a partir del año 2007 con presencia en 6 corregimientos y el municipio de Puerto Nariño.
- Se establecieron mayor cantidad de canales de comunicación para la recepción de denuncias, así como la asistencia técnica por parte de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) que han fortalecido los procesos de prevención de la violencia intrafamiliar en todas sus formas lo cual se ve reflejado en la disminución que muestra la gráfica para el año 2011.

**Gráfico 25. Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción**



Solo entre un 10% y 15% de los NNA declarados en adoptabilidad son dados en adopción, esto es producto de que a pesar que el ICBF a nivel nacional recibe una gran cantidad de solicitudes de adopción por parte de familias interesadas, son muy pocas las que cumplen con la totalidad de requerimientos así como los niños menores de 8 años son potenciales en adopción.

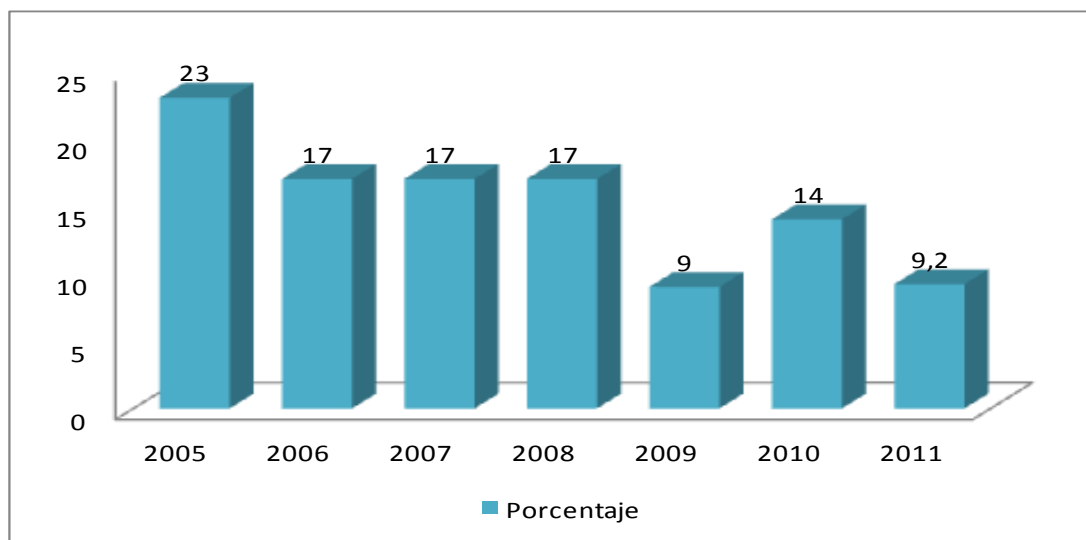
Adicionalmente, la entrada en vigencia del Sistema de Gestión de Calidad ha permitido que la gran mayoría de estos niños de difícil adoptabilidad se encuentren reintegrados con familia extensa en el territorio nacional o en proyecto de vida en instituciones especializadas.

### 3.1.6.3. CATEGORIA DESARROLLO

#### Objetivo de Política: TODOS CON EDUCACION

**Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial:** indica en un periodo de tiempo determinado cuántos niños y niñas menores de 5 años asisten a un programa de educación inicial.

**Gráfico 26. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial. Amazonas 2005 - 2011**



Fuente: ICBF Regional Amazonas Aplicativo SIM – Ministerio de Educación Nacional

Las cifras aquí mostradas son la suma de los datos reportados por el ICBF de niños en programas de educación inicial, como las cifras del Departamento Administrativo de Educación Cultura y Deporte sobre niños y niñas menores de 5 años que asisten a jardines infantiles privados.

Se observa para el departamento Departamento del Amazonas datos con comportamiento constante a excepción del año 2005 cuyo valor es superior, pasando de un 23% en el 2.005 a un 9,2% en el año 2011.

La cobertura de Educación Inicial es baja en el Departamento, para lo cual la administración departamental construyó a finales del 2010 el Plan de Atención Integral a la Primera Infancia – PAIPI con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional con base en el cual se trató de implementar dicho plan en la modalidad de entorno familiar, proceso que no fue posible adelantar por falta de operador certificado que adelantara el modelo en las condiciones geográficas y de acceso en el Departamento.

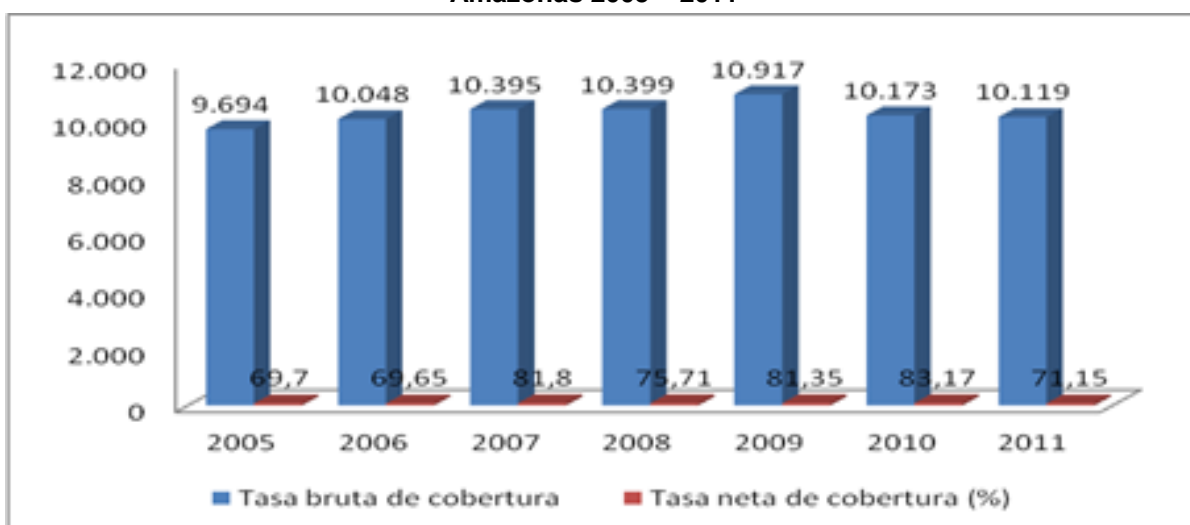
Si bien es cierto al revisar cada uno de los porcentajes de cobertura se estima extremadamente bajos, se debe comprender la dinámica poblacional y dispersión geográfica de la población en el departamento de Amazonas.



Esto implica que si se tiene en cuenta que en la ciudad de Leticia se encuentra cerca del 70% de la población del departamento de Amazonas, el 63% de los niños y niñas atendidos en primera infancia en el histórico representado en las gráficas se encuentra ubicado en esta ciudad, seguido del municipio de Puerto Nariño y los corregimientos del departamento.

**Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria:** indica cuántos niños de 6 a 11 años se encuentran vinculados al sistema educativo en educación básica primaria (Grados de 1º a 5º).

**Gráfico 27. Tasa de cobertura escolar para educación básica primaria Amazonas 2005 – 2011**



Fuente: MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009] Población proyectada con base en el censo de 2005-DANE, Formato 6 A SIMAT – 2011.

Como se puede evidenciar, la cobertura neta en educación Básica Primaria es fluctuante; dichas fluctuaciones están asociadas a la presencia de población flotante en el departamento, otro factor puede estar asociado a las proyecciones poblacionales del DANE en el cálculo poblacional que no coincidan con la realidad del departamento.

Algunas de las estrategias que se han implementado con buenos resultados están:

Programas de alimentación escolar que facilitan el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes menos favorecidos, en este sentido se ha trabajado en conjunto con el ICBF, para ordenar y articular las diversas fuentes de financiación mejorando la cobertura y focalización.

De igual manera se ha fortalecido el suministro de víveres como estrategias de permanencia en los internados del departamento., haciendo un gasto social significativo en este campo.



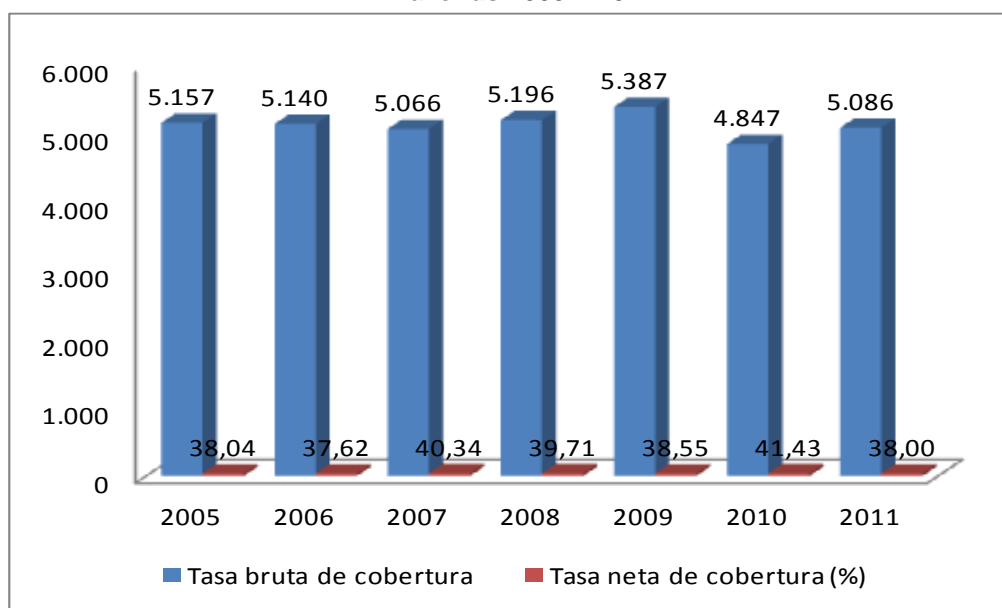
## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



Otra de las estrategias implementadas y que han dado óptimos resultados es la relacionada con el transporte escolar terrestre y fluvial, para garantizar a aquellos niños de bajos recursos tener el medio de transporte necesario para asistir a la escuela, alimentación escolar y suministro de kits escolares.

**Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria:** indica cuántos adolescentes de 11 a 14 años se encuentran vinculados al sistema educativo en educación básica secundaria (Grados de 6º a 9º).

**Gráfico 28. Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria Amazonas 2005 – 2011**



Fuente: MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009], Población proyectada con base en el censo de 2005-DANE, Formato 6 A SIMAT. Consulta 2011

El comportamiento de estudiantes matriculados en este ciclo para el periodo analizado entre 2005 - 2011, muestra que hay un relativo equilibrio, es decir las disminuciones y/o aumentos no son muy significativos. Al comparar la matrícula 2005 donde fue de un 69.64% equivalentes a 5.157 estudiantes, se aprecian bajas en los años 2006 y 2008, incrementándose la cobertura para los otros años. El sitio donde mayor fluctuaron se presenta es en el Municipio de Leticia., estos cambios en las pueden estar asociados a migraciones, desplazamientos, dificultades económicas de las familias, entre otros.

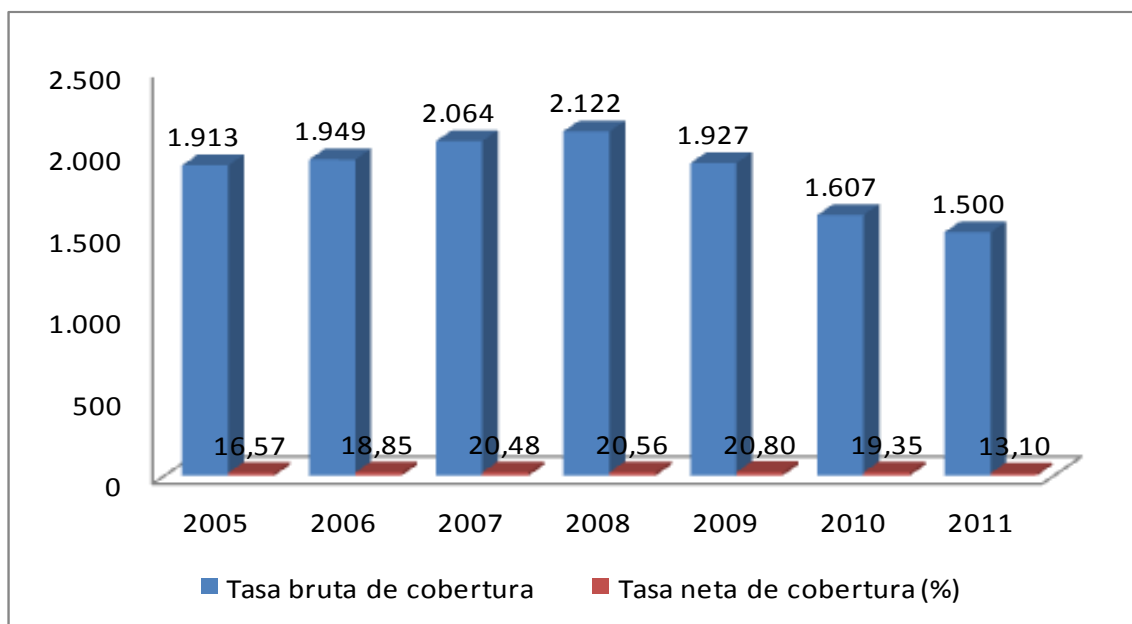
Algunas de las estrategias que se han implementado tenemos:

Programas de alimentación escolar que facilitan el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes menos favorecidos, en este sentido se ha trabajado en conjunto con el ICBF, para ordenar y articular las diversas fuentes de financiación mejorando la cobertura y

focalización. De igual manera se ha fortalecido el suministro de víveres y estrategias de permanencia en los internados del departamento., haciendo un gasto social significativo en este campo. Otra de las estrategias implementadas y que han dado óptimos resultados es la relacionada con el transporte escolar terrestre y fluvial y la implementación de metodologías flexibles, como aceleración del aprendizaje, pos primaria y programa para jóvenes en extra edad.

**Tasa neta de cobertura escolar para educación media:** indica cuántos adolescentes de 15 a 16 años se encuentran vinculados al sistema educativo en educación media (Grados de 10<sup>o</sup> a 11<sup>o</sup>)

**Gráfico 29. Tasa neta de cobertura escolar para educación media  
Amazonas 2005 – 2011**



Fuente: MEN, Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009, Formato 6 A SIMAT. Consulta: 2011

El indicador muestra que entre la vigencias 2005 al 2011, hay una tendencia de aumento pasando del 16.57% al 19.35% al 2010, lo que equivale a un 2.78% de incremento. Aunque debe hacerse la claridad que para el 2011 tuvimos una disminución en la tasa de un 6%.

Al comparar el presente indicador con el de educación secundaria, se observa una diferencia bastante significativa la que da a entender que muchos de los jóvenes que terminan el ciclo de básica secundaria no continúan con la educación media, situación que está asociada a factores de bajos ingresos de las familias por los que los jóvenes abandonan el sistema educativo para vincularse a la vida laboral ya que un gran porcentaje se encuentran en Extra edad.

Lo anterior permite concluir que:





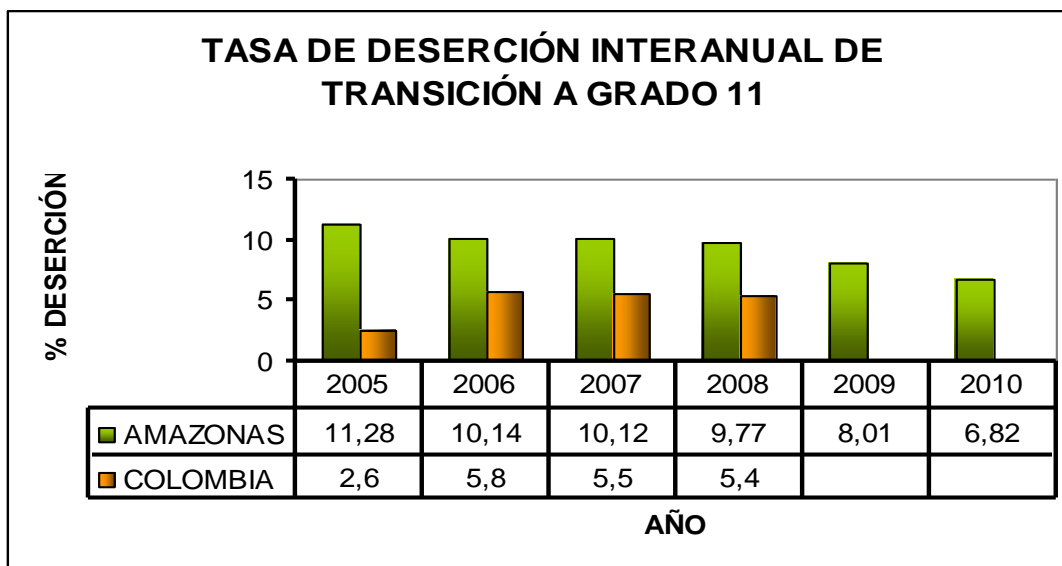
Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



- ✓ La mayoría de los jóvenes de Amazonas en edades entre 15 y 16 años, no se encuentran cursando el ciclo de formación de educación media, situación que se debe analizar con mucho detenimiento, pues se baja la posibilidad de contar con jóvenes profesionales, tecnólogos y técnicos y el acceso a formación superior, lo que deja al departamento en situación de vulnerabilidad en términos de su capital humano a futuro.
- ✓ La cobertura de la educación media en Amazonas es baja en comparación al número de jóvenes que tiene el departamento; ante esta situación la administración departamental está implementando estrategias la implementación de la política de articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo que busca garantizar el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior, en programas de formación técnica profesional por ciclos propedéuticos. Por otro lado, se han iniciado correrías por los diferentes corregimientos para brindar asesoría, acompañamiento, organización y ejecución en el proceso de matrícula que permita garantizar la continuidad de los alumnos matriculados así como la vinculación de los alumnos nuevos en el Sistema Educativo.

**Gráfico 30. Tasa de deserción escolar interanual de transición a grado 11º Amazonas 2005 – 2010**



Fuente: MEN, Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009 Formato 6 A - SIMAT. Consulta abril 2011

La deserción escolar está ligada a distintos factores de carácter interno y externo de las instituciones, tales como: Bajos ingresos per cápita de las familias, desintegración familiar, embarazos en adolescentes, mal trato docente – estudiante, el no acoplamiento del estudiante al sistema educativo ( planes de estudios, reglamentos, etc..) falta de oportunidades en los procesos de nivelación y recuperaciones académicas, falta de diálogo y orientación a estudiantes con dificultades, entre otras.

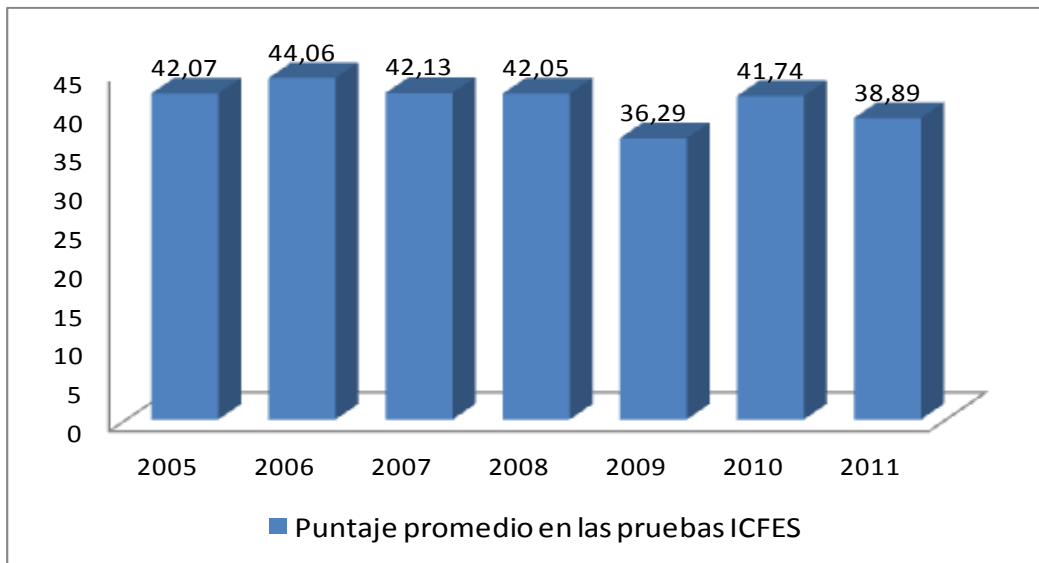
El departamento presenta para este indicador una tendencia a la disminución ya que para la vigencia 2005 se contaba un 11.28% de estudiantes desertores mientras que para el año 2010 se baja un 6.82%. El mayor número de desertores están en el municipio de Leticia, y se hacen más evidentes en los colegios que ofrecen formación nocturna. El alto grado de dispersión población que tiene el departamento también influye en esta tendencia

La deserción en el departamento ha ido disminuyendo en este periodo (2005-2011), pero al compararla con las cifras del nivel nacional es mayor, así en el 2005 se aprecia que es más alta en 8.68 puntos y el 2008 de 4.37 puntos.

La administración está adelantando programas pertinentes con aplicación de metodologías flexibles y la implementación de estrategias que permitan garantizar el acceso y permanencia al sistema como el transporte escolar terrestre y fluvial, alimentación escolar y complemento alimenticio, que permitan asegurar la continuidad de los estudiantes con criterios de calidad y gratuidad educativa.

**Puntaje promedio en las pruebas del ICFES:** en una escala de 0 a 100 establece el puntaje promedio de desempeño cada colegio y entidad territorial en una serie de áreas como resultado del aprendizaje escolar.

**Gráfico 31. Puntaje promedio en las pruebas del ICFES Amazonas 2005 – 2011**



Fuente: ICFES Interactivo. Fecha de consulta: 2011

Los resultados promedios obtenidos por los estudiantes de Amazonas desde los años 2005 a 2011 tienen un comportamiento similar, siendo el año 2006 el de mejor promedio en las pruebas seguido del 2008, contrario al año 2009 en donde se obtuvo el menor puntaje promedio de los siete años analizados.

El departamento presenta bajos resultados en la calidad del aprendizaje ubicándose por debajo de la media nacional. Las áreas de mayor incidencia son biología, ciencias sociales, físicas, químicas y matemáticas, están más afectadas las competencias relacionadas con el razonamiento, siendo el componente geométrico mayor atención. En el caso del área de lenguaje la competencia textual es la de mayor afectación, y el componente de más bajos resultados es el semántico.

Se observa que la calidad de la educación del Amazonas, vista desde los resultados de las pruebas ICFES, durante los últimos años oscila en las categorías niveles bajo, inferior.

Actualmente es necesario el incremento en la inversión para capacitación a docentes del departamento con el fin de contribuir al mejoramiento del desempeño de los mismos y de la calidad de la educación que imparten.

De igual manera, creó los Fondos de Servicios Educativos con el objeto de mejorar la autonomía, facilitar la descentralización y la inmediatez de la gestión de necesidades en las instituciones educativas, que permita a los directivos el manejo oportuno de sus recursos acorde con sus necesidades institucionales contribuyendo así al mejoramiento de la calidad educativa del departamento.

**Objetivo de Política: TODOS JUGANDO**

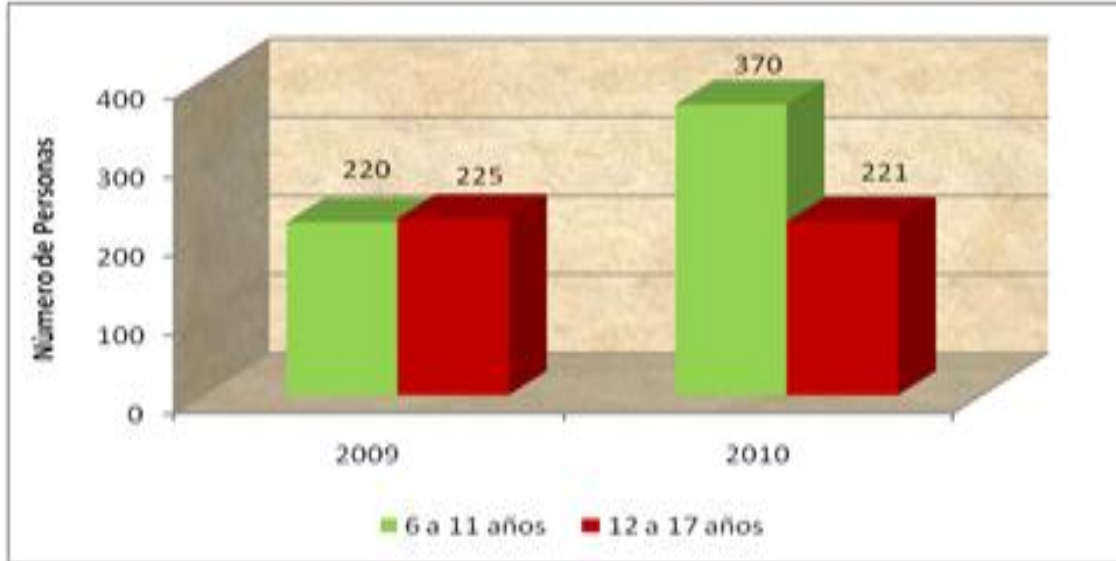
**Número de niños y niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que asisten a las bibliotecas:** indica el número de niños y niñas y adolescentes entre 6<sup>o</sup> y 17 años que mostraron interés por acceder a la lectura y explorar nuevos conocimientos, asistiendo a las bibliotecas

El departamento no lleva actualmente un sistema de información que registre de manera confiable la asistencia de los niños y niñas a las bibliotecas de los colegios.

**Objetivo de Política: TODOS JUGANDO**

**Número de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años matriculados o inscritos en programas artísticos lúdicos o culturales** indica la cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años que participaron en programas artísticos, lúdicos ó culturales en un periodo de tiempo.

**Gráfico 32. Número de niños y niñas entre 6 y 17 años inscritos en programas artísticos lúdicos o culturales Amazonas 2005 – 2010**



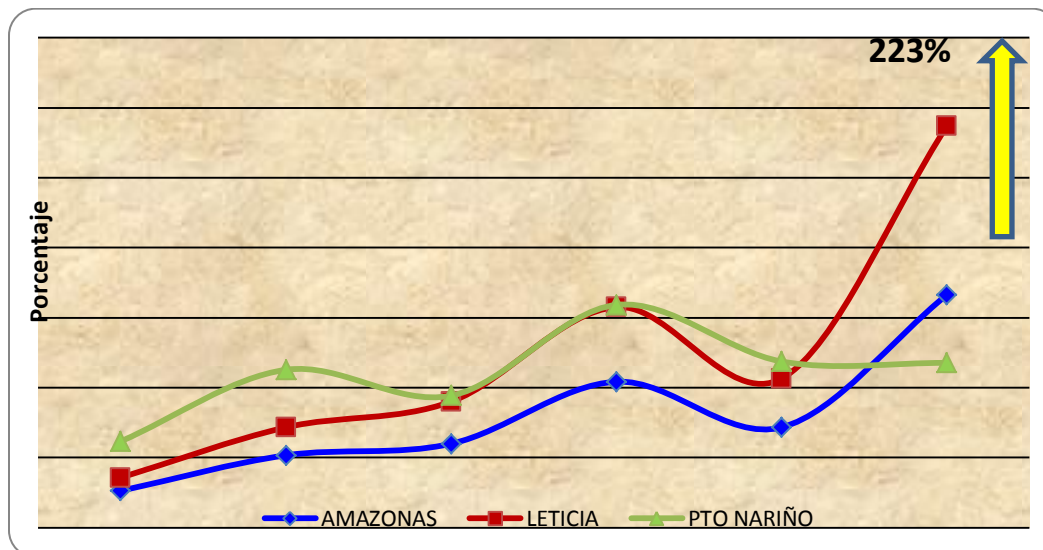
Fuente: Departamento Administrativo de Fomento Ecoturístico y Cultura – DAFEC

El Departamento Administrativo de Fomento Ecoturístico y Cultura - DAFEC, no cuenta con un sistema e información que recopile el presente indicador, las cifras que aquí se muestran son resultado de actividades específicas realizadas en las vigencias que se reportan. Mostrando un incremento de cobertura en el 2010 con 370 niños y niñas entre 6 y 11 años que participaron en programas artísticos lúdicos culturales. Dentro del apoyo que el DAFEC realiza como tal a programas artísticos, lúdicos o culturales que se imparten de manera continua, tenemos a la Corporación BATUTA y la Banda Juvenil Departamental; dos instituciones con cuyos datos se cuantificó el presente indicador, la cobertura es en los Municipio de Leticia y Puerto Nariño siendo mayor en este último.

Otros programas que se realizan son los Domingos Culturales y Tardes Amazónicas; Encuentros Juveniles de Música Urbana; Encuentro Juvenil Indígena de Expresión Cultural y Transmisión del Pensamiento Ancestral; Festival del Bugeo Colorado; Intercolegiados de la Cultura; actividades en las que esta población se incluye y participa activamente, pero no se cuenta actualmente con un sistema de información o un mecanismos de registro de la participación de estos grupos de edad.

**Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años matriculados o inscritos en programas de Recreación y Deporte:** indica la cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que participaron en programas recreativos y deportivos en un periodo de tiempo.

**Gráfico 33. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años matriculados o inscritos en programas de Recreación - Amazonas 2005 – 2010**



Fuente: Indeportes Amazonas 2011

La gráfica refleja la cobertura geográfica únicamente centrada en los Municipios de Leticia y Puerto Nariño, en actividades recreativas y deportivas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional, de hecho, la cobertura a los Corregimientos no se ha adelantado por el difícil acceso y en gran número de recursos que es necesario invertir para los desplazamientos e insumos con los cuales la administración no cuenta actualmente. A partir del año 2007 a 2009, se contó con el apoyo de COLDEPORTES NACIONAL y la Gobernación del Amazonas, para fortalecer el programa de Campamentos juveniles, el cual tuvo una gran acogida en las instituciones educativas.

Además dando cumplimiento a las políticas de COLDEPORTES NACIONAL, se ha trabajado lo relacionado con Estilos y hábitos de Vida Saludable "Amazonas activa y Saludable", que se ha concertado con la Secretaría de Salud Departamental, los 101 festivales de irradiación deportiva, campeonatos intercolegiados, etc, sin embargo es necesaria la implementación de acciones recreativas y específicas con cada ciclo de vida.

#### 3.1.6.4. CATEGORIA PROTECCION

**Objetivo de Política: NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DE CONFLICTO INTERNO POR CAUSA DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY**

**Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años:** número de casos registrados de denuncia por maltrato hacia la salud física, mental, el desarrollo y bienestar de niños y niñas entre 0 y 17 años en un periodo de tiempo específico.

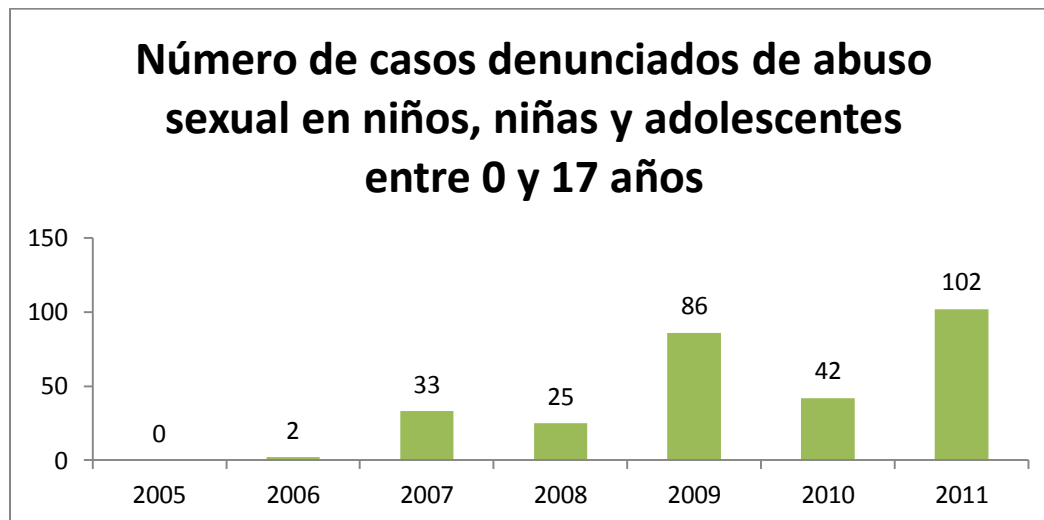
**Gráfico 34. Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años**



Fuente: ICBF 2011

- La totalidad de los casos denunciados por maltrato en el periodo comprendido entre el 2005 y 2011 se presentan en el municipio de Leticia.
- La totalidad de los casos fueron atendidos por el ICBF o por la comisaria de familia del municipio de Leticia y alguno de estos casos forman parte de los indicadores anteriores con procesos terminados en adoptabilidad. Adicionalmente el 21% de los casos presentados y atendidos fueron por maltrato por desnutrición, el 47% por violencia intrafamiliar, el 17% por abandono o maltrato por negligencia y el 15% restante por situaciones especiales de los cuidadores (adicciones, ley 30).
- Se evidencia una mayor cohesión social y familiar en los corregimientos del departamento de Amazonas y el municipio de Puerto Nariño en comparación con el municipio de Leticia en donde se reportaron la totalidad de los casos.
- El pico evidenciado en el año 2009 y 2011 hace referencia a los procesos atendidos y reportados en su gran mayoría a través de la Red Juntos – Red UNIDOS, lo cual permitió canalizar y focalizar a las familias con mayores necesidades de intervención psicosocial.
- De acuerdo con el histórico del ICBF, los patrones de comportamiento social de manera empírica evidencian 2 picos en los años 2006 y 2009 y 2011, lo cual refleja 3 años extremadamente calurosos y de sequía influyendo en el comportamiento familiar debido a la escasez de alimentos y necesidades básicas insatisfechas.

**Gráfico 35. Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años**



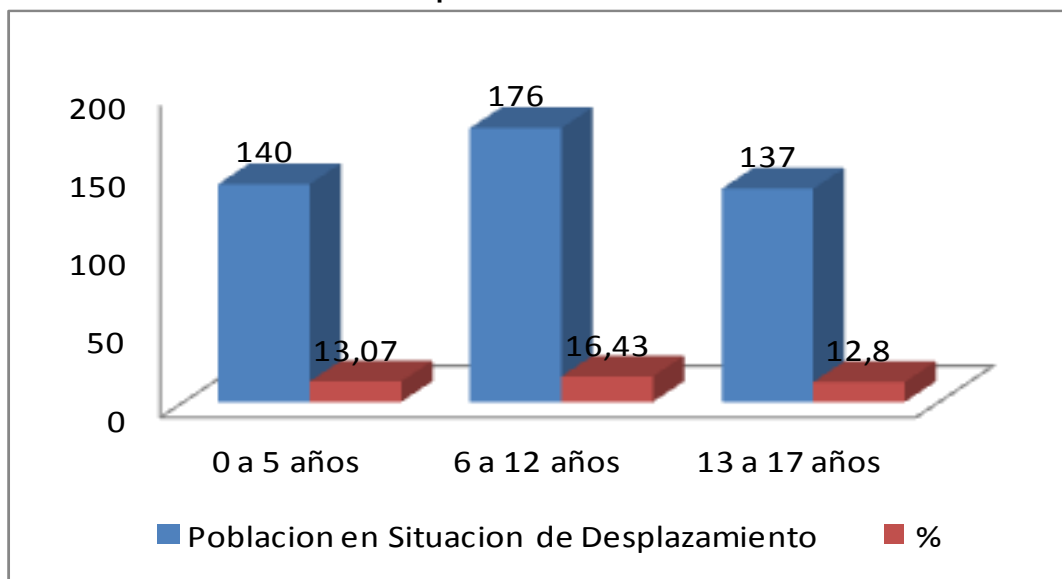
Fuente: ICBF 2011

- La totalidad de los casos denunciados por abuso sexual se reportan en la ciudad de Leticia debido a que todas las entidades que forman parte del sistema de detección, atención y prevención se encuentran aquí establecidas; esto implica que a pesar que algunos casos fueron reportados desde corregimientos del departamento o del municipio de Puerto Nariño, las denuncias interpuestas ante los entes competentes reposan en la capital del departamento.
- Todos los casos aquí reportados fueron atendidos por las entidades competentes y a partir de la vigencia 2009 dentro de la estrategia de prevención y atención se crea en el departamento la unidad de Unidad de Atención a Víctimas de Abuso Sexual CAIVAS, en un trabajo articulado entre el ICBF, fiscalía, gobernación de Amazonas y alcaldía de Leticia. Esta unidad ha permitido atender de manera eficiente e inmediata a las víctimas de abuso sexual en toda la geografía del departamento de Amazonas fortaleciendo el trabajo realizado desde 2006 por los equipos interdisciplinarios del ICBF y salud departamental en los diferentes corregimientos del departamento.
- Adicionalmente a la función específica de atención de víctimas, se han fortalecido los procesos de detección y prevención mediante la articulación de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) fortaleciendo lo estipulado en la Ley 1146 de 2007.
- El CAIVAS atiende al 100% de los casos de abuso sexual del departamento, delegando funciones terapéuticas en los profesionales del grupo de asistencia técnica del ICBF en los corregimientos del departamento.
- Mediante el fortalecimiento de la política de paz y convivencia HAZ PAZ, se han creado y fortalecido las rutas de atención a las víctimas de maltrato en todas sus formas, especialmente en lo relacionado con la violencia sexual, la explotación sexual y comercial, la detección y atención, así como la prevención realizada mediante las entidades que forman parte del

Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) como salud, educación, policía nacional, comisaría de familia, entre otras.

**Porcentaje de niños, Niñas y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia:** indica del total, de la población en situación de desplazamiento por la violencia la proporción de niños y niñas entre 0 y 17 años en dicha situación a un periodo de tiempo específico.

**Gráfico 36. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5; 6 a 12 y de 13 a 17 años desplazados por la violencia Departamento del Amazonas 2011**



Fuente: SIPOD - Acción Social Territorial Amazonas 2011

En el Departamento del Amazonas el porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años en situación de desplazamiento se encuentra alrededor del 13%, siendo superior el número de niños y niñas entre 6 y 11 años, continuando el municipio de Leticia como el mayor receptor de niños y niñas en situación de desplazamiento. Actualmente en la totalidad de los corregimientos departamentales y en el municipio de Puerto Nariño no existe población en estos ciclos vitales en situación de desplazamiento. La gobernación del Amazonas actualmente desarrolla acciones de coordinación con el Departamento Administrativo de la Prosperidad social y demás actores en el marco de Plan Integral Único para la atención de los derechos de estos niños y niñas, población que estará priorizada por su doble condición de vulnerabilidad.



**Objetivo de Política: NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL**

**Gráfico 37. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años que participan en una actividad remunerada o no**



Fuente: ICBF 2011

La OIT define el trabajo infantil como aquella actividad considerada física, mental, social o moralmente perjudicial, privándolo de los procesos de escolarización o se presenta con altas exigencias en jornadas laborales intensivas y extensivas; también la OIT plantea que las labores de ayuda a los padres en la casa, en la empresa familiar o ganar dinero en vacaciones o fuera del horario escolar para sus propios gastos es positivo para desarrollar el sentido de responsabilidad, la autoestima, el desarrollo afectivo y de habilidades que no perjudican al niño.

Teniendo en cuenta lo anterior en el departamento de Amazonas se gira en torno a dos perspectivas opuestas:

- La que no acepta ningún tipo de trabajo o va en contra de cualquier tipo de trabajo infantil.
- La posibilidad que algunos trabajos que realizan los niños implique potencializar su desarrollo y auto realización sin vulnerar sus derechos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto las campañas de prevención permiten observar una tendencia decreciente hasta el año 2009. Esto obedece a los esfuerzos realizados a nivel interinstitucional, especialmente por parte de las autoridades competentes en el control y erradicación del trabajo infantil.

Acorde con lo anterior se puede establecer que:

- El 3% de la población caracterizada y reflejada en el gráfico anterior no se encontraba escolarizada, lo cual fue atendido y restablecidos sus derechos.

- El 16% de la población fue atendida mediante proceso de verificación de derechos por encontrarse dentro del rango de peores formas de trabajo infantil.
- El 19% de la población se encontraba en riesgo y fueron atendidos mediante fortalecimiento de trabajo con la familia.
- El 65% desarrollaron labores de oficios en el hogar y se atendieron mediante la estrategia de trabajo con familia.
- El 4% realizaban actividades de trabajo formal.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta la vulneración social y económica de las familias caracterizadas y las denuncias atendidas, el comité de prevención y erradicación del trabajo infantil liderado por el Ministerio de Trabajo a través de su dirección territorial, busca fortalecer los procesos en:

- Prevención del trabajo infantil mediante campañas dirigidas a las poblaciones vulnerables sociales y económicamente previamente caracterizadas y focalizadas a través de la Red Unidos.
- Detección temprana del trabajo infantil fortaleciendo las rutas de denuncia, información y atención.
- Atención a la población focalizada a través de los diferentes instrumentos de recolección.
- Reformulación de la política pública desde una perspectiva poblacional encaminada a mejorar la calidad de vida, teniendo en cuenta las condiciones socioculturales, históricas y económicas que trascienda los enfoques de prevención abarcando un punto de vista más amplio en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el departamento de Amazonas.

**Gráfico 38. Número de niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente**



**Fuente: ICBF 2011**

Enmarcado dentro de los procesos de corresponsabilidad de las políticas públicas, y referenciando los procesos turísticos del Departamento los esfuerzos de las diferentes entidades y actores del departamento se centran en los ejes de prevención, detección y las rutas para atención,

enmarcadas especialmente en los ejes centrales de la política de paz. Adicionalmente se articulan procesos estratégicos enmarcados con las autoridades de los países vecinos, especialmente con el Brasil.

De los 19 casos atendidos en los periodos arriba mostrados, el 56%, es decir 10 casos son referenciados mediante denuncias, de los cuales 2 casos fueron reportados por las autoridades vecinas del Brasil.

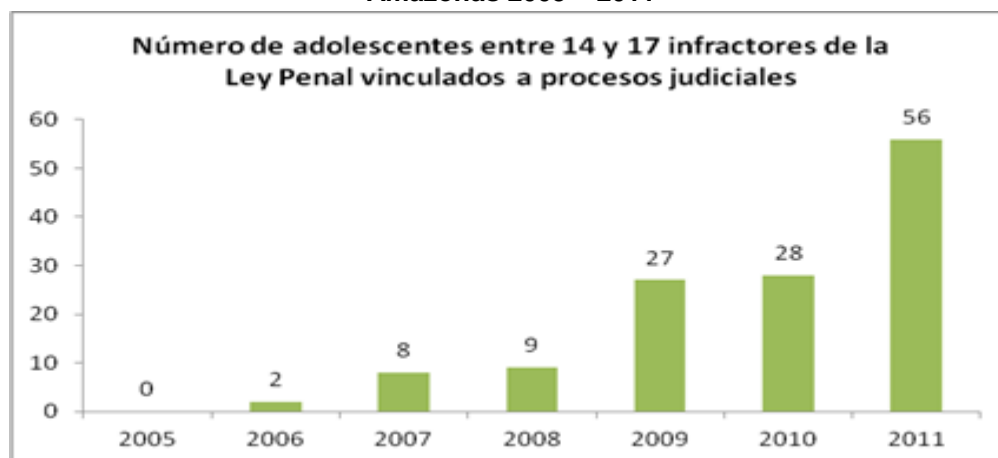
Los 7 casos restantes y atendidos ingresaron por motivaciones diferentes como maltrato, abuso sexual, etc., y dentro del proceso de restablecimiento de derechos se lograron establecer reportes de explotación sexual.

El Indicador siendo relativamente bajo al igual que los casos por años, no reflejan la problemática real que adolece el departamento, teniendo en cuenta que indeterminada cantidad de situaciones que vulneran los derechos de los niños niñas y adolescentes en explotación sexual y comercial, se presentan fuera de las fronteras nacionales, razón por la cual, los esfuerzos se encuentran dirigidos hacia la articulación de los procesos y políticas intersectoriales con los vecinos países mediante convenios ya firmados con Brasil y en solicitud actual con la república del Perú.

**Objetivo de Política: ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO**

**Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales:** indica el número de adolescentes que han sido detenidos y vinculados a procesos judiciales por ser presuntos infractores de la ley penal que se encuentra bajo el SRP para adolescentes en un periodo de tiempo específico.

**Gráfico 39. Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales Amazonas 2005 – 2011**



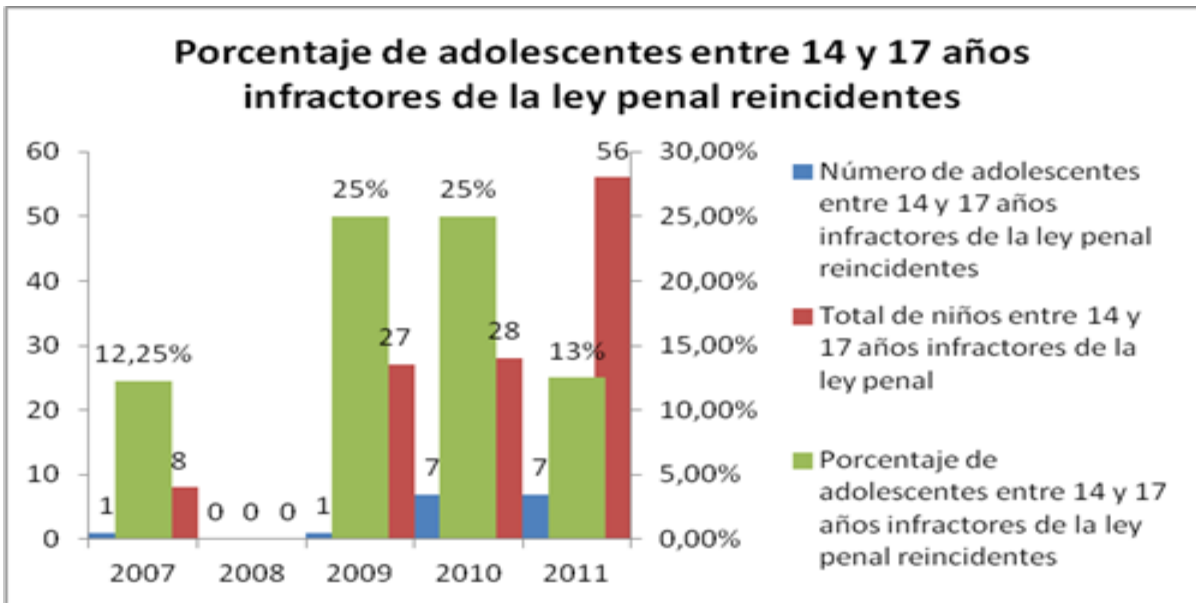
Fuente: ICBF Amazonas Apicativo Sistema de Información Misional – SIM. Sistema de Información y atención al Ciudadano – SIAC, TE – 36, Actas PARD y Ministerio de la Protección Social - Territorial Amazonas

Dados los resultados del indicador, la proporción es relativamente baja en comparación con el resto del país. Sin embargo es importante establecer que el 75% de los casos presentados corresponden a delitos relacionados con ley 30, el 5% con sicariato y el 20% restantes a procesos relacionados con robos y consumo de sustancias psicoactivas.

De acuerdo con lo anterior se evidencia que la problemática transfronteriza del narcotráfico está vinculando a los adolescentes, razón por la cual se han fortalecido los procesos de prevención al seno de los Consejos de Política Social y los Consejos de Estupefacientes, atacando el flagelo del transporte, uso y tenencia de armas, así como proyectos encaminados al consumo de sustancias psicoactivas.

En cuanto a infraestructura para la atención, actualmente se encuentra en su etapa final la construcción del Centro de Atención especializada, con aportes del ICBF, Gobernación y Alcaldías, con el objeto de atender conforme a la Ley, a los adolescentes infractores.

**Gráfico 40. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes.**



Fuente: ICBF 2011

Se puede apreciar en el gráfico anterior que los casos de reincidencia son relativamente bajos en las vigencias de 2007 a 2011; la totalidad de las reincidencia se relacionan directamente con consumo de sustancias psicoactivas, lo que en algunos casos ha dado lugar a cambio de medidas no privativas a privativas de libertad.

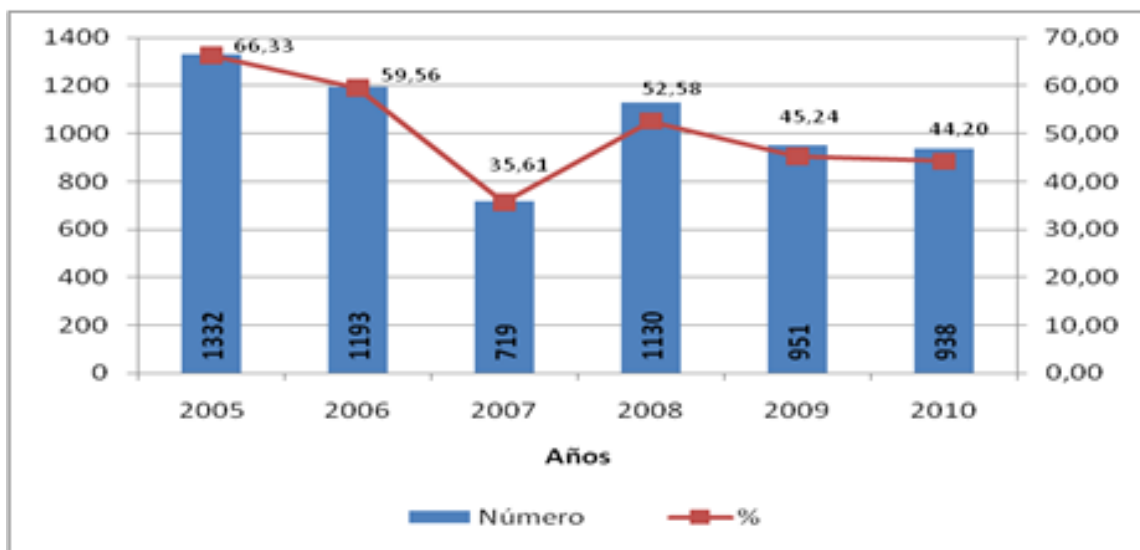
También es importante aclarar que el 100% de los casos atendidos son del Municipio de Leticia, esto conlleva a determinar que si bien los casos en los corregimientos del departamento son escasos o nulos, las veces que se han presentado estas situaciones se han atendido por restablecimiento de derechos y con trabajo con familia, debido a que no en todos los corregimientos hay presencia de policía y las demás entidades que forman parte del SRPA, no tienen presencia más que en Leticia.

### 3.1.6.5. CATEGORIA CIUDADANIA

**Objetivo de Política: TODOS REGISTRADOS**

**Proporción de niños y niñas menores de un año registrados según lugar de nacimiento:** indica la cantidad de niños y niñas menores de un año a quienes se les expidió registro civil en un periodo de tiempo específico.

**Gráfico 41. Proporción de niños y niñas < un año registrados según lugar de nacimiento. Amazonas 2005 – 2010**



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta realizada 12/05/11

La proporción de niños y niñas registrados en el departamento del Amazonas mantiene un comportamiento fluctuante en los últimos 5 años, encontrándose una mayor cobertura en el primer año y un notable descenso en el porcentaje para el año 2007. Para el año 2010 el 44,2% de los menores de un año se registraron en el Departamento, observándose que la mayor cantidad de niños se presentan en los Municipios de Leticia y Puerto Nariño, a nivel corregimental se observa que los corregimientos donde la actividad de registros ha sido mayor y con frecuencia anual son Encanto y Pedrera, y los sitios donde menos actividad de registro civil anual se reporta es en Puerto Arica, Puerto Alegría y Chorrera.

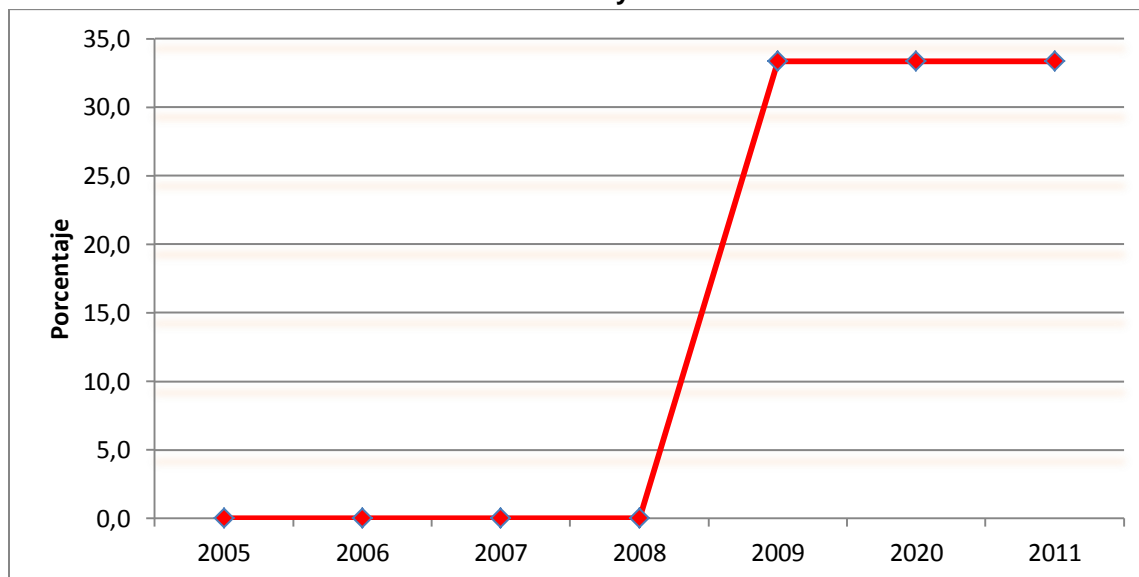
La administración Departamental año tras año a través del Departamento Administrativo de Asuntos Políticos y Sociales realiza un esfuerzo financiero valioso desde las limitantes presupuestales del Departamento para subsidiar la logística de la totalidad de las salidas a corregimientos por parte de la Registraduría del Estado Civil y demás instituciones participantes del proceso de identificación y registro.

No se cuenta actualmente con información del estado de identificación de niños mayores de 6 años, adolescentes y jóvenes ya que la fuente de información es la registraduría Nacional del Estado Civil y la obtención de la información depende de la oportunidad y tiempo de entrega de la misma por parte de dicha entidad.

**Objetivo de Política: TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES**

**Porcentaje de Consejos de Política Social- CPS (Departamental y Municipales) en los que participan niños y niñas entre 12 y 17 años:** números de Consejos de Política Social (CPS) en los que niños y niñas participan como un espacio de diálogo y concertación de la garantía de sus derechos.

**Gráfico 42. Porcentaje de Consejos de Política Social – CPS en los que participan niños y niñas entre 12 y 17 años**

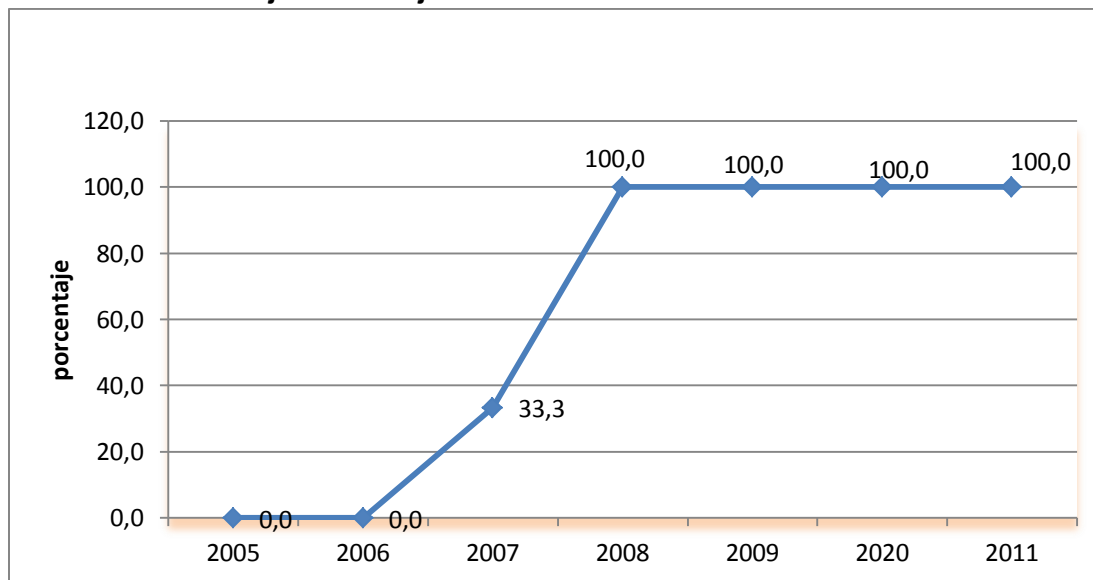


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación 2011

En el Departamento del Amazonas existen 2 Consejos de Política Social Municipales (Leticia y Puerto Nariño) y el Consejo de Política Social del Departamento, de los cuales solo en el Consejo Departamental se define claramente la participación de la representación de los jóvenes (14 – 26 años), es decir solo el 33,3% de los CPS cuentan con la participación activa de la representación de esta población en la toma de decisiones de política pública social en el territorio.

**Porcentaje de Consejos de Juventud conformados:** cantidad de entidades territoriales que tienen conformados los Consejos de Juventud según lo establecido en la ley 375 de 1997

**Gráfico 43. Porcentaje de Consejos de Juventud conformados - Amazonas 2005 – 2010**



Fuente: Departamento Administrativo de Asuntos Políticos y Sociales. Amazonas - 2011

Como se puede observar en la gráfica el interés de las entidades territoriales para promover y apoyar la organización participación de los jóvenes en los territorios a mejorado con el paso de los años, tan es así que al 2011 el 100% de los municipios tiene conformados y operando sus Consejos Municipales de Juventud. Instancias con las cuales las entidades territoriales coordinan los programas, proyectos y/o acciones que los municipios desarrollen con los jóvenes de su jurisdicción.

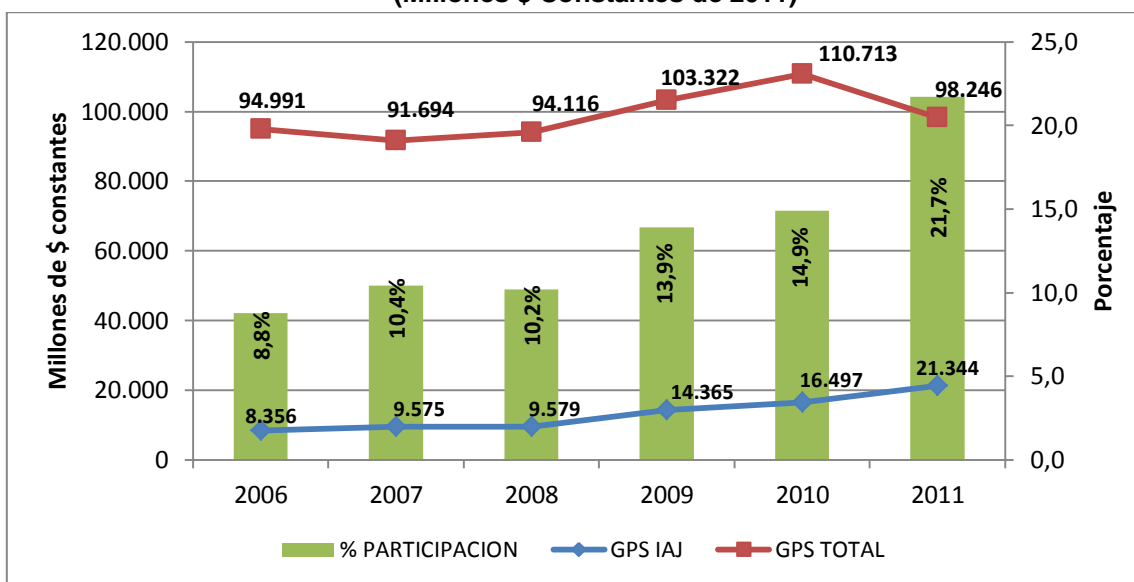
De igual manera en cumplimiento de lo establecido en la ley 357 de 1007, el departamento del Amazonas a partir del año 2010 creó el Consejo Departamental de Juventud, como la instancia vocera y líder de los jóvenes del Departamento a cuyos representantes se les ha dado una lata participación en todos los espacios de la planificación estratégica del departamento.

### 3.1.6.6. GASTO PÚBLICO SOCIAL EN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

El gasto público social (GPS) se define como aquel gasto cuyo objetivo es la solución a las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendencias al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población; programado tanto en funcionamiento como en inversión. De igual manera es necesario tener en cuenta al analizar las cifras departamentales sobre GPS que el mismo no podrá disminuir con respecto al valor del año inmediatamente anterior según lo establecido en la ley 179 de 1994.

**Participación del Gasto Social en Infancia, Adolescencia y Juventud en el Gasto Público Social:** nos permite medir la relación de la cantidad anual de recursos del Gasto Social en infancia, adolescencia y juventud con relación al Gasto Público Total del Departamento y se compara con el año anterior

**Gráfico 44. Participación del Gasto Social en Infancia, Adolescencia y Juventud en el total del Gasto Público Social, Amazonas 2006 - 2011 (Millones \$ Constantes de 2011)**



Fuente: Presupuesto Gastos a 31 de Dic. 2006 – 2010. Departamneto Administrativo de Hacienda y Crédito Público. Gobernación del Amazonas.

Observando el porcentaje de participación del gasto social en infancia, adolescencia y juventud sobre el total de Gasto Público Social, la gráfica nos refleja que el comportamiento de la participación se puede calificar como adecuado ya que todos los años incrementa con el respecto al año anterior pasando de un 8,8% en el 2005 a un 21,3% en el 2011; de igual manera se resalta un mayor esfuerzo de inversión en los últimos años entre 16 y 21 millones de pesos constantes respectivamente, reflejando la voluntad administrativa y política de la entidad territorial a pesar de los deficientes recursos que se manejan en mejorar la gestión territorial para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



### **3.1.6.7. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL TERRITORIAL PARA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

La Gobernación del Amazonas ha presentado avances importantes en cuanto a arquitectura institucional para la coordinación y articulación del tema de infancia, adolescencia y juventud se refiere, estableciendo instancias departamentales y reglas de operatividad legitimadas bajo actos administrativos para atender el tema en nuestro territorio de forma más integral.

#### **1. Comisión Temática de Infancia, Adolescencia y Juventud:**

Legitimada mediante Decreto departamental No 00043 del 23 de julio de 2010, como instancia departamental de coordinación y planificación de política pública social, planes, programas y proyectos para los niños, adolescentes y jóvenes del departamento

#### **2. Equipo Técnico Institucional de Infancia, Adolescencia y Juventud:**

De igual manera, el mismo decreto legaliza la conformación del equipo en mención como instancia de la Gobernación encargada de la planificación y ejecución de acciones institucionales en materia de infancia, adolescencia y juventud bajo el liderazgo del Departamento Administrativo de Planeación.

#### **3. Blog de Infancia Adolescencia y Juventud en la página oficial de la Gobernación del Amazonas:**

La administración departamental diseñó en la página oficial de la institución [www.amazonas.gov.co](http://www.amazonas.gov.co) el blog específico para la política pública de infancia, adolescencia y juventud (link en la parte inferior derecha de la página, <http://niajamazonas.blogspot.com/>), como medio estratégico para informar a la comunidad sobre normatividad, conceptos, programas, proyectos y noticias departamentales en materia de infancia, adolescencia y juventud,

#### **4. Avance en la formulación de las políticas públicas de Infancia, Adolescencia y Juventud**

Actualmente nos encontramos en la fase estratégica de planificación de la **Movilización Social del Sueño de Política construido al año 2021** con la Comisión Temática de Infancia, Adolescencia y Juventud del departamento y la asistencia Técnica del Unicef. Se está en planificación de dar continuidad a consultas participativas con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás actores comunitarios, actores públicos y privados del Departamento con el objeto de posicionar el tema en todos y cada uno de nuestros habitantes de manera contribuyan a alimentar el sueño de política y convertirlo en el ideal de todos los actores territoriales.



**¡EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS NOS ENCONTRAMOS MOVILIZANDO LA  
POLITICA PUBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD!**

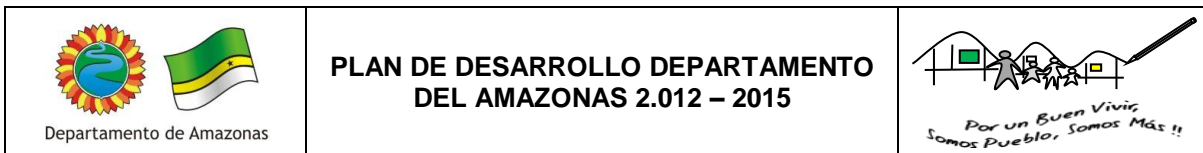
A continuación se presenta un diagnóstico desde la percepción de los jóvenes de su situación en el Departamento.

En Leticia, Puerto Nariño, comunidades indígenas y corregimientos del Departamento del Amazonas, se cuenta con un importante porcentaje de jóvenes, caracterizados por ser el sector poblacional más sensible a problemáticas como el desempleo, la drogadicción, la desnutrición, el alcoholismo, la desescolarización, los embarazos no deseados y en general problemáticas que afectan la proyección de sus vidas tanto individuales como colectivas.

Los jóvenes del Departamento también se caracterizan por su escasa organización y participación en decisiones públicas; lo anterior no implica que no existan numerosas organizaciones juveniles, lo que sucede; es que los y las jóvenes que pertenecen a algún tipo de organización o colectividad lo hacen en temas eminentemente artísticos, productivos y deportivos, hasta ahora son muy pocas las organizaciones con sentido comunitario.

Además de lo anterior, en los colegios existen los Gobiernos Estudiantiles que pretenden desde su formulación ser la primera experiencia de representación y participación en la cual se involucran los y las jóvenes escolarizados, por lo tanto los jóvenes desescolarizados no tienen posibilidades de participar hasta el cumplimiento de su mayoría de edad que les da la posibilidad del uso del voto universal, que en ocasiones es usado inconscientemente debido a la falta de reconocimiento del nuevo ciudadano en asumir la responsabilidad política de participar en unas elecciones.

En el actual contexto, la Juventud colombiana cuenta con leyes que garantizan su participación en las decisiones tanto Municipales como Departamental y Nacional, pero en el departamento el desinterés por el cumplimiento de la normatividad por parte de las administraciones han repercutido en un problema central: La ausencia de espacios de participación y representación juvenil en el Departamento del Amazonas, espacios que permitan que la juventud construya conjuntamente con el Estado: las Políticas, Planes Programas y Proyectos que los afectan.



Lo anterior deriva de varias razones; por un lado el claro desconocimiento de la Ley 375 de Juventud por parte de los dos actores centrales en el proceso, lo cual genera la ausencia de convocatoria de dichas administraciones a la juventud para hacerla participe de las decisiones públicas concernientes a ésta; hecho que a su vez repercute en la inexistencia de Políticas Públicas de Juventud en el Departamento que articule las acciones públicas y privadas en lo referente a este grupo poblacional.

A pesar de que ya se cuenta con un “Consejo Municipal de Juventud” y un “Consejo Departamental de Juventud”, el impacto no ha sido el esperado, el nivel de vida de los y las jóvenes no ha mejorado sustancialmente, actualmente podemos decir, que en el Departamento del Amazonas, se destaca la exclusión y autoexclusión de los y las jóvenes en los procesos de toma de decisión, en todos los niveles territoriales.

Esto se debe a que los espacios institucionales de participación y representación juvenil no son abordados con apropiación por los gobiernos de turno, a los jóvenes no se les brinda asesoría, capacitación y acompañamiento permanente, concluyendo en la falta de liderazgo, participación, representación y articulación real de este sector poblacional en el ejercicio de la construcción de una sociedad digna.

Por lo tanto es urgente proponer estrategias que permitan el fortalecimiento de los derechos y deberes de los jóvenes a través de un “Sistema de Medios de Comunicación Juvenil” logrando el posicionamiento y reconocimiento de este grupo poblacional como actores de desarrollo, que conlleve a la construcción de saberes sociales útiles para la acción y acordes con la postura de equidad y justicia social tan importante para el departamento, y que finalmente se cristalice en acciones coherentes, que respondan a la realidad de las y los jóvenes, a sus necesidades y expectativas, por lo tanto es de suma importancia realizar un:

- Diagnostico cualitativo y cuantitativo de las y los jóvenes del Departamento del Amazonas, (como estamos, que ofrecemos y que necesitamos), a través de una metodología que incluya un componente de capacitación en temas específicos como: organización, liderazgo, legislación Juvenil, formulación y gestión de proyectos.
- Sistematización y Validación del Diagnóstico:
- Se sistematiza la información resultado del diagnóstico y se socializa con las y los Jóvenes, actores institucionales, comunidad en general, dialogamos y debatimos sobre lo construido para concluir en el diseño de las Políticas Publicas de Juventud del Departamento del Amazonas.
- Implementación y Ejecución de la Política Pública de Juventud del Municipio de Leticia:
- Plan Decenal de Juventud, que su ejecución se lidere a través de una secretaria departamental de Juventud.
- Evaluación y Seguimiento de la Política Pública de Juventud del Departamento del Amazonas: La secretaria departamental de Juventud y la comunidad revisa que las acciones estén encaminadas con los objetivos de la política pública de Juventud del Departamento del Amazonas.

### 3.1.7. Población Vulnerable.

En el Amazonas la población vulnerable no solamente abarca el adulto mayor, sino también a todas aquellas personas que padecen desnutrición o que sean afectados por condiciones familiares adversas, maltrato o abuso; además se incluye a las víctimas de cualquier tipo de explotación y delitos, del tráfico de personas, de la indigencia, del trabajo en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental, y en el caso de los niños, el hecho de ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza, ser víctimas de conflictos armados, de persecución étnica o religiosa. Cabe resaltar que aparte de los sectores poblacionales anteriormente mencionadas encontramos personas en condiciones especiales de vulnerabilidad como los indígenas, los afro descendientes, la población carcelaria y la población en situación de discapacidad (Población Diversamente Hábil); esta última agravada por un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social en el que este se desempeña. La mayoría de la población en situación de discapacidad es pobre y no tienen acceso a servicios básicos, ni rehabilitación, además, también se carece de una política pública de discapacidad que mejore su calidad de vida.

En el Departamento del Amazonas se cuenta con una población de 2.344 personas que padecen algún tipo de discapacidad, de los cuales 1.175 se encuentran entre las edades de 0 -14 años; 1.070 entre los 15 a 64 años de edad, 99 mayores de 65 años (Fuente DANE Censo 2011). Es importante tener presente el derecho que tienen todas las personas con discapacidad a acceder a la educación en instituciones de educación formal, con los apoyos técnicos, materiales y humanos requeridos, los cuales en el departamento son muy limitados y en algunos casos inexistentes.

De acuerdo con el DANE, la población mayor de 60 años en el Amazonas es de 3416 personas, de los cuales 546 son adultos mayores y en su mayoría forman parte de los grupos de tercera edad, centros de vida y centros de bienestar del anciano de Leticia. (Gobernación). Para este grupo se identifica que los programas de atención, proyección social e investigación, al igual que su habilitación y rehabilitación son insuficientes. Los recursos con los que cuenta el Departamento para dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de los Centros de bienestar del anciano y grupos de tercera edad son muy limitados.

### **3.1.8. Educación: El Motor de la Transformación.**

La educación constituye uno de los ejes centrales para lograr una sociedad amazonense más equitativa, y se concibe como una herramienta para construir un departamento más competitivo.

La propuesta educativa se consolida bajo el esfuerzo de concertación y reflexión entre la institucionalidad y las comunidades educativas para formar seres humanos íntegros, con responsabilidad social, para vivir en armonía con su entorno ecológico, natural y social, fundamentada dentro de las políticas educativas del estado y en desarrollo de la constitución política nacional, la ley 115 del 1994, así como el plan de desarrollo nacional y el plan sectorial de educación 2010-2014.

El sector educación se desarrolla alrededor de cinco ejes temáticos fundamentales: educación inicial de calidad para la primera infancia, Cobertura educativa: cierre de brechas, calidad educativa en todos los niveles, innovación y pertinencia para la educación y modelo de gestión en el sector educativo. Para cada uno de estos ejes se propone una serie de estrategias y metas que se constituyen en el derrotero que orientara la acción del sector durante este cuatrienio.

#### **APROXIMACION SITUACION DE LA EDUCACIÓN**

##### **3.1.8.1. Educación Inicial de Calidad Para la Primera Infancia.**

Se observa para el departamento del Amazonas datos con comportamiento constante a excepción del año 2005 cuyo valor es superior, pasando de un 14% en el 2.005 a un 9,3% en el año 2010.

La cobertura de Educación Inicial es baja en el Departamento, para lo cual la administración departamental construyó a finales del 2010 el Plan de Atención Integral a la Primera Infancia – PAIPI con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente se han suscrito convenios inter administrativos de cooperación técnica con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para fortalecer la atención integral a la primera infancia generando estrategias encaminadas al desarrollo integral de los niños y niñas menores de cinco años, en espacios significativos acordes a su pensamiento y su cultura, con estrategias definidas como recuperación nutricional comunitaria, fortalecimiento a grupos étnicos y agentes educativos propios, que a su vez contribuyan a la recuperación de la identidad de los niños y las niñas, valorando las concepciones sobre el mundo y sus elementos de acuerdo a la cultura local, en la búsqueda de garantía de derechos desde su seno familiar, comunitario y basado en sus usos y costumbres en los municipios y corregimientos departamentales.

De otro lado, con relación a las coberturas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF se puede determinar el aumento gradual en cobertura de 2005 a 2007 dentro de procesos de reestructuración de servicios y la estabilidad de los mismos en cobertura y costos reales hasta la vigencia 2010.

Si bien es cierto al revisar cada uno de los porcentajes de cobertura se estima extremadamente bajos, se debe comprender la dinámica poblacional y dispersión geográfica de la población en el departamento de Amazonas.

Por último es necesario mencionar, que no se logra mediante este indicador evidenciar los procesos de alto valor étnico desarrollados para la atención a la primera infancia que obligan a reestructurar los servicios, procesos y procedimientos de las entidades responsables y comprometidas en estos temas, a fin de salvaguardar el patrimonio inmaterial y cultural de cada una de las diferentes étnicas que componen los pueblos indígenas del departamento de Amazonas, dando relevancia a lo ordenado en el auto 004 y a la independencia de las decisiones tomadas mediante sus procesos culturales que si bien es cierto difieren de los ideales planteados por la ley hacen parte fundamental de sus forma de vida

Según las proyecciones del DANE el departamento de Amazonas registra una población infantil hasta los 5 años de edad así:

**Tabla 21. Población infantil departamento del Amazonas.**

Edad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
0	2.011	2.035	2.056	2.140	2.107	2.108	2.116
1	2.008	1.976	2.018	2.105	2.066	2.069	2.084
2	2.003	1.977	1.961	2.074	2.024	2.032	2.049
3	1.994	1.974	1.960	2.020	1.987	1.996	2.014
4	1.989	1.967	1.956	2.013	1.926	1.963	1.981
5	1.977	1.964	1.949	2.012	1.920	1.904	1.941
<b>Total</b>	<b>11.982</b>	<b>11.893</b>	<b>11.900</b>	<b>12.364</b>	<b>12.030</b>	<b>12.072</b>	<b>12.185</b>

Población: Proyecciones Censo 2005 – DANE.

### 3.1.8.2. Cobertura Educativa: Cierre de Brechas.

**COBERTURA BRUTA.** Entendida ésta como el: “*Total de alumnos matriculados en el nivel correspondiente, independientemente de su edad.*”

Según reporte de SIMAT la matrícula bruta en el departamento de Amazonas, se sintetiza en el cuadro siguiente, donde se aprecia el comportamiento que ha alcanzado la matrícula, tanto del sector oficial como privado, zona urbana y rural.

**Tabla 22. Cobertura Bruta del Amazonas.**

AÑO	SECTOR OFICIAL			SECTOR PRIVADO		
	ZONA URBANA	ZONA RURAL	TOTAL	ZONA URBANA	ZONA RURAL	TOTAL
2010	9.303	10.029	19.332	623	0	623
2011	9.434	10.475	19.909	628	0	628

Fuente SIMAT. 2011.

La matrícula bruta en el sector oficial del departamento, evidencia un incremento, pasando de un total de 19.332 matriculados en el año 2010 a un total de 19.909 estudiantes vinculados en el año 2011, este incremento equivale a 577 alumnos dentro del sistema educativo, lo que representa un aumento de 3 % en este periodo.

Al comparar la zona urbana y rural oficial, se observa que la zona urbana en este periodo presenta un incremento en 131 estudiantes, equivalente a 1.4%, entre tanto que en la zona rural se incrementó en 446 estudiantes, equivalente al 4.4% estudiantes matriculados; lo que indica que fue la zona rural en donde se incrementó la cobertura bruta para el Amazonas, hecho que debe conducir a fortalecer los esfuerzos en programas hacia la zona rural del departamento.

En cuanto a niveles educativos, la matrícula bruta en el departamento se consolida en la siguiente tabla:

**Tabla 23. Cifras de Matrícula Por Niveles Educativos.**

AÑO /NIVEL	SECTOR OFICIAL					
	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media	Ciclos Complementarios	Total
2010	1.695	10.173	4.847	1.542	1.075	19.332
2011	1.778	10.203	5.283	1.562	1.083	19.909

Fuente SIMAT. 2011,

El comportamiento del nivel preescolar durante este periodo 2010 - 2011, se observa un incremento en 83 estudiantes, equivalente a un 4.8%.

En básica primaria, la tendencia es a ascender, pues se pasa de 10.173 matriculados en 2010 a un total de 10.203 estudiantes en el 2011, lo que significó un aumento de 30 niños más dentro del sistema educativo en este ciclo, representando un incremento de 0.29%

El comportamiento para el ciclo de educación secundaria, muestra la misma tendencia de incremento, pues hubo un aumento de 436 estudiantes, que representa el 8.09%.

La tendencia de la matrícula en el ciclo de educación media, es a aumentar, pasando de 1.542 a 1.562 educandos, es decir 20 estudiantes más, lo que porcentualmente equivale al 1.2% de incremento.

La educación que se imparte como ciclos complementarios, también muestra una tendencia de aumento leve, lo que significó un aumento de 8 estudiantes, equivalentes a un 0.7 %.

El departamento para el periodo 2011 presenta una cobertura bruta en transición del 94%, en básica primaria del 112%, básica secundaria del 80% y media del 57%, lo que representa un total de cobertura bruta del 91 %, como se muestra en el siguiente cuadro.



**Tabla 24. Tasa de cobertura Bruta**

Vigencia	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2011	94%	112%	80%	57%	91%

Fuente: Amazonas en cifras, 2011. MEN.

- **COBERTURA NETA**

El comportamiento de esta cobertura para la vigencia 2011, se sintetiza en el siguiente cuadro, donde los índices son preocupantes en los ciclos de Básica secundaria y media con 50% y 23 % respectivamente, situación que debe conducir a fortalecer e implementar estrategias y esfuerzos en cuanto a programas de retención escolar y pertinencia educativa.

**Tabla 25. Tasa de Cobertura neta**

Vigencia	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2011	50%	84%	50%	23%	79%

Fuente: Amazonas en cifras 2011. MEN.

- **ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE.**

- **GRUPOS ÉTNICOS.**

Para el año 2011, la población de grupos étnicos atendida ascendió a 9.399 estudiantes, siendo el grupo de indígenas el más representativo. Este grupo poblacional representa el 46.47% del total de la población vinculada al sistema educativo, por lo que los planes, programas y proyectos deben orientarse a fortalecer la pertinencia de la educación para los pueblos indígenas asentados en el departamento.

No obstante la diversidad de la población indígena, en la entidad territorial no cuenta con una política etnoeducativa definida.

La siguiente tabla muestra la cobertura educativa de los grupos étnicos atendidos en Amazonas

**Tabla 26. Grupos vulnerables en el sistema escolar.**

Grupos étnicos	2010	2011*
Indígenas	9.089	9.247
Afrocolombianos	9	8
ROM	24	23
Otras Etnias	114	121
<b>Total Grupos Étnicos</b>	<b>9.236</b>	<b>9.399</b>

Fuente: Reporte SINEB - reporte realizado en anexo 6A R-166, NOTA: La información del año 2010 se considera definitiva.





Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



**- PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. (NEE).**

Según informativo del MEN AL TABLERO N° 43, el departamento de Amazonas en cuanto al manejo de la educación a personas con discapacidad lo ubican en el nivel inicial, “o sea aquellas entidades territoriales que han definido instancias y personas responsables pero no han organizado la oferta en educación formal, continúan atendiendo a los estudiantes con discapacidad en instituciones o programas segregados, y todavía no hacen un seguimiento adecuado de las políticas, normas, orientaciones e indicadores de buenas prácticas”.

La asistencia escolar de esta población, se sintetiza en la siguiente tabla:

**Tabla 27. Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad.**

Total	Menor de 3años	Asiste	No asiste	Sin información
2.344	57	402	1.883	2

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía.

Las cuatro principales causas por las cuales este grupo poblacional no estudian se encuentran:

- Consideran que no está en edad escolar.
- Por su discapacidad.
- Costos educativos elevados o falta de dinero
- Necesitan trabajar

En cuanto a la población Con NEE que actualmente se atiende en el departamento encontramos los siguientes tipos de discapacidad:

**Tabla 28. Población con necesidades educativa especiales.**

Tipo de Discapacidad	2010	2011*
Sordera Profunda	4	5
Hipoacusia o Baja Audición	3	4
Baja Visión Diagnosticada	18	21
Ceguera	2	2
Parálisis Cerebral	4	3
Lesión Neuromuscular	7	5
Autismo	2	2
Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)	48	41
Síndrome de Down	10	14
Múltiple	134	119
<b>Total Población NNE</b>	<b>232</b>	<b>216</b>

Fuente: Reporte SINEB - reporte realizado en anexo 6A R-166,

NOTA: La información del año 2010 se considera definitiva. (\*) Se considera información preliminar, corte 30 de mayo.

Es importante tener presente el derecho que tienen niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad a acceder a la educación en instituciones de educación formal, con los apoyos técnicos, materiales y humanos requeridos, los cuales en el departamento son limitados

**- POBLACION ATENDIDA – VICTIMAS DEL CONFLICTO**

Esta información se concreta en la tabla siguiente, donde se evidencia que las personas en situación de desplazamiento son los más representativos, seguidos por los hijos de adultos desmovilizados.

Se debe anotar que para esta población existe legislación que se debe cumplir por parte de las entidades territoriales y en especial los planes, programas y proyectos determinados en el PIU que formuló del departamento

**Tabla 29. Población atendida víctimas del conflicto.**

POBLACION	2010	2011*
En situación de desplazamiento	117	119
Desvinculados de grupos armados	2	1
Hijos de Adultos desmovilizados	15	15
Víctimas de Minas	0	3
<b>Total Población Afectada</b>	<b>134</b>	<b>138</b>

(\*) Se considera información preliminar, corte 30 de mayo Fuente: Amazonas en cifras 2011

**- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

Mediante la contratación de la prestación del servicio educativo, la Administración departamental Contrato para la vigencia 2011, con las Asociaciones de autoridades tradicionales indígenas: CIMTAR, ACIMA, AIZA, PANI, AIPEA, ACIYA, para atender a 1245 alumnos de comunidades indígenas que se encuentran asentadas en los diferentes resguardos.

**- EDUCACION SUPERIOR.**

La actual cobertura del país en educación superior es del 37%, para el caso del departamento de Amazonas este porcentaje es menor a 15%, lo que demuestra la baja cobertura de este tipo de educación en el departamento, hay que tener en cuenta que la meta que se ha fijado el gobierno nacional es llegar al 50 % en el 2014.



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



En la actualidad en departamento cuenta con la siguiente oferta educativa:

UNIVERSIDAD/INSTITUTO/OTRO	OFERTA EDUCATIVA
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. SEDE AMAZONIA</b>	<p>A nivel de pregrado esta institución según el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica - PEAMA. Brinda la oportunidad a los primeros ochenta (80) aspirantes admitidos, en orden de desempeño en el examen de admisión, los cuales seleccionarán un programa de los 42 ofrecidos.</p> <p>Los estudiantes admitidos deberán cursar la primera etapa en la Sede Amazonía, los primeros 2, 3 o 4 semestres según la carrera y su desempeño académico, los demás semestres los cursaran en la Sede seleccionada.</p> <p>En cuanto a posgrados, en la actualidad ofrece la especialización en estudios amazónicos</p>
<b>UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO</b>	A nivel de pregrado y bajo la modalidad a Distancia, esta universidad ofrece cinco (5) carreras profesionales, tres (3) tecnologías y dos (2) especializaciones
<b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE COLOMBIA</b>	Atendiendo a 28 estudiantes en el CERES de la chorrera
<b>UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</b>	Programas Contaduría Finanzas
<b>UNAD</b>	Programas a distancia en diferentes áreas
<b>ESAP</b>	Programa Administración Pública Territorial.
<b>FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA</b>	programas: Contaduría pública Administración hotelera y turística. Administración en construcciones civiles De igual manera dos tecnologías. Tecnología en entrenamiento deportivo Tecnología profesional en sistemas
<b>SENA REGIONAL AMAZONAS.</b>	Ofrece en la actualidad 4 opciones de estudio presencial Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad vegetal. Procesamiento de frutas y hortalizas. Ventas de productos y servicios Auxiliar de cocina
<b>INSCOLTEC</b>	Técnicos Técnico laboral en secretariado. Técnico laboral en sistemas Técnico laboral en contabilidad

<b>SISTER CENTER.</b>	Ofrece distintos tipos de técnicos, como en: Contabilidad, secretariado general, entre otros
-----------------------	--

- **ANALFABETISMO**

De los 67.726 habitantes que determinó el Censo de Población del Departamento del Amazonas en el año 2005, se identificaron que 9.910 habitantes no saben leer ni escribir, lo que es equivalente al 14.6% de Analfabetismo.

Debido a estrategias y programas adelantados por el departamento en los últimos años, este índice se ha logrado reducir a 12.1%; superior al 9.6% del país de acuerdo al plan sectorial nacional educativo 2006 – 2010.

Los sectores o zonas que se identifican con mayor población iletrada, de conformidad con el Censo de Población Conciliada del año 2005 y que se identifican con el mayor número de población iletrada se describen a continuación:

**Tabla 30. Analfabetismo en el departamento.**

Departamento del Amazonas	Población Conciliada				
	Población Total 30/06/2005	Saben Leer y Escribir	No Saben Leer y Escribir	Población Cabecera 30/06/2005	Población Resto 30/06/2005
	67.726	57.816	9.910	<b>25.659</b>	<b>42.067</b>
Total	85.40%	14.60%			

Fuente: Censo DANE 2005.

- **EFICIENCIA INTERNA**
- **DESERCION ESCOLAR:**

El departamento presenta para este indicador una tendencia a la disminución ya que para la vigencia 2005 se contaba un 11.28% de estudiantes desertores; mientras que para el año 2010 se baja un 6.82%.

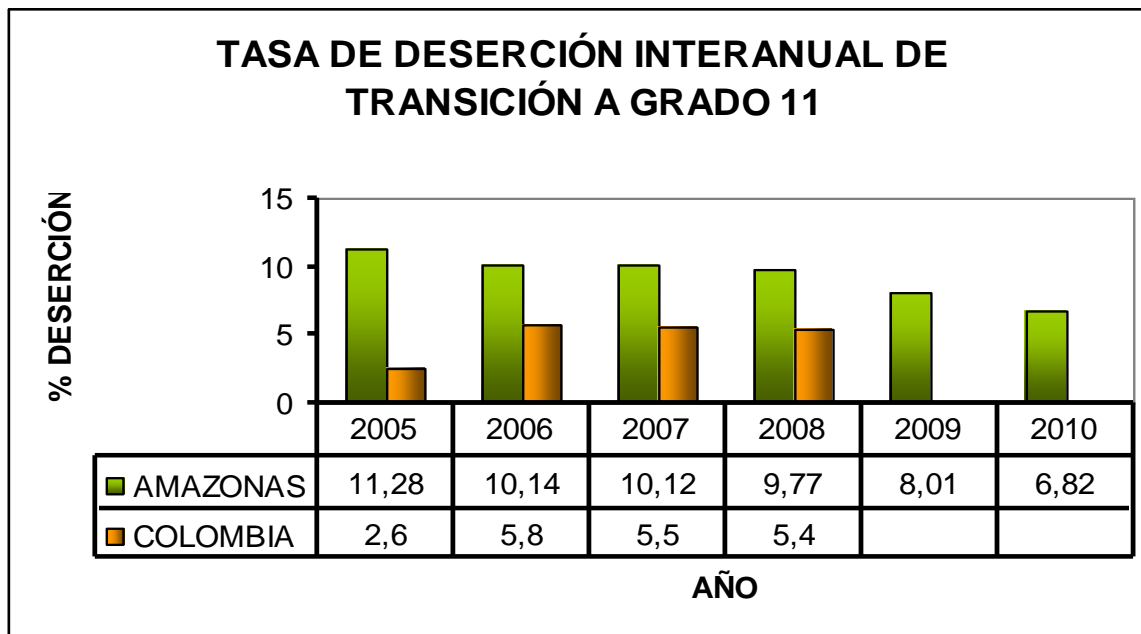
El mayor número de desertores están en el municipio de Leticia, y se hacen más evidentes en los colegios que ofrecen formación nocturna,

La deserción escolar está ligada a distintos factores de carácter interno y externo de las instituciones, tales como: Bajos ingresos per cápita de las familias, desintegración familiar, embarazos en adolescentes, conflicto y violencia (mal trato docente – estudiante y entre estudiantes), el no acoplamiento del estudiante al sistema educativo (planes de estudios, reglamentos, etc..) falta de oportunidades en los procesos de nivelación y recuperaciones académicas, falta de diálogo y orientación a estudiantes con dificultades, falta de interés y

motivación, instalaciones inadecuadas, educación distinta a intereses, poco gusto por el estudio, entre otras.

Aunque la tendencia es a la baja, pero al compararla con las cifras del nivel nacional es mayor, tal como se aprecia en la gráfica.

**Gráfico 45. Tasa de deserción interanual de transición a grado 11.**



Fuente: MEN, Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009, Formulario DANE C-600<sup>a</sup>.

**- REPITENCIA**

El comportamiento de este indicador se aprecia en la siguiente gráfica, donde se determina el número de estudiantes que reprobaron cada uno de los ciclos por cada mil matriculados.

Para el ciclo de educación básica primaria durante el periodo 2009 a 2010 presento un incremento, pues se pasa de un promedio 55 estudiantes reprobados por cada 1000 matriculados en 2009 a 74 reprobados en 2010.

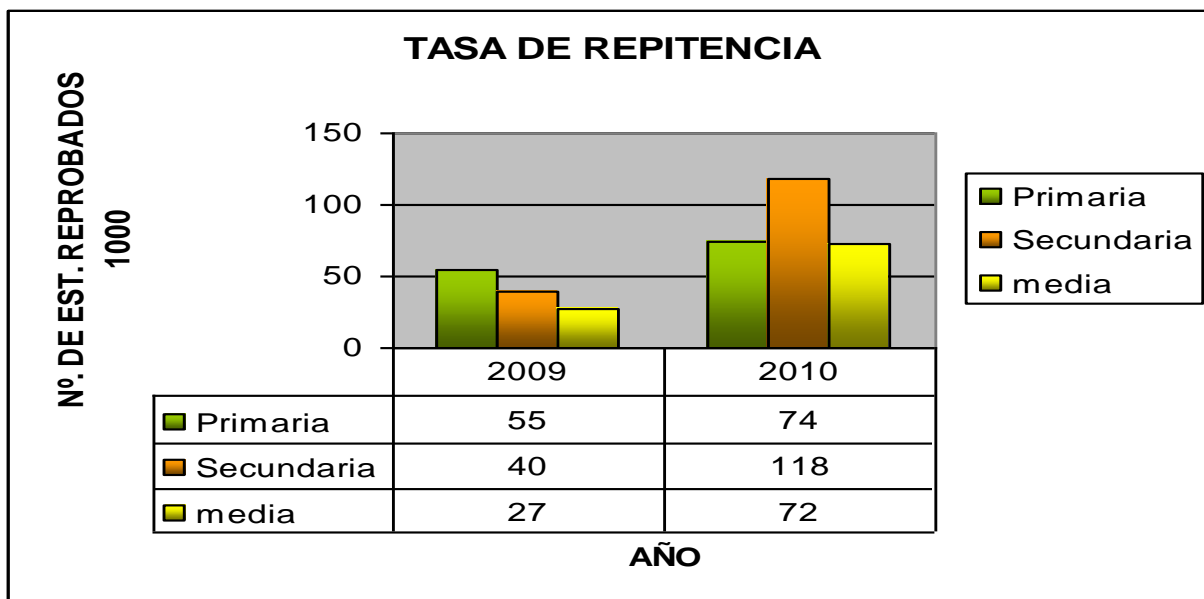
Estos cambios pueden estar asociados a factores normativos en la forma de evaluación y promoción de estudiantes, tales como el decretos 230 de 2002 y 1290 de 2008 y metodologías en la enseñanza.

En cuanto a la repitencia en básica secundaria, se observa un incremento en el año 2010, donde se llega a un promedio de 118 alumnos reprobados por cada 1000 matriculados; los sectores

de mayor número de estudiantes reprobados son en su orden: Leticia, Tarapacá Puerto Nariño y Pedrera.

En el ciclo de educación media se observa un incremento en el año 2010, donde se llega a 72 estudiantes reprobados por cada 1000 matriculados; los sectores donde mayor número de estudiantes reprobaron fueron en su orden: Leticia y Tarapacá.

**Gráfico 46. Tasa de repitencia en el departamento del Amazonas.**



Fuente: Formulario DANE C-600<sup>a</sup>.

- **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

En la actualidad el departamento cuenta con 132 establecimientos de los cuales se ha hecho levantamiento de inventarios de infraestructura a 122, faltando 10 para completar el 100%. Es necesario hacer una depuración de la información del SICIED.

Según datos de este sistema de información (SICIED), Amazonas contaría con las siguientes áreas aproximadas de ambientes escolares, así:

- **Tipo A:** Aulas escolares: un total de 32.676 metros cuadrados construidos., en un total de 627 espacios
- **Tipo B:** Bibliotecas, aulas de informática, ayudas educativas: un total de 5.910 metros cuadrados, en 110 espacios
- **Tipo C:** Laboratorios de ciencias, aulas tecnológicas, talleres de artes plásticas: 19.175 metros cuadrados., en 44 espacios
- **Tipo D:** Canchas deportivas y otros espacios recreativos: 97.455 metros cuadrados, en 139 espacios.

- **Área Administrativa:** 15.410 metros cuadrados, en 199 espacios
- **Área para Sanitarios:** 3.361 metros cuadrados., en 143 espacios

En relación al % de edificios de sedes educativas en mal estado, de acuerdo a SICIED., los porcentajes varían según el ambiente de que se trate: Tipo A (aulas de clase) de 122 cumplen 120, no cumplen 2. Tipo B (Bibliotecas aulas de informática, centro de ayudas educativas) de 122 cumplen 100, no cumplen 22. Tipo C (laboratorios de ciencias, aulas de tecnologías, talleres de artes plásticas) de 122 cumplen 18, no cumplen 102. Tipo D (campos deportivos y escenarios recreativos) de 122 cumplen 84, no cumplen 38. Tipo F (Salones múltiples y reuniones), de 122 cumplen 24, no cumplen 98. Admon, de 122 cumplen 64, no cumplen 58. Unidad Sanitaria, cumplen 96, no cumplen 26.

Algunos Problemas relevantes de infraestructura educativa del departamento está asociada con:

- Una Gran Mayoría están ubicados en Territorios de propiedad colectiva (resguardos), lo que dificulta Legalizar estos predios a nombre del departamento
- Las plantas físicas de 18 Establecimientos son de propiedad del Vicariato Apostólico, de las cuales 8 están en contrato de comodato por 20 años y 10 en arriendo, a los cuales por ser propiedad privada el departamento no puede invertir en mejoramientos, mantenimientos, ampliaciones o remodelaciones, a no ser previos acuerdo con el propietario
- La secretaria de educación no cuenta con el plan de infraestructura educativa.
- 4% de predios de sedes educativas ubicados en zonas de riesgo. (Escuelas Lozano Torrijos, Manuela Beltrán, San José de Naranjales, Romualdo de Palma, Santo domingo sabio, las Américas).
- 97 % de predios de sedes educativas sin titularidad, lo que dificulta la presentación de proyectos a nivel nacional o internacional.
- Mal estado en pintura, pisos, techos, ventanas y puertas.
- Unidades sanitarias con problemas de agua.
- Construcciones en madera que ya cumplió con su vida útil
- Escenarios deportivos y recreativos en mal estado.

• **CALIDAD EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES**

- **PRUEBAS SABER**

- **PUNTAJE PROMEDIO DE LAS PRUEBAS SABER GRADO 5 – año 2009**

El total de estudiantes evaluados en Amazonas para este año, se puede observar en la siguiente tabla, según tipo de establecimiento y zona de ubicación:

**Tabla 31. Puntaje promedio de las pruebas saber Grado 5.**

INSTITUCIONES	PUNTAJE
<b>OFICIALES</b>	<b>1251</b>
<b>NO OFICIALES</b>	<b>30</b>

<b>URBANOS</b>	<b>804</b>
<b>RURALES</b>	<b>477</b>

Sobre el tope máximo de 500 puntos, el departamento obtuvo un puntaje promedio en las tres áreas evaluadas de 259.67, en donde Ciencias naturales obtiene 265, lenguaje, 262 y matemáticas 255, siendo esta área la de menor rango de desempeño.

Los desempeños de los estudiantes de Amazonas con relación al resto del país están por debajo, como se muestra en la siguiente tabla

**Tabla 32. Puntaje promedio de las pruebas SABER 5º 2009.**

INDICADOR	Puntaje promedio de las pruebas SABER 5º 2009		
	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias Naturales
<b>AMAZONAS</b>	<b>262</b>	<b>255</b>	<b>265</b>
<b>COLOMBIA</b>	<b>300</b>	<b>299</b>	<b>299</b>

Es importante resaltar, que los estudiantes del sector rural del departamento fueron quienes menor desempeño mostraron; pues en el área de lenguaje el 89% se ubican en niveles mínimo e insuficiente, el 11 % en nivel satisfactorio y/o % como avanzado, para el caso de matemáticas el 91% como mínimo e insuficiente, el 8% satisfactorio y el 1 % avanzado y el área de Ciencias naturales el 92 % en mínimo e insuficiente, el 7% satisfactorio y el 1 % avanzado. Situación que además de afectar el desempeño global de departamento, también debe movernos a canalizar esfuerzos de toda índole por mejorar las condiciones de la educación y formación del sector rural de Amazonas.

**- PUNTAJE PROMEDIO DE LAS PRUEBAS SABER GRADO 9 – año 2009**

El total de estudiantes evaluados en Amazonas para este año, se establece en la siguiente tabla:

**Tabla 33. Puntaje promedio de las pruebas SABER 9º 2009.**

INSTITUCIONES	PUNTAJE
OFICIALES	754
NO OFICIALES	38
URBANOS	548
RURALES	244

Sobre el tope máximo de 500 puntos, el departamento obtuvo un puntaje promedio en las tres áreas evaluadas de 257.67, en donde Ciencias naturales obtiene 258, lenguaje, 265 y matemáticas 250, siendo esta la de menor desempeño.

El desempeño en este grado de igual manera quedó por debajo del resto del país.

La situación del sector rural fue muy similar al grado 5º, en lenguaje en niveles mínimo e insuficiente se ubica el 95 %, como satisfactorio el 5% y 0% avanzado, en matemáticas el 97 % en



minimo e insuficiente, el 3% como satisfactorio y 0% avanzado, entre tanto Ciencias naturales el 96 % en insuficiente y mínimo, el 4 % satisfactorio y 0 % avanzado.

Estas pruebas demuestran que los educandos del departamento tienen deficiencias en dominio de competencias, tales como:

**Lenguaje:**

Competencia: Comunicativa en los componentes: semántico, sintáctico y programático. Concretamente en lo relacionado a: la comprensión e interpretación textual (lectura) y la producción textual (escritura).

**Matemáticas:**

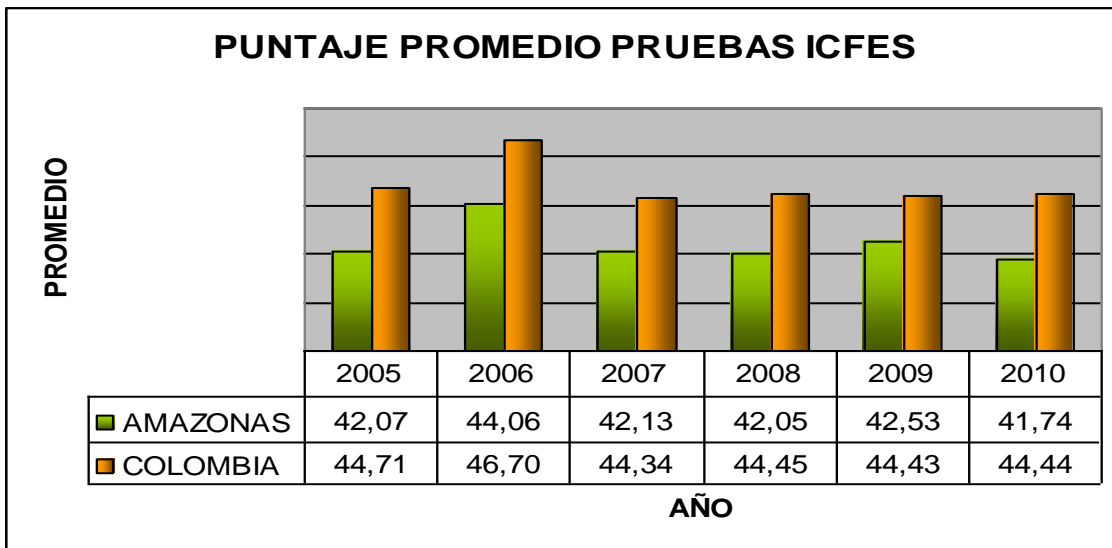
- ✓ El razonamiento y la argumentación.
- ✓ La comunicación, la representación y la modelación.
- ✓ El planteamiento y la resolución de problemas.

**Ciencias Naturales:**

Componentes: Entorno vivo, Entorno físico Ciencia, tecnología y sociedad. En especial tres competencias que hacen referencia a los dos primeros aspectos: el uso comprensivo del conocimiento científico, la explicación de fenómenos y la indagación.

- **PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS ICFES O SABER GRADO 11º.**

**Gráfico 47. Puntaje promedio pruebas ICFES o Saber Grado 11º**



Fuente: ICFES interactivo.

Teniendo en cuenta el desempeño de los estudiantes en estas pruebas, el departamento presenta bajos resultados en la calidad del aprendizaje ubicándose por debajo de la media nacional. Las áreas de mayor incidencia son biología, ciencias sociales, físicas, químicas y matemáticas, están

más afectadas las competencias relacionadas con el razonamiento, siendo el componente geométrico el de mayor atención. En el caso del área de lenguaje la competencia textual es la de mayor afectación y el componente de más bajos resultados es el semántico.

En el caso del área de ciencias naturales la competencia más comprometida en indagar, el entorno vivo donde se obtienen resultados inferiores, de otra parte, en el área de ciencias sociales la competencia interpretativa queda mal librada y el componente que expresa las relaciones ético políticas es el que evidencia un resultado inferior. Se corrobora que la calidad de la educación del Amazonas, vista desde los resultados de las pruebas ICFES, durante los últimos años el Departamento de manera recurrente ocupa niveles bajos en los resultados de las pruebas externas.

Lo anterior puede estar asociado con:

1. En la evaluación aún el docente privilegia los contenidos y descuida las competencias.
2. Los estudiantes presentan dificultades en la comprensión de textos y en el razonamiento lógico matemático.
3. Limitantes en materiales didácticos y herramientas pedagógicas acordes a las nuevas exigencias.
4. Deficiencias en la capacitación y cualificación del sector docente.
5. Estudiantes desmotivados y comunidades educativas poco comprometidas.

**- MATERIALES DIDACTICOS, MEDIOS PEDAGOGICOS Y AYUDAS EDUCATIVAS**

La educación pública de Amazonas, tiene serias deficiencias en dotaciones de materiales didácticos y medios pedagógicos, las que estén acordes a las necesidades y pertinencia del proceso enseñanza – aprendizaje, esta carencia se hace más evidente en el sector rural, donde las dotaciones de bibliotecas, laboratorios, ayudas educativas audiovisuales son escasas, obsoletas y descontextualizadas; preocupando las dotaciones de materiales didácticos de los preescolares.

**• INNOVACIÓN Y PERTINENCIA EN EDUCACIÓN**

**- SERVICIO DE CONECTIVIDAD (INTERNET)**

En la actualidad el servicio de Internet se presta baja la modalidad de contratación, así:

**Tabla 34. Servicio de Internet.**

ENTIDAD	USUARIOS	OPERADOR
Secretaria de Educación Departamental	60	GLOBALCROSSING ETB
Instituciones Educativas	25 7	ETB COMPARTEL

 <p>Departamento de Amazonas</p>	<b>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015</b>	
---	--	---

	1	PLAN FRONTERAS
--	---	----------------

Para brindar continuidad en el servicio de conectividad para la vigencia 2012, se firmó convenio Inter administrativo entre el Ministerio de Educación Nacional y la gobernación del Amazonas.

- **Sistemas de Información.**

**Tabla 35. Sistema de Información.**

SISTEMAS DE INFORMACION	Secretaria Educación	Instituciones Educativas
SIMAT - Sistema Integrado de Matrícula *	Si	Municipio Leticia
SII – Sistema de Información Institucional **		Municipio Leticia
DUE - Directorio Único de Establecimientos Educativos	Si	
SISTEMA DE INFORMACION ORION	Si	
SAC Sistema de Atención al Ciudadano	Si	

\*Este sistema se encuentra implementado en los establecimientos educativos del Municipio de Leticia.

\*\*Este sistema se encuentra implementado en los establecimientos educativos del Municipio de Leticia, Puerto Nariño, San Rafael, Tarapacá, desde el año 2005.

- **Estadísticas de computadores del Departamento**

**Tabla 36. Estadística de computadores en el departamento.**

N° Computadores Departamento	Conectividad	Matricula 2011
782	25	19.566
N° Instituciones Educativas con PCS		
60		
N° Computadores por estudiantes	25	
25		

- **Necesidades detectadas en este campo:**

- ✓ Baja cantidad de equipos para atender el número de estudiantes.
- ✓ Deficiencias en las redes eléctricas de las salas de informática y cableado estructural.
- ✓ Se necesita adelantar capacitación al personal docente en el manejo de estas herramientas pedagógicas.
- ✓ La energía eléctrica en el sector rural es deficiente, por lo que se recomienda la utilización de energía limpia, (Paneles solares).
- ✓ Las herramientas tecnológicas, como medio de enseñanza aún no se implementan en el departamento.

- **MODELOS DE GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO**

La secretaria de educación departamental liderara procesos que conduzcan a mejorar la gestión del sector educación, para ello implementará la práctica de rendición de cuentas y otros procesos que garanticen la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia

- **Proceso de Modernización.**

El Ministerio de Educación Nacional a partir del año 2002 se encuentra desarrollando el proyecto de Modernización en la Gestión de la Secretarías certificadas del país, adicional a esto se encuentra buscando la certificación de Macroprocesos por parte de ICONTEC lo cual le ha dado excelentes resultados en ya casi un centenar de Secretarías a través de todo el país.

Para el caso de la Secretaría de Educación de Amazonas el proyecto dio su inicio mediante convenio 444 celebrado entre la Firma CRECE Ltda., MEN y Secretaría de Educación Departamental de Amazonas dando inicio a su ejecución en agosto del año 2011. Los componentes del proceso de modernización, abordan las dimensiones internas de la Secretaría, en forma sistémica, integrando procesos, anatemas de información que apoyen la toma de decisiones, nueva estructura organizacional y gente y cultura como gestión del cambio.

Dicho proyecto busca la certificación de los siguiente macroprocesos:

- ✓ Gestión de la cobertura del servicio educativo
- ✓ Gestión de la calidad del servicio educativo en educación pre-escolar, básica y media
- ✓ Atención al ciudadano
- ✓ Gestión del talento humano
- ✓ Gestión Financiera
- ✓ Administración del Sistema de Gestión de Calidad.

### 3.1.8.3. Grado de riesgo de la infraestructura educativa en el departamento del Amazonas.

-----

#### Inst\_Educativas\_ Grado de Riesgo

- Deslizamiento 7 - 5.2%
- Receptor Deslizamiento 1 - 0.7%
- Inundable 17 - 12.6%
- Inundable,Zona Pantanosa 2 - 1.5%
- Zona Pantanosa 14 - 10.4%
- Ninguna 69 - 51.1%
- SD 25 - 18.5%

#### Inst\_Educativas\_ Sector

- NO OFICIAL 4 - 3%
- OFICIAL 92 - 68.1%
- OFICIAL. C.E. 39 - 28.9%

#### Inst\_Educativas\_ Zona

- URBANA 16 - 11.9%
- RURAL 119 - 88.1%

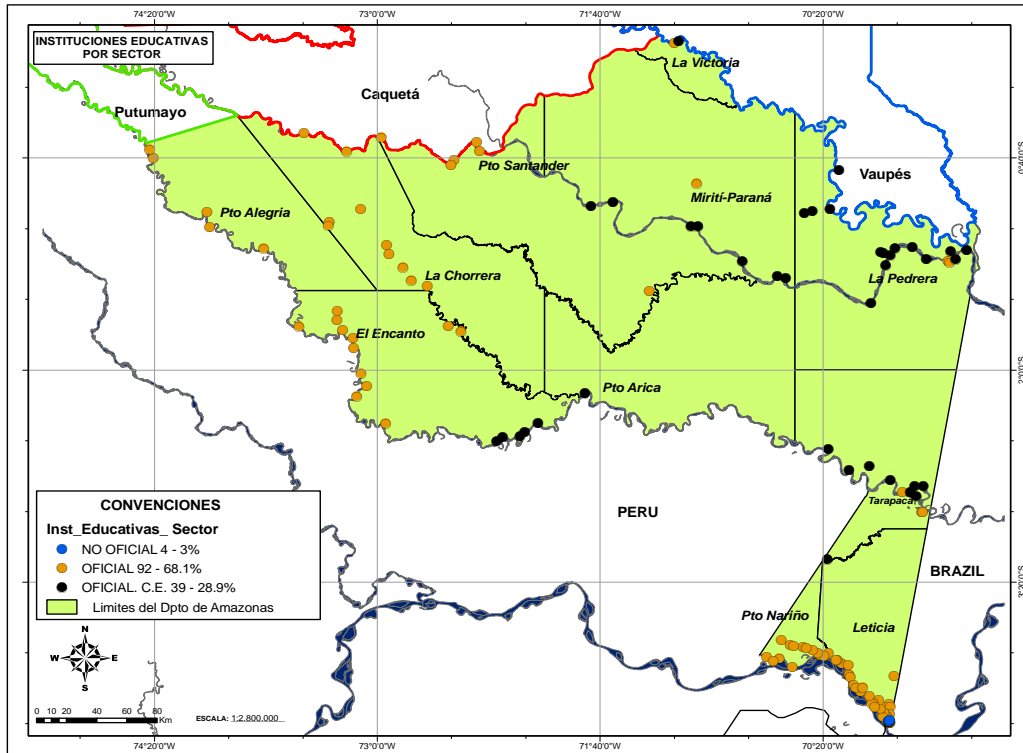


Figura 13. Instituciones educativas por sector en el departamento del Amazonas.

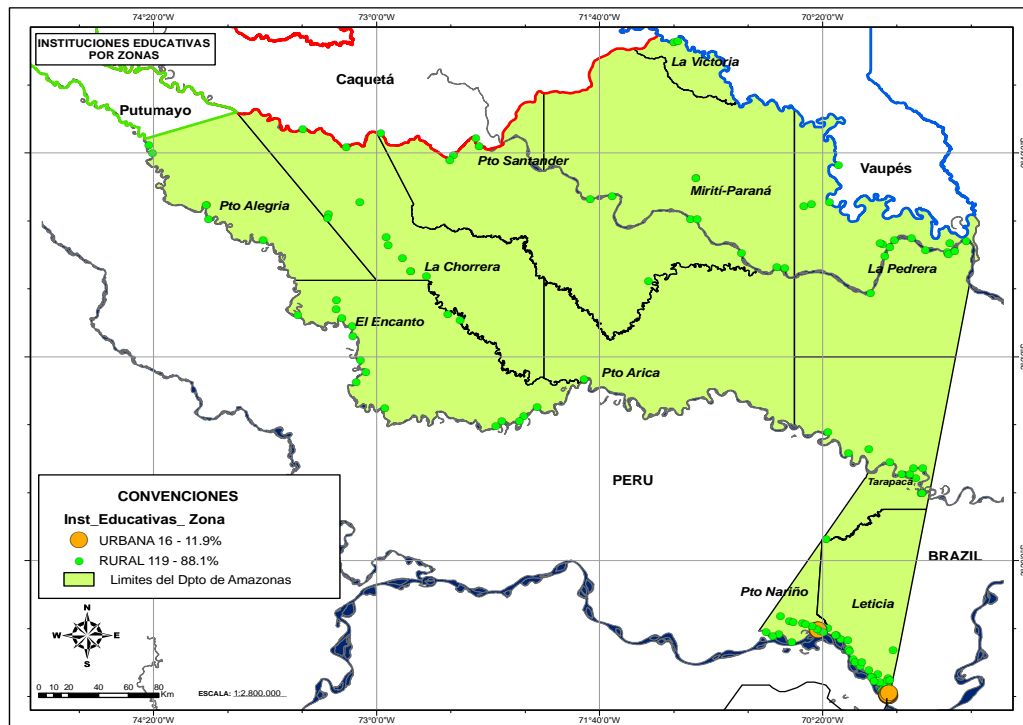


Figura 14. Instituciones educativas por zonas en el departamento del Amazonas

### 3.1.9. Salud.

#### 3.1.9.1. Diagnostico General de salud.

##### 3.1.9.1.1. Comportamiento Demográfico Departamento Amazonas.

**Tabla 37. Comportamiento demográfico departamento Amazonas.**

Periodo	Tasas implícitas (por mil)			Tasas de fecundidad global (por mujer)	Tasa de mortalidad infantil (por mil)
	Crecimiento natural	Natalidad	Mortalidad		
1990-1995	34.89	42.46	7.57	5.58	53.3
1995-2000	31.4	37.95	6.55	4.91	47.6
2000-2005	27.55	33.96	5.82	4.25	42.5
2005-2010	24.99	30.4	5.41	3.74	38
2010-2015	23.59	28.8	5.21	3.41	34
Fuente: DANE					

Fuente: Tomado del Perfil epidemiológico 2010.

La tasa de fecundidad global (por mujer) va en descenso, entre el periodo 1990 a 1995 se encontraba en 5,58 mientras en el quinquenio 2005 – 2010 se observa un valor inferior encontrándose en 3,74. La proyección del comportamiento de la mortalidad infantil de igual manera muestra una disminución en forma significativa y esto puede ser explicado por todas las acciones de los diferentes programas del gobierno y control que están llevando desde los organismos de desarrollo departamental redundando en la mejor calidad de vida que se refleja en la menor mortalidad en los grupos de alto riesgo y vulnerabilidad como son la población infantil, gestante y persona mayor.

En promedio los nacimientos del departamento se encuentran en 1.313 nacimientos en los últimos 8 años, teniendo un comportamiento diferente en el año 2006 con 929 nacidos vivos de acuerdo a las bases DANE.

- **Esperanza de vida al nacer.**

**Tabla 38. Comportamiento de esperanza de vida al nacer.**

Periodo	Esperanza de vida al nacer, (años)		
	Hombres	Mujeres	Total
1.990 - 1995	59,62	58,58	63,99
1.995 - 2.000	61,62	60,30	65,85
2.000 - 2.005	63,43	61,55	67,39
2.005 - 2.010	65,23	62,42	68,74
2.010 - 2.015	67,03	63,03	69,96
Fuente: proyecciones DANE			

Fuente: Tomado del Perfil epidemiológico 2010.



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



La esperanza de vida en los últimos años está en aumento, entre los periodos 1990 a 1995 era un promedio de 63,99 años mientras que la proyección para el quinquenio 2010 - 2015 es de 69,96 años.

- **Defunciones (por 10.000 habitantes)**

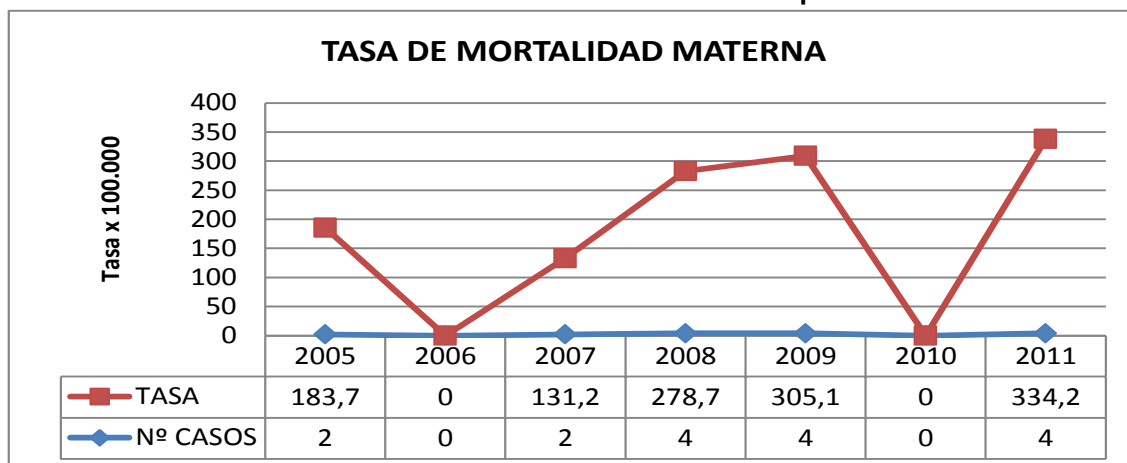
Los datos de mortalidad son la base para una amplia gama de indicadores de diversa complejidad. No solo representan las herramientas para evaluar el riesgo de muerte en una población y la repercusión de las enfermedades en la salud, sino también la gravedad de las enfermedades y la sobrevivencia experimentada por la población. Como tales, son insumos esenciales en el análisis de la situación de salud, la vigilancia en salud pública, la programación y la evaluación de programas y políticas de salud<sup>4</sup>.

Básicamente se hace un análisis de la mortalidad general, (utilizando la CIE 10 con la lista a tres dígitos), por grupos de edad, sexo y por grupos de causas de acuerdo a la clasificación 6/67 propuesta por OPS (enfermedades transmisibles, tumores, enfermedades del aparato circulatorio, ciertas afecciones originadas en el período perinatal, embarazo, parto y puerperio, causas externas y las demás enfermedades).

La tasa general de mortalidad para el año 2010 se encuentra en 29,37 por cada 10.000 habitantes, siendo las causas más frecuentes las enfermedades respiratorias, muertes violentas, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades isquémicas del corazón, diabetes mellitus entre otras enfermedades.

- **Mortalidad en el departamento del Amazonas**

**Gráfico 48. Tasa de morbilidad materna en el departamento.**



Fuente: Certificados de defunción DANE.DSD Amazonas. 2005 – 2011. Población NV preliminar 2011.

<sup>4</sup> OPS, Vol. 23 No. 4; 2002.

El comportamiento de la mortalidad materna en el departamento es bastante oscilante. Este evento es un indicador trazador de la calidad de los servicios en salud, el acceso y la evaluación de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Las defunciones que se presentaron en mujeres gestantes para el año 2011 del departamento fueron en total 4, de estas 2 fueron durante el proceso mismo de la gestación o el posparto, cuyos diagnósticos fueron Hepatitis A fulminante y embarazo ectópico y dos tardías e indirectas cuyo diagnóstico fue neumonía.

En el municipio de Leticia se presentaron 2 casos, en el Municipio de Puerto Narino 1 y el corregimiento de la chorrera 1 caso; evidenciándose que estas mujeres eran adolescentes jóvenes que se encontraban entre las edades de 14 a 22 años.

La muerte materna es el resultado final de una serie de factores determinantes que influyen en la mujer durante su etapa reproductiva, que pueden estar relacionados con el contexto social, su estado de salud, el acceso y la calidad de los servicios de salud para la atención materna. El proyecto Salud Sexual y Reproductiva (SSR) viene trabajando para el aumento a la asistencia de controles prenatales por parte de las gestantes; con el fin de identificar oportunamente las complicaciones durante el embarazo y así disminuir las muertes maternas y perinatales, este trabajo se realiza por medio de la capacitación a los auxiliares de salud de cada corregimiento y municipio para hacer una canalización de impacto en ellas y que asistan a los controles prenatales y así garantizar una maternidad segura.

El brindar servicios con enfoque diferencial e intercultural mediante la atención primaria en salud, es uno de los pasos que garantiza la reducción de las muertes maternas, por lo que SSR realizó la contratación del plan de intervenciones colectivas (PIC), con enfoque para la canalización de gestantes en el primer trimestre de gestación, talleres de embarazo saludable, capacitación a profesionales en la implementación del modelo biopsicosocial de atención a la mujer gestante en el departamento y capacitación a profesionales y especialistas en morbilidad materna extrema (MME).





Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



- **Morbilidad**
- **Morbilidad por consulta externa.**

**Tabla 39. Causas de morbilidad por consulta externa, por diagnóstico agrupados CIE 10 (Tasa por 100.000 habitantes), Amazonas 2010.**

N°	Causas de morbilidad por consulta externa, por diagnósticos agrupados CIE 10	Población	72.017	Peso %
		Casos	Tasa	
		63219	87783,4	100,0
1	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES	7972	11069,6	12,6
2	PERSONAS EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD EN CIRCUNSTANCIAS RELACIONADAS CON LA REPRODUCCION	7775	10796,1	12,3
3	PERSONAS EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD PARA INVESTIGACION Y EXAMENES	6184	8586,9	9,8
4	COMPLICACIONES DE LA ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA, NO	4396	6104,1	7,0
5	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	3683	5114,1	5,8
6	HELMINTIASIS	3055	4242,1	4,8
7	SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES	2181	3028,5	3,4
8	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	2134	2963,2	3,4
9	INFECCIONES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	1598	2218,9	2,5
10	SISNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL SISTEMA DIGESTIVO Y EL ABDOMEN	1315	1826,0	2,1
11	PERSONAS EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD POR OTRAS CIRCUNSTANCIAS	1120	1555,2	1,8
12	INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA	1100	1527,4	1,7
13	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	1093	1517,7	1,7
14	DORSOPATIAS	1082	1502,4	1,7
15	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DEUDENO	1028	1427,4	1,6
16	OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	975	1353,8	1,5
17	SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LOS SISTEMAS CIRCULATOTIO Y RESPIRATORIO	905	1256,6	1,4
18	ARTROPATIAS	853	1184,4	1,3
19	MICOSIS	788	1094,2	1,2
20	ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	780	1083,1	1,2

Fuente: RIPS 2.010 Secretaria de Salud Amazonas

Fuente: Tomado del Perfil epidemiológico 2010.

En cuanto a la morbilidad frecuente en los servicios de consulta externa se observa en primer lugar las enfermedades de la cavidad oral, seguido de la atención a las personas por temas relacionados con la reproducción, lo anterior coincide con la distribución poblacional del departamento que se concentra en la población menor de 35 años. Vale la pena resaltar que la información registrada es de la vigencia 2010, toda vez que en el departamento por condiciones de

dispersión geográfica, vías de acceso y sistema de información deficientes en zonas rurales, la información fuente de estas estadísticas llega con meses de retraso que dificultan el consolidado anual de la vigencia anterior de forma oportuna.

- **Morbilidad por Urgencias.**

**Tabla 40. Causas de morbilidad por consulta de urgencias, por diagnóstico agrupados CIE 10 (Tasa por 100.000 habitantes), Amazonas 2010.**

N°	Causas de morbilidad por urgencias, por diagnósticos agrupados CIE 10	Población	72.017	Peso %
		Casos	Tasa	
		<b>146</b>	202.7	100
1	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	26	36.1	17.8
2	SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL SISTEMA DIGESTIVO Y EL ABDOMEN	12	16.7	8.2
3	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DEUDENO	9	12.5	6.2
4	ENFERMEDADES DEBIDAS A PROTOZOARIOS	8	11.1	5.5
5	OTRAS CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS ACCIDENTALES	6	8.3	4.1
6	OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	6	8.3	4.1
7	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	5	6.9	3.4
8	SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES	5	6.9	3.4
9	TRAUMATISMOS DE CABEZA	5	6.9	3.4
10	INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA	4	5.6	2.7

Fuente: RIPS 2.010 Secretaria de Salud Amazonas

Fuente: Tomado del Perfil epidemiológico 2010.

Mientras por consulta externa la mayor causa son las enfermedades de la boca, en el servicio de urgencias se encuentra las enfermedades infecciosas intestinales que tienen relación con alta con las condiciones sanitarias y estilos de vida en el departamento. Al igual que la morbilidad por consulta externa las cifras corresponden a la vigencia 2010 por las razones ya expuestas.

- **Factores de Riesgo en Salud.**

- **Factores de riesgo biológico.**

Entre los principales factores de riesgo biológico del área urbana de Leticia se encuentran EDA, IRA, enteritis y otras diarreas y TBC.

En el área rural de Leticia se encuentran mala disposición de excretas, criaderos de mosquitos, hacinamiento, zona de tolerancia y manejo inadecuado de alimentos

- **Factores de riesgo ambientales**

Entre los principales factores de riesgo biológico del área rural de Leticia se encuentran áreas susceptibles de ser inundadas, basuras y planta eléctrica

- **Factores de riesgo sociales**

Entre los principales factores de riesgos sociales del área urbana de Leticia se encuentran alcoholismo, Enfermedades de Transmisión Sexual, consumo de sustancias psicoactivas, desnutrición y maltrato.

En el área rural de se encuentran el alcoholismo, Enfermedades de Transmisión Sexual, consumo de sustancias psicoactivas, desnutrición, maltrato, suicidio y homicidio.

• **Aseguramiento**

**Tabla 41. Afiliados a régimen contributivo por EPS-S activos. Amazonas 2012.**

NOMBRE EPS-S	LETICIA	PTO NARIÑO	CGTOS	TOTAL DPTO	%
SALUDCOOP	8.527	0	0	<b>8.527</b>	71,4%
SANITAS	1.106	0	1	<b>1.107</b>	9,3%
COMFENALCO VALLE	1	0	0	<b>1</b>	0,0%
COOMEVA	15	0	17	<b>32</b>	0,3%
SUSALUD	3	0	0	<b>3</b>	0,0%
FAMISANAR	0	6	2	<b>8</b>	0,1%
EPS SOS SA	1	0	0	<b>1</b>	0,0%
NUEVA EPS	2.085	73	104	<b>2.262</b>	18,9%
<b>TOTAL</b>	<b>11.738</b>	<b>79</b>	<b>124</b>	<b>11.941</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de Aseguramiento – DDS 2012

**Tabla 42. Afiliados a régimen subsidiado POR EPS-S. Amazonas 2012**

NOMBRE EPS-S	LETICIA	PTO NARIÑO	CORREGIMIENTOS	TOTAL DPTO	%
CAPRECOM	17.777	5.037	1.961	<b>24.775</b>	47,8
MALLAMAS	6.243	0	4.155	<b>10.398</b>	20,0
SELVASALUD	2.787	1.185	0	<b>3.972</b>	7,7
HUMANA VIVIR	1.743	0	10.993	<b>12.736</b>	24,5
<b>TOTAL</b>	<b>28.550</b>	<b>6.222</b>	<b>17.109</b>	<b>51.881</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de Aseguramiento – DDS 2012

**Tabla 43. Población no asegurada del departamento Amazonas. 2012**

GRUPO POBLACIONAL	MUNICIPIO DE LETICIA	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	CORREGIMIENTOS	TOTAL DPTO
POBLACION SISBEN 1-2	2.963	0	0	2.963
POBLACION INFANTIL A CARGO DEL ICBF	12	0	0	12
ADULTO MAYOR EN CENTROS DE PROTECCION	12	0	0	12
INDIGENTES	0	0	0	0
POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO	102	15	0	117
COMUNIDADES INDIGENAS	604	265	1.504	2.373
<b>TOTAL</b>	<b>3.693</b>	<b>280</b>	<b>1.504</b>	<b>5.477</b>

Fuente: Oficina de Aseguramiento – DDS 2012

- **Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud**

La prestación de servicios de salud en el departamento, según el Registro Especial de Prestadores REPS, está conformada por 40 prestadores de los cuales 23 son prestadores Independientes, 15 corresponden a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y 2 Objetos Social Diferente. La red de prestación de servicios de salud que existe actualmente es la siguiente:

Municipio de Leticia:

- Una (1) ESE Hospital San Rafael de Leticia con primer y segundo nivel de atención para el departamento.
- Municipio de Puerto Nariño:
  - Un (1) Hospital Local en Puerto Nariño de primer nivel.
  - En corregimientos:
    - Siete (7) Centros de salud: Tarapacá, Chorrera, Pedrera, Mirití, Arica, Puerto Santander, El Encanto.
    - Dos (2) puestos de salud en La Victoria y Puerto Alegría.

El Hospital de primer nivel, los centros de salud están organizados en su planta de personal por: médicos generales, bacteriólogo, enfermera jefe, odontólogo, todos ellos en servicio social obligatorio; apoyados por auxiliares de enfermería, auxiliar de odontología, técnico de saneamiento, auxiliar de administración, un motorista y un auxiliar de mantenimiento; los puestos de salud de Puerto Alegría y La Victoria cuentan con auxiliar de enfermería y promotor de salud.

El soporte tecnológico de la red es bastante limitado, no obstante que las comunidades tienen significativas dificultades de accesibilidad geográfica a los servicios de salud y más aún cuando de acuerdo con las condiciones geográficas y epidemiológicas del Departamento del Amazonas se presenta una alta incidencia y prevalencia de enfermedades en la población infantil y materna.

La comunicación para la referencia y contrarreferencia desde los corregimientos a Leticia, y demás acciones en salud se realiza a través de la red de radiocomunicaciones de la Dirección de salud

departamental la cual está constituida de la siguiente manera: 1 radio en la sede de la Dirección de Salud Departamental (Leticia), 1 radio en cada cabecera corregimiento (8), 1 en Hospital Local de Puerto Nariño y 11 equipos distribuidos en puestos de salud priorizados, para fortalecer la red de vigilancia epidemiológica comunitaria.

Los servicios de tercer y cuarto nivel de complejidad se prestan fuera del departamento por no contar con oferta de dichos servicios en la jurisdicción, por lo anterior se tiene contratos con red alterna en las ciudades de Bogotá, Neiva, Villavicencio.

Servicios de salud mental: En el departamento del Amazonas no se cuenta con instituciones que presten este tipo servicios, ni a nivel privado ni a nivel público.

En cuanto al tipo de servicios habilitados, se encuentra un total 451, distribuidos de la siguiente manera:

- **SERVICIOS HABILITADOS**

**Tabla 44. Servicio habilitados en prestadores de servicio de salud.**

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
TOTAL SERVICIOS HABILITADOS DEL GRUPO APOYO DIAGNOSTICO	83
TOTAL SERVICIOS HABILITADOS DEL GRUPO CONSULTA EXTERNA	193
TOTAL SERVICIOS HABILITADOS GRUPO HOSPITALARIO	32
TOTAL SERVICIOS HABILITADOS OTROS SERVICIOS	23
TOTAL SERVICIOS HABILITADOS PROMOCION Y PREVENCION	85
TOTAL SERVICIOS HABILITADOS QUIRÚRGICOS	21
TOTAL SERVICIOS HABILITADOS TRANSPORTE	1
TOTAL SERVICIOS HABILITADOS URGENCIAS	13
<b>TOTAL SERVICIOS HABILITADOS</b>	<b>451</b>

Fuente: Vigilancia y Control – DDS 2011

- **CAPACIDAD INSTALADA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**

**Tabla 45. Capacidad instalada de prestadores de salud en el departamento.**

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
CAMAS PEDIATRICAS	34
CAMAS ADULTOS	60
CAMAS OBSTETRICAS	27
CAMA CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO	1
CAMA CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	2

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
SALAS QUIROFANOS	7
SALAS DE PARTO	5
AMBULANCIAS BASICAS	2

Fuente: Vigilancia y Control – DDS 2011

Actualmente el departamento de Amazonas, tiene el 72.5 % prestadores con visitas de verificación, evidenciando un gran porcentaje de incumplimientos en los estándares de Infraestructura, Procesos Prioritarios Asistenciales y Seguimiento a Riesgos, 40% de cumplimiento en Programa de Auditoria para el mejoramiento de la calidad (PAMEC) y 0% en proceso de acreditación.

- **EMERGENCIAS Y DESASTRES.**

La Ley 715 de 2001 en su artículo 54 determina que, el servicio de salud a nivel territorial deberá prestarse mediante la integración de redes que permitan la articulación de las unidades prestadoras de servicios de salud, la utilización adecuada de la oferta en salud y la racionalización del costo de las atenciones en beneficio de la población, así como la optimización de la infraestructura que la soporta, de manera complementaria el numeral 6 del artículo 15 de la Resolución 425 de 2008 establece que la función de las Direcciones Territoriales de Salud a que se refiere el considerando anterior, comporta acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante situaciones de emergencias y desastres y acciones de fortalecimiento de la red de urgencias. Igualmente la resolución ministerial 1220 de 2010 establece los lineamientos para conformar los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias – CRUE en las entidades territoriales; de conformidad a lo enunciado, el Departamento de Amazonas crea mediante Resolución N° 0266 del 14 de Junio de 2011 de la Dirección de Salud Departamental, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, el cual está en proceso de fortalecimiento de su planta física y tecnológica, para dar cumplimiento a lo emanado en la normatividad vigente.

Del mismo modo, se busca optimizar los planes de emergencias y desastres en Municipios, mediante la articulación entre CREPAD, CLOPAD y demás entidades encargadas de establecer mecanismos de respuesta del sector de la salud, para mitigar los daños en salud que puedan inferirse como consecuencia de una emergencia y desastre.

- **PROMOCION SOCIAL**

Con relación a la población en situación de vulnerabilidad la entidad territorial tiene identificada la población en situación de desplazamiento así:

**Tabla 46. Población en situación de vulnerabilidad en entidades territoriales.**

MUNICIPIO / CORREGIMIENTO	AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO	AFILIADOS AL REGIMEN CONTRIBUTIVO	SIN AFILIACION	TOTAL
LETICIA	836	76	138	1050
PUERTO NARIÑO	9	0	3	12
CHORRERA	1	0	0	1
PEDRERA	5	0	0	5
PTO SANTANDER	1	4	0	5
TARAPACA	18	3	5	26
PTO ARICA	5	0	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>875</b>	<b>83</b>	<b>146</b>	<b>1104</b>

Fuente: Aseguramiento DDS - 2012

El departamento presenta importantes avances en el proyecto Caracterización de Personas Mayores y de Población en Situación de Desplazamiento. De igual manera se evidencian la articulación entre la Dirección de Salud Departamental; ESE Hospital San Rafael de Leticia y demás entidades gubernamentales como La Secretaria de Salud Municipal, Acción Social, ICBF, Comando Guardacostas, Policía Nacional, Brigada de Selva N0. 26, Defensa Civil y la Participación de los representantes de la Asociación de Población Desplazada ADNEZ, a fin de efectuar acciones en pro de este tipo de población.

El eje de promoción social de la institución aún no cuenta con unas rutas de atención integrales diseñadas que permitan la vigilancia y el seguimiento efectivo a la atención integral en salud a toda la población vulnerable del departamento.

- **RIESGOS LABORALES Y OCUPACIONALES**

En el ejercicio de las competencias otorgadas por la normatividad vigente, la Dirección de Salud Departamental, inicia la caracterización de la población de trabajadores del sector informal priorizando en el área urbana de los municipios de Leticia, Puerto Nariño y Corregimiento de Tarapacá, obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 47. Distribución porcentual de los trabajadores por sitio. AMAZONAS 2011**

MUNICIPIO / CORREGIMIENTO	TRABAJADORES INFORMALES	%
PUERTO NARIÑO	76	4,2
CORREGIMIENTO DE TARAPACA	116	6,4
MUNICIPIO DE LETICIA	1.619	89,4
<b>TOTAL</b>	<b>1.811</b>	<b>100</b>

Fuente: Oficina Riegos Profesionales DDS - 2011



**Tabla 48. Distribución porcentual de los trabajadores según tipo de actividad económica Amazonas 2011.**

ACTIVIDAD ECONOMICA	TRABAJADORES	%
AGROPECUARIAS	45	2,5
COMERCIO DE PRODUCTOS	1359	75
COMERCIO DE SERVICIOS	407	22,5
<b>TOTAL</b>	<b>1811</b>	<b>100</b>

Fuente: Oficina Riegos Profesionales DDS - 2011

**Tabla 49. Accidentes de trabajo reportados. Departamento del Amazonas. 2011**

ATEP REPORTADOS VIGENCIA 2011				
ARP	No. AT	%	No. EP	%
POSITIVA	61	85,9	0	0
SURATEP	10	14,1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Oficina Riegos Profesionales DDS – 2011

Se deberá continuar en el diseño e implementación de sistemas de vigilancia en salud pública promoviendo en las IPS Públicas y privadas del departamento el registro y notificación de los eventos en salud relacionados con el trabajo en la economía informal. Del mismo modo realizar la caracterización en la totalidad de la población del departamento.

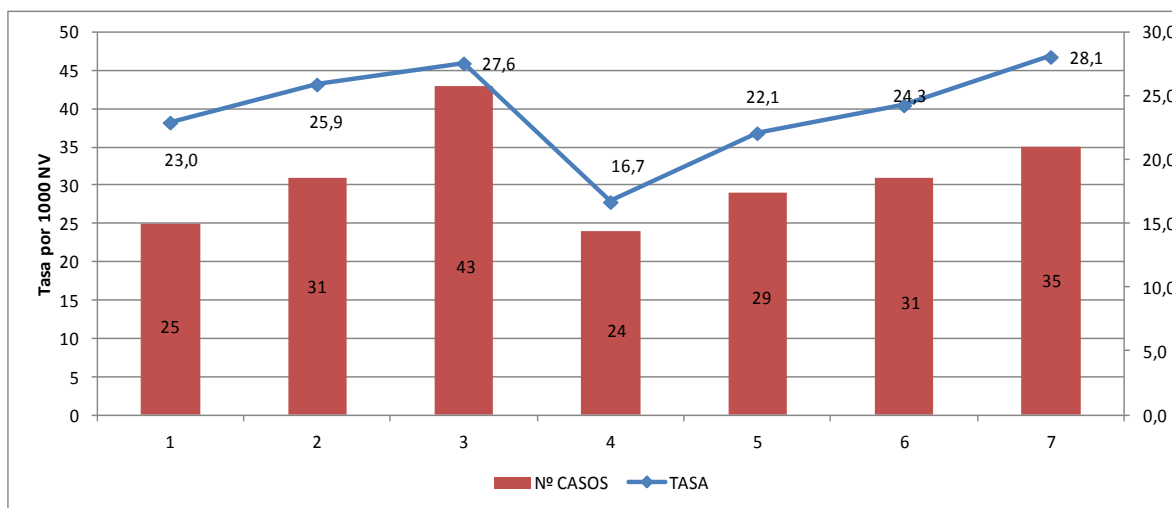
### 3.1.9.1.2. SALUD INFANTIL

- **Mortalidad Infantil**

A pesar de la reducción de la tasa de mortalidad en menores de 5 años, el indicador de mortalidad infantil se ve afectado por las muertes neonatales tempranas y tardías (clasificadas como perinatales) ocurridas dentro de los primeros 30 días de vida del recién nacido, las cuales están más asociadas a las acciones de promoción y prevención durante el embarazo (control prenatal) y a la calidad y oportunidad de la atención del parto y puerperio; condiciones que se ven afectadas por las dificultades en el acceso a los servicios de salud y a la prestación de los servicios de salud.



**Gráfico 49. Tasa de Mortalidad en Menores de 1 año – Mortalidad Infantil. Amazonas 2005 – 2011**



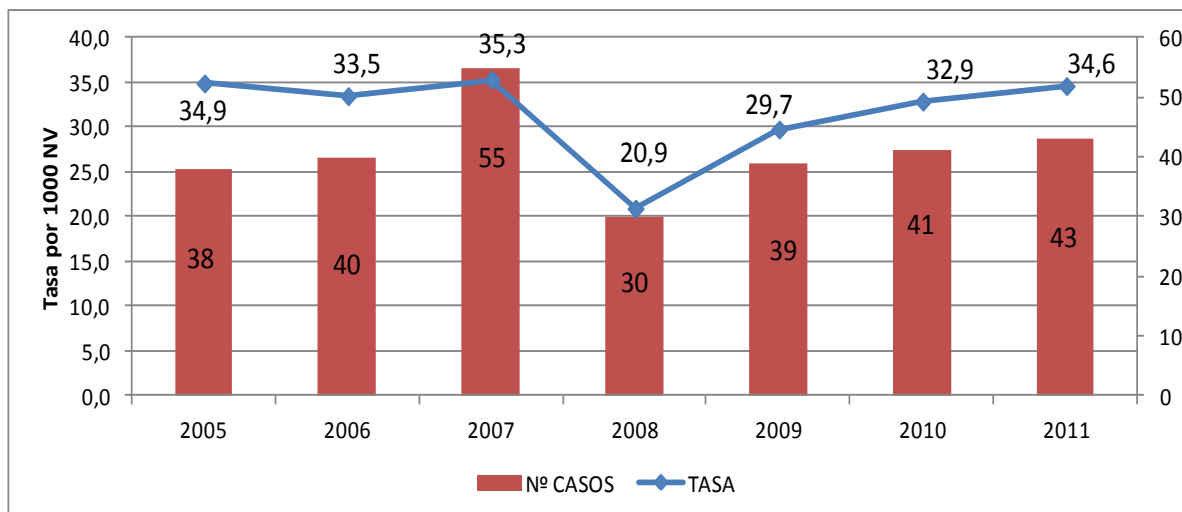
Fuente: SDS Amazonas. Vigilancia en Salud Pública. Datos preliminares.2011.

Se observa una tendencia constante en el comportamiento de la mortalidad infantil. Las causas más frecuentes dentro este grupo de mortalidades son causas perinatales, enfermedades respiratorias y diarreicas. Los casos presentados en el último año corresponden a muertes perinatales con la mayor concentración en el municipio de Leticia, Puerto Nariño y en los Corregimientos de Tarapacá, Chorrera y Pedrera.

Este indicador refleja la calidad de la prestación de los servicios de salud tanto en las mujeres gestantes y en los menores, así como también los niveles de pobreza de una población.

- **Mortalidad en menores de 5 años.**

**Gráfico 50. Tasa de Mortalidad en Menores de 5 año – Mortalidad Infantil. Amazonas 2005 – 2011**

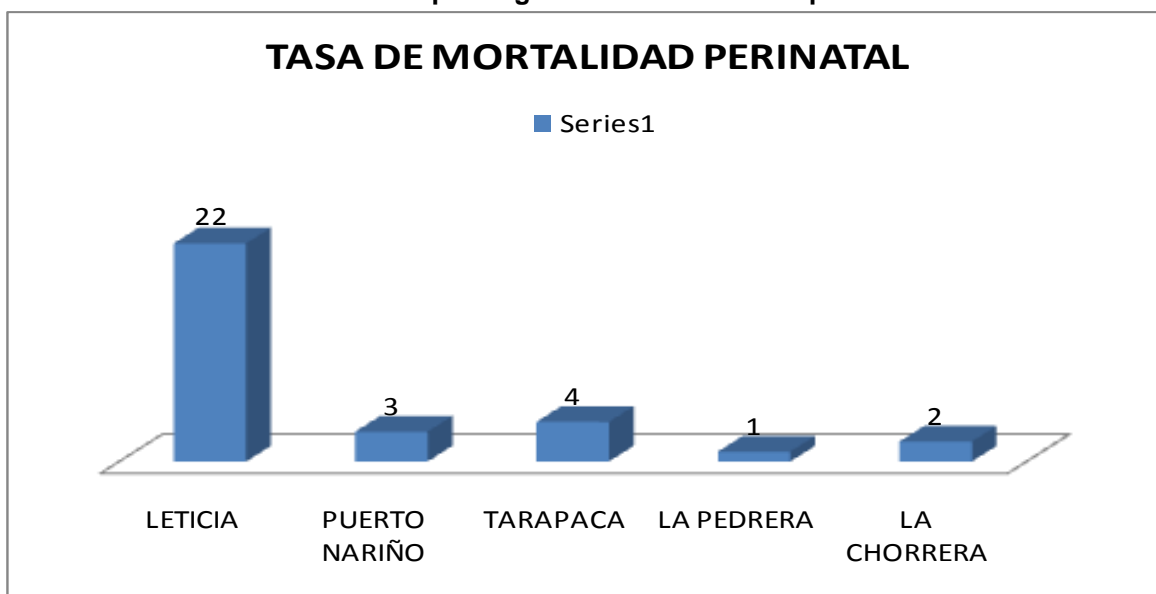


Fuente: SDS Amazonas. Vigilancia en Salud Pública. Datos preliminares.2011.

La mortalidad en los menores de 5 años, de igual manera que en los menores de 1 año tiene un comportamiento constante. Las enfermedades que aportan la mayor parte de estos casos corresponden a infecciones respiratorias, diarreicas y desnutrición; en donde el último año proceden en el Municipio de Leticia, Puerto Nariño y de los corregimientos de Tarapacá y Pedrera.

- **Mortalidad Perinatal**

**Gráfico 51. Mortalidad Perinatal por Lugar de Procedencia. Departamento Amazonas. 2011**



Fuente: Proyecto de Vigilancia en Salud Pública. SIVIGILA. Semana 52. 2011.

De acuerdo al gráfico anterior se observa que el mayor número de casos por mortalidad perinatal proceden del Municipio de Leticia y en menor proporción corresponden a los Corregimientos de La Chorrera y La Pedrera.

De 32 casos reportados por el SIVIGILA de la DSD hasta la semana 52; el 96,87% corresponde a 31 mortalidades Perinatales ocurridas 0 a 7 días, y el 3,12% corresponde a 01 Mortalidad Neonatal Tardía que comprende entre los 8 a 28 días.

La tasa de mortalidad perinatal es de 25,72 por cada 1000 nacidos vivos. El 68,75% de las mortalidades perinatales corresponden al municipio de Leticia de los cuales el mayor número de casos se presentaron en el casco urbano, el segundo municipio del departamento Puerto Nariño presento el 9,4% y el 21,8% correspondió a 4 de los Corregimientos entre los cuales están La Pedrera, La Chorrera, Puerto Santander y Tarapacá.

- **Vacunación**
- **Coberturas en menores de 1 año**

**Tabla 50. Coberturas de vacunación en el departamento.**

MUNICIPIOS	Polio	Pentavalente	DPT	Triple Viral En niños 1 año	BCG	Hep.B
Leticia	100,3	100,3	100,3	99,8	120,1	100,3
Puerto Nariño	65,2	65,2	65,2	79,4	66,3	65,2
Tarapacá	54,8	53,4	53,4	66,7	49,3	53,4
La Pedrera	58,1	60,1	60,1	56,3	49,3	60,1
Mirití	22,9	22,9	22,9	68,9	33,3	22,9
La Chorrera	58,3	58,3	58,3	49,6	44,3	58,3
Arica	67,9	69,8	69,8	47,2	41,5	69,8
Encanto	22,1	24,8	24,8	25,5	26,2	24,8
Puerto Alegría	17,5	17,5	17,5	20,0	5,3	17,5
Puerto Santander	44,3	44,3	44,3	65,5	59,5	44,3
La Victoria	0,0	2,6	2,6	2,7	15,8	2,6

Fuente: PAI – Amazonas – Ministerio de Salud y PS 2011

### 3.1.9.1.3. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos relativos a ella reflejan de manera elocuente el nivel de desarrollo y las inequidades que afectan un país, por tanto, los indicadores de SSR están especialmente relacionados con los determinantes sociales biológicos, de estilo de vida, condiciones de vida y de acceso a los servicios de salud.

Entre los principales indicadores tenemos los siguientes:

- **Fecundidad**

**Tabla 51. Indicadores de fecundidad.**

CRITERIO	VALOR
Tasa de fecundidad Total (Global)	3,7
Tasa general de fecundidad. (nacimientos x mil MEF)	137
Promedio de hijos nacidos vivos de mujeres 40-49	5,3
Tasa de fecundidad de 15-19 años (Nacimiento. X mil adol.)	199
Mujeres 15-19 años han estado embarazadas	35 %
Tasa de fecundidad de 40-44 años	31

Fuente: ENDS Amazonas - 2010

- **Uso de métodos anticonceptivos**

**Tabla 52. Métodos anticonceptivos**

CRITERIO	VALOR
Mujeres en unión que están usando métodos:	64 %
Esterilización femenina	14 %
Dispositivo Intrauterino (DIU)	1 %
Píldora	3 %
Condón	4 %
Inyecciones	29 %
Retiro	3 %
Ritmo o abstinencia periódica	3 %
Otros métodos	66 %

Fuente: ENDS Amazonas - 2010

- **Salud sexual y VIH**

- **Indicadores para VIH**

**Tabla 53. Indicadores para VIH año 2011**

Municipio	Número de personas vivas con VIH	Número de personas vivas con diagnóstico de SIDA	Número de personas con SIDA en tratamiento ARV	Numero de gestantes con VIH/Sida	Número de personas con confección TB-VIH	Número de muertes por VIH/Sida
Leticia	10	2	1	4	3	3
Puerto Nariño	0	0	0	0	0	0
Tarapacá	0	0	0	0	0	0
Pedrera	0	0	0	1	0	0
Chorrera	0	0	0	0	0	0
San Rafael	0	0	0	0	0	0
Puerto Santander	0	0	0	0	0	0
Miriti	0	0	0	0	0	0
Puerto Arica	0	0	0	0	0	0
Puerto Alegría	0	0	0	0	0	0
Victoria Pacoa	0	0	0	0	0	0

 <p>Departamento de Amazonas</p>	<b>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015</b>	
---	--	---

Municipio	Número de personas vivas con VIH	Número de personas vivas con diagnóstico de SIDA	Número de personas con SIDA en tratamiento ARV	Numero de gestantes con VIH/Sida	Número de personas con confección TB-VIH	Número de muertes por VIH/Sida
<b>Total Departamento</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Proyecto Salud Sexual y Reproductiva Departamental Año 2011.

En el año 2011 se reportaron al proyecto Salud Sexual y Reproductiva 10 casos nuevos de infección por VIH, pertenecientes al Municipio de Leticia de estos el 50% son de género femenino y el 50% de género masculino, obteniendo así una proporción de 1:1.

El Departamento se presentan 2 casos de personas vivas con Sida en el municipio de Leticia, es decir que por presencia de enfermedades oportunistas cambian su estadio de VIH a Sida en el año 2011 independientemente de la fecha de diagnóstico y de estos 1 se encuentra en tratamiento ARV (Antirretroviral).

Se presentaron 5 casos de gestantes con VIH de las cuales 3 fueron diagnosticadas durante el embarazo en el municipio de Leticia en el año 2011 y 2 con diagnóstico previo de Leticia y Pedrera.

De la misma manera se reportan 3 casos de coinfección TB-VIH en el Municipio de Leticia, de los cuales dos tenían diagnóstico previo y 1 diagnosticado en 2011.

Se registran en el proyecto SSR tres mortalidades para 2011 procedentes del Municipio de Leticia, estos casos no figuran en SIVIGILA debido a que la causa principal de la muerte se asocia a otras patologías diferentes al VIH/Sida.

**Tabla 54. Indicadores para VIH acumulados desde los años 2003 A 2011**

Municipio	Número de personas vivas con VIH	Número de personas vivas con diagnóstico de SIDA	Número de personas con SIDA en tratamiento ARV	Numero de gestantes con VIH/Sida	Número de personas con confección TB-VIH	Número de muertes por VIH/Sida
Leticia	39	16	13	16	28	24
Puerto Nariño	1	0	0	1	0	1
Tarapacá	2	1	1	1	0	3
Pedrera	4	1	1	4	0	2
Chorrera	0	1	1	1	0	0
San Rafael	0	1	1	1	0	1
Puerto Santander	0	0	0	0	0	0



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



Municipio	Número de personas vivas con VIH	Número de personas vivas con diagnóstico de SIDA	Número de personas con SIDA en tratamiento ARV	Numero de gestantes con VIH/Sida	Número de personas con coacción TB-VIH	Número de muertes por VIH/Sida
Mirití	0	0	0	0	0	0
Puerto Arica	0	0	0	0	0	0
Puerto Alegría	0	0	0	0	0	0
Victoria Pacoa	0	0	0	0	0	0
<b>Total Departamento</b>	<b>48</b>	<b>20</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>31</b>

\*Fuente Proyecto Salud Sexual y Reproductiva Departamental Años 2003 -2011

Durante el periodo 2003-2011 la base del proyecto SSR registra un total de 99 casos diagnosticados con VIH/Sida (Vivos con VIH + Vivos con Sida + Muertes), por precedencia predomina el Municipio de Leticia, seguido de Pedrera, Tarapacá, San Rafael, Puerto Nariño y Chorrera, respectivamente.

En el Municipio de Leticia se registran un total de 39 PVV (Personas viviendo con VIH) de las cuales 23 son de género femenino y 16 de género masculino, seguido por el Corregimiento de Pedrera con 4 casos de esos 3 son de género femenino y 1 masculino y Tarapacá con 2 casos de género femenino, obteniendo un total para el Departamento de 48 personas viviendo con diagnóstico de VIH.

Del total de personas diagnosticadas 20 se encuentran en estadio Sida, encontrando el mayor número en el Municipio de Leticia con 16 casos de los cuales 13 están recibiendo TAR (Tratamiento Antirretroviral), los corregimientos de Tarapacá, Pedrera, Chorrera y San Rafael registran 1 caso respectivamente y en TAR.

Para la coinfección TB-VIH se reportan 28 casos en el periodo 2003-2011 pertenecientes a Leticia. Las mortalidades por VIH/Sida son en su mayoría asociadas a diagnósticos tardíos y coinfección TB-VIH, registrándose así 24 mortalidades en el municipio de Leticia, 3 en el corregimiento de Tarapacá, 2 en Pedrera y 1 en Puerto Nariño.

- **Salud sexual y atención al embarazo/parto**

**Tabla 55. Atención prenatal y del parto.**

Porcentaje de nacimientos cuyas madres recibieron	Porcentaje
Atención médica o enfermería en el embarazo	92%
Atención médica o enfermería en el parto	70%

Fuente: ENDS 2010

#### 3.1.9.1.4. SALUD ORAL

**Tabla 56. Indicadores para salud oral.**

Municipio	Índice de COP promedio a los 12 años de edad.	Porcentaje de dientes permanentes de los mayores de 18 años.	Número de personas que consultan al Odontólogo en el último año.	Número de niños que han recibido Sellantes en el último año.	Número de niños que han recibido Flúor en el último año.	Flúor en el Agua.
Leticia	1.9	75%	12.517	5.818	2.118	0,02mgF/L
Puerto Nariño			2.965	3.725	1.032	---
Corregimientos			6.760	2.830	3.474	---

Fuente Proyecto Salud Oral – 2011

En el Departamento se obtuvo un Índice de COP de **1,9**, lo que significa que una menor cantidad de población infantil del Departamento presentó problemas de caries, obturación o dientes perdidos, lo cual puede estar relacionado con la posibilidad de incremento de acceso a los servicios de salud, mejoramiento de hábitos de higiene bucal.

Para la vigencia 2011 se logró mantener en los mayores de 18 años el **75%** de los Dientes permanentes sanos, es decir que el 25% de los dientes no mantenidos se puede deber a enfermedades periodontales, necrosis de los dientes u otra patología pulpar, posiblemente debido a inasistencia a servicios de salud por parte de la población adulta y bajo cuidado y hábitos higiénicos bucales.

La Concentración óptima de Fluoruro en agua para consumo humano es de 0.7 a 1.2 mgF/L, en el Departamento del Amazonas el Agua que se consume tiene una Concentración de 0,02 mgF/L.

### 3.1.9.1.5. SALUD MENTAL

**Tabla 57. Planes de salud mental y APSM.**

Municipio	Porcentaje de municipios del Dpto. que han elaborado e implementado planes de salud mental	Porcentaje de municipios del Dpto. que han implementado la estrategia de atención primaria en salud mental
LETICIA	100%	0
PUERTO NARIÑO	100%	0
CORREGIMIENTOS	0	0

Fuente: Proyecto Salud Mental – 2011

Los planes de salud mental implementados son las acciones referentes al área de la salud mental implementadas en los Municipio del Departamento, hacen referencia hacia la prevención y promoción del no consumo de sustancias psicoactivas, enfocadas a jóvenes en situación de riesgo y a las familias, tratando temáticas de resolución de conflictos, toma de decisiones, pautas de crianza. Se tratan riesgos de salud mental dentro de las familias, realizando visitas domiciliarias con el fin de identificar posibles problemáticas dentro de estas, que afecten la salud mental de los integrantes de la familia, se evalúan riesgo y se dan a conocer mecanismos para la convivencia pacífica dentro del hogar. Se aplican tamizajes y/o cuestionarios de autoresortaje psiquiátrico para identificar alteraciones mentales y ser remitidas a valoración por psicología en caso que se presente.

El suicidio en el Departamento del Amazonas es un problema de salud pública muy importante ya que en el año 2007 es la primera causa de mortalidad con 14 casos que corresponde a una tasa de 23,52 por 100.000 habitantes. El comportamiento suicida viene determinado por un gran número de causas, siendo estas en primera instancia problemas en las relaciones familiares, específicamente entre padres e hijos, continuando por problemas entre conyugues y las situaciones económicas se han tornado unos de los motivos que manifiesta la población que a intentado el suicidio. Lo anterior resume que una educación y el dialogo entre familiares, y la resolución de los conflictos puede disminuir el riesgo de que una persona intente cometer un acto suicida. La relación entre los familiares debe basarse en la comunicación, ya que los problemas solo podrán ser corregidos, si estos son expresados. El proyecto Salud Mental, dentro de sus bases de datos muestra que en el año 2011 a comparación del año 2007 la tasa de mortalidad disminuyó en un 12,34 la tasa por 100.000 Hab. Quedando está en un 11.18.

Es preciso indicar que el suicidio también puede ser efecto de trastornos psiquiátricos, que comúnmente se acompañan de [depresión](#) o [ansiedad](#), como el [trastorno de ansiedad generalizada](#), la [esquizofrenia](#) y todos los trastornos de depresión. Por lo anterior el proyecto de Salud Mental de la Dirección de Salud Departamental viene adelantando actividades para el diagnóstico del estado de la Salud Mental en el Departamento.



### 3.1.9.1.6. ENFERMEDADES TRASMISIBLES Y ZONOSIS

- **Zoonosis**

El Departamento del Amazonas no ha tenido en los últimos años reportes de casos confirmados. La vigilancia epidemiológica de la zoonosis se ha enfatizado en el virus rábico, dado el alto número de casos de accidentes rábicos causado por el contacto directo con perros y gatos en especial en los municipios de Leticia y Puerto Nariño y los Corregimientos de Tarapacá y La Pedrera; así como en zonas rurales.

Se realizan acciones de prevención a través de las campañas masivas de vacunación antirrábica para perros y gatos, mediante la estrategia casa a casa, esperando así obtener una cobertura de 90%. Para la vigilancia y control se realiza el seguimiento a todos los accidentes rábicos reportados.

- **Enfermedades Trasmisibles**

Frente a las enfermedades transmisibles de mayor impacto, el dengue, la malaria, la tuberculosis y las infecciones de transmisión sexual – VIH/SIDA, son las más frecuentes y representan problemas prioritarios de salud pública dada su alta carga de morbilidad distribuida en los grupos de población más vulnerables. Así mismo, la alta letalidad y pérdida de años de vida saludable de algunas enfermedades reemergentes se han considerado como prioridades nacionales de salud pública.

Las enfermedades transmitidas por vectores son aquellos padecimientos que afectan a las personas y que son transmitidos por insectos y animales pequeños, se considera que están relacionados con el saneamiento del ambiente doméstico y de los espacios cercanos a las comunidades, donde se reproducen o protegen los vectores y facilitan el contacto entre agentes y huéspedes.

La presencia de las ETV obedecen al acercamiento y contacto de vectores que reciben y transmiten agentes patógenos entre los humanos o desde otros animales a los humanos; otros procesos se dan por invasión de nichos silvestres o por migración de huéspedes como en la leishmaniasis.

- **Malaria**

**Tabla 58. Indicadores para Malaria.**

TIPO DE MALARIA POR LOCALIDAD CORTE SEMANA No. 49							
Localidad	Malaria Vivax	Malaria Falciparum	Malaria Mixta	Total de casos	Población DANE 2011	IPA	% Casos
Leticia	66	5	1	72	40006	1.7	42.
Puerto Nariño	13	0	0	13	7691	1.69	7.6
Tarapacá	40	1	0	41	4033	10.3	23.9
Chorrera	9	1	0	10	3662	2.7	5.8



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



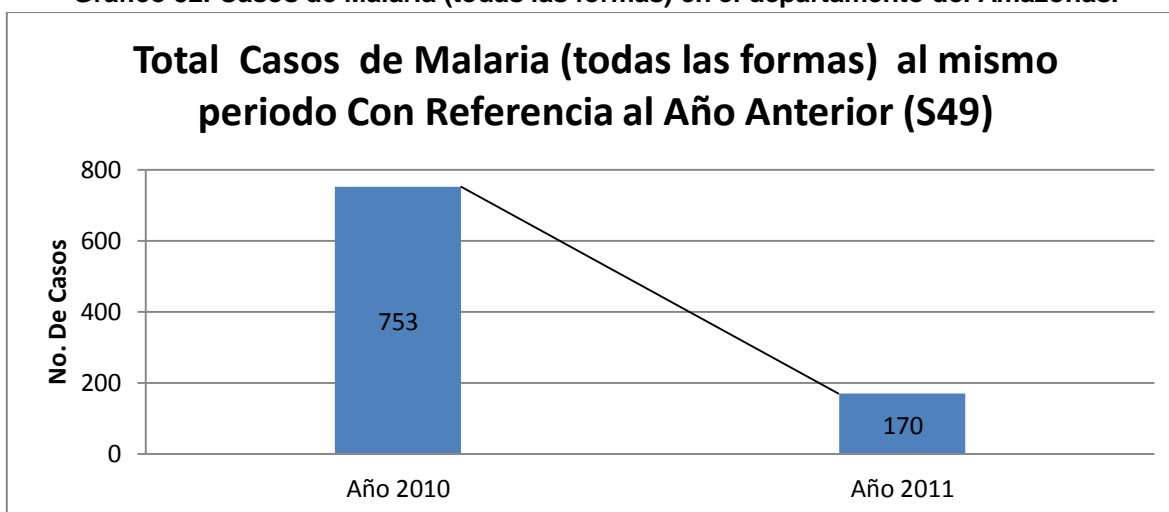
TIPO DE MALARIA POR LOCALIDAD CORTE SEMANA No. 49							
Localidad	Malaria Vivax	Malaria Falciparum	Malaria Mixta	Total de casos	Población DANE 2011	IPA	% Casos
Arica	8	0	0	8	1389	5.7	4.6
Encanto/San Rafael	6	0	0	6	4663	1.2	3.5
Puerto Alegría	1	0	0	1	1645	0.6	0.5
Pedrera	13	6	0	19	4447	4.2	11.1
Puerto Santander	0	0	0	0	2701	0	0
Miriti	1	0	0	1	1596	0.6	0.5
La Victoria Pacoa	0	0	0	0	1054	0	0
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>171</b>	<b>72887</b>	<b>2.3</b>	<b>100</b>

**Fuente SIVIGILA 2011**

El Índice Parasitario Anual en el Departamento se encuentra por debajo del riesgo; sin embargo los corregimientos con mayor IPA son Tarapacá, Pedrera zonas que se caracterizan por tener IPA altos; el corregimiento de Arica presenta un IPA de 6; sin embargo este año presento 8 casos que de acuerdo a los antecedentes no se caracteriza por presentar muchos casos y este índice parasitario se ve incrementado por la población que maneja este Corregimiento.

El comportamiento de la Malaria durante el año 2011, lo que corresponde hasta la semana No 49, ha mostrado una disminución en la presentación de los casos con respecto al año anterior para el mismo periodo.

**Gráfico 52. Casos de Malaria (todas las formas) en el departamento del Amazonas.**

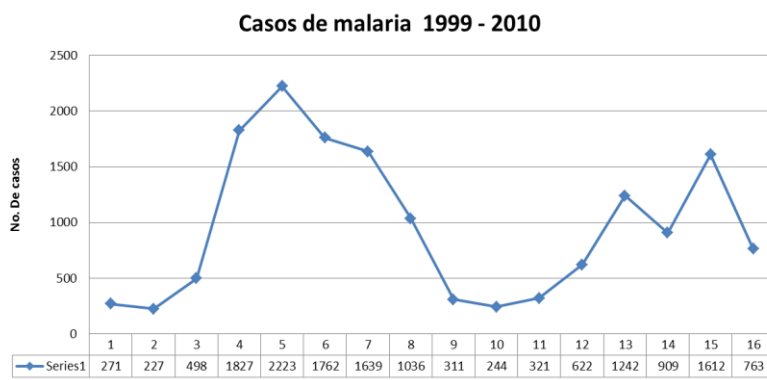


Fuente: Archivos programa ETV



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



De acuerdo al comportamiento de la malaria durante los últimos 12 años se puede apreciar que existen periodos endémicos que duran alrededor de 3 años y epidémicos de 5 años consecutivos respectivamente como se observa en la gráfica No. 2. Grafica N°2

De acuerdo a esto nos encontraríamos en los años endémicos y por ende se espera que los casos no superen los 300 en promedio; como lo fue para el año 2011.

El Municipio con mayor presencia de casos es Leticia (42%), los cuales corresponden a la zona periurbana – Rural, con casos índices provenientes de Brasil donde hay transmisión constante de Malaria (humanriazu); (personas enfermas visitan las comunidades de Leticia o de las comunidades visitan la zona de Brasil y se inicia el ciclo al estar la presencia del vector en esta zona) le sigue el corregimiento de Tarapacá (24%), Pedrera (11 %), Puerto Nariño (8%), Chorrera (6%); las demás localidades presentan menos del 5% de los casos. El tipo de malaria más frecuente es la vivax (92%).

- **Dengue.**

El Departamento del Amazonas hasta el año 2010 no tenía transmisión autóctona del dengue, sin embargo el vector se registró por primera vez en el corregimiento de la Pedrera (año 2006) y en Leticia en el 2009, hasta la fecha no se ha registrado la presencia del vector en otros corregimientos o Municipio; sin embargo debido a la frontera compartida principalmente con Perú, el Municipio de Puerto Nariño tiene una gran probabilidad de presentar casos importados debido al tránsito constante de personas de esta zona a caballo cocha (Zona Loreto Perú) y la probabilidad de que en alguna de las embarcaciones que llega de esta zona se transporte el Aedes Aegypti y empiece su colonización en el Municipio.

El primer caso de Dengue autóctono en el Municipio de Leticia se presentó en la semana epidemiológica No. 3 del año 2011 en el Castañal/Porvenir barrio fronterizo donde hay presencia del Aedes Aegypti y con índices de infestación altos; hasta la semana No. 49 se han registrado 687 casos totales de dengue en el Departamento distribuidos así:

Municipio de Leticia:	634 casos
Municipio de Puerto Nariño:	5 casos.
Corregimiento de Pedrera:	17 casos
Corregimiento de Tarapacá:	34 casos

Corregimiento de Puerto Arica: 3 casos

**Tabla 59. Distribución de casos de Dengue por Localidad.**

Localidad	Casos probables	Casos Descartados	Total Casos Confirmados	Mortalidad Confirmada por Laboratorio	Mortalidades Compatibles	Mortalidad en estudio
<b>Leticia</b>	495	75	60	1	3	0
<b>Puerto Nariño</b>	1	4	0	0	0	0
<b>Pedraza</b>	1	16	0	0	0	0
<b>Tarapacá</b>	0	34	0	0	0	0
<b>Puerto Arica</b>	3	0	0	0	0	0

Fuente: SIVIGILA 2011

Como se observa en la Tabla No. 8 el único lugar donde hasta la fecha hay transmisión de dengue es en el Municipio de Leticia los demás se han descartado a excepción de los casos correspondientes al corregimiento de Arica debido a que en este lugar no existe laboratorio y no hay posibilidades de tomar muestras.

Desde que se presentó el primer caso de dengue en el Municipio (semana No. 3), semana a semana se fueron incrementando los casos con su mayor pico en la semana 18 con 39 casos manteniéndose en promedio 20 casos semanales hasta la semana No. 34; con un punto atípico de la Semana No. 21 donde se presentaron 10 casos; lo que probablemente se deba a la no consulta a las IPS/Hospital por parte de la comunidad lo que puede atribuirse en muchos casos a que las personas al experimentar que un familiar o vecino padeció la enfermedad toman como referencia el manejo (Acetaminofén, líquidos y reposo) de este para sí y no consultan; este comportamiento se ha evidenciado en las Búsquedas Activas Comunitarias realizadas por el área de Vigilancia Epidemiológica; se ha observado desde la semana No. 35 un descenso en la presentación de casos y desde la semana No. 39 se ha presentado solo un caso semanalmente; con semanas de cero casos.

En el Departamento se han presentado cuatro mortalidades una de ellas importada, siendo esta la única confirmada por laboratorio, las tres restantes que corresponden al Departamento se les realizaron las unidades de análisis y una de las fallas más significativa es en cuanto a la adherencia a la guía por parte del personal Médico, a pesar que desde el 2010 se viene capacitando y entrenando al personal en cuanto a la guía clínica aún se evidencia resistencia por parte del personal para su adopción.

La Letalidad en el Amazonas de acuerdo al último boletín epidemiológico del INS (semana 52) se encuentra en el 10%, muy por encima de lo esperado (<2%); 1 muerte confirmada, 10 casos de dengue grave y 3 mortalidades compatibles; en el rango de edad donde se presentó el mayor número de muertes fue en el adulto mayor.

- **Leishmaniasis**

**Tabla 60. Incidencia y Letalidad por Leishmaniasis.**

Leishmaniasis	Nº Casos Leishmaniosis Cutánea	Tasa de incidencia x 10.000 hab.	Letalidad por leishmaniasis visceral
LETICIA	3	0.74	N/A
PUERTO NARIÑO	0		N/A
ARICA	0		N/A
CHORRERA	1	2.7	N/A
PEDRERA	1	2.2	N/A
PTO SANTANDER	0		N/A
ENCANTO – PUERTO ALEGRIA	1	2.1	N/A
TARAPACA	3	7.4	N/A
MIRITI	0		N/A
LA VICTORIA	0		N/A
FFMM (Fuerzas Militares)	9	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>2.5</b>	

Fuente: Proyecto ETV – 2011

En 2011 se presentó un incremento de los casos con respecto al año anterior y aunque continua prevaleciendo esta enfermedad en los militares, se han presentado casos en personas nativas; dentro de los factores de riesgo identificados para adquirir la enfermedad está el hecho de que las personas no aplican medidas de protección personal para evitar la picadura de la lutzomia que generalmente ocurre cuando se encuentran realizando actividades de caza, extracción de madera, patrullaje etc.; a la semana No. 52 se reportaron 19 casos, con la observación que uno de ellos fue diagnosticado en la ciudad de Leticia pero es procedente de Tabatinga-Brasil y de igual manera su tratamiento fue recibido en este municipio; los 18 casos diagnosticados en el Departamento fueron tratados oportunamente.

Los casos corresponden a los corregimientos de Pedrera (1), Tarapacá (3), san Rafael (1), Leticia (3) y Chorrera (10); siendo este último el lugar donde más se han presentado casos de la comunidad y los Militares que son reportados en Leticia pero el origen de la infección fue en esta localidad.

El 94% de los casos se han presentado en los hombres y en el rango de edad de los 17 a los 45 años; el 67% de los casos fueron en población nativa o de las comunidades.

- **Lepra**

**Tabla 61. Prevalencia; incidencia y proporción de Lepra.**

Lepra	Tasa de prevalencia de lepra	Prevalencia de lepra por municipios	Tasa de incidencia de lepra	Proporción de casos nuevos detectados sin discapacidad (Grado 0)
LETICIA	0	0	0	N/A
PUERTO NARIÑO	13,9	13,9	0	N/A
CORREGIMIENTOS*	30,6	30,6	0	N/A
TOTAL	0,40	0,4	0	N/A

Fuente: Proyecto Lepra – 2010

- **Tuberculosis**

**Tabla 62. Indicadores para Tuberculosis.**

MUNICIPIOS	Número casos TBC	Población 2011	Tasa TBC x 100,000 hab.
LETICIA	61	40008	152
PUERTO NARIÑO	8	7691	104
TARAPACA	5	4033	124
CHORRERA	5	3662	137
ARICA	2	1389	144
PEDRERA	1	4447	22
SAN RAFAEL	3	4663	64
MIRITI	0	1565	0
PUERTO SANTD	9	2701	333
PUERTO ALEGRIA	2	1645	121
PACOA	0	1054	0
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>72858</b>	<b>132</b>

Fuente: Proyecto TBC - 2011

### 3.1.9.1.7. ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMISIBLES

La carga de enfermedades crónicas tiene serios efectos adversos en la calidad de vida de las personas afectadas, es causa de muertes prematuras y tiene efectos económicos importantes y subestimados en las familias, las comunidades y la sociedad en general. Las enfermedades crónicas tienen por causa factores de riesgos comunes y modificables. Dichos factores de riesgo

explican la gran mayoría de las muertes por ese tipo de enfermedades a todas las edades, en hombres y mujeres y en todo el mundo. Entre ellos se destacan una alimentación poco sana, la inactividad física y el consumo de tabaco. En este documento se han considerado algunos indicadores relacionados con la actividad física, enfermedad renal crónica, diabetes mellitus tipo II, hipertensión arterial y discapacidad.

**Tabla 63. Mortalidad por HTA, DM y ERC**

	Tasa de mortalidad por diabetes mellitus	Tasa de mortalidad por enfermedad hipertensiva	Tasa de mortalidad por Insuficiencia renal crónica
<b>LETICIA</b>	12.95 x 100.000 habitantes	10.36 x 100.000 habitantes	0 (cero)
<b>PUERTO NARIÑO</b>		0	0
<b>CORREGIMIENTOS</b>		0	0
<b>TOTAL</b>	7.19 x 100.000 habitantes	5.75 x 100.000 habitantes	0 (cero)

Fuente: Proyecto ECNT – 2010

- **Relación de población y tipo de discapacidad.**

**Tabla 64. Población y discapacidad**

	Proporción de población con alguna limitación	Fracción de personas con limitaciones permanentes para ver	Fracción de personas con limitaciones permanentes para oír	Fracción de personas con limitaciones permanentes en la voz y el habla	Fracción de personas con limitaciones permanentes en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas	Fracción de personas con limitaciones permanentes en el sistema nervioso	Fracción de personas con limitaciones permanentes en el sistema cardiorrespiratorio y defensas	Fracción de personas con limitaciones permanentes en la digestión, metabolismo y hormona	Fracción de personas con otras limitaciones permanentes
LETICIA	1633	213	44	50	227	287	443	304	65
PUERTO NARIÑO	258	102	12	19	66	26	7	11	15
CHORRERA	118	36	2	16	47	13	2	0	2
PTO. ARICA	34	10	0	5	0	5	1	0	13
TARAPACA	91	27	9	6	22	15	9	3	0
PTO.	50	15	7	5	8	10	3	0	2



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**

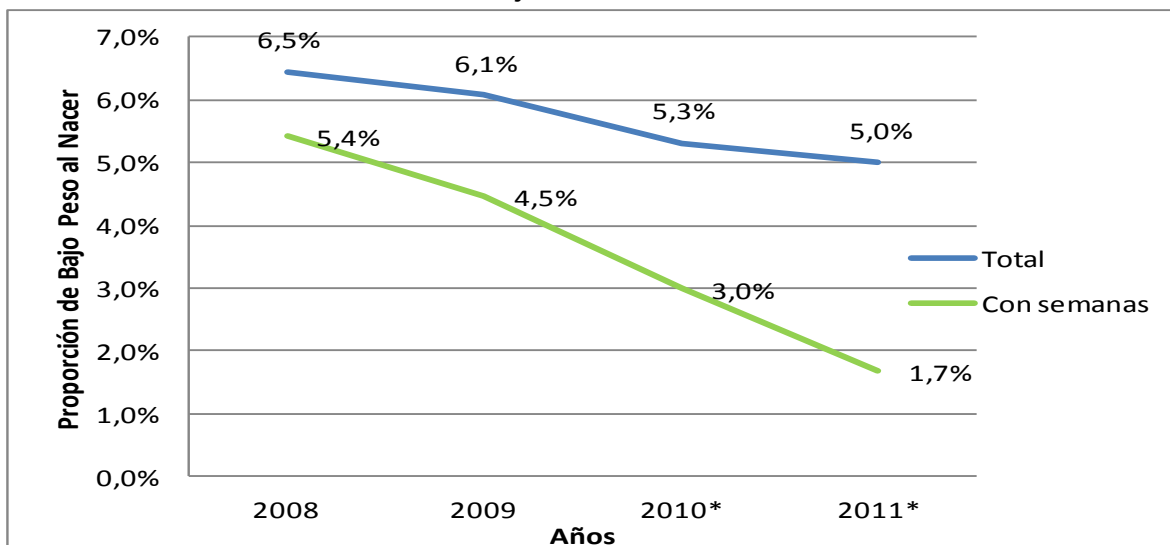


	Proporción de población con alguna limitación	Fracción de personas con limitaciones permanentes para ver	Fracción de personas con limitaciones permanentes para oír	Fracción de personas con limitaciones permanentes en la voz y el habla	Fracción de personas con limitaciones permanentes en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas	Fracción de personas con limitaciones permanentes en el sistema nervioso	Fracción de personas con limitaciones permanentes en el sistema cardiovascular y defensas	Fracción de personas con limitaciones permanentes en la digestión, metabolismo y hormona	Fracción de personas con otras limitaciones permanentes
SANTANDER									
TOTAL	2184	403	74	101	370	356	465	318	97

Fuente: Proyecto Discapacidad - 2010

- **Salud Nutricional**

**Gráfico 53. Situación del Bajo Peso al Nacer 2008 – 2011. Amazonas**



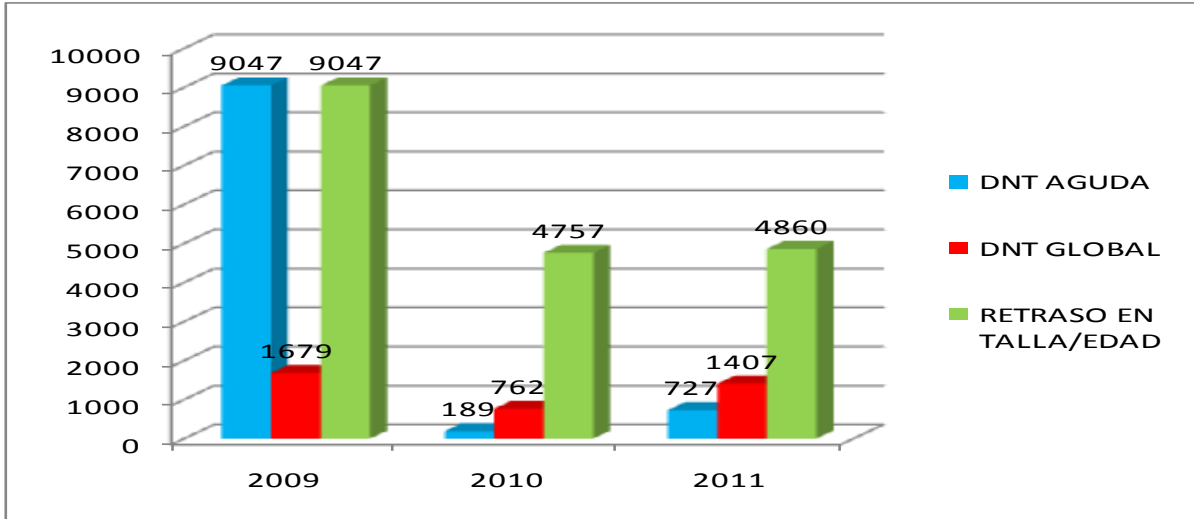
Fuentes: Estadísticas Vitales – Epidemiología. Proyecto de Nutrición – DDS. \*2010 -2011 datos preliminares.

Se observa una reducción favorable del indicador. Este indicador se impacta con el trabajo articulado e integral desde los proyectos de SSR, Nutrición y los servicios de atención a la gestante. Vigilar la calidad de los controles prenatales, la adecuada suplementación con micronutrientes y el complemento alimentario a la mujer gestante son algunas de las acciones de mayor impacto.



- Indicadores nutricionales

Gráfico 54. Número de Casos de desnutrición en el departamento.



Fuente: SISVAN Amazonas – Estándares OMS. Construcción del Indicador: Proyecto de Nutrición – DDS. \* 2011 Datos preliminares Noviembre.

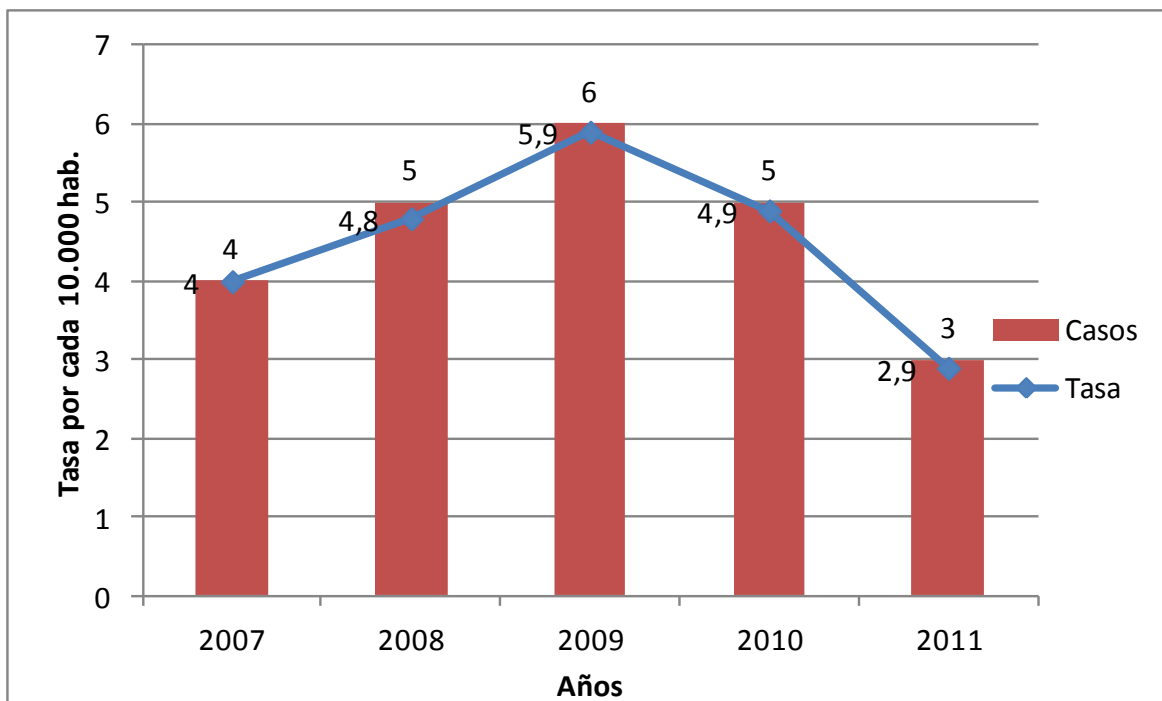
Tabla 65. Indicadores nutricionales en el departamento.

	2009		2010		2011	
	Nº CASOS	%	Nº CASOS	%	Nº CASOS	%
<b>DNT AGUDA</b>	9047	7,05	189	3,97	727	4,6
<b>DNT GLOBAL</b>	1679	18,56	762	16,02	1407	8,8
<b>RETRASO EN TALLA/EDAD</b>	9047	31,1	4757	31,2	4860	30,4

Los indicadores nutricionales muestran descensos importantes así: peso para la edad (desnutrición global) y talla para la edad (retraso en talla), el primero de la mitad en el 2011 con respecto al año 2009 y el segundo de 30,4% con respecto al año anterior 2010; mientras que para el indicador de peso para la talla se tiene que no hay un descenso tan notorio como los dos indicadores anteriores.

- **Mortalidad por desnutrición**

**Gráfico 55. Comportamiento de la tasa de mortalidad por desnutrición 2007 a 2011. Amazonas.**



Fuente: SISVAN Amazonas – Estándares OMS. Construcción del Indicador: Proyecto de Nutrición – DDS. \* 2011 Datos preliminares Noviembre

### 3.1.9.2. Salud Indígena

La población amazónica es heterogénea y diversa, con una pluralidad étnica significativa que permite confluir en un mismo territorio, un sin número de prototipos de cosmovisiones diferentes, que convierten al Amazonas en un excelente laboratorio social; en donde la aplicación y puesta en marcha del modelo de salud esbozado por la Nación, aquí reclama trato particular y diferencial.

El camino que el Estado y Población Indígena tienen que recorrer de la mano para superar algunos indicadores de salud, muestran un panorama arduo de proseguir en áreas como la afiliación a los regímenes de seguridad social. Para el caso del departamento de Amazonas, la extrema dispersión de la población y las limitaciones para prestar los servicios y lograr coberturas elevadas en los indicadores de salud más sensibles, como vacunación, ofrecen retos mayores como la prestación adecuada de servicios de primer y segundo nivel y el mejoramiento de la calidad de vida a través del fortalecimiento de la atención primaria en salud.

Estos retos plantean entonces esfuerzos que nos llevan en primer término, al reconocimiento que se efectúa de la planeación de salud desde las mismas comunidades, concepto que afianza la

participación social para la decisión y ejercicio pleno de ciudadanía de los amazonenses, demostrando que la planeación del PTS es precisamente soluciones a conflictos y desarrollo social territorial. El otro punto no menos importante es aquel que considera la posibilidad válida, pertinente y necesaria de brindar y concebir entre todos una manera propia de prestar servicios de salud intercultural en el Amazonas; hecho que sin duda es un proceso que abanderará el departamento de Amazonas en Colombia, con experiencias que deberán seguir fortaleciéndose como el Modelo de Salud Intercultural de Amazonas.

### **3.1.9.3. Salud Fronteriza**

Teniendo en cuenta su condición de territorio fronterizo se recopilan datos relacionados con las particularidades que ello demanda entre los tres países; Perú, Brasil y Colombia en aunar esfuerzos para lograr la salud de sus fronteras comunes.

Las fronteras merecen la atención de los Estados porque no se puede hablar de una frontera saludable, si ésta implica solo la salud de un grupo de personas que pertenecen a un mismo espacio geopolítico.

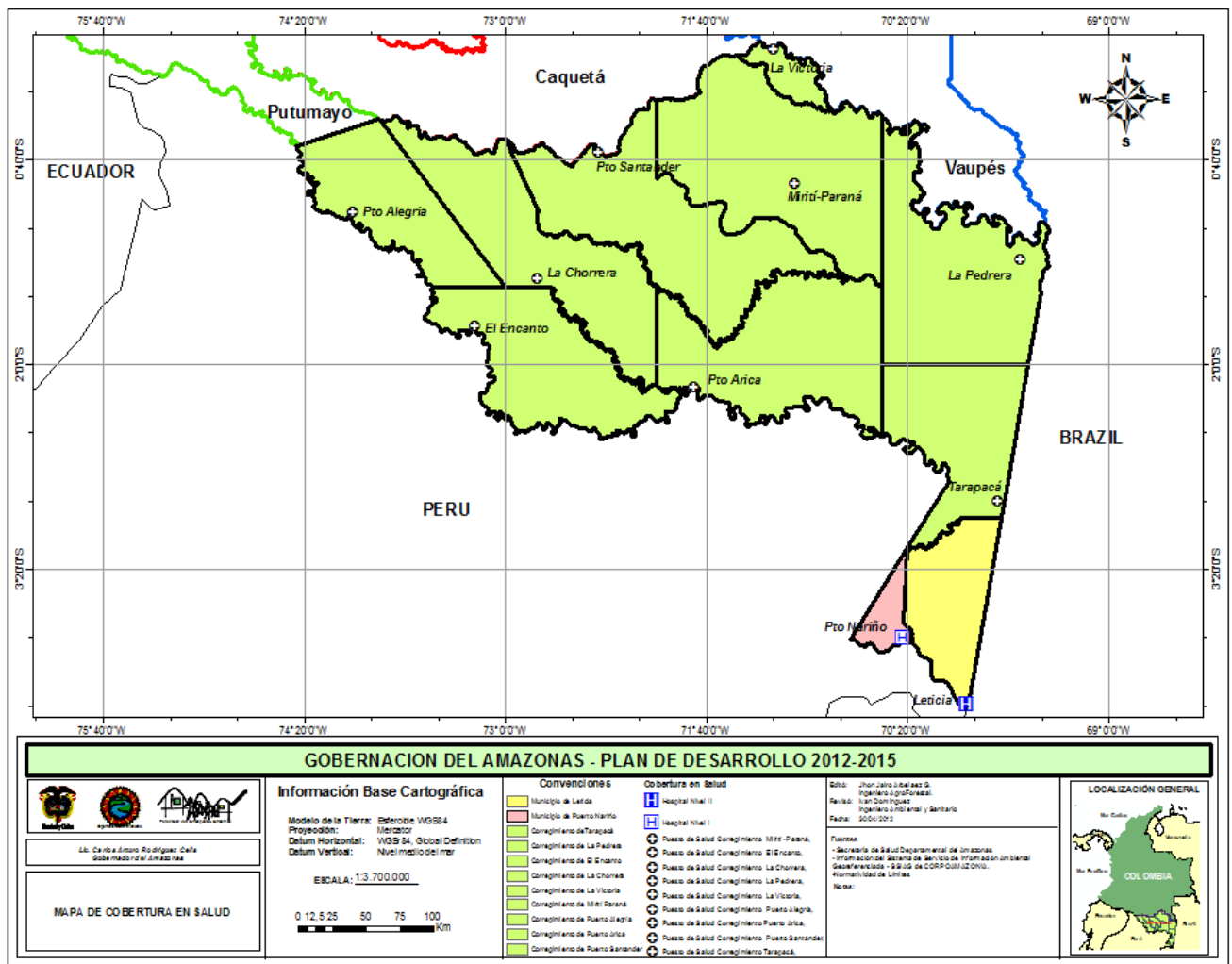
Las fronteras deben trabajar integrada y coordinadamente buscando un fin común que es el mejorar las condiciones de vida de las unidades geográfico-políticas, incluyendo como sustrato a los diferentes grupos de población, definidas según las características específicas como sexo, edad, ocupación entre otros y su ambiente de desarrollo lo constituye el contexto histórico, geográfico, demográfico, social, económico, cultural, político y epidemiológico de las tres fronteras, existiendo complejas relaciones que determinan y condicionan el estado de salud.

### **3.1.9.4. Convenios suscritos por el Departamento del Amazonas.**

- a. En su calidad de territorio fronterizo, el departamento de Amazonas ha suscrito los siguientes convenios
- b. Convenio de Cooperación Técnica entre la República de Colombia y la República del Perú para el desarrollo de actividades científico técnicas, asistenciales y de promoción de la salud en la zona fronteriza Colombo Peruana. Lima, julio 12 de 1994.
- c. Convenio Hipólito Unanue sobre cooperación en salud de los países del área andina. Diciembre 18 de 2001.
- d. Ajuste complementario al acuerdo básico de Cooperación técnica entre el gobierno de la República Federativa del Brasil y el gobierno de la República de Colombia para la detección y tratamiento del VIH-SIDA en Colombia. Diciembre 18 de 2002.
- e. Acuerdo complementario al Acuerdo básico de Cooperación Técnica entre el gobierno de la República de Colombia y la República Federativa del Brasil para la salud fronteriza. Marzo de 2005.
- f. Memorandum de entendimiento entre la República Federativa del Brasil y la República de Colombia sobre cooperación sindical. Diciembre 14 de 2005.

- g. Acta de acuerdo transfronteriza de la primera reunión Brasil, Perú, Colombia: Enfrentar el reto de la Tuberculosis Multidrogorresistente. Agosto 18 de 2009
- h. Para las vigencias 2010 y 2011 se adelantaron gestiones para el desarrollo de acciones binacionales en materia de salud pública sin la firma de acuerdos formales para su desarrollo.
- i. Para resaltar en materia de salud fronteriza actualmente se ha adelantado en materia de vigilancia en salud pública la suscripción de un convenio con el vecino país de Brasil el desarrollo de un proyecto binacional con recursos de la Comunidad Andina de Naciones y cofinanciación de los departamentos de Amazonas y Putumayo.

**3.1.9.5. Infraestructura de servicios de salud.**



**Figura 15. Cobertura de salud con infraestructura.**

### 3.1.10. Deporte, Recreación y Actividad Física.

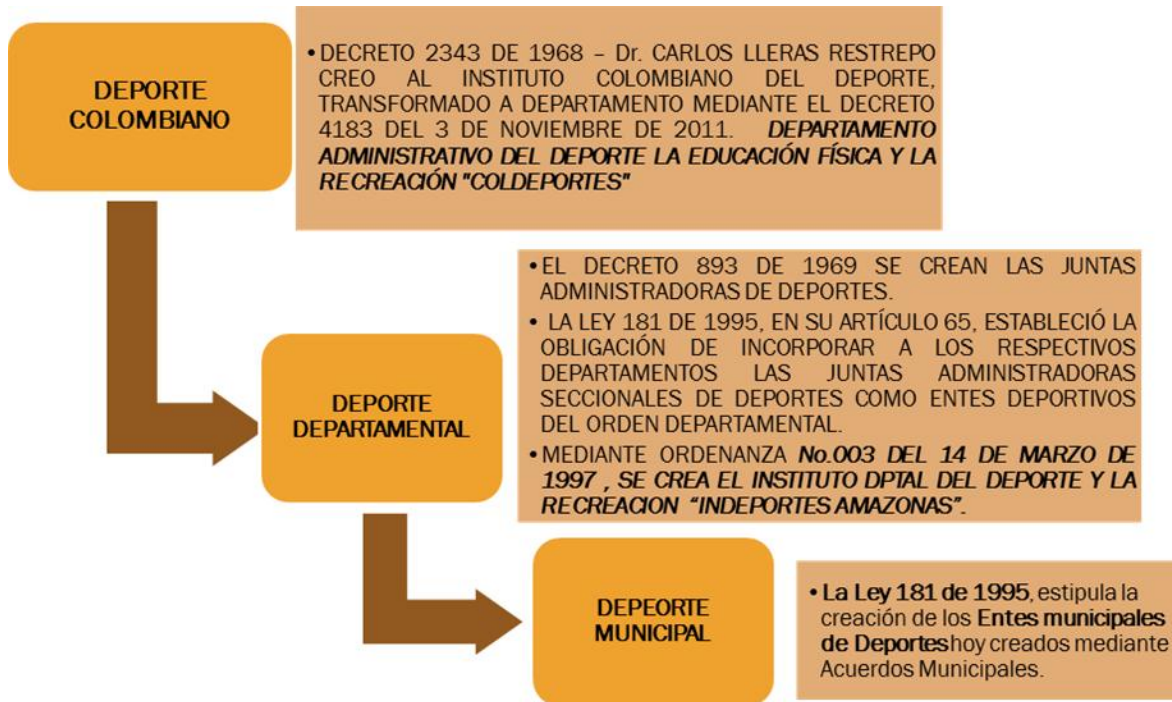
El departamento de Amazona, no está ajeno a los grandes avances que afronta la sociedad en un mundo globalizado y en una época digital, tendencias que han cambiado las costumbres de movilidad, de expresión cultural y del uso del tiempo libre, situaciones todas que amenazan con el sedentarismo, y que han puesto en peligro el desarrollo humano integral, la salud, la construcción de tejido social, la sociabilidad y el desarrollo físico, lúdico y cultural.

La participación en el deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el tiempo libre, movilizan a la ciudadanía en torno a los eventos. El entusiasmo colectivo que éstos generan, el valor que adquiere el triunfo para la superación de la disciplina, la promoción de los valores esenciales para la convivencia, las alegrías y tristezas que los deportistas nos entregan, son factores de cohesión social que ayudan a definir nuestro carácter y nuestra vitalidad como municipio y departamento. Su promoción, práctica y disfrute, es decir, su presencia activa en la población, constituyen indicadores que contribuyen a establecer el grado de felicidad y de plenitud de las personas.

INDEPORTES Amazonas, ente de acompañamiento y rector del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el departamento, constituye un eje transversal para el desarrollo de procesos dinámicos incluyentes que conducen a mejores capacidades humanas.

Desde siete ejes básicos girará la política deportiva del departamento como estrategia de la actual administración de INDEPORTES AMAZONAS, en el cuatrienio para los próximos cuatro años 2012-2015. En consecuencia, el departamento de Amazonas necesita proyectar al sector como estrategia para construir oportunidades de participación social, garantizando su acceso y práctica en condiciones dignas para la niñez, la juventud, los adultos, las personas con capacidades especiales y vulnerables, las mujeres y las personas mayores.

Los planes de desarrollo se convierten en los instrumentos gerenciales de programación, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los planes, proyectos, programas, actividades y acciones, que deben realizar las entidades para cumplir con sus responsabilidades proyectadas en el Plan de Desarrollo, tomando como referencia la participación ciudadana y la de los diferentes actores competentes, Ley 152 de 1994.



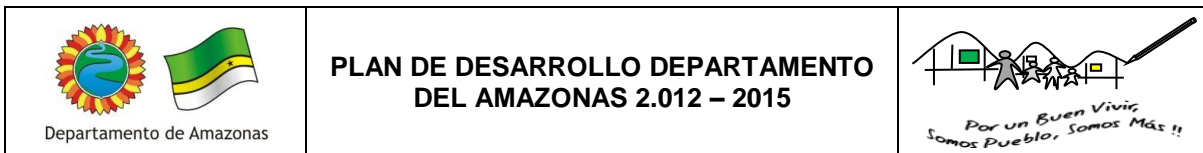
**INDEPORTES AMAZONAS, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PERSONERÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO INDEPENDIENTE, INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, DESDE LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 181 DE 1995. ORDENANZA 003 DE 1997, ARTICULO 2°.**

### 3.1.10.1. Situación actual deporte formativo.

La educación física presenta falencias en el sector preescolar y básica primaria, debido a que no cuenta con los recursos idóneos para dar cumplimiento a la ley 934. Es por ello, que las secretarías de educación municipal y departamental no han dado cumplimiento a la ley, por consiguiente, los procesos y/o resultados establecidos para el deporte formativo en los programas de Festivales Preescolares y Escolares adolecen en su desarrollo pedagógico, organizacional y de cobertura poblacional y geográfica.

Los escenarios deportivos de las instituciones educativas con población preescolar y básica primaria no están acordes a la edad de los alumnos o deportistas.

Con respecto a los Juegos Deportivos Intercolegiados, no ha sido posible ampliar la cobertura al resto de las instituciones educativas de los corregimientos, debido al poco recurso asignado para



este programa, además geográficamente están distantes de la capital, sede de la fase departamental, sumándole a ello el alto costo de los pasajes aéreos.

- **DEPORTE ASOCIADO**

El deporte organizado y legalizado como las ligas y clubes deportivos, es indispensable que se garantice el apoyo y fortalecimiento en capacitación, dotación de implementación y material deportivo, la participación en eventos municipales, nacionales e internacionales, para el desarrollo de la práctica y preparación de las diferentes disciplinas deportivas.

Los entes municipales y departamentales no cuentan con albergues ni espacios para realizar las concentraciones que permita la adecuada preparación de los deportistas.

En cuanto infraestructura es de suma importancia el mejoramiento y dotación de escenarios deportivos para la práctica adecuada de las diferentes disciplinas deportivas, teniendo en cuenta las adecuaciones necesarias para la población discapacitada, infantil y tercera edad.

Es fundamental contar con un equipo técnico y herramientas metodológicos para hacer seguimiento y evaluación, que perfeccione el proceso de planificación y preparación de los deportistas y atletas seleccionados de las diferentes ligas deportivas, logrando así mejores resultados en los eventos nacionales en especial los prejugos y juegos Nacionales.

- **DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO**

Falta estimular los programas o actividades recreativas y lúdicas dirigidas a los niños, niñas, infancia, juventud, adulto, y adulto mayor, población vulnerable y discapacitados entre otros, en las instituciones públicas y privadas por parte de los entes competentes de los Municipios y el departamental.

De otro lado, es necesario involucrar a nuestra población nativa para realizar los juegos indígenas interveredales, Corregimentales, autóctonos y tradicionales con Investigación, rescatando nuestra cultura ancestral. La falta de un sistema de información y comunicación a todas las comunidades indígenas a través de los programas municipales y departamentales, es una necesidad palpable a nivel departamental.

Se hace necesario conformar el CODERE, (Comité Departamental de Recreación) a fin de vincular a diferentes instituciones del orden departamental y fortalecer los programas dirigidos a la población en general.

Finalmente es necesario Constituir el Comité Departamental de Actividad Física y establecer las estrategias acordadas en el encuentro interministerial (Ministerio de Protección social y Cultura, y COLDEPORTES NAL), con el fin de aunar esfuerzos económicos de talento humano e insumos necesarios para garantizarle a la población en general una mejor calidad de vida en hábitos y estilos de vida saludable.



- **AREA DE RECREACION O SOCIAL COMUNITARIO**

En esta área se tiene en cuenta el Aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida. Los programas y/o actividades que se desarrollan en este sector son:

- NUEVO COMIENZO (adultos mayores)
- DIA BLANCO (sector discapacidad)
- VEN A MI COMUNIDAD
- JUEGOS CORREGIMENTALES (corregimientos)
- MIENTRAS VUELVO A CASA (centro de reclusión Leticia y Tabatinga)
- DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION
- OLIMPIADAS INDIGENAS LETICIA, PTO NARIÑO Y CORREGIMIENTOS
- CAMPAMENTOS JUVENILES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL
- JUEGOS RECREATIVOS COMUNALES (barrios Comunidades Indígenas).
- ACTIVIDAD FISICA (Estilos de vida saludable, aeróbicos, caminatas, ciclopaseos entre otros).
- MEJORES PRACTICAS EN LUDICA Y RECREACION DEL ADULTO MAYOR.
- PRACTICAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS AUTOCTONAS.

Estos programas están en el plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal en la actualidad es uno de los sectores que más participación tiene en los diferentes segmentos de edades (niñez, juventud, adultos y adultos mayores) alcanzando aproximadamente unos 20.000 personas de instituciones educativas, entidades públicas, privadas, barrios, comunidades etc.

- **AREA DE DEPORTE FORMATIVO**

Esta área Tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas descentralizados de las escuelas de formación deportivas y semejantes

- ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA
- FESTIVALES ESCOLARES
- FESTIVALES DE IRRADIACION DEPORTIVA
- JUEGOS INTERCOLEGIADOS
- OLIMPIADAS ESPECIALES (discapacidad)

Estos programas están en el plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, dirigidos especialmente a la niñez y juventud e insertados en los planes institucionales educativos y extraescolares. En ello se tiene un cubrimiento de 15.000 estudiantes de preescolar, primaria y secundaria de 11 instituciones educativas de los municipios de Leticia y Puerto Nariño.

El programa bandera en este sector son las Escuelas de formación deportiva, las cuales se encuentran registradas en el municipio de Leticia (21), en el municipio de puerto Nariño (14) y



corregimentales (4), las cuales se encuentran legalmente organizadas con aval de funcionamiento otorgada por el INDEPORTES AMAZONAS.

- **AREA DE DEPORTE ASOCIADO**

Esta área es concertada con entidades de carácter privada organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tienen como objeto el deporte competitivo y de alto rendimiento. Caben citar:

- APOYO EVENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS
- CONFRATERNIDAD AMAZONICA MUNICIPIO DE LETICIA
- XIX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012
- JUEGOS NACIONALES FEDERADOS.
- TORNEO DE MARCAS


Estos programas están en el plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, concertados especialmente con las diferentes Ligas y Clubes deportivos. Es un sector que tiene aproximadamente 1.252 deportistas registrados y afiliados a las ligas. En la actualidad se encuentran en proceso de preparación 200 deportistas, incluyendo la población con discapacidad, que en promedio suman 20 personas.

A continuación relaciono las ligas deportivas existentes y el estado en que se encuentra cada una de ellas:

- **LIGAS DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES**

**Tabla 66. Ligas deportivas en el departamento.**

LIGAS DEPORTIVAS								
Nº	LIGA	PRESIDENTE	PERSONERIA JURIDICA	RESOLUCION RECONOCIMIENTO DEPORTIVO	No. de CLUBES	No. de DEPORTISTAS	SITUACION	
							ACTIVA	INACTIVA
1	AJEDREZ	JOSE EDIBERTO SIERRA	174 -30-07- 1987		2	35	X	
2	ATLETISMO	PEDRO VILDOZA	167-03-06-1987		3	40		X
3	BALONCESTO		683 – 12 - 1986					X
4	BOXEO	CARLOS HUMBERTO PEÑA	0754 / 28-03-2006	000755/ AGOSTO/26/ /2008	3	32	X	
5	CICLISMO	ESTANISLAO FORERO	179 / 29 -07-1987				X	
6	FUTBOL	JULIO CESAR PEREZ GUZMAN	2745/ /25-07-1973	000805/JUNIO/ 27/2007	19	342	X	
7	FUTBOL DE SALON	PEDRO ALVARDO HILARIO	0025 / 26-07-1994	000981/OCTUBRE 15 2008	5	30	X	
8	PATINAJE	HUGO CAMACHO	0547 / 32-05-2000	0000214/MARZO/26/2009	2	75	X	
9	TAEKWONDO	JOHANA GALEANO	0185 / 24-09-1987	0273/05/MARZO/2007	3	45	X	
10	TEJO		3001 / 17-12-1984				X	
11	VOLEIBOL	DAVID VALDERRAMA SALES	02088/08/2008	000013/16/NOVIEMBRE/2011	4	75	X	

 <p>Departamento de Amazonas</p>	<b>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015</b>	
---	--	---

12	CANOTAJE	GAMALIEL FERREIRA	01218/23/05/2011		2	15	X	
13	BILLAR	MARCO T. BLANCO	0253/18-04-2005				X	

5	LIGAS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y PERIODO ESTATUTARIO VIGENTE.
3	LIGAS EN TRAMITE DE LEGALIZACION
1	LIGAS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y PERIODO ESTATUTARIO EN TRAMITE
4	LIGAS INACTIVAS

- **AREA DE CAPACITACION**

Área que facilita las herramientas básicas de conocimiento, mediante simposios, seminarios, talleres, cursos, inducciones en los ámbitos administrativos, jurídicos, financieros-deportivos, recreativos a todas aquellas personas involucradas en el sistema nacional del deporte y las que de alguna manera contribuyen con el desarrollo deportivo del departamento, cabe citar:

- SEMINARIOS DE LEGISLACION DEPORTIVA, FINANCIERA Y CONTABLE
- IV Y V SIMPOSIO INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA, RECREACION DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE.
- TALLERES DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL
- CURSO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL
- CAPACITACION EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.
- CAPACITACION CAMPAMENTO JUVENIL
- SISTEMA UNICO DE ACREDITACION Y CERTIFICACION DEPORTIVA SUAC
- MUJER Y DEPORTE.

Estos programas de capacitación están en el plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, algunos concertados especialmente con COLDEPORTES NACIONAL, Ligas deportivas, Coordinaciones de Deporte Municipales Puerto Nariño y Leticia respectivamente, al igual que Instituciones de orden departamental. Es un sector que ha brindado cursos de capacitación a unas 540 personas entre dirigentes, técnicos, árbitros, entrenadores y recreadores entre otros, realizando estas acciones en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, en los Corregimientos de Tarapacá, Chorrera y Puerto Santander.

- **AREA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

A continuación se detalla los escenarios deportivos recreativos existentes en el departamento según censo adelantado por el DANE en el 2005:

El departamento dispone de 137 escenarios entre deportivos y recreativos distribuidos así:

**Tabla 67. Escenarios deportivos y recreativos en el departamento.**

MUNICIPIO Y/O CORREGIMIENTO	TOTAL	ZONA URBANA	CENTRO POBLADO	ZONA RURAL
LETICIA	102	73	2	27
PUERTO NARIÑO	16	8		8
EL ENCANTO	2		2	
LA CHORRERA	3		3	
LA PEDREARA	2		2	
LA VICTORIA	1		1	
PUERTO ALEGRIA	2		2	
MIRITI – PARANA	2		2	
PUERTO ARICA	3		3	
PUERTO SANTANDER	2		2	
TARAPACA	2		2	

**Tabla 68. Número de Escenarios Deportivos Municipal y Departamental.**

Municipio y/o corregimiento	Número Escenario	Tipo escenario	Estado
LETICIA	14	Campos de fútbol	Regular
	1	Estadio	Regular
	5	Coliseos polideportivos cubiertos	Regular
	6	Piscinas	Buen estado
	2	Piscinas semiolimpicas	Buen estado
	55	Canchas multifuncionales	Regular
	1	Pista atlética	Mal estado
	1	Patinodromo	Regular
	17	Parque recreativos	Regulares
PUERTO NARIÑO	5	Campos de fútbol	Regular
	7	Canchas multifuncionales	Regular
	4	Parques infantiles	regular

**3.1.10.2. Lineamientos misionales para el deporte, la recreación, la actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, programas y proyectos.**



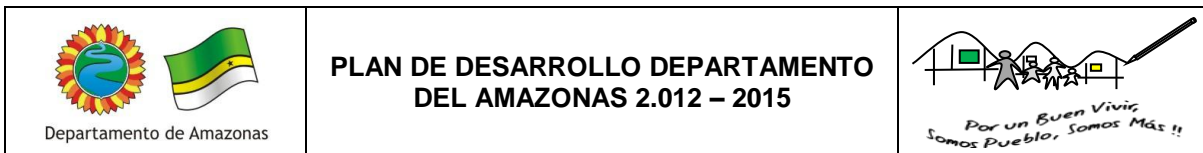
- **Situación actual Infancia Juventud y Adolescencia.**

La educación física presenta falencias en el sector preescolar y básica primaria, debido a que no cuenta con los recursos idóneos para dar cumplimiento a la ley 934. Es por ello, que las secretarías de educación municipal y departamental no han dado cumplimiento a la ley, por consiguiente, los procesos y/o resultados establecidos para el deporte formativo en los programas de Festivales Preescolares y Escolares adolecen en su desarrollo pedagógico, organizacional y de cobertura poblacional y geográfica.

Los escenarios deportivos de las instituciones educativas con población preescolar y básica primaria no están acordes a la edad de los alumnos o deportistas.

- **LINEAMIENTO INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. (Deporte Formativo).**

Esta área tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas descentralizados de las escuelas de formación deportivas y semejantes, además de la detección temprana de talentos



busca estimular y apoyar la realización sistemática de los juegos Intercolegiados (Artículo 10° ley 181 de 1995) y la inclusión social del sector discapacidad (Ley 582 de 2000).

Los pilares fundamentales de este eje están distribuidos de la siguiente manera:

INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD
HABILIDADES DESTREZAS DE NIÑAS Y NIÑOS EN EDAD PREESCOLAR	DEPORTE ESCOLAR EN BASICA PRIMARIA	DEPORTE UNIVERSITARIO
INICIACION EN PREDEPORTIVOS	DEPORTE ESCOLAR EN SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	ENCUENTROS DEPORTIVOS
ACTIVIDADES ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES		

#### **Programas Infancia, Juventud y Adolescencia:**

- Escuelas Deportivas
- Festivales de Irradiación
- Juegos intercolegiados
- Supérate
- Olimpiadas Especiales
- Juegos Escolares
- Habilidades en Edad Preescolar
- Capacitación
- Implementación y material Deportivo

#### **Objetivo Estratégico Infancia, Juventud y Adolescencia:**

Promover el desarrollo de la educación física a partir de los currículos escolares en todo el departamento, logrando que sea insertado todos los programas en los planes de las instituciones educativas con directrices de la secretaría de educación departamental.

#### **Situación actual Deporte Social Comunitario**

Este sector es el que cuenta con el mayor número de actividades recreativas, dirigida a la población en general donde la mayor cobertura se ha centrado en los municipios sin hacer presencia en los corregimientos. Lo anterior, debido a la escases de recursos y a la ubicación geográfica del departamento, dificultando el direccionamiento de estos programas al resto de la población.

- **LINEAMIENTO DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO RECREACION.**

La Ley 181 de 1995 en su Artículo 5º define la recreación como: “Un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para la realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento”.

Programas y/o actividades del Deporte Social Comunitario:

Día de la niñez y la recreación (infancia)

Olimpiadas indígenas Leticia, Puerto Nariño y corregimientos

Actividades lúdicas recreativas

Campamentos infantiles y juveniles, municipales y departamentales (juventud y adolescencia).

Juegos comunitarios (barrios, comunidades indígenas, corregimientos)

Nuevo comienzo (personas mayores)

Juegos recreo-deportivos. (Comunidades indígenas).

Capacitación

Implementación deportiva y recreativa

**Objetivo estratégico:** *Fomentar las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples manifestaciones*

- **Situación actual Inclusión Social.**

En este sector se ha trabajado de manera independiente algunas de las poblaciones como adultos mayores, discapacitados y la población indígena, pero no existen programas institucionalizados para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. La escases de recurso en este sector han dificultado el apoyo, además, de la falta de reconocimiento a otras poblaciones que no se han tenido en cuenta para la inclusión dentro de nuestra sociedad, como personas con igualdad de condiciones.

- **LINEAMIENTO DE INCLUSION SOCIAL. RECREACION GRUPOS VULNERABLES**

En este lineamiento se tiene en cuenta el aprovechamiento de la recreación y el deporte con fines de promover y fomentar los espacios lúdicos pedagógicos de inclusión social a través de la recreación, con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico, integración de la comunidad, procurando el descanso y la creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

Como estrategia de inclusión social son fundamentales las políticas municipales de conformidad con sus recursos y competencias en este sector y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz.

Los pilares fundamentales de esta área están distribuidos de la siguiente manera:

GRUPOS VULNERABLES	COMUNIDADES ESPECIFICAS	DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
ADULTOS MAYORES	JUEGOS AUTOCTONOS	JUEGOS COMUNITARIOS
DISCAPACIDAD	GRUPO ETNICOS	CAMPAMENTOS JUVENILES
GRUPOS ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD	MUJER Y DEPORTE	ANIVERSARIOS COMUNIDADES
DESPLAZADOS		
OLA INVERNAL		
AFROCOLOMBIANOS		
GRUPOS LGBT		

- **Programas Inclusión Social.**

Mujer y Deporte

Día blanco discapacidad

Ola Invernal (Encuentros lúdico pedagógicos grupos vulnerables)

Encuentros lúdico deportivos Grupos LGBT

Encuentros lúdico pedagógicos grupos vulnerables Población en alto riesgo de vulnerabilidad

Capacitación

Implementación y Material Deportivo

- **Objetivo estratégico de Inclusión Social.**

Fomentar y desarrollar la recreación, con criterios de inclusión Social.

- **Situación actual Hábitos y Estilos de Vida Saludable.**

Este eje en los últimos tres años ha realizado actividades promoviendo hábitos y estilos de vida saludable a la población en general, centrando su radio de acción en los dos municipios, pero adolece en continuidad, por cuanto no cuenta con el recurso económico en el ámbito departamental para ampliar la cobertura y el número de actividades. Existen alianzas con COLDEPORTES Nacional a través de convenios, pero no es suficiente para lograr desarrollar las diferentes actividades y erradicar los altos índices de sedentarismo, obesidad, sobrepeso y enfermedades crónicas no transmisibles registradas en la población del departamento.

- **LINEAMIENTO HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. Deporte Social Comunitario.**

Busca la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad incentivando hábitos y estilos de vida saludables, a través la actividad física, la recreación, el deporte y la educación física como herramientas esenciales de concertación, construcción y sociabilización de las políticas establecidas en el plan nacional y departamental de desarrollo.

**Programas Hábitos y Estilos de Vida Saludable:**

Madrugadas saludables

Actividades en los centros de reclusión “mientras vuelvo a casa”

Cultura de hábitos y estilos de vida saludable población en general

Capacitación

Implementación

- **Objetivo Estratégico Hábitos de Vida Saludable:**

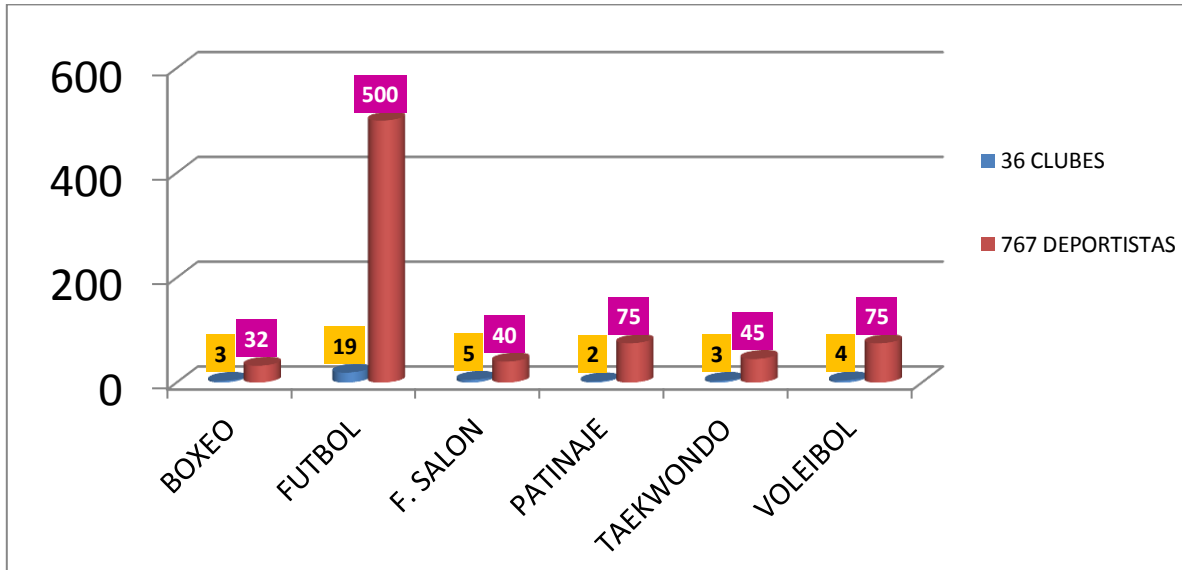
*Promover la política de bienestar, salud, educación y desarrollo social de la actividad física en el departamento, mediante el Comité intersectorial.*

- **Situación actual Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (Deporte Asociado).**

- ✓ El deporte organizado y legalizado como las ligas y clubes deportivos. Es indispensable garantizarle el apoyo y fortalecimiento en capacitación, dotación de implementación y material deportivo, la participación en eventos municipales, nacionales e internacionales, para el desarrollo de la práctica y preparación de las diferentes disciplinas deportivas.
- ✓ Los entes municipales y departamentales no cuentan con albergues ni espacios para realizar las concentraciones que permita la adecuada preparación de los deportistas.
- ✓ En cuanto infraestructura es de suma importancia el mejoramiento y dotación de escenarios deportivos para la práctica adecuada de las diferentes disciplinas deportivas, teniendo en cuenta las adecuaciones necesarias para la población con capacidades especiales, niñez y personas adultas.



**Gráfico 56. Ligas Deportivas con Reconocimiento Deportivo y periodo vigente.**



**Tabla 69. Ligas Deportivas en proceso de Reactivación.**

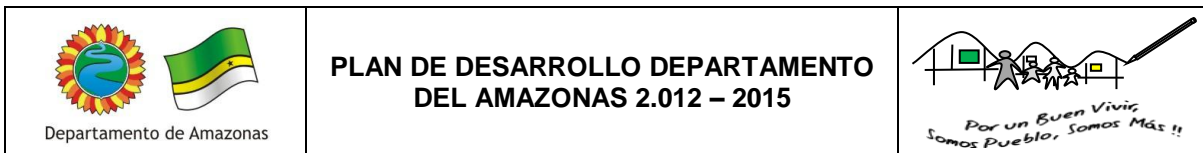
Nº	LIGA	PERSONERIA JURIDICA
1	AJEDREZ	174 -30-07- 1987
2	ATLETISMO	167-03-06-1987
3	CICLISMO	179 / 29 -07-1987
4	NATACION	En tramite

**Tabla 70. Ligas Deportivas Inactivas.**

Nº	LIGA	PERSONERIA JURIDICA
1	BALONCESTO	683 – 12 - 1986
2	TEJO	3001 / 17-12-1984
3	CANOTAJE	01218/23/05/2011
4	BILLAR	0253/18-04-2005
5	TENIS DE CAMPO	

- LINEAMIENTO DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO. DEPORTE ASOCIADO.**

En este lineamiento el artículo 15 de la ley 181 de 1995 establece entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente, con el fin de implementar lineamientos administrativos y técnicos conducentes a lograr que los atletas cuenten con las condiciones necesarias para su superación



deportiva a corto, mediano y largo plazo, así como su participación en competencias a través de los organismos del deporte asociado convencional y paraolímpico.

- Programas Posicionamiento y Liderazgo Deportivo:

Apoyo a ligas deportivas  
 Juegos nacionales  
 Juegos paraolímpicos  
 Estímulos y reconocimiento  
 Capacitación  
 Implementación Deportiva

- Objetivo estratégico Posicionamiento y Liderazgo deportivo:

Categorización de los organismos deportivos para acceder a aportes económicos y/o en especie, para garantizar la organización institucional y planificación en los procesos de preparación de atletas.

Garantizar la sostenibilidad de los procesos de preparación y participación de los deportistas amazonense en eventos municipales, departamentales, nacionales, e internacional y del ciclo Olímpico.

Establecer el sistema de detección de talentos y preparación de reservas estratégicas para el deporte de altos logros.

- **LINEAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA.**

Este programa incluye una serie de proyectos encaminados a la inversión, adecuación, ampliación, terminación y construcción de infraestructura deportiva y recreativa a través de proyectos de cofinanciación, siempre y cuando éstos correspondan a una necesidad de la comunidad y por lo tanto, sean el reflejo de las preferencias deportivas de la región, beneficien a un porcentaje significativo de la población y posean los recursos para garantizar el mantenimiento de los mismos. Se estimulará la adecuación y terminación de escenarios deportivos.

Construcción de Parques bio-saludables  
 Construcción de Parques infantiles  
 Construcción de Escenarios deportivos  
 Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos

- **Objetivo estratégico:**

Construir, dotar y mantener instalaciones deportivas y recreativas de acuerdo con las exigencias reglamentarias según el deporte.



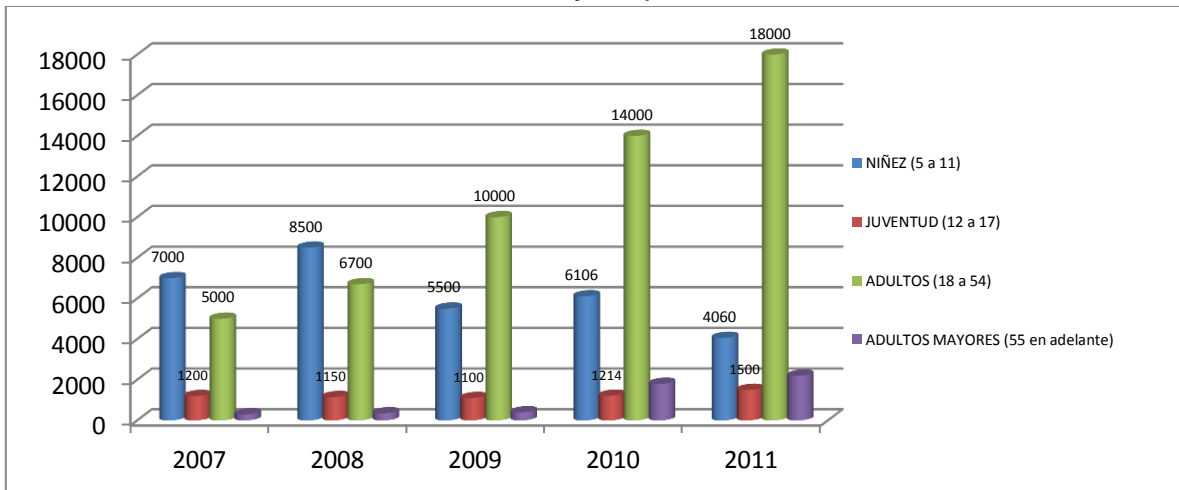
Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



Estos programas están en el plan de Desarrollo Nacional Prosperidad para Todos e igual en el Plan decenal de COLDEPORTES Nacional, en la actualidad es uno de los sectores que más participación tiene en los diferentes segmentos de edades (niñez, juventud, adultos y adultos mayores) alcanzando aproximadamente unos 15.000 personas del sector educativo, salud, comunal, entidades públicas, privadas, barrios, comunidades, Corregimientos, municipios etc.

**Gráfico 57. Población atendida por Sectores a población (niñez, juventud, adultos y adultos mayores)**



Cabe anotar que el radio de acción en cobertura de programas recreativos está centrado en los Municipios de Leticia y Puerto Nariño, dejando de brindar cobertura en un 70% a los corregimientos, pero al detenernos a hablar de la situación político-administrativa en lo referente a la situación geográfica y jurídica de los corregimientos del departamento del Amazonas, ninguno es jurisdicción de los dos municipios que poseemos, es decir, ellos dependen jurídica y administrativamente del apoyo que les brinda las instituciones del orden departamental, entre ellas INDEPORTES, que con sus escasos recursos no logra ampliar la cobertura a los Corregimientos, dejando o abandonando en gran parte la población en general de estos corregimientos.

### **3.1.11. Infraestructura.**

#### **3.1.11.1. Infraestructura y Transporte.**

La infraestructura, el transporte y la logística son factores determinantes del desarrollo económico de una región y no solo causas del mismo. Para el departamento, este fenómeno es especialmente relevante, debido al proceso de internacionalización que está adelantando la región y la meta de alcanzar una transformación productiva profunda basada en bienes y servicios. Uno de los problemas del departamento es la ausencia de desarrollo de la infraestructura la logística y el transporte, lo cual perjudica de manera transversal a todo el aparato productivo.

La actividad comercial es prestada por tres empresas aéreas: COPA AIRLANES, LAN y SATENA, la dos primeras efectúan la ruta Bogotá-Leticia, Leticia- Bogotá. La tercera empresa realiza el cubrimiento de las rutas hacia los corregimientos de Tarapacá, La Pedrera y Chorrera y Puerto Santander vía al corregimiento de Araracuara (Caquetá). El transporte de carga se realiza mediante la utilización de las empresas de carga AEROSUCRE Y LÍNEAS SURAMERICANAS.

El transporte fluvial es la ruta vital del Departamento del Amazonas; debido a que el río Amazonas es el principal acceso comercial, en consideración a que las embarcaciones de carga transportan desde diferentes ciudades del país y del mundo suministros (alimentos, materiales de construcción, vehículos y electrodomésticos entre otros.). El río Amazonas se interconecta con el río Putumayo, en el cual se presenta una escala media en el transporte; debido a que esta ruta es utilizada por las comunidades para desplazarse hacia algunos corregimientos del Departamento, además esta es utilizada para el suministro de enseres en dichos corregimientos. En cuanto a la interconexión del río Amazonas con el río Caquetá se presenta una menor escala.

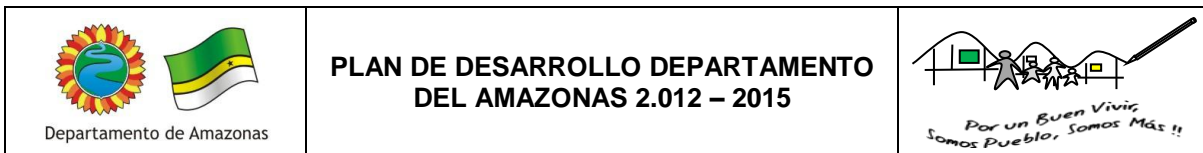
Entre las principales rutas comerciales se tienen: Puerto Asís - El Estrecho, Leticia – Puerto Nariño – Caballo Cocha y por el puerto de Tabatinga se hacen las rutas a Manaus e Iquitos.

La infraestructura fluvial del Departamento cuenta con embarcaderos en el municipio de Leticia, y en los corregimientos de Puerto Arica, Tarapacá, el Encanto, La Pedrera, y Tarapacá. En la actualidad algunas de las pistas de aterrizaje se encuentran en regular estado (pavimento deteriorado y destapadas) que ameritan un proceso de proyección para el mejoramiento constructivo y de seguridad aeroportuaria.

La movilización de las comunidades es realizada por caminos vecinales a las cuales se le hace mantenimiento con recursos del Fondo Subsidio a la sobretasa de la Gasolina del Ministerio de Transporte.

#### **3.1.11.2. Infraestructura vial.**

La apuesta de Conectividad Regional y la Competitividad Territorial, se visualizan en 2 comprensiones iniciales que son la articulación y la integración. La primera, privilegia la inversión e incorporación al Plan Vial Regional, con infraestructura y diseños actuales que articulan a la región



con los Municipios, generando en el sistema el segundo nivel de competencias departamentales al cual se incorporan las conexiones de esta red con las comunidades indígenas. El segundo se refiere a los conectores que integran el segundo nivel, entre si y entre estos con las arterias regionales y nacionales y finalmente con las de competitividad. De esta forma se genera la poligonal o principal sistema vial y de competencia del Departamento. Todo sin perjuicio de actuar, mediante convenios, en otros tramos, siempre y cuando mejoren la competitividad, estimulen el circuito económico o la soberanía en zonas de frontera.

El departamento de Amazonas debe adelantar conjuntamente con sus universidades investigaciones aplicadas en el tema de infraestructura y particularmente el vial, a efecto de disponer de diseños, sistemas de construcción y amoldamiento, acordes con nuestra geografía, con tecnología de mitigación frente al medio ambiente.

### **3.1.11.3. Infraestructura nacional para la competitividad.**

Corresponde a la categoría que prioriza la Nación y desde luego Amazonas, en el marco de la Agenda Interna cuya función, corresponde a la requerida por el Departamento en materia de comercio e internacionalización de la economía.

Se han identificado en las mesas de formulación del Plan Departamental de Desarrollo, así como en los trabajos adelantados desde nuestra propia Agenda Interna y los complementos a la propuesta Visión 2019. Los requerimientos transversales que se sintetizan en los grandes temas que se relacionan con la infraestructura pública, la conectividad, el medio ambiente, la educación y la ciencia y tecnología.

En cuanto a la infraestructura pública, está ligada a la estrategia que estimula al Sector, así como a la cadena productiva de la construcción dinamizadores de la economía, la vivienda y las obras públicas. Se le asigna la función de proveer de dotaciones básicas al territorio, redes de los servicios públicos domiciliarios, amoldamiento, logística y canales viales para habilitar competitivamente el patrimonio inmobiliario, como fuente receptora de la inversión pública y privada.

En los últimos seis años de evidenciaron avances importantes en el departamento en infraestructura vial, se avanzó en la ejecución de obras críticas tanto en los municipios de Leticia y puerto Nariño y los corregimientos. El Departamento cuenta con una sola red vial que corresponde la carretera Leticia al Corregimiento de Tarapacá, vía que cuenta inicialmente con 24 kilómetros habilitados para el tránsito vehicular. La nación, a través del Programa Plan 2500 Km. (sobre tasa a la gasolina), adjudicó la pavimentación en concreto rígido de 16.0 kilómetros y en la actualidad está pendiente por pavimentación de 8.0 km.

Además de la priorización nacional, el Departamento de Amazonas, adelanta un ejercicio de Agenda Interna, motivando su incorporación y reconocimiento, destacando los siguientes trayectos:

**Tabla 71. Relación de vías en las cabeceras corregimentales del departamento del Amazonas.**

No.	VIA	Long	Andén	Placa Huella	Pavimento	Sub razante
1	PEDRERA	1,1	0,25	0	1	1,1
2	TARAPACA	1,5	0,35	0	0,65	1,5
3	CHORRERA	1,5	0,4	0	1	0,1
4	PTO SANTANDER	0,8	0,35	0	0	0,8
5	ENCANTO	1,1	0,2	0	0	1,1
6	PUERTO ALEGRIA	0,25	0	0	0	0,25
7	MIRITI PARANA	1	0	0	0	1
8	ARICA	0,45	0,3	0	0	0,45
9	LA VICTORIA	0,3	0	0	0	0,3
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1,85</b>	<b>0</b>	<b>2,65</b>	<b>6,6</b>

La Administración contempla continuar la conformación de los anillos turísticos que contribuyan en forma relevante al desarrollo integral del Departamento. Todo teniendo en cuenta las grandes apuestas que se le están haciendo al turismo, microempresas, y comercio, teniendo siempre como norte la preservación del medio ambiente. Para lograr este objetivo se debe contar con la participación técnica de los diferentes sectores sociales del departamento, coyuntura que va a permitir la generación de tecnologías y tratamientos propios para la geografía y exigencias físicas del Departamento de Amazonas.

La Ciudad de Leticia cuenta con 95% de la red vial del Departamento del Amazonas por tanto, es la que genera la mayor necesidad de proyectos de habilitación de vías o pavimentaciones en el Departamento.

#### 3.1.11.4. Malla vial del municipio de Leticia.

La malla vial del área urbana y rural del municipio de Leticia está compuesta por:

**Tabla 72. Relación de vías en el municipio de Leticia.**

No.	VIA	Long	Andén	Placa Huella	Pavimento	Sub razante
1	Vía Monillamena	3,5	0	2,9	0	0,6
2	Vía San Sebastián de Los Lagos	2,5	0	2	0	0,5
3	Vía a Castañal de Los Lagos	1,35	0,15	0,5	0,7	0
4	Vía a Alterna Basurero	0,6	0	0	0	0,6
5	Vía JITOMA	2	0	2	0	0
6	Vía Tacana	3,5	0	1	2	2,5
7	VíaMultiednico	3,5	1	0	2,0	0,5

No.	VIA	Long	Andén	Placa Huella	Pavimento	Sub razante
8	Vía Fuerte Escuela de lanceros batallón de selva	3,5	0	0	0	3,5
9	Vía Ronda	4	0	0	0	4
10	Vía Nazareth	5	0	0	0	5
11	Vía Arara	6	0	0	0	6
12	Vía Calderón	24	0	0	0	24
<b>Total</b>		<b>59,45</b>	<b>1,15</b>	<b>8,4</b>	<b>4,685</b>	<b>47,215</b>

Fuente Municipio de Leticia. 2012.

### 3.1.11.5. Malla vial del municipio de Leticia.

La malla vial del área urbana y rural del municipio de Leticia está compuesta por:

**Tabla 73. Malla Vial en el municipio de Leticia.**

MALLA VIAL	METRO LINEAL	KILOMETROS	PORCENTAJE
Área Urbana	40.826	40.82	100.00 %
Vías con pavimento completo	11.939	11.9	29.24 %
Vías con media calzada pavimentada	9.415	9.4	23.06 %
Vías sin pavimentar	19.472	19.4	47.69 %

Fuente Municipio de Leticia. 2012.

### 3.1.11.6. Infraestructura en vivienda de interés social.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 51 como parte de los derechos económicos, sociales y culturales, que “todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiamiento a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”. En atención al déficit de vivienda que se presenta en el departamento de Amazonas y que día a día muestra aumento, se hace necesario continuar con una política que canalice esfuerzos hacia la disminución del mismo.

Las comunidades más vulnerables del Departamento no tienen acceso a programas que les faciliten mediante líneas de crédito o esquemas de financiación, la posibilidad de lograr convertirse en propietarios de su vivienda. Es por ello que esas comunidades viven en condiciones indignas, acrecentando los problemas de hacinamiento, incesto y otras formas de violencia intrafamiliar. En vista de que la oferta de vivienda de interés social es muy baja debido a la poca rentabilidad que ofrece para los constructores particulares, la Administración departamental debe implementar mecanismos que logren construir y ofrecer vivienda digna en procura de la atención a la población más pobre.

Por otra parte se presenta en las zonas rurales la presencia de viviendas con espacios insuficientes, o en condiciones de habitabilidad deficientes, impidiendo que sus habitantes puedan desarrollar sus actividades domésticas cotidianas de una manera digna y propia del ser humano. Es así como tenemos numerosas viviendas con pisos en tierra, problemas estructurales, cubiertas parciales e insuficientes, carencia de servicios públicos y escaso número de espacios en donde muchas veces la familia habita en una sola alcoba.

- **DEFICIT DE VIVIENDAS**

**Tabla 74. Déficit de Vivienda del municipio de Leticia.**

DESCRIPCION	No. De Familias	No. Vivienda
Déficit de vivienda		4.000
Vivienda a resignar de zonas de alto riesgo	1.200	
Predios en el casco urbano		9.334
Construcciones		9.000

- **SUBSIDIOS ASIGNADOS**

**Tabla 75. Subsidio de vivienda asignado en el departamento.**

PROYECTO	URBANOS	RURALES	SUBSIDIOS
Victoria Regia	58		
Nazareth		24	
<b>Monillamena</b>		19	
<b>San Martin</b>		10	
<b>Arara</b>		28	
<b>Urbanización Manguare</b>	218		
<b>Subsidio Titulación</b>		250	

- **VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO (REASENTAMIENTO)**

**Tabla 76. Vivienda en zonas de riesgo en el municipio de Leticia.**

DESCRIPCION	No. DE FAMILIA
Caño san Antonio	350
Barrio Águila y Victoria Regia	350
Isla de la Fantasía	150
Barrio Nuevo	115
<b>Total</b>	<b>1.200</b>



### 3.1.12. Agua potable y Saneamiento Básico

El PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014, “PROSPERIDAD PARA TODOS” sector agua y saneamiento básico tiene como objetivo consolidar las reformas estructurales en el sector de agua potable y saneamiento básico, para lograr impacto positivo en la disminución de pobreza, a través de coberturas reales de acueducto, alcantarillado y aseo. Además establece como lineamientos y acciones estratégicas:

- a) Planes Departamentales de Agua y Saneamiento de Segunda Generación con visión regional – PDA II
- b) Buen Gobierno para la Gestión en Agua y Saneamiento
- c) Regulación que impulse la equidad social y la productividad
- d) Solución Integral y Regional de Residuos

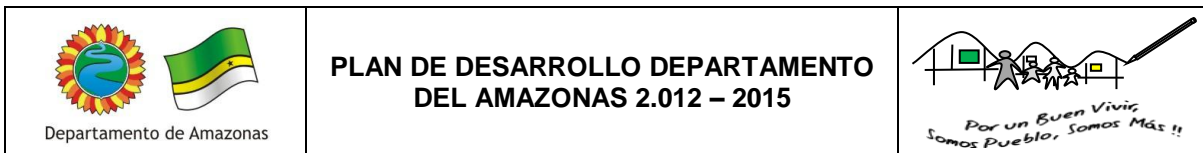
**Tabla 77. Metas Sectoriales del Cuatrienio 2011 – 2014.**

Nro.	Meta sectorial	Indicador
1	Nueva población beneficiada con servicio de acueducto	2.800.000 habitantes
2	Nueva población beneficiada con servicio de saneamiento	4.500.000 habitantes
3	Inversión en infraestructura asociada a PDA	\$5.1 Billones
4	Municipios que disponen adecuadamente residuos sólidos. (847 en 2010)	923
5	Nuevos proyectos Regionales de gestión integral de residuos sólidos apoyados por el Ministerio	10
6	Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas (27.5% en 2010)	36%
7	Conexiones intradomiciliarias para población más pobre	90.000 viviendas

#### 3.1.12.1. Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico para el manejo empresarial del servicio de agua y saneamiento.

Los Planes Departamentales de Agua son un conjunto de estrategias interinstitucionales formuladas para la planificación, armonización integral de recursos e implementación de esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

El Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento tienen como propósito apoyar a los municipios y corregimientos en la tarea de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de la modernización empresarial y/o el fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores, la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones y la implementación de



estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector en los municipios y corregimientos del Departamento de Amazonas.

### 3.1.12.2. Marco legal.

DOCUMENTO CONPES 3463 DEL 12 DE MARZO DE 2007: Establece los lineamientos para la estructuración, la financiación y la ejecución de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el Manejo Empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

DECRETO 3200 DE AGOSTO 29 DE 2008: Por el cual se dictan normas sobre Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y se dictan otras disposiciones.

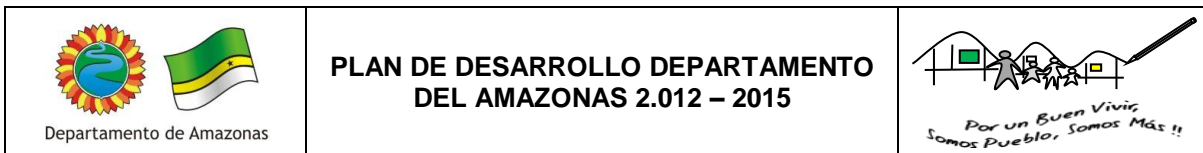
### 3.1.12.3. Objetivos.

- Contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales contempladas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, definidos en el Documento CONPES - SOCIAL 091 de 2005, y los que lo modifiquen o adicionen; así como en los Planes de Desarrollo Territoriales.
- Promover y consolidar la efectiva coordinación interinstitucional entre los diferentes participantes del PDA.
- Promover estructuras operativas que generen economías de escala en la formulación e implementación de los PDA.
- Promover y consolidar procesos de transformación empresarial y fortalecimiento institucional.
- Fomentar y consolidar esquemas regionales buscando economías de escala en la prestación de los servicios.
- Contribuir con el saneamiento ambiental.
- Articular y focalizar las diferentes fuentes de financiamiento para la implementación del PDA.
- Facilitar el acceso a esquemas eficientes de financiación para el sector.
- Optimizar el control sobre la asignación y ejecución de recursos y proyectos.
- Fomentar una adecuada planeación de inversiones y la formulación de proyectos integrales.
- Articular el desarrollo de proyectos con las políticas de desarrollo urbano.
- Buscar la pluralidad de oferentes y la publicidad en los procesos de contratación.

### 3.1.12.4. Participantes.

#### ACTORES:

- El Departamento de Amazonas
- Los Municipios de Leticia y Puerto Nariño.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT.
- El Departamento Nacional de Planeación - DNP.



- Corpoamazonia

**VINCULADOS:**

Podrán tener la condición de vinculados al PDA, previa aprobación del Comité Directivo, las personas jurídicas de derecho público, privado o mixto, mediante el aporte de recursos financieros y/o técnicos y/o humanos

**ESTRUCTURAS OPERATIVAS:**

- El Comité Directivo;
- El Gestor- Oficina Adscrita a la Secretaría de Planeación Departamental;
- La Gerencia Asesora, Unión Temporal Gerencia Amazonas y
- El Esquema Fiduciario para el manejo de los recursos, FIA.

**GESTOR:**

Oficina “Grupo Gestor” adscrita a la Secretaría de Planeación del departamento de Amazonas. Éste se crea mediante Decreto No. 090 del 09 de noviembre de 2009.

**GERENCIA ASESORA:**

En desarrollo de lo previsto en el Decreto 3200 de 2008, el Departamento contrató la Gerencia Asesora, mediante Concurso de Méritos CM-002 de 2010, a la UNION TEMPORAL GERENCIA AMAZONAS, para desarrollar las “Acciones y actividades técnicas, legales, financieras y administrativas de apoyo a los actores vinculados al Plan departamental para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua y saneamiento PDA del departamento de Amazonas y la Interventoría a las obras, diseños y los proyectos de inversión que se adelanten en el marco del PDA de Amazonas”.

**ESQUEMA FIDUCIARIO:**

Los recursos aportados serán manejados a través del esquema fiduciario definido en el acta de concertación de las estructuras operativas del PDA. Pueden ser uno o varios esquemas fiduciarios; el Departamento suscribió el contrato de fiducia con el Consorcio FIA, conformado por (Fiducia Bogotá, Fiducia BBVA y Fiducia Bancolombia).

- **FASE II: (Actual).**

Durante esta fase, se implementan las estructuras operativas, el esquema fiduciario para el manejo de recursos, se desarrolla el esquema financiero y demás acciones tendientes a alcanzar las metas del PDA. La Fase II se inicia con la entrega por parte del Departamento al Ministerio de los siguientes documentos:

Acta suscrita por el Departamento interesado y el Ministerio en donde consten los términos de la concertación en relación con el diagnóstico técnico base realizado en los Municipios del Departamento, sobre el estado de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico y las necesidades de inversión.



Acta suscrita por el Departamento interesado y el MAVDT, donde consten los términos de la concertación del esquema financiero, la cual contiene: i) Acuerdo en relación con los aportes- de recursos al PDA que realizará el Departamento, así como una proyección de las expectativas de aporte de recursos de los Municipios y/o distritos y demás participantes del PDA, con los que se proyectará el cierre financiero del PDA. ii) Acuerdo preliminar en relación con las metas en materia de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico que se pretende alcanzar en desarrollo del PDA, utilizando como referente las metas sectoriales definidas a mediano y largo plazo por las instancias nacionales competentes, así como las previstas en los planes de desarrollo territoriales. iii) Acuerdo en relación con el mecanismo de financiación para alcanzar las metas proyectadas. iv) Compromiso del Departamento de surtir los trámites ante las autoridades competentes de conformidad con las normas vigentes que rigen la materia, en el evento en que la entidad territorial requiera recursos de crédito para lograr el cierre financiero.

Ordenanza de la asamblea departamental en la que se autorice al Gobernador para: i) Comprometer vigencias futuras para la ejecución y desarrollo del PDA y/o contratar empréstitos con la banca nacional o multilateral otorgando las garantías y/o contragarantías del Departamento que resulten necesarias; ii) Celebrar los contratos necesarios para implementar el esquema fiduciario para el manejo de recursos que se establezca; iii) Comprometer los recursos de la participación específica para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones de que trata el artículo 6 de la Ley 1176 de 2007 y ejecutarlos dentro del marco del PDA de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de dicha ley. iv) Celebrar los contratos que se requieran en el evento que, de conformidad con el esquema financiero, se generen otras opciones de financiamiento. v) Disponer de recursos adicionales, en el evento que por cualquier circunstancia, los comprometidos no permitan cubrir los montos establecidos o proyectados en las vigencias futuras.

Acta suscrita por el Departamento y el MAVDT, donde se definan las estructuras operativas y el esquema fiduciario para el manejo de recursos, así como el cronograma para su respectiva implementación.

Una vez surtidas dichas Fases se procederá a la etapa de Planeación de la ejecución del PDA, esto es, a la elaboración del Plan General Estratégico y de Inversiones, y el Plan Anual Estratégico y de Inversiones discriminado por Municipio beneficiario.


- **FASE III.**

**IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**, donde se adelanta la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con cada uno de los Componentes del Plan Departamental.

**COMPONENTES.**

El PDA de Amazonas, teniendo en cuenta el alcance definido para los planes departamentales del país por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, considera cinco (5) componentes para su adecuado desarrollo:

- Componente aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

 <p>Departamento de Amazonas</p>	<b>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015</b>	
---	--	---

- Componente inversión en infraestructura.
- Componente ambiental
- Componente desarrollo del sector en la zona rural.
- Componente desarrollo del sector en comunidades indígenas y afrodescendientes.

A continuación se presenta una síntesis de los avances y logros:

OBJETIVOS	VALOR EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO OBTENIDO
Realizar un estudio y un diseño para el Plan Maestro de Acueducto Casco Urbano de Puerto Nariño	\$82.012.489,00	100%	Proyecto “Optimización de la captación y la aducción, construcción del desarenador, construcción de las obras complementarias de la planta de tratamiento de agua potable y ampliación de la cobertura de las redes de distribución del sistema de acueducto del casco urbano del Municipio de Puerto Nariño” viabilidad del MVCT del 14 de octubre de 2011, oficio 5 100-E2-88247, por valor de \$1.980.814.821
Realizar un estudio y un diseño Planta de Tratamiento aguas Residuales Casco Urbano de Puerto Nariño	\$19.982.333,00	0%	
Realizar un estudio y un diseño para el Plan Maestro Acueducto centro urbano Mirití-Paraná	\$81.179.225,00	100%	Proyecto “Construcción del sistema de acueducto del corregimiento y del internado del centro urbano Miriti-Parana”. Valor proyectado \$1.480.420.696, sin viabilizar.
Realizar un estudio y un diseño para el Plan Maestro Alcantarillado centro urbano Mirití-Paraná	\$123.062.195,00	100%	Proyecto “Construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento y del internado del centro urbano Miriti-Parana” Valor proyectado \$950.563.252.
Realizar un estudio y un diseño para el Plan Maestro Acueducto centro urbano comunidad indígena de Leticia KM6	\$84.140.607,00	100%	Proyecto “Construcción y adecuación del sistema de acueducto del centro poblado comunidad indígena Km6 municipio de Leticia” viabilidad del MVCT del 14 de octubre de 2011, oficio 5-100E2-88247, por valor de

 <p>Departamento de Amazonas</p>	<b>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015</b>	
---	--	---

OBJETIVOS	VALOR EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO OBTENIDO
			\$1.196.407.972
Realizar un estudio y un diseño para la ampliación redes de distribución de Acueducto casco urbano del Municipio de Leticia.	\$149.867.495,00	10%	
Estudio y un diseño Relleno Sanitario centro urbano Mirití - Paraná	\$24.977.916,00	100%	Proyecto “Construcción del relleno sanitario del Centro Urbano Miriti-Parana” Valor proyectado \$91.870.465, sin viabilizar.
Realizar un estudio y un diseño Relleno Sanitario centro urbano La Victoria	\$24.977.916,00	100%	Proyecto “Construcción relleno sanitario del centro urbano La Victoria” Valor proyectado \$140.626.782, sin viabilizar.
Contratación de la Gerencia Asesora con el acompañamiento del MAVDT	\$2.398.145.997,00	100%	Contrato “Gerencia Asesora para adelantar acciones y actividades técnicas, legales financieras y administrativas de apoyo a los actores vinculados al Plan Departamental para el manejo Empresarial de los servicios públicos de agua y saneamiento PDA del Departamento de Amazonas y la interventoría a las obras, diseños y los proyectos de inversión que se adelanten en el marco del PDA de Amazonas”
Elaboración de estudios y diseños sistema de acueducto y alcantarillado de Puerto Alegría y el Encanto.	\$74.933.746,00	50%	Proyecto “Construcción del sistema de acueducto corregimiento el Encanto” Valor proyectado \$1.217.715.186. “Construcción del sistema de acueducto del corregimiento de Puerto Alegría” Valor proyectado \$981.964.058, sin viabilizar.

**Componentes de inversiones en infraestructura en agua y saneamiento (Corresponde al componente técnico del convenio de uso de recursos).**

Línea Estratégica – Agua Potable y Saneamiento Básico. Programa: Plan Departamental de Aguas (PDA). Actual Programa Aguas para la Prosperidad.



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**




Dentro de la Dimensión Social (como Componente Estratégico) fueron priorizados como Línea estratégica, el desarrollo de las acciones para el mejoramiento de los aspectos relacionados al componente de Agua Potable y Saneamiento Básico, dentro del cual se estableció la ejecución de algunos proyectos priorizados en la ejecución del Plan Departamental de Aguas del departamento, el cual tenía como objetivo la ampliación de la cobertura y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el marco de las políticas nacionales. Priorizándose los siguientes proyectos con los siguientes logros:

Teniéndose como precedente lo mencionado, el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA Amazonas, en desarrollo de su propósito de apoyar a los municipios y/o corregimientos departamentales en su tarea de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, suscribió el contrato de consultoría No 000742 del 01 de junio de 2010, con el contratista CONSORCIO DISEÑOS AMAZONAS, cuyo objeto es “ELABORAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (SANEAMIENTO BASICO) DEL CASCO URBANO PUERTO NARIÑO, CENTRO URBANO MIRITI-PARANA, CENTRO URBANO COMUNIDAD INDÍGENA LETICIA KM 6, CENTRO URBANO COMUNIDAD INDÍGENA LETICIA KM 11, CENTRO URBANO COMUNIDAD INDÍGENA LETICIA SAN ANTONIO DE LOS LAGOS, CASCO URBANO LETICIA, CENTRO URBANO LA VICTORIA, PUERTO ALEGRIA Y EL ENCANTO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”, por un valor total de contrato de \$1.080.134.000, en virtud del cual se hizo la entrega de los siguientes productos y/o proyectos, para el cumplimiento de las metas determinadas en el Subprograma: Elaboración de Estudios y Diseños, así:

**Tabla 78. Subprograma: Elaboración de estudios y diseños – Avance de la estrategia.**

OBJETIVOS	VALOR EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO OBTENIDO
Estudio y diseño Plan Maestro de acueducto centro urbano Comunidad indígena KM 11, municipio de Leticia	\$80.923.452	100%	Proyecto “Construcción del sistema de acueducto del centro poblado comunidad indígena km11 municipio de Leticia (pozo profundo, tratamiento, almacenamiento y red de distribución” viabilidad del MVCT, del 14 de octubre de 2011, oficio 5 100 E2-88230, por valor de \$525.405.662
Estudio y diseño Plan Maestro de acueducto centro urbano Comunidad indígena San Antonio de Los Lagos, municipio de Leticia	\$84.140.607	100%	Proyecto “Construcción del sistema de acueducto del centro poblado comunidad indígena San Antonio de los Lagos municipio de Leticia (pozo profundo, tratamiento, almacenamiento y red de distribución)” viabilidad del MVCT del 14 de octubre de 2011, oficio 5 100E2-131116, por valor de \$542.382.674



 <p>Departamento de Amazonas</p>	<b>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015</b>	
---	--	---

OBJETIVOS	VALOR EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO OBTENIDO
Estudio y diseño Plan Maestro de acueducto centro urbano La Victoria	\$82.012.489	100%	Proyecto “Construcción del sistema de acueducto del centro poblado corregimiento la victoria (estación de bombeo, línea de impulsión, PTAP, almacenamiento y red de distribución)”, valor proyectado \$853.071.612, sin viabilizar.
Estudio y diseño Plan Maestro de alcantarillado centro urbano La Victoria	\$122.963.282	100%	Proyecto “Construcción del sistema de alcantarillado del centro poblado corregimiento la victoria (red de recolección y sistema de tratamiento)” valor proyectado 842.262.455 sin viabilizar.

Resulta pertinente establecer que adicionalmente el Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico viene adelantando gestiones a fin de avanzar en los siguientes proyectos:

**Tabla 79. Estado de los Proyectos.**

OBJETIVOS	VALOR DEL PROYECTO	% DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO OBTENIDO
Tramite de concesión de aguas y permisos de vertimientos líquidos para las cabeceras corregimientales de: La Pedrera, Puerto Arica, La Chorrera y Puerto Santander	\$143.630.541	0%	En Comité Directivo No 006 de fecha 11 de junio de 2011, a través del PDA se aprueba la contratación de las licencias ambientales pertinentes, de la siguiente manera: "Formulación de los estudios técnicos, ambientales, sanitarios y elaboración del plan de uso eficiente y ahorro del agua con el objetivo de tramitar la certificación sanitaria favorable, concesión de aguas y permiso de vertimientos líquidos; de la fuente abastecedora de agua, sistema de acueducto y sistema de alcantarillado – PTAR en las cabeceras corregimientales de: La Pedrera, Tarapacá, Puerto Arica, La Chorrera y Puerto Santander, en el Departamento de Amazonas". <u>El PDA deja garantizada la disponibilidad de recursos – Fuente de Financiación Audiencias Públicas.</u>
Clausura, y postclausura	\$493.559.444	0%	En Comité Directivo No 006 de fecha 11 de junio de 2011, a través del PDA



OBJETIVOS	VALOR DEL PROYECTO	% DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO OBTENIDO
restauración ambiental del sitio de disposición final de residuos sólidos localizado en el km 4.5 de la vía Leticia – Tarapacá.			se aprueba la contratación de los estudios y diseños para la clausura, postclausura y restauración del botadero del Km 4.5 Municipio de Leticia, así: "Contrato de consultoría para la formulación de los estudios, diseños y actualización del plan de manejo ambiental para el cierre, clausura, postclausura y restauración ambiental del sitio de disposición final de residuos sólidos localizado en el km 4.5 de la vía Leticia – Tarapacá, variante los lagos – municipio de Leticia, Departamento de Amazonas. <u>El PDA deja garantizada la disponibilidad de recursos – Fuente de Financiación Audiencias Públicas.</u>
Plantas de energía, para la Planta de Tratamiento de agua Potable del Municipio de Leticia.	\$509.795.491	0%	Proyecto: Suministro, instalación y montaje de dos plantas de energía de 150 kva con inclusión de obra civil en la bocatoma y planta de tratamiento de agua potable del municipio de Leticia – departamento del Amazonas. <u>El PDA deja garantizada la disponibilidad de recursos – Fuente de Financiación Audiencias Públicas.</u>

### 3.1.12.5. Proyectos en ejecución

- **Proyecto Manguare – Construcción de redes y PTAR.**

La Gobernación del Amazonas, como consecuencia de la Licitación Pública No 015 de 2011, suscribió el contrato de obra No 000524 de fecha 01 de marzo de 2011 con el CONSORCIO MANGUARE 2011, que tiene por objeto la "CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA URBANIZACION MANGUARE DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", por valor de \$2.239.462.129 m/cte. Este proyecto pretende satisfacer las necesidades de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado, dentro del proyecto de Urbanización Manguare del Municipio de Leticia, encabezado por la administración municipal.

Durante la ejecución del proyecto se han podido constatar la existencia de diferentes inconvenientes que han venido generando retrasos en la ejecución de las obras de redes y PTAR, como consecuencia, en su gran mayoría, por excavaciones adicionales y la existencia de acopio de tierra roja sobre la vía V3 (según plano de implantación de las viviendas), resultado de la ejecución del proyecto de viviendas, encabezado por la administración municipal.

A pesar de lo anterior, los actores involucrados en el proyecto de redes y PTAR para la Urbanización Manguare, continúan realizando sus mejores gestiones a fin de culminar satisfactoriamente el objeto contractual, que significa, en un primer proyecto, mejores condiciones de vida para 218 familias.

Igualmente en cumplimiento de la Normatividad Ambiental (Decretos, 1541 de 1978, 1594 de 1984 y 3930 de 2010), La gobernación del Amazonas, a través del PDA radicó ante Corpoamazonia – Autoridad Ambiental del Sur de la Amazonia Colombiana - competente para nuestro departamento, los siguientes proyectos que se describen en la tabla continua, en el cual se describe las localidades, trámites radicados y el estado actual:

**Tabla 80. Tramites ambientales de proyectos por localidades.**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>TRAMITE(S)</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
Centro Poblado Corregimiento de Mirití – Paraná	Concesión de aguas superficiales	Construcción del sistema de acueducto centro poblado del corregimiento de Miriti- Parana, Departamento del Amazonas
Centro Poblado Corregimiento de Mirití – Paraná	Permiso de Vertimientos Líquidos.	Construcción del sistema de alcantarillado centro poblado del corregimiento de Miriti- Parana, departamento del Amazonas
Centro Poblado Corregimiento de Puerto Alegria	Concesión de aguas superficiales	Construcción del sistema de acueducto centro poblado del corregimiento de Puerto Alegria, Departamento del Amazonas
Centro Poblado Corregimiento de El Encanto	Concesión de aguas superficiales	Construcción del sistema de acueducto centro poblado del corregimiento El Encanto, departamento del Amazonas
Centro Poblado Corregimiento La Victoria	Concesión de aguas superficiales	Construcción del sistema de acueducto centro poblado del corregimiento de La Victoria, departamento del Amazonas
Centro Poblado Corregimiento La Victoria	Permiso de Vertimientos Líquidos.	Construcción del sistema de alcantarillado centro poblado del corregimiento de La Victoria, departamento del Amazonas

El Plan Departamental de Aguas del Amazonas, contempla en su Manual Operativo el desarrollo de un componente ambiental que garantice el cumplimiento de la normatividad ambiental en todos los aspectos que, desde el punto de vista sectorial, demande la adecuada prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, así como las obligaciones ambientales sectoriales en cabeza de las entidades territoriales.

**Tabla 81. Cumplimiento de componente.**

Componente	Indicador de Medición	Unidad de Medida	Esperado segundo semestre 2011.	Avance segundo semestre 2011.
<b>Ambiental</b>	Convenio Marco suscrito	Convenio suscrito	Convenio suscrito	Convenio suscrito
	Plan Director Ambiental	Plan Director Aprobado	Plan Director Aprobado	En elaboración
	Manual de Buenas Prácticas Ambientales Aprobado por Comité Directivo	Manual Aprobado	Manual Aprobado	Manual Aprobado

Conservación, Recuperación y Mantenimiento de las Micro cuencas Abastecedoras de Acueductos.

Cumplimiento de Mínimos Ambientales Sectoriales de las Cabeceras Municipales y Centros Poblados vinculados al PDA.

Para poder dar cumplimiento a este lineamiento se desarrolló el Manual de Buenas Prácticas Ambientales (MBPA). Este documento busca dar las directrices a tener en cuenta, en cuanto a la aplicación de prácticas sencillas que permitan reducir los impactos ambientales negativos generados por las actividades que se deben desarrollar, al ejecutar las obras civiles de acueducto, alcantarillado y aseo en el marco del PDA Amazonas.

La Gobernación del Amazonas deberá adelantar los trámites pertinentes a fin de realizar las consultas previas para los siguientes proyectos:

**Tabla 82. Estado de las Consultas Previas indígenas.**

LOCALIDAD	OBJETIVO
<i>Centro Poblado Corregimiento de Mirití – Paraná</i>	<i>Consulta Previa – “Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado”</i>
<i>Centro Poblado Corregimiento de Puerto Alegría</i>	<i>Consulta Previa – “Plan Maestro de Acueducto”</i>
<i>Centro Poblado Corregimiento de El Encanto</i>	<i>Consulta Previa – “Plan Maestro de Acueducto”</i>
<i>Centro Poblado Corregimiento La Victoria</i>	<i>Consulta Previa – “Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado”</i>

- **Componente transversal financiero**

Formulación y estructuración del Plan Anual Estratégico de Inversiones PAEI 2011 – 2012, aprobado en Comité Directivo 006 de Junio 11 de 2011, por la suma de 11.628 millones de pesos, con el siguiente detalle de distribución de los recursos por componente :

**Tabla 83. Distribución financiera por componente PAEI 2011 / 2012.**

CORREGIMIENTO	INFRAESTRUCTURA	INTERVENTORIA	ASEGURAMIENTO	AMBIENTAL	TOTAL
Casco Urbano	1,488	104	-	-	1,592
Km 6	1,226	86	35	35	1,381
Km 11	537	38	29	26	630
San Antonio de los Lagos	537	38	87	87	749
Puerto Nariño	2,045	143	60	60	2,308
Tarapacá	464	32	66	66	628
La Pedrera	238	17	64	64	383
La Chorrera	-	-	59	59	118
Puerto Santander	-	-	55	55	110
Puerto Arica	239	17	47	47	350
Mirití Paraná	648	45	57	57	807
La Victoria	598	42	67	67	774
Puerto Alegría	665	47	50	50	812
El Encanto	791	55	70	70	986
<b>TOTALES</b>	<b>9,476</b>	<b>663</b>	<b>746</b>	<b>743</b>	<b>11,628</b>

(\*) Millones de pesos.

### 3.1.12.6. Diagnóstico de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Amazonas.

Se realizó contratación de la UT Suroccidente por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para realizar el diagnóstico base de calidad de los servicios públicos, estado de la infraestructura del acueducto y alcantarillado del departamento, a su vez dar las recomendaciones técnicas necesarias.

Dicho diagnóstico dio como resultado los siguientes niveles de cobertura y necesidades de inversión para el departamento: tomando como rural las cabeceras de los 9 corregimientos departamentales.

**Tabla 84. Coberturas por Servicio en el Departamento de Amazonas**

Servicio	% Cobertura Urbana	% Cobertura Rural
Acueducto	41	41
Alcantarillado	5	5
Aseo	15	15

Fuente: Diagnóstico Base UT Suroccidente.

De acuerdo con las actas de concertación, el Departamento para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico cuenta con las siguientes coberturas por municipio determinados en los respectivos Plan General y Plan Anual:

Tabla 85. Coberturas Acueducto en el departamento.

Municipio	HABITANTES 2008	Cobertura Acueducto en redes (%)	Plantas de tratamiento de agua potables	Calidad del agua
Puerto Nariño	7.338	97	SI	NO APTA
La Chorrera	3.500	10	NO	NO APTA
El Encanto	4.523	30	NO	NO APTA
La Victoria	1.017	0	NO	NO APTA
Mirití-Paraná	1.621	0	NO	NO APTA
La Pedrera	4069	80	NO	NO APTA
Puerto Alegría	1.451	0	NO	NO APTA
Puerto Arica	1416	80	NO	NO APTA
Puerto Santander	2.535	40	NO	NO APTA
Tarapacá	3.907	80	NO	NO APTA
Kilómetro 11	199	89	NO	NO APTA
Kilómetro 9	111	34	NO	NO APTA
Kilómetro 7	154	74	NO	NO APTA
Kilómetro 6	843	70	NO	NO APTA
San Antonio de Los Lagos	383	0	NO	NO APTA

Fuente: Diagnóstico Base UT Suroccidente.

No incluye casco urbano de Leticia.

Tabla 86. Estado actual de la Infraestructura del servicio de Alcantarillado en las localidades.

Localidad	Redes de Recolección		Estado			PTAR	Otro sistema de disposición	Cobertura Alcantarillado en redes (%)
	Si hay	No hay	B	R	M			
Puerto Nariño	X			X		NO	Pozo Séptico	50
La Chorrera	X				X	NO	Pozo Séptico	20
El Encanto	X				X	NO	Pozo Séptico	25
La Victoria		X				NO	Pozo Séptico	0
Mirití-Paraná		X				NO	Pozo Séptico	0
La Pedrera	X				X	NO	Pozo Séptico	30
Puerto Alegría		X				NO	Pozo Séptico	0
Puerto Arica		X				NO	Pozo Séptico	0
Puerto Santander		X				NO	Pozo Séptico	0
Tarapacá	X				X	NO	Pozo Séptico	40
Kilómetro 11		X				NO	Pozo Séptico	0
Kilómetro 9		X				NO	Pozo Séptico	0
Kilómetro 7		X				NO	Pozo Séptico	0

Kilómetro 6		X				NO	Pozo Séptico	0
San Antonio de Los Lagos		X				NO	Pozo Séptico	0

Fuente: Diagnóstico UT Suroccidente -No incluye casco urbano de Leticia.

**Tabla 87. Estado de la Infraestructura del servicio de Aseo en las cabeceras urbanas.**

Localidad	Frecuencia de Recolección	Producción Residuos Sólidos (Ton/Mes)	Sistema de transporte	Sitio de disposición	Otros sist. Aprovech.	Estado PGIRS	Cobertura servicio de aseo,%
	(Veces / semana)						
Puerto Nariño	5	27	Tractor	RS Manual	Ninguno	Si	80%
La Chorrera	0	1,5	Ninguno	BCA	CMP	No	0%
El Encanto	0	1,56	Ninguno	EN	AB	No*	0%
La Victoria	0	0,495	Ninguno	EN	AB	No*	0%
Mirití – Paraná	0	0,237	Ninguno	EN	AB	No*	0%
La Pedrera	1	3,6	Tractor	EN	AB-AAD	No	0%
Puerto Alegría	0	1,42	Ninguno	EN	AB	No*	0%
Puerto Arica	0	1,26	Ninguno	QM	AB-AAD	No	0%
Puerto Santander	0	2,82	Ninguno	Zanja Comunal	NI	No	0%
Tarapacá	0	3,6	Ninguno	BCA	AAD	No	0%
Kilómetro 11	0	0,895	Ninguno	BCA	AAD	Si*	0%
Kilómetro 9	0	0,4	Ninguno	BNI	AAD	Si*	0%
Kilómetro 7	0	0,5	Ninguno	BNI	AAD	Si*	0%
Kilómetro 6	0	4,24	Ninguno	BCA	NI	Si*	0%
San Antonio de Los Lagos	0	1,2	Ninguno	BNI	AAD	Si*	0%

AAD: Alimentación animales domésticos	CMP: Compostaje
AB: Abono	EN: Enterramiento
BAC: Botadero a cielo abierto	NI: No informa
BNI: Botadero no identificado	QM: Quema
<b>No*:</b> No lo requiere por su naturaleza.	
<b>Si*:</b> Incluido en PGIRS Municipal	

Fuente: UT SUROCCIDENTE - No incluye casco urbano de Leticia.

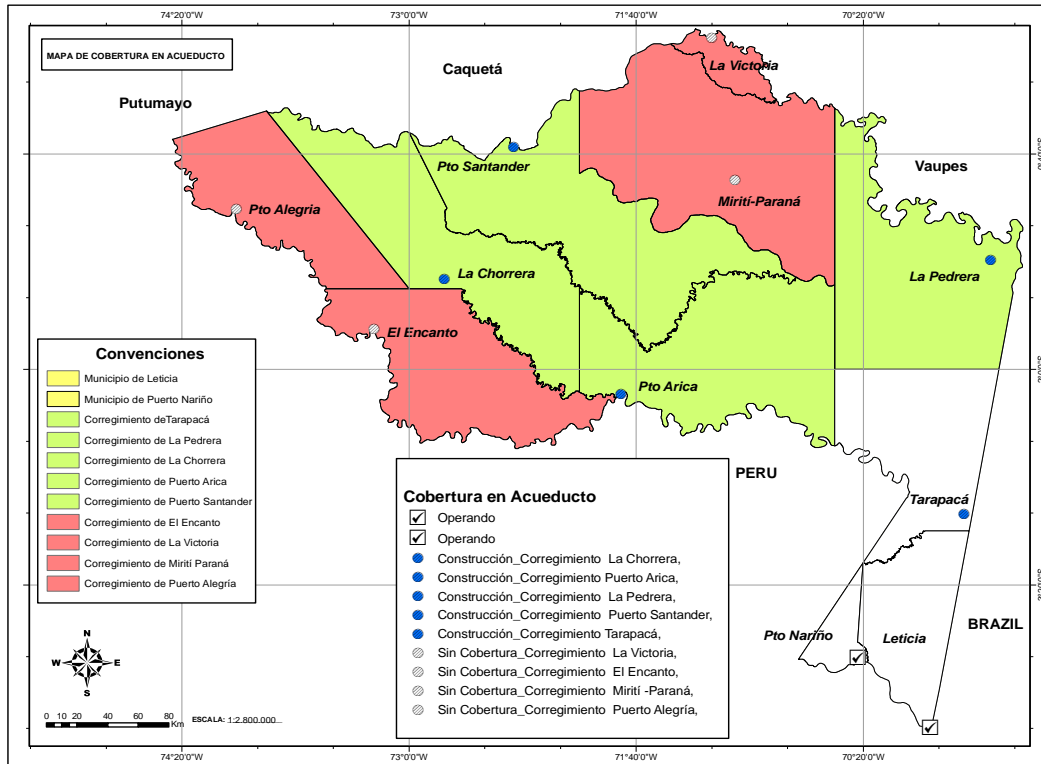


Figura 16. Localización y cobertura de Acueductos en el departamento.

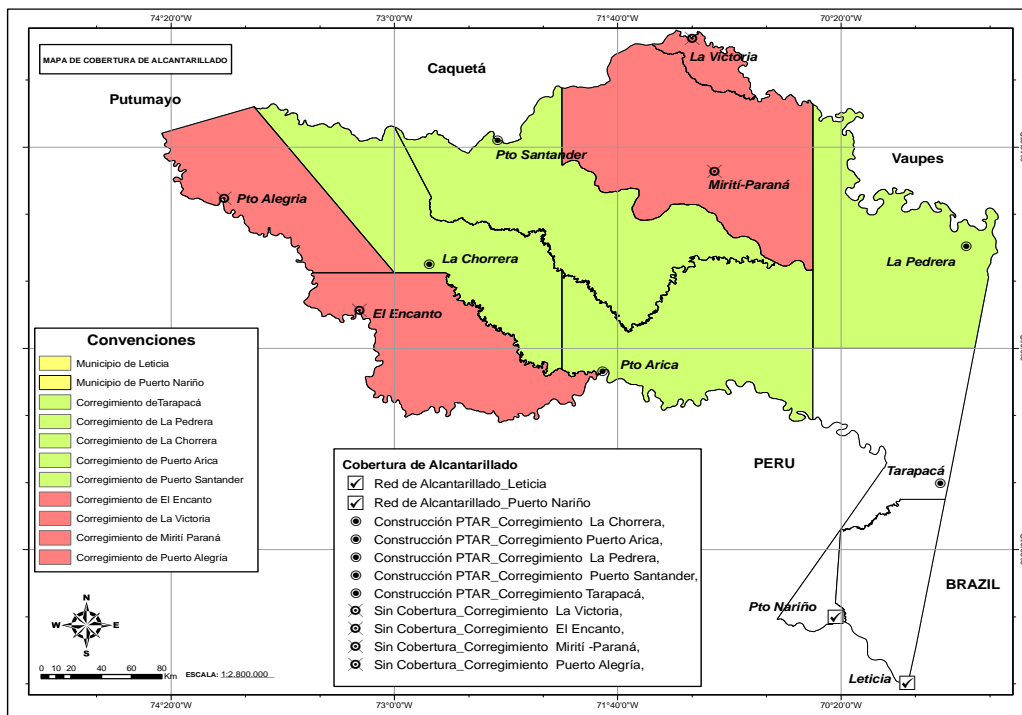


Figura 17. Localización y cobertura de Alcantarillados en el departamento.



### 3.1.13. Gestión del Riesgo.

El Gobierno Nacional ha definido desde el nivel central una organización denominada “Sistema para la Prevención y Atención de Desastres” el cual debe entenderse como un conjunto de instituciones públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objetivo de dar solución a los problemas de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos. Este Sistema fue creado mediante la Ley 46 de 1998 y reglamentado en su organización y funcionamiento por el Decreto Ley 919 de 1989.

En términos generales el Sistema Nacional está integrado por:

1. Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
2. Comités Regionales y Locales de Prevención y Atención de Desastres
3. Dirección General de Prevención y Atención de Desastres
4. Comité Técnico Nacional de Prevención y Atención de Desastres
5. Comité Operativo Nacional para la Atención de Desastres.

Para el nivel municipal, el artículo 60 del Decreto 919 de 1989 crea y determina la conformación básica de los Comités Locales (Municipales) para la Prevención y Atención de Desastres así:

1. Gobernador del Amazonas.
2. Alcalde Local quien lo presidirá.
3. El Comandante de la Unidad Militar del área.
4. Secretario de Salud.
5. Comandante de Policía.
6. Representante de la Defensa Civil.
7. Representante de Cruz Roja.
8. Dos representantes del Alcalde escogidos de las Corporaciones Autónomas Regionales, Asociaciones Profesionales o Comunitarias.
9. Jefe de Planeación de la Alcaldía Local quien hará las veces de Secretario del Comité.
10. Adicionalmente el Comité podrá invitar a los representantes de instituciones o entidades que considere deben participar en las actividades del mismo.

Para efectos de funcionamiento en el Comité Local, se deben Integrar por lo menos tres comisiones a saber:

- Técnica: Orientada al estudio del riesgo y sus variables, determinación de proyectos prioritarios para la reducción de riesgos y definición de políticas de intervención
- Educativa: Orientada al desarrollo de campañas de sensibilización y Capacitación comunitaria e institucional en el tema.
- Operativa: Orientada a realizar los preparativos para la atención inmediata de emergencias y desastres.

Dentro de las funciones asignadas en el artículo 61 del mismo decreto el Alcalde debe:

1. Integrar el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, convocando a las instituciones
2. Presidir el Comité



3. Designar un coordinador del Comité Local, el cual debe ser un funcionario de planta de personal
4. Asignar presupuestos para el desarrollo de actividades.
5. Dirigir acciones preventivas, atención de emergencias y rehabilitación de zonas afectadas.
6. Impulsar la creación y funcionamiento de las comisiones.

### **3.1.13.1. Organización para la respuesta**

La efectividad del Plan de Respuesta a Emergencias para toda clase de riesgos, depende de la habilidad de las instituciones que funcionan bajo condiciones normales, para convertirse en una organización para la Atención de emergencias capaz de responder y administrar efectivamente las situaciones de crisis. La evaluación de ésta habilidad debe partir del análisis de las capacidades presentes de cada institución en condiciones de operación normal e igualmente del análisis de los escenarios futuros generados ante diferente tipo de eventos o incidentes potencialmente dañinos.

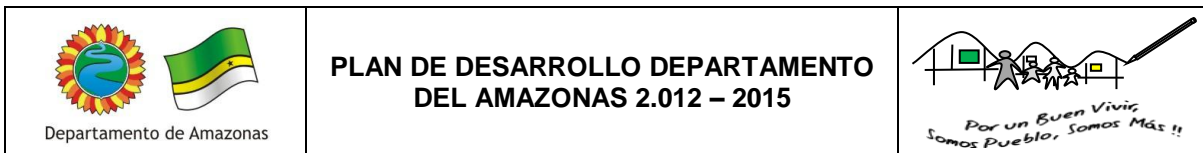
Dentro del análisis de escenarios generados a partir de un evento deben tenerse en cuenta los posibles daños que se presentarían y la valoración de los requerimientos necesarios para superar la crisis.

- **LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA DESASTRES COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO.**

Las consecuencias de la reciente emergencia invernal, son una clara demostración de la importancia de atender y corregir estas limitaciones en la gestión ambiental y del riesgo. En este sentido, para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país, resulta prioritaria la incorporación de medidas que tiendan a disminuir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre en los sectores y en la población. Según Naciones Unidas, los desastres tienen un impacto desproporcionado en los países pobres y en desarrollo, y están especialmente asociados a viviendas en condiciones inseguras. En esta materia, se encuentra que en Colombia cerca de 780.000 hogares, es decir alrededor del 39% del total, viven en condiciones de precariedad, y por tanto, se encuentran especialmente amenazados ante la ocurrencia de desastres de origen natural causados por el cambio climático.

La ubicación geográfica del departamento y las condiciones especiales de su territorio debido a su amplio número de cuerpo de aguas internos, así como su extensión de ribera y demás condiciones de suelo, es una ciudad potencialmente vulnerable a eventos de origen natural al igual que otros de origen antrópicos propios de nuestro país, por esta razón y buscando que las emergencias que se atiendan bajos criterios coordinados, con la participación de todas las entidades responsables dentro del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, la Gobernación del Amazonas establece en el plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, la incorporación del Plan de Gestión del Riesgo departamental como eje transversal.

Por otra parte, los procesos desordenados de urbanización que se han generado en muchas regiones del país y cual el departamento no se puede sustraer a dicha situación, han causado transformaciones del paisaje, pérdida de biodiversidad, reducción del espacio público, disminución



de la calidad del aire, afectación de la oferta y calidad del recurso hídrico, generación de residuos, pérdida y afectación de la disponibilidad de suelo y aumento de la vulnerabilidad.

A partir de 2005, y tras la formulación e implementación del Programa para la Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado Frente a los Desastres, Colombia ha dirigido su atención en forma gradual hacia la necesidad de reconocer la gestión del riesgo de desastres en la planificación del territorio y los sectores. Sin embargo, se reconoce que el riesgo no ha tenido la misma atención en la agenda política en comparación con los desastres, a pesar de que éstos últimos son consecuencia de un mal manejo del primero.

Sin desconocer los avances del Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, para enfrentar situaciones de desastre, los desarrollos institucionales y legales no han dado los resultados esperados, entre otros, el país no cuenta con una política nacional de gestión del riesgo. A su vez, el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de 1993 y el Decreto Ley 919 de 1989 no han evolucionado acorde con los cambios en materia de Constitución Política, descentralización y los acuerdos internacionales suscritos por Colombia, como el Marco de Acción de Kyoto en 2005. Así mismo, la intervención y la no generación de futuros riesgos, ha estado limitada por un bajo conocimiento del mismo, escasa investigación y desarrollo tecnológico, una débil institucionalidad y una limitada coordinación entre las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Teniendo como apoyo estudios técnicos, es posible identificar las amenazas, evaluar la vulnerabilidad y establecer los riesgos, para proyectar acciones de prevención y mitigación que incorporen a diferentes entidades y a la comunidad dentro de un esquema de *gestión integral de riesgos*.

El municipio de Leticia cuenta con estudios donde identifica y caracteriza el panorama general de riesgos del municipio para el mejoramiento del accionar entre comunidad y administración local, con el fin de alcanzar mejores niveles de desarrollo social y medio ambiental.

A partir del fortalecimiento del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) y lo establecido en este documento como PLEC, se requerirá adelantar un proceso de planificación e implementación de acciones que permitan disponer de un sistema adecuado de prevención y atención de posibles eventos que puedan constituirse en desastres.

De otro lado y específicamente en aspectos de sensibilización y organización comunitaria, se presentan los principales temas que deben ser desarrollados por la organización responsable de la implementación del PLEC y fundamentalmente fortalecer el sistema local de emergencias en capacidad de repuesta, que atenderá la población potencialmente expuesta a eventos que se generen.

Una vez, se cuente con los resultados de los estudios especializados sobre evaluaciones de amenazas, vulnerabilidad y riesgos, se deberá adelantar una actualización del presente PLEC. Igualmente se requerirá adelantar una actualización periódica del PLEC a partir del cumplimiento de determinada fecha o tras la ocurrencia de eventos desastrosos, considerando que los riesgos son dinámicos en el tiempo y el espacio en concordancia con el desarrollo del municipio.

### **3.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL**

#### **3.2.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

##### **3.2.1.1. Diagnóstico Ambiental del departamento del Amazonas.**

La economía extractiva, la carencia de políticas de investigación, aprovechamiento y conservación se perfilan como las principales causas del deterioro ambiental en el Departamento del Amazonas, direccionado sus esfuerzos sobre unas pocas especies de plantas, animales (peces, fauna) y recursos minerales.

El extractivismo en general, trae como consecuencia a mediano y largo plazo, la disminución de las poblaciones de especies explotadas, con su consecuente alteración en la dinámica del ecosistema que en la Amazonía por ser sistemas tan diversos, jóvenes y muy frágiles, pueden perder rápidamente su estabilidad natural, llegando en algunos casos extremos en la pérdida de la diversidad genética.

Cabe resaltar que hasta el momento la explotación de los recursos naturales solo han tenido un efecto local y puntual, no pudiéndose hablar de que el Departamento de Amazonas presenta una situación grave de deterioro ambiental, sin embargo, históricamente sobresalió la caza clandestina en la época denominada “las trigüilladas” cuando existió un comercio fuerte de pieles de mamíferos, así como otros grupos faunísticos representado por reptiles.

En la actualidad, aunque aparentemente con menos intensidad, continúa ese tipo de casería, sumada aquella empleada para la subsistencia y el comercio local de otros mamíferos como la boruga, danta, chigüiro. Por lo extenso del territorio es casi imposible controlar la caza clandestina y el tráfico ilegal, ya que la fauna representa para las comunidades una fuente de consumo e ingresos de fácil acceso y de gran demanda interna y externa.

Por lo tanto, los bienes y servicios ambientales del Departamento vienen sufriendo procesos progresivos de pérdida de ecosistemas naturales y biodiversidad existente, debido principalmente al uso de sus recursos bióticos y físicos por parte del hombre que los utiliza como leña, para combustible y cercas vivas, techado de casas, alimento del ganado, explotación comercial, programas de reforestación inapropiados y turismo mal dirigido, explotación en exceso de recurso hídrico para consumo humano, quemas y generación de cambio climáticos de la atmósfera.

Hay ausencia de una política de desarrollo territorial integradora frente a la Nación y a las dinámicas internacionales que inciden en la Gran Cuenca Amazónica, que se refleja en los desequilibrios políticos, de planeación del desarrollo y de asignación presupuestal que surgen cuando se compara lo aprobado para el Departamento con otras regiones geográficas y circunscripciones político-administrativas del país.

### 3.2.1.1.1. Gestión Integral del Recurso Hídrico

La ordenación de cuencas hidrográficas es un proceso de planificación, permanente, sistemático, previsorio e integral adelantado por el conjunto de actores que interactúan en y con el territorio de una cuenca, en relación con el uso y manejo de sus recursos naturales, de manera que se mantenga o restablezca un adecuado equilibrio entre su aprovechamiento social y económico y la conservación de la estructura y la función biótica de la cuenca”. En este sentido, “la ordenación de una cuenca tiene por objeto principal el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos.

La ordenación así concebida constituye el marco para planificar el uso sostenible de la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos dirigidos a conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar la cuenca hidrográfica (Agenda Ambiental \_ Amazonas -2008).

En el Departamento del Amazonas existen diez (10) fuentes abastecedoras identificadas, de las cuales dos (02) se encuentran en los Municipios de Leticia y Puerto Nariño y ocho (08) en los corregimientos de El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, Mirití – Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Tarapacá y Puerto Santander.

ENTIDAD TERRITORIAL	FUENTE ABASTECEDORA
Leticia	Quebrada Yahuaraca
Puerto Nariño	Rio Loretoyacu, rio atacuari, rio amazonas
El Encanto	Rio Caraparaná
La Chorrera	Rio Igaraparaná, Quebrada Laurel
La Pedrera	Quebrada La Tonina
Mirití-Paraná	Rio Mirití – Paraná
Puerto Alegría	Rio Putumayo
Puerto Arica	Rio Putumayo
Puerto Santander	Quebrada La Maloca
Tarapacá	Rio Cotuhé

Sin embargo, solo una fuente abastecedora cuenta con un Plan de Ordenación y Manejo aprobado en el 2006 por la Autoridad Ambiental y desde el 2010 se viene trabajando en el proceso de ajuste, este es la micro cuenca de la quebrada Yahuaraca.

#### ❖ Microcuenca de la Quebrada Yahuaraca:

La microcuenca de la quebrada Yahuaraca es un sistema acuático de tipo lótico, que desemboca en un sistema de lagos o zona de amortiguación, antes de desembocar en el río Amazonas. Se ubica en la parte Sur del Trapecio Amazónico Colombiano, en las siguientes coordenadas geográficas: Entre los 069°55' y 069°58' de Longitud Oeste, y entre 04°06' y 04°12' de Latitud Sur, según mapa georeferenciado del IGAC (Ver Mapa 1. Base y Mapa 14 General).

Las aguas de la microcuenca se caracterizan por su alto grado de turbidez, color amarillo rojizo, sustrato de composición arenoso-fangoso. Según estudios hidrológicos, esta microcuenca es considerada de aguas negras y posee características de "ríos negros", que son conocidos como de origen amazónico formados en áreas de relieve plano, pobremente drenados. Nacen en las planicies selváticas y sus aguas alojan gran cantidad de sustancias químicas en dilución y sustancias orgánicas en suspensión, como también grandes cantidades de ácidos húmicos.

La Quebrada Yahuaraca, tiene su zona de nacimientos aproximadamente a los 100 msnm. en el sitio conocido como kilómetro 14 de la carretera Leticia- Tarapacá; de ahí en adelante siguen tributando al cauce principal numerosos afluentes de importancia para la zona, como la del kilómetro 8, entre otros hasta desembocar en la margen izquierda aguas abajo del río Amazonas a los 65 msnm, punto conocido como la entrada a los lagos, después de un recorrido de 11,8 km.

Limita por el oriente con la divisoria de aguas de la microcuenca de la Quebrada Tacana, por el Occidente con la Isla de Ronda y el Caño Beatriz, por el Norte con el kilómetro 14 del carretable Leticia - Tarapacá, por el Sur con el municipio de Leticia y el río Amazonas, donde desemboca.

Esta microcuenca se puede definir como pequeña, característica que en sentido hidrológico, indica que el caudal de escorrentía está influenciado principalmente por las condiciones físicas del cauce principal, por las condiciones físicas del suelo y la cobertura vegetal más que por las condiciones hidrológicas e hidráulicas del cauce principal. Además, este tipo de micro-cuencas son principalmente sensibles a lluvias intensas de corta duración, de común ocurrencia en la zona. Para los meses de Julio-Agosto, el caudal calculado es de 1 m/s - 2,28 m<sup>3</sup>/s.

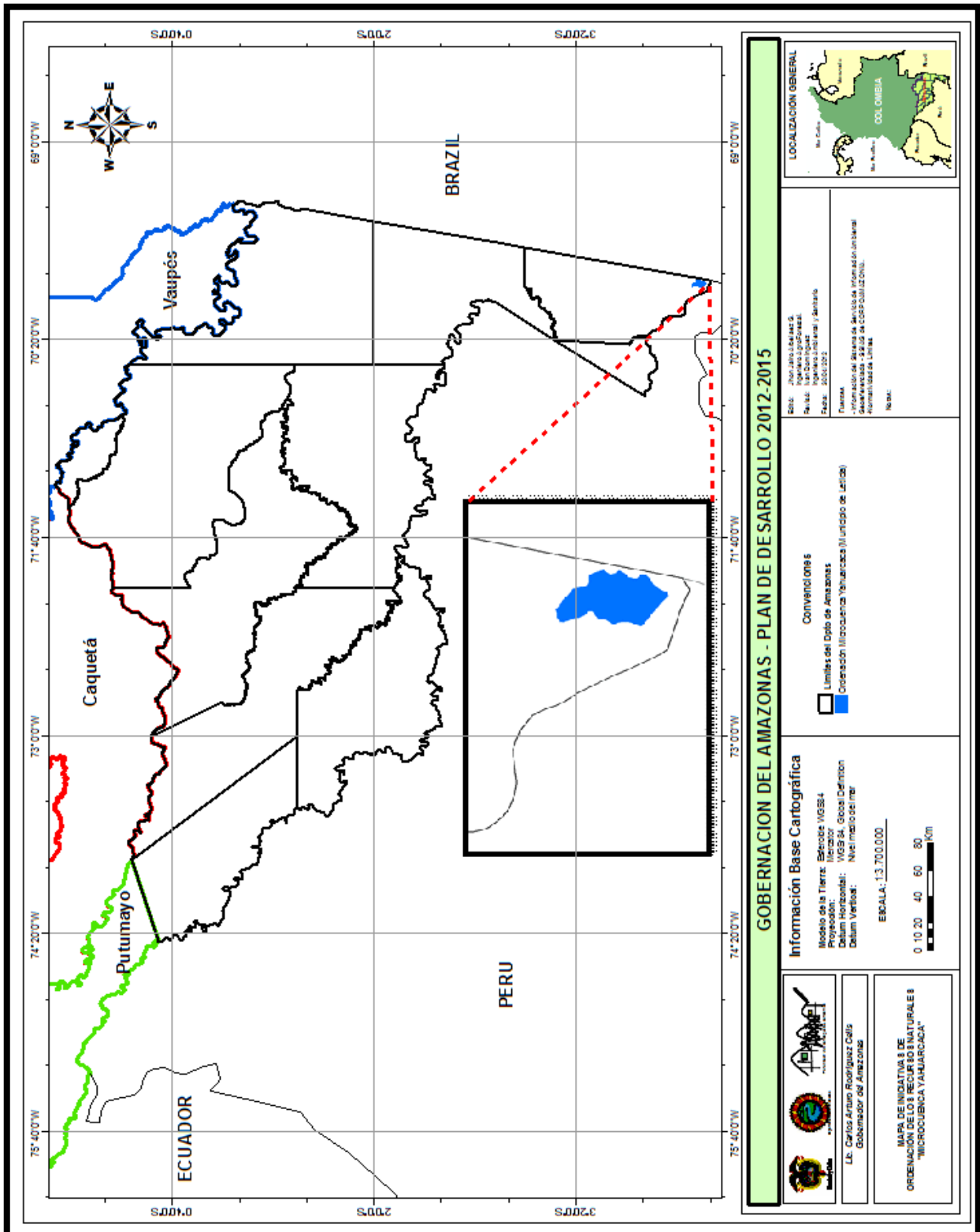
El uso principal del área es predominantemente en su orden: turístico, agricultura de subsistencia, ganadería (bovinos y bufalina) y pesquero. La ganadería desarrollada en las partes no anegadizas de la microcuenca, utiliza el agua principalmente para el abrevadero del ganado.

Presenta una altura promedio sobre el nivel del mar entre 65 y 100 metros aproximadamente.

Las aguas de la Quebrada Yahuaraca nacen y desembocan en territorio Colombiano; posee un área aproximada de 4.400 hectáreas, de acuerdo con la medición de la cartografía actualizada y se constituye en la de mayor importancia, pues de sus aguas se surte el acueducto de la ciudad de Leticia.

El relieve es plano en su mayoría y ondulado en algunos sectores, con áreas de inundación periódicas y permanentes, también tiene zonas de tierra firme, que en su mayoría han sido deforestadas.

Figura 18. Microcuenca Yahuaraca.



- **Reforestación y restauración de áreas protectora en cuencas abastecedoras de agua**

Para la conservación ambiental del hábitat natural, es necesario recuperar las áreas degradadas con actividades de reforestación, que permita recuperar gradualmente el entorno con base en la evaluación de características biofísicas del área de protección de las cuencas abastecedoras.

La Gobernación ha venido adelantando acciones en conjunto con entidades como CORPOAMAZONIA en la restauración, conservación y manejo ambiental de los humedales ubicados en el eje de la carretera Leticia - Tarapacá, municipio de Leticia, área de influencia de la microcuenca Yahuaraca con la Reforestación y enriquecimiento de seis (06) hectáreas de especies maderables y cuatro (04) hectáreas de alinderamiento de un humedal ubicado en la comunidad indígena del km 11.

- **Dinámica humedales urbanos.**

Los Humedales de la región son ecosistemas muy dinámicos, debido a que el nivel de sus aguas puede variar entre 10 y 12 metros, distinguiéndose en los ríos especialmente cuatro periodos del ciclo hidrológico: aguas altas, aguas en descenso, aguas bajas y aguas en ascenso.

Estas fluctuaciones producen cambios en las condiciones de los humedales. Por ejemplo: en algunos lugares, como los planos inundables, se desarrollan ambientes terrestres durante la sequía y ambientes acuáticos durante las lluvias. En este periodo, las zonas se enriquecen con alimento y nutrientes que luego son aprovechados por los peces, las plantas y otros animales.

Por otra parte el Departamento del Amazonas se distingue del mundo por ser una región mega diversa: es decir, en ella alberga una alta diversidad biológica, dada en animales, plantas de las cuales muchas se encuentran únicamente en este lugar. Fuente: Los Humedales de la Amazonia Colombiana-SINCHI, 2000

Los ecosistemas estratégicos como: caños, humedales, nacimiento de aguas y quebradas ubicadas en las áreas de influencia de las cabeceras urbanas del Departamento, están siendo afectadas por diferentes procesos impactantes que han causado su degradación en el tiempo. El estado de estos ecosistemas está muy relacionado con la localización de estas, si es en área urbana o área rural, sin embargo, en cada tipo de zona los procesos impactantes son similares. En el área urbana los principales procesos de degradación de estos ecosistemas están relacionados con las dinámicas de cambio de uso del suelo en las ciudades que se intensifican cuando por falta de control y planificación las poblaciones se asientan sobre el área de protección de estos corredores ecológicos. Como parte de algunos de estos procesos se están haciendo rellenos sobre áreas de humedal en la parte alta de las microcuencas para construcción de vivienda informal lo cual disminuye el área de humedal y altera su geoforma natural como es el caso de las quebradas Calderón, Urumutu y San Antonio.

En otros casos, la ocupación de las áreas de las quebradas se da en forma más armónica con los procesos de inundación mediante viviendas elevadas no obstante, se generan impactos por contaminación directa de las aguas debido a la inexistencia de alcantarillado de los barrios



aledaños y barrios informales, así como la disposición directa de residuos sólidos. Se puede observar en forma general un deterioro de la calidad del agua de las quebradas del área urbana por aporte directo de aguas residuales lo cual se convierte a su vez en un problema de salud pública.

Otros impactos que se observaron están relacionados con la alteración de la hidrodinámica de las corrientes que se da en cualquier área urbana por el endurecimiento de la cuenca pero que a su vez se intensifica con el fraccionamiento de los ecosistemas de corriente mediante el cruce de vías a través de la construcción de boxculverts y mediante la tala del bosque inundable (igapó) lo cual a su vez conlleva a la pérdida de hábitats.

En las áreas rurales y periurbanas se observan impactos un tanto diferentes en su magnitud y origen. Los más evidentes están asociados a la tala del bosque inundable y los impactos de las prácticas agrícolas. Se observa también que los humedales de estas zonas no están identificados y delimitados oficialmente lo cual dificulta un proceso de protección. Estos humedales aparentemente se encuentran en buen estado y se hace fundamental su protección. Así mismo, se detectó una posible fuente de impactos severos asociada al fraccionamiento de uno de los humedales de la Quebrada Calderón mediante rellenos y un puentebox que hacen parte de la construcción de la vía Urumutú-Barrio Nuevo para el caso del municipio de Leticia.

El análisis del estado de las microcuencas de las quebradas del área urbana de Leticia que evidencia un proceso de deterioro acelerado y severo conlleva a realizar acciones de recuperación para todas ellas con un nivel de prioridad alto.

Para lo cual se pretende dar continuidad al proyecto binacional con el país Federativo del Brazil con el cual se formuló el proyecto para la recuperación de la quebrada San Antonio el cual se ubica en límites de los dos países.

#### **3.2.1.1.2. Ordenamiento Ambiental del Territorio**

La ordenación ambiental de un territorio representa un acto de gobierno en el que se definen y establecen funciones (ecológicas, económicas, sociales; *i.e.* ambientales) a cada una de las divisiones y subdivisiones significativas que lo conforman, en función de sus potencialidades y limitantes y acorde con un propósito de desarrollo viable y sostenible.

Para que dichas funciones puedan ser cumplidas acorde a lo planificado se debe contar, por un lado, con la información y el conocimiento necesarios que permitan identificar aquellos eventos del sistema de sustentación natural, - en particular -, que pueden actuar como determinantes, y aquellos eventos del sistema ecológico regional, - en general -, que pueden actuar como condicionantes para el logro del propósito de desarrollo propuesto y deseado; y por el otro lado, se debe garantizar la suficiente y adecuada participación de los actores locales y sus agentes en el proceso de definición y asignación de funciones a los espacios identificados y delimitados, para que dicho acto de gobierno pueda contar con la suficiente legitimidad que garantice su cumplimiento.



Visto de otra forma, la ordenación ambiental de un territorio, es un acto intencional de la población humana que lo habita, con el cual busca satisfacer sus necesidades y aspiraciones, optimizando el uso de los diferentes espacios que lo conforman y de la oferta natural contenida en cada uno de ellos, a partir del análisis y la comprensión de las dinámicas de toda índole que en el territorio en general y en cada una de sus subdivisiones significativas en particular se llevan a cabo, sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras de obtener igual o mayor beneficio del mismo territorio<sup>5</sup>.

- **Sustracción de las Cabeceras Corregimentales de la Reserva Forestal**

Desde Mayo del 2009, la Gobernación del Amazonas y CORPOAMAZONIA, vienen trabajando para la Sustracción de las Cabeceras Corregimentales de Tarapacá y La Pedrera de la Reserva Forestal creada mediante la Ley 2 de 1959.

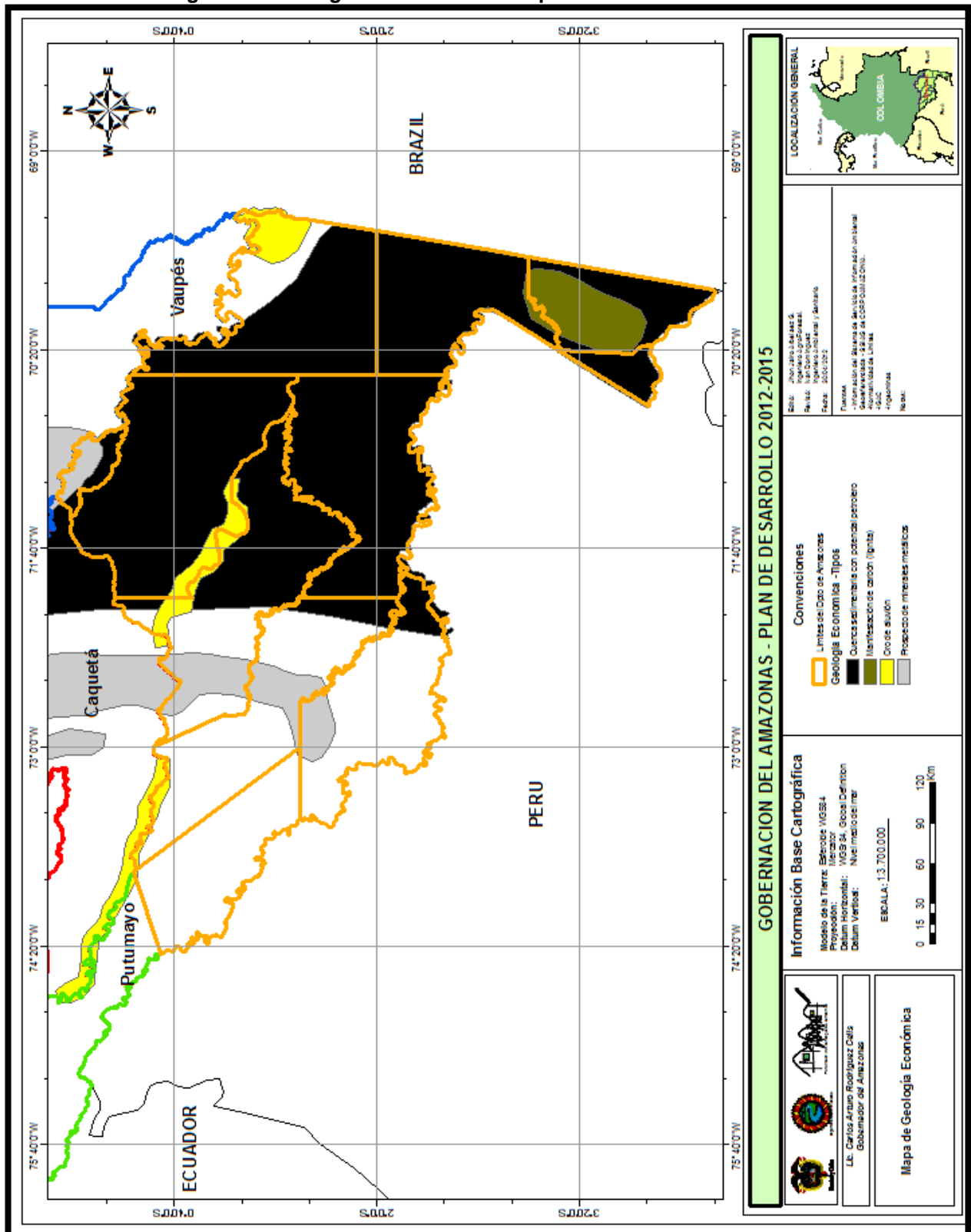
En el mes de Agosto del 2011 se presentó ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el Documento final para la sustracción de 1.750 hectáreas para la cabecera corregimental de Tarapacá, esta área comprende el casco urbano, sub urbana y rural. Igualmente se ha venido avanzando en el levantamiento de información de campo en el corregimiento de la Pedrera con la cual se ha comenzado a identificar las figuras jurídicas del territorio que limitarían con el área de solicitud de sustracción de la reserva forestal para el cabecera corregimental de la Pedrera, como también la identificación de equipamiento e información secundaria que deberán hacer parte del documento que se está consolidando.

- **Minería**

Con base en la última reunión sobre la gestión integral del recurso suelo organizada por el MAVDT, el IGAC y el IDEAM en septiembre de 2011, se presentó una fuerte discusión sobre cómo se define suelo, existiendo diversas definiciones de acuerdo a la relación de los diferentes sectores con este recurso. Desde la mirada ambientalista, el suelo es el soporte de la biodiversidad, un recurso más del ecosistema regulador del ciclo hídrico, biogeoquímico y almacenador de CO<sub>2</sub>. Desde la mirada agrícola y productiva, el suelo es el soporte y proveedor de nutrientes para los diferentes cultivos, incluyéndose allí los pastos para la ganadería. Para los ingenieros civiles, es una fuente de materiales y soporte para la construcción de infraestructuras. Para algunas comunidades como las indígenas es fuerte lazo con el recurso como lo son las comunidades indígenas, el suelo hace parte inseparable del territorio, albergando valores culturales y religiosos vinculados a su historia. A pesar de las múltiples definiciones, no es claro si dentro del concepto suelo se incluye el subsuelo.

<sup>5</sup> Determinantes y condicionantes para la Ordenación Ambiental del Departamento del Amazonas, CORPOAMAZONIA, 2011.

Figura 19. Geología Económica del departamento del Amazonas.



Desde el gobierno, la directriz ha sido que el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y sus instituciones del SINA, reconozcan el suelo como un recurso renovable, centrándose en el uso y conservación de su superficie, mientras que el Ministerio de Minas y Energía reconocerá la porción no renovable del suelo como parte de su quehacer y sobre la cual debe tomar decisiones. Sin embargo, es muy difícil separar la porción renovable de la no renovable y ejercer acciones sobre una de ellas sin afectar la otra. Un caso concreto de ello lo demuestra la minería.

La minería en la Amazonia colombiana se realiza tanto en el subsuelo como en los lechos de algunos ríos y quebradas. Los principales impactos generados son:

*A nivel del suelo:* Alteración del paisaje, Deforestación, Remoción de la capa superficial del suelo, Erosión, Contaminación.

*A nivel de ríos y quebradas:* Cambio de curso de los ríos, Sedimentación, Disminución del oxígeno disuelto, Contaminación.

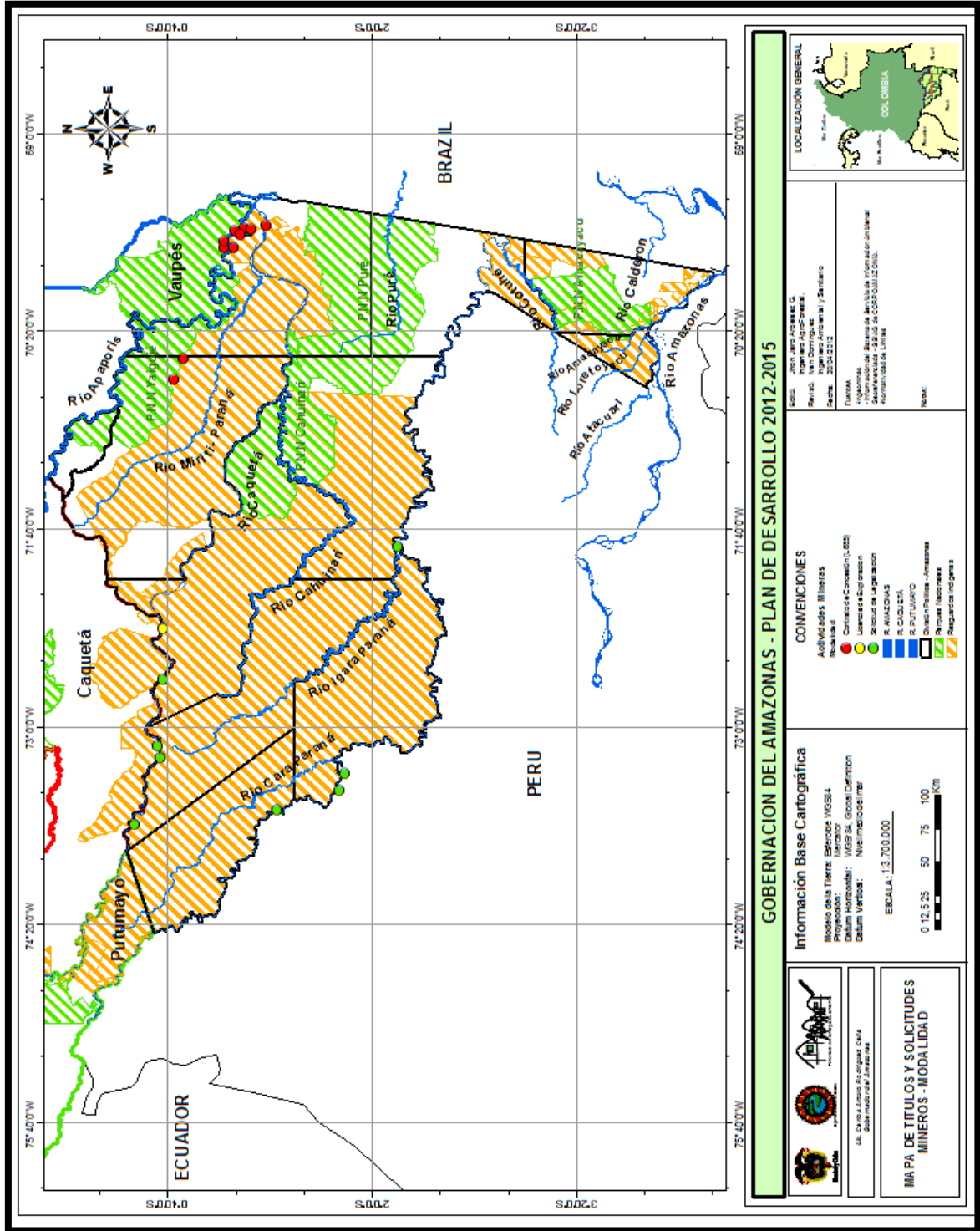
En cuanto a la minería aluvial, en las cuencas de los ríos Caquetá y Putumayo se realiza la extracción de oro (Franco & Valdés, 2009), por medio de la minería artesanal con implementación de dragas (embarcaciones) o motobombas para cavar los lechos de los ríos donde se encuentra el metal. El mercurio, junto con el cianuro son los principales contaminantes por minería de los suelos y las aguas de la región amazónica colombiana. De acuerdo al informe del PNUMA (2005), la extracción de oro se hace usando mercurio en su forma de cinabrio rojo (HgS) y metacinabrio negro (sulfuro mixto). El mercurio por acción de microorganismos se transforma a metilmercurio el cual es altamente tóxico y de fácil absorción por tejidos (vegetales o animales), vía respiratoria y gastrointestinal. La acumulación de mercurio en el cuerpo puede ocasionar al hombre la ceguera así como trastornos del sistema nervioso central, sin contar con la contaminación que puede realizar a plantas y animales de los ecosistemas, que en algunos casos, se convierten en fuente de contaminación para el hombre.

Son pocos los estudios sobre el impacto real que estos contaminantes tienen o han tenido sobre los recursos de la región amazónica. Uno de los pocos estudios realizados que incluye la Amazonia colombiana es el trabajo de Alonso & Crossa (2001), en el pez Dorado (*Brachyplatystoma flavicans*) de alto consumo en la región. Este, por ser un pez depredador tope de la cadena alimenticia, es un bio - acumulador del mercurio en su tejido. Existe una tendencia a concentrar mayores niveles de mercurio en los tejidos entre más recorrido hayan hecho desde el bajo Amazonas hacia el alto Amazonas. Igualmente se encontró que en la Amazonia central y alto Amazonas, las concentraciones de mercurio en estos peces de consumo estuvieron por encima de lo recomendado para el consumo humano (0.5µg /g).

Así como sucede con los recursos ictiológicos, sucede con las plantas. Las plantas comestibles igualmente pueden almacenar en sus tejidos mercurio que luego es consumido por el hombre. De hecho se ha identificado como una práctica común en zonas de explotación minera, que los trabajadores establezcan chagras para el cultivo de especies de pancoger, sin conocer los niveles de contaminación de aguas y suelo del lugar. De lo anterior se deduce, que son muchos los



**Figura 21. Tipo de solicitudes mineras en el departamento del Amazonas a INGEOMINAS.**





- **Servicios Ambientales<sup>6</sup>:**

El sur de la Amazonia colombiana alberga una alta diversidad biológica terrestre y dulce-acuícola. Se afirma que en este territorio están representados cerca del 50% de los seres vivos de Colombia. Se encuentran alrededor de 40 tipos de ecosistemas, de los cuales el 80% está cubierto aún por bosque natural (Instituto Sinchi 2007).

CUENCA AMAZÓNICA <sup>7</sup>	NÚMERO DE ESPECIES REGISTRADAS
Plantas vasculares	40.000
Mamíferos	427
Aves	1.294
Reptiles	378
Anfibios	427
Peces	3.000
Antrópodos	250 milípidos
	1.000 arañas
	1.800 mariposas

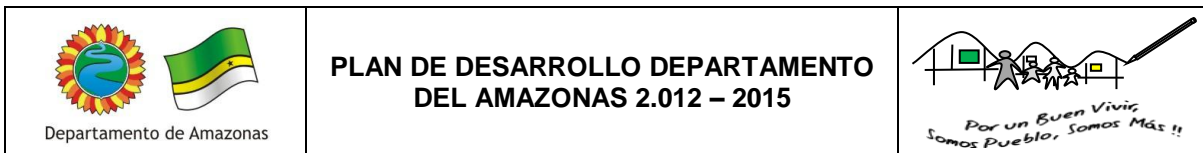
La región posee una intrincada red fluvial, con dos grandes vertientes que desembocan directamente al gran río Amazonas. La vertiente del río Caquetá, con 1.200 km que corren por territorio colombiano y un área total de la cuenca de 155.643 km<sup>2</sup>, con caudal promedio de 11.040 m<sup>3</sup>/s. La vertiente del río Putumayo, que recorre el país en 1.650 km, con un área de cuenca de 60.702 km<sup>2</sup> y un caudal que oscila entre 6.664 y 8.458 m<sup>3</sup>/s. La vertiente del Amazonas, con 176 km de longitud en la parte colombiana, un área de cuenca de 3.242 km<sup>2</sup> y caudales entre 12.400 a 60.800 m<sup>3</sup>/s (Alonso et al. 2005).

Con dichos espacios naturales, la sociedad amazónica ha establecido a lo largo de la historia un sinnúmero de relaciones y adaptaciones bioculturales y económicas. Los bienes y servicios de la biodiversidad han jugado un papel estratégico en el desarrollo sociocultural, económico y ambiental, con implicaciones no sólo en la escala regional, sino nacional e internacional. Cabe mencionar los efectos de las economías extractivas del caucho, la tagua, la quina, de especies animales (comercio de pieles), la explotación maderera y pesquera, entre otras.

Dentro del portafolio de servicios ambientales que ofrece el Amazonas, hay aquellos que ofrecen un beneficio directo o aportan un beneficio privado más fácilmente cuantificable, caso de bienes básicos como la madera, la leña, los productos no maderables del bosque, el esparcimiento, la educación y el turismo. Estos servicios son conocidos como de aprovisionamiento y son comúnmente más fácilmente valorables y transables en los mercados. Hay otros cuyos funciones o beneficios los obtiene el ser humano de manera indirecta, que hacen parte de la categoría de regulación, como el control de la erosión, la regulación climática e hídrica, el control biológico y la

<sup>6</sup> PLAN DE ACCIÓN REGIONAL EN BIODIVERSIDAD DEL SUR DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA, 2007 - 2027

<sup>7</sup>Mittermier et al. 2002



polinización. También hay una tercera clase de servicios para los cuales no hay un uso actual considerable, sino una expectativa de uso futuro, sea directo o indirecto y por ende poseen un valor de opción, como es el caso de la biodiversidad agrícola cuyo potencial de uso futuro radica en la capacidad de usar su material genético para cuestiones tan claves como la adaptación al cambio climático o sencillamente para el desarrollo de medicinas en el futuro. Por último, hay algunos servicios ambientales que no poseen un uso actual directo o indirecto y no tienen expectativas de uso futuro, pero sí son apreciados socialmente por el simple hecho de existir.

Aunque muchos de estos servicios no disponen de un mercado, situación que dificulta la estimación de un valor real sobre la riqueza departamental, sí han sido considerados por la sociedad como objetos de conservación aun cuando no posean este valor monetario o de mercado, que motivan la implementación de mecanismos de “no mercado” para su conservación, subsanando en casos las deficiencias de este. Claramente el Amazonas es un departamento insignia del País y amerita ser valorado acorde a su riqueza y compensado por otras regiones que han sacrificado su base natural con fines de crecimiento y progreso. Sabemos que el valor futuro de esa riqueza será invaluable, pero el Amazonas requiere que su esfuerzo de mantener esa oferta natural que beneficia al país y el Planeta, requiere de un reconocimiento económico y político que permitan generar unas condiciones de bienestar local apropiadas para evitar la explotación insostenible de los recursos.<sup>8</sup>

La diversidad biológica, en sus diferentes manifestaciones, abastece a la sociedad de bienes y servicios directos e indirectos como alimento, medicina, en construcción, ornamentación, industria (textil, artesanal, médica, biotecnológica, bisutería, maderera, tintorera, de perfumería, resinas, gomas, aceites, etc.) y en ceremonias y rituales socioculturales. Así mismo, alrededor de la biodiversidad se está desarrollando el potencial ecoturístico y etnoturístico. Los ecosistemas amazónicos proveen indirectamente otros bienes como son la regulación de los ciclos hidrológicos y de los caudales, la producción de oxígeno y la regulación del clima. Adicionalmente, los bosques, praderas y cultivos son importantes fijadores de dióxido de carbono – CO<sub>2</sub>, actuando de manera indirecta sobre los procesos de cambio climático.

Cerca de 170 especies forestales se usan para la producción de madera, 17 especies de peces son los más comercializados, 200 especies de plantas sobresalen por el uso medicinal, 52 especies de plantas nativas son utilizadas para la alimentación.

Como resultado de procesos socioeconómicos, esta riqueza biológica, potencial estratégico de la región y del país, está siendo sometida a fuertes presiones como: la colonización no planificada, la construcción de corredores viales, la ampliación de la frontera agropecuaria, los cultivos de uso ilícito, la explotación minera y la extracción intensiva de recursos naturales. Además, la aplicación de modelos educativos, y en general de desarrollo, poco apropiados a su contexto natural y sociocultural.

El suministro de servicios ambientales a moradores locales de territorios colectivos indígenas en donde claramente existe un beneficio derivado de un servicio ambiental, en especial por los de

<sup>8</sup> Informe técnico\_ Fondo Patrimonio Natural\_ Javier Ortiz\_2012

provisión y culturales, es considerado como demanda de subsistencia. Este tipo de demanda es valiosa y atípica, en la medida en que no es una demanda que surja de una relación de mercado entre privados, sino una demanda de servicios como los de provisión y culturales por parte de una población “dueña” de un territorio a título privado de carácter colectivo.

Lo que es importante es que la provisión de estos servicios que sustentan la cultura, que a su vez sustenta la conservación del bosque y la vida a la población local, guarda una relación directa, estrecha y dependiente con la provisión de numerosos servicios vitales para la humanidad y que progresivamente se hacen más escasos y consecuentemente valiosos. De no existir esta provisión sana de servicios en lo local, es muy probable que las condiciones culturales se erosionen y que a su vez se ejerza una presión desbordada sobre los recursos naturales, generando una situación en donde el conjunto de la sociedad pierde, razón por la cual se requiere proveer a estas poblaciones de las condiciones necesarias para mantener el acervo natural y cultural. En este análisis entonces se mencionará también este tipo de demanda, que aunque no se ajuste estrictamente a la definición de demanda asociada al mercado, sí es fundamental en la medida en que da el sustento requerido para la conservación de las condiciones culturales y de vida de estos territorios.

En contraste, la globalización de la problemática ambiental es la que ha permitido el desarrollo de una demanda por servicios ambientales antes inexistente, como el caso de la captura de carbono y el material genético, lo cual abre oportunidades de atender la problemática, por un lado, pero por otro la hace más compleja, en tanto amerita consensos internacionales difíciles de lograr.

A futuro, los cambios en el ambiente global continuarán generando situaciones que redefinirán las prioridades humanas, replantearán las percepciones sobre bienestar y muy seguramente de las bondades mismas del mercado, que en gran medida es la raíz de la problemática. Esta previsible crisis necesariamente provocará transformaciones muy profundas que obligarán incluso a replantear la forma de vida actual, los modelos económicos y de valoración en las cuentas nacionales que no incorporan un sinnúmero de variables consideradas externalidades. Seguramente los mercados no serán la respuesta a esta crisis sistémica y la inventiva humana nos lleve a abordar la problemática desde otra perspectiva en donde nuevos sistemas de valor amolden la vida humana, ojalá antes de que la posible demanda futura por servicios de soporte a esa vida desborde la capacidad de los ecosistemas de sustentarla.<sup>9</sup>

- **El bosque en Pie como alternativa de desarrollo Económica – Servicios Ambientales**

Pagos por servicios ambientales (PSA), tales como los mercados de carbono, tienen el potencial de generar nuevas fuentes de recursos para la conservación de biodiversidad y mejorar los medios de sustento de las comunidades locales.

En la medida que los esquemas de créditos de carbono, tales como el secuestro de carbono por reforestación y reducción de las emisiones de deforestación y degradación de los bosques (REDD), ganan atención como mecanismos para promover la conservación y evitar la deforestación, empieza ser necesario informar y capacitar a las comunidades locales para

<sup>9</sup> Informe Técnico\_ Fondo Patrimonio Natural\_ Javier Ortiz\_2012



beneficiarse de los mercados nuevos, buscando valorizar su interacción sostenible con los bosques<sup>10</sup>.

### 3.2.1.1.3. Gestión Forestal.

- **Contexto General – Forestal Maderables**

La mayor parte de la madera proveniente de los países tropicales, estas son procesadas y/o consumidas en países distantes de aquellos donde las especies son nativas. En la región de la Amazonia colombiana algunas especies han generado dinámicas sociales y económicas en torno a su extracción; especies como el cedro (*Cedrela odorata*), cedro macho (*Pachira quinata*), cedro achapo (*Cedrelinga cateniformis*), cuyubí o acapú (*Minquartia guianensis*), en la Amazonía colombiana son constantemente extraídas y comercializadas en mercados locales, nacionales e incluso internacional. Existen sin embargo muchas otras especies forestales potenciales que requieren de conocimiento botánico, silvicultural, de propiedades físico-mecánicas de la madera y de estudios de mercado posibles de ser aprovechadas en forma sostenible por las comunidades locales, bajo esquemas de manejo certificable. A manera de ejemplo, tan solo para la región amazónica se han registrado a la fecha 206 especies de plantas empleadas como maderables (López & Cárdenas, 2002).

- **Contexto General – Forestal No Maderables**

El uso de los productos Forestales No Maderables (PFNM) de los bosques tropicales, ha acompañado al hombre desde tiempos remotos. Frutos silvestres como fuente de alimento, esencias, fibras y resinas con fines industriales, materiales para la construcción, sustancias químicas de usos diversos y plantas ornamentales, son ejemplos de la importancia que este tipo de productos han representado para la humanidad, tanto para el uso doméstico como para el comercio.

En Colombia, durante la última década, el comercio de los PFNM se ha promovido como una opción económica para el desarrollo económico de regiones rurales con criterios de sostenibilidad ecológica. Para lograr este objetivo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las corporaciones regionales, los institutos de investigación y otras entidades relacionadas con el estudio y la administración de los recursos naturales del país, promueven y desarrollan algunos protocolos metodológicos encaminados a conocer el estado de las poblaciones silvestres de las especies utilizadas y comercializadas.

Es notable la falta de información biológica documentada de la mayoría de las especies aprovechadas comercialmente por productores artesanales. Estos vacíos en el conocimiento de la ecología de las especies ha generado que los permisos de aprovechamiento no sean expedidos en forma ágil y oportuna o, en el caso contrario, se concedan sin los respectivos planes de manejo, necesarios para garantizar un aprovechamiento adecuado para asegurar la conservación de las especies.

El Departamento en el tema artesanal le dio paso a la creación de pequeñas y medianas empresas en cuanto artesanías se refiere, actualmente y de manera de ejemplo se mencionara una de las especies no maderables que esta siendo objeto de explotación, la semilla de Asai

---

<sup>10</sup> Forest Trends, 2010



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



(*Euterpe precatoria*) ha sido una alternativa para la generación de empleo, a la fecha se puede identificar personas de bajos recursos en el municipio de Leticia y Puerto Nariño que realizan los procesos de perforado de la semilla y por ello a cambio reciben una remuneración. Una palma de Asai puede producir de 13 a 20 kg de fruta por año, con un promedio de 6.5 Kg. de fruta promedio por cosecha por individuo. Es decir que en una hectárea, con una densidad de 250 individuos se obtendrá una producción promedio de 5000 kilos al año.



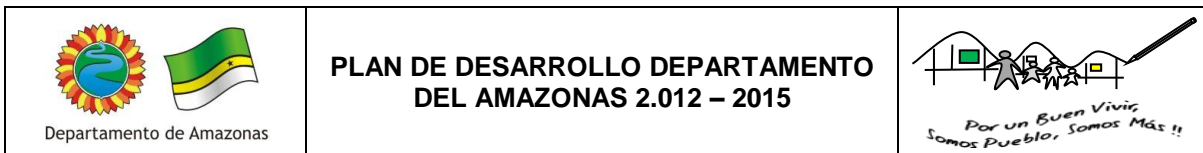
Las posibilidades que ofrecen los bosques amazónicos en productos o sus derivados son tan amplias como la biodiversidad que poseen. Un segmento específico que ha venido cobrando importancia a nivel de mercados son los ingredientes naturales del Biocomercio en los cuales se hará énfasis por considerarse los de mayor potencial, que para el caso de las selvas amazónicas son productos silvestres libres de agroquímicos, nativos y con un atractivo de mercado traído por el rótulo amazónico que los hace llamativos. Dentro de esta categoría se encuentra en la Amazonía una oferta inmensa de productos fuente a partir de los cuales desarrollar ingredientes naturales como 1) Colorantes o tintes; 2) Principios activos para fines terapéuticos; 3) Condimentos / especias y frutos con valor agregado, edulcorantes, espesantes y saborizantes; 4) Aromatizantes; 5) Aceites esenciales; 6) Grasas, ceras y mantecas; 7) Savias, gomas, resinas y oleorresinas; 8) Jugos, pulpas, extractos, zumos, concentrados, y 9) Harinas y almidones (Ortiz, Rugeles, 2012).

- **Problemática entorno a la Oferta y demanda Forestal**

Contexto<sup>11</sup>. Los aprovechamientos y el comercio ilegal de productos maderables en el sector forestal tienen lugar cuando se extrae, transporta, elabora, compra o vende madera, infringiendo las leyes nacionales.

La tala y el tráfico ilegal de madera es un problema que amenaza la subsistencia de varias especies, especialmente las que tienen alto valor comercial en los mercados nacionales e internacionales. Por ser una actividad ilegal, implica bajas inversiones, que conllevan a acciones de gran escala para satisfacer necesidades básicas y satisfacer los mercados.

<sup>11</sup> Documento Acuerdo Pacto por la Madera Legal en el Departamento de Amazonas.



Estimaciones realizadas por el Banco Mundial señalan que en Colombia la tala ilegal es del 42% de la producción total de madera nacional. Teniendo en cuenta que alrededor de 2 millones de metros cúbicos de madera en troza son aprovechados anualmente de los bosques naturales como “producción legal” a la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), se tiene que anualmente alrededor de 1,5 millones de metros cúbicos de madera en troza se extraen, transportan y comercializan ilegalmente.

Se encuentra una deficiencia institucional más que en el control de la explotación, es en la capacidad para hacer los trámites de manera oportuna, por otra parte, la ilegalidad para el uso de productos forestales está enfocado a Leticia, (no hace referencia a la madera que se consume en corregimientos o comunidades) pues, está asociada a la condición y dinámica del comercio fronterizo y la aplicabilidad de la normatividad nacional en un lugar donde difiere diametralmente en condiciones de accesibilidad, disposición de otras fuentes, entre otras

Las consecuencias negativas de tipo ambiental, social y económico que se derivan de la situación planteada son evidentes, incluyendo la pérdida de la biodiversidad, escaso beneficio a las comunidades locales y distorsiones en el mercado, entre otras.

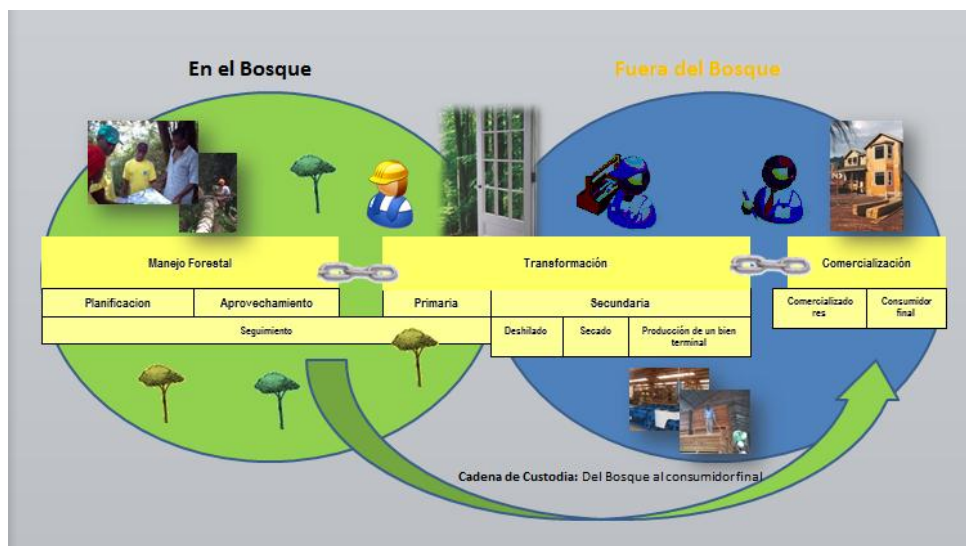
La Política de Bosques establece que el Ministerio de Ambiente, en coordinación con las Corporaciones, entidades territoriales, y otras instituciones, formulará y pondrá en marcha una estrategia conjunta para el control y vigilancia del aprovechamiento, la movilización, almacenamiento y transformación de los productos del bosque. Que mediante dicha estrategia se busca eliminar la corrupción.

En el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) se establece que se busca generar una cultura del seguimiento, monitoreo y control a la gestión y uso de los recursos forestales. Del mismo modo se señala que con el fin de mejorar los procedimientos para el control y seguimiento en las diferentes etapas del aprovechamiento, movilización y transformación, establecidos en el Régimen de Aprovechamiento Forestal, el Ministerio de Ambiente y las CAR fortalecerán el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos correspondientes. Igualmente el Plan Nacional de Desarrollo Forestal establece que el Ministerio de Ambiente como ente rector del SINA articulará las instancias y estimulará los instrumentos de diferente índole que ayuden a construir una cultura de gestión coordinada, concertada y efectiva.

Por lo anterior y con el ánimo de propiciar el aprovechamiento sostenible y legal de los productos maderables, se suscribió, en el 2011, el Pacto por la Madera Legal en el Departamento del Amazonas, firmado por todos los actores que conforman los eslabones de la Cadena Forestal.

- **Estado y Proyección del Encadenamiento Forestal Maderable y No Maderable en el Departamento:**

**Figura 22.** Dinámica de flujo de la Cadena Forestal



Fuente: [www.Forest.green.es](http://www.Forest.green.es)

La falta de oportunidad y accesibilidad del pequeño gestor forestal al recurso maderable y no maderable, la dilatación de los procesos de trámites para acceder al mismo, han conllevado a generar ilegalidad y degradación ambiental, social y económica en el sector.

Por otro lado de acuerdo al estudio realizado por CORPOAMAZONIA "Estudio sobre factores de conversión para el aprovechamiento y transformación de la madera en el Departamento del Amazonas", sustentado en metodologías científicas, el cual, entre otros, presentó los siguientes resultados:

- La eficiencia en el aprovechamiento del bosque, partiendo del cien por ciento (100%) del volumen total comercial potencial calculado para los árboles en pie hasta la obtención de productos semielaborados con motosierras, indica que los productos obtenidos con posibilidades de comercialización es del 38,4% representados en bloques y tablones principalmente, quedando como sobrantes el 61,6% representados en secciones del fuste no aprovechados con longitudes menores a tres (3) metros, tocones, cantoneras, aserrín y viruta.
- Del volumen total comercial inicialmente el 80,33% se aprovecha en trozas y el 19,67% queda en desperdicios representados en trozas de longitudes cortas con el 11,99% y tocones con el 7,68%.
- Del volumen obtenido en trozas el 47,71% se obtiene en madera aserrada de bloques y tablones y el 52,28% queda en desperdicios representados principalmente en cantoneras. Los desperdicios en esta fase representan el 42,01% del volumen total comercial.
- El factor de conversión total es de 2,6, lo cual indica que para aprovechar un (1) m<sup>3</sup> de madera en aserrada se requiere 2,6 m<sup>3</sup> de madera en bruto.

- e. Los sobrantes de madera que quedan en el bosque no son transformados, originando en ocasiones contaminación ambiental y visual.

Por lo anterior se puede evidenciar que más del 50% de los aprovechamientos forestales quedan en el bosque siendo preocupante el desperdicio y el impacto ambiental como económico para el departamento, por no contar con tecnologías y metodologías que optimicen los aprovechamientos forestales.

Es importante también resaltar que a través de los años las diferentes asociaciones o cooperativas del sector han presentado falencias en la parte organizacional, administrativa, innovación y emprendimiento, siendo estos factores importantes en la seriedad de los procesos y el desarrollo pleno del sector.

La gestión y organización de la cadena forestal en el Departamento del Amazonas son base fundamental para fortalecer los procesos de encadenamiento productivo a partir de los productos maderables y no maderables de los bosques naturales.

Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de madera legal para los procesos de transformación y el desarrollo de la industria en el Amazonas como también adoptar e Implementar tecnologías que le de un valor agregado al bosque y disminuya el desperdicio de madera que existe en ella, garantizará el pleno desarrollo y competitividad del sector jalonando consigo unos de los motores económicos importantes del departamento.

*Avances de la Cadena Productiva Forestal:*

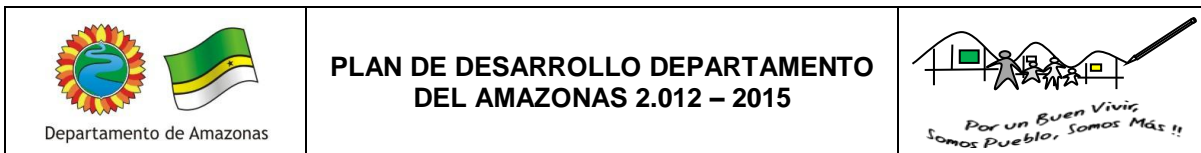
Desde hace más de 50 años el Corregimiento de Tarapacá ha vivido del aprovechamiento forestal, formando parte del encadenamiento forestal en nuestro Departamento. Es así como los usuarios del Bosque han avanzado de manera significativa con los distintos proyectos que se han desarrollado en el Área de Ordenación Forestal como:

1. Amazonía Viva (Conservación y Valorización participativa del bosque y sus servicios ambientales), ejecutada por la WWF Colombia, CORPOAMAZONIA, Instituto SINCHI y TRAFFIC Colombia y Perú, donde los beneficiarios son las asociaciones ASOPROMATA, ASMUCOTAR, ASOAIMTAM y ASOPESTAR.
2. Ordenamiento Forestal, ejecutado por la Gobernación del Amazonas y CORPOAMAZONIA, donde los beneficiarios fueron ASOMATA y ASMUCOTAR.
3. Firma del Pacto por la Madera Legal en el Departamento del Amazonas en el año 2011.

- **Adaptabilidad Al Cambio Climático**

De acuerdo con el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), la vulnerabilidad es el grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad dependerá del carácter, la magnitud y la rapidez del cambio climático a que esté expuesto un sistema, y de su sensibilidad y capacidad de adaptación.





La adaptación es el ajuste de los sistemas naturales o humanos en respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados, o a sus efectos, que atenúa los efectos perjudiciales, o que explota o potencia las oportunidades beneficiosas. En términos generales, son las iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos del cambio climático. Fuente: Documentos sobre Cambio Climático de CARE Internacional

Es bien conocido que la Amazonía es una de las regiones del Planeta más sensibles al cambio climático, pero que también puede incidir más en su mitigación y adaptación. La adaptación al cambio climático requerirá de múltiples medidas, entre ellas la adaptación de cultivos a estos cambios, para lo cual el Amazonas con su diversidad se convierte en una despensa genética útil para la adaptación de semillas a estos cambios. A nivel local, las comunidades indígenas son altamente dependientes de los recursos naturales para su subsistencia, razón por la cual la diversidad de especies de cultivo ofrece la posibilidad de adaptarse con mayor fluidez a los cambios. Conservar esta biodiversidad agrícola es entonces fundamental para reducir el riesgo de pérdida de soberanía alimentaria y en el peor de los escenarios el hambre y la pobreza.

- **Educación Ambiental**

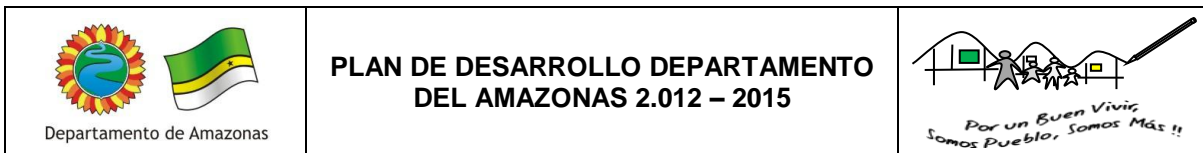
Es importante señalar aquí los esfuerzos legislativos que en materia de Educación Ambiental se han venido realizando en el país y que han dado lugar a la formulación e implementación de instrumentos que en diferentes períodos del desarrollo y de la temática han jugado un papel importante en la apertura de espacios formativos y de proyección para el manejo adecuado del ambiente. Entre estos instrumentos se puede citar el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, expedido en diciembre de 1974, el cual estipula en el título II de la parte III, las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental y específicamente las disposiciones para el sector formal. Dichas disposiciones, reglamentadas mediante el Decreto 1337 de 1978, aunque significaron un avance en el marco normativo, tuvieron limitaciones de orden conceptual, por cuanto insistieron solamente en la implementación de la Educación Ambiental a través de la inclusión de cursos de ecología, de preservación ambiental y de recursos naturales, al igual que mediante el impulso a jornadas ambientales en los planteles educativos. Esto llevó a que el tratamiento dado a lo ambiental se redujera al estudio de la ecología, dejando por fuera los aspectos sociales y culturales que le son inherentes<sup>12</sup>.

La Política Nacional de Educación Ambiental promulgada por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aprobada por el Consejo Nacional Ambiental – CNA y el Sistema Nacional Ambiental SINA en julio de 2002, es el soporte fundamental para que el Departamento del Amazonas formule el Plan de Educación Ambiental 2012 - 2016 que orientará las acciones a desarrollar en el marco del Plan de Desarrollo 2012 -2015 “Por un buen vivir, somos pueblo somos más”.

#### **3.2.1.1.4. Deforestación y degradación de los bosques.**

Como Estrategia propuesta para enfrentar los motores de Deforestación y Degradación de los Boques se implementó, en el Departamento del Amazonas, el Programa Presidencial “ Familias Guardabosques Productores”, el cual benefició durante el año 2007 a 1.320 familias de 22 comunidades del Municipio de Leticia (Km. 6, 7, 9,11, San Pedro de los Lagos, San Antonio de los Lagos, San José del Río, San Juan de los Parente, El Progreso, Arara, Puerto Triunfo, La Playa, Isla de Ronda, San Sebastián de los Lagos, Nazareth, El Vergel, La Libertad, Loma Linda, Nuevo

<sup>12</sup> Política Nacional de Educación Ambiental.



Jardín, Santa Sofía, Yaguas y Zaragoza), para realizar proyectos de Sostenibilidad de Chagras para mantener su diversidad, producción de peces, producción de aves de corral, producción de artesanías, fortalecimiento del Etnoecoturismo, producción de derivados lácteos y cárnicos, silvopastoriles, producción de féculas y harinas, comercialización de productos de la Chagra, compra de predios y mejoramiento de vivienda.

### **3.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA**

En el año 2004 la Gobernación del Amazonas y la Cámara de Comercio de este departamento iniciaron la formulación de la Agenda de Productividad y Competitividad que se terminó en 2005 y mediante un foro se refrendó esta agenda que determinó las apuestas productivas para el departamento basadas en la biodiversidad junto a su otra riqueza: la cultura e identificó estas cuatro: canasta de productos amazónicos, portafolio de servicios ambientales, clúster de ecoturismo y la cadena comercial de servicios; este documento oficial adoptado por Ordenanza número 025 del 29 de Julio de 2005 es fundamental y referente importante para identificar los sectores, los cuales marcarán el rumbo a seguir en las iniciativas o proyectos productiva del departamento y se mencionan a continuación.

El Departamento, en torno a la política de Inclusión Social y Reconciliación y con base en el Diagnóstico realizado, fórmula la estrategia de Inclusión Productiva y Sostenibilidad, que buscará atender, a través de componentes de intervención como el fortalecimiento del Capital Humano, Iniciativas para la inclusión productiva, políticas activas para el empleo y sostenibilidad y la mitigación y prevención de los impactos del invierno a través de proyectos que promuevan la Generación empleos temporales, proyectos productivos que contribuyan a una rápida recuperación de los circuitos económicos locales, favoreciendo la seguridad alimentaria con posibles explotaciones de excedentes, todos ellos dirigidos a la promoción del acceso a activos, instalación de capacidades socio empresariales, acceso al sistema financiero y al ahorro, enfoque diferencial, inserción laboral, democratización de activos y el incremento de capacidades productiva, etc.

#### **3.3.1. Frontera.**

Esta coordinación es de vital importancia para el Departamento del Amazonas, ya que comparte fronteras con dos países. Por lo tanto desde el 2008 se adelantó la creación e implementación del rubro y el Programa de Relaciones Fronterizas y Estudios de Investigación en Asuntos Fronterizos.

Del programa Relaciones Fronterizas no se ha concretado ningún convenio pero si se ha hechos seguimiento a los convenios, tratados, comisiones de vecindades y acuerdos anteriores a la fecha de creación.

Se debe recalcar que la cancillería ha demostrado en ambos países inquietudes generando un dinamismo más concreto como el acuerdo de comercialización del Brasil, firmado en el 2011 y que se debe seguir aumentado la confianza al país hermano.

El CONPES 3155, nos brinda una prospectiva de las Zonas de Integración Fronteriza - ZIF, de tallando el entorno más adecuado con que se debe percibir las Relaciones con el Perú.

Lo que se ha logrado es una articulación de los hechos fronterizos para que así queden unos registros en los procesos de Integración.

Es necesario tener una capacidad de recursos en el programa ya que en el plan Nacional de Desarrollo en el tema de fronteras el mismo Planeación Nacional resalta que el Municipio de Puerto Nariño es uno de los que menos ha utilizado la frontera como estrategia de desarrollo.

Hay un desconocimiento de los acuerdos y de los convenios que nos registran los habitantes de la Región del Amazonas e ignorar su contenido y utilización frente a su diario vivir.

AÑO	ACUERDOS TRATADOS Y LEYES	ACTIVIDADES
1938	Convenio de cooperación aduanera entre los países de Colombia y Perú	Para la libre comercialización de los productos y las excepciones de cierto aranceles.
2002	Se crean y se fortalece las ZIF Zonas de integración Fronteriza	En este CONPES 3155 de establecer mecanismos a las zonas de frontera con el Perú.
2011	Trabajo técnico para la sedimentación del Rio Amazonas	Se involucró a los ministerios de ambiente, minas, de los tres países Brasil, Colombia y Perú.
2011	Ley 1463 de 29 de junio de 2011	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil para el establecimiento de la Zona de Régimen Especial Fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia).

Los acuerdo y convenios citados no tienen fecha de terminación ya que en las clausulas se manifiesta que en sus partes firmantes puede acabarse cuando los dos así lo deseen, lo que está sujeto a las políticas que el mandatario de turno disponga.

En el momento la coordinación no posee todas las actas finales de las Comisiones de vecindades que se realizan a partir de la gestión de la cancillería.

### 3.3.2. Cooperación Internacional

La Cooperación internacional encuentra sus razones de ser en los principios universales de solidaridad de pueblos, respeto y protección de los derechos humanos y en la búsqueda incesante de mejores condiciones y mayores recursos que brinden al hombre una situación de bienestar conforme a su dignidad humana, fin último de la existencia de los estados.





En los Antecedentes de la Cooperación Internacional se hace referencia a un sin número de situaciones que han desfavorecido a la humanidad y esta misma situación hace que en esas crisis florezca la solidaridad de cada individuo, generando procesos de coordinación que permitieron la creación de organismos, instituciones y acuerdos que permiten la movilización y gestión de recursos para atender temas de interés común:

- Pactos de las naciones
- Carta a las naciones unidas
- Organización para la cooperación económica europea
- Cumbre del 2000 metas del milenio
- Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda desarrollo

Este desarrollo de actividades o de iniciativas ha buscado el gesto humanitario de los líderes del mundo, situación que ahora desarrollan en terceros países por medio de mecanismos de cooperación.

En Colombia los antecedentes normativos más próximos de la institucionalidad de la cooperación Internacional se encuentra el Art 78 del Decreto 2410 de 1989 que atribuía a la DECTI (División Especial de Cooperación Técnica Internacional), CONPES 2768 de Marzo de 1995, el CONPES 2968 de 1997 creando la ACCI (Agencia Colombiana de Cooperación internacional).

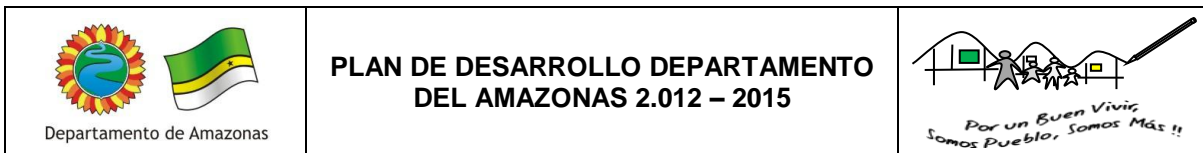
En el Departamento Amazonas ha existido desde la década de los noventa ingreso de recursos por Cooperación Internacional, pero hasta el año 2004 el gobierno departamental crea el rubro denominado ACCION PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, organizando en el año 2007 mediante decreto No 76 de 2007, el comité Departamental de Cooperación Internacional del Amazonas, para posicionarse en el territorio como punto focal de información, gestión y coordinación de instituciones.

El desarrollo de esta coordinación desde su creación se enfocó en la promoción y divulgación de la política nacional de Cooperación Internacional y en la capacitación de diferentes grupos sociales realizando cursos y eventos.

### **3.3.3. Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Usted está a punto de leer un sueño que a manera de reflexión se titula Amazonas Conciencia, y que tiene por fin único abrir un espacio para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel) dentro del Plan de Desarrollo del Departamento de Amazonas “Por un buen vivir. Somos pueblo, Somos más. 2012 – 2015”. Estas líneas pretenden servir de inspiración para marcar un camino que permita fortalecer la CTel en un departamento estratégico para el País y el mundo, como es el departamento de Amazonas.

Y es que desde el comienzo de la era moderna, el mundo ha entendido el valor del conocimiento como fuente de riqueza y motor fundamental del bienestar de una sociedad. Por eso hoy, en el comienzo de un nuevo siglo, se hace indispensable incorporar en nuestra visión de futuro el desarrollo y consolidación de las capacidades del departamento de Amazonas para la creación y



uso del conocimiento, con el fin de lograr mayor progreso económico, social y ambiental que beneficie a toda la población de nuestro departamento.

La ciencia, como factor emancipador y constructor de hombres y mentes libres, ha tenido una participación activa en el ideario de la sociedad colombiana desde épocas en las cuales apenas se gestaba el sueño de la independencia. No sorprende, entonces, que el cultivo del conocimiento científico y tecnológico y de la capacidad de innovación haya estado relacionado en todo el mundo con la capacidad de tener naciones libres, economías prósperas y comunidades más solidarias y cohesionadas. En los actuales momentos el desafío es doble: por una parte, el reto de la globalización de la economía y de la competitividad económica basada en la agregación de valor a la producción por la vía del conocimiento; y por otra, el advenimiento de la nueva sociedad del conocimiento y su respectiva economía. Para enfrentarlo, no sólo el país, sino el departamento, debe realizar un esfuerzo grande y sostenido para acelerar su desarrollo científico y tecnológico, además de consolidar sus capacidades ya instaladas, con el fin de recuperar el tiempo perdido y lograr una profunda transformación productiva y social, que nos permita ir cerrando la amplia brecha que nos separa, ya no solo de los departamentos que han dado pasos agigantados en este campo, sino de países más avanzados e incluso de algunos latinoamericanos para no ir más lejos.

En los últimos años, los desarrollos en materia de CTel han buscado forjar un nuevo modo de producir ciencia, en términos multi y transdisciplinarios, convalidado por los contextos sociales, culturales y regionales de su aplicación, y por los valores y decisiones de las políticas públicas. Con lo anterior se ha buscado avanzar en la construcción de un puente cada vez más efectivo entre la base científica e institucional existente y su apropiación por parte del aparato productivo y de la sociedad colombiana en general. El Amazonas Conciencia le apuesta a la Innovación social. Hoy el gran reto también reside en la aplicación de modelos en ciencias sociales que más adelante permitan diseñar políticas. Cuando uno aplica un modelo sabe si funciona, y entonces el Estado lo puede convertir en política. La universidad, como gestora de conocimiento, no está aplicando modelos a la solución de problemas y el Estado se desgasta inventando modelos nuevos para resolver conflictos. Necesitamos modelos de investigación social aplicada que nos permitan abrir caminos al gran sueño de desarrollo sostenible en la Amazonía; hecho que sin duda vendrá de la mano de la Ciencia, la Tecnología o la Innovación, provengan estos de la innovación social o tecnológica. Pueda ser el tiempo de escuchar las voces ancestrales y sus verdades a gritos.

El Amazonas da un paso certero al organizar la mesa de trabajo de formulación del Plan de Desarrollo en forma articulada con aquellos responsables de la Productividad y la Competitividad en la región y aquellos que abanderan de forma directa o indirecta la CTel en el departamento, verbigracia Universidad Nacional Sede Amazonia, Instituto SINCHI. No sobra advertir que la ausencia de innovación y cambio técnico lleva a la economía a un estado estacionario, en cuanto es la actividad empresarial la que introduce *perturbaciones* técnicas periódicas al sistema de producción, las cuales relacionan directamente la tecnología con los ciclos de los negocios y el crecimiento, y fomentan así el desarrollo económico. En últimas, la capacidad innovadora se constituye en factor esencial tanto de la capacidad empresarial como del desarrollo industrial y productivo de una sociedad. Y el Amazonas le hace una apuesta al Desarrollo Empresarial Amazonas Conciencia.



El Amazonas es un departamento con una dotación natural excepcional, de enorme riqueza y diversidad, condición que debe estar al servicio de la construcción de estrategias de desarrollo sostenible. No obstante lo anterior, somos testigos casi mudo de una verdad a gritos: somos pobres en medio de una tierra no sola rica en discursos sino en biodiversidad, de tal forma que los recursos naturales del departamento que deberían ser utilizados y explotados para generar crecimiento económico y bienestar social, pareciera que poco o ningún efecto drástico genera en nuestra vida diaria, en donde abundan los problemas de deterioro ambiental que en muchos casos afectan de manera negativa el bienestar social y hacen mella al desarrollo futuro de la región. Y es que el conocimiento de la biodiversidad es un tema muy importante y complejo. Abarca desde la variabilidad genética en una especie, hasta las relaciones establecidas entre la biodiversidad y los seres humanos, incluidas las diferentes formas de vida y su organización en el territorio.

El potencial genético de la biodiversidad sólo puede ser efectivamente aprovechado si hay un adecuado conocimiento de la biodiversidad a escala genética. Peor aún, de nada nos sirve tener los genes, las secuencias, las proteínas y los componentes activos, sino tenemos la tecnología que nos permita hacer uso de ellos. Empecemos por decir que aún no contamos con el primer laboratorio de Biología Molecular del Amazonas, al menos en consideración con los discursos que hablan y exaltan nuestras riquezas genéticas. La tarea es ardua en ese sentido y no debemos descansar en los esfuerzos que se han hecho, y merecen ser reconocidos, en términos de instrumentos valiosos como son los inventarios, colecciones y las descripciones genéticas y sistemáticas de los seres vivos que aquí encontramos. Huelga decir que aún no contamos con el primer Museo de Historia Natural Amazónica que registre y exponga la riqueza de especies presentes en el departamento de Amazonas: sin duda una apuesta estratégica de futuro, en la que podría participar la Nación y/o diferentes entidades académicas y/o privadas a nivel mundial, convirtiéndose este hecho en un referente en la Panamazonia.

Además de la investigación científica, un enfoque alternativo para el entendimiento y aprovechamiento del potencial biológico proviene del Conocimiento Tradicional (CT). Los conocimientos y prácticas tradicionales asociados al uso de la biodiversidad, tienen que ver con el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de comunidades indígenas y locales asociadas a dicho uso. El Conocimiento Tradicional incrementa el conocimiento de la biodiversidad y se convierte en un insumo tanto para actividades de conservación como de aprovechamiento. Adicional al valor intrínseco en el desarrollo y el conocimiento de la humanidad -poco reconocido-, el Conocimiento Tradicional ha generado un inmenso y creciente interés por su uso, debido principalmente a su potencial comercial. Y este hecho genera un valor agregado al departamento de Amazonas en el área del conocimiento que la catapulta como región de alto interés por se por el caudal de conocimiento que albergan las diferentes culturas que hacen parte de esta región. A continuación se presenta una recopilación parcial del sistema de conocimientos y tecnologías que han sido desarrollados por algunos pueblos amazónicos y que nos pueden servir de inspiración para seguir explorando: el manejo de los bosques y uso del espacio, los jardines selváticos, el manejo de los bosques inundados, el manejo altitudinal del territorio, los productos de las chagras o zonas de cultivo, el manejo de plagas y enfermedades, la medicina herbolaria, el extractivismo de productos no maderables del bosque, el manejo forestal y la regeneración natural entre otros. Por conocimiento del hábitat, los habitantes amazónicos nos dan cátedra, en el sentido que han dado pasos para comprender las particularidades de nuestra región, a partir de sus propias categorías



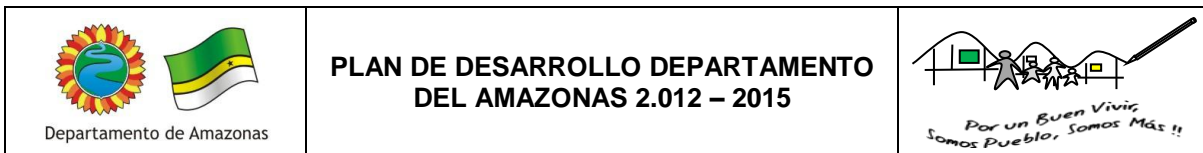
mentales y prototipos de cosmovisión que les permiten así entender la naturaleza, preverla y transformarla; fines últimos de la ciencia.

No nos llamemos a engaños. La ciencia requiere de ingenio, de creatividad, de mucho sudor y aunque cueste aceptarlo, de recursos e incentivos. Las cifras de inversión en ciencia, tecnología e innovación señalan cómo está el mundo en este tema. Estados Unidos sigue siendo el país que más inversión realiza, con más de 353.000 millones de dólares, seguido de la China con 145.000 millones. India, Corea del Sur y Japón no se quedan atrás ya que invierten 42.000, 38.000 y 44.000 millones de dólares, respectivamente.

A diferencia de los países mencionados, que sí la valoran, con una asignación de entre el 2 y el 3 por ciento del PIB, en Latinoamérica el promedio es del 0,6 por ciento, y en Colombia, del 0,5, por debajo del promedio. La excepción son Brasil, que invierte 1,4 por ciento, y Chile, 1 por ciento. De otro lado, no es fácil entender cómo Corea del Sur, siendo en los años 70 más pobre y menos 'desarrollado' que Colombia, hoy nos lleve años luz de ventaja. La razón fue que los coreanos sí comprendieron que para salir de la pobreza de los 60, con un analfabetismo del 29 por ciento, un desempleo del 22 y un ingreso per cápita de 87 dólares, debían invertirle a la ciencia y a la tecnología. Treinta y cinco años después, Corea del Sur salió de su pobreza al bajar el analfabetismo al 2, sin tener desempleo (0 por ciento) y con un ingreso per cápita de 20.000 dólares. Actualmente es un país líder en el sector automotor, en electrónica y construcción de barcos y es el cuarto productor mundial de patentes al registrar 45.000 en el 2004, mientras en ese mismo período Colombia solo registró 77.

Por fortuna llegaron las regalías con guarismos generosos en ceros a la derecha, y con un aporte importante para desarrollar el componente de ciencia, tecnología e innovación para el departamento del Amazonas, lo que nos hace responsables con las decisiones que tomemos y con sus consecuencias para las generaciones futuras. Así, la existencia de recursos provenientes de la reorganización del sistema de regalías, proporciona el ámbito necesario para la formulación e implementación exitosa de las propuestas nacionales, regionales y departamentales actuales y futuras en materia de ciencia, tecnología e innovación, hecho sin duda favorable para el departamento de Amazonas. Además, el Documento CONPES 3697 de junio de 2011 contiene la política que crea las condiciones económicas, técnicas, institucionales y legales que permiten atraer recursos públicos y privados para el desarrollo de empresas y productos comerciales basados en el uso sostenible de la biodiversidad, específicamente de los recursos biológicos, genéticos y sus derivados. El documento considera la creación de la Empresa Nacional de Bioprospección encaminada a materializar los propósitos estratégicos de la política. El documento define también las fuentes de los recursos de financiación para el desarrollo de la política y los instrumentos de operación, así como los mecanismos de coordinación con las autoridades ambientales a cargo de la conservación de los activos de la biodiversidad.

Este contexto nacional favorable se complementa con los cambios recientes, a nivel regional y departamental. Uno de estos cambios permiten fusionar instancias como los anteriores Comités Departamentales de Ciencia y Tecnología CODECYT, que se han transformado en virtud de la nueva ley de Ciencia y Tecnología en Comités Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación, CODECTI con los Comités Regionales de Competitividad, con el propósito de dar



mayor fuerza a las propuestas de desarrollo económico, con bases científicas y tecnológicas más sólidas.

Se destaca así la expedición del Acto Legislativo número 5 de 2011 que define el Sistema General de Regalías y modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y dispone la redistribución de una proporción de los recursos de regalías de hidrocarburos y otros minerales entre las entidades territoriales que no cuentan con dichos recursos en sus territorios. Establece la norma que el 10% de las regalías serán aplicadas a financiar las políticas de ciencia, tecnología e innovación aplicables al desarrollo de las regiones y municipios del país, apuesta en la que participa el departamento de Amazonas, tal como se vislumbra en las iniciativas presentadas por el departamento de Amazonas y contempladas dentro del Plan Indicativo presentado en el decreto 4950 de diciembre de 2011.

Nuestras decisiones tienen responsabilidad histórica hacia futuro con el departamento. Por eso nuestro llamado a no ser inferiores a las condiciones favorables que se nos ofrece y de ahí que sea nuestro deseo de aprovecharlas para producir los cambios que requiere nuestra comunidad amazónica, brindando soluciones a nuestros problemas prioritarios y trazar senderos de PROSPERIDAD PARA TODOS.

Esperamos que esta oportunidad que nos ofrece las condiciones actuales sirva de espacio para discutir lo que queremos en materia de ciencia, tecnología e innovación para el departamento de Amazonas: que comprendamos que estamos frente a una nueva sociedad que se enfrenta a nuevos retos ofrecidos por quizás uno de los mayores inventos como el Internet, del cual cada día quedamos más rezagados como pueblo, pues aún el Amazonas no cuenta con un servicio digno de Internet. Sea esta la oportunidad para discutir que tanto el uso y aplicación del software libre podría ayudarnos a crecer como sociedad, pues el conocimiento del código fuente nos brinda mejores herramientas para innovar y dar respuesta desde las nuevas tecnologías a nuestros problemas regionales en sectores tan sensibles como la educación, la salud y el fomento de la cultura a través de la producción de contenidos propios. No dejamos de lado nuestra participación en el nuevo nicho virtual de los aplicativos. Urge sumergir a nuestros educandos en el mundo de las APPs y la entrada al mundo abierto por los teléfonos inteligentes y el aprovechamiento de la Realidad Virtual Aumentada. Sea esta la oportunidad con soñar con estrategias que permitan superar la separación de la ciencia con las necesidades más apremiantes de la sociedad y que se acceda a la primera de forma didáctica y pedagógica sin que pierda la rigurosidad que exige la ciencia. Sea esta la oportunidad para soñar con los retos a la inteligencia que nos brinda la física cuántica, la nanotecnología y los que nos ofrece la Ciencia Espacial, retos de los cuales ninguna persona en el Amazonas se puede sustraer, en especial de esta última ya que nuestra posición geo-espacial en el planeta nos brinda ventajas comparativas frente a otras regiones del país. El Amazonas te hace ver estrellas. Sea esta la oportunidad para soñar con estrategias que permitan estimular los cerebros de los jóvenes amazonenses con conferencias periódicas dirigidas por científicos de prestigio local, nacional o internacional, y no menos importantes, de esos grandes sabedores que habitan la región desde tiempos inmemoriales y que hacen amanecer los sueños en los laboratorios ancestrales del conocimiento amazónico: Las Malokas. Voces que antes de diluirse en el olvido, deben ser escuchadas. A eso le apunta Amazonas Conciencia. Sea esta la oportunidad para que un espacio como el que se puede abrir con Amazonas Conciencia, se logre



infectar a toda una sociedad, o a un grupo representativo de ella, con una buena pregunta científica que marque nuevos paradigmas sobre la manera de cómo entendemos el Amazonas o como abordamos un problema que nos afecte a todos como seres planetarios.

Amazonas Conciencia es una oportunidad de construir nuestra hoja de ruta que determine nuestro destino como sociedad, como departamento, como región, de la mano de la CTeI. Sea esta la oportunidad, de dar un paso firme hacia la consolidación futura de un mejor mañana, a la espera que nos recuerden siempre por nuestras decisiones acertadas o al menos bien intencionadas, tomadas en este presente con CONCIENCIA.

Este programa tiene una visión a largo plazo dirigida a la consolidación y empoderamiento del conocimiento por parte de la sociedad amazonense acorde a la visión amazonas 2020, y por parte de aquellos que reconocen la importancia de esta región no sólo para el país, sino para el mundo. No obstante, dentro de 30 años, el planeta entero recordará los 500 años del reporte del Río Amazonas para el mundo por parte de Francisco de Orellana y Fray Gaspar Carvajal; hecho que sin duda será un hito en Amazonas 2042. No menos importante es mencionar que quizás en 2042 aún estemos discutiendo los efectos del actual modelo de desarrollo sobre el medio ambiente y el planeta en general y celebremos así Río+50. Es lo más probable. Y entre tantas coincidencias, deberíamos resaltar que para esa época estaremos celebrando las bodas de oro como Departamento de Amazonas: 50 años y entre celebración y celebración recordaremos y haremos el balance de que tanto hemos avanzado en 50 años de reconocimiento de la pluriethnicidad y la multiculturalidad de la que tanto habla de lo que somos, y que fue apenas reconocida por la Constitución de Colombia en 1991. Amazonas Conciencia le apuesta a esa visión a largo plazo, facilitando y fortaleciendo los espacios de CTeI presentes en la actualidad en el departamento de Amazonas y en los demás ámbitos que la relacionan, de tal forma que se puedan crear nuevos espacios, que sean necesarios y pertinentes, para que dentro de 270.000 horas podemos sentir la satisfacción de haber estado eligiendo bien, o al menos a CONCIENCIA; quizás lo fundamental.

Dejamos para el final el mencionar los retos por superar si queremos adelantar de manera exitosa una iniciativa y un espacio como el que abrimos en el Plan de Desarrollo “Por un buen vivir. Somos pueblo, somos más. 2012 – 2015” y que hemos denominado Amazonas Conciencia. Entre estas dificultades se pueden mencionar:

- Colombia carece de una política pública que integre a la Amazonia como región estratégica a los procesos del desarrollo del país en los campos territorial, social, económico y ambiental. No obstante, Colombia es signataria de las Convenciones mundiales sobre Cambio Climático y Biodiversidad y del Acuerdo 169 de OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales que son fundamentos de primer orden para la formulación de esa política.
- La Amazonia colombiana, en general, y el departamento de Amazonas en particular encierran los más importantes activos ambientales del país en biodiversidad, recursos maderables y no maderables de la selva, agua y recursos pesqueros. Las culturas indígenas constituyen un apreciable acervo cultural y de conocimiento. Sin embargo, la región y el departamento no tienen aún una hoja de ruta que permita desencadenar dinámicas en investigación, tecnología e innovación que conviertan estos activos en





Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



fuentes de bienestar para la sociedad. Amazonas Conciencia puede servir de eje articulador en el territorio.

- Los sistemas educativos de preescolar, primaria y secundaria enfrentan limitaciones de calidad de contenidos, de cobertura territorial y demográfica y de pertinencia. La etnoeducación como política de estado presenta niveles desiguales de aplicación y desarrollo y el bilingüismo como mandato constitucional se aplica muy débilmente. El número de egresados universitarios nativos vinculados a la región aún corresponde con guarismos insignificantes, siendo aún mayor el reto en la capacitación a nivel de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado. Sin duda que otra sería la dinámica en la región si contáramos con mayor posibilidades y oportunidades de capacitación de nuestro capital humano nativo.
- El desarrollo de la ciencia y la tecnología con aplicaciones al desarrollo sostenible y al bienestar de las sociedades regionales está por debajo de los estándares nacionales de avance de los países limítrofes de Perú y Brasil.
- La gestión pública de las entidades territoriales del departamento y los municipios en torno al impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación es débil y no ha hecho parte, hasta ahora, de manera significativa, de las agendas de prospectiva y de los planes de desarrollo de estas entidades. No hay iniciativa privada en esta materia.
- Los mayores esfuerzos en ciencia y tecnología a nivel regional recaen en organismos públicos como el Instituto SINCHI, la Universidad Nacional de Colombia y su Sede Amazonia, el SENA y a nivel nacional en entidades como el Instituto Alexander von Humboldt. No obstante, no hay iniciativas comunes para potenciar el trabajo de investigación, innovación y transferencia tecnológica, en la perspectiva del desarrollo económico y social sostenibles. El liderazgo que debe asumir la gobernación del Amazonas mediante esta iniciativa, Amazonas Conciencia, podría impulsar una nueva manera de ver y operar la CTel en el departamento de Amazonas.
- Los recursos financieros que apoyan las funciones de investigación y desarrollo tecnológico son siempre insuficientes en los organismos de investigación y de educación superior. No hay evaluaciones críticas de las iniciativas de ciencia, tecnología e innovación dirigidas al desarrollo sostenible de la región y en el departamento de Amazonas en temas fundamentales como la biodiversidad y su uso económico, el conocimiento y la cultura ancestrales, los servicios ambientales, la denominación de origen, los productos maderables y no maderables del bosque, los recursos pesqueros y acuáticos frente a los mercados nacionales e internacionales.
- Las instituciones públicas territoriales departamentales y municipales y las sectoriales de orden nacional no logran seguir el paso de los acelerados procesos de modernización de los sistemas de información y comunicaciones. Los escenarios de participación democrática de la sociedad están afectados por costumbres políticas basadas en el clientelismo y en la falta de transparencia en el ejercicio de la función pública.

Sin duda, Amazonas Conciencia no carga con todas las responsabilidades planteadas frente a los retos a superar, y por eso reconoce la corresponsabilidad que tienen en este plan las instituciones, los centro de investigación, las universidades, la empresa privada, la Nación y los Centros de Investigación Internacional que tienen dentro de su misión, temas afines a la Amazonia y el uso y aplicación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en los problemas amazónicos.



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



**3.3.4. Turismo**

Es el turismo uno de los sectores de mayor crecimiento económico en el mundo, y para la región es una de las principales alternativas económicas, la cual, no solo contribuye al bienestar socio-económico, sino también a la conservación ambiental y cultural. El Amazonas es un territorio verde por naturaleza, único y singular, su diversidad se recrea en sus riquezas biológicas - naturales, en sus expresiones pluri – etno – culturales, en su ubicación geopolítica estratégica al compartir frontera con Brasil y Perú, en sus relaciones socioeconómicas, con organizaciones y actores territoriales de intereses y expectativas muy variadas. El turismo es un instrumento clave para el desarrollo sostenible del departamento y para el lograr la implementación del buen vivir en su población.

El gran reto en la planificación del desarrollo del sector es conseguir que estas ventajas comparativas, se transformen en ventajas competitivas, “La planificación es el arte de acercar incertidumbres, de realizar lo posible, de apuntar lo difícil, de contabilizar los recursos y es la técnica de aproximarse a los objetivos marcados, a los resultados deseados, a los efectos necesarios.” Giovenardi.

**Tabla 88. Estadísticas multianual Flujo de Turistas**

VIGENCIA	VISITANTES					
	Extranjeros	% Variación	Nacionales	% Varia	Total	% Varia
2001	5.908	100.0%	8.334	100.0%	14.242	100%
2002	2.202	-63%	4.312	-48%	6.514	-54%
2003	4.285	95%	9.683	124%	13.968	114%
2004	5.588	30%	13.654	41%	19.242	38%
2005	6.586	18%	17.765	18%	24.351	27%
2006	6.661	1%	20.471	15%	27.132	-7%
2007	6.422	-4%	18.724	-8,5%	25.146	-7%
2008	6.417	-0.07%	19.659	5%	26.076	4%
2009	7.266	13%	26.134	33%	33.400	28%
2010	7.766	7%	31.393	20%	39.159	17%
2011	6.862	-12%	25.896	-17%	32.758	-16%
<b>TOTAL</b>	<b>65.693</b>	<b>11,7%</b>	<b>196.025</b>	<b>22,4%</b>	<b>261.985</b>	<b>15,4%</b>
		<b>25%</b>		<b>75%</b>		<b>100%</b>

Revisando el comportamiento estadístico del flujo de turistas que ingresan al destino Amazonas desde el 2001 al 2011, las cifras registran en los últimos cuatro años, una tendencia al crecimiento, a pesar que para el 2011 se presentó una caída del 16% lo que evidencia una progresiva consolidación como destino turístico frente a otros del territorio nacional. Este potencial turístico es generado por sus atributos naturales, como el río Amazonas y sus afluentes, y la riqueza faunística y florística que a través del mismo río se recrea, la multi-culturalidad de sus 26 etnias y de las





poblaciones asentadas en los cascos urbanos de Leticia y Puerto Nariño, su ubicación geopolítica estratégica privilegiada al compartir frontera terrestre y fluvial con las repúblicas de Brasil y Perú.

El programa de gobierno recoge en síntesis esos atributos naturales (ventajas comparativas) y propone desarrollar el ecoturismo como eje principal para promover el dinamismo del sector, sin dejar de lado otras especialidades del turismo, como son: turismo de aventura, etnoturismo, ecoturismo y turismo científico, aplicando los conceptos y principios establecidos en la política de innovación y competitividad que se viene incluyendo dentro del plan de desarrollo turístico del departamento, el mismo que se encuentra en construcción y muy próximo a su culminación.

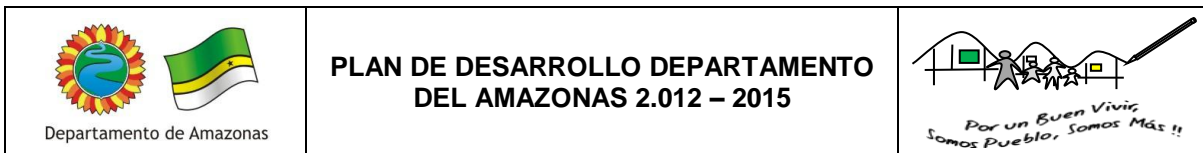
Como resultado de los ejercicios participativos e incluyentes, habilitados para la construcción del plan de desarrollo departamental 2012-2015 “Por un buen vivir somos pueblos somos más”, y en el sector turismo, se obtuvo información para orientar la actuación de la administración departamental en cuatro aspectos:

*Institucional;* La sociedad en general, los empresarios y autoridades con competencia en el tema, identifican que la estructura institucional y organizacional pública es débil técnica y financieramente, ello obedece en gran medida a la carencia de recursos humanos idóneos que desarrollen eficazmente sus competencias atribuidas por la ley 300 de 1996 y demás normas, políticas, y documentos concordantes.

*Ordenamiento Territorial y Jurídico de la Actividad Turística;* La ausencia de un Plan de desarrollo Turístico que permita la elaboración y aplicación de normas y conductas establecidas a través de los concejos municipales (acuerdos municipales) y asamblea departamental (Ordenanzas) que puedan combatir los fenómenos de informalidad e ilegalidad en la prestación de los servicios turísticos; que contribuyan a la asociatividad y articulación de acciones de impacto; la aplicación de sistemas de gestión de calidad (buenas prácticas en turismo); la implementación de indicadores que permitan medir y evaluar el desarrollo del sector en sus diferentes eslabones; la identificación y zonificación de los usos del suelo de interés turístico; la infraestructura básica y turística; la movilidad peatonal y vehicular; la señalización turística de parques y espacios públicos más amables; la conectividad y la tecnología informática al servicio de la comunidad y de los turistas.

*Insuficientes recursos financieros para inversión en proyectos de promoción e infraestructura turística.* Se carece de verdadera infraestructura turística que permitan aprovechar las potencialidades de la región y contribuyan a dinamizar la economía regional; algunos ejemplos son: el BIO-OBSERVATORIO AMAZONICO, TERMINAL FLUVIAL, CENTRO DE CONVENCIONES, CENTRO CULTURAL QUE APOYE LAS EXPRESIONES CULTURALES.

*Cultura Ciudadana y Educación Turística con pertinencia hacia la calidad.* Ausencia de instrumentos de sensibilización para y hacia el ciudadano como ser individual y colectivo en la construcción del trinomio territorio – sociedad – ciudad. Respecto a la educación académica con pertinencia hacia la calidad, se observa una debilidad en la oferta de procesos de formación orientada a los distintos eslabones que componen la actividad turística, (hay sobre oferta en algunos eslabones como guianza turística) y contribuyan al mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos ofertados en el destino.



*“La palabra sinónimo de turismo es honestidad; honestidad en los alimentos y bebidas, honestidad en el trato, honestidad en los transportes, honestidad en los precios; esto forma parte del plan. El resto lo pone nuestro clima ideal, nuestra pródiga y bella naturaleza, nuestras costumbres, nuestra rica tradición, el colorido y lo pintoresco de los pueblos” Don Lucas de Palacio, (Hotelero Mexicano).*

#### **DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SECTOR;**

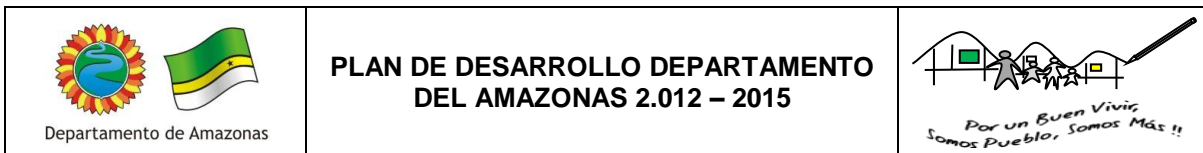
El departamento del Amazonas, densamente cubierto de selva y cruzado por ríos largos y caudalosos que son tributarios del río Amazonas, está formado por 2 municipios, Leticia, ciudad capital, y Puerto Nariño, 9 corregimientos departamentales, La Chorrera, El Encanto, La Pedrera, Mirití Paraná, Puerto Santander, Tarapacá, Puerto Arica, Puerto Alegría, y la Victoria; las inspecciones de policía de Santa Sofía, Atacuari, Santa Isabel, Calderón; así como, numerosos caseríos y poblados indígenas (194 aprox.). En su organización también se incluyen 24 resguardos indígenas y áreas de especial protección ambiental como el Parque Nacional Natural Amacayacu, el Parque Nacional Natural Cahuinarí y el Parque Nacional Natural Río Puré. Es importante resaltar que frente a este diagnóstico el turismo se desarrolla especialmente en la jurisdicción del municipio de Leticia, municipio de puerto Nariño primer destino nacional certificado con el sello de calidad, y las comunidades indígenas, mientras que en los corregimientos es incipiente, toda vez que carece de infraestructura básica para su adecuada implementación.

#### **DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD;**

Dos empresas aéreas comerciales, Copa Airlines y LAN Airlines, ofrecen una frecuencia diaria en la ruta Bogotá-Leticia, con una duración de vuelo de una hora y cuarenta y cinco minutos. Hacia la República del Brasil, la conexión es desde la ciudad de Tabatinga con destino a Manaus, esto toma alrededor de una hora y treinta y cinco minutos y la proveen las aerolíneas brasileras Rico y Trip. Satena a su vez presta servicio de transporte aéreo a los corregimientos del departamento; también hay vuelos chárter disponibles a Iquitos y otros lugares en el departamento del Amazonas.

El departamento cuenta con puerto fluvial en Leticia, en el río Amazonas; desde allí, en un rápido se hace la ruta Leticia - Iquitos en 12 horas y hacia Manaus en 36 horas. Desde el puerto de Leticia se puede conocer los demás atractivos turísticos ubicados a lo largo y ancho del trapecio amazónico, también cuenta con puerto fluvial en Tarapacá - río Putumayo y en La Pedrera - río Caquetá

La malla vial al servicio de la movilidad especialmente para el casco urbano de Leticia, presenta enormes deterioros, afectando la seguridad y movilidad de los transeúntes en los espacios públicos de alta interacción social, el sector rural de Leticia presenta un panorama más alentador. Pero se requiere una actuación más directa en algunos escenarios especialmente al interior de las comunidades indígenas, en temas de habilitación y mejoramiento de senderos, puentes entre otros.



### **DIAGNOSTICO EMPRESARIAL**

En el departamento operan, debidamente registrados, 28 agencias de viaje operadoras, 22 agencias de viajes y turismo, 50 establecimientos de alojamiento y hospedaje (364 habitaciones y 916 camas), 39 guías turísticos, 1 establecimiento de arrendamiento de vehículos, 1 establecimiento de gastronomía de interés turístico y 1 oficina de representación turística. El sector turístico en el Amazonas genera 283 empleos directos y en el periodo 2003 - 2010 la inversión en nuevas habitaciones fue de \$ 3.428 millones y \$7.992 millones fueron invertidos para la remodelación de habitaciones (Fuente: Mincomercio, RNT).

### **DIAGNOSTICO PERFIL DEL TURISTA.**

En el informe final del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico para los municipios de Leticia y Puerto Nariño Fundación Themis - Programa Voluntarios de la OMT, se registra que más de la mitad de los turistas, un 53%, son menores de 32 años. El nivel de educación es muy alto ya que la gran mayoría (86%) son universitarios o tienen formación de postgrado. El origen de los turistas que llegan al destino es diverso. La mayoría de los turistas son de Colombia, el porcentaje de turistas que llegan desde España es muy relevante. También proviene de Europa, especialmente de Alemania, Reino Unido o Francia, mercados americanos como Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil, así como otros mercados (Australia)".

También mencionan en el citado informe que: "El 70% de los turistas no utilizan tour operadoras para contratar su viaje en origen, sino que lo hacen de manera independiente, contactando directamente los prestadores de servicios. Este hecho pone en relevancia la importancia de la venta directa en el caso del clúster Leticia-Puerto Nariño. La organización del viaje de manera independiente se lleva a cabo por los turistas más jóvenes"

Esta información aunada al incremento de viajeros que llegan al departamento (En el periodo enero - julio de 2009 ingresaron al Amazonas, por el aeropuerto de Leticia, 46.255 personas y en el mismo periodo enero - julio de 2010 ingresaron 73.135; un incremento del 36,8%.

### **DIAGNOSTICO POSICIONAMIENTO DEL DESTINO FRENTE AL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.**

Se han desarrollado diversas estrategias de promoción a nivel nacional e internacional, que han contribuido a posicionarnos en el mercado nacional, e internacional, la participación en la vitrina turística de Anato como destino nacional invitado, la participación en la feria ITB Berlín a través de la OTCA y en la feria internacional de Bolivia han contribuido a consolidar la oferta turística que ostenta en la actualidad, pero y sobre todo, propone una búsqueda incesante de incrementar aún más el flujo de turistas en el destino, turistas bien informados, turistas que adquieren debidamente sus planes turísticos a través de las agencias de viajes y operadoras, disminuyendo los posibles riesgos que genera el turismo informal, es necesario ratificar que somos el destino más verde por naturaleza, más biodiverso, más seguro y tranquilo del país. Mostrar que el Amazonas también es Colombia, que somos capaces de competir con otros destinos como Iquitos en Perú y Manaus en Brasil.

- LINEA BASE AGENCIAS DE VIAJES.

COMPARATIVO AMAZONAS			
TIPO PRESTADOR	CANTIDAD	PARTICIPACION SECTORIAL	PARTICIPACION NACIONAL
AGENCIA DE VIAJES MAYORISTA	0	0,00%	0,00%
AGENCIA DE VIAJES OPERADORA	28	61,76%	0,18%
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	22	38,24%	0,11%
TOTAL AGENCIAS	50	100,00%	0,29%
<b>TOTAL RNT</b>	<b>11929</b>		<b>100,00%</b>

- LINEA BASE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS; COMPARATIVO NACIONAL

PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS INSCRITOS ACTIVOS EN EL RNT ACTIVOS			
TIPO DE PRESTADOR	TOTAL RNT	TOTAL AMAZONAS	PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO
AGENCIA DE VIAJES MAYORISTA	180	0	0,0%
AGENCIA DE VIAJES OPERADORA	1019	28	2,1%
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	2619	22	0,5%
ARRENDADOR DE VEHICULOS	230	1	0,4%
COMPANIA DE INTERCAMBIO VACACIONAL	2	0	0,0%
CONCESIONARIOS DE SERVICIOS TURISTICOS EN PARQUE	2	0	0,0%
CAPTADORA DE AHORRO PARA VIAJES	21	0	0,0%
COMERCIALIZADORA DE PROYECTOS DE TIEMPO COMPARTIDO	19	0	0,0%
EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	143	0	0,0%
EMPRESA PROMOTORA DE PROYECTOS DE TIEM	15	0	0,0%
EMPRESA PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE PROYECTOS DE TIEMPO COMPARTIDO Y MULTIPROPIEDAD	7	0	0,0%
ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE	5269	50	0,6%
ESTABLECIMIENTO DE GASTRONOMIA, BARES DE INTERES TURISTICO	601	1	0,2%
GUIA DE TURISMO	1251	39	2,6%
OFICINA DE REPRESENTACION TURISTICA	415	1	0,2%
OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES	248	0	0,0%

TOTAL	12.041	142	0,9%
-------	--------	-----	------

- LINEA BASE, HABITACIONES NUEVAS Y REMODELADAS**

HABITACIONES NUEVAS Y REMODELADAS						
AÑOS	NUMERO DE HABITACIONES			INVERSIONES EN MILLONES DE PESOS		
	NUEVAS	REMODELADAS	TOTAL	NUEVAS	REMODELADAS	TOTAL
2005	0	47	47	0	3.875	3.875
2006	29	56	85	310	1.971	2.281
2007	22	0	22	988	1.900	2.888
2008	0	0	0	0	0	0
2009	34	51	85	2.060	96	2.156
2010						
2011						
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>103</b>	<b>154</b>	<b>1.298</b>	<b>7.746</b>	<b>9.044</b>

- LINEA BASE OFERTA HOTELERA, HABITACIONES Y LECHOS**

OFERTA HOTELERA				
DEPARTAMENTO/CIUDAD	HABITACIONES	PARTICIPACION	CAMAS	PARTICIPACION
AMAZONAS	347	0,34%	757	0,74%
NACIONAL	102399	100,00%	192749	188,23%

- LINEA BASE EMPLEOS DIRECTOS**

EMPLEADOS		
DEPARTAMENTO/CIUDAD	TOTAL	PARTICIPACION
AMAZONAS	88	0,24%
NACIONAL	3.7411	100,00%

- LINEA BASE ATRACTIVOS TURISTICOS NATURALES**

ATRACTIVOS NATURALES CORREGIMIENTOS-AMAZONAS			
Ítem	Nombre	Ubicación	Características
1	Parque Nacional Natural Cahuinari	Chorrera, Pedrera	En el área del Parque se observan formaciones geológicas importantes y los diferentes tipos de suelos imprimen características especiales a los cursos de agua y lagos.
2	Parque Nacional Natural río Puré	Pedrera, Tarapacá y Arica	El ecosistema del área es considerado estratégico para la seguridad ecológica del país, pues constituye un importante y vital corredor ecológico.
3	El cañón de Araracuara	Puerto Santander	Profundo cañón que atraviesa el río Caquetá de occidente a oriente dejando unas paredes de 100 m de altura a cada lado, en un recorrido de 1 kilómetro de



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



			aguas muy torrentosas
4	Cueva del Guácharo	Araracuara	Cavidades rocosas antiguas formadas por corrientes de agua subterránea que desembocando en las paredes del cañón han dejado profundas grietas
5	El Salto del Diablo	Araracuara	Piedra ubicada en la parte media superior de la pared al costado norte del cañón, a manera de mirador natural
6	Ciudad Perdida	Araracuara	Conformación de rocas gigantes caprichosamente labradas por la fuerza del agua hace miles de años
7	Los Bosques Enanos	Araracuara	Conformación vegetal típica que cubre la superficie del escarpe de especies de bajo crecimiento, como estrategia de protección ante la mayor fuerza de factores climáticos como el viento la temperatura y las fuertes lluvias, así como la carencia de nutrientes en dichos suelos.
8	Río Putumayo	Araracuara	Atraviesa de occidente a oriente la parte sur del departamento, cruzando al Brasil a la altura del corregimiento de Tarapacá
9	Río Igara Paraná	Araracuara	Cae de norte a sur sobre el curso del río Putumayo, desembocando en la población de El Encanto
10	Chorro de la Chorrera	Chorrera	Estrecho natural rocoso que da nombre al corregimiento de La Chorrera
11	Casa Arana	Chorrera	Casa epicentro de la extracción del caucho y la esclavitud del pueblo huitotó
12	Río Caquetá	Pedrera	Vertiente importante del país que baña el departamento del Amazonas desde su extremo noroccidental, descendiendo hacia el oriente y un poco al sur, hasta ingresar al Brasil abajo del corregimiento de La Pedrera
13	Río Miriti Paraná	Pedrera	Nace en el corazón de la selva y desciende hasta el sur hasta encontrar el río Caquetá.
14	Río Apaporis	Pedrera	Afluente del río Caquetá, que riega sus aguas desde la parte nororiental del departamento haciendo de frontera en su parte baja con el Brasil, tierra sagrada de los indígenas de la región.



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



15	Chorro Córdoba	Pedrera	Cuenca baja del río Caquetá, corregimiento de la Pedrera
16	Chorro de la Libertad	Pedrera	Cuenca baja del río Apaporis
17	Cerro Yupatí	Pedrera	Una de las montañas más representativas de las selvas del Caquetá en su parte baja.
18	Raudal Jirijirimo	Rio Apaporis	Lecho rocoso del río Apaporis que da origen a múltiples chorros, cascadas y pozos multicolores de extrema belleza.
19	Indígenas Yukunas	Pedrera	Pueblo Indígena
20	Indígenas Makunas	Pedrera, Libertad, Apaporis	Pueblo Indígena
21	Indígenas Bora	Chorrera, Pedrera	Pueblo Indígena

• **LINEA BASE ATRACTIVOS TURISTICOS NATURALES**

<b>ATRATIVOS NATURALES LETICIA-AMAZONAS</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Características</b>
1	Alto de Cantagallo	Comunidad de Macedonia	Mirador desde el cual se contempla el río Amazonas
2	Lago Yahuaraca	Km 2 vía los lagos	Lagos de origen selvático
3	Quebrada San Antonio	Barrios Orientales	Quebrada natural en mal estado de conservación
4	Río Amazonas	Sector Occidental de Leticia	Río más grande del mundo
5	Río Tacana	Selvas costado norte Leticia.	Afluente del Amazonas, recorre varias comunidades
6	Río Calderón	50 km dirección norte	Reserva forestal de la nación
7	Quebrada Yahuaraca	Vía los lagos	Quebrada de aguas cristalinas
8	Río Tucuchira	Comunidad Yaguas	Río de aguas cristalinas
9	Quebrada Pichuna	Comunidad de Ronda	Quebrada de aguas cristalinas
10	Río Matamata	Comunidad de Mocagua	Afluente menor del Amazonas
11	Playas de la Comunidad la Playa	Comunidad la Playa	Ecosistema de arenas limosas
12	Isla de la Fantasía	Frente a Leticia, Puerto Civil	Formación insular reciente
13	Isla Ronda	Comunidad de Ronda	Isla de formación madura
14	Isla de los Micos	Santa Sofía - Progreso	Refugio natural de monos
15	Isla Korea	Comunidad la	Isla madura de 45 kms <sup>2</sup>





Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



		Libertad	
16	Isla Zaragocilla	Comunidad de Zaragoza	Isla madura con caños
17	Isla Mocagua	Comunidad Mocagua	Isla madura con caños
18	Río Pacoatua	Comunidad de Nazaret	Afluente menor del amazonas
19	Río Parana	Comunidad la Libertad	Afluente menor del amazonas
20	Parque Nacional Natural Amacayacu	57 km, vía fluvial río arriba	Parque nacional natural
21	Reserva Natural Falan	Vía los lagos	Reserva de la sociedad civil
22	Reserva Natural 4 Vientos	Carretera los lagos km 0	Su objetivo principal es la recreación y conservación del bosque inundable
23	Reserva Natural Selva Luna	km 3 vía lagos	Su principal objetivo es crear un espacio para vivienda de sus propietarios
24	Reserva Natural Cerca Viva	km 10.7 vía los lagos	Su principal objetivo es crear un espacio para vivienda de sus propietarios
25	Reserva Natural Teresita	km 11 vía los lagos	Sus prioridades de manejo son la conservación, investigación y educación
26	Tanimboca Reserva Natural de la Sociedad Civil	km 11.5 vía los lagos	Extensión de bosque nativo de tierra firme baja, con algunos parches pantanosos aislados, bañada por las aguas de la quebrada Yahaurcaca,
27	Reserva Natural Cananguchos	km 15 vía los lagos	En la reserva se desarrollan actividades de conservación, producción e investigación
28	Aguas Claras Reserva Natural de la Sociedad Civil	km 18 vía los lagos	Extensión de bosque secundario de 5 ha de tierra firme alta, en avanzado grado de recuperación con presencia de senderos interpretativos
29	Reserva Natural Otra Parte	km 21 vía los lagos	La reserva se centra en la conservación del ecosistema amazónico.
30	Reserva Natural Ágape	km 9.5 vía los lagos	Es uno de los parches de selva menos intervenidos de los bosques cercanos al municipio capital, posee población de monos silvestres y espesa vegetación
31	Chorro del Guacarí	Zaragoza. km 44 (vía fluvial)	Cascada de aguas cristalinas en medio de un ecosistema de lomas vírgenes de tierra firme con una caída suave
32	Chorro del Paraná	Libertad. km 38 (vía fluvial)	Cascada de aguas cristalinas en medio de un ecosistema de lomas vírgenes de tierra firme con una caída suave



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



<b>ATRATIVOS NATURALES PUERTO NARIÑO-AMAZONAS</b>			
<b>ITEM</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Características</b>
1	Lago Tarapoto y anexos	Puerto Nariño	Sistema de lagos afectado por las aguas del río Loretoyacu
2	Lago Socó	Puerto Nariño	Sistema de lagos afectado por las aguas del río Loretoyacu
3	Río Loretoyacu	Puerto Nariño	Afluente del amazonas
4	Río Atacuari	Resguardo Ticoya	Afluente que nace en Perú
5	Río Amacayacu	San Martin de Amacayacu	Río que separa los dos municipios amazónicos, Leticia - Puerto Nariño

• **LINEA BASE ATRACTIVOS TURISTICOS PATRIMONIO CULTURAL – PATRIMONIO MATERIAL**

<b>BIENES CULTURALES MUEBLES-INMUEBLES LETICIA-AMAZONAS</b>			
<b>ITEM</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Características</b>
1	Fuerte Amazonas	Río Amazonas km 4	Base Militar
2	Batallón Selva no 50	Av. Vásquez Cobo	Amplias Instalaciones
3	Hotel Victoria Regia	Cra 11 entre calles 8 y 9	Construcción en recuperación
4	Maloca Huitotó km 7	km 7 Vía Tarapacá	Construcción tradicional en madera
5	Maloca Makuna km 12	km 12 vía Tarapacá	Construcción tradicional en madera
6	Maloca Yukuna km 14	km 14 vía Tarapacá	Construcción tradicional en madera
7	Maloca Huitotó km 15	km 15 vía Tarapacá	Construcción tradicional en madera
8	Parroquia Nuestra Señora de la Paz	Cra 10 10-70	Típica construcción, en buen estado
9	Universidad Nacional de Colombia	km 2 Vía Tarapacá	Amplias instalaciones, acordes con el contexto
10	Instituto de Investigaciones SINCHI	Av. Vásquez calle 15 - 16	Construcción en buen estado
11	Instituto de Inmunología	Cra 11 6-16	Construcción en buen estado
12	Biblioteca del Banco de la República	Cra 11 no 9	Estilo contemporáneo, fachada colorida
13	Museo del Hombre Amazónico	Cra 10 no 9	Biblioteca Bco. de la República
14	Museo del Bugeo	km 4 vía Tarapacá	Construcción en madera
15	Pasaje Comercial las Viudas	Cra 12 entre calles 10 y 7	Hibrido de metal y madera
16	Plaza de Mercado Municipal	Calle 7 cra 12	Estructura de hierro y concreto



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



17	Plaza San Francisco	Calle 8 carrera 13	Estructura deteriorada
18	Aeropuerto Vásquez Cobo	Av. Vásquez cobo	Construcción de concreto vidrio y metal en buen estado
19	Muelle Flotante	Calle 1 cra 11	Muelle Flotante en Metal
20	Malecón Turístico	Entre calles 8 y 9	Corredor Peatonal
21	Parque Santander	Cra. 10 y 11 con calles 10 y 11	Zona Verde y Bella Fuente, Senderos Peatonales
22	Parque Orellana	Cra 11 entre calles 7 y 9	Zona Verde, Senderos Peatonales y Concha Acústica
23	Avenida Internacional- Avenida da Amizade	Cra 6	Calzada en mal estado punto de entrada a Brasil
24	Calle de las frutas	Calle 7	Puestos de madera en buen estado
25	Busto de Orellana	Cra 11 entre calles 8 y 7	Busto en Piedra
26	Escultura Santander	Parque Santander	Escultura en Tamaño Natural
27	Monumento al Delfín Rosado	Calle 7	Escultura en Tamaño Natural
28	Homenaje a la Hamaca	Cra 10 calle 7	Escultura en Aluminio
29	Homenaje Conflicto Colombo - Peruano	Parque Santander	Escultura en Piedra
30	Homenaje en vida a Kapax	Malecón Turístico	Escultura en Bronce
31	Hito de la Frontera	Av. Internacional	Monumento en material, en color blanco,
<b>BIENES CULTURALES MUEBLES-INMUEBLES PUERTO NARIÑO-AMAZONAS</b>			
<b>ITEM</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Características</b>
1	Maloca Indígena Tikuna Moruapu "Tierra de Conocimiento"	250 mts comunidad 20 de julio	La maloca es básicamente un punto de partida en la recuperación de la tradición tikuna
2	Alcaldía de Puerto Nariño	Frente al Puerto Turístico	El edificio de la Alcaldía de Puerto Nariño es una atractiva construcción de madera y concreto
3	Institución Educativa San Francisco de Loretayacu	720 mts dirección norte	Arquitectura en madera y concreto haciendo énfasis en el aspecto ecológico y las costumbres locales
4	Museo Etnocultural Naipata - Unchi	Alcaldía	Consta de 50 mts donde se hallan ubicadas 56 piezas de las tres etnias



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



			presentes en la zona
5	Casa Artesanal Mowacha	Vía puente Belisario Betancurt	Espacio de madera en el cual se reúnen artesanos y turistas
6	Fundación Omacha	Trocha 20 de julio	Centro de investigación y estudio entorno al tema de los mamíferos acuáticos
7	Fundación Natutama	trocha 20 de julio	Entidad sin ánimo de lucro que trabaja en el amazonas colombiano desarrollando proyectos de educación
8	Parque Central	Vía principal.	Plaza paralela al río, consta de canchas deportivas, concha acústica y zonas recreacionales
9	Muelle Turístico	Muelle Turístico	Construcción en concreto y metal sobre el río
10	Puente Belisario Betancourt	Vía internado	Puente colgante que pasa sobre la quebrada el salto y comunica el municipio con el resguardo aticoya
11	Calzadas y Puentes Peatonales	Municipio y alrededores	Puentes en madera y calzadas en cemento con una muestra de la flora de la región
12	Mirador Nai - Pata 2	Dirección Relleno Sanitario.	Construido en madera con más de 25 metros apoyado a un tanque elevado que le da mayor soporte
13	Mirador del 20 de Julio	Comunidad 20 de Julio	Construcción en madera desde la cual se puede observar el río loretoyacu desembocando en el amazonas



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



• **LINEA BASE PATRIMONIO INMATERIAL**

<b>PATRIMONIO INMATERIAL LETICIA-AMAZONAS</b>		
<b>ITEM</b>	<b>Nombre</b>	<b>Características</b>
1	Fariña (farinha)	Harina de yuca, base de alimentación regional
2	Pata rasca o Pupeca	Carnes envueltas en hojas de plátano ahumadas
3	Mojojoy	Deliciosa larva comestible y nutritiva
4	Casabe	Torta de yuca
5	Gamitana Rellena	Plato típico elaborado con gamitana, carnes y verduras
6	Lenguas y Expresiones Orales	Particulares y diversas expresiones y lenguas regionales
7	Danzas Tradicionales	Expresiones dancísticas típicas
8	Oraciones, Rituales y Plantas Medicinales	conjunto de creencias y practicas locales
9	Chambira	Fibra natural utilizada en la artesanía
10	Yanchama	Corteza utilizada en la artesanía
11	El Huito	Pigmento natural
12	La Maloka	Construcción tradicional indígena
13	Baile de la Pelazón	Baile tradicional Ticuna
14	Baile del Chontaduro	Baile tradicional Makuna, Yukuna, Tanimuka, etc.

<b>PATRIMONIO INMATERIAL PUERTO NARIÑO-AMAZONAS</b>		
<b>ITEM</b>	<b>Nombre</b>	<b>Características</b>
1	Fiesta de la Pelazón	La pelazón es el ritual tradicional de la etnia tikuna en el que se celebra el paso del estado de niñez a la pubertad femenina
2	Olimpiadas Indígenas	Se caracterizan por integrar deportes tradicionales

• **LINEA BASE; FESTIVIDADES Y EVENTOS**

<b>FESTIVIDADES Y EVENTOS LETICIA-AMAZONAS</b>	
<b>ITEM</b>	<b>Nombre</b>
1	Festividades de la Confraternidad Amazónica
2	Desfile Escolar del 19 de Julio
3	20 de julio
4	San Pedro
5	Feria Artesanal
6	Festival Musical El Pirarucu de Oro.
7	Desfile Año Viejo



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



<b>FESTIVIDADES Y EVENTOS PUERTO NARIÑO - AMAZONAS</b>		
<b>ITEM</b>	<b>Nombre</b>	<b>Características</b>
1	Aniversario de Puerto Nariño	Actividades culturales, el reinado de Puerto Nariño, y el desfile escolar y demás instituciones
2	Día del Campesino	Las diferentes comunidades que integran el municipio de Puerto Nariño realizan una exposición e intercambio de los productos agrícolas
3	Festival de Danzas Murgas y Cuentos (xv)	Espacio de reconstrucción cultural

- LINEA BASE GRUPOS REPRESENTATIVOS**

<b>GRUPOS REPRESENTATIVOS LETICIA-AMAZONAS</b>		
<b>ITEM</b>	<b>Nombre</b>	<b>Características</b>
1	Indígenas Ticunas	Viven a orillas del río Amazonas, pescadores
2	Indígenas Huitotos	Originarios de la chorrera, cazadores

<b>GRUPOS REPRESENTATIVOS PUERTO NARIÑO - AMAZONAS</b>		
<b>ITEM</b>	<b>Nombre</b>	<b>Características</b>
1	Indígenas Yaguas	Originarios del Perú, pero con las diferentes migraciones generadas por la esclavitud española
2	Indígenas Cocamas	Pueblo indígena que habita actualmente en las riberas de los ríos Ucayali y Huallaga en Perú y en la isla Ronda

### 3.3.5. Productividad y Competitividad.

El Departamento del Amazonas es el más grande en extensión de los 32 departamentos de Colombia, en su totalidad está compuesto por territorio de selva amazónica, además esta incrustado en la gran cuenca del río más caudaloso del mundo, el cual lleva su nombre – Amazonas. Ésta hermosa, mágica e inigualable región alberga la mayor biodiversidad del planeta, donde se encuentran desde plantas ornamentales pasando por las medicinales, las de interés industrial, especies animales de amplio potencial nutricional y atractivo turístico, gran variedad de frutales de exquisitos sabores y olores entre los cuales se destaca el camu camu por ser el de mayor contenido de ácido ascórbico en el mundo. Éstas son algunas de las ventajas comparativas y competitivas que le dan al departamento una posición privilegiada para trazar los derroteros de la investigación y desarrollo donde la ciencia y tecnología juegan un papel trascendental generando conocimiento y riqueza propia, atrayendo además otras naciones, sea a través de la llegada de la inversión nacional o extranjera directa o por medio de las transacciones comerciales; así mismo para generar prosperidad, derrotar la pobreza extrema preservando el medio ambiente, garantizar la soberanía alimentaria de la población y la generación de empleo.

El Gobernador desde su plan de gobierno plantea un compromiso pleno en fortalecer el sector productivo aprovechando las potencialidades que ofrece la región amazónica a través de su diversidad étnica, cultural, de fauna y flora, la capacidad de emprendimiento de su gente, el fuerte apoyo que ofrece la nueva Ley de regalías y la posición geopolítica estratégica, para promover el desarrollo sostenible y poner en lugar de privilegio: la productividad y competitividad del departamento para cumplir con el primero de los objetivos del milenio y con la implementación del concepto por un buen vivir.

### 3.3.6. Seguridad Alimentaria.

El cambio de los sistemas tradicionales de producción, basados en el autoabastecimiento a través del cultivo de la chagra, la pesca, la caza y la recolección de autoconsumo, frente a la tendencia de simplificar las chagras en monocultivos, intensificando productos para el mercado, perdiendo el autoabastecimiento y entrando a la sociedad de consumo, hace que el departamento tenga serios problemas de seguridad alimentaria en algunos sectores, especialmente en aquellos con alta densidad de población.

A nivel de los corregimientos y de las comunidades indígenas, se puede identificar que la fuente principal de carne y/o proteína ha sido y sigue siendo el pescado (Morcote, 2005), el cual se incluye en más del 50% de todas las preparaciones que se elaboran. Seguidamente está la carne de cacería cuya frecuencia de consumo alcanza alrededor del 20%, un ejemplo de ello es: La Chorrera. Este recurso natural se ve paulatinamente sustituido en importancia de consumo por las aves de cría doméstica como el pollo, la gallina y los patos en Puerto Nariño (5.72%) y Leticia (16.99%), dada las limitaciones de caza en estas localidades (Instituto Sinchi – Acción Social 2005).





Los principales platos acompañantes se elaboran a base de yuca, siendo desde preparaciones muy sencillas (yuca cocinada, frita o asada) hasta preparaciones que implican mucho trabajo (casabe, fariña y sus derivados como son el tamal y la arepa de yuca). Aun cuando los acompañantes a base de yuca son los más comunes, estos tienden a ser reemplazados por otros productos en comunidades cercanas a centros urbanos: mientras que en La Chorrera por ejemplo, los acompañantes a base de yuca son el 83.76%, en Puerto Nariño son el 54.18%, mientras en Leticia solo son el 29.86%, porcentaje casi equivalente a los acompañantes a base de plátano (Instituto Sinchi – Acción Social 2005).

La yuca también es una fuente importante para la elaboración de bebidas, especialmente la Caguana (Almidón de yuca cocinado al cual se le puede adicionar pulpa de frutas). De igual manera se encuentra bebidas elaboradas con base a frutos de palmas (Bacaba Jesseniasp.), mil pesos (Oenocarpus sp.), chontaduro (Bactris gasipaes), asaí (Euterpe sp.) y canangucho o aguaje (Mauritia flexuosa), entre otras. Se identifica que estas bebidas tienden a ser reemplazadas por bebidas gaseosas y refrescos en polvo, en las comunidades indígenas cercanas a centros urbanos.

Aun cuando se conserva en buena parte la cultura agrícola y gastronómica de la región, esta ha ido paulatinamente incorporando alimentos externos, lo cual ha hecho que el cultivo y preparación de algunos alimentos nativos se haga cada vez menos frecuente, poniendo en riesgo la agro biodiversidad de la región. Estos cambios en la alimentación no siempre son favorables, lo que ha llevado a que se presenten malos hábitos alimentarios, alimentación desbalanceada o limitado acceso a alimentos de buena calidad nutricional, en especial, cuando las familias pierden la capacidad propia de producir sus propios alimentos. De allí la importancia de contribuir a promover e incentivar la producción para el autoconsumo, la diversificación de productos y el autoabastecimiento de la región.

### **SITUACIÓN ACTUAL SECTOR AGROPECUARIO.**

Desde hace varios años, hemos visto que la producción de materias primas básicas para la alimentación de la población Leticiana y las comunidades indígenas ha disminuido notablemente, hasta el punto que hoy prácticamente esos productos son suministrados por los productores Peruanos y Brasileños, lo cual nos hace pensar seriamente que nuestra soberanía alimentaria está en alto riesgo, situación que amerita una atención urgente por parte de los organismos del estado con participación activa de la empresa privada.

Contrario a lo que viene ocurriendo con la producción de alimentos, la población ha aumentado considerablemente debido a la presencia de agentes o situaciones externas a la región, tales como el desplazamiento, la búsqueda de tranquilidad y nuevas oportunidades de negocio y claro está: por el normal proceso reproductivo. La situación ideal para este caso sería que la producción guardara una relación creciente con el incremento poblacional, sin embargo ésta relación es inversamente proporcional encontrándose escenarios como los que se plantean en el siguiente cuadro donde se muestra que la alimentación de la población Amazonense, depende de la producción externa teniendo que invertir más de \$15 mil millones de pesos en la compra de los productos básicos de la canasta familiar.



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



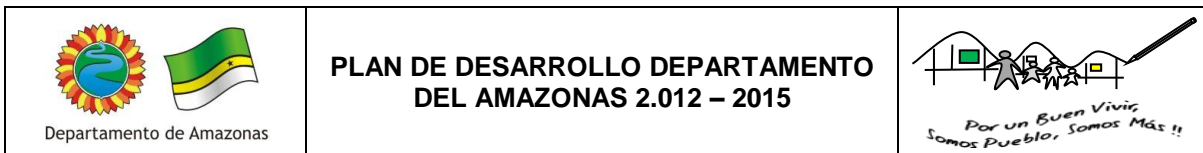
Calculo consumo de productos en la región						
Producto	Población	Unid. Medida	Consumo promed. pers/día	Consumo prom/año	Vr. Unit. Compra	Vr. Año
Arroz	25.000	Kilo	0,1	638.750	1.700	1.085.875.000
Almidón de yuca	25.000	kilo	0,02	109.500	1.500	164.250.000
Fécula de plátano	25.000	Kilo	0,01	18.250	1.500	27.375.000
Maíz	25.000	Kilo		3.420	400	1.368.000
Miel de abejas	25.000	Litro	0,01	27.375	2.500	68.437.500
Leche	25.000	Litro	0,1	638.750	1.800	1.149.750.000
Carne de res	25.000	Kilo	0,2	1.095.000	12.000	13.140.000.000
						15.637.055.500

Esta situación genera desabastecimiento de alimentos básicos en la población Leticiana y comunidades indígenas por la falta de producción, lo cual trae como consecuencia el incremento en los precios de los productos haciendo cada vez más grave la situación de las familias que se encuentran en los estratos 1, 2 y 3.

Desafortunadamente, las prácticas agropecuarias empleadas en los procesos de colonización de las áreas forestales que circundan los centros urbanos ubicados en la zona, han demostrado no ser adecuados por su aplicación indiscriminada y radical, trayendo consecuencias económicas y ambientales negativas, con áreas deforestadas y degradadas. Sin embargo, es factible realizar prácticas agrícolas asociadas más adecuadas con las condiciones imperantes en nuestro medio, permitiendo una producción diversificada de mayor capacidad de carga pero con menor presión ambiental, orientada a la seguridad alimentaria de los residentes y a la comercialización de excedentes.

Como consecuencia de las prácticas agropecuarias inadecuadas, se presenta un deterioro de la calidad de vida de los pobladores del departamento del Amazonas, específicamente en los municipios de Leticia y, Puerto Nariño, lugares en donde se concentra la mayor cantidad de población de la región, unos 47.697 habitantes aproximadamente, situación que a su vez se revierte negativamente en el medio ambiente.

También se ha establecido, que dentro del análisis de la problemática que enmarca la región amazónica colombiana, se identifican factores en contra de la sostenibilidad ambiental, como la falta de orientación y capacitación necesarias para aprovechar racionalmente los recursos naturales y la biodiversidad, así como la ausencia de una capacidad de gestión para el desarrollo de proyectos productivos agrícolas de desarrollo sostenible por parte del sector privado.



Bajo este panorama, el reto de la región amazónica marginalizada consiste en concebir iniciativas para el aprovechamiento de los productos amazónicos, que la conduzcan a generar un ingreso regional positivo, que afiance una base productiva y que viabilice la expansión de economías de escala mediante proyectos productivos agro empresariales, en el contexto de la biodiversidad y la posibilidad de aprovechamiento de sí misma, con el consecuente mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población y la disminución de la presión ambiental. Esto implica la incorporación de paquetes tecnológicos validados para el cultivo de los frutales nativos amazónicos y de plantas medicinales, buscando contribuir con el desarrollo sostenible ambientalmente y sustentable económicamente de esta importante región.

La utilización de los productos amazónicos en la industria alimentaria, farmacéutica, cosmetología y en otros subsectores industriales, el potencial nutricional de los frutales exóticos amazónicos, que de acuerdo a la política nacional de competitividad y productividad se proyecta como una industria prometedora de acuerdo a las experiencias exitosas de otros países de la región, así como la necesidad de incentivar la siembra de algunas especies forestales ya casi extintas en el hábitat. Todo esto se convierte en alternativas importantes y en un reto muy grande para la actual administración departamental, la cual es consciente de la imperiosa necesidad de crear alternativas socio-económicas viables, que permitan aprovechar en forma eficiente los predios rurales existentes, en el marco de una agricultura sostenible y que pueda ser replicable en otros lugares de la amplia región amazónica.

### **3.3.6.1. Convenios de cooperación interinstitucional para la seguridad alimentaria.**

En septiembre de 2008, durante el desarrollo del Comité Técnico Binacional (CTB) de Desarrollo e Integración Fronteriza Peruano Colombiana, celebrado en la ciudad de Lima, fue presentado oficialmente el Proyecto MODELOS PRÁCTICOS DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA DE CONSUMO HUMANO Y USO ORNAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE PERÚ Y COLOMBIA, informándose sobre las gestiones realizadas ante la Unión Europea para el financiamiento dentro del Programa Cohesión Social II.

Este proyecto busca implementar una alianza estratégica Estado - Sociedad para instalar infraestructura piscícola, empoderar y formar capacidad humana local en piscicultura básica y transferir técnicas de manejo piscícola adecuadas, como una manera de ayudar a solucionar problemas en esta actividad productiva de una forma compatible a la realidad socio ambiental de la región, atendiendo las demandas de los asentamientos humanos del eje fronterizo Perú-Colombia. En tal sentido, se desarrollan y validan tecnologías en la crianza de peces de consumo y ornamental, en función de mejorar e incrementar la respuesta en la crianza en cautiverio para atender la seguridad alimentaria de los beneficiarios del proyecto, así como complementar las limitadas opciones para generar excedentes económicos que permitan elevar su calidad de vida. Este proyecto se ejecutará por Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo PEDICP del Perú y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI de Colombia.

Además se tiene contemplado la ejecución de otro proyecto a desarrollarse en la Zona de Integración Fronteriza – ZIF, para la utilización de humedales con fines de Seguridad Alimentaria, el cual lo está desarrollando Fundación Omacha de Colombia y la Dirección Regional de la Producción de Loreto del Perú, ambas instituciones desarrollan actividades en conjunto bajo un convenio de cooperación suscrito desde el 2008 con la finalidad de desarrollar trabajos de promoción de la conservación de los recursos. Este proyecto busca implementar estrategias para mejorar el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos en los lagos y cochas de la Zona de Integración Fronteriza. Para estos dos (02) proyectos la financiación es por parte de la Comunidad Andina y la Unión Europea.

Al igual contamos con convenios con Instituciones del orden local y nacional para ejecutar proyectos para la recuperación de áreas degradadas, establecer lineamientos de manejo de ecosistemas estratégicos, implementar sistemas productivos y mejoramiento de procesos productivos y de la asociatividad o cooperativismo.

### **RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Durante los años 2006, 2010 y 2011 se ejecutó, en el Corregimiento de La Chorrera y los Municipios de Leticia y Puerto Nariño respectivamente, el programa Red de Seguridad Alimentaria – ReSA en las líneas Rural, Urbano y Culinaria Nativa (Cuna) con el fin de contribuir al mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición a 1238 familias, para lo cual la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social, hoy como Departamento para la Prosperidad Social – DPS y la Gobernación del Amazonas aportaron los siguientes recursos:

<b>LÍNEA ReSA</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>FAMILIAS BENEFICIARIAS</b>	<b>APORTES ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>APORTES GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS</b>
Rural	Corregimiento de la Chorrera	368	\$74.572.000,00	\$0,00
Urbano	Municipios de Leticia y Puerto Nariño	515	\$60.000.000,00	\$40.000.000,00
Cuna	Municipios de Leticia y Puerto Nariño	355	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00
<b>Total</b>		1.238	\$184.572.000,00	\$90.000.000,00

### 3.3.6.2. Sector Agropecuario.

El Departamento posee una estructura productiva que se encuentra centrada en una economía extractiva de recursos naturales, una producción agrícola (colecta extracción de recursos del bosque e ícticos), la coexistencia de implantes productivos de carácter agropecuario extensivos y comerciales y la distribución de productos de consumo final e intermedio, generando conflictos por el aprovechamiento de las especies forestales y faunísticas.<sup>13</sup>

#### **Producción de cultivos anuales y transitorios en los Municipios de Leticia y Puerto Nariño.**

Según datos obtenidos por las Evaluaciones Agropecuarias municipales y el ICA, los cultivos que más se siembran en los municipios corresponden a los cultivos de arroz, maíz de grano, tomate, pimentón, pepino, yuca, plátano y frutales. Según lo manifestado por el ICA no existen datos confiables de los años 2.009 a la fecha y se están coordinando actividades para adelantar un censo geo referenciado de los sitios de producción del departamento.

- **Sustitución de cultivos ilícitos por medio de alternativas agroecológicas**

Por medio de recursos de cooperación internacional (Phillip Morris) gestionados por DABADE por cerca de \$69'000.000 de pesos, con un aporte de la Gobernación del Amazonas por más de 30 millones de pesos y respondiendo a necesidades prioritarias como soberanía alimentaria, surge el proyecto “Alternativas productiva agroecológicas para la sustitución de cultivos ilícitos en el Corregimiento de Puerto Arica” el cual logrará en primer lugar disminuir los altos índices de desnutrición poblacional (infantil) y reducir la gran cantidad de área dedicada a cultivos ilícitos en este Corregimiento la cual alberga más del 50% de la totalidad del Departamento (Simci 2010).

Este proyecto ya cuenta con consulta previa y la administrativamente se encuentra realizando la contratación de personal y enceres para su ejecución.

<sup>13</sup> CORPOAMAZONIA, Agenda Ambiental, 2008.



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



**Tabla 89. Caracterización del Sector Pecuario.**

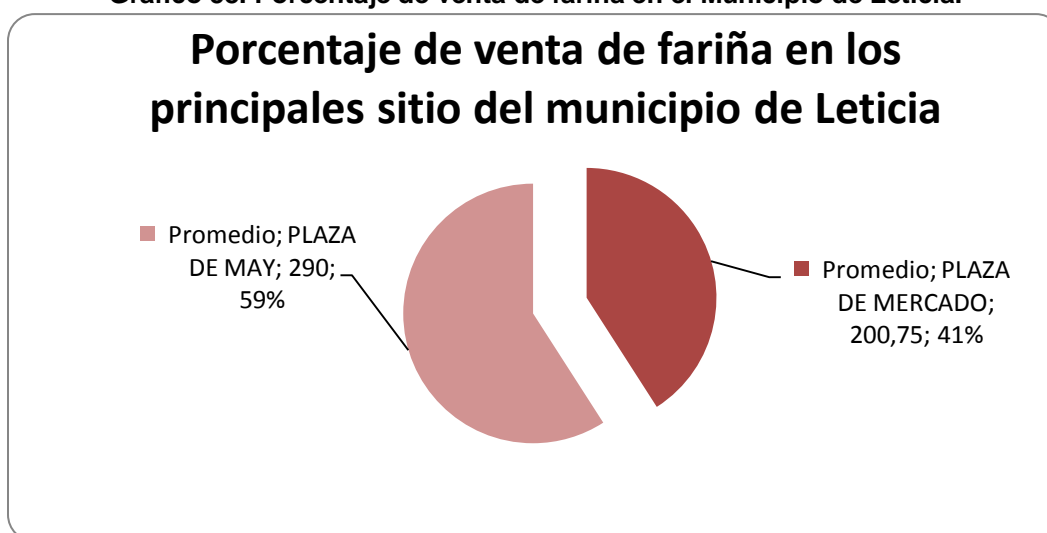
Informe coyuntural del sector Pecuario																				
ESPECIE	Año 2.003		Año 2.004		Año 2.005		Año 2.006		Año 2.007		Año 2.008		Año 2.009		Año 2.010		Año 2.011		Año 2.012	
	Semestre B		Semestre B		Semestre B		Semestre B		Semestre B		Semestre B		Semestre B		Semestre B		Semestre B		Semestre A	
Bovinos	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0-12 meses	315	109	214	101	196	89	170	61	150	41	96	52								
13-24 meses	515	312	402	214	391	199	201	145	187	130	148	81								
Más de 24 meses	745	74	765	69	749	50	514	45	496	37	319	20								
<b>Sub-Total</b>	<b>1.575</b>	<b>495</b>	<b>1.381</b>	<b>384</b>	<b>1.336</b>	<b>338</b>	<b>885</b>	<b>251</b>	<b>833</b>	<b>208</b>	<b>563</b>	<b>153</b>			<b>1.060</b>	<b>627</b>	<b>1.486</b>	<b>881</b>	<b>1.486</b>	<b>881</b>
<b>Total</b>	<b>2.070</b>		<b>1.765</b>		<b>1.674</b>		<b>1.136</b>		<b>1.041</b>		<b>716</b>				<b>1.687</b>		<b>2.367</b>		<b>2.367</b>	
<b>Ovinos</b>															<b>102</b>		<b>102</b>		<b>132</b>	
<b>Búfalos</b>															<b>940</b>		<b>940</b>		<b>692</b>	
<b>Caprinos</b>															<b>6</b>		<b>6</b>		<b>6</b>	
<b>Equinos</b>															<b>167</b>		<b>167</b>		<b>167</b>	
<b>Porcino</b>	<b>Número de Animales</b>																			
0-6 meses					200	217	187	184	170	172	145	150			20	18	295	249	295	249
Más de 6 meses					112	105	98	93	85	79	74	66			39	28	295	249	295	249
<b>Sub-Total</b>					<b>312</b>	<b>322</b>	<b>285</b>	<b>277</b>	<b>255</b>	<b>251</b>	<b>219</b>	<b>216</b>			<b>59</b>	<b>46</b>	<b>590</b>	<b>498</b>	<b>590</b>	<b>498</b>
<b>Total</b>					<b>634</b>		<b>562</b>		<b>506</b>		<b>435</b>				<b>105</b>		<b>1.088</b>		<b>1.088</b>	
<b>Avicultura</b>	<b>Número de Animales</b>																			
<b>Pollos</b>					43.815		39.785		42.780		26.450				7.600		7.600		18.940	
<b>Ponedoras</b>					19.784		15.122		18.452		20.785				34.990		34.990		38.600	
<b>Aves de Patio</b>					3.878		3.784		4.012		3.632				5.950		5.950		12.250	

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

- **Producción de Fariña.**

Según datos del Departamento Administrativo de Ambiente, Biodiversidad, Agricultura Sostenible y Desarrollo Empresarial (DABADE), el promedio de venta de fariña en los principales sitios del municipio de Leticia de acuerdo a una pequeña encuesta que se realizó no arrojó unos resultados de aproximadamente 500 kg diarios, de los cuales un 59% se comercializa en lo que se conoce como el puerto de Kapax y el restante 41% en la plaza de mercado municipal de Leticia, información que nos permite conocer el comportamiento del consumo de este producto en el mercado de Leticia.

**Gráfico 58. Porcentaje de venta de fariña en el Municipio de Leticia.**



- **Ganadería.**

El sector ganadero en el departamento se centra en una explotación muy limitada de doble propósito (leche y carne) con animales de baja calidad genética, de pequeños productores, cuyo número de cabezas ha venido disminuyendo paulatinamente de acuerdo a las estadísticas de las evaluaciones agropecuarias realizadas hasta la fecha. Las causas precisas, no se pueden definir por carecer de suficiente información ya que no se llevan registros de ninguna naturaleza, pero se asume que podría ser debido a la baja rentabilidad que genera esta actividad económica en el departamento, pues los sistemas de producción empleados por los ganaderos no implementan tecnologías adecuadas o de punta que permitan la siembra de pastos propios para la región, implementar sistemas de alimentación acordes a las necesidades y generar una buena rentabilidad. Los suelos, pastos, las restricciones ambientales, el transporte y la comercialización se suman a las dificultades para que la ganadería se convierta en una actividad de real interés económico en la región.





Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



**Gráfico 59. Cabezas de ganado en el Departamento de Amazonas.**



Fuente. El Departamento Administrativo de Ambiente Biodiversidad, Agricultura Sostenible y Desarrollo Empresarial DABADE, Min Agricultura, ICA.

Dentro del grafico se observa un notable aumento durante los últimos dos años en cuanto a la producción de carne bovina, recuperando e incluso sobrepasando la producción registrada en el 2003.

- **Porcicultura.**

En el Departamento del Amazonas la porcicultura es una de las actividades económicas más débiles, debido a que las cantidades producidas son menores que en años anteriores. Este fenómeno se presenta principalmente por que el departamento no maneja unas políticas agropecuarias claras que permitan el desarrollo rural en la zona. Esta situación genera contradicciones por que surge la pregunta, si hay un constante crecimiento de la población humana, las demandas de alimento deberían ser mayor. O será que nos hemos dedicado a importar y no a producir.

**Gráfico 60. Cantidad de Porcinos en el Departamento.**



Fuente: Departamento Administrativo de Ambiente Biodiversidad, Agricultura Sostenible y Desarrollo Empresarial DABADE, Min Agricultura, ICA



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



En este gráfico se aprecia un incremento exponencial de más del 900% entre los dos últimos años, esto se debe principalmente al aumento en la inversión privada, quienes han identificado la inmensa oportunidad de negocio dentro de la coyuntura socioeconómica fronteriza que vive actualmente el departamento, debido principalmente al aumento de la capacidad adquisitiva de los compradores brasileños y de la ausencia de una producción regional propia y establecida.

- **Especies menores – avicultura**

### **Antecedentes:**

Esta actividad empezó a desarrollarse en los años 1.975 – 1.976 debido a la dificultad de traer los productos (huevos y pollo) y los altos precios de los mismos generando una oportunidad de negocio que fue aprovechada por un empresario quien con el acompañamiento y tesón de su familia han logrado hacer de esta una industria que hoy abastece un gran porcentaje del consumo de la región. Así mismo, en el momento otras personas han seguido el rastro siendo esta línea de producción una alternativa para garantizar la soberanía alimentaria, generación de empleo y oportunidades de negocio. Esta actividad productiva presenta varios limitantes como la competencia de los productores del Brasil y Perú, los altos costos de los alimentos balanceados, la presencia de enfermedades respiratorias y la falta de mano de obra calificada, ponen en riesgo los ingresos de los avicultores.

**Gráfico 61. Cantidad de aves en el Departamento del Amazonas, según fuente de información ICA.**





Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



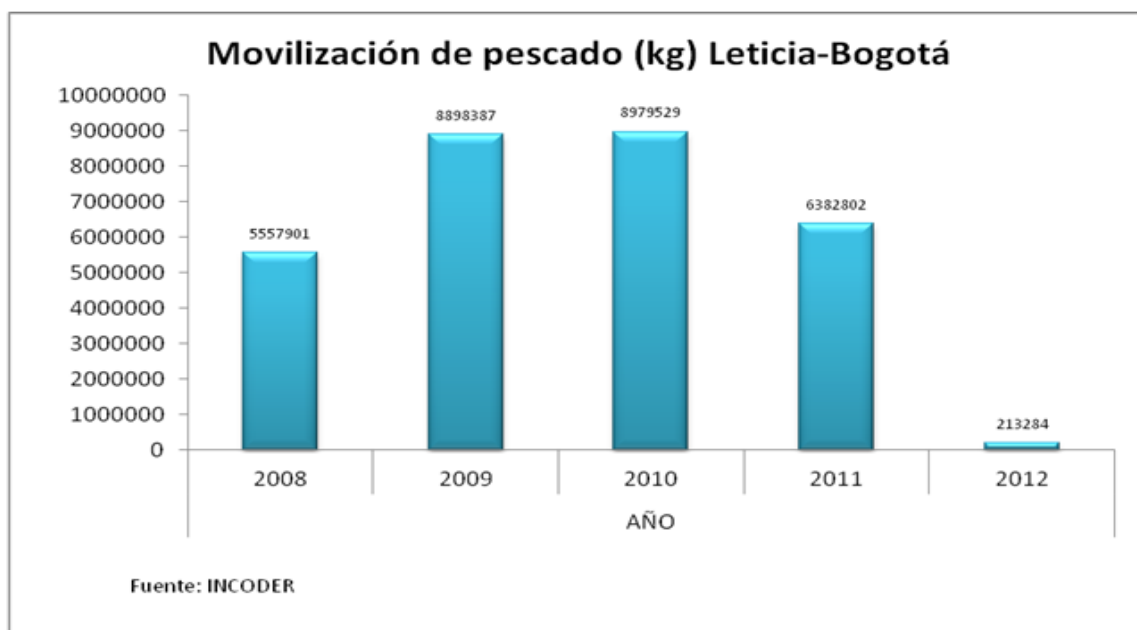
- **ACUICULTURA Y PESCA<sup>14</sup>**

- Historia.

En Leticia, la comercialización de pescado hacia el interior del país inició en la década de los años 50`s, mediante el transporte de pescado seco salado en aviones de hélice, posteriormente, en los años 70`s se implementaron los sistemas de frío en bodegas de acopio, factor que favoreció el comercio de pescado “fresco” mejorando la calidad del producto pesquero y los precios de venta. Desde entonces, la comercialización de pescado ha sido una de las principales fuentes económicas de Leticia y del Departamento del Amazonas.

- Volúmenes de Producción y Comercialización.

Los mayores volúmenes se reportaron en los años 90`s, con cerca de 10.000 Ton/año como promedio. Desde el año 2.008 se evidencia un franco descenso del comercio, como ilustra la siguiente tabla.



Las especies que se comercializan desde la ciudad de Leticia, son básicamente del Orden Siluriformes o de cuero, en contraposición a la costumbre que tienen los lugareños locales de consumir pescado de escama como el bocachico y la gamitana. Las principales especies de bagres o de cuero que se comercializan desde Leticia hacia el interior del país, especialmente hacia la ciudad de Bogotá son:

<sup>14</sup> Información suministrada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, 2012



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO	FORMA DE PRESENTACIÓN
Pintadillo	<i>Pseudoplatystomasp</i>	Congelado y seco
Dorado	<i>Brachyplatistomaroseauxil</i>	Congelado y seco
Pirahiba	<i>Branchyplatystomafilamentosum</i>	Congelado y seco
Pacamu	<i>Zúngarozúngaro</i>	Congelado y seco
Cajaro músico	<i>Phractocephatushemiliopterus</i>	Congelado y seco
Baboso	<i>Goslíneaplatinema</i>	Congelado y seco
Babachata	<i>Pinirampuspirinampus</i>	Congelado y seco
Pirabuton	<i>Brachyplatystomavailantili</i>	Congelado y seco
Mota	<i>Callophysusmacropterus</i>	Congelado y seco
Yague	<i>Brachyplatystomajuruensi</i>	Congelado y seco
Bocón	<i>Ageneiosusbrevifilis</i>	Congelado y seco
Pejeleño	<i>Sorubimichthysplaniceps</i>	Congelado y seco
Mapara	<i>Hipopthalmusedentatus</i>	Congelado y seco
Barbudo	<i>Leiariusmarmoratus</i>	Congelado y seco
Mata caimán	<i>Oxidorasniger</i>	Congelado y seco
Pirarucú	<i>Arapaima gigas</i>	Seco

- El pescado de escama procedente de la Cuenca Amazónica no es competitivo en el interior del País, con relación al procedente de las Cuencas de la Orinoquía y Magdalena, por los costos de transporte.
- El Pirarucú se comercializa cuando no está en veda.
- Actualmente hay 29 comerciantes de pescado de consumo debidamente registrados ante el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER.

El pescado de escama procedente de la Cuenca Amazónica no es competitivo en el interior del País, con relación al procedente de las Cuencas de la Orinoquía y Magdalena, por los costos de transporte. El Pirarucú se comercializa únicamente cuando no está en veda. Dentro del departamento actualmente hay 29 comerciantes de pescado de consumo debidamente registrados ante el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER.

- Peces Ornamentales:

Con respecto al comercio de peces ornamentales, en la cuenca del Río Amazonas, se distinguen dos (02) temporadas:

- De Noviembre a Marzo, se comercializan especialmente la Arawana (*Osteoglossumbicirrhosum*).
- De Abril a Septiembre, llamada “de variedad”, durante la cual se capturan y comercializan un mayor número de especies, como Ostocinolos, Corydoras, Discos, Rayas, entre otras.

Entre 2007 se reportaron 550.000 Arawanas, cifra que descendió en el 2009 debido al establecimiento de cuotas de captura implementadas por el INCODER para regular los volúmenes de comercialización.

Actualmente hay 13 comerciantes de peces ornamentales registrados ante el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER.

Es importante anotar que a nivel Nacional mediante la Resolución 3532 de 2007, se autoriza la comercialización de 444 especies de peces ornamentales, incluyendo las de la Cuenca Amazónica.

Para la región de Leticia, en 2004, Moreno y Duque investigadores de la Universidad Nacional, detectaron 35 especies de peces ornamentales pertenecientes a 17 familias, entre las cuales se destacan la familia *callichthyidae*, *caracidae*, *cichlide* y *Osteoglosidae*.

- **Precios para peces de consumo y ornamentales año 2011:**

Debido al hermetismo que reina en el gremio pesquero con relación a los precios de comercialización, solamente se tiene conocimiento en forma parcial de los precios de compra, de los pescadores a intermediarios o comerciantes locales, como los presentados en la siguiente tabla:

**Tabla 90.** Precios peces de consumo.

ESPECIE	COMPRA KILO (\$)	VENTA KILO (\$)
Bocachico	3.500	4.500
Palometa	4.000	5.000
Sábalo	6.000	7.000
Gamitana	8.000	10.000
Dorado	9.000	12.000
Pirarucú seco	12.000	14.000
Pirarucú fresco	10.000	13.000
Tucunaré	4.000	5.500
Pintadillo	8.000	9.000
Baboso	6.900	8.000
Mota	3.000	4.000
Pirabutón	3.800	4.500
Babachata	3.100	3.900
Yake	3.500	4.500
Valentón	7.500	9.000
Amarillo	6.000	7.000

Actualmente, se comercializan aproximadamente 6.000 Ton de pescado por un valor aproximado de USD\$23.000.000.

Con respecto a los peces ornamentales, anualmente se comercializa un promedio de 160.000 unidades de alevinos de Arawana por el valor de USD\$300.000 y otras 40 especies aportan cerca de USD\$100.000.

Agremiaciones relacionadas con el subsector pesquero:

En el Departamento del Amazonas existen 4 agremiaciones con personería jurídica, relacionadas con el subsector pesquero:

1. Asociación de Pescadores de artesanales del Amazonas – ASOPESCAM.
2. Asociación de comerciantes de peces ornamentales del Amazonas – AMAZORNAMENTAL.
3. Asociación de comerciantes de pescado del Amazonas – ACOPESCA.
4. Asociación de Pescadores artesanales de Tarapacá – ASOPESTAR.

Normatividad Pesquera:

Para la regulación y control de los recursos pesqueros y acuícolas existen las vedas y control a tallas mínimas reglamentarias estipuladas mediante los Acuerdos 0015 de 1987 y 0075 de 1989 INDERENA, en ellas se determinan dos (02) vedas compuestas de la siguiente forma:

VEDA	FECHA	CUENCA
Arawana	1 de Septiembre al 15 de Noviembre	Amazonas
	1 de Noviembre al 15 de Marzo	Caquetá y Putumayo
Pirarucú	1 de Octubre al 15 de Marzo	Amazonas, Caquetá y Putumayo

La normatividad anterior establece la talla mínima reglamentaria para 17 especies.

Proyectos Acuícolas y Pesqueros de Convocatorias Públicas Años 2009, 2010 y 2011

Durante los años 2009, 2010 y 2011 se ha presentado propuestas para las Convocatorias Públicas que realiza el INCODER con el apoyo de los Entes Territoriales los cuales son:

- Proyectos Acuícola Vigencia 2009:

No	Nombre del Proyecto	No. Flias	Valor Proyecto	Beneficiario	Municipio	Observaciones
1	LEVANTE Y CRECIMIENTO DE ALEVINOS DE ARAWANA PARA LA COMERCIALIZACIÓN POR LA PRECOOPERATIVA DE PESCA, PRODUCCIÓN	8	\$77.767.580	AMAZORNAMENTAL	Leticia	En Ejecución



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



No	Nombre del Proyecto	No. Flias	Valor Proyecto	Beneficiario	Municipio	Observaciones
	Y COMERCIALIZACIÓN DE PECES ORNAMENTALES DEL AMAZONAS					
2	LA PISCICULTURA UNA ACTIVIDAD CRUCIAL PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA TIKUNA DE SAN MARTIN DE AMACAYACU AMAZONAS	12	\$28.066.977	SAN MARTIN DE AMACAYACU	Leticia	En Ejecución
3	LEVANTE Y ENGOSDE DE CACHAMA NEGRA (GAMITANA) Y SÁBALO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA TICUNA COCAMA DE LA PLAYA, MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS	9	\$31.120.183	COMUNIDAD INDÍGENA DE LA PLAYA	Leticia	En trámite pago de pólizas – sin recursos
4	Y COMERCIALIZACIÓN DE CACHAMA NEGRA (GAMITANA) Y SABALO POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS DE SAN SEBASTIAN TUPANA – ASOMINSE, MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS	8	\$13.056.780	ASOCIACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS DE SAN SEBASTIAN TUPANA “ASOMINSE”	Leticia	En Ejecución
5	PRODUCCIÓN DE PECES EN CAUTIVERIO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE NAZARET, MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS	26	\$45.982.750	COMUNIDAD INDÍGENA NAZARETH	Leticia	Pendiente aprobación de pólizas
6	Y COMERCIALIZACIÓN DE GAMITANA (COLOSSOMA MACROPUM) EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	8	\$139.687.272	PROCAMPO EAT	Leticia	En Operación
7	PRODUCCIÓN DE	9	\$70.552.144	COMUNIDAD	Leticia	En Ejecución



No	Nombre del Proyecto	No. Flias	Valor Proyecto	Beneficiario	Municipio	Observaciones
	PECES EN CAUTIVERIO EN LA COMUNIDAD N+MAIRA NA+MEK+IB+R+ DEL KILOMETRO 11, MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS			N+MAIRA NA+MEK+IB+R+ DEL KILOMETRO 11		

- Proyectos Acuícolas Vigencia 2010:

No	Nombre del Proyecto	No. Flias	Valor Proyecto	Beneficiario	Municipio	Observaciones
1	LEVANTE Y CRECIMIENTO DE CACHAMA NEGRA (GAMITANA) Y SÁBALO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA SAN JOSÉ – KILÓMETRO 6, MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS	10	\$53.668.108	COMUNIDAD INDÍGENA SAN JOSÉ – KILÓMETRO 6	Leticia	Acreditación requisitos, pendientes permiso Corpoamazonia, permiso de cultivos, acuerdo, póliza y publicación
2	CULTIVO DE CACHAMA NEGRA (GAMITANA) EN LA COMUNIDAD INDÍGENA EL VERGEL, MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS	10	\$30.562.247	COMUNIDAD INDÍGENA EL VERGEL	Leticia	Pendiente permiso de cultivo, acuerdo, póliza y publicación
3	PRODUCCIÓN DE HAMBURGUESAS DE PESCADO, CONGELADAS Y EMPACADAS AL VACIO	8	\$65.039.496	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROCESADORAS DE PESCADO "AMAPROPEZ"	Leticia	Pendiente entrega Certificado contrapartida

- Proyectos Acuipesca Vigencia 2011:

No	Nombre del Proyecto	No. Flias	Valor Proyecto	Beneficiario	Municipio	Observaciones
1	OPTIMIZACIÓN EN CAPTURA, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL DE PRODUCTOS PESQUEROS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	23	\$266.119.272	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEL AMAZONAS "ASOPESCAM"	Leticia	En Acreditación de requisitos
2	CULTIVO DE	8	\$43.275.960	COMUNIDAD	Leticia	En Acreditación de



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



No	Nombre del Proyecto	No. Flias	Valor Proyecto	Beneficiario	Municipio	Observaciones
	GAMITANAS (CACHAMA NEGRA) EN ESTANQUES – COMUNIDAD INDÍGENA TICUNA DE SAN JUAN DE LOS PARENTES			INDIGENA DE SAN JUAN DE LOS PARENTES		requisitos
3	ESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE FRIO PARA CONSERVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PESCADO EN TARAPACÁ – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	11	\$10.164.790	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE TARAPACÁ “ASOPESTAR”	Corregimiento de Tarapacá	En Acreditación de requisitos
4	LEVANTE Y ENGORDE DE CACHAMA NEGRA (GAMITANA) EN EL CABILDO INDÍGENA NUEVO JARDÍN, MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS	10	\$52.721.809	COMUNIDAD INDÍGENA NUEVO JARDÍN	Leticia	En Acreditación de requisitos
5	CULTIVO DE GAMITANAS (CACHAMA NEGRA) EN ESTANQUES – COMUNIDAD INDÍGENA SANTA SOFÍA CENTRO	12	\$75.740.993	COMUNIDAD INDÍGENA SANTA SOFÍA CENTRO	Leticia	En Acreditación de requisitos
6	CRÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE CACHAMA NEGRA (GAMITANA) Y SABALO (YAMU) EN LA COMUNIDAD INDÍGENA SAN FRANCISCO DE LORETOYACU, MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	8	\$71.641.276	COMUNIDAD INDÍGENA SAN FRANCISCO DE LORETOYACU	Puerto Nariño	En Acreditación de requisitos
7	CULTIVO DE SABALO (YAMU) EN ESTANQUES – COMUNIDAD INDÍGENA PALMERAS	8	\$49,782,398	COMUNIDAD INDÍGENA PALMERAS	Leticia	En Acreditación de requisitos
8	CULTIVO DE GAMITANAS (CACHAMA NEGRA) Y SABALO (YAMU) EN ESTANQUES, EN LA	11	\$39.896.058	COMUNIDAD INDÍGENA SAN PEDRO DE LOS LAGOS	Leticia	En Acreditación de requisitos



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



No	Nombre del Proyecto	No. Flias	Valor Proyecto	Beneficiario	Municipio	Observaciones
	COMUNIDAD INDÍGENA SAN PEDRO DE LOS LAGOS					
9	CRÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE CACHAMA NEGRA (GAMITANA) Y SABALO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA PUERTO RICO, MUNICIPIO DE PUESTO NARIÑO, AMAZONAS	11	\$129.844.970	COMUNIDAD INDÍGENA PUERTO RICO	Puerto Nariño	En Acreditación de requisitos
10	LEVANTE Y ENGORDE DE SABALO (YAMU) Y CACHAMA NEGRA (GAMITANA) EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMALINDA, MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS	8	\$44.025.959	COMUNIDAD INDÍGENA LOMALINDA	Leticia	En Acreditación de requisitos
11	LEVANTE Y ENGORDE DE SABALO (YAMU) EN LA COMUNIDAD INDÍGENA ARARA, MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS	8	\$97.382.892	COMUNIDAD INDÍGENA ARARA	Leticia	En Acreditación de requisitos
12	CRÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE SÁBALO (YAMU) Y GAMITANA (CACHAMA NEGRA) POR LA ASOCIACIÓN WOCHINE, MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	9	\$55.061.159	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "WOCHINE"	Puerto Nariño	En Acreditación de requisitos

**3.3.6.3. Cadenas productivas.**

La vinculación a la cadena productiva de las frutas amazónicas se inicia a finales de los 90, en relación con proyectos productivos y de aprovechamiento de los productos forestales no maderables en la perspectiva de generar ingresos y empleo para la población. Con apoyo externo las ONGs están contribuyendo a la recuperación de la chagra y/o a su adaptación en zonas campesinas degradadas con éxito, no obstante se enfrentan al desafío de, a mediano y largo plazo, agregar valor a la producción frutícola.

Existe un proceso de la cadena productiva de las frutas amazónicas en marcha que permite pensar en posibilidades de acceder al mercado nacional e internacional, sin embargo ella requiere el fortalecimiento de la investigación, la transferencia de tecnología y fundamentalmente una sistemática promoción y difusión para garantizar que su producción contribuya efectivamente a mejorar las condiciones de vida de la población y disminuir las presiones del bosque. La identificación de volúmenes y superficies de producción es una tarea pendiente.

Dentro de una cadena productiva **se debe desarrollar una** cadena de valor que es una alianza vertical o red estratégica entre un número de organizaciones empresariales independientes. Se caracteriza porque está orientada por factores de la demanda y no por la oferta; se enfatiza en generar valor agregado, diferenciación e innovación no en cantidad, ni precios y se genera altos niveles de confianza entre los actores y el foco de desarrollo. En una cadena de valor, las relaciones de coordinación y reglas de juego para la gestión de la cadena están claramente definidas entre los diferentes actores económicos que la conforman.

La cadena con mayor representación en el sur de la Amazonia es la de frutales amazónicos con un 23%, le sigue la cadena de artesanías de fibras y semillas con un 22%, la de artesanías a base de madera con un 18% y flores y follajes con un 14%. Las cadenas de frutales y artesanías se consolidan como los líderes de la oferta, lo cual coincide con el esfuerzo institucional por consolidar e impulsar acuerdos de competitividad en ambos sectores.

En menor proporción se presentan las cadenas de valor de ecoturismo, cacao, plantas medicinales, peces ornamentales, seje y madera para muebles.

Los esfuerzos institucionales se han reflejado en diversos trabajos orientados a capacitación para la innovación y desarrollo de nuevos productos elaborados a partir de frutales amazónicos, transferencia tecnológica, mejoramiento de calidad y nuevos diseños para las artesanías, cumplimiento de requisitos de calidad e inocuidad para el caso de los productos alimenticios, elaboración de planes de negocios, capacitación para el manejo agronómico de los frutales amazónicos<sup>15</sup>, entre otros<sup>16</sup>.

#### 3.3.6.4. Desarrollo empresarial.


- **Fondo Emprender<sup>17</sup>**

El artículo 40 de la Ley 789 de 2002 creó el Fondo Emprender-FE como cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, que es administrado por esta Entidad con el objeto de financiar iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones de aprendices, practicantes universitarios o profesionales que su

<sup>15</sup> Ruiz S. L., Sánchez E., Tabares E., Prieto A., Arias J. C., Gómez R., Castellanos D., García P., Rodríguez L. (eds). 2007. *Diversidad biológica y cultural del sur de la Amazonia colombiana - Diagnóstico*. Corpoamazonia, Instituto Humboldt, Instituto Sinchi, UAESPNN, Bogotá D. C. – Colombia. 636 p.

<sup>16</sup> Arcos, A.L. Lozada, P.A. Mejía D. Gómez, J.A. Análisis de Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D. C. Colombia. 100 páginas. ISBN: 978-958-44-4693.

<sup>17</sup> ACUERDO No. 000006 DE 2007, Consejo Directivo SENA.

 <p>Departamento de Amazonas</p>	<b>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015</b>	
---	--	---

formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones reconocidas de conformidad con las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994.

El objetivo del fondo es apoyar proyectos productivos que integren los conocimientos adquiridos por los emprendedores en sus procesos de formación con el desarrollo de nuevas empresas. El Fondo facilita el acceso a capital al poner a disposición de los beneficiarios los recursos necesarios en la puesta en marcha de las nuevas unidades productivas.

Las entidades, instituciones y personas jurídicas de carácter público o privado, nacional o internacional, podrán una vez cada año hacer aportes financieros en dinero al Fondo Emprender-FE, con el fin de apoyar iniciativas empresariales con sujeción a su Reglamento Interno y mediante la suscripción de un convenio de adhesión Convenio de Gerencia de proyectos del Fondo Emprender-FE, suscrito por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con la entidad que administre esos recursos. En ningún caso se admitirá aportes en especie.

En el año 2011 se suscribió el Convenio de Adhesión No. 128 de 2011 entre la Gobernación del Amazonas y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en donde por cada peso aportado por la Gobernación el SENA aportó un peso adicional para apoyar la Convocatoria Regional No. 69. Actualmente, este convenio se encuentra vigente y no se viabilizó ningún plan de negocio por parte de los evaluadores de FONADE.

Actualmente el Fondo Emprender (FE) en el Departamento del Amazonas, ha aprobado 8 proyectos empresariales, los cuales se relacionan a continuación:

**Tabla 91. Fondo Emprender.**

NOMBRE EMPRESA	NIT/RUT/ CÉDULA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CIUDAD/MUNICIPIO	VALOR APROBADO FE (\$)
Estación Piscícola San Sebastián	900109337	Producción Piscícola	Comunidad San Sebastián de los Lagos/Leticia	66.381.000
Servi-ecoturismo Ronda	900212949	Operador Turismo	Comunidad Ronda/Leticia	25.154.600
Canoeros de Tarapoto	900216265	Operador Turismo	Puerto Nariño	44.671.100
Artesanías Amazónicas Artes Ticuna	900216291	Artesanías	Leticia	19.950.200
Artes Puerto Esperanza	900215300	Artesanías	Comunidad Puerto Esperanza	19.082.800
Productora y Comercializadora de Harina de Plátano NUTRIPLATANO LTDA	900215101	Producción alimentos		26.022.000
Artesanías Aru-Cascabel	900282005	Artesanías	Puerto Nariño	26.305.500
Dulces y Mermeladas		Producción		

 <p>Departamento de Amazonas</p>	<b>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015</b>	
---	--	---

Maicura Ori	900281912	alimentos	Leticia	28.613.000
-------------	-----------	-----------	---------	------------

El valor total que el Fondo Emprender-FE ha aprobado con estos ocho proyectos es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$256.180.200.00).

- **Convenio FINAGRO**

En el año 2011 se suscribió el Convenio de Adhesión No. 128 de 2011 entre la Gobernación del Amazonas y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en donde por cada peso aportado por la Gobernación el SENA aportó un peso adicional para apoyar la Convocatoria Regional No. 69. Actualmente, este convenio se encuentra vigente y no se viabilizó ningún plan de negocio por parte de los evaluadores de FONADE.

Con este convenio el Fondo Agropecuario de Garantías – FAG respalda el 80% y la Gobernación del Amazonas el 20% restante, brindando la oportunidad de mejorar los proyectos o iniciativas a las personas que están interesadas y que no cuentan con un respaldo para el acceso al crédito. Para ello el Departamento Administrativo de Ambiente, Biodiversidad, Agricultura Sostenible y Desarrollo Empresarial actúa como facilitador a través de visitas técnicas, viabilización técnica, gestión del crédito y asistencia técnica.

En ejecución de este convenio se han aprobado y desembolsado 2 créditos para el fortalecimiento de la avicultura (Pollo de Engorde y Codornices), así mismo se han realizado 31 visitas a usuarios interesados que están en trámite de viabilidad y planificación.

Actualmente las líneas de crédito FINAGRO financian todas las actividades productivas del sector agropecuario y adicionalmente los frutos amazónicos como Camu - Camu, Copoazu y Asai hasta un 80% del total de los costos directos de producción y/o los costos directos de la inversión, acorde con el ciclo productivo del cultivo.

- **Consejo Regional de Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

Por medio del Decreto 0051 del 10 de septiembre de 2008 se creó el Consejo Regional de Micro, Pequeña y Mediana Empresa con el objeto de propender el desarrollo y el fortalecimiento de estas empresas en el nivel regional y la articulación con las políticas, programas y acciones sectoriales en los niveles nacional y regional.

Cumpliendo de esta forma con los lineamientos de la Ley 905 de 2004 y la Resolución Nro. 001 de 2001.

### **3.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.4.1. Institucional.**

##### **3.4.1.1. Fortalecimiento institucional**

La actual administración presenta debilidades en cuenta a su estructura orgánica, toda vez que la que se encuentra vigente data del año 2000; esto como consecuencia que existan dependencias cuyas denominaciones no corresponden a la realidad actual de la administración pública, por ejemplo: Departamento Administrativo de Planeación. Por lo tanto, es necesario ajustar una nueva estructura que respondan a las necesidades y al cumplimiento de la misión institucional

Lo anterior, trae consigo la existencia de una planta de personal insuficiente para atender todas las competencias y funciones que de acuerdo al marco normativo debe realizar la gobernación, es importante entonces presentar junto con la nueva estructura una nueva planta de cargo que se ajuste a ella.

De igual manera la administración no cuenta con sistemas de información idóneas como por ejemplo: financiera, contable, presupuestal, etc., que le permitan un adecuado manejo y publicación de la gestión pública dirigida a los grupos de interés de la ciudadanía beneficiaria de los servicios que presta la entidad. Por lo tanto, se requiere que se adelanten las acciones pertinentes a fin de que se obtenga los programas para la producción y divulgación de la información institucional. También se requiere mejorar los medios de comunicación mediante el uso de las nuevas tecnologías y medios es comunicación (Radio, Televisión y Prensa).

Una administración que no garantice la memoria institucional está destinada a desaparecer; se han venido haciendo esfuerzos para fortalecer la gestión documental en la gobernación y es así que ya se encuentran delimitada el área donde se ha instalado el archivo general y se han adquirido elementos para la adecuada organización y custodia de los expedientes documentales. La misión de la gobernación es continuar fortaleciendo este proceso y dar cumplimiento a la Ley 594/2000 (Ley General de Archivo).

El establecimiento de un adecuado sistema de control interno, le permitió a la administración conocer y evaluar sus procesos estratégicos de gestión y evaluación a fin de garantizar una gestión ágil, oportuna, transparente y de cara a la comunidad. Es por ello, que debemos fortalecer el modelo estándar de control interno establecido por el gobierno nacional, realizando acciones y actividades de retroalimentación y actualización de los productos formulados en la etapa de implementación del modelo, relacionados con manuales de procesos, procedimiento, funciones, mapas de riesgos, evaluaciones institucionales.

Todo lo anterior, permitirá generar espacios de verdadera interacción y comunicación entre la administración y la comunidad, haciendo más visible la gestión en cuanto a procesos de contratación, administración y ejecución de recursos y de relación con la demás entidades de gobierno.



### 3.4.1.2. Gobierno en línea.

El diagnóstico al programa de Gobierno en línea, mediante la evaluación de sus objetivos, situación actual, actividades desarrolladas y resultados alcanzados capaces de hacer más visible ante el ciudadano la gestión del gobierno Departamental. De igual manera se describirá las tareas realizadas a los procesos de actualización de la información de nuestra página WEB institucional de la Gobernación del Amazonas, la socialización del acompañamiento en el proceso de inscripción de los trámites y servicios del sistema único de información (SUIT) y el análisis a los requerimientos para la inscripción de los trámites en el sistema único de información.

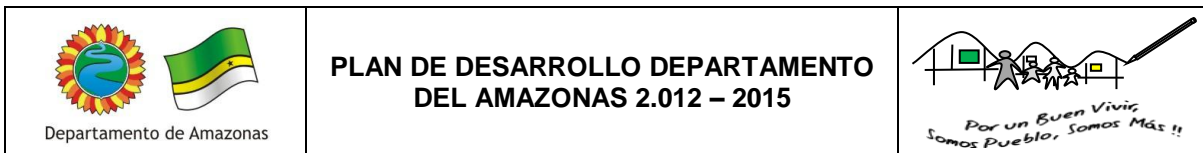
- ✓ Diagnóstico avance estrategia gobierno en línea:
  - La fase de información inicia con los aspectos necesarios para la puesta en marcha de su actualización, debe considerarse que más allá del esfuerzo de diseño, desarrollo y puesta en marcha de la herramienta tecnológica, la página web está habilitada para permitir el diálogo e interacción del ciudadano con la administración departamental
  - Actualmente existe un sistema de información funcional que brinda información de la gestión pública departamental a la ciudadanía, contamos con una página web dinámica soportada con todos los requerimientos formulados por el programa de gobierno en línea.
  - La página WEB se encuentra funcional en cuanto a sus productos ofrecidos, el 90% de sus ítems están siendo actualizados.
  - Actualmente la información al interior de las dependencias administrativas no es ágil, debido que no es óptimo el tráfico de voz, datos, textos e imágenes.
  - Actualmente el edificio administrativo de la Gobernación no cuenta con un operador de servicio de Internet capaz de garantizar la puesta en marcha del tráfico de información.

Actualmente la página WEB institucional de la a Gobernación del Amazonas está orientada a brindar un apoyo a las necesidades de la ciudadanía y a ofrecer la información, trámites y servicios de manera eficiente, transparente y participativa. Igualmente proporciona herramientas que facilitan el cumplimiento de las metas consignadas en el Manual para la implementación de Gobierno en Línea como en el decreto 078 de 2009 “adopción Plan de acción GEL”.

Para efectos de seguir atendiendo las estrategias del programa de Gobierno en Línea, es necesaria la pronta actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de las dependencias de la Gobernación, esta tarea deberá ser atendida cuanto antes debido a los atrasos en las actividades por no contar con un buen servicio de Internet e Intranet.

- ✓ Comité de Gobierno en Línea:

El Comité de Gobierno en línea actualmente se encuentra conformado mediante el decreto 078 de 2009 “por medio de la cual se adopta el Plan de acción GEL en el orden territorial, para la gobernación del Amazonas, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”. Todas las responsabilidades del comité, plan de acción y políticas se enmarcan en el Manual para la implementación de la estrategia de Gobierno en línea de la república de Colombia.



- ✓ Procedimientos de Actualización del sitio WEB.

Esta etapa se viene desarrollando con algunas dificultades, debido que no se cuenta con un servicio de Internet apropiado a las necesidades y por el atraso en la recepción de la información solicitada a las diferentes dependencias administrativas. Los requerimientos actualizados a la fecha reflejan un 45% con respecto a la nueva administración departamental.

La página WEB está conformada por Divisiones y Categorías, igualmente cuenta con divisiones independientes con funcionalidades de información, interacción, y transacción de plena consulta por el usuario, estas divisiones con sus respectivas categorías se han ido actualizando a medida que la información solicitada es enviada para su incorporación en la WEB.

- ✓ Identificación de servicios y trámites sujetos de optimización, publicación de información y automatización.

Esta actividad está acompañada por las siguientes actividades:

- Coordinación de la logística para el trabajo de levantamientos de información y análisis de requerimientos.
  - Identificación de 40 trámites y servicios con sus respectivas características
  - Participación de las diferentes dependencias para la formulación del trámite o servicio
  - Socialización del acompañamiento en el proceso de inscripción de los trámites y servicios del sistema único de información (SUIT).
  - Actualmente 40 trámites y dos servicios están incorporados al sistema único de información (SUIT).
- ✓ Resultados esperados.

Una vez evaluado el fortalecimiento del sistema de información y conectividad y según el programa de gobierno en línea, se describen los siguientes alcances:

- Actualización gradual de los productos y resultados alcanzados por la administración departamental entrante.
- Desmonte de toda la información de la administración anterior para ser actualizada gradualmente según dinámica y resultados de la actual administración, esto involucra requerimientos tan importantes como:
- Actualización Gabinete Departamental, Información sobre nuestro Departamento, Noticias actuales, Funciones y objetivos de las diferentes dependencias del Departamento, Información general, Decretos y Boletines de prensa, sitios turísticos, municipios del departamento y rendición de cuenta de la gobernación. etc.
- Actualización gradual de los productos y servicios que brinda la administración departamental
- Inscripción formal de dos tramites al sistema único de tramite (SUIT) con el ánimo de fortalecer y proveer eficazmente al ciudadano de los productos y servicios brindados por la Gobernación.



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



- Articular gradualmente al ciudadano, la cultura del manejo y acceso a la información como bien básico de un usuario participativo.
  - Fomentar la cultura entre los funcionarios, la responsabilidad de generar e informar a la ciudadanía las diferentes propuestas y programas de gobiernos llevados a cabo.
  - Mediante la actualización en el sistema de información de la gestión departamental, brindar paulatinamente un puente de comunicación con el ciudadano de tal forma que todos los actos de la administración sean conocidos externa e internamente
  - Divulgar los resultados de la gestión, a través de la página WEB, los aspectos relevantes de la oferta y gestión institucional.
- ✓ SUGERENCIAS DE ACUERDO AL PROGRAMA ACTUAL – Fortalecimiento del sistema de información y conectividad:
- Es necesario garantizar por parte de la administración departamental, un sistema de información funcional capaz de informar al usuario las actividades llevadas al interior de todas sus dependencias.
  - Teniendo en cuenta que en la fase de interacción las entidades deben facilitar la comunicación de dos vías con los ciudadanos y empresas, la inversión del fortalecimiento en el sector institucional debe permitir habilitar la consulta en línea y ofrecer mecanismos que acerquen a la ciudadanía con la administración, le posibiliten contactarla y hacer uso de la información que debe proveer el sitio Web de la Gobernación.
  - La orientación para la fase de transacción en línea, como mecanismo para el fortalecimiento en el sector institucional, debe garantizar que la Gobernación del Amazonas provee transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios mediante canales seguros
  - Para efectos de dar a conocer a la ciudadanía los productos y resultados de la gestión departamental, se debe brindar al funcionario de la Gobernación, y cuanto antes, una comunicación interna capaz de optimizar la comunicación electrónica desde y hacia las diferentes dependencias, este modelo deberá de ser medible a través de la evaluación de sus resultados, conectividad, tráfico de información, comunicación de voz, texto y datos.
  - La políticas del departamentos deberán de estar reflejadas en un 100% en la página WEB institucional y acorde con la dinámica de la actividad de la administración. Para garantizar el mecanismo de fortalecimiento en el sector institucional, el ciudadano debe estar informado sobre el dinamismo institucional de la Gobernación y los ejes estratégicos sobre los cuales actúa.
  - Actualmente la red que permite la conectividad y transmisión de datos es muy deficiente, con una cobertura limitada y con interrupciones constantes, por lo anterior, y en cumplimiento al fortalecimiento del sistema de información y conectividad, se debe lograr una excelente transmisión de datos con cobertura ilimitada e interacción entre todos los funcionarios de la Gobernación mediante el mejoramiento de las redes internas, la adquisición de nuevos equipos de cómputo y la actualización al parque de computadores actual.
  - Se requiere para efectos de conectividad, la puesta en marcha y la integración de los dos sistemas de conmutadores, y del sistema u oficina PQR'S, lo anterior para alcanzar la cobertura en todas las dependencias administrativas.

- Para efectos de integrar el sistema de información, se debe implementar infraestructura tecnológica para la puesta en marcha del buzón de quejas y reclamos, entendiendo su importancia como herramienta para mejorar la gestión administrativa.
- Es necesario la socialización del programa gobierno en línea con el comité conformado mediante acto administrativo decreto número 0000018 del 09 de Marzo de 2009, “por medio del cual se crea el Comité de Gobierno en Línea del Departamento del Amazonas”. Conformado por:
  - a) Gobernador del Departamento Amazonas.
  - b) Director del Departamento de Asuntos Políticos y Sociales.
  - c) Director del Departamento Fomento Ecoturístico.
  - d) Director del Departamento de Planeación.
  - e) Director del Departamento Educación, Cultura y Deporte.
  - f) El Gestor Integral de Prensa y Protocolo.
  - g) Director del Departamento Control Interno de Gestión.
  - h) El coordinador del Centro de Información.
  - i) El presidente de la Asamblea Departamental.
  - j) El representante de la Comunidad.

### 3.4.2. Gestión Documental Gobernación de Amazonas.

La Ley 594 de 2000 –Ley General de Archivos- y demás normas expedidas por el Archivo General de la Nación<sup>18</sup>, regulan en forma expresa el debido manejo de los archivos de las entidades públicas y las entidades privadas que cumplen funciones públicas.

Adicionalmente, en Circular Externa No. 006 del 24 de octubre de 2011, el Director del Archivo General de la Nación recuerda lineamientos a tener en cuenta en la entrega de archivos físicos y electrónicos con ocasión del cambio de mandatarios departamentales y locales.

#### 3.4.2.1. Organización Documental

- **ARCHIVOS DE GESTIÓN**

- **DESPACHO**

- a. Un 40% de los documentos de la vigencia 2011 no se encuentran organizados cumpliendo los principios y procedimientos archivísticos.
- b. No existen inventarios que permitan identificar la documentación que por función produce y/o recibe la oficina.
- c. Hay documentación almacenada en un cuarto, sin criterio de organización, en diferentes unidades de almacenamiento (carpetas, argollados, A-Z, archivos sonoros y magnéticos,

<sup>18</sup> Acuerdo 038 del 2002 expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, Artículos Primero y Segundo.



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



amontonados en el piso) y con un alto grado de suciedad, no existe inventario documental, situación que da lugar a pérdida y/o deterioro de documentos públicos.

- d. La numeración de actos administrativos (resoluciones y decretos) no cumple la normatividad expresada en el Acuerdo 060 de 2001<sup>19</sup>, expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.
- e. En el libro de registro de Decretos vigencia 2011, hay anotación hasta el Decreto 00073, físicamente se evidencia que se expidieron hasta el Decreto 00086; el número 00042 no tiene ningún registro.
- f. Se encuentran Resoluciones numeradas hasta la 2015 en la vigencia 2011, verificando físicamente se encontró que de la Resolución 1687 se saltó a la 1988, error que no se aclaró por la Secretaria Ejecutiva saliente, encargada de la custodia y numeración de los actos administrativos.
- g. Con relación a los materiales utilizados para almacenamiento se evidencia que se vulneró el principio de economía que debe regir en la administración pública, toda vez que el material utilizado (carpetas desacidificadas y cajas), de alto costo comercial, se desperdició en alto grado, marcando carpetas indiscriminadamente, sin ningún control; de igual forma se encontraron carpetas nuevas ubicadas en un sitio húmedo que conllevó al deterioro parcial de las mismas.
- h. En la serie documental CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES se observa que no se cumple con las directrices del Proceso de Producción Documental implementado por la Gobernación desde hace más de 5 años.

### - JURÍDICA

- a. Los expedientes contractuales, serie documental de alta frecuencia de consulta, tanto por organismos de control, funcionarios y ciudadanía, no están completamente organizados, como lo exige la normatividad archivística.
- b. Existen 4 archivadores metálicos en la parte exterior de la oficina Jurídica, los cuales contienen información contractual de vigencias anteriores.
- c. No existen inventarios documentales.

### - CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- a. Los documentos se encuentran almacenados en cajas y carpetas, pero no hay organización documental.
- b. No existen inventarios documentales.

<sup>19</sup> **ARTICULO SEXTO: Numeración de actos administrativos:** La numeración de los actos administrativos debe ser consecutiva y las oficinas encargadas de dicha actividad, se encargarán de llevar los controles, atender las consultas y los reportes necesarios y serán responsables de que no se reserven, tachen o enmienden números, no se numeren los actos administrativos que no estén debidamente firmados y se cumplan todas las disposiciones establecidas para el efecto.



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



### - TALENTO HUMANO

- a. Las Historias Laborales del personal activo del Sector Educación están en proceso de organización, cumpliendo la normatividad del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Archivo General de la Nación. Existe Formato Único de Inventario Documental.
- b. Las Historias Laborales del personal activo del Sector Central están en proceso de organización, cumpliendo la normatividad del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Archivo General de la Nación. No existe inventario documental.
- c. Los expedientes de Pensionados se encuentran en archivadores metálicos, las unidades de almacenamiento no están en óptimas condiciones y hay hacinamiento documental.
- d. El archivo correspondiente a Pasivocol se lleva en A-Z, los cuales están amontonados en un espacio reducido.
- e. Existe un archivador metálico con documentación de Nóminas y documentos de pago de seguridad social amontonados, sin ninguna disposición archivística.
- f. Hay documentación ubicada en cajas y carpetas, ordenada sin criterio archivístico, no garantiza la consulta. No existe inventario documental.

### - DESPACHO DEPARTAMENTO FINANCIERO

Documentación ordenada por asuntos. Se levantó inventario documental.

### - PRESUPUESTO

Los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal se encuentran organizados en cajas y carpetas ubicadas en muebles de archivo rodantes. No existe inventario único documental. Se llevan en Excel planillas de recepción y despacho documental.

### - TESORERÍA

Los Comprobantes de Pago se encuentran ordenados en cajas y carpetas, no existen inventarios documentales.

### - RENTAS

La documentación que por función generan y reciben se encuentra almacenada en A-Z, no existen inventarios documentales.

### - EDUCACIÓN

En inspección ocular se constató que hay un considerable número de cajas marcadas como Correspondencia Recibida y Despachada, situación que no garantiza la consulta por la mezcla de documentos y asuntos en forma indiscriminada. No existen inventarios documentales.

La Secretaría de Educación tiene implementado el SAC –Servicio de Atención al Ciudadano-, para centralizar los procesos de recepción, despacho y trámite documental.

## - PLANEACIÓN

No existen inventarios documentales y la organización documental no refleja cumplimiento de la normatividad archivística.

En cajas ubicadas en el primer piso de la Gobernación existe documentación del Departamento Administrativo de Planeación, la cual debe ser inventariada para determinar la existencia de valores primarios y/o secundarios y proceder en consecuencia.

### • CONCLUSIONES

- a. No se está dando la importancia que tienen los documentos como testimonio y soporte de decisiones administrativas, el derecho a la información y la reconstrucción de la memoria institucional.
- b. Si bien es cierto que la Gobernación del Amazonas no cuenta con tablas de retención documental aprobadas, este hecho no disculpa la desorganización archivística, toda vez que los funcionarios deben conocer, qué documentos producen o reciben en desarrollo y trámite de los procedimientos administrativos que por función les corresponde. En este sentido deben darles una organización inicial que permita y facilite la consulta y conservación.
- c. La Gobernación del Amazonas no está cumpliendo cabalmente con lo preceptuado en la Ley General de Archivos y demás normatividad relacionada.

### 3.4.3. Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005

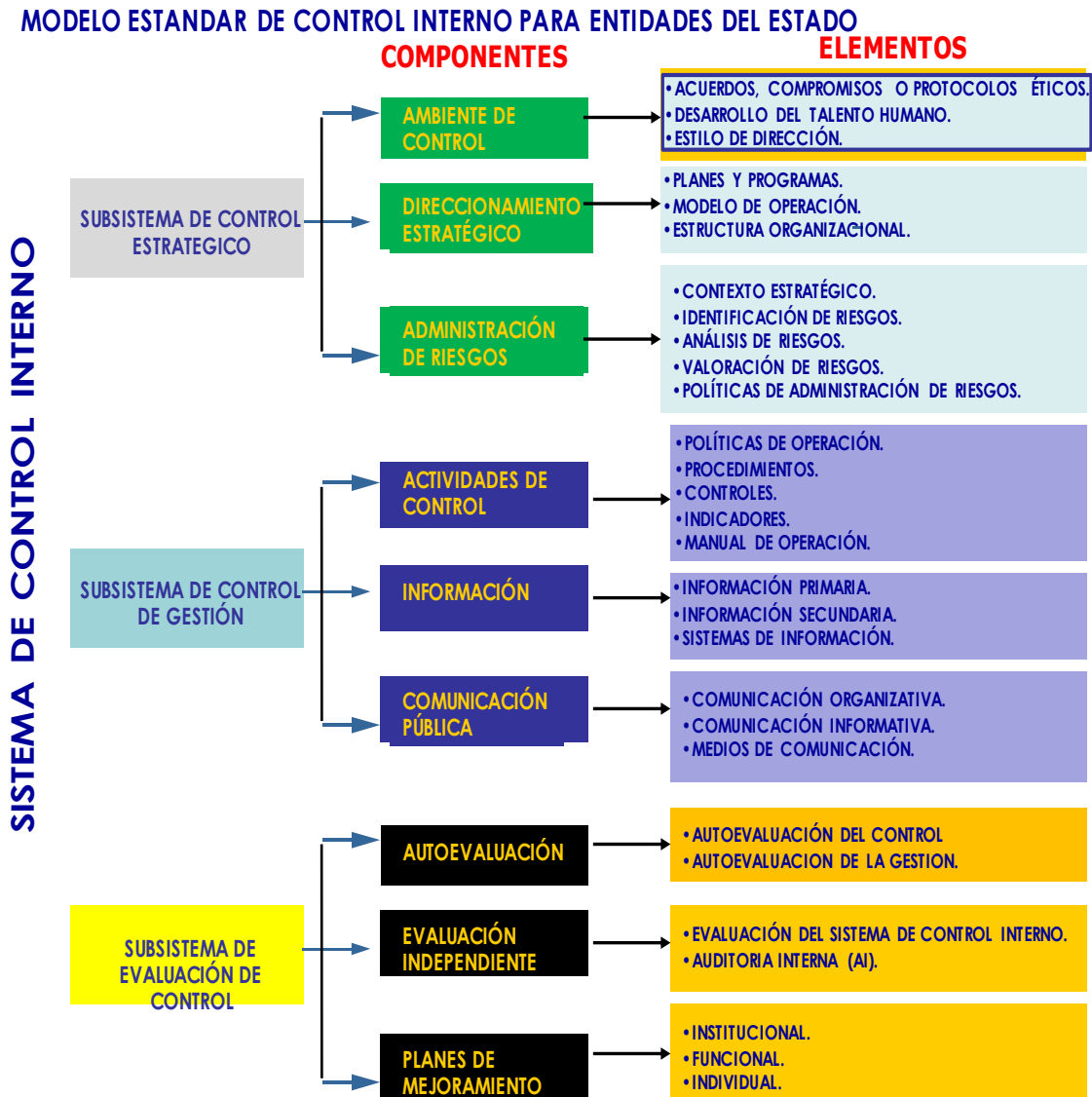
De acuerdo al Decreto 1599 de 2005 y la metodología que difundió el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, como resultado nos muestra un estado deficiente y un sistema inadecuado, ya que no se ha mostrado avances en los 29 elementos que integran el MECI y la falta de difusión de los procesos en la Gobernación del Amazonas.

El diagnóstico realizado sobre la implementación del MECI, arrojó que no se realizó la socialización de los procesos, indicadores y otros elementos con los cuales ya contaba la gobernación.

Para dar continuidad con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, MECI 1000:2005, la Gobernación del Amazonas, representada por el Coordinador MECI, presentará una serie de estrategias para que de forma inmediata se empiecen a elaborar las herramientas de control que componen y hacen parte de subsistemas, componentes y elementos. De esta manera el proceso administrativo de la Entidad puede enfocarse bajo algunos parámetros de uniformidad en lo concerniente a su estructura orgánica, procesos y servicios.



El Modelo Estándar de Control Interno – MECI implementado en el año 2008, incluye los productos, que deben ser actualizados e implementados por EQUIPO OPERATIVO MECI.



#### **3.4.4. Seguridad y Conveniencia. AMAZONAS SEGURA Y CONFIABLE.**

La protección de la vida está por encima de todo, por ello es uno de los propósitos fundamentales de nuestra política de seguridad que tendrá un enfoque integral, preventivo, participativo y responsable entre el pueblo y el Gobierno. La injusticia será socialmente rechazada, la Constitución y la ley son la guía por el respeto de los derechos humanos. Somos conscientes de que la fuerza pública debe acompañar al ciudadano en todo momento para así crear un ambiente de seguridad y bienestar que permita respirar tranquilidad. Se promoverá la solución de conflictos entre los ciudadanos por los mecanismos legales, logrando que el Amazonas y Leticia sea la capital de la seguridad. Es por ello que se trabaja de manera articulada con todas las entidades del departamento para lograr una sana convivencia pacífica entre los habitantes de todo el departamento, por tal motivo se ha logrado detectar que durante los últimos años estas instituciones han logrado generar de manera permanente la identificación y estudio de la situación de orden público del Departamento generando los diagnósticos donde se muestran los tipos de delitos, contravenciones y factores que afectan la convivencia, y se establecen las amenazas y potencialidades que más afectan la convivencia y seguridad ciudadana:

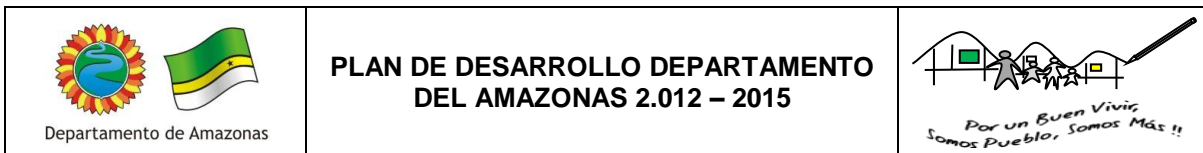
- Violencia intrafamiliar.
- Maltrato infantil.
- Homicidio común.
- Homicidios en accidentes de tránsito (Municipio de Leticia)
- Muertes por inmersión.
- Hurto a personas, comercio y motocicletas.
- Suicidios.
- Delitos sexuales
- Explotación de los recursos de fauna y flora.
- Producción, tráfico y consumo de estupefacientes.

##### Amenazas:

- Influencia cultural de los países fronterizos.
- Extensión de los horarios de los establecimientos públicos dedicados a la venta y consumo de licor en las poblaciones limítrofes con Leticia y corregimientos.
- Incremento de agentes generadores de violencia.
- Actividad migratoria.
- El estado como único generador de empleo y falta de oportunidades para los jóvenes.

##### Potencialidades:

- Se cuenta con un Centro de Convivencia (Inspección de Policía, Asuntos Comunitarios, Comisaría de Familia, Psicología y Trabajo Social) en el Municipio de Leticia.
- Inclusión de políticas de convivencia ciudadana en el Plan de Desarrollo Departamental.
- Interés de las autoridades Departamentales y de policía por la comunidad y la generación desarrollo social sostenible



- Equipamientos de tecnología, logística y recursos para el mantenimiento de la seguridad.
- Confianza y credibilidad de la Ciudadanía hacia diferentes autoridades civiles y Militares.

Es por ello que estos insumos nos dará las bases para crear el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el cual cuenta con las estrategias, metas e indicadores que permitirán garantizar, la convivencia, protección y bienestar de los ciudadanos. Las autoridades departamentales deben actuar de manera coordinada con las autoridades nacionales y la comunidad, dando un tratamiento integral a los problemas detectados, de tal manera que logre devolver al Estado el papel de garante de derechos. El propósito es el de crear un marco general donde se muestre un balance entre la prevención-protección y la regulación-control de las actividades y comportamientos que lesionan el bienestar de la comunidad, por tal motivo se han dado las bases en las normatividades en consonancia con lo dispuesto en la Ley 62 de 1993, y Artículo 303 Constitución Política, para que los Gobernadores y alcaldes como primeras autoridades de policía del departamento y municipio, son los llamados a preservar el orden público por lo tanto son los responsables de elaborar de manera conjunta con las autoridades territoriales y las agencias de seguridad, justicia, defensa y policía judicial los mecanismos para la creación e implementación de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 339/2011, para la construcción del PICSC en los departamentos, así mismo para el caso de las autoridades indígenas la Constitución Política dispone en el Artículo 330 “ De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por los consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones.... “Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo a las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional”.

#### **3.4.4.1. Situación de orden público:**

- **Situación de desplazamiento forzado.**

El departamento del Amazonas actualmente es considerado por el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada –SNAIPD, como una región receptora de personas en situación de desplazamiento forzado, ya que regularmente están ingresando a la capital Amazonense, familias e individuos provenientes del interior del país, ante las garantías de seguridad en materia de orden público que brinda esta región, lo que facilita su normal desarrollo en la sociedad y una atención oportuna por parte del estado hacia sus núcleos familiares, evidenciándose un aumento significativo año tras año, lo que ha alertado a las autoridades locales, para buscar mecanismos que eviten su proliferación en la región. En la actualidad hay presencia Policial en los corregimientos de Pedrera, Tarapacá y Pto Arica, en las inspecciones de Santa Sofía, Atacuari, Comunidad de San José, y en los Municipios de Puerto Nariño y Leticia. Con presencia del Ejército Nacional hay bases en los Corregimientos de Pedrera, Tarapacá, Chorrera, Puerto Arica y en Aracuara, y en los Municipios de Puerto Nariño y Leticia, se tiene presencia también en Atacuari pero de manera esporádica.

El último reporte que se conoce de la oficina de Acción Social Unidad Territorial Amazonas, reportó un total de 1.065 personas que equivalen a 298 familias asentadas en el departamento del Amazonas.

Por otro, lado en la actualidad no se conoce informaciones de desplazamiento forzado generado al interior del departamento del Amazonas.

- **Narcotráfico**

Actualmente el trapecio amazónico viene presentado un notorio incremento de las hectáreas cultivadas en coca, lo anterior unido a que actualmente el río Amazonas es una de las principales rutas utilizadas para la salida de cocaína hacia otros continentes, permiten considerar a esta zona como punto estratégico para algunas organizaciones de narcotráfico.

El flagelo del narcotráfico en el departamento se aprecia desde dos dimensiones:

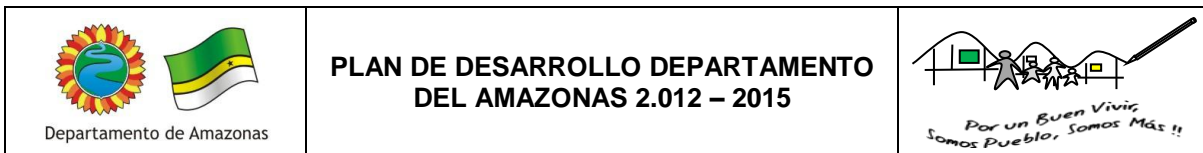
La primera, son las rutas obligadas para el tráfico de cocaína desde departamentos productores como el Caquetá y Putumayo, que a través de afluentes que franquean la frontera del Brasil, e intentan situar la cocaína en puntos de acopio en territorio brasileiro.

El segundo aspecto, es la siembra de cultivos de coca a menor escala en parcelas o chagras a orillas de ríos y quebradas, que permite la micro producción de cocaína base, que es comercializada a grupos más estructurados del narcotráfico y que se ubican en el segundo renglón de la cadena, quienes a su vez, después de acopiar una mayor cantidad de cocaína, la comercializan a las estructuras u organizaciones de carácter internacional, que se encargan del tráfico de los estupefacientes a gran escala, utilizando métodos como el camuflaje, los pasantes y vuelos ilegales.

Igualmente, se ha minimizado ostensiblemente la ruta de pasantes de cocaína desde ciudades como Bogotá, Cali, Medellín y Pereira, que viajaban a través de los vuelos comerciales en la ruta Bogotá - Leticia, y continuaban su ruta hacia Brasil, esto debido a los fuertes controles que se ejercen actualmente en el Aeropuerto de Leticia.

De igual forma, el microtráfico tiene como característica principal, la comercialización de estupefacientes a través de los expendios, inicialmente afectó al municipio de Leticia especialmente en sus puntos fronterizos y sitios periféricos, teniendo como sus principales víctimas a los jóvenes, trabajadores informales, los TIM e indígenas. En la actualidad se evidencia la propagación de este flagelo mediante la proliferación en comunidades indígenas.

Actualmente el departamento se ve abordado en áreas rurales del departamento, por personas que actúan de manera independiente llamados micro productores, que se dedican a la siembra de matas de coca en cantidades menores (unas o dos hectáreas), que venden o comercializan su producción a intermediarios pertenecientes a Organizaciones emergentes del narcotráfico, quienes se encargan del acopio de los estupefaciente, y tráfico hasta destinos programados en el Brasil, desde donde continua la ruta hacia otros destinos.



De acuerdo al reporte del SIMCI en el departamento actualmente existen 278 hectáreas de cultivos ilícitos, sin embargo, las siembras se caracterizan por ser dispersas, y en cortas extensiones de terreno, generalmente de una o dos hectáreas, las cuales son auspiciadas por los traficantes quienes facilitan los insumos a indígenas y campesinos, comprometiéndose con la compra del producido de la cosecha. Igual situación se da al nororiente del departamento, en la frontera con el Brasil, a través de una comisión del Frente 1 de las FARC, límites con el departamento del Vaupés. En el año 2011 en coordinación con las entidades comprometidas en el Consejo Seccional de Estupefacientes logro acciones de acuerdo a las competencias institucionales logrando realizar diferentes operaciones de erradicación de cultivos ilícitos (hoja de coca) en el departamento de Amazonas, logrando erradicar 149 hectáreas, en las áreas de los corregimientos de Puerto Arica y el Encanto.

Como apoyo a las actividades propias del consejo seccional de estupefacientes se adoptaran las directrices que el gobierno nacional da a las entidades territoriales en materia de la implementación de una política contra las drogas, y la creación del plan departamental de drogas basadas en los decretos reglamentarios ley 30/86, decreto 3788/86 y resolución 0014.

### **Emigración**

El libre tránsito existente en la triple frontera amazónica, especialmente las ciudades de Leticia y Tabatinga las cuales son las más representativas, ha generado que colombianos y peruanos, se acentúen en territorio brasilero en busca de mejores oportunidades que les pueda brindar el gobierno federal.

Actualmente aproximadamente 2000 colombianos se encuentran residiendo en estado de ilegalidad en el Municipio de Tabatinga, mientras que tan solo 123 se encuentran residiendo en forma legal.

A raíz de esta catástrofe presentada, se viene evidenciando la llegada de haitianos a la triple frontera amazónica, los cuales han ingresado por la ciudad de Iquitos (Perú) hacia Tabatinga (Brasil), en el mencionado municipio han sido acogidos por la Pastoral de la Movilidad Humana, socio de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), quienes los han hecho partícipes de diferentes actividades entre habitantes brasileños y haitianos.

Es de Anotar que el Departamento de Amazonas y su capital cuentan actualmente con un solo punto de Control Migratorio Aéreo PCMA el cual se ubica en el Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de la ciudad de Leticia, que maneja solo dos rutas o destinos Internacionales (Brasil y Perú).

Por tal razón no es posible determinar a ciencia cierta las cifras exactas de viajeros que migren vía fluvial ya que no existe un punto de Control Migratorio Fluvial sobre el río Amazonas en la ciudad de Leticia.



Aun así, la cifra de usuarios nacionales y extranjeros que realizaron migración por este PCMA en el año 2011 fue de 19.593 personas (tanto nacionales como extranjeros) discriminadas de la siguiente forma:

- ✓ Estadísticas Migratoria Colombia - Perú 2011, Total 7.616

Según la anterior estadística es importante resaltar que los ciudadanos nacionales y extranjeros que hacen migración con destino al vecino país de Perú o procedentes del mismo, efectúan tránsito de ingreso obligatoriamente por medio fluvial, pero que como se dijo anteriormente, hacen la migración en el Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo.

- ✓ Estadística Migratoria Colombia – Brasil 2011, Total 11.907

Según la anterior estadística es importante resaltar que los ciudadanos nacionales y extranjeros que hacen migración con destino al vecino país de Brasil o procedentes del mismo efectúan tránsito de ingreso por medio terrestre (Avenida Internacional que une a los dos países) pero de igual forma hacen migración en el Aeropuerto Vásquez Cobo dado que la actualidad no hay punto de Control Migratorio Terrestre.

- ✓ Migración Extranjeros Año 2011, Total 10.663

La estadística Migratoria de solo ciudadanos extranjeros (excluyendo los nacionales colombianos), los movimientos migratorios se registraron en el Aeropuerto Vásquez Cobo.

- ✓ Países que más realizaron Migración Año 2011, Total 5.

De acuerdo a la anterior estadística, las 5 nacionalidades que más utilizan este PCMA son: Brasil, Perú, Estados Unidos, Alemania y Francia.

- ✓ Meses de Mayor Afluencia Año 2011, Total 5:

De acuerdo a la anterior estadística, los meses que más se registraron movimientos Migratorios fueron: Enero, Marzo, Junio, Julio y Septiembre.

De igual forma durante el mes de Enero de 2012 se presentaron un total de 1.981 movimientos Migratorios así:

- ✓ Emigración: 927 de los cuales 507 eran extranjeros.
- ✓ Inmigración: 1054 de los cuales 580 eran extranjeros.

Estos datos estadísticos fueron suministrados por el Departamento de Policía Amazonas, que como integrante del Consejo de Seguridad y garante de la elaboración del PICSC con el apoyo de todas las entidades comprometidas en la convivencia y seguridad ciudadana y preservación del orden público.

• **ANÁLISIS DELINCUENCIAL**

<b>DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</b>		<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	
<b>HOMICIDIO COMÚN</b>	<b>CIVILES</b>	10	11	9	8	6	10	7	
	PERSONAL DE LA POLICIA	EN SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0
		FUERA DEL SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0
	PERSONAL DE LAS FF MM Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	1	0	0	1	0	0	0	
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS AUTODEFENSAS	0	0	0	0	0	0	0	
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS SUBVERSIVOS	0	0	0	0	0	0	0	
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	
	ANTISOCIALES ABATIDOS POR FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	2	0	0	0	0	0	1	
	<b>TOTAL (NO INCLUYEN ANTISOCIALES ABATIDOS)</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	
<b>HOMICIDIOS COLECTIVOS</b>	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	
<b>EXTORSIÓN</b>		0	0	0	2	2	6	4	
<b>TERRORISMO</b>		0	0	0	0	0	0	0	
<b>ACCIONES SUBVERSIVAS</b>	ASALTO POBLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	
	ATAQUES A AERONAVE	0	0	0	0	0	0	0	
	ATAQUE A INSTALACIONES POLICIALES	0	0	0	0	0	0	0	





Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



	HOSTIGAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
	EMBOSCADAS	0	0	0	0	0	0	0
	INCURSIÓN A POBLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
	CONTACTO ARMADO	0	0	0	0	0	0	0
	RETENES ILEGALES	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</b>		<b>13</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>11</b>

• **HOMICIDIO COMÚN:**

Analizada la problemática de los homicidios, se puede establecer que en el Departamento del Amazonas en el año 2011 están asociadas a las siguientes conductas:

1. Sicariato y ajuste de cuentas entre pequeñas organizaciones criminales que delinquen en la frontera tripartita y las cuales por su ubicación limítrofe, están conformadas por integrantes de las tres naciones, lo cual genera que se presenten roces y disputas por el dominio de los territorios, rutas y mercancías ilícitas.
2. Ligadas al hurto de dinero, donde los victimarios hacen un trabajo de inteligencia sobre las víctimas, verificando su lugar de morada o estadía, días de movimiento y posibles negociaciones, donde una vez terminado el seguimiento son abordadas las víctimas cuando están tienen en su poder dinero u objetos de valor.
3. Las riñas provocadas por el consumo excesivo de licor acompañado del porte de armas blancas que entregan cierta sensación de poder del poseedor sobre su contrincante y al no tener unos valores firmes toma la decisión de agredir físicamente a su víctima produciendo heridas graves que terminan generando la muerte a esta.

En cuanto a la actividad operativa contra este flagelo, el Departamento de Policía Amazonas ha logrado la judicialización y captura de trece (13) personas por las conductas anteriormente descritas.

<b>DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>		<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>LESIONES COMUNES</b>		135	134	119	207	263	271	267
<b>HURTOS COMÚN</b>	<b>RESIDENCIAS</b>	38	64	59	94	40	63	61



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



	COMERCIO	28	37	42	57	56	64	58
	PERSONAS	35	30	27	86	57	42	40
	<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>131</b>	<b>128</b>	<b>237</b>	<b>153</b>	<b>169</b>	<b>159</b>
<b>HURTO DE VEHÍCULOS</b>	AUTOMOTORES	0	0	0	0	0	0	0
	MOTOCICLETAS	17	15	21	10	9	18	14
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>14</b>
<b>ABIGEATO</b>		1	0	0	0	3	1	1
<b>HURTO ENTIDADES FINANCIERAS</b>		0	0	0	0	0	0	0
<b>PIRATERIA TERRESTRE</b>		0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>		<b>254</b>	<b>280</b>	<b>268</b>	<b>454</b>	<b>428</b>	<b>459</b>	<b>441</b>

**LESIONES PERSONALES COMUNES:**

En lo corrido del año 2011, se han registrado 267 conductas delictivas, que representan un decremento del -1% con relación al año inmediatamente anterior. En donde se ha logrado la judicialización y captura de treinta y ocho (38) personas por este tipo de conducta.

Las lesiones pueden ser generadas a causa de carga laboral (acumulación) que termina influyendo en la vida personal y familiar de los individuos, lo que conlleva a que se presenten conflictos en los hogares o sitios de reunión.

- **HURTOS (RESIDENCIAS, PERSONAS Y COMERCIO)**

El hurto, es el reflejo de la problemática social vivida en el departamento por la falta de empleo, pobreza, situación fronteriza, aumento de población juvenil consumidora de sustancias psicoactivas y alcohol. Los hurtos menores se presentaron porque las residencias son dejadas solas y no tienen ningún tipo de seguridad, haciendo que muchos sujetos aprovechen la confianza de las personas y cometan esta clase de delitos, además las obligaciones económicas, generan que las residencias sean dejadas solas, sumándole a esto los pocos niveles de seguridad personal que tiene la idiosincrasia amazonense (**desconocimiento o falta de visión por parte de las personas residentes en este municipio, en que Leticia ha variado su entorno social durante los últimos 5 años y por ende el pensamiento personal y social también debe cambiar**).

En lo corrido del año 2011, se registraron 159 conductas delictivas, que representan un descenso de este flagelo del 4% con relación al año inmediatamente anterior.



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



- **HURTO MOTOCICLETAS:**

La modalidad más presentada es halado, en cuanto a causas, las motocicletas no cuentan con sistemas de seguridad en buen estado por el descuido de los propietarios, facilitando el accionar de los delincuentes, sumado a la excesiva confianza de los propietarios que dejan las motocicletas parqueadas en lugares que no ofrecen seguridad sitios de poca iluminación, con mucha afluencia de personas.

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	HOMICIDIOS	1	2	2	3	0	2	0
	MUERTES	1	0	2	1	1	1	3
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO		38	64	59	97	40	34	29
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		<b>39</b>	<b>66</b>	<b>61</b>	<b>100</b>	<b>40</b>	<b>36</b>	<b>29</b>
<b>TOTAL DELITOS DE IMPACTO</b>		<b>306</b>	<b>357</b>	<b>338</b>	<b>565</b>	<b>476</b>	<b>511</b>	<b>482</b>

- **LESIONES PERSONALES EN ACCIDENTE DE TRANSITO:**

Dentro de las posibles causas de la accidentalidad en la ciudad de Leticia, se encuentran la imprudencia al maniobrar las motocicletas y vehículos, el exceso de velocidad, conducir en estado de embriaguez y el sobre cupo, sumado a la falta de conciencia ciudadana de la comunidad Leticiana.

- **SITIOS AFECTADOS**

BARRIOS	SEGURIDAD DEMOCRÁTICA		SEGURIDAD CIUDADANA				SEGURIDAD VIAL			TOTAL	
	HOMIC	EXTOR	LES.C	H. MOTO	H. RESID	H. PERSON	H. COMER	HOM.A/T	MUERTE A/T		LES.A/T
LETICIA	5	3	194	13	55	36	48	0	3	24	381
PUERTO NARIÑO	0	0	17	0	2	1	2	0	0	0	22
TARAPACA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
LA PEDRERA	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	3



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



BARRIOS	SEGURIDAD DEMOCRÁTICA		SEGURIDAD CIUDADANA					SEGURIDAD VIAL			TOTAL
	HOMIC	EXTOR	LES.C	H. MOTO	H. RESID	H. PERSON	H. COMER	HOM.A/T	MUERTE A/T	LES.A/T	
MIRITI-PARANA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
PUERTO ARICA	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
SANTA SOFIA	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0	5
NAZARETH	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
EL ENCANTO	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	3
TOTAL CORREGIMIENTOS	2	1	10	0	1	1	3	0	0	0	18
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>221</b>	<b>13</b>	<b>58</b>	<b>38</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>421</b>

• **ARMAS UTILIZADAS**

ARMAS	SEGURIDAD DEMOCRÁTICA		SEGURIDAD CIUDADANA					SEGURIDAD VIAL			TOTAL
	HOMIC	EXTOR	LES.C	H. MOTO	H. RESID	H. PERSON	H. COMER	HOM. A/T	MUERTE A/T	LES. A/T	
ARMA DE FUEGO	3		4		5						12
ARMA BLANCA	4		18		1	1	1				25
CORTANTES					2		2				4
ARMAS CONTUNDENTES			185	11	20	9	17				242
ARMA PUNZANTE			12				1				13
LLAVES MAESTRAS				2							2
PERRO			2								2
MOTOCICLETA									3	17	20
VEHÍCULO										7	7
VENENO			1								1
SIN EMPLEO DE ARMAS		4			30	29	32				95
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>222</b>	<b>13</b>	<b>58</b>	<b>39</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>423</b>

Fuentes: Constitución Política, datos estadísticos suministrados por el Comando de Policía Amazonas, Brigada de Selva No. 26. Cartilla Departamentos y Municipios Seguros, Guía para la implementar la política de drogas a nivel territorial, Migración Colombia.

### 3.5. Reducción de extrema pobreza en el departamento del Amazonas.

De acuerdo al Departamento para la Prosperidad Social, el siguiente cuadro muestra el trabajo interinstitucional a desarrollar:

**Matriz de programa, subprogramas y metas red unidos**

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	<b>Todos Identificados</b> Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos	Lograr que el 90% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar.	Delegado Departamental/ Registraduría Municipal/ Ministerio de Defensa/
		<b>Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS</b> Garantizar que las familias en pobreza extrema accedan a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Generar capacidades laborales en el 50% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.	SENA/ Secretaría Agricultura/ Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.
		<b>Formando Capital Humano</b> Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.	Garantizar que el 50% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Secretaría de Educación/ Delegado Municipal y departamental/ ICBF.
			Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.	Secretaría de Educación/ Delegado Municipal.
			Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	Secretaría de Educación/ Delegado Municipal.
		<b>Formando Capital Humano</b> Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al	Lograr que el 70% de las personas que lo desean	Secretaría de Educación.



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



PROGR AMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	RESPONSABLES
<b>RED UNIDOS</b>	<b>30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema</b>	conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral	continúen su preparación profesional.  Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Comisaría de Familia/ Secretaría de Educación.
		<b>Todos saludables</b> Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Vincular al 90% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud y accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Secretaría de Salud.
		<b>Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable</b> Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Secretaría de Salud/ Secretaría de Agricultura/ ICA/ DPS/ICBF
		<b>Vivienda digna para todos</b> Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad segura y acorde con su contexto cultural.	Beneficiar al 30% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Planeación Departamental/ Prestadores de servicios públicos domiciliarios/Ministerio de Vivienda Nacional/ Cajas de Compensación Familiar
		<b>UNIDOS en familia</b> Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.	Cogestores Sociales/ Delegado Municipal/ Comisaría de Familia/ Equipos de atención psicosocial.



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Lograr que el 30% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	Secretaría de Cultura/ Secretaría de Recreación y Deporte/ Oficina de infancia, adolescencia y juventud.
			Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	Comisaría de Familia/ Secretaría de Educación/ Secretaría de Desarrollo Social/ Oficina de Infancia, adolescencia y juventud/ Secretaría de Salud.
		<b>Todos con oportunidades y ahorrando</b> Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.	Promover la vinculación del 30% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	Secretaría de Desarrollo Económico/ Sector Financiero.
		<b>Acceso a los servicios de la justicia para todos</b> Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.	Promover que el 50% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Comisaría de Familia/ Secretaría de Gobierno/ Personería/ Fiscalía/ Juzgado Municipal/ Inspección de Policía/ Policía Municipal.



### 3.5.1. Gestión Fiscal y Financiera del Departamento del Amazonas.

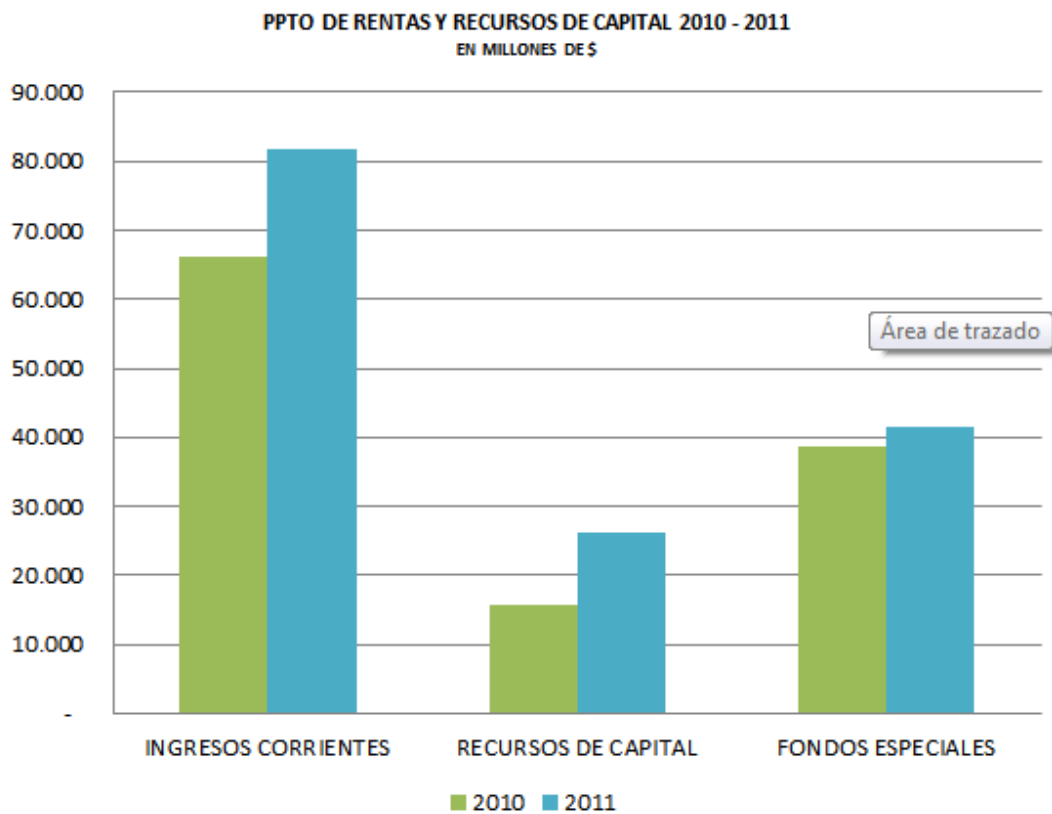
#### 3.5.1.1. Diagnostico financiero del Departamento del Amazonas<sup>20</sup>

##### 3.5.1.1.1. Ingresos.

Tabla 92. Ingresos departamentales.

CUENTA	2010	2011	VARIACIÓN	%
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	120,548	149,463	28,915	19.35
RECUADO EN LA VIGENCIA	92,488	109,943	17,455	15.88
SUPERÁVIT	25,654	31,820	6,165	19.38
RESERVA	2,406	7,700	5,294	68.76

FUENTE: Ejecución Presupuestal Diciembre 2011.

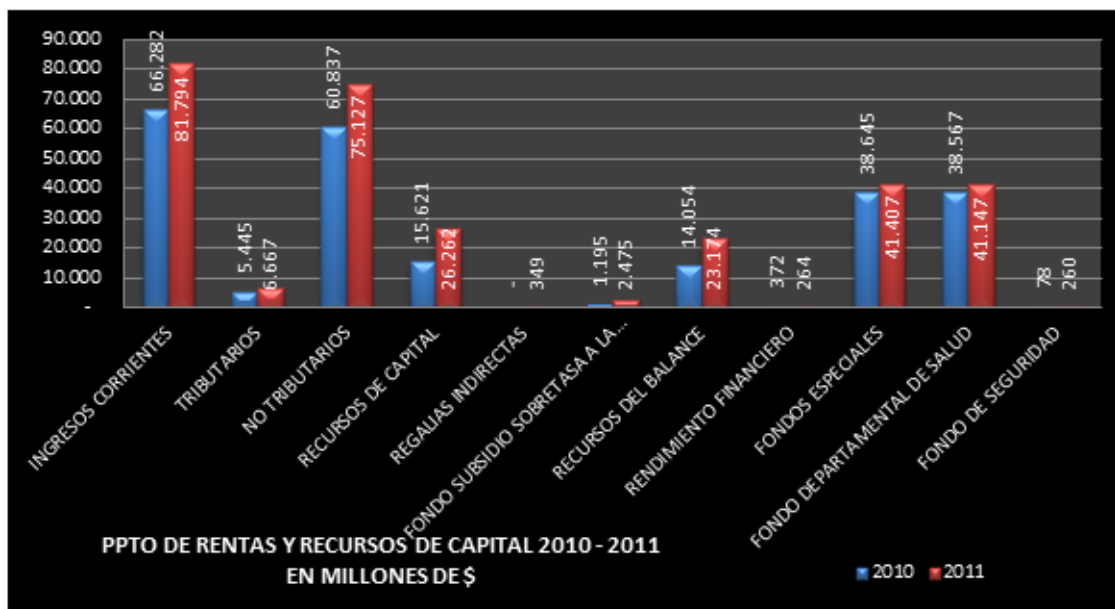


<sup>20</sup>Información tomada de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2010 - 2011



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



Al Cierre de la vigencia fiscal 2011, la administración departamental presentó un recaudo de ingresos que ascendió a \$109.943 millones, incorporó recursos del balance por \$ 31.820 millones y recursos que financian reservas presupuestales por \$7.700 millones para una ejecución presupuestal de ingresos y recursos de capital de \$149.463 millones, que representó el 98.42% del presupuesto definitivo de la vigencia y fue 19.35% superior al presupuesto de ingresos y recursos de capital de la vigencia 2010.

Los ingresos tributarios (\$6.667 millones) y los ingresos no tributarios (\$189 millones) participaron con el 5.4% y su recaudo aumentó un 20.04% frente al recudo obtenido en la vigencia inmediatamente anterior; las transferencias (\$116.345 millones) participaron con el 77.84% y aumentaron un 14.80% con respecto a las recaudadas en la vigencia 2010; y los recursos de capital (\$26.262 millones) contribuyeron con el 17.57% del total de los ingresos, con un incremento real del 65% en comparación con el mismo tipo de ingresos recaudados en el 2010.

CONCEPTO	2010	2011	2011/2010
Tributarios y No tributarios	5,678	6,856	21%
Transferencias	101,348	116,345	15%
Ingresos de Capital	15,933	26,262	65%



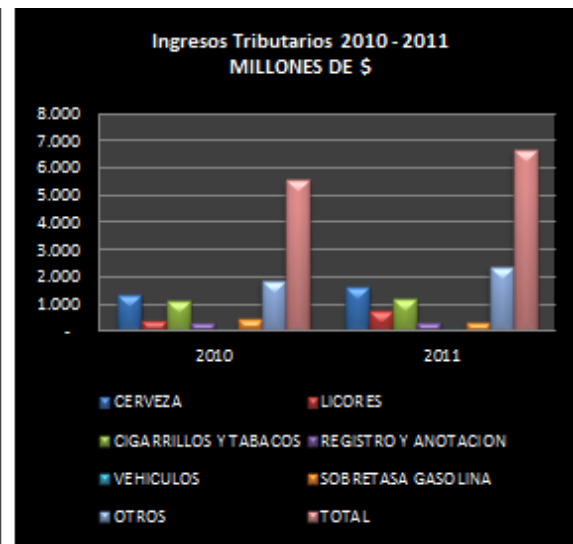
Resaltan la disminución en el recaudo de la sobretasa a la gasolina en un 19%, contrastando con el recaudo de los licores incrementada en un 93% con respecto a la vigencia del 2010.

Los recursos de capital (\$42.891 millones) representan un 28.7% del total de los ingresos, presentando un incremento del 43% con respecto al recaudo del año 2.010 – 2.011.

Tabla 93. Ingresos tributarios

CUENTA	2010 (*)	2011 (*)	211/2010
CERVEZA	1,371	1,610	17%
LICORES	404	780	93%
CIGARRILLOS Y TABACOS	1,141	1,195	5%
REGISTRO Y ANOTACION	297	317	7%
VEHICULOS	30	38	26%
SOBRETASA GASOLINA	432	350	-19%
OTROS	1,879	2,378	27%

(\*)Millones.





Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**

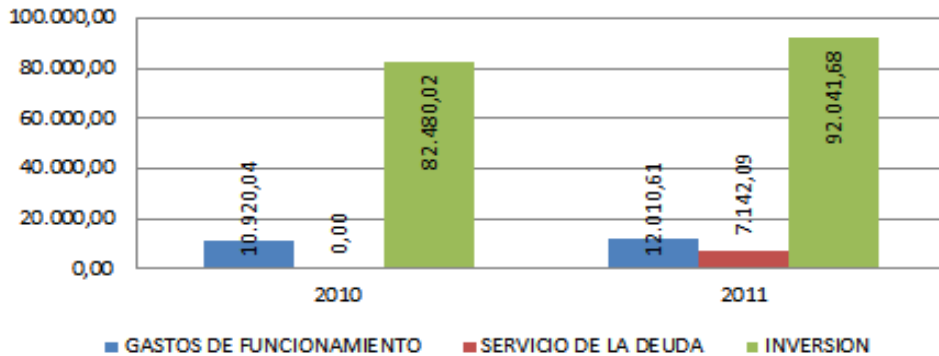


**3.5.1.1.2. Gastos.**

**Tabla 94. Gastos**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE LA DEUDA E INVERSION 2010 - 2011</b>			
<b>Millones de \$</b>			
<b>NRO. CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>0</b>	<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION</b>	93,400.06	111,194.38
<b>2</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	10,920.04	12,010.61
2.01	GASTOS DE PERSONAL	3,305.54	4,013.23
2.02	GASTOS GENERALES	1,063.41	1,290.96
2.03	TRANSFERENCIAS	6,551.09	6,706.43
<b>3</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	0.00	7,142.09
3.01	DEUDA INTERNA	0.00	231.14
3.02	SECTOR EDUCACION	0.00	6,910.95
<b>4</b>	<b>INVERSION</b>	82,480.02	92,041.68
4.01	SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	144.64	123.01
4.02	SECTOR TURISMO	124.87	313.68
4.03	SECTOR SALUD	27,515.23	28,745.03
4.04	SECTOR COMUNICACION	57.66	59.35
4.05	SECTOR CULTURA	435.78	923.34
4.06	SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	3,116.50	2,850.72
4.07	SECTOR EDUCACION	41,898.10	48,355.46
4.08	SECTOR RECREACION Y DEPORTES	627.27	832.50
4.09	SECTOR JUSTICIA	24.23	17.53
4.1	SECTOR POLITICO SOCIAL - DESARROLLO COMUNITARIO	1,346.85	2,152.05
4.11	SECTOR MEDIO AMBIENTE, AGROBIODIVERSIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	417.48	1,051.85
4.12	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y VIVIENDA	5,488.78	5,414.78
4.13	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,020.17	978.34
4.14	SECTOR ENERGIA	262.46	224.03

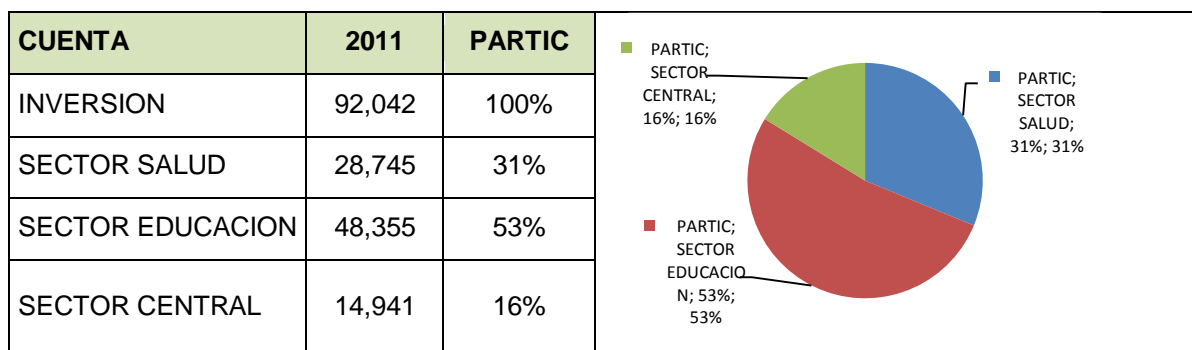
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE LA DEUDA E INVERSION 2010 - 2011**  
millones de \$



Durante La vigencia de 2011, la administración departamental comprometió gastos por \$103.705 millones y ejecutó con cargo al presupuesto de 2011 \$7.489.68 millones de reservas por compromisos ordenadas en 2010, de manera que la ejecución presupuestal de gastos y reservas sumó \$111.194 millones, los cuales son en términos reales, 19% mayores a los registrados en 2010 y representan el 73% del monto presupuestado.

Del total de los compromisos registrados en la vigencia 2011, el 83% corresponde a inversión, la cual se incrementó en un 12% en comparación con la vigencia 2010; el 11% fueron gastos de funcionamiento, los cuales registraron un incremento del 10% frente a la vigencia anterior; y el 6% restante correspondió al servicio de la deuda, la cual obtuvo un incremento del 100% respecto de la vigencia anterior.

Los gastos de inversión están representados por el sector educación con una participación del 53% y el sector salud con el 31%; los demás sectores corresponden al sector central con un 16%.



El Servicio de la deuda (\$7.142 millones) con un incremento del 100%, del 2010 al 2011, y con una participación del 6%, corresponde al pasivo pensional del sector educación y al FONPET.

Se anexa al presente informe los formatos del MFMP.



#### 4. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

##### 4.1. EJE SOCIAL POR UN BUEN VIVIR.

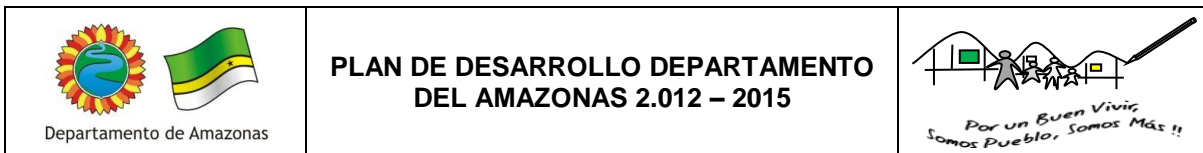
Con la Declaración del Milenio aprobada el 8 de septiembre de 2000 por los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio, los estados parte reafirmaron el propósito de tener un mundo más pacífico, más próspero y más justo, para todos los habitantes. Bajo los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad común, se acordaron ocho objetivos claves, conocidos como los “*Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM*”.

El Estado colombiano adoptó mediante el documento Conpes Social 91 del 14 de marzo de 2005 “*Las metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015*”, presentando para cada uno de los objetivos, las metas particulares que el país espera alcanzar en el año 2015, así como las estrategias necesarias para implementar y fortalecer su consecución. Estas metas se establecieron, tomando como línea de base el año 1990 (conforme a lo planteado en la Declaración del Milenio) para la mayor parte de los indicadores o aquel para el cual se contara con la información disponible que reflejara de mejor manera la situación de base de cada uno de los objetivos.

A menos de 5 años de que se cumpla el plazo establecido para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hay avances que vale la pena destacar. Colombia ha logrado anticipadamente cumplir las metas de cobertura bruta en educación básica (preescolar, primaria y secundaria), de vacunación de triple viral, las relacionadas con la atención institucional del parto, la eliminación del consumo de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO); así como, la de consolidar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en lo referente al porcentaje de la superficie terrestre bajo protección del Sistema de Parques Nacionales.

Por otra lado, es importante el grado de avance (porcentaje de logro de la meta prevista) en el cumplimiento de otros indicadores, como: porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales (73%); prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años (87%); la reducción de los casos de mortalidad por malaria (90%); y cobertura en saneamiento básico rural (86%); que permitirán alcanzar la meta establecida para el 2015. Sin embargo, el grado de cumplimiento en el avance de indicadores como, cobertura bruta en educación media (65%), años promedio de estudio (población entre 15-24 años) (57%), mortalidad materna (68%), adolescentes que han sido madres o están en embarazo (0%), mortalidad de cáncer de cuello uterino (57%), porcentaje de personas en pobreza (33%), porcentaje de personas en pobreza extrema (34%) y reducción de hogares urbanos en asentamientos precarios - con respecto a la meta fijada a 2020- (30%), probablemente no alcancen la meta prevista, pero imponen un reto al país para realizar más esfuerzos en dicho propósito.

Las anteriores cifras muestran que a nivel nacional, 8 indicadores (16%) asociados al cumplimiento de los ODM, han logrado de manera anticipada la meta 2015. Los resultados a nivel general, muestran avances significativos en casi todos los indicadores, sin embargo, quedan grandes retos



de política hacia el 2015; toda vez que las brechas regionales, siguen siendo el reto fundamental para el país. Y es justamente en el contexto de reconocimiento de las brechas sociales que hundieron a nuestro país, surge El Plan Nacional de Desarrollo del presidente Juan Manuel Santos, que armoniza con el Plan De Desarrollo Departamental de Amazonas. Ambos son diferentes al de otras administraciones y por ello pretenden ser respuesta al optimismo y a la esperanza que permanece en el corazón de los amazonenses, en búsqueda de un buen vivir. Estamos frente a un optimismo auténtico en nuestro futuro, una confianza incomparable en nuestras potencialidades como región amazónica. Queremos caminar de la mano del país hacia la prosperidad. Camino que cuenta con obstáculos históricos y otros que se generan por las condiciones ecosistémicas propias de la Amazonia. No obstante más que amenazas, vemos oportunidades; las cuales deberán ser superadas para que, en conjunto con el país, alcancemos la prosperidad democrática. Una circunstancia que nos permite soñar con dar ese gran salto que nos dé la entrada, en un futuro no muy lejano, a una región amazónica ligada al país y al beneficio del desarrollo sostenible, en donde todos vivamos bien. Queremos ser parte del sueño de un país seguro y en paz, con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando. Queremos ser protagonistas en el proceso de forjar un país con empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquisten los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, en donde la marca AMAZONAS vale por lo que vende. Queremos ser parte de ese país integrado a la economía mundial con una infraestructura y un entorno de competitividad que transforme las ideas en negocios, los negocios en empleo, el empleo en más ingresos, y por ende, en menor pobreza y mayor bienestar y progreso social.

El Plan de Desarrollo Departamental de Amazonas “Por un buen vivir. Somos Pueblo. Somos Más. 2012 – 2015” hace prevalecer las políticas que maximizan el impacto social, destacando aquellas políticas que conducen a una mayor cohesión social a través de la generación de empleo, la educación y la igualdad de oportunidades, y que también promueven la participación ciudadana y la responsabilidad social. Sea este el camino para un buen vivir en el Amazonas.

#### **4.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: GRUPOS ÉTNICOS.**

##### **OBJETIVO.**

Garantizar el enfoque de derechos para la atención diferencial a los grupos étnicos del departamento y consolidar una política pública integral que apoye su propio desarrollo con identidad y cultura según sus planes de vida y abundancia.

##### **ESTRATEGIAS.**

1. Fortalecimiento de la oficina departamental de Asuntos Étnicos.
2. Fortalecimiento del Gobierno Propio de los Pueblos Indígenas.
3. Fortalecimiento de los mecanismos e instancias de interlocución, coordinación y concertación Estado – Pueblos Indígenas del Amazonas.
4. Participación activa en la implementación del sistema integral de salud para pueblos indígenas (SISPI) en el Amazonas.



5. Participación activa en la implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) en el Amazonas.
6. Fortalecimiento y fomento de la cultura material e inmaterial de los pueblos indígenas
7. Apoyar las acciones comunitarias de ordenamiento, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de sus territorios.
8. Apoyo a programas de soberanía y autonomía alimentaria en comunidades étnicas.
9. Organización de la política de turismo en comunidades indígenas.
10. Acompañar la viabilidad y aplicación del decreto ley 4633 de 2011, de atención integral, reparación integral y restitución de tierras a víctimas de los pueblos indígenas.
11. Acompañamiento a los procesos de ordenamiento territorial de las Entidades Territoriales Indígenas.

#### **4.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: DERECHOS HUMANOS.**

##### **OBJETIVO.**

Articular las políticas Pública Nacional Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, basada en el respeto y garantías de los derechos humanos de los ciudadanos(as) con una perspectiva regional, bajo los principios de goce efectivo de derechos, enfoque diferencial y los criterios de racionalidad e integralidad.

##### **ESTRATEGIAS.**

1. Formación, promoción y Divulgación de DDHH y DIH en el Departamento y fronteras.
2. Promocionar, fortalecer y apoyar actividades de prevención de Derecho a la Vida, la libertad, la integridad y seguridad personal.
3. Fortalecer la confianza en las autoridades de conformidad a la Política Pública Nacional.
4. Promocionar el respeto a los derechos de igualdad en aras de la lucha contra todas las formas de discriminación.
5. Todo amazonense registrado e identificado.
6. Atención a población con discapacidad.
7. Atención a organizaciones sociales.
8. Erradicación del trabajo infantil.
9. Prevención contra la trata de personas en el Amazonas.
10. financiación y cofinanciación de proyectos en DH y DIH.
11. Formulación y socialización del plan departamental de derechos humanos.
12. Promoción de una educación con enfoque de género y la convivencia social para el fomento de los derechos Humanos y DIH.

#### 4.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: VICTIMAS.

##### OBJETIVO.

Garantizar la superación de la situación de vulnerabilidad y el goce efectivo de derechos de la población en situación de desplazamiento forzado presente en el departamento del Amazonas, mediante la articulación efectiva de esfuerzos técnicos y financieros institucionales en el territorio

##### ESTRATEGIAS.

1. Definir mecanismos de seguridad ciudadana para evitar que algún miembro del hogar sea privado de la libertad de forma arbitraria
2. Preservar la vida de los miembros del hogar en situación de desplazamiento
3. Generar acciones para garantizar a los miembros del hogar documentos de identificación completos ofertando los servicios necesarios.
4. Generar alternativas de seguridad alimentaria para lograr disponibilidad de alimentos en forma suficiente y apta para el consumo.
5. Garantizar a los niños en situación de desplazamiento que asistan a programas integrales de atención al menor, que cuenten con coberturas de vacunación adecuadas
6. Generar sistemas de información integrales y efectivos que permitan identificar y canalizar oportunamente a niños, niñas madres gestantes, lactantes y demás población en situación de desplazamiento que cumplan con los criterios para ingresar al RUPD para garantizar el goce efectivo de sus derechos
7. Gestiones institucionales necesarias para la garantía de una subsistencia mínima en el marco de la Atención Humanitaria – AHE.
8. Desarrollar iniciativas tendientes a prestar la atención psicosocial necesaria a las personas en situación de desplazamiento.
9. Desarrollo de estrategias de aseguramiento que permitan el acceso efectivo al SGSSS, la atención en salud en todos los niveles de complejidad y acciones de promoción y prevención individual y colectiva.
10. Garantía de acciones para asistencia regular a todos los niveles de educación formal para la población en situación de desplazamiento.
11. Desarrollo de iniciativas que favorezcan por lo menos una fuente de ingreso autónoma para las familias y su ingreso supera como mínimo la línea de pobreza.
12. Gestión de recursos financieros para la garantía de un sitio de habita de los núcleos familiares víctimas de la violencia y el conflicto armado.
13. Acompañamiento a las familias víctimas de la violencia y el conflicto armado en casos de retorno a su sitio de expulsión
14. Desarrollar estrategias intersectoriales para el ajuste e implementación del Plan Integral Único – PIU

#### **4.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA.**

##### **OBJETIVO.**

Consolida, fomenta y rescata los valores y expresiones artísticas y culturales, preservando y fortaleciendo la identidad multiétnica de la cultura amazónica consolidando procesos de formación y participación democrática.

##### **PROGRAMA: SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA**

##### **SUBPROGRAMA:**

1. Espacios de Participación.
2. Instancias Culturales
3. Procesos de Desarrollo Institucional
4. Procesos de Información y comunicación

##### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

1. Garantizar la operatividad de los espacios de participación ciudadana culturales.
2. Fortalecer la capacidad operativa y de gestión de la instancia cultural departamental.
3. Fortalecer a las instancias de cultura municipales, gestores culturales y comunidad en general en gestión cultural
4. Identificar y disponer de información de diagnóstico, sistematizada y disponible del sistema departamental de cultura.
5. Socializar la oferta cultural departamental y de la nación y estimular la participación y aprovechamiento comunitario.

##### **PROGRAMA: LECTURA Y ESCRITURA**

##### **SUBPROGRAMAS:**

1. Red de bibliotecas
2. Servicios Bibliotecarios
3. Promoción de Lectura
4. Capacitación

##### **OBJETIVOS:**

1. Implementar la Red Departamental de Bibliotecas Públicas
2. Complementar pertinentemente las dotaciones de las bibliotecas de la red pública departamental
3. Promover el hábito de la lectura, escritura y publicación desde la primera infancia hasta el adulto mayor a través de los procesos culturales.
4. Mejorar las competencias de los responsables de las bibliotecas de la red pública departamental
5. Socialización de la Ley de Lenguas.
6. Fortalecer el uso de las lenguas nativas y de las tradiciones indígenas.
7. Fortalecer el acceso a la cultura de la primera infancia.

### **3 PROGRAMA: CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**

**SUBPROGRAMA PROGRAMA:** Procesos de rendición de cuentas

**OBJETIVO:** Socializar y rendir cuentas a la ciudadanía de la gestión de la instancia cultural departamental

### **PROGRAMA: DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL**

#### **SUBPROGRAMAS:**

1. Institucionalidad y operatividad
2. Formación Artística
3. Dotación
4. Creación cultural
5. Circulación
6. Eventos Artísticos y Culturales

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

1. Fortalecer la Banda Juvenil Departamental Sagrado Corazón de Jesús
2. Fortalecer los procesos de formación en música tradicional en los municipios.
3. Fortalecimiento de la instrumentación de la Banda Juvenil Departamental Sagrado Corazón de Jesús
4. Fomentar el desarrollo cultural del departamento apoyando iniciativas y proyectos culturales
5. Garantizar la representación del Amazonas en eventos culturales nacionales.
6. Reglamentar las condiciones y requisitos que permitan fomentar los eventos artísticos, tradicionales y culturales del departamento.

### **5. PROGRAMA: PATRIMONIO CULTURAL**

#### **SUBPROGRAMA:**

1. Investigación e identificación
2. Promoción

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

1. Garantizar la realización de la segunda fase de inventarios de patrimonio cultural del Amazonas.
2. Fomentar la apropiación social del patrimonio.

### **6. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

**SUBPROGRAMA:** Desarrollo de la infraestructura cultural departamental

1. Consolidar el proyecto de construcción y operatividad de la casa de la cultura.
2. Apoyar el desarrollo de la infraestructura tradicional indígena.

## **7. PROMOCIÓN DE LA CULTURA**

### **SUBPROGRAMAS:**

1. Artesanía y elementos tradicionales

**OBJETIVO:** Promoción de artesanía y elementos tradicionales del Amazonas.

## **8. SEGURIDAD SOCIAL DEL GESTOR Y CREADOR CULTURAL**

**SUBPROGRAMA:** Identificación de gestores y creadores culturales.

1. Identificar los gestores y creadores culturales del departamento

## **9. FORTALECIMIENTO CORPORACIÓN BATUTA AMAZONAS**

**SUBPROGRAMAS:** Formación Artística

### **OBJETIVO:**

1. Fortalecer los procesos de formación en música popular en los municipios.

#### **4.1.5. LÍNEA ESTRATÉGICA: MUJER.**

##### **OBJETIVO GENERAL.**

Fortalecer nuestro liderazgo y organización como mujeres, a nivel individual y colectivo, que contribuya al ejercicio de una ciudadanía activa y al fortalecimiento de la democracia local, en la medida en que las mujeres somos protagonistas de nuestra vida y del desarrollo local.

También que las mujeres aprendan a hacer alianzas con otros grupos en la comunidad, ayudarse entre sí, e integrar a otras mujeres a ese espacio participativo y colectivo, cuyo objetivo es construir fortalezas para la consecución de objetivos y metas ciudadanas que se enmarcan dentro de objetivos del más alto alcance, en tanto el proceso forma parte de un conjunto de experiencias demostrativas a nivel nacional.

##### **ESTRATEGIAS.**

1. Facilitación de espacios de diálogo entre las organizaciones locales de mujeres, sector privado, academia y autoridades Departamentales, para la elaboración de políticas públicas para el desarrollo de la equidad de género.
2. Elaborar una cartilla de buenas prácticas de incorporación del enfoque de género y el empoderamiento de las mujeres.
3. Dinamizar espacios de diálogo entre mujeres políticas y organizaciones de mujeres indígenas.
4. Promover y proteger el derecho de las mujeres al desarrollo, la educación, la salud, el trabajo, la participación política y ciudadana, y el acceso a la administración de justicia.
5. Desarrollar marcos teóricos y metodológicos que permitan redefinir el concepto de violencia, analizar el sistema que la produce, develar los diversos mecanismos con los cuales se articula la violencia que padecen las mujeres y las múltiples formas de ejercerla.
6. Ampliar y adecuar los servicios de atención a las mujeres que sufren la violencia.
7. Definir y adecuar mecanismos para la eliminación de la violencia contra las mujeres y evitar la impunidad.
8. Considerar la violencia contra las mujeres como un problema de interés del Estado y de la sociedad, y no sólo de las mujeres.

#### **4.1.6. LÍNEA ESTRATÉGICA: NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**

##### **4.1.6.1. PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Lograr que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento del Amazonas puedan ejercer sus derechos como seres humanos, implementando acciones efectivas que establezcan las garantías universales y el restablecimiento de sus derechos cuando son despojados de los mismos.

#### **CATEGORIA DE EXISTENCIA**

Objetivo específico: Garantizar las condiciones esenciales para preservar la vida en la primera infancia, de los niños, niñas, adolescente y jóvenes del Departamento de Amazonas, previniendo la ocurrencia de enfermedades y muertes que se pueden evitar.

##### **4.1.6.2. PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL AMAZONAS VIVOS.**

#### **ESTRATEGIAS**

##### **A. PRIMERA INFANCIA**

1. Desarrollo de acciones preventivas para reducir la mortalidad materna, perinatal y detección de alcoholismo fetal (ley 1385 de 2010) en el Departamento del Amazonas.
2. Fomento de la inducción a los servicios de control prenatal en ambientes familiares y comunitarios, entre otros.
3. Fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia para contener mortalidades en menores de uno y cinco años, entre otras accidentabilidad.

##### **B. INFANCIA**

Generar acciones intersectoriales para prevenir y vigilar factores de riesgo y muertes de niños entre 6 y 11 años en el departamento del Amazonas por diferentes causas, entre ellas accidentabilidad.

##### **C. ADOLESCENCIA**

Implementación de estrategias intersectoriales y etnoculturales que permitan monitorear adecuadamente la mortalidad en adolescentes, especialmente por causas externas como suicidio y violencia.



## D. JUVENTUD

Generar estadísticas y acciones estratégicas intersectoriales y etnoculturales que permitan monitorear adecuadamente la mortalidad en jóvenes, especialmente por causas externas como el suicidio y violencia.

### 4.1.6.3. PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL AMAZONAS SALUDABLES

#### ESTRATEGIAS

##### A. PRIMERA INFANCIA

1. Aplicación de acciones institucionales y comunitarias tendientes a lograr la afiliación de los menores de cinco años al SGSSS.
2. Mejorar el acceso efectivo y calidad de los servicios de salud para los niños menores de cinco años del Amazonas en el marco de la atención primaria en salud con enfoque diferencial e intercultural.
3. Garantizar la efectividad de los planes de beneficios unificados en materia de prevención, detección temprana y tratamiento adecuado de enfermedades prevalentes en la primera infancia según lineamientos nacionales
4. Garantía de servicios especiales y diferenciados para menores de 5 años con discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas, enfermedades catastróficas y ruinosas.
5. Garantizar coberturas útiles de vacunación según el esquema Nacional
6. Generar iniciativas de enfoque comunitario y clínico en materia de salud pública para mejorar las competencias de los diferentes actores sociales del SGSSS en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia.
7. Adecuación y dotación de canastas básicas para la atención a la primera infancia y medicamentos esenciales en los centros de salud de los corregimientos.
8. Fortalecer la vigilancia de los riesgos y determinantes de la salud infantil que permitan valorar y monitorear el crecimiento y alteraciones desarrollo de los menores de cinco años del departamento
9. Fomentar espacios y entornos saludables para el adecuado crecimiento y desarrollo de los menores de 5 años.
10. Desarrollar acciones preventivas para mantener la salud auditiva y visual en niños y niñas menores de 5 años



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



### B. INFANCIA

1. Desarrollar acciones efectivas para lograr la afiliación al SGSSS de niños, niñas entre los 6 y 11 años del departamento mediante la oferta del servicio institucional y comunitariamente.
2. Garantizar el acceso efectivo y calidad a los servicios a salud incluyendo los especializados para los niños entre 6 y 11 años del departamento en el marco de la atención primaria en salud con enfoque diferencial e intercultural.
3. Fortalecer la aplicación del plan de beneficio integral para la efectiva prevención, detección temprana y tratamiento adecuado de enfermedades de los niños, niñas entre los 6 y 11 años.
4. Desarrollar acciones para implementar servicios especiales y diferenciados para los niños, niñas entre los 6 y 11 años con discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas, enfermedades catastróficas y ruinosas.
5. Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etnocultural, para promover los derechos en salud de los niños y niñas del departamento.
6. Generar iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de los diferentes actores sociales en la prevención y control de las enfermedades de mayor incidencia en niños y niñas entre los 6 y 11 años.
7. Fortalecer con las EPS y su red prestadora de servicios de salud el mejoramiento de los sistemas de información, la cobertura y la vigilancia de los riesgos y determinantes de la salud infantil que permitan valorar y monitorear el crecimiento y desarrollo de los niñas y niños entre 6 y 11 años del departamento.
8. Fomento de hábitos y pautas de vida a través de la estrategia Habilidades para vivir que permitan formar niños y niñas entre los 6 y 11 años que incluyan una estimulación adecuada y valores adecuados para una sociedad amazonense de bien.
9. Implementación de estrategias de salud oral que permitan mantener hábitos bucales saludables e índices de COP (Cariado/Obturado/Perdido) por debajo del promedio departamental en niños menores de 12 años.
10. Generar espacios y entornos saludables que favorezcan el desarrollo y crecimiento de niños y niñas del Amazonas.
11. Promover estrategias de información, educación, comunicación y asesoría para desestimular el hábito de fumar y la cesación del hábito del tabaco en las escuelas de básica primaria del territorio

**12. Desarrollar acciones preventivas para mantener la salud auditiva y visual en niños y niñas entre 6 y 11 años**

**C. ADOLESCENCIA**

1. Implementar acciones locales efectivas para lograr la afiliación al SGSSS de los adolescentes del departamento mediante el fomento de la afiliación, deberes y derechos en el sistema de salud.
2. Permitir a todos los adolescentes del Amazonas el acceso efectivo y con calidad a los servicios a salud en el marco de la atención primaria en salud con enfoque diferencial e intercultural.
3. Fortalecer la aplicación del plan de beneficio integral para la efectiva prevención, detección temprana y tratamiento adecuado de enfermedades en adolescentes.
4. Desarrollar acciones para implementar servicios especiales y diferenciados para adolescentes con discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas, enfermedades catastróficas y ruinosas.
5. Fortalecer con las EPS y su red prestadora de servicios de salud el mejoramiento de la cobertura y la vigilancia de los riesgos y determinantes de la salud del adolescente que permitan valorar y monitorear el crecimiento y desarrollo de esta población en el Amazonas.
6. Fomento de hábitos y pautas de vida adecuadas que permita a los adolescentes del departamento vivir de manera asertiva su adolescencia.
7. Fomento de la asistencia a los servicios de salud oral para mantener adecuadamente la salud oral de los adolescentes
8. Promover estrategias de información, educación, comunicación y asesoría para desestimular el hábito de fumar y la cesación del hábito del tabaco en las escuelas de básica secundaria del territorio
9. **Desarrollar acciones preventivas para mantener la salud auditiva y visual en adolescentes.**

**D. JUVENTUD**

1. Implementar acciones institucionales y comunitarias locales efectivas para lograr la afiliación al SGSSS de los jóvenes del departamento mediante el fomento de la afiliación, deberes y derechos en el sistema de salud.
2. Permitir a todos los jóvenes del Amazonas el acceso efectivo y con calidad a los servicios a salud en el marco de la atención primaria en salud con enfoque intercultural.



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



3. Vigilar la aplicación del plan de beneficio en salud para la efectiva prevención, detección temprana y tratamiento adecuado de enfermedades en adultos jóvenes.
4. Desarrollar acciones para implementar servicios especiales y diferenciados para jóvenes con discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas, enfermedades catastróficas y ruinosas.
5. Fomento de la asistencia a los servicios de salud oral para mantener dientes sanos en población joven del Departamento.
6. Garantía de acciones de Inspección, Vigilancia y Control y control sanitario, vigilancia entomológica y del ambiente en cumplimiento de la ley 9 de 1979, Registro Sanitario Internacional y demás normatividades ambientales vigentes que contribuyan a entornos y ambientes saludables para los jóvenes amazonenses.

### 4.1.6.4. PROGRAMA: NINGUN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y JOVEN AMAZONENSE SIN FAMILIA

#### ESTRATEGIAS

##### A. PRIMERA INFANCIA

1. Implementación de acciones para que la primera infancia nazca y crezca en familias que los deseen, los planean y se preparan para su crianza
2. Desarrollo de iniciativas que pongan en práctica pautas de crianza que favorezca el desarrollo temprano de los menores de 5 años.
3. Suscribir convenios interadministrativos de apoyo a los municipios para la garantía de espacios temporales como hogares de paso o familias sustitutas para niños menores de cinco años abandonados.

##### B. INFANCIA

1. Implementación de acciones para que los niños y niñas entre 6 y 11 años crezcan y se desarrollen en familias que los deseen, los planean y se preparan para su crianza
2. Desarrollo de iniciativas que pongan en práctica medidas preventivas para el abandono de niños y niñas entre 6 y 11 años en el departamento.

##### C. ADOLESCENCIA

1. Implementación de acciones para que los adolescentes permanezcan en familias que los deseen y le den una adecuada crianza, incluyendo a madres adolescentes.

2. Desarrollo de iniciativas preventivas intersectoriales para la atención y restitución de derechos de adolescentes abandonados.
3. Concertar jornadas de actualización del código de policía para el fortalecimiento de acciones preventivas y correctivas para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes.

**4.1.6.5. PROGRAMA: NINGUN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y JOVEN AMAZONENSE CON DESNUTRICION**

**ESTRATEGIAS**

**A. PRIMERA INFANCIA**

1. Implementar estrategias comunitarias que contribuyan a un adecuado estado nutricional y evitar mortalidades por desnutrición en menores de 5 años, en el marco del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional “Moniya . Amena” 2011 – 2021.
2. Garantía de iniciativas que permitan desparasitación y suplementación con micronutrientes a niños menores de 5 años y gestantes de más alta vulnerabilidad para la prevención de las deficiencias de micronutrientes.
3. Fortalecer acciones de fomento, protección y apoyo a la lactancia materna y la adecuada introducción de la complementaria en menores de dos años.
4. Desarrollar estrategias de complementación nutricional para niños menores de 5 años
5. Fortalecimiento de la vigilancia de la situación nutricional para la población menor de 5 años y gestantes
6. Implementación de estrategias como Instituciones Amigas de la Madres e Hijos – IAMI y Madre canguro, para disminuir la proporción de bajo peso al nacer en el departamento del Amazonas al 2015

**B. INFANCIA**

1. Implementar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etnocultural, para promoción de estilos de vida saludable y patrones alimentarios adecuados.
2. Garantía de iniciativas que permitan desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos de niños menores de 7 años de más alta vulnerabilidad para la prevención de las deficiencias de micronutrientes.
3. Desarrollar estrategias de complementación nutricional para niños, niñas entre los 6 y 11 años del departamento.

4. Implementación de la vigilancia nutricional de niños y niñas entre 6 y 11 años
5. Implementar estrategias comunitarias que contribuyan al mejoramiento del estado nutricional y evitar mortalidades por desnutrición en dicha población en el marco del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional “Moniya. Amena” 2011 - 2021

#### **ADOLESCENCIA**

1. Implementar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etnocultural, para promoción de estilos de vida saludable y patrones alimentarios adecuados.
2. Desarrollar estrategias de complementación nutricional para adolescentes del Amazonas
3. Implementación de la vigilancia nutricional de adolescentes entre los 12 y 17 años
4. Implementar estrategias comunitarias que contribuyan al mejoramiento del estado nutricional de la población adolescente, en el marco del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional “Moniya. Amena” 2011 – 2021.

#### **C. JUVENTUD**

1. Implementar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etnocultural, para promoción de estilos de vida saludable y patrones alimentarios adecuados.
2. Implementación de la vigilancia nutricional de los jóvenes entre los 18 y 26 años en el Amazonas
3. Implementar estrategias empresariales que faciliten a los jóvenes del departamento generar oportunidades laborales que faciliten la seguridad alimentaria de los mismos y sus familias, en el marco del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional “Moniya . Amena” 2011 – 2021.

#### **D. CATEGORIA DE DESARROLLO**

Objetivo específico: Lograr que la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento tengan las condiciones básicas para su desarrollo, proteger su condición y dignidad humana.

**4.1.6.6. PROGRAMA: GARANTIZAR A LA PRIMERA INFANCIA, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL AMAZONAS EDUCACION**

**ESTRATEGIAS**

**A. PRIMERA INFANCIA**

1. Desarrollo de acciones intersectoriales que garanticen a la primera infancia atención integral a través de la estrategia de cero a siempre.
2. Incentivar la investigación, el respeto por si mismo y la lectura con programas de apoyo a las instituciones educativas y los hogares comunitarios
3. Generar ambientes educativos especializados adecuados para la primera infancia.

**B. INFANCIA**

1. Crear una política educativa a mediano y largo plazo, teniendo en cuenta las condiciones geográficas, las culturas, el idioma, la infraestructura y otros, con el propósito de mejorar la calidad educativa.
2. Empezar acciones para que se organice la jornada única, para esto se gestionaran recursos para construir nuevos centros educativos con mayor capacidad de alumnos y esto ayudará para que los educandos aprovechen los espacios en las horas de la tarde sus potenciales artísticas, deportivas, científicas, culturales y académicas.
3. Fortalecimiento de estrategias de alimentación escolar y transporte escolar para niños, niñas entre los 6 y 11 años en coordinación con el ICBF, la Alcaldía de Leticia y Puerto Nariño, como medida para optimizar la permanencia de esta población en el sistema educativo.
4. Hacer efectivas estrategias que permitan garantizar la cobertura y acceso a niños y niñas entre 6 y 11 años que están por fuera del sistema educativo en básica primaria.
5. Fomento a la retención de alumnos en establecimientos educativos a partir de la elaboración de un diagnóstico sobre deserción escolar en básica primaria.
6. Apoyo a la educación bilingüe e intercultural, fortalecimiento de la identidad regional y coordinación con las autoridades indígenas las acciones educativas pertinentes.
7. Adecuación física y dotación de los establecimientos educativos de básica primaria para prestar un mejor servicio a estudiantes de la región.
8. Apoyo a estudiantes de básica primaria de los estratos socioeconómicos 0,1 y 2 con kits escolares.



9. Realizar investigaciones pertinentes y trabajar cátedras de cultura ciudadana en niños entre los 6 y 11 años.
10. Implementación de iniciativas efectivas que mejoren la calidad del desempeño de los alumnos de los colegios del departamento en las pruebas SABER de 3º y 5º grado

### **C. ADOLESCENCIA**

1. Definir la política educativa territorial a mediano y largo plazo, donde se plasmen las condiciones geográficas, el bilingüismo, identidad cultural e infraestructura y otros, con el propósito de mejorar la calidad educativa de los adolescentes del departamento.
2. Empezar acciones para que se organice la jornada única en básica secundaria
3. Fortalecimiento de estrategias de alimentación escolar y transporte escolar para adolescentes en coordinación con el ICBF, la Alcaldía de Leticia y Puerto Nariño, como estrategias para optimizar la permanencia de esta población en el sistema.
4. Implementar acciones efectivas para la captación de adolescentes entre los 12 y 17 años que están por fuera del sistema educativo en básica secundaria y procurar su inclusión al mismo.
5. Fomento a la retención de alumnos en establecimientos educativos a partir de la elaboración de un diagnóstico sobre deserción escolar en básica secundaria y media
6. Adecuación física y dotación de los establecimientos educativos para prestar un mejor servicio a estudiantes de secundaria de la región.
7. Apoyo a estudiantes de básicas secundaria de los estratos socioeconómicos 0,1 y 2 con kits escolares.
8. Implementación de iniciativas efectivas que mejoren la calidad del desempeño de los alumnos de los colegios del departamento e las pruebas SABER 9º y 11º

### **D. JUVENTUD**

1. Convenios con universidades para el apoyo y fortalecimiento de la cobertura y acceso a la educación superior.
2. Creación de incentivos a través de convenios con universidades para estudiantes de la región que realicen carreras universitarias.

3. Realizar convenios interadministrativos con entidades del estado para el fomento de la educación media - técnica.

**4.1.6.7. PROGRAMA: LA PRIMERA INFANCIA, LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL AMAZONAS CON ESPACIOS Y ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN EL JUEGO, LA RECREACION Y EL DEPORTE**

**ESTRATEGIAS**

**A. PRIMERA INFANCIA**

Gestión y construcción de escenarios recreativos como parques infantiles para niños y niñas menores de cinco años del departamento.

Diseñar e implementar iniciativas recreativas y deportivas específicas para la primera infancia en el departamento.

Apoyar programas permanentes de uso racional del tiempo libre con posibles acciones en: música, deporte, artes, danza, formación humana, etc., en la primera infancia.

**B. INFANCIA**

1. Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en los municipios de Leticia y puerto Nariño y los corregimientos.
2. Gestión y construcción de escenarios recreativos como parques infantiles para niños y niñas del departamento.
3. Promover la participación de los niños y niñas entre 6 y 11 años en actividades deportivas nacionales.
4. Desarrollar programas recreativos para niños y niñas entre 6 y 11 años con cobertura departamental.
5. Coordinación y apoyo a las actividades deportivas olimpiadas indígenas y de discapacitados que se realicen en el departamento.
6. Apoyar programas permanentes de uso racional del tiempo libre con acciones en: música, deporte, artes, danza, formación humana en la infancia.

**C. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

1. Apoyo a las escuelas de formación deportiva y coordinar con el sector privado el apoyo a adolescentes y jóvenes deportistas con talento.
2. Promover la participación de jóvenes y adolescentes en actividades deportivas nacionales.

3. Coordinación y apoyo a las actividades deportivas olimpiadas indígenas y de discapacitados que se realicen en el departamento.
4. Apoyar programas permanentes de uso racional del tiempo libre con acciones en: música, deporte, artes, danza, etc en los jóvenes.

**4.1.6.8. PROGRAMA: LA PRIMERA INFANCIA, LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL AMAZONAS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD**

**ESTRATEGIA**

**A. PRIMERA INFANCIA**

1. Promover estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etnocultural, para promover la incorporación de ambos padres y cuidadores en la crianza de los niños menores de 5 años y el manejo del afecto mutuo y cuidado de sus hijos.

**B. INFANCIA**

1. Fomentar la construcción de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho de los niños y niñas entre 6 y 11 años al manejo de los afectos y emociones en todos sus entornos.
2. Promover estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etnocultural, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva.

**C. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

1. Promover estrategias de educación, información, comunicación, redes sociales y movilización social con enfoque etnocultural, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva y prevención de embarazos en adolescentes.
2. Promover el desarrollo en instituciones educativas de programas de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural.
3. Garantizar la implementación del modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de emergencia y de métodos modernos.



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



4. Implementar estrategias de IEC por medios masivos y alternativos, y formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población adolescente y joven
5. Formación de redes de apoyo de salud mental conformados por actores institucionales y comunitarios y organizaciones no gubernamentales, para el desarrollo de actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, detección temprana, canalización, seguimiento y rehabilitación institucional y comunitaria

### D. CATEGORIA DE PROTECCION

Objetivo específico: Evitar que la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Amazonas sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

#### 4.1.6.9. PROGRAMA: NINGUN INFANTE, NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y JOVEN AMAZONENSE SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO

### ESTRATEGIAS

#### A. PRIMERA INFANCIA

1. Abogacía para desarrollar estrategias que promuevan la conformación de entornos familiares favorables a la salud de la primera infancia y prevención de accidentalidad con los sectores competentes
2. Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etnocultural para la promoción del cuidado de los menores de cinco años, el buen trato y la prevención integral en salud a víctimas de violencia y abuso sexual.
3. Promover el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario, orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la promoción de la salud mental y la prevención y control de la violencia intrafamiliar en el departamento.
4. Implementar acciones intersectoriales que optimicen los sistemas de información y la ruta de atención al maltrato y el abuso en el departamento para una adecuada y oportuna intervención de casos.

#### B. INFANCIA

1. Abogacía para desarrollar estrategias que promuevan la conformación de entornos familiares, escolares y comunitarios favorables a la salud de la infancia y la adolescencia y prevención de accidentalidad con los sectores competentes



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



2. Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etnocultural para la promoción del buen trato y el cuidado integral en salud a niños y niñas entre los 6 y 11 años víctimas de la violencia intrafamiliar y abuso sexual.
3. Diseñar, socializar e implementar sistemas de información y ruta de atención al maltrato y el abuso sexual en el departamento según característica específicas del territorio para una adecuada y oportuna intervención de casos.

### C. ADOLESCENCIA

1. Desarrollar y evaluar estrategias de intervención intersectoriales efectivas para reducir factores de riesgo que promuevan la violencia y abuso sexual en adolescentes
2. Promover el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario, orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la promoción de la salud mental y la prevención y control de la violencia intrafamiliar en el departamento.
3. Diseñar, socializar e implementar sistemas de información y ruta de atención al maltrato y el abuso sexual en el departamento según característica específicas del territorio para una adecuada y oportuna intervención de casos.

#### 4.1.6.10. PROGRAMA: LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES AMAZONENSES LIBRE DE UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL

### ESTRATEGIA

#### A. PRIMERA INFANCIA

1. Implementación de acciones educativas y preventivas del trabajo infantil en menores de 5 años.
2. Generar acciones intersectoriales para el restablecimiento de derechos de los menores de 5 años víctimas del desplazamiento forzado.
3. Desarrollar acciones educativas preventivas en el ámbito familiar, escolar y comunitario para evitar las minas antipersonales en zonas rurales del departamento con posibilidades de presentarlas.

#### B. INFANCIA.

1. Desarrollar una línea de base y propender por su actualización permanente que permita identificar a los niños y niñas entre 6 y 11 años trabajadores del departamento y la toma de decisiones oportunas.

2. Fortalecimiento de iniciativas e implementación de rutas efectivas de restablecimientos de derechos de niños, niñas entre 6 y 11 años trabajadores que permita su constante monitoreo.
3. Desarrollo de acciones intersectoriales para prevenir la explotación sexual y comercial de niños y niñas entre los 6 y 11 años de edad.
4. Generar acciones intersectoriales para el restablecimiento de derechos de los niños y niñas entre 6 y 11 años víctimas del desplazamiento forzado.
5. Desarrollo acciones educativas en el ámbito escolar y comunitario para la prevención del reclutamiento, incursión en la delincuencia común y narcotráfico en zona de frontera
6. Desarrollar acciones educativas preventivas en el ámbito familiar, escolar y comunitario para evitar las minas antipersonales en zonas rurales del departamento con posibilidades de presentarlas.

### **C. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

1. Diseñar e implementar acciones institucionales y fronterizas efectivas para prevenir la explotación sexual en la adolescencia y de jóvenes.
2. Generar acciones intersectoriales para el restablecimiento de derechos de los adolescentes y jóvenes víctimas del desplazamiento forzado.
3. Desarrollo acciones educativas en el ámbito escolar y comunitario para la prevención del reclutamiento, incursión en la delincuencia común y narcotráfico en zona de frontera en adolescentes.
4. Desarrollar acciones educativas preventivas en el ámbito familiar, escolar y comunitario para evitar las minas antipersonales en zonas rurales del departamento con posibilidades de presentarlas.

#### **4.1.6.11. ADOLESCENTES Y JOVENES DEL AMAZONAS ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO**

1. Apoyo y coordinación interinstitucional para la operatividad del Centro de Atención Especializada - CAE, e internamiento preventivo mediante la cofinanciación de cupos, para el cumplimiento de las medidas privativas de la libertad de los adolescentes en conflicto con la ley.

2. Desarrollo de estrategias que permitan adoptar medidas no privativas de la libertad para aquellos jóvenes con delitos menores.
3. Gestión de recursos para la adecuación de la infraestructura del CAE con espacios múltiples deportivos, talleres y esclusas
4. Estrategias de Información, Educación y Comunicación para la Promoción y Prevención del Sistema de Responsabilidad Penal en adolescentes

## **CATEGORIA DE CIUDADANIA**

Objetivo específico: Garantizar las condiciones que permitan a la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad en el Departamento del Amazonas.

### **4.1.6.12. PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL DEPARTAMENTO IDENTIFICADOS**

## **ESTRATEGIAS**

### **A. PRIMERA INFANCIA**

1. Fomentar estrategias extramurales de oferta de servicios de identificación acorde con nuestra realidad geográfica y de acceso para garantizar identificación a los menores de 5 años del departamento.
2. Implementar iniciativas institucionales para garantizar oportunidad en la identificación de nuestra población dispersa como implementar los servicios de identificación en hospitales y otros sitios públicos.
3. Desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación para promover los derechos de identificación como sujetos de derechos y rutas de atención efectiva de los niños menores de 5 años.

### **B. INFANCIA**

1. Desarrollo de estrategias comunitarias, escolares y extramurales de oferta de servicios de identificación acorde con nuestra realidad geográfica y de acceso para garantizar identificación a niños, niñas entre los 6 y 11 años del departamento.
2. Desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación para promover los derechos de identificación como sujetos de derechos y rutas de atención efectiva de los niños entre 6 y 11 años.



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



### C. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

1. Fomentar estrategias de oferta de servicios de identificación acorde con nuestra realidad geográfica y de acceso para garantizar identificación para adolescentes y jóvenes del departamento.
2. Implementar iniciativas institucionales para garantizar oportunidad en la identificación de nuestra población dispersa como implementar los servicios en hospitales y otros sitios públicos.
3. Desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación para promover los derechos de identificación como sujetos de derechos y rutas de atención efectiva para identificar a los adolescentes y jóvenes del departamento.

#### 4.1.6.13. PROGRAMA: LA PRIMERA INFANCIA, LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES

### ESTRATEGIAS

#### A. PRIMERA INFANCIA

1. Fomento de acciones lúdico educativas para promover en menores de 5 años la formación de líderes sociales para la vigilancia de la garantía de sus derechos

#### B. INFANCIA y ADOLESCENCIA

1. Fortalecer la gestión y operatividad de los Gobiernos escolares como instancias de veedurías a la gestión pública en materia de derechos de la infancia y adolescencia.
2. Garantía del desarrollo de los Consejos de Política Social del Departamento con la participación activa de niños, niñas y adolescentes.

#### C. JUVENTUD

1. Visibilizar y posicionar a las y los jóvenes del departamento como agentes sociales propositivos.
2. Gestionar recursos y coordinar acciones intersectoriales para la implementación de clubes juveniles en el departamento.
3. Fortalecer y apoyar la operatividad del Consejo Departamental de Juventud como instancia vocera de los intereses de los jóvenes del Departamento, en el marco del sistema nacional de juventud.



4. Acompañamiento y asistencia técnica de los consejos municipales de juventud
5. Reorganizar la operatividad de la Dirección de la juventud como instancia institucional para apoyar las iniciativas de organizaciones juveniles del departamento, garantizar la articulación intersectorial en materia juventud y gestión de recursos para la realización de iniciativas a realizar con jóvenes.
6. Garantía del desarrollo de los Consejos de Política Social del Departamento con la participación activa de jóvenes
7. Fomentar el dialogo e intercambio cultural y social transfronterizo desde la perspectiva de la juventud.

#### **D. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL**

1. Desarrollo de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de los planes y programas de infancia, adolescencia y juventud.
2. Culminar la construcción de la política pública departamental de infancia y adolescencia, y la de Juventud como herramientas planificadoras orientadoras por excelencia del accionar territorial
3. Consolidación de un sistema de información territorial unificado que permita construir indicadores, mantener el seguimiento del cumplimiento progresivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y generación de fuentes de información adecuadas.
4. Mejorar la operatividad de la comisión temática Infancia, Adolescencia y Juventud y Subcomisión de primera infancia
5. Articular y coordinar con la agenda de cooperación internacional departamental la gestión de recursos para el desarrollo de proyectos que nos conlleven a la garantía de derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en el departamento.
6. Fortalecer la gestión, identificación de fuentes y seguimiento del Gasto Público Social en Infancia, Adolescencia y Juventud en el Amazonas.
7. Movilización Social y garantía de espacios para socializar la gestión territorial en la garantía de los derechos de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes.

#### **4.1.7. LÍNEA ESTRATÉGICA: SALUD.**

- **EJE PROGRAMÁTICO ASEGURAMIENTO.**

##### **OBJETIVO ESPECÍFICO.**

Garantizar el acceso de la población de Amazonas al S.G.S.S.S. mediante la gestión del aseguramiento con eficiencia y eficacia de los recursos.

##### **ESTRATEGIAS.**

1. Promocionar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en la población no asegurada del departamento.
2. Gestionar con las autoridades indígenas y locales del departamento el levantamiento de bases de datos y listados censales con información idónea que permita identificar exactamente la población sin afiliar en el departamento
3. Garantizar la gestión de las fuentes de financiación para la continuidad de la afiliación al Régimen Subsidiado y la ampliación de cobertura de la población pobre y vulnerable por afiliar con miras a la universalización del aseguramiento.
4. Desarrollo de iniciativas tecnológicas que permitan optimizar el sistema de información del aseguramiento en el departamento.
5. Seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados en todos regímenes del SGSSS, garantizando el acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios en el Departamento
6. Seguimiento y control integral a la gestión, flujo y uso eficiente de los recursos del régimen subsidiado por parte de las empresas promotoras de salud.

- **EJE PROGRAMÁTICO PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD:**

##### **OBJETIVO ESPECÍFICO.**

Mejorar el acceso, la oportunidad y la calidad en la prestación de los servicios de salud dirigidos a la población del departamento del Amazonas.

##### **ESTRATEGIAS.**

1. Desarrollo de estrategias de atención en salud integral, continua e intercultural para la organización y operación de los servicios de salud bajo la estrategia de Atención Primaria en salud con el objeto de optimizar el acceso a servicios de salud en un departamento con poblaciones dispersas o de difícil acceso.
2. Diseñar e implementar herramientas de sistematización de información idónea para la atención primaria en salud en el departamento.

3. Garantizar la prestación de los servicios de salud física y mental para todas las mujeres víctimas de la violencia física o sexual bajo las normas que reglamente el nivel nacional que permita garantizar atención integral oportuna.
4. Garantizar la intersectorialidad necesaria para la atención integral en salud mental para garantizar la satisfacción de las necesidades de salud de la población que lo requiera especialmente las consumidoras de alcohol y psicoactivos
5. Garantía de la atención integral con un enfoque diferencial la garantía a la salud de las personas en situación de discapacidad.
6. Definir, analizar y organizar la red pública de prestación de servicios de salud del departamento que garanticen eficiencia en la prestación de Servicios de salud y sostenibilidad financiera de la misma.
7. Gestión de recursos financieros para el fortalecimiento de los servicios de baja y media complejidad en el departamento que permitan mejorar su capacidad instalada y modernizar su gestión, con el fin de que se puedan resolver las demandas más frecuentes en la atención de la salud de la población en población dispersa o de difícil acceso.
8. Gestionar estrategias de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC para optimizar la prestación de servicios en zonas dispersas o difícil acceso del departamento
9. Definición del Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud del departamento, que permita planificar eficientemente la inversión de infraestructura de los prestadores de salud del departamento y gestión de recursos para infraestructura centros y puestos de salud
10. Seguimiento y control integral a los prestadores de salud en el marco del principio de calidad del Sistema General de Seguridad Social de Salud que permitan vigilar la accesibilidad, oportunidad y a largo plazo la calidad de la atención en salud a la población del departamento.

- **EJE PROGRAMÁTICO SALUD PÚBLICA.**

Garantizar la ejecución de las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, vigilancia en salud pública y gestión integral en salud, para mejorar la salud de la población de Amazonas interviniendo los riesgos utilizando los recursos de forma eficiente y eficaz para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

**ESTRATEGIAS.**

1. Mejorar la capacidad de coordinación, regulación, planificación, conducción, vigilancia, y evaluación del sector que permita fortalecer el liderazgo de la entidad territorial y la capacidad de la autoridad de salud en el departamento y adecuada vigilancia y control de los recursos de salud pública.
2. Formular y ejecutar las acciones de Promoción de la Salud y Calidad de Vida, Prevención de los riesgos, recuperación y superación de los daños el marco del Plan de Intervenciones Colectivas en salud pública según normatividad nacional vigente.
3. Diseñar una política integral de atención en salud intercultural en el marco de la atención primaria en salud.



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



4. Asistencia técnica y supervisión a los municipios de la jurisdicción en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, y a las Empresas Promotoras de Salud la aplicación de las normas técnicas - guías de atención y las acciones de salud pública individuales que se realicen en el departamento.
5. Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano y capacitación en áreas de interés en salud pública especialmente auxiliares y agentes de salud.
6. Desarrollo de estrategias que incremente la participación ciudadana en la planificación, ejecución y seguimiento del plan de salud que les permita desarrollar capacidades de seguimiento al balance social de la gestión del sector salud.
7. Fortalecimiento del sistema de información en salud que permita la obtención de indicadores sectoriales que faciliten la toma de decisiones de políticas de salud en la población especialmente aquella en condición de vulnerabilidad.
8. Fortalecer los procesos investigativos en salud que conlleven a la toma de decisiones efectivas para el mejoramiento de la salud de la población del Amazonas.
9. Implementación de acciones intersectoriales para mejorar el estado nutricional de la población del departamento en el marco del Plan de Seguridad Alimentaria Moniyamena 2011 – 2021.
10. Implementación de acciones y programas participativos para el fomento del ejercicio responsable de la sexualidad en jóvenes y población general, reducir las mortalidades maternas, perinatales y la infección con VIH - SIDA.
11. Aplicación de estrategias extramurales permanentes y oportunas que permitan obtener cobertura de vacunación útil para la inmunización efectiva de todos los niños menores de 5 años en el Departamento.
12. Desarrollar estrategias de articulación sectorial y de base comunitaria que permitan la participación activa de la población en el control de factores de riesgo y de la transmisión de enfermedades transmisibles y zoonosis.
13. Promover en los ámbitos familiares escolares, comunitarios e institucionales hábitos higiénicos en salud oral, derechos y deberes en salud bucal además del fomento al acceso a los servicios de salud bucal a toda la población para mejorar sus condiciones de salud bucal.
14. Promover iniciativas de enfoque comunitario e institucional orientadas a reducir factores de riesgo de enfermedades mentales en el departamento
15. Impulsar estrategias para la promoción de la actividad física, los hábitos y estilos de vida saludables con enfoque etnocultural para evitar factores riesgo que permitan prevenir enfermedades crónica no transmisibles y discapacidades.
16. Mantener la vigilancia de los riesgos y daños biológicos, del comportamiento y del medio ambiente, tanto individual como colectivo, por medio de la notificación obligatoria, la vigilancia activa por medio de observatorios y centinelas, y la atención oportuna de posibles casos, brotes o epidemias, entre otros, y la investigación de modelos de riesgo y enfermedad en las condiciones y eventos priorizados.
17. Desarrollo de capacidades y generar en los individuos y las comunidades oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno con el fin de

facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva.

18. Garantizar la vigilancia sanitaria relacionada con riesgos en los alimentos, medicamentos, tecnologías en salud, productos de uso doméstico, establecimientos públicos y las cadenas productivas.

- **EJE PROGRAMÁTICO PROMOCIÓN SOCIAL.**

Coordinar el acceso a beneficios en salud de las poblaciones especiales y vulnerables del departamento de Amazonas mediante la generación de espacios de participación comunitaria, concertación de acciones y la articulación de los actores involucrados.

**ESTRATEGIAS.**

1. Gestionar la vinculación de la población vulnerable del Departamento a programas especiales intersectoriales.
2. Fortalecer la capacidad de la población del departamento para intervenir en las diferentes fases de las políticas públicas de salud: diseño, ejecución y evaluación.
3. Incentivar la operatividad de la veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios que permitan la adecuada defensa de la ciudadanía de sus derechos en salud y proposiciones para mejorar los niveles de satisfacción del usuario

- **EJE PROGRAMÁTICO PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.**

Mejorar la seguridad en los distintos ámbitos laborales (formal y no formal) y reducir el impacto de las enfermedades de origen laboral en la población del departamento del Amazonas.

**ESTRATEGIAS.**

1. Generar iniciativas para la promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales del departamento.
2. Desarrollará actividades de Información, Educación y Comunicación que reduzcan la informalidad laboral en el departamento.
3. Realizar acciones de inspección vigilancia y control en el ámbito laboral, como los riesgos laborales, los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral
4. Implementar acciones de inducción a la demanda de los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en los ámbitos laborales y ocupacionales
5. Vigilancia de las condiciones de habilitación de las Administradoras de Riesgos Profesionales según lineamientos nacionales para verificar la calidad de los servicios que se prestan.

- **EJE PROGRAMÁTICO EMERGENCIAS Y DESASTRES.**

Fortalecer la capacidad resolutive institucional y de gestión del departamento del Amazonas para reducir el impacto de las emergencias y desastres en la salud de la población

### **ESTRATEGIAS**

1. Coordinar acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres en el departamento.
2. Fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres
3. Operar el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Departamento como estrategia para fortalecer la capacidad resolutive de la red de urgencias departamental.
4. Diseñar un sistema integrado de emergencias médicas con el objeto de responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, y demás casos que requieran atención médica de urgencias, como un modelo integrado para notificar las emergencias médicas, la prestación de servicios pre - hospitalarios y de urgencias, las formas de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo del centro regulador de urgencias y emergencias, etc.

#### **4.1.8. LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN: EL MOTOR DE LA TRANSFORMACIÓN.**

##### **4.1.8.1. PROGRAMAS: EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA LA PRIMERA INFANCIA.**

###### **OBJETIVO.**

Implementar y Promover el acceso, la permanencia y la promoción escolar con calidad en la educación inicial desde las perspectiva de derecho y en particular en el marco de lo dispuesto en la ley 1098 del 2006, con una atención integral a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde el perspectiva de derechos articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones en favor primera infancia

###### **ESTRATEGIAS.**

1. Construcción de lineamientos pedagógicos de la educación inicial para el departamento.
2. Formación y cualificación de agentes educativos.
3. Construcción y dotación de ambientes educativos pertinentes.
4. Trabajo unificado e intersectorial con las entidades del departamento.
5. Ampliación de cobertura priorizando a la población vulnerable, rural, indígena y afrodescendiente.

##### **4.1.8.2. PROGRAMAS: COBERTURA EDUCATIVA: CIERRE DE BRECHAS.**

###### **OBJETIVO.**

Garantizar a todos los niñ@s en edad escolar del departamento el acceso a la educación preescolar, básica y media, a través de las instituciones educativas oficiales o contratando la prestación del servicio educativo, focalizando los esfuerzos en reducir la deserción, promover la graduación de los estudiantes y el desarrollo de una oferta académica regional de calidad, flexible y pertinente.

###### **ESTRATEGIAS.**

1. Diseño e implementación de proyectos para mejorar la cobertura educativa y lograr la retención escolar
2. Apoyo a programas de alfabetización básica de adultos y jóvenes
3. promover programas de acceso y permanencia para la educación preescolar, básica y media, focalizado esfuerzo en la zona rural y de la población dispersa del departamento.
4. Atención educativa con enfoque diferencia etnocultural.
5. Proveer más y mejores espacios para atender a la población estudiantil en todos los niveles con proyectos de ampliación, adecuación, construcción, reconstrucción y dotación de establecimientos educativos.
6. Consolidación de procesos pedagógicos para el acceso y permanencia de la población en situación de discapacidad en el sistema educativo departamental; implementado las orientaciones técnicas y operativas del MEN



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



7. Diseño e implementación de estrategias pedagógicas para la atención a la población víctima del conflicto, en situación de riesgo y desplazamiento.
8. Adaptación al contexto y necesidades del departamento de las políticas educativas nacionales
9. Aportes para la creación y sostenibilidad de Centros Regionales de Educación Superior – CERES- (Infraestructura física y tecnológica, subsidio de matrícula y sostenimiento de estudiantes).
10. Fortalecer los mecanismos de cobertura en educación superior en el departamento con recursos de Financiación: Condónales, Reembolsables, Mixtos y Subsidios.
11. Incentivar la permanencia en la educación superior
12. Impulsar la articulación de la educación media con la técnica.

### 4.1.8.3. PROGRAMAS: CALIDAD EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES.

#### OBJETIVO.

Garantizar que los educandos del departamento cuenten con los recursos educativos necesarios que les permitan adquirir las competencias básicas en las diferentes áreas del aprendizaje y de esta manera formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad.

#### ESTRATEGIAS.

1. Implementación, fortalecimiento y desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales: educación ambiental, sexual, paz y democracia, recreación y uso del tiempo libre.
2. Fortalecimiento de los programas de formación a docentes.
3. Conformación de redes de investigadores educativos para fomentar una cultura de la investigación la ciencia y la tecnología.
4. Fortalecimiento del uso de los medios tecnológicos de información y comunicaciones las Tics.
5. Fortalecimiento de la educación propia de los pueblos indígenas
6. Apoyo en procesos de evaluación reestructuración de currículos pertinentes en su contexto y necesidades para la población amazonense.
7. Apoyo y fortalecimiento a los procesos de educación bilingüe e intercultural
8. Dotar a las instituciones educativas de los medios y recursos pedagógicos que permitan el desarrollo de las competencias y habilidades de las niñ@s del departamento.
9. Contar con ambientes escolares adecuados.
10. Mejorar el desempeño de los educandos del departamento en áreas de lenguaje y matemáticas.
11. Articulación de las políticas nacionales; con los programas y proyectos de calidad educativa departamental.
12. Crear Incentivos para los mejores docentes, directivos y estudiantes del departamento
13. Realizar foros educativos como espacio de reflexión sobre el estado de la educación.





14. Atención educativa para el mejoramiento de la calidad educativa para grupos étnicos y población vulnerable
15. Análisis de resultados de las pruebas externas e internas que permitan Identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes para implementar programas de mejoramiento en las diferentes áreas.
16. Aseguramiento de la calidad de la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

#### **4.1.8.4. PROGRAMAS: INNOVACIÓN Y PERTINENCIA EN EDUCACIÓN.**

##### **OBJETIVO.**

Formar al futuro ciudadano Amazonense con competencias asociadas con los desafíos del mundo contemporáneo como , el dominio de una lengua extranjera, el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, que les posibilite transformar su realidad, entorno y en consecuencia elevar la calidad de vida individual y social.

##### **ESTRATEGIAS.**

1. Fortalecimiento del uso de los medios tecnológicos de información y comunicaciones las Tics.
2. Apoyo y fortalecimiento a los procesos de educación bilingüe e intercultural.
3. Dotaciones de herramientas técnicas y tecnológicas a las instituciones educativas.
4. Fortalecimiento de los procesos investigativos y la generación de conocimiento para orientar y potenciar los procesos pedagógicos con uso de TIC.
5. Incorporar las TIC a los currículos.

#### **4.1.8.5. PROGRAMAS: MODELOS DE GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO.**

##### **OBJETIVO.**

Cumplir con las funciones y principios administrativos en el marco de lo dispuesto en la constitución y la ley, desarrollando procesos de planeación estratégica y operativa, que permitan que las prácticas gubernamentales sean ejercidas con legitimidad, transparencia, eficacia y eficiencia

##### **ESTRATEGIAS.**

1. Fortalecimiento de la gestión de las secretarías de educación y establecimientos educativos.
2. Rendición pública y periódica de cuentas a la comunidad educativa, como espacio de interlocución para la evaluación y vigilancia de la gestión pública.
3. Formulación e implementación del plan de Gestión de las comunicaciones en la secretaría de educación.
4. Optimizar los procesos y procedimiento que se adelanta en la secretaria de educación.
5. Ejercer control y vigilancia de manera eficaz y eficiente al sistema de educativo oficial y privada.
6. Establecer lineamientos y políticas públicas educativas del departamento del Amazonas.

#### **4.1.9. LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

##### **OBJETIVO.**

Consolidar y crear los espacios de dialogo entre la administración pública y los ciudadanos fomentando el control social, definiendo el diseño, el seguimiento y el control social de las políticas públicas en la que la ciudadanía exprese sus necesidades y contribuya al diseño de las medidas necesarias para la solución de sus problemas y de esta manera fomentar el desarrollo.

##### **ESTRATEGIAS.**

- Fortalecimiento a expresiones asociativas de la sociedad civil.
- Construcción de la política de cultura ciudadana.
- Crear espacios donde los ciudadanos se involucren en los asuntos relevantes para sus comunidades
- Brindar asistencia técnica a los actores públicos y privados territoriales para que desarrollen iniciativas orientadas a la planeación

#### **4.1.10. LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA.**

##### **4.1.10.1. PROGRAMAS: INFRAESTRUCTURA VIAL.**

##### **OBJETIVO GENERAL.**

Mejorar el sistema vial departamental adecuado a las necesidades de cada una de las comunidades que lo conforman, para garantizar la competitividad, conectividad, seguridad y transitabilidad, que promuevan el desarrollo integral y el crecimiento del Departamento.

##### **ESTRATEGIAS.**

1. Coordinar con el Ministerio de Transporte la implementación del Plan Vial del Departamento de Amazonas.
2. Llevar a cabo programas de mantenimiento y rehabilitación de vías y andenes peatonales en el sector urbano y rural del departamento.
3. Culminar el proceso de implementación de la concesión de la vía Leticia – Tarapacá hasta el kilómetros 22.
4. Mantener en un adecuado estado la red vial que permite la accesibilidad a los sitios de interés turístico y económico, como componente fundamental del desarrollo departamental, según prioridades de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad.
5. Infraestructura de vías con enfoque diferencial.
6. Otros proyectos, según ley y Plan Vial.
7. Adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte del departamento.

8. Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en el departamento y desarrollar alternativas viables, teniendo en cuenta las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o antrópica.
9. Hacer el mantenimiento de carreteras y vías.
10. Establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales en la infraestructura a su cargo, que cuente con mecanismos de cofinanciación por parte del gobierno nacional.

#### **4.1.11. PROGRAMAS: LÍNEA ESTRATÉGICA: VIVIENDA.**

##### **OBJETIVO.**

Brindar un efectivo apoyo técnico a las organizaciones comunitarias, fortaleciendo la gestión con los municipios y corregimientos para reestructurar y dotar de vivienda a los Amazonense con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

##### **ESTRATEGIAS.**

1. Fomentar y propiciar la construcción de viviendas dignas para la población vulnerable del Departamento, soportado en la organización comunitaria, la calidad, la eficiencia, la técnica y la economía solidaria.
2. Aprovechar unidades de vivienda existentes y complementar las condiciones de habitabilidad, mediante intervenciones que mejoren el estado actual de dichas viviendas.
3. Atender las necesidades de vivienda a familias afectadas por desastres o en casos de extrema pobreza
4. Creación del banco de materiales.
5. Promover e impulsar la creación del banco de tierras en los municipios del Departamento.
6. Capacitar las diferentes organizaciones de vivienda, junto con los municipios en la aplicación de las metodologías referentes al sector.
7. Brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios.
8. Concurrir a la financiación de programas de vivienda de interés social.

#### **4.1.12. LÍNEA ESTRATÉGICA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico del Departamento del Amazonas.

#### **OBJETIVO GENERAL.**

Generar, formular y ejecutar estrategias de coordinación y planeación para lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Amazonas.

#### **ESTRATEGIAS.**

##### **1. PROGRAMAS: AGUA POTABLE.**

Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto, con el suministro de agua apta para el consumo humano con altos índices de calidad y continuidad en las áreas rurales y urbanas durante el cuatrienio.

##### **2. PROGRAMAS: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.**

Garantizar el Adecuado manejo de las aguas residuales generadas en áreas urbanas y rurales, ampliando la cobertura del servicio en número de usuarios mediante la construcción, modernización y optimización de las redes de alcantarillado y la operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el Departamento del Amazonas.

##### **3. PROGRAMAS: ASEO.**

Determinar las líneas bases para el diseño, construcción y operación de los rellenos sanitarios en áreas rurales y urbanas del departamento, de la mano con la formulación e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos (PGIRS), con el fin de aumentar la población beneficiada con el servicio de aseo y minimizar los riesgos al medio ambiente y a la salud durante el cuatrienio.

##### **4. PROGRAMAS: COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL.**

Por obligatoriedad, se garantizara que todos los proyectos en agua potable y saneamiento básico cumplirán con todos los lineamientos ambientales, en concordancia a la normatividad y las exigencias de la Corporación Ambiental CORPOAMAZONIA, incluyendo también los planes de gestión social de obra, la formulación y ejecución del Plan de Obras de Inversión (POI) en el componente ambiental.

##### **5. PROGRAMAS: PROMOVER PROYECTOS DE COOPERACIÓN FRONTERIZA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

Establecer alianzas de cooperación fronteriza en la implementación de proyectos en agua potable y saneamiento básico con el fin de cumplir con todos los lineamientos ambientales, en concordancia a la normatividad y actividades para el análisis, calidad, costos de insumos, además diseñar metodología conjunta de control y mantenimiento de la calidad de agua potable en la zona amazónica, que afectan a los centros poblados rurales y urbanos localizadas en las unidades de cuencas hidrográficas, fortaleciendo con tecnología e innovación en agua potable y saneamiento, integrando experiencias exitosas de los países que comparten el área de frontera.

#### **4.1.13. LÍNEA ESTRATÉGICA: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.**

##### **OBJETIVO GENERAL.**

Contribuir al desarrollo humano, garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, en sus diversas modalidades y expresiones como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del departamento preservando la educación, la salud y el bienestar comunitario en el departamento.

##### **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

1. Lograr el compromiso de los actores sociales e institucionales del Sistema departamental del Deporte en la construcción de la política enfocados en los ejes misionales.
2. Posicionar el proceso de construcción de la política en el Sistema departamental del Deporte.
3. Articular e implementar el diseño de la política del deporte con la visión 2015, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales y los planes de las entidades territoriales.
4. Aprovechar la cooperación internacional para el intercambio y la promoción de oportunidades en el ámbito del deporte, la recreación, la educación física, el tiempo libre y la actividad física.

##### **ESTRATEGIAS.**

1. Establecer convenios con instituciones públicas y privadas, para fortalecer cada uno de los ejes.
2. Buscar alianzas con INDEPORTES Amazonas, como ente rector y ejecutor de todas acciones deportivas y recreativas del departamento.
3. Concertar alianzas estratégicas con la fuerza aérea del Amazonas, con el propósito de aunar esfuerzos para el desplazamiento de personal capacitadores, deportistas, dirigentes y material deportivo y recreativo.
4. Articular acciones con las diferentes instituciones que promuevan y fortalezcan el desarrollo deportivo, recreativo y actividad física.
5. Crear los diferentes comités departamentales de los diferentes ejes misionales, la cual ayudarán a unificar criterios, aunar esfuerzos de talento humano y económico.
6. Crear un sistema de información y comunicación con los organismos deportivos municipales y corregimentales.

##### **PROGRAMA INFANCIA JUVENTUD Y ADOLESCENCIA.**

Objetivo Estratégico Infancia, Juventud y Adolescencia:

Promover el desarrollo de la educación física a partir de los currículos escolares en todo el departamento, logrando que sea insertado todos los programas en los planes de las instituciones educativas con directrices de la secretaría de educación departamental.

### **PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO**

Objetivo estratégico: Fomentar las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples manifestaciones

### **PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL.**

Objetivo estratégico de Inclusión Social: Fomentar y desarrollar la recreación, con criterios de inclusión Social.

### **PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

Objetivo Estratégico Hábitos de Vida Saludable: Promover la política de bienestar, salud, educación y desarrollo social de la actividad física en el departamento, mediante el Comité intersectorial.

### **PROGRAMA POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO (DEPORTE ASOCIADO)**

Objetivo estratégico Posicionamiento y Liderazgo deportivo:

1. Categorización de los organismos deportivos para acceder a aportes económicos y/o en especie, para garantizar organización institucional y planificación en los procesos de preparación de atletas.
2. Garantizar la sostenibilidad de los procesos de preparación y participación de los deportistas amazonense en eventos municipales, departamentales, nacionales, e internacional y del ciclo Olímpico.
3. Establecer el sistema de detección de talentos y preparación de reservas estratégicas para el deporte de altos logros

### **PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA**

Objetivo estratégico: Construir, dotar y mantener instalaciones deportivas y recreativas de acuerdo con las exigencias reglamentarias según el deporte.

#### 4.1.14. LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DEL RIESGO

##### OBJETIVO.

Reducir la ocurrencia de desastres naturales, e incrementar la seguridad y por ende la calidad de vida de los habitantes del departamento de Amazonas, garantizando de esta manera una seguridad integral a los pobladores del departamento y los ecosistemas que conforman nuestro territorio, es decir la seguridad territorial.

##### ESTRATEGIAS.

1. Desarrollar el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, como parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres del departamento del Amazonas.
2. Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender situaciones de desastre cuando estas sean calificadas como de carácter regional.
3. Contribuir a coordinar y articular el desarrollo de las políticas nacionales entre las diferentes entidades de nivel nacional en su territorio y promover ante el gobierno nacional la gestión de proyectos de iniciativa o interés municipal de impacto regional o subregional.
4. Apoyar a los municipios a involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, la delimitación de zonas de riesgo y los asentamientos humanos o reubicación de asentamientos, así como las apropiaciones necesarias para el efecto en los presupuestos anuales.
5. Apoyar a los municipios a ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.

## **4.2. EJE AMBIENTAL POR UN BUEN VIVIR**

El eje estratégico de ambiente es un compromiso ineludible de esta administración con todos sus habitantes, dando respuesta a la gran responsabilidad que tenemos con el mundo frente al cambio climático y a la conservación de la biodiversidad. Por ello, la política ambiental del departamento está orientada a garantizar y fomentar el desarrollo sostenible de sus comunidades a través de procesos amigables con el medio ambiente, que en conjunto garantice el mejoramiento de la calidad de vida.

### **OBJETIVO.**

Defender y conservar los recursos naturales y la biodiversidad, impulsando el desarrollo de una cultura ambiental a través de la ejecución de planes departamentales de manejo de residuos sólidos, de educación para el consumo responsable de agua, energía, combustibles y adopción de una política de manejo pedagógico de los riesgos y las emergencias ambientales, y así, conciliar el desarrollo del departamento con los intereses y las necesidades de la comunidad, con el uso adecuado de los recursos naturales y del medio ambiente.

### **4.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

#### **PROGRAMA: GESTIÓN AMBIENTAL.**

#### **ESTRATEGIAS.**

##### **1. Desarrollar acciones de ordenamiento y manejo integral de las cuencas hidrográficas del Departamento del Amazonas.**

Dentro de las acciones a desarrollar para el cuatrienio se priorizará en tres (3) fuentes abastecedoras de agua para la formulación respectiva de los POMCAS y se ejecutará el 20% del POMCA Yahuaraca en el municipio de Leticia.

Los posibles POMCAS a priorizar para su formulación se ubican en el municipio de Puerto Nariño – Río Loretoyacu, Corregimiento de Tarapacá – Río Cotuhé, Corregimiento de la Pedrera – quebrada la Tonina, corregimiento de la Chorrera – quebrada Ftera.

##### **2. Recuperar, proteger y promover los ecosistemas estratégicos.**

Se priorizarán y recuperarán seis (6) Ecosistemas estratégicos de los cuales tres (3) serán en los cascos urbanos ubicados en el municipio de Leticia y Puerto Nariño y tres (3) en algunos de los Corregimientos del Departamento.



**3. Caracterizar y cuantificar la oferta, el uso y la demanda del recurso hídrico del departamento del Amazonas y el fomento de la cultura del Agua en el Departamento como estrategia al uso racional del Recursos Hídrico.**

La Caracterización y cuantificación de la oferta, el uso y la demanda del recurso hídrico del Departamento del Amazonas se realizara en tres (3) micro cuencas hidrográficas con oferta y demanda formular e implementar tres (3) programas de uso eficiente y ahorro del agua para el mismo.

Con la caracterización antes mencionada se pretende fomentar la cultura del Agua en el Departamento como estrategia al uso racional del Recursos Hídrico.

**4. Ordenamiento Ambiental del Territorio.**

Establecer mecanismos administrativos, técnicos y financieros para la ordenación territorial en la municipalización de los centros urbanos de los corregimientos de Tarapacá y la Pedrera.

Se Creara el Sistema de Información Ambiental y Geográfico del Departamento del Amazonas, con el fin de contar con la información para la toma de decisiones.

Fortalecer las Agendas Ambientales del Departamento del Amazonas para los sectores del Bajo Caquetá, rio Putumayo y rio Amazonas.

En el Control y vigilancia a las actividades de minería, esta administración está comprometida en seguir avanzando en el control a las actividades de minería desarrolladas en el Departamento del Amazonas, fortaleciendo a un más el comité de lucha contra la minería ilegal y para ello se ha propuesto realizar y apoyar ocho (8) comités, dos (2) por cada año, con el ánimo de encontrar en estos espacios la articulación con las demás instituciones en pro de contrarrestar las actividades mineras ilegales que se presenten en el Departamento.

Sustraer 2 cascos urbanos de los Corregimientos de Tarapacá y La Pedrera de la Ley 2 de 1959, la cual crea la Reserva Forestal de la Amazonía.

Se Apoyara la Implementación de medidas de mitigación de los impactos ambientales en los centros urbanos a través de la formulación y ejecución de 4 proyectos de mitigación implementados en los municipios y cascos urbanos corregimentales.

**PROGRAMA: DESARROLLO DE LA BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

**ESTRATEGIAS.**

**1. Reforestar (protectora y productora) el área de bosques en cuencas abastecedoras de agua durante el cuatrienio**

La proyección es aumentar 40 Hectáreas de área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.

**2. Adquirir áreas de interés ambiental en la microcuenca de la quebrada Yahuaraca, en el municipio de Leticia. En cumplimiento del Art.111 de la Ley 99/1.993.**

Se tiene contemplado la Adquisición de predios, diez (10) hectáreas en cumplimiento de dicho artículo., que se realizara en el área de influencia de la microcuenca Yahuaraca

**3. Establecer la gestión de bienes y servicio ambientales de la biodiversidad en el Departamento del Amazonas.**

El objetivo es traer información cualificada sobre los temas importantes a través de las entidades territoriales y no gubernamentales que hacen presencia en el departamento, capacitando a los líderes comunitarios y sus colaboradores para mejorar su habilidad de tomar decisiones y poder participar en proyectos de pagos por servicios ambientales en los foros y políticas que construyen y definen los nuevos mercados ambientales.

**4. Establecer estrategias para la mitigación y adaptación del cambio climático en el Departamento del Amazonas.**

Es importante determinar la vulnerabilidad de un sistema al cambio climático, ya que a partir de ésta se determinan y se priorizan las medidas de adaptación necesarias a implementar. Es por esto que el departamento desarrollara diferentes acciones para establecer la vulnerabilidad del territorio tanto de sus ecosistemas como de sus sectores productivos. Además, se desarrollara dos (2) proyectos orientados a las acciones de mitigación y adaptación del cambio climático, principalmente en ecosistemas de varzea, riberas de ríos y en la salud humana.

**5. Fortalecer procesos de encadenamiento productivo a partir de los productos maderables y no maderables de los bosques naturales.**

De tal manera existe la necesidad de seguir avanzando en conjunto con la Corporación Ambiental, institutos de investigaciones y demás entidades como agremiaciones del sector, en fortalecer los diferentes eslabones de la cadena forestal en el Departamento del Amazonas. (Aprovechamiento, Transformación y Comercialización), para lo cual se tiene

como meta avanzar en un 50% para realizar acciones en competitividad, organización y desarrollo tecnológico.

**PROGRAMA: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**ESTRATEGIAS.**

**1. Apoyar a los municipios en proyectos de manejo integral de residuos sólidos**

Se identificarán, apoyarán y fortalecerá cuatro (4) proyectos cofinanciados de manejo integral de residuos sólidos.

**PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

**ESTRATEGIAS.**

- 1. Fortalecer los proyectos de Educación Ambiental como PROCEDAS, PRAES, Comités y realizar campañas de educación ambiental en el Departamento del Amazonas.**
- 2. Diseñar e implementar políticas públicas para el fortalecimiento de la Educación Ambiental en el Marco de la Política Nacional de Educación.**
- 3. Formular el Plan Departamental de Educación Ambiental**

Buscando fortalecer la educación ambiental en el Departamento con políticas que desenvuelvan acciones contundentes en la problemática ambiental se formulara el Plan de Educación Ambiental Departamental para un periodo del 2012 – 2016.

**PROGRAMA: PRESERVACIÓN DE LA FAUNA Y FLORA.**

**ESTRATEGIAS.**

- 1. Generar espacios educativos y de transferencia de tecnología para el Departamento del Amazonas**

Dentro del área de la Finca de la Gobernación ubicada en Nazaret, municipio de Leticia se desarrollara tres (3) proyectos agropecuarios y agroforestales los cuales generaran espacios de educación y transferencia de desarrollo agropecuario y forestal para el Departamento.

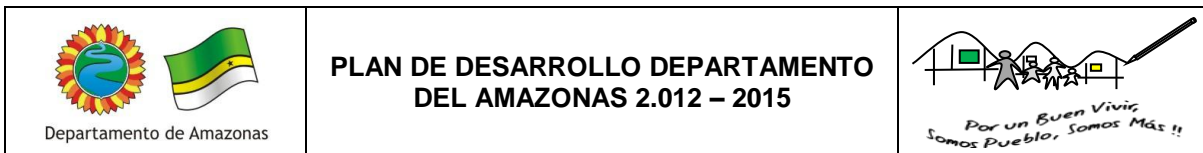
#### 4.3. EJE ECONÓMICO POR UN BUEN VIVIR

El grado de desarrollo de la economía en el departamento del Amazonas es bajo pues a pesar de tener una gran cantidad de recursos naturales y un potencial turístico muy grande, se caracteriza por ser una economía endógena y dirigida tímidamente hacia los mercados nacionales y regionales. La principal característica de esta economía, se centra en que es una estructura productiva que en primera instancia estuvo centrada en una riqueza extractiva de recursos naturales en auge, expandiendo sistemas de acopio y de distribución identificadas por relaciones de “endeude”; una producción agrícola basada en la recolección de recursos forestales e hídricos, con énfasis en la subsistencia de las sociedades indígenas y mestizas; la coexistencia de implantes productivos de carácter agropecuario y de autoconsumo; la comercialización de productos de consumo final e intermedio, cuya base se ha constituido a partir de los núcleos poblacionales urbanizados como enclaves administrativos, que se sustentan dadas las inversiones y el funcionamiento del Estado.

Económicamente se puede dividir el departamento del Amazonas en dos grandes áreas: 1) El trapecio Amazónico comprendido por Leticia y sus alrededores, identificada como la zona con el mayor nivel de cobertura de servicios sociales, tamaño y densidad de la población, el mejor nivel de desarrollo económico establecido por el número de comercios y servicios, que presentan mayores potencialidades de consolidación de actividades productivas y de servicios sociales de manera autónoma, sin embargo, tiene la menor restricción para uso agrícola y pecuario. Y por otro lado el municipio de Puerto Nariño, el cual se caracteriza por tener condiciones socioeconómicas de menor desempeño que la capital departamental, tanto en la infraestructura construida como en la cobertura de los servicios sociales, así mismo la base productiva creada es de bajo potencial. 2) Esta segunda área está comprendida por los corregimientos de Puerto Santander, La Chorrera, La Pedrera, Tarapacá, sus zonas de influencia presentan una deficiencia en cuanto a las coberturas de servicios públicos y sociales, la capacidad de sus sectores productivos tiene restricciones, y las normas ambientales limitan la utilización de los recursos naturales. El Amazonas se considera un departamento diferencial, por su pluriculturalidad social, ambiental y espacial; el análisis económico tiene también que serlo: dados los diferentes grados de desarrollo existente; se entiende que Leticia es la localidad de mayor inversión y que influencia sectores económicos importantes, que es un centro económico en desarrollo, pero igualmente otros con menor desarrollo deben ser incluidos.

El Amazonas en los últimos años ha aumentado su recurso humano calificado, empresarial y productivo, aumentando su capacidad de reconvertir y dirigir su oferta hacia el mercado nacional y algunos mercados internacionales lo cual se ha venido demostrando durante los últimos años donde se ha incrementado la tasa de exportación de productos naturales como el camucamu y el arazá. Sin embargo, la desventaja que tiene el Departamento de Amazonas por ser una región aislada y sin posibilidades de conexión terrestre afecta negativamente sus posibilidades de competir con otras regiones del país a la hora de ingresar al mercado doméstico y al internacional no fronterizo.

La creación del Plan Regional de Competitividad (PRC) y del Plan Estratégico de Emprendimiento Regional (PEER) fueron importantes avances para fijar las pautas y rutas a seguir para el



desarrollo económico del departamento, un desarrollo que podría basarse en las siguientes nueve (9) estrategias identificadas previamente en el PRC:

1. Organizar el sector turismo, mejorar la oferta y demanda de servicios turísticos, especializándolos y generando condiciones favorables para la inversión.
2. Conformar y consolidar una estructura agraria departamental y definir una política de producción, basada en las ventajas y potencialidades de la biodiversidad regional amazónica y los servicios ambientales
3. Consolidar la producción de autosuficiencia alimentaria de indígenas y no indígenas, la cual contribuya a la sostenibilidad de la calidad de vida de los habitantes del departamento, articulando servicios sociales y públicos básicos.
4. Fomentar, estimular y fortalecer, la cultura emprendedora, competitiva y el desarrollo empresarial.
5. Definir el ordenamiento territorial del departamento del Amazonas desde el punto de vista político administrativo para permitir espacios de productividad y competitividad.
6. Formar capital social y capacidad local, municipal y departamental.
7. Buscar y mejorar espacios de cooperación en los procesos de integración fronteriza, locales e internacionales.
8. Mejorar y consolidar la infraestructura logística, de transporte y comunicaciones del departamento.
9. Promover el fortalecimiento institucional, la gobernabilidad y desarrollo normativo en el Amazonas.

La cuarta estrategia del PRC, contempla los seis (6) objetivos estratégicos del PEER, los cuales buscan el desarrollo de una cultura departamental de emprendimiento, basada en: 1) Desarrollar una cultura emprendedora a partir de estrategias de acción interinstitucional de acuerdo a lo definido en el Plan Regional de Competitividad y las políticas nacionales. 2) Promover la creación y formalización de emprendimientos productivos a partir de las potencialidades locales, regionales y fronterizas. 3) Lograr el acceso de los emprendedores a las fuentes nacionales e internacionales de financiación con apoyo de la institucionalidad regional. 4) Consolidar los emprendimientos productivos garantizando un entorno competitivo para la adquisición de insumos de producción, comercialización, financiación, asesorías, transferencia de tecnología e implementación de procesos de calidad. 5) Promover iniciativas de emprendimiento, fortalecimiento y creación de empresas a través de la unión de esfuerzos institucionales técnicos, jurídicos, administrativos y financieros. 6) Promover la inclusión de las comunidades indígenas en el desarrollo del emprendimiento a partir de su cosmovisión y planes de vida.

Considerando estos lineamientos, se puede identificar con claridad que en los últimos años uno de los sectores que más ha ganado protagonismo dentro de la economía de la región, es el turismo y en la actualidad es uno de los ejes vocacionales más importante del territorio, debido principalmente a su mayor dinamismo con respecto a los demás, situación que podría ser mejor aprovechada si se tuviera una guía clara compilada para seguir, como es el caso de un Plan de Desarrollo Departamental de Turismo.



De acuerdo a este contexto, se puede definir que los roles más significativos del gobierno departamental es el de incentivar, facilitar y crear las condiciones adecuadas para que se potencialice la actividad empresarial de la región y se incremente la inversión productiva en la misma; mediante la Comisión Regional de Competitividad del Amazonas (CRC) y la Red Regional de Emprendimiento (RRE) constituida mediante la Ley 1014 del 2006; el gobierno regional tiene los mecanismos reales de impulsar la economía departamental a través de la articulación entre sus secretarías técnicas y sus miembros, siguiendo los lineamientos del Plan Regional de Competitividad (PRC) y de su Plan Estratégico de Emprendimiento Regional (PEER), los cuales enmarcan proyectos y metodologías necesarias para la consecución de un desarrollo sostenible que sea propio y aproveche al máximo las potencialidades y ventajas competitivas que posee el Amazonas para lograr un acercamiento al término del BUEN VIVIR, el cual está presente en el nombre de nuestro Plan de Desarrollo, pues ese mismo BUEN VIVIR representa una propuesta para construir un nuevo modelo basado en la economía solidaria, el dialogo de saberes, el conocimiento ancestral, la educación como motor de desarrollo, la inserción de la ciencia, la tecnología y la innovación como mecanismos básicos y trascendentales para el progreso dentro de un contexto de desarrollo social integral y sostenible que sea único y representativo del Amazonas y sus recursos.

#### **4.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: FRONTERAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

##### **4.3.1.1. FRONTERA.**

#### **OBJETIVO**

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos fronterizos de la localidades vinculadas y de los territorios Geo- Económicos de la Región del Amazonas, promoviendo la armonización de la soberanía de los países fronterizos frente a las acciones de mutuo acuerdo que brinden confianza en las áreas de interés; ambiental, salud, turismo, cultura, etnias y comercio.

#### **ESTRATEGIAS.**

1. Fortalecer los conocimientos de fronteras en las comunidades.
2. Crear la gerencia Internacional de Cooperación y fronteras del Amazonas.
3. Fortalecer la coordinación de Relaciones Fronterizas.
4. Fomentar espacios y líneas de comunicación donde participen autoridades de frontera, habitantes de localidades fronterizas e instituciones.
5. Investigación y estudios en asuntos fronterizos

##### **4.3.1.2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

#### **OBJETIVO**

Coordinar, organizar, priorizar y hacer seguimiento a los proyectos y programas que por concepto de cooperación internacional se ejecuten en el departamento por medio de las diferentes entidades públicas, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales ONG's.

## ESTRATEGIAS.

1. Fomentar iniciativas para la cooperación internacional en las instituciones, organismos y organizaciones de base, colegios la implementación de la cooperación internacional
2. Gestión y Cofinanciación de Proyectos pertinentes a los ejes estratégicos de la administración departamental
3. Unificar información de los recursos internacionales que ingresan al Departamento en la Coordinación de Cooperación Internacional.
4. Crear alianzas que permitan la formulación de proyectos de Cooperación Internacional en la administración departamental
5. Fortalecimiento del comité departamental cooperación internacional.

### 4.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

#### OBJETIVO.

Desarrollar capacidades científicas, tecnológicas y modelos productivos sostenibles basados en la generación, uso y apropiación del conocimiento; en la participación y la innovación en torno a las potencialidades económicas, sociales y ambientales del territorio departamental.

#### ESTRATEGIAS.

1. Impulso del conocimiento en las áreas estratégicas para el desarrollo competitivo, a través del fortalecimiento de los espacios de investigación existentes en el departamento de Amazonas y la creación de otros nuevos. Es menester mencionar que las experiencias previas en la formulación de propuestas de ciencia y tecnología para la región amazónica y el departamento del Amazonas, las apuestas exitosas a nivel nacional e internacional, el nuevo contexto jurídico e institucional, así como las especificidades y ventajas naturales y culturales de la región, han permitido seleccionar los ejes prioritarios en torno a los cuales se puede y se debe orientar y estructurar un plan viable de CTel en el departamento de Amazonas y al cual está llamado el departamento a liderar y articular.

Son 10 los **Ejes Temáticos** que se proponen, con base en la Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología para el departamento de Amazonas formulada entre los años 2001 y 2003, entre otros. Ellos son:

- **Educación:** Cualificación de procesos de formación y productos educativos incluyendo el mejoramiento de la educación telepresencial y virtual. Educación Espacial, Informática, Científica. Cualificación del talento humano calificado dedicado a la investigación y la docencia en todos sus niveles: preescolar, primaria, básica secundaria y universitaria. Fortalecimiento a proyectos de investigación en CTel a jóvenes egresados del departamento de Amazonas. Impulso de la apropiación social-comunitaria de la CTel y las





Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



- vías alternas de conocimiento gestadas por las sociedades amazónicas ancestrales presentes en el departamento de Amazonas.
- **Cambio global:** Conocimiento, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad, servicios ambientales y estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático global.
  - **Calidad de Vida:** Mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades que habitan el territorio del departamento de Amazonas: salud, vivienda, saneamiento ambiental, comunicaciones, empleo.
  - **Tecnologías alternativas:** Incorporación de tecnologías limpias para el desarrollo de sistemas productivos sostenibles. Sistemas alternativos de generación de energía. Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de **“4m4z0n4s V1v3 D1g1t4l”**.
  - **Infraestructura y comunicaciones:** Mantenimiento, utilización y promoción de la navegabilidad de las principales vías fluviales del departamento. Desarrollo de la infraestructura portuaria. Acceso masivo de la población a Internet como servicio público fundamental.
  - **Turismo Alternativo:** Fomento al turismo sustentable en sus diferentes expresiones (etnoturismo, ecoturismo, turismo de aventura, turismo educativo y científico). Socialización de los beneficios del turismo especial en el departamento.
  - **Fortalecimiento del Estado,** del buen gobierno y expansión de los espacios para el ejercicio de la democracia participativa por parte de la sociedad, incluidas las entidades territoriales indígenas.
  - **Urbanismo socioambiental,** reordenamiento urbano, rescate de modelos de vivienda y del espacio público ambientalmente amables, gestión comunitaria y generación masiva de empleo a través de la prestación asociativa de los servicios públicos fundamentales. Universalización de la conectividad y priorización de programas de fomento a la cultura ciudadana.
  - **Cadenas Globales Sostenibles de Comercio:** Desarrollo y mejoramiento de modelos productivos y de las cadenas comerciales sostenibles: biocomercio, pesca ornamental y de consumo y piscicultura de especies con alto valor en los mercados, comercio justo, denominación de origen y patentes.
  - **Internacionalización:** Integración fronteriza, seguridad y unidad suramericana: Zonas francas, régimen especial: distrito cultural y turístico, puerto de Leticia (muelle binacional), parques tecnológicos binacionales y trinacionales. Fortalecimiento de acuerdos comerciales con los demás países amazónicos.
2. La Formulación de un Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Departamento de Amazonas que responda a iniciativas previas de construcción de una hoja de ruta en materia de CTel para el Amazonas. Estos antecedentes de investigación, de consulta social y de prospectiva son:
- *La Agenda 21 Amazonia Colombiana* realizada por el Instituto SINCHI por mandato del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial y que obedeció al compromiso de Colombia en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo del año 1992. Esta Agenda tuvo tres etapas de ejecución (2000, 2003 y 2006) y constituye hoy una importante hoja de ruta de la política ambiental y de desarrollo para la Amazonia colombiana.





Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



- *La Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología* para el departamento de Amazonas ejecutada por la Sede Amazonia de la Universidad Nacional en el año 2001 por convocatoria de Colciencias y en la que participaron el Instituto SINCHI, la gobernación del departamento de Amazonas, Corpoamazonia y otras instituciones presentes en la región.
- Los trabajos de la Comisión Regional de Competitividad del Amazonas que hasta hace algunos años actuó dentro de la Comisión Departamental de Ciencia y Tecnología CODECYT. La CRC cooperó con el *Plan Regional de Productividad y Competitividad del Amazonas* con el concurso de Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la Gobernación del Amazonas con asistencia técnica del Departamento Nacional de Planeación.
- La formulación y la implementación de un plan departamental de ciencia, tecnología e innovación requieren de principios de orden filosófico, político cultural y social que le impriman poder y garanticen no solo legitimidad sino el concurso informado y responsable del conjunto de la sociedad del departamento de Amazonas. Ellos son:
  - Sostenibilidad social, ambiental y económica.
  - Construcción participativa.
  - Articulación con las políticas públicas nacionales de ciencia, tecnología, innovación y desarrollo; con las iniciativas regionales y panamazónicas de integración y desarrollo y con las políticas sectoriales de desarrollo a partir del reconocimiento de las particularidades de los ecosistemas amazónicos y de sus sociedades.
  - Reconocimiento de los derechos territoriales y culturales de los pueblos indígenas y de los derechos de los habitantes no indígenas dispersos y urbanos del departamento de Amazonas.
  - Integración regional del departamento de Amazonas e integración regional con la Amazonia colombiana.
  - Internacionalización de los procesos de ciencia, tecnología, innovación, desarrollo y de integración de dichos procesos en las fronteras.
  - Fortalecimiento funcional y de gestión, y transparencia de la institucionalidad pública y privada.
  - Criterios y mecanismos consensuados para la evaluación *ex ante*, *durante* y *ex post* del plan.
- 3. Coordinación Interinstitucional en materia de CTel en el departamento de Amazonas para la consecución, adecuación y aplicación de recursos (Institucionales, Humanos, Técnicos y Financieros) que propendan por incorporar estos recursos como forma de solución a nuestros problemas más apremiantes. Los recursos que ofrece la Cooperación Internacional, así como los ofrecidos por el Sistema General de Regalías, constituyen una excelente oportunidad de financiar iniciativas en torno a proyectos de CTel para el departamento de Amazonas.

La coordinación Interinstitucional requiere que el departamento de Amazonas se apropie y articule las iniciativas previas, actuales y futuras de trabajos relacionados con el estudio de las potencialidades de la biodiversidad, de los usos económicos, industriales y comerciales de los recursos renovables y no renovables de la Amazonia colombiana y planes y programas para la investigación acerca de su conocimiento básico, de inventarios, de investigación aplicada, así como planes de manejo para su conservación y preservación.

De las iniciativas y trabajos previos, destacaríamos los siguientes:

- En cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y de la Ley 165 de 1994 (Convenio de Diversidad Biológica), el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, con el concurso de Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Instituto SINCHI, lideró el proceso de análisis y evaluación de la biodiversidad del sur de la Amazonia en la perspectiva de su conocimiento, conservación y uso sostenible como motor del desarrollo regional. Este instrumento de planificación se basó en el diagnóstico adelantado en la región, los lineamientos de la Política Nacional de Biodiversidad y los intereses, perspectivas y énfasis resaltados por los distintos actores participantes del proceso de formulación.
  - El Plan de Gestión Ambiental de la “Región” del Sur de la Amazonia Colombiana – PGAR – 2002- 2011 de CORPOAMAZONIA orienta el desarrollo de la región a partir del uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de ecosistemas de especial valor en biodiversidad y el fortalecimiento de las sociedades amazónicas, de sus sistemas de producción y de su capacidad de inserción eficiente en los mercados.
  - Dentro del marco de las Comisiones Regionales de Ciencia y Tecnología para la Amazonía, entre 1995 y 2000 se propició la formulación de un plan regional de CyT de la Amazonia; la internacionalización de la gestión en CyT de la región; la formulación de proyectos de investigación en el marco de los programas de investigación de CyT, y la promoción de la constitución de un sistema regional de información relacionada con estos sectores. A estas iniciativas se suman las estrategias sectoriales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de cadenas productivas y las unidades de emprendimiento gestionadas por el SENA. Todos estos elementos se convierten en activos importantes para la formulación de un Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento del Amazonas.
4. Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Amazonas, a través de:
- Gestión para la creación y puesta en marcha de la oficina de las TIC en el Departamento de Amazonas.
  - Incentivar la innovación pedagógica y el uso de nuevas TIC para la formación de competencias laborales buscando que las TIC se integren al proceso pedagógico de los docentes y estudiantes en las instituciones educativas del Departamento de Amazonas.
  - Mejorar las capacidades de los docentes de educación básica y media en el Departamento de Amazonas en TIC, promoviendo la incorporación del uso de estas tecnologías como herramientas académicas y educativas.
  - Fortalecer las capacidades en el uso y la adopción de las TIC por medio de la formación de la población del departamento de Amazonas
  - Promover y fortalecer el programa de Gobierno en Línea liderado por el Ministerio de TIC ofreciendo servicios que agilicen los trámites para las empresas y los ciudadanos del Departamento de Amazonas.

- Fortalecer el acceso y apropiación de las TIC en instituciones educativas del departamento permitiendo que a través de la innovación del proceso pedagógico, los niños tengan mejor calidad de educación.

#### **4.3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.**

##### **OBJETIVO.**

Avanzar en el desarrollo sostenible a través del fortalecimiento de la infraestructura, el emprendimiento, la investigación, la competitividad, la innovación, el aprovechamiento responsable de la biodiversidad, la capacidad de su gente y la posición geopolítica del departamento.

##### **ESTRATEGIAS.**

1. Consolidar la Comisión Regional de Competitividad (CRC) del Amazonas como filtro para todas las acciones relacionadas con competitividad y productividad en el departamento del Amazonas.
2. Fortalecer el crecimiento empresarial Amazonense.
3. Implementar la cátedra empresarial en el departamento del Amazonas.
4. Promocionar la Red Regional de Emprendimiento (RRE) del Amazonas como líder de todas las acciones relacionadas con el emprendimiento en el departamento.
5. Promover y apoyar empresas de Biocomercio, Economía Verde y Economía Solidaria
6. Diseñar las estrategias para la creación de microempresas y unidades productivas con enfoque empresarial.
7. Articular la ciencia, la tecnología, la innovación y la actualización tecnológica a los procesos de emprendimiento regional amazónico
8. Fomentar la articulación institucional de todas las organizaciones relacionadas con la competitividad y productividad dentro del departamento.
9. Realizar procesos de integración fronterizos, locales e internacionales que estimulen la competitividad y la productividad.

#### **4.3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD ALIMENTARIA.**

##### **OBJETIVO.**

Establecer y consolidar las cadenas productivas de la yuca, plátano, frutales amazónicos y sus derivados, así como las variedades de ají, plantas medicinales y aromáticas, cacao, caucho, repoblación y mejoramiento ganadero, desarrollo de la piscicultura, Zoocría y producción de miel de abejas en el marco de una producción sostenible ambientalmente y sustentable económicamente, enfocado a garantizar la soberanía alimentaria de la población, ubicar los productos en los mercados nacionales y de exportación, fortaleciendo el desarrollo socioeconómico de la región amazónica colombiana.

## ESTRATEGIAS.

1. Consolidación de la cadena productiva de agro negocios, con valor agregado a la producción agrícola para la utilización de pulpa de fruta, derivados y subproductos, a partir de la oferta natural y de la producción obtenida mediante modelos agroforestales dirigidos, con especies nativas mejoradas, tales como: Arazá (*Eugenia stipitata*), CamuCamu (*Myrciariadubia*), Castaña (*Bertholletia excelsa*), Cocona (*Solanumsessiliflorum*), Copoazú (*Theobromagrandiflorum*), Guaraná (*Paullinia cupana*), Huasaí (*Euterpe oleracea*), Chontaduro (*Bactrisgasipaes*), Piña (*Ananascomosus*), cacao, caucho, etc., así como maderables de interés comercial, incluyendo algunas variedades de ají.
2. Establecimiento de un esquema de comercialización regional, nacional e internacional, para los productos obtenidos en el proceso productivo agro ecológico y agroindustriales, con una red de información y servicios de mercado para la región.
3. Aumento de la oferta de productos agrícolas para la alimentación, obtenidos en los cultivos asociados con frutales y especies nativas forestales.
4. Fortalecimiento organizativo socioeconómico, orientado al desarrollo de competencias humanas, técnicas y empresariales de un grupo de jóvenes de la región, bajo esquemas asociativos y de alta responsabilidad social.
5. Generación de oportunidades de empleo y trabajo, con el consecuente incremento en los ingresos de la población beneficiaria, promoviendo la reactivación de la economía local y regional Amazónica.
6. Producción de abono orgánico a partir de la utilización de residuos sólidos orgánicos municipales y del aprovechamiento de los residuos del cultivo, mediante la utilización de las tecnologías apropiadas como el compostaje y la utilización de microorganismos que ayuden a la transformación, de tal forma que se cuente con un insumo importante para la certificación verde, necesaria para acceder a los mercados de exportación.

### 4.3.5. LÍNEA ESTRATÉGICA: TURISMO.

**LÍNEA ESTRATEGICA; AMAZONAS MAS COMPETITIVO, MAYOR ACTIVO TURISTICO DE LOS COLOMBIANOS.**

El Amazonas colombiano reconocido por sus atributos naturales (ventajas comparativas), sus condiciones socioculturales y económicas, ha venido incorporando procesos y políticas que contribuyen a su desarrollo socio-económico, aplicando los principios de sostenibilidad y sustentabilidad, reflejo de ese compromiso se evidencia en el sello de calidad turística que ostenta hoy, Puerto Nariño; el segundo municipio del departamento, y Leticia su ciudad capital apuesta a la misma obtención, estas iniciativas (sellos de calidad turísticas) compatibles con sus realidades socioeconómicas, atributos naturales y culturales, son los pilares fundamentales para el desarrollo del ecoturismo, todo ello, articulado a líneas de acciones transversales pero fundamentales para insertar el amazonas en un mercado más globalizado, aplicando las estrategias nacionales de innovación y competitividad, el programa de transformación productiva (PTP) plan regional de competitividad y la ley de ciencias y tecnologías entre otras.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Fortalecimiento de los eslabones de la cadena productiva del sector, a través de tres vías: produciendo más (aumentando la productividad), produciendo mejor (aumentando la calidad) o produciendo nuevos productos (transformación productiva), para generar más y mejores empleos, preservando nuestra diversidad cultural, y riqueza biológica.
2. Generar y garantizar la inclusión de las comunidades indígenas en el desarrollo del turismo.



## INDICADORES DE RESULTADOS

Meta	Indicadores	Línea Base	Metas Cuatrienios
Incrementar en 15% el flujo de Turistas en el Destino	Número de Turistas que visitan el destino	37.000	42.550
Incrementar la participación del sector en un 10% del PIB del departamento	% de participación del sector en el PIB.	6%	16%
Incrementar en un 10% el número de nuevos empleos directos que genera el sector	Porcentaje de incremento de nuevos empleos directos generados en el sector	283	312

## PROGRAMAS ESTRATEGICOS E INDICADORES QUE CONTRIBUYEN A CONSOLIDAR LA INDUSTRIA DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO

### 1. PROGRAMA ESTRATEGICO

PROGRAMA ESTRATEGICO	UN AMAZONAS; GENERANDO MAS Y MEJORES ESCENARIOS PRODUCTIVOS		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Establecer acciones compartidas con los diferentes actores del sector educativo, buscando mejorar los niveles de calidad en la prestación de servicios a través de procesos específicos de formación y capacitación con pertinencia a nuestros empresarios, como sensibilización a la comunidad en general.		
Meta	Indicador	Línea base	Cuatrienio
Fortalecimiento Organizacional del DAFEC; Sector Turismo	Unidades Técnicas Conformadas y operando	0	4
	Plan de desarrollo turístico implementado	0	1
	Apoyo brindado	0	2
	Acompañamiento brindado	0	4

 <p>Departamento de Amazonas</p>	<b>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015</b>	
---	--	---

	Alianzas estratégicas conformadas y operando	1	4
Procesos de concertación y Articulación	Consolidar la integración interinstitucional entre el sector público y privado	1	2
Regularización en la prestación de servicios turísticos en el departamento.	Combatir la ilegalidad y la informalidad en el destino	1	2
Promoviendo turismo comunitario	Comunidades indígenas fortalecidas	2	9
Identificando la Oferta Turística	Productos identificados y creados.	0	4
Colegios Amigos del Turismo	Instituciones educativas vinculadas al programa Colegios Amigos del Turismo	2	4
Fortalecer la seguridad turística y comunitaria	Controles realizados a los operadores de servicios turísticos y los ilegales	3	15
Realizar alianzas estratégicas para desarrollar el turismo social	Acciones implementadas	0	3
Campaña para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo, ley 1336 de 2009, ley 679 de 2001.	Campañas y controles efectuados	2	12

## **2. PROGRAMA ESTRATEGICO**

<b>PROGRAMA</b>		<b>EMPRESAS CON MEJOR CALIDAD Y SOCIEDAD CON MÁS ESTRATEGICOS</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>		<b>PERTINENCIA Y CULTURA CIUDADANA.</b>	
	Implementar acciones encaminadas a la creación de productos turísticos especializados, mediante la incorporación estudios de mercados, que establecerá el plan de desarrollo turístico departamental, contribuyendo a la consolidación del departamento como un referente en ecoturismo y sus especialidades.		
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Cuatrienio</b>
Un Amazonas más formal, más legal.	Talleres de capacitación realizados	2	5
Una sociedad Amazónica con Cultura de pertinencia turística	Actividades Lúdicas realizadas (Día Mundial del Turismo)	3	7

 <p>Departamento de Amazonas</p>	<b>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015</b>	
---	--	---

Un Amazonas con más calidad en la prestación de los servicios turísticos del Sector	Alianzas y/o programas establecidos.	0	2
---	--------------------------------------	---	---

### **3. PROGRAMA ESTRATEGICO**

<b>PROGRAMA ESTRATEGICO</b>	<b>AMAZONAS, DESTINO ECOTURISTICO POR NATURALEZA</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Consolidar el destino turístico Amazonas Colombia como referente líder en ecoturismo, turismo étnico-comunitario, de aventura a través de la participación en ferias, vitrinas, ruedas de negocios, talleres y demás eventos de interés turístico, con el constante mejoramiento de los productos e insumos de promoción.		
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Cuatrenio</b>
Investigación de mercados	Productos Turísticos identificados	0	2
Participación en ferias vitrinas y eventos de interés turísticos a nivel nacional e internacional	Eventos asistidos	2	12
Desarrollo de productos promoción, como brochures, videos, medios audiovisuales, sitios web	Contribuir a la promoción del destino a través de los medios posibles	1	9
	Crear un sitio web, para promocionar el destino Amazonas Colombiano.	0	1
Apoyo a los empresarios para la participación en ruedas de negocios	Ruedas de negocios establecidas	0	3
Mejorar y Fortalecer los Puntos de Información Turística	Puntos de Información Mejorados	0	2
Implementación del sistema de indicadores e información turística y creación base de datos	Sistema de indicadores y de información turística implementada y operando	0	2

#### **4. PROGRAMA ESTRATEGICO**

<b>PROGRAMA ESTRATEGICO</b>	<b>AMAZONAS GENERANDO PROGRESO, LUCHEMOS POR ESO</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Incentivar la inversión y cofinanciación de Proyectos de gran envergadura que beneficien el desarrollo de la actividad turística en el Departamento del Amazonas, y que así mismo reactive la economía local a través de sus diferentes programas y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.		
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Cuatrienio</b>
Banco de Proyectos, - Promoción Nacional e internacional. - Señalización turística rural, y urbana, - Sitio web del destino, - Super estructuras turísticas; BOA, Centro Convenciones, Terminal Fluvial. - Reubicación de vendedores ambulantes en áreas de interés turístico.	Proyectos formulados y/o Financiados	2	14
- Otras infraestructuras turísticas. - Estudios de mercados - Planificación turística. - Creación de productos turísticos, city marketing.	Proyectos formulados y/o Financiados		



#### **4.4. EJE POLÍTICO – ADMINISTRATIVO**

##### **4.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

###### **OBJETIVO.**

Implementar un sistema de información articulado a las normas legales vigentes, orientado a garantizar las funciones del Departamento, frente al manejo de los recursos públicos, así como también fortalecer el Sistema de Control Interno bajo los parámetros del Departamento Administrativo de la función pública para el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en todos los procesos de la entidad, con una estructura organización adecuada.

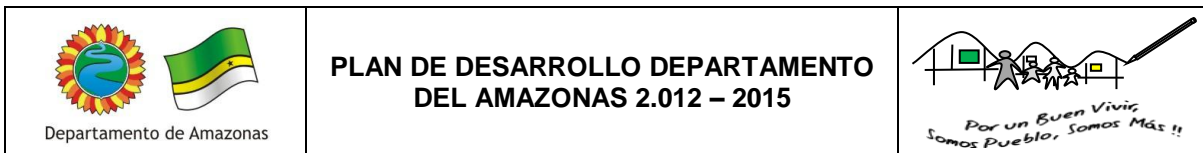
###### **ESTRATEGIAS.**

1. Modernización y adecuación de procesos para desarrollar sistemas de información y conectividad integrales y articulados.
2. Fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno,
3. Modernizar el Archivo General del Departamento y fortalecer el recurso humano idóneo en la modernización de los procesos y la gestión de la administración.
4. Asesorar a los funcionarios en la formulación, implementación de procesos y procedimientos para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos.
5. Implementar seguimiento al cumplimiento de acciones aprobadas en los planes de mejoramiento.
6. Adelantar acciones para la reestructuración organizacional de la administración departamental.

##### **4.4.1.1. PROGRAMA: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN.**

Antecedentes. La Constitución de 1991 introdujo la necesidad de implementar en el Estado colombiano un sistema de evaluación que midiera los resultados de las políticas y proyectos del Gobierno. Este interés respondía a la necesidad de modernizar el Estado, garantizar y mejorar la eficiencia de los recursos públicos, y democratizar la administración pública mediante un permanente y completo seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Como respuesta a este mandato constitucional, surge a principios de los años noventa el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) con los objetivos de mejorar la efectividad en la formulación y ejecución de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND); medir y evaluar oportunamente la gestión, la ejecución y el impacto de las principales políticas y programas gubernamentales; fortalecer el manejo gerencial de la inversión pública; generar la información adecuada para la asignación de los recursos, y mejorar las estrategias de rendición de cuentas a la ciudadanía para fortalecer el control social.



Actualmente, esta responsabilidad está a cargo del Departamento Administrativo de Planeación en cabeza del Director de Planeación, a través de la cual se focalizan esfuerzos conceptuales, técnicos y de difusión de los resultados de la implementación de las políticas públicas.

## **OBJETIVO.**

Garantizar el seguimiento continuo a políticas, planes y programas de la entidad, mediante la comparación de avances periódicos y metas predefinidas, con un enfoque orientado hacia el desempeño, proporcionando elementos para la acción correctiva y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados, sin entrar a examinar de manera detallada la causalidad entre las intervenciones y sus efectos.

## **ESTRATEGIAS.**

1. Evaluar trimestralmente los avances del plan de desarrollo para:
  - Que los sectores, entidades y departamentos administrativos controlen su gestión y generen información útil para la toma de decisiones.
  - Para que los sectores, departamentos administrativos y entidades distribuyan sus recursos de manera que su gestión se oriente a dar cabal cumplimiento al Plan de Desarrollo.
  - Para retroalimentar los procesos de planeación a partir del análisis y la medición de resultados.
  - Para rendir cuentas a la ciudadanía y activar el control social.

### **4.4.1.2. PROGRAMA. TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

## **ESTRATEGIAS.**

1. Se gestionara la creación de la oficina de las TIC en el Departamento de Amazonas.
2. Se incentivará la innovación pedagógica y el uso de nuevas TIC para la formación de competencias laborales buscando que las TIC se integren al proceso pedagógico de los docentes y estudiantes en las instituciones educativas del Departamento de Amazonas.
3. Se mejorara las capacidades de los docentes de educación básica y media en el Departamento de Amazonas en TIC, promoviendo la incorporación del uso de estas tecnologías como herramientas académicas y educativas.
4. Se fortalecerán las capacidades en el uso y la adopción de las TIC por medio de la formación de la población del departamento de Amazonas.
5. Se asegurará la continuidad del programa de Gobierno en Línea liderado por el Ministerio de TIC ofreciendo servicios que agilicen los trámites para las empresas y los ciudadanos del Departamento de Amazonas.
6. Se fortalecerá el acceso y apropiación de las TIC en instituciones educativas del departamento permitiendo que a través de la innovación del proceso pedagógico, los niños tengan mejor calidad de educación.

#### **4.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN**

##### **OBJETIVO**

Gestionar y fortalecer La comunicación en el Departamento de Amazonas para que haya una mayor y/o mejor interacción entre las comunidades indígenas, corregimientos y La Administración Departamental, creando un lazo de interés informativo para todo el pueblo Amazonense de manera que se genere retroalimentación de información utilizando los medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita).

##### **ESTRATEGIAS**

1. Adquirir equipos de comunicación para fortalecer los proyectos audiovisuales comunitarios y prestar apoyo técnico.
2. Adquirir radios de comunicación para las casas corregimentales del Departamento.
3. Innovar y aumentar la producción de registro audiovisual de la administración.
4. Mensajes audiovisuales con enfoques publicitarios dirigidos a apoyar la imagen corporativa de la administración y a divulgar y promover las acciones de la Gobernación.
5. Gestionar para la creación e implementación de una emisora institucional.

#### **4.4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.**

##### **PROYECTO. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Formular una política integral de convivencia y seguridad ciudadana en el departamento del Amazonas creando las estrategias y acciones para reducir fenómenos de riesgo, violencia y delincuencia, implementando desde la prevención y disuasión, la solución de conflictos entre los ciudadanos por los mecanismos legales.

##### **ESTRATEGIAS:**

1. Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana mediante la coordinación, articulación y unión de esfuerzos interinstitucionales con la participación de actores públicos y privados para la actualización del PICSC.
2. Disminuir los factores e índices de violencia, promoviendo el respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la cultura de la Paz en el departamento de Amazonas.
3. Formular y desarrollar el Plan de Drogas Departamental que contemple las dimensiones de producción, tráfico y consumo.
4. Realizar el plan departamental de drogas en coordinación con las diferentes entidades, con las principales metas y estrategias en materia de lucha contra las tres manifestaciones de la droga.
5. Construcción de un centro de rehabilitación de Leticia para personas consumidoras de spa y alcohol.

6. Realizar campañas publicitarias de prevención para contrarrestar el flagelo de las tres manifestaciones como son la producción, tráfico y consumo de drogas.

#### **4.4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: HERRAMIENTAS DE CONTROL PARA UN BUEN GOBIERNO.**

##### **PROYECTO HERRAMIENTAS DE CONTROL PARA UN BUEN GOBIERNO.**

###### **OBJETIVOS.**

Determinar y conocer directrices generales que definen la manera como la alta Dirección de la Gobernación del Amazonas va administrar la Entidad a su cargo, con parámetros de competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública, generando e incrementando la confianza de la ciudadanía amazonense en el aparato estatal y por ende adquirir mayores niveles de gobernabilidad

###### **ESTRATÉGIAS.**

1. Gestión documental - Archivo
2. Creación de unidad de correspondencia
3. Oficina atención de ciudadano
4. Quejas, reclamos y sugerencias
5. MECI

##### **PROYECTO. GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS**

###### **OBJETIVO.**

Elaborar inventarios documentales relacionando todas las unidades documentales (carpetas) que existen en cada una de las dependencias con el fin de cumplir con el Acuerdo 038 de 2002 y Circular Externa 006 de octubre de 2011 expedida por el Director del Archivo General de la Nación.

###### **ESTRATEGIAS.**

1. Sensibilizar a todo el personal en el tema de la administración documental y el cumplimiento de la normatividad archivística, considerando que es deber del funcionario público custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.
2. El Comité de Archivo como ente regulador y responsable de la política archivística al interior de la entidad, debe adelantar las acciones pertinentes para realizar los ajustes solicitados para la evaluación de las tablas de retención documental en el Archivo General de la Nación.

3. Contar con personal con formación archivística para las labores de organización documental y realizar un seguimiento al cumplimiento de sus actividades.
4. Suministrar los insumos necesarios para las labores de organización documental.
5. Hacer seguimiento y exigir el cumplimiento del Programa de Gestión Documental de la Gobernación en lo relacionado con la Producción Documental.
6. Crear la Unidad de Correspondencia en los términos exigidos por el Acuerdo 060 de 200121 expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.
7. Continuar el proceso de organización de fondos acumulados, cumpliendo la metodología exigida para esta clase de actividad, con el fin de contar con un Archivo Central organizado que permita recibir transferencias de los diferentes archivos de gestión una vez aprobadas las tablas de retención documental.

#### **4.4.5. LÍNEA ESTRATÉGICA: MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005**

##### **OBJETIVO.**

Establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo que permiten la autoprotección necesaria para garantizar una función administrativa transparente y eficiente y de esta manera cumplir con la normatividad y misión de la administración.

##### **ESTRATEGIAS.**

1. Fortalecer los procesos institucionales y el desarrollo de una función administrativa pública, integra, eficiente, visible ante la sociedad cumpliendo su finalidad social adicionando nuevos elementos de control.
2. Diseñar los procesos de verificación y evaluación que garanticen el cumplimiento de las normas.
3. Crear conciencia en los funcionarios sobre la importancia del control mediante la generación y mantenimiento de un entorno favorable que permita la aplicación de principios institucionales.

<sup>21</sup> **ARTICULO TERCERO: Unidades de Correspondencia:** Las entidades deberán establecer de acuerdo con su estructura, la unidad de correspondencia que gestione de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera, que estos procedimientos contribuyan al desarrollo del programa de gestión documental y los programas de conservación, integrándose a los procesos que se llevarán en los archivos de gestión , centrales e históricos.

Las unidades de correspondencia, deberán contar con personal suficiente y debidamente capacitado y de los medios necesarios, que permitan recibir, enviar y controlar oportunamente el trámite de las comunicaciones de carácter oficial, mediante servicios de mensajería interna y externa, fax, correo electrónico u otros, que faciliten la atención de las solicitudes presentadas por los ciudadanos y que contribuyan a la observancia plena de los principios que rigen la administración pública.

4. Establecer los procedimientos que permitan el diseño y desarrollo organizacional de la Gobernación acorde con su naturaleza, características y propósitos.
5. Establecer los procedimientos que garanticen la generación y registro de información oportuna y confiable necesaria para la toma de decisiones y el cumplimiento de la misión.
6. Establecer los procedimientos necesarios para garantizar la generación de información veraz y oportuna.

## CAPITULO 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

### 1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

En los Planes de Desarrollo, según la constitución política artículo 339, establece que se deben estructurar en una parte general y un plan de inversiones, con la Ley 152 de 1994 en su articulado 6º, en lo relacionado con la parte del plan de inversiones cita que “la proyección de los recursos financieros para su ejecución armonizados con los presupuestos de gastos”. Por lo tanto se contemplaran los principales programas estimando sus costos en el panorama institucional de gobierno, especificando los mecanismos para su ejecución.

Se estructuró el Plan Indicativo como parte integrante del Plan de Inversiones, cuya finalidad es el proceso valorativo de consolidación y desagregación del Plan de Inversiones, ya que permite cuantificarlo por fuentes de los recursos, dando cumplimiento a lo establecido en la ley, se inserta la matriz de Planes Indicativos Sectoriales, que contemplan en forma sintética y descriptiva, los Programas, las metas de resultados y sus indicadores en un escenario de los cuatro años de gobierno, los subprogramas y proyectos indicando los resultados esperados año a año, cuantificando los logros y valorando cada una de las acciones en las respectivas vigencia.

De acuerdo con el anterior planteamiento, El Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental “Por un buen vivir Somos pueblo, somos más” período constitucional 2012-2015, está integrado de 131 programas, distribuidos en (14) catorce sectores tal como se describe en la Tabla No 1; a su vez, en estos programas se encuentran insertos subprogramas y proyectos con sus respectivas metas e indicadores de resultados y productos, los cuales se describen en los Planes Indicativos Sectoriales.

La Tabla de Plan Plurianual por Fuente de Financiación, contempla los sectores consolidados del presupuesto del departamento y soporta el cálculo del monto total del Plan de Inversiones.

**Tabla Nº 1**  
**Plan Plurianual de Inversiones – Fuente de Financiación**  
**Cuatrenio 2012 – 2015 – Departamento de Amazonas**

SECTORES	FUENTES DE FINANCIACION			TOTAL CUATRIENIO 2012-2015	% PART. SECTOR
	ICLD	SGP	OTRAS FUENTES		
Defensa y seguridad	-	-	998,299,860	998,299,859.50	0%
Turismo	1,295,438,762.75	-	3,594,000,000	4,889,438,762.75	2%
Salud	800,000,000.00	81,540,011,900.28	26,229,930,116	108,569,942,016.75	42%
Comunicación	345,000,000.00	-	40,000,000	385,000,000.00	0%
Cultura	1,585,770,500.00	-	2,042,446,680	3,628,217,180.32	1%
Transporte e infraestructura	1,271,675,364.35	-	9,591,270,608	10,862,945,972.13	4%
Educación	911,000,000.00	45,143,689,776.25	14,185,904,444	60,240,594,220.06	24%
Recreación y deportes	1,032,031,433.25	-	5,454,975,362	6,487,006,795.16	3%
Justicia	150,000,000.00	-	-	150,000,000.00	0%
Politico socia - Desarrollo comunitario	5,395,502,635.00	-	3,112,142,048	8,507,644,683.00	3%
Medio ambiente	1,456,318,674.00	-	2,609,951,278	4,066,269,951.91	2%
Saneamiento básico y Vivienda	437,257,500.00	27,817,949,530.23	14,327,986,848	42,583,193,877.74	17%
Fortalecimiento institucional	2,802,448,825.28	-	1,500,000,000	4,302,448,825.28	2%
Energia	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17,502,443,694.62</b>	<b>154,501,651,206.76</b>	<b>83,686,907,243.23</b>	<b>255,691,002,144.61</b>	<b>100%</b>
<b>% PARTICIPACION POR FUENTE</b>	<b>7%</b>	<b>60%</b>	<b>33%</b>	<b>100%</b>	



El Plan Plurianual de Inversiones asciende a la suma de \$ 255.691.002.144,61 entre las vigencias comprendida del año 2012 al 2015. Este esfuerzo presupuestal, se distribuye según fuentes de financiación así: el 60% proviene del SGP, el 33 % de Otros Recursos del orden Nacionales, incluidos los recursos del nuevo sistema general de regalías en la vigencia fiscal 2012 Y 2013, y tan solo el 7% de recursos propios. Es evidente que existe debilidad en la generación de tributos en el Departamento, situación que debe compensarse con los aportes nacionales.

Las estimaciones presentadas, contemplan un escenario prudente y serio, que atiende a realidades de recursos contemplados en el plan financiero de las últimas tres vigencias y a orientaciones nacionales, al mismo tiempo posibilitan financiar sectores estratégicos en el mediano plazo como el fortalecimiento del sector institucional y de desarrollo, mujer, conectividad e innovación, situación que conllevará a la puesta en marcha de las Direcciones solicitadas por Ley, quedando así la estructura gubernamental ajustada a las realidades de nuestros días.

En el cuatrienio se estarán gestionando recursos con las diferentes entidades, del orden Nacional ó de crédito e incluso cooperación Internacional, el Plan plurianual no contemplan las estimaciones de recursos por gestionar, pues estos serán incorporados en la medida que sean obtenidos.

Como instrumento al servicio de la conducción estratégica del Gobierno Departamental, el POAI mantiene estrecha concordancia con los programas y proyectos contemplados en los Planes Indicativos Sectoriales y con las cifras desagregadas en la Matriz Plan Plurianual y en la tabla Plan Plurianual Consolidado por Sectores. De igual manera, mantiene la tendencia de crecimiento de acuerdo con lo recomendado por el Ministerio de Hacienda, posibilitando un panorama ajustado a las realidades fiscales del Departamento.

Para la financiación del Plan de Inversiones, debe mencionarse que a pesar de que el Departamento en vigencias anteriores al 2009 se ha visto restringida, en su capacidad de inversión social por los compromisos generados en el acuerdo de reestructuración de pasivos enmarcados en la Ley 550 de 1999, actualmente cuenta con la capacidad de inversión departamental que le permite sus propios recursos.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el presupuesto inicial fue ajustado en el sector central y salud frente a los ingresos corrientes de libre destinación y rentas cedidas en un escenario conservador que estimó la suma de \$ 16,342,331,345.00 en el año 2012, ascendiendo a \$ 17,102,754,940.00 en el año 2013, a \$ 17,615,837,588 en el año 2014 y \$ 18,144,312,716 para el año 2015 respectivamente, Si se tiene en cuenta que en promedio las Transferencias de la Nación dirigidas a los sectores de salud y educación por fuentes del SGP, constituyen el 22% y el 45%, resulta razonablemente posible que el Plan de Inversiones en el cuatrienio estará convenientemente financiado.





Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



### 1.1. Plan Plurianual de Inversiones – Consolidado por vigencias fiscales.

**Tabla Nº 2**  
**Plan Plurianual de Inversiones**  
**Consolidado por vigencias fiscales**

PROGRAMAS	VIGENCIA FISCALES			
	2012	2013	2014	2015
Defensa y seguridad	361,574,459.50	206,000,000.00	212,180,000	218,545,400
Turismo	3,866,000,000.00	350,000,000.00	371,938,763	301,500,000
Salud	36,050,559,672.68	23,483,476,975.79	24,166,169,776	24,869,735,592
Comunicación	110,000,000.00	85,000,000.00	90,000,000	100,000,000
Cultura	1,262,832,150.32	788,700,000.00	777,801,000	798,884,030
Transporte e infraestructura	4,798,467,407.78	1,968,423,802.63	2,020,988,041	2,075,066,721
Educación	24,017,569,220.23	11,714,218,350.59	12,063,894,901	12,444,911,748
Recreación y deportes	4,819,661,175.16	581,800,000.00	552,354,000	533,191,620
Justicia	35,000,000.00	37,000,000.00	38,000,000	40,000,000
Político socila - Desarrollo comunitario	2,392,801,323.00	1,995,000,000.00	2,016,084,000	2,103,759,360
Medio ambiente	1,671,821,760.09	773,390,111.56	825,810,215	795,247,865
Saneamiento básico y Vivienda	26,645,434,380.87	5,158,059,690.34	5,311,061,481	5,468,638,325
Fortalecimiento institucional	821,755,041.19	2,120,870,447.06	654,390,932	705,432,405
Energía	-	20,000,000.00	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>106,853,476,590.82</b>	<b>49,281,939,377.97</b>	<b>49,100,673,109.04</b>	<b>50,454,913,066.78</b>

### 1.2. Plan Plurianual de Inversiones – Consolidado por fuente de financiación

**Tabla Nº 3**  
**Plan Plurianual de Inversiones 2012**  
**Consolidado por Fuente de Financiación**

SECTORES	FUENTES DE FINANCIACION			VIGENCIA 2012	% PART. SECTOR
	ICLD	SGP	OTRAS FUENTES		
Defensa y seguridad	-	-	361,574,460	361,574,459.50	0%
Turismo	320,000,000.00	-	3,546,000,000	3,866,000,000.00	4%
Salud	200,000,000.00	21,837,488,698.87	14,013,070,974	36,050,559,672.68	34%
Comunicación	70,000,000.00	-	40,000,000	110,000,000.00	0%
Cultura	462,000,000.00	-	800,832,150	1,262,832,150.32	1%
Transporte e infraestructura	325,000,000.00	-	4,473,467,408	4,798,467,407.78	4%
Educación	200,000,000.00	11,633,136,796.98	12,184,432,423	24,017,569,220.23	22%
Recreación y deportes	282,064,933.25	-	4,537,596,242	4,819,661,175.16	5%
Justicia	35,000,000.00	-	-	35,000,000.00	0%
Político socila - Desarrollo comunitario	1,342,180,555.00	-	1,050,620,768	2,392,801,323.00	2%
Medio ambiente	330,789,266.00	-	1,341,032,494	1,671,821,760.09	2%
Saneamiento básico y Vivienda	210,000,000.00	13,048,826,653.36	13,386,607,728	26,645,434,380.87	25%
Fortalecimiento institucional	821,755,041.19	-	-	821,755,041.19	1%
Energía	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>4,598,789,795.44</b>	<b>46,519,452,149.21</b>	<b>55,735,234,646.16</b>	<b>106,853,476,590.82</b>	<b>100%</b>
<b>% PARTICIPACION POR FUENTE</b>	<b>4%</b>	<b>44%</b>	<b>52%</b>	<b>100%</b>	



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



**Tabla Nº 4  
Plan Plurianual de Inversiones 2013  
Consolidado por Fuente de Financiación**

SECTORES	FUENTES DE FINANCIACION			VIGENCIA 2013	% PART. SECTOR
	ICLD	SGP	OTRAS FUENTES		
Defensa y seguridad	-	-	206,000,000	206,000,000.00	0%
Turismo	334,000,000.00	-	16,000,000	350,000,000.00	1%
Salud	200,000,000.00	19,349,172,942.63	3,934,304,033	23,483,476,975.79	48%
Comunicación	85,000,000.00	-	-	85,000,000.00	0%
Cultura	387,000,000.00	-	401,700,000	788,700,000.00	2%
Transporte e infraestructura	312,423,802.63	-	1,656,000,000	1,968,423,802.63	4%
Educación	225,000,000.00	10,841,681,380.59	647,536,970	11,714,218,350.59	24%
Recreacion y deportes	285,000,000.00	-	296,800,000	581,800,000.00	1%
Justicia	37,000,000.00	-	-	37,000,000.00	0%
Politico socila - Desarrollo comunitario	1,327,800,000.00	-	667,200,000	1,995,000,000.00	4%
Medio ambiente	361,680,000.00	-	411,710,112	773,390,111.56	2%
Saneamiento básico y Vivienda	75,000,000.00	4,778,259,690.34	304,800,000	5,158,059,690.34	10%
Fortalecimiento institucional	620,870,447.06	-	1,500,000,000	2,120,870,447.06	4%
Energia	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>4,270,774,249.69</b>	<b>34,969,114,013.56</b>	<b>10,042,051,114.72</b>	<b>49,281,939,377.97</b>	<b>100%</b>
<b>% PARTICIPACION POR FUENTE</b>	<b>9%</b>	<b>71%</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>	

**Tabla Nº 5  
Plan Plurianual de Inversiones 2014  
Consolidado por Fuente de Financiación**

SECTORES	FUENTES DE FINANCIACION			VIGENCIA 2014	% PART. SECTOR
	ICLD	SGP	OTRAS FUENTES		
Defensa y seguridad	-	-	212,180,000	212,180,000.00	0%
Turismo	355,938,762.75	-	16,000,000	371,938,762.75	1%
Salud	200,000,000.00	19,895,491,733.88	4,070,678,042	24,166,169,776.17	49%
Comunicación	90,000,000.00	-	-	90,000,000.00	0%
Cultura	364,050,000.00	-	413,751,000	777,801,000.00	2%
Transporte e infraestructura	315,548,040.66	-	1,705,440,000	2,020,988,040.66	4%
Educación	230,000,000.00	11,166,931,822.01	666,963,079	12,063,894,901.11	25%
Recreacion y deportes	246,650,000.00	-	305,704,000	552,354,000.00	1%
Justicia	38,000,000.00	-	-	38,000,000.00	0%
Politico socila - Desarrollo comunitario	1,329,108,000.00	-	686,976,000	2,016,084,000.00	4%
Medio ambiente	402,948,800.00	-	422,861,415	825,810,214.91	2%
Saneamiento básico y Vivienda	75,750,000.00	4,921,607,481.05	313,704,000	5,311,061,481.05	11%
Fortalecimiento institucional	654,390,932.40	-	-	654,390,932.40	1%
Energia	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>4,302,384,535.81</b>	<b>35,984,031,036.94</b>	<b>8,814,257,536.30</b>	<b>49,100,673,109.04</b>	<b>100%</b>
<b>% PARTICIPACION POR FUENTE</b>	<b>9%</b>	<b>73%</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>	

**Tabla N° 6**  
**Plan Plurianual de Inversiones 2015**  
**Consolidado por Fuente de Financiación**

SECTORES	FUENTES DE FINANCIACION			VIGENCIA 2015	% PART. SECTOR
	ICLD	SGP	OTRAS FUENTES		
Defensa y seguridad	-	-	218,545,400	218,545,400.00	0%
Turismo	285,500,000.00	-	16,000,000	301,500,000.00	1%
Salud	200,000,000.00	20,457,858,524.90	4,211,877,067	24,869,735,592.11	49%
Comunicación	100,000,000.00	-	-	100,000,000.00	0%
Cultura	372,720,500.00	-	426,163,530	798,884,030.00	2%
Transporte e infraestructura	318,703,521.06	-	1,756,363,200	2,075,066,721.06	4%
Educación	256,000,000.00	11,501,939,776.67	686,971,971	12,444,911,748.14	25%
Recreación y deportes	218,316,500.00	-	314,875,120	533,191,620.00	1%
Justicia	40,000,000.00	-	-	40,000,000.00	0%
Politico socila - Desarrollo comunitario	1,396,414,080.00	-	707,345,280	2,103,759,360.00	4%
Medio ambiente	360,900,608.00	-	434,347,257	795,247,865.36	2%
Saneamiento básico y Vivienda	76,507,500.00	5,069,255,705.48	322,875,120	5,468,638,325.48	11%
Fortalecimiento institucional	705,432,404.63	-	-	705,432,404.63	1%
Energía	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>4,330,495,113.69</b>	<b>37,029,054,007.05</b>	<b>9,095,363,946.04</b>	<b>50,454,913,066.78</b>	<b>100%</b>
<b>% PARTICIPACION POR FUENTE</b>	<b>9%</b>	<b>73%</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>	

Plan Plurianual de Inversiones – Desagregado



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



**1.3. Plan Plurianual de Inversiones – Desagregado**

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015  
(Desagregado por vigencias)**

SECTOR	PROGRAMAS	VIGENCIAS FISCALES			
		2012	2013	2014	2015
SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		<b>361,574,459.50</b>	<b>206,000,000.00</b>	<b>212,180,000.00</b>	<b>218,545,400.00</b>
	Fondo de seguridad departamental	361,574,459.50	206,000,000.00	212,180,000.00	218,545,400.00
		<b>3,866,000,000.00</b>	<b>350,000,000.00</b>	<b>371,938,762.75</b>	<b>301,500,000.00</b>
SECTOR TURISMO	Promoción turística del destino amazonas	47,532,776.00	-	-	-
	Fortalecimiento del sector turísticos	80,244,848.00	-	-	-
	Cofinanciación de proyectos	30,000,000.00	-	-	-
	Apoyo al Turismo	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00
	Construcción y funcionamiento del centro de convenciones del amazonas – SGR	3,500,000,000.00	-	-	-
	Un amazonas; generando mas y mejores escenarios productivos	112,750,000.00	124,000,000.00	149,938,762.75	190,500,000.00
	Empresas con mejor calidad y sociedad con mas pertinencia y cultura ciudadana	5,000,000.00	80,000,000.00	71,000,000.00	10,000,000.00
	Amazonas destino , ecoturistico por naturaleza	60,000,000.00	130,000,000.00	135,000,000.00	85,000,000.00
	Amazonas generando progresos, luchemos por eso	14,472,376.00	-	-	-
			<b>36,050,559,672.68</b>	<b>23,483,476,975.79</b>	<b>24,166,169,776.17</b>
SECTOR SALUD	Emergencias y desastres	10,000,000.00	10,900,000.00	11,827,000.00	12,781,810.00
	Prevención, vigilancia y control de riesgos	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
	Promoción social	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
	Aseguramiento	5,618,926,064.07	5,100,250,079.71	5,274,602,470.23	5,454,919,228.00
	Salud publica colectiva	8,547,472,930.99	7,748,643,724.82	7,978,103,036.56	8,214,446,127.66
	Salud pública - otras transferencia	1,599,722,964.17	-	-	-
	Programa control ETV	557,884,554.07	236,900,000.00	244,007,000.00	251,327,210.00
	Programa control Lepra	49,713,948.74	25,750,000.00	26,522,500.00	27,318,175.00
	Programa control Tuberculosis	235,655,763.00	154,500,000.00	159,135,000.00	163,909,050.00
	Prestación de servicios con situación de fondos	9,556,077,396.10	7,730,201,349.82	7,962,107,390.31	8,200,970,612.02
	Prestación de servicios sin situación de fondos	1,690,910,744.00	1,707,819,851.44	1,724,898,049.95	1,742,147,030.45
	Seguridad alimentaria	256,247,365.92	119,840,000.00	123,435,200.00	127,138,256.00
	Cofinanciación de proyectos	646,891,000.00	461,296,970.00	469,135,879.10	477,209,955.47



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



SECTOR	PROGRAMAS	VIGENCIAS FISCALES			
		2012	2013	2014	2015
	Reorganización y modernización de redes de Prestación servicio de salud	791,056,941.62	198,275,000.00	204,223,250.00	210,349,947.50
	Modernización infraestructura de la red pública de prestación de servicios de salud del amazonas -SGR	6,500,000,000.00	-	-	-
		<b>110,000,000.00</b>	<b>85,000,000.00</b>	<b>90,000,000.00</b>	<b>100,000,000.00</b>
SECTOR COMUNICACIÓN	Adquisición, modernización y mantenimiento de equipos de comunicación en el departamento del Amazonas	50,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00
	Fortalecimiento medios de comunicación en el departamental	60,000,000.00	70,000,000.00	75,000,000.00	80,000,000.00
		<b>1,262,832,150.32</b>	<b>788,700,000.00</b>	<b>777,801,000.00</b>	<b>798,884,030.00</b>
SECTOR CULTURA	Sistema departamental de cultura	52,068,408.00	100,000,000.00	63,000,000.00	87,600,000.00
	Bandas instrumentales en el departamento	193,310,080.36	86,767,200.00	89,370,216.00	92,051,322.48
	Apoyo artistas y artesanos del departamento del amazonas	202,874,439.25	108,459,000.00	111,712,770.00	115,064,153.10
	Patrimonio cultural	30,000,000.00	30,900,000.00	31,827,000.00	32,781,810.00
	Encuentros culturales	102,215,592.00	108,459,000.00	111,712,770.00	115,064,153.10
	Fomento y formación de áreas artísticas y culturales	-	-	-	-
	Diversidad y dialogo intercultural	20,000,000.00	31,000,000.00	40,500,000.00	47,000,000.00
	Construcción de infraestructura cultural	260,000,000.00	-	-	-
	Seguridad social del gestor y creador cultural	141,538,782.35	37,080,000.00	38,192,400.00	39,338,172.00
	Fortalecimiento corporación Batuta amazonas	36,328,848.35	30,034,800.00	30,935,844.00	31,863,919.32
	Lectura y escritura	20,000,000.00	51,000,000.00	53,500,000.00	29,000,000.00
	Desarrollo artístico y cultural	204,496,000.00	205,000,000.00	207,050,000.00	209,120,500.00
	<b>4,798,467,407.78</b>	<b>1,968,423,802.63</b>	<b>2,020,988,040.66</b>	<b>2,075,066,721.06</b>	
SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	3,239,177,593.91	1,410,500,000.00	1,452,415,000.00	1,495,583,450.00
	Construcción y mantenimiento de aeródromos en los corregimientos del departamento	30,000,000.00	30,000,000.00	30,300,000.00	30,603,000.00
	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento.	100,000,000.00	70,000,000.00	70,700,000.00	71,407,000.00
	Construcción y mantenimiento de muelles flotantes en los corregimientos y comunidades	20,000,000.00	20,000,000.00	20,200,000.00	20,402,000.00
	Construcción de vías peatonales en el departamento.	890,343,440.23	123,000,000.00	126,290,000.00	129,674,700.00
	Estudios, consultas previas, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	500,946,373.64	296,923,802.63	302,983,040.66	309,195,571.06
	Transporte fluvial	18,000,000.00	18,000,000.00	18,100,000.00	18,201,000.00
<b>OR ED UC AC</b>		<b>24,017,569,220.23</b>	<b>11,714,218,350.59</b>	<b>12,063,894,901.11</b>	<b>12,444,911,748.14</b>



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



SECTOR	PROGRAMAS	VIGENCIAS FISCALES			
		2012	2013	2014	2015
SECTOR EDUCACION	Cobertura educativa - sostenimiento y ampliación mediante la contratación del servicio educativo	2,650,000,000.00	2,729,500,000.00	2,811,385,000.00	2,895,726,550.00
	Atención población vulnerable	78,892,600.00	81,259,378.00	83,697,159.34	86,208,074.12
	Modelos flexibles	5,000,000.00	5,150,000.00	5,304,500.00	5,463,635.00
	Infraestructura mejores espacios educativos (Construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación)	1,496,359,552.82	1,165,950,000.00	1,200,928,500.00	1,236,956,355.00
	Transporte escolar	890,381,195.53	633,450,000.00	652,453,500.00	672,027,105.00
	Alimentación escolar	3,950,000,000.00	3,553,500,000.00	3,660,105,000.00	3,769,908,150.00
	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	190,000,000.00	195,700,000.00	201,571,000.00	207,618,130.00
	Dotación de material y medios pedagógicos	240,000,000.00	92,700,000.00	95,481,000.00	98,345,430.00
	Foros educativos	50,000,000.00	51,500,000.00	53,045,000.00	54,636,350.00
	Planes de prevención y atención de desastre escolar	20,000,000.00	20,600,000.00	21,218,000.00	21,854,540.00
	Proyectos de educación rural – PER	10,000,000.00	10,300,000.00	10,609,000.00	10,927,270.00
	Recursos de calidad corregimientos	577,585,219.45	550,556,497.13	567,073,192.04	584,085,387.81
	Cofinanciación de proyectos	369,291,516.22	261,296,970.00	269,135,879.10	277,209,955.47
	Atención integral a la primera infancia	1,362,613,424.00	-	-	-
	Educación superior, técnica y tecnológica	393,663,521.61	316,840,000.00	325,795,200.00	335,869,056.00
	Kits escolares	20,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	60,000,000.00
	Otros proyectos para la calidad	20,000,000.00	20,600,000.00	21,218,000.00	21,854,540.00
	Innovación y pertinencia	601,628,982.00	619,677,851.46	638,268,187.00	657,416,232.61
	Modelo de gestión	1,414,648,800.00	1,365,637,654.00	1,406,606,783.62	1,448,804,987.13
	Modernización de la Infraestructura Educativa - SGR	8,500,000,000.00	-	-	-
Proyectos LEY 21/82	1,177,504,408.60	-	-	-	
	<b>4,819,661,175.16</b>	<b>581,800,000.00</b>	<b>552,354,000.00</b>	<b>533,191,620.00</b>	
SECTOR RECREACION Y DEPORTES	Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades de infancia , juventud y adolescencia	115,000,000.00	25,000,000.00	25,250,000.00	25,502,500.00
	Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades del deporte social comunitario	105,000,000.00	50,000,000.00	50,500,000.00	51,005,000.00
	Mantenimiento remodelación de parques recreacionales e infantiles y escenarios deportivos en el departamento	22,064,933.25	11,000,000.00	11,110,000.00	11,221,100.00
	Construcción de escenarios deportivos	537,596,241.91	296,800,000.00	305,704,000.00	314,875,120.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de posicionamiento y liderazgo deportivo	40,000,000.00	59,000,000.00	59,590,000.00	60,185,900.00
	Fortalecimiento de la gestión por resultados	-	20,000,000.00	20,200,000.00	20,402,000.00
	Olimpiadas indígenas del departamento	-	100,000,000.00	-	-
	Inversión en escenarios deportivos – SGR	4,000,000,000.00	-	-	-
	Construcción de parques recreacionales e infantiles y biosaludades en el departamento	-	20,000,000.00	80,000,000.00	50,000,000.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	-	10,000,000.00	-	-





Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



SECTOR	PROGRAMAS	VIGENCIAS FISCALES			
		2012	2013	2014	2015
SECTOR JUSTICIA	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	-	10,000,000.00	-	-
		<b>35,000,000.00</b>	<b>37,000,000.00</b>	<b>38,000,000.00</b>	<b>40,000,000.00</b>
	Apoyo a la Justicia	35,000,000.00	37,000,000.00	38,000,000.00	40,000,000.00
		<b>2,392,801,323.00</b>	<b>1,995,000,000.00</b>	<b>2,016,084,000.00</b>	<b>2,103,759,360.00</b>
SECTOR POLITICO SOCIAL - DESARROLLO COMUNITARIO	Construcción, mantenimiento y dotación de casas corregerimentales	50,000,000.00	80,000,000.00	45,000,000.00	50,000,000.00
	Arriendo casas corregerimentales y otras edificaciones	12,000,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00
	Cultura y ciudadanía en derechos humanos	30,000,000.00	30,300,000.00	30,603,000.00	30,909,030.00
	Derecho a la vida, la libertad y la integridad	50,000,000.00	50,500,000.00	50,505,000.00	50,505,050.00
	Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad	10,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00
	Lucha contra todas formas de discriminación y promoción del respeto a las identidades	17,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00
	Derechos económicos, sociales y culturales	80,000,000.00	90,000,000.00	90,000,000.00	90,000,000.00
	Democracia y participación ciudadana	80,000,000.00	95,000,000.00	97,000,000.00	100,000,000.00
	Fortalecimiento de la institucionalidad étnica	100,000,000.00	110,000,000.00	115,000,000.00	120,000,000.00
	Convivencia y seguridad ciudadana	50,000,000.00	60,000,000.00	70,000,000.00	80,000,000.00
	Atención a la niñez, Infancia, adolescencia y juventud	150,000,000.00	160,000,000.00	162,000,000.00	165,000,000.00
	Acción para la cooperación internacional	15,000,000.00	20,000,000.00	25,000,000.00	30,000,000.00
	Ley de víctimas, desplazados y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011)	205,000,000.00	207,000,000.00	208,000,000.00	215,000,000.00
	Gestión y prevención del riesgo	145,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
	Equidad de género	87,238,178.00	90,000,000.00	93,000,000.00	100,000,000.00
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas.	100,942,377.00	135,000,000.00	138,000,000.00	145,000,000.00
	Relaciones fronterizas	20,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00
	Investigación y estudios en asuntos fronterizos	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00
	Cofinanciación de proyectos	75,000,000.00	-	-	-
	Centros de vida	677,334,537.60	461,440,000.00	475,283,200.00	489,541,696.00
Centros de bienestar del anciano	290,286,230.40	197,760,000.00	203,692,800.00	209,803,584.00	
Elaboración plan de desarrollo.	135,000,000.00	-	-	-	
Apoyo eventos especiales	5,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	35,000,000.00	
		<b>1,671,821,760.09</b>	<b>773,390,111.56</b>	<b>825,810,214.91</b>	<b>795,247,865.36</b>
AGROBIODIVERSIDAD Y	Educación ambiental	30,000,000.00	40,000,000.00	50,000,000.00	60,000,000.00
	Desarrollo de la biodiversidad y medio ambiente	70,000,000.00	80,000,000.00	90,000,000.00	105,000,000.00



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



SECTOR	PROGRAMAS	VIGENCIAS FISCALES			
		2012	2013	2014	2015
		Gestión ambiental	108,364,074.00	70,000,000.00	80,000,000.00
Gestión agropecuaria productiva	100,089,266.00	105,000,000.00	105,000,000.00	120,000,000.00	
Seguridad alimentaria	569,779,265.05	206,440,000.00	216,101,600.00	226,607,992.00	
Preservación del medio ambiente	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	
Desarrollo del sector agropecuario y pesquero	24,000,000.00	24,000,000.00	24,000,000.00	24,000,000.00	
Preservación de la fauna y flora	119,218,182.00	20,000,000.00	22,000,000.00	-	
Cofinanciación de proyectos	-	20,000,000.00	25,000,000.00	30,000,000.00	
Áreas de interés ambiental (Ley 99 de 1993)	634,370,973.04	191,950,111.56	197,708,614.91	203,639,873.36	
	<b>26,645,434,380.87</b>	<b>5,158,059,690.34</b>	<b>5,311,061,481.05</b>	<b>5,468,638,325.48</b>	
SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y VIVIENDA	Construcción, mantenimiento y sostenibilidad de acueductos, alcantarillados y baterías sanitarias en el departamento.	28,000,000.00	38,000,000.00	38,300,000.00	38,603,000.00
	Estudio de pre inversión y consultas previas de proyectos de saneamiento básico en el departamento.	40,000,000.00	45,000,000.00	45,450,000.00	45,904,500.00
	Plan departamental de agua y saneamiento	24,680,681,489.96	4,778,259,690.34	4,921,607,481.05	5,069,255,705.48
	Construcción y optimización del sistema de acueducto y construcción del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de la chorrera	542,453,314.00	-	-	-
	Construcción y optimización del sistema de acueducto y construcción del Sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de puerto Santander.	764,401,020.00	-	-	-
	<b>Vivienda</b>	589,898,556.91	296,800,000.00	305,704,000.00	314,875,120.00
	Cofinanciación de proyectos.	100,000,000.00	-	-	-
	Construcción y mantenimiento de conexiones intradomiciliarias en el departamento	50,000,000.00	-	-	-
	Construcción infraestructura sanitaria	439,898,556.91	296,800,000.00	305,704,000.00	314,875,120.00
		<b>821,755,041.19</b>	<b>2,120,870,447.06</b>	<b>654,390,932.40</b>	<b>705,432,404.63</b>
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Modernización tecnológica y operativa del departamento financiero y Crédito Público	200,000,000.00	130,000,000.00	130,000,000.00	130,000,000.00
	Fortalecimiento del sistema de información y conectividad	20,000,000.00	60,000,000.00	60,600,000.00	61,206,000.00
	Fortalecimiento de los procesos de planeación y del talento humano	90,000,000.00	110,000,000.00	111,100,000.00	123,256,389.14
	Fortalecimiento de sistemas de evaluación, monitoreo y apoyo de la gestión	46,920,327.00	40,000,000.00	40,400,000.00	40,804,000.00
	Reorganización orgánica del departamento	80,000,000.00	15,000,000.00	15,150,000.00	15,301,500.00
	Camino a la productividad y competitividad	60,000,000.00	70,000,000.00	70,700,000.00	71,407,000.00
	Amazonas conciencia	50,000,000.00	40,000,000.00	40,400,000.00	40,804,000.00





Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	VIGENCIAS FISCALES			
		2012	2013	2014	2015
	Conformación, dotación del archivo departamental y optimización de la gestión documental	40,000,000.00	50,000,000.00	50,500,000.00	61,005,000.00
	Consejo departamental de planeación	20,000,000.00	25,000,000.00	25,250,000.00	25,502,500.00
	Amazonas vive digital - TICs	214,834,714.19	1,580,870,447.06	110,290,932.40	136,146,015.49
		-	<b>20,000,000.00</b>	-	-
SECTOR ENERGIA	Cofinanciación de proyectos energéticos en el departamento	-	20,000,000.00	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>106,853,476,590.8</b>	<b>2 49,281,939,377.97</b>	<b>49,100,673,109.04</b>	<b>50,454,913,066.78</b>

#### 1.4. Plan Operativo Anual de Inversiones – Desagregado por fuente de financiación

### PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2012

SECTOR	PROGRAMAS	2012			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		-	-	361,574,459.50	361,574,459.50
	Fondo de seguridad departamental	-	-	361,574,459.50	361,574,459.50
SECTOR TURISMO		320,000,000.00	-	3,546,000,000.00	3,866,000,000.00
	Promoción turística del destino amazonas	47,532,776.00	-	-	47,532,776.00
	Fortalecimiento del sector turísticos	80,244,848.00	-	-	80,244,848.00
	Cofinanciación de proyectos	-	-	30,000,000.00	30,000,000.00
	Apoyo al Turismo	-	-	16,000,000.00	16,000,000.00
	Construcción y funcionamiento del centro de convenciones del amazonas – SGR	-	-	3,500,000,000.00	3,500,000,000.00
	Un amazonas; generando mas y mejores escenarios productivos	112,750,000.00	-	-	112,750,000.00
	Empresas con mejor calidad y sociedad con mas pertinencia y cultura ciudadana	5,000,000.00	-	-	5,000,000.00
	Amazonas destino , ecoturistico por naturaleza	60,000,000.00	-	-	60,000,000.00
	Amazonas generando progresos, luchemos por eso	14,472,376.00	-	-	14,472,376.00
SECTOR SALUD		200,000,000.00	21,837,488,698.87	14,013,070,973.81	36,050,559,672.68
	Emergencias y desastres	-	-	10,000,000.00	10,000,000.00
	Prevención, vigilancia y control de riesgos	-	-	10,000,000.00	10,000,000.00
	Promoción social	-	-	10,000,000.00	10,000,000.00

SECTOR	PROGRAMAS	2012			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Aseguramiento	-	3,149,568,364.62	2,469,357,699.45	5,618,926,064.07
	Salud publica colectiva	-	8,447,472,930.99	100,000,000.00	8,547,472,930.99
	Salud pública - otras transferencia	-	-	1,599,722,964.17	1,599,722,964.17
	Programa control ETV	-	-	557,884,554.07	557,884,554.07
	Programa control Lepra	-	-	49,713,948.74	49,713,948.74
	Programa control Tuberculosis	-	-	235,655,763.00	235,655,763.00
	Prestación de servicios con situación de fondos	-	8,549,536,659.26	1,006,540,736.84	9,556,077,396.10
	Prestación de servicios sin situación de fondos	-	1,690,910,744.00	-	1,690,910,744.00
	Seguridad alimentaria	-	-	256,247,365.92	256,247,365.92
	Cofinanciación de proyectos	200,000,000.00	-	446,891,000.00	646,891,000.00
	Reorganización y modernización de redes de Prestación servicio de salud	-	-	791,056,941.62	791,056,941.62
	Modernización infraestructura de la red pública de prestación de servicios de salud del amazonas -SGR	-	-	6,500,000,000.00	6,500,000,000.00
		70,000,000.00	-	40,000,000.00	110,000,000.00
SECTOR COMUNICACIÓN	Adquisición, modernización y mantenimiento de equipos de comunicación en el departamento del Amazonas	10,000,000.00	-	40,000,000.00	50,000,000.00
	Fortalecimiento medios de comunicación en el departamental	60,000,000.00	-	-	60,000,000.00
		462,000,000.00	-	800,832,150.32	1,262,832,150.32
SECTOR CULTURA	Sistema departamental de cultura	52,068,408.00	-	-	52,068,408.00
	Bandas instrumentales en el departamento	-	-	193,310,080.36	193,310,080.36
	Apoyo artistas y artesanos del departamento del amazonas	-	-	202,874,439.25	202,874,439.25
	Patrimonio cultural	-	-	30,000,000.00	30,000,000.00
	Encuentros culturales				



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2012			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
		5,435,592.00	-	96,780,000.00	102,215,592.00
	Fomento y formación de áreas artísticas y culturales	-	-	-	-
	Diversidad y dialogo intercultural	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Construcción de infraestructura cultural	160,000,000.00	-	100,000,000.00	260,000,000.00
	Seguridad social del gestor y creador cultural	-	-	141,538,782.35	141,538,782.35
	Fortalecimiento corporación Batuta amazonas	-	-	36,328,848.35	36,328,848.35
	Lectura y escritura	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Desarrollo artistico y cultural	204,496,000.00	-	-	204,496,000.00
		325,000,000.00	-	4,473,467,407.78	4,798,467,407.78
SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	10,000,000.00	-	3,229,177,593.91	3,239,177,593.91
	Construcción y mantenimiento de aeródromos en los corregimientos del departamento	30,000,000.00	-	-	30,000,000.00
	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento.	100,000,000.00	-	-	100,000,000.00
	Construcción y mantenimiento de muelles flotantes en los corregimientos y comunidades	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Construcción de vías peatonales en el departamento.	25,000,000.00	-	865,343,440.23	890,343,440.23
	Estudios, consultas previas, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	130,000,000.00	-	370,946,373.64	500,946,373.64
	Transporte fluvial	10,000,000.00	-	8,000,000.00	18,000,000.00
			200,000,000.00	11,633,136,796.98	12,184,432,423.25
SECTOR EDUCACION	Cobertura educativa - sostenimiento y ampliación mediante la contratación del servicio educativo	-	2,650,000,000.00	-	2,650,000,000.00
	Atención población vulnerable	-	78,892,600.00	-	78,892,600.00

SECTOR	PROGRAMAS	2012			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Modelos flexibles	-	5,000,000.00	-	5,000,000.00
	Infraestructura mejores espacios educativos (Construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación)	-	935,000,000.00	561,359,552.82	1,496,359,552.82
	Transporte escolar	-	890,381,195.53	-	890,381,195.53
	Alimentación escolar	-	3,950,000,000.00	-	3,950,000,000.00
	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	-	190,000,000.00	-	190,000,000.00
	Dotación de material y medios pedagógicos	-	240,000,000.00	-	240,000,000.00
	Foros educativos	-	50,000,000.00	-	50,000,000.00
	Planes de prevención y atención de desastre escolar	-	20,000,000.00	-	20,000,000.00
	Proyectos de educación rural – PER	-	10,000,000.00	-	10,000,000.00
	Recursos de calidad corregimientos Dptal	-	577,585,219.45	-	577,585,219.45
	Cofinanciación de proyectos	-	-	369,291,516.22	369,291,516.22
	Atención integral a la primera infancia	-	-	1,362,613,424.00	1,362,613,424.00
	Educación superior, técnica y tecnológica	180,000,000.00	-	213,663,521.61	393,663,521.61
	Kits escolares	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Otros proyectos para la calidad	-	20,000,000.00	-	20,000,000.00
	Innovación y pertinencia	-	601,628,982.00	-	601,628,982.00
	Modelo de gestión	-	1,414,648,800.00	-	1,414,648,800.00
	Modernización de la Infraestructura Educativa – SGR	-	-	8,500,000,000.00	8,500,000,000.00
	Proyectos LEY 21/82	-	-	1,177,504,408.60	1,177,504,408.60
		282,064,933.25	-	4,537,596,241.91	4,819,661,175.16
SECTOR RECREACION Y DEPORTES	Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades de infancia, juventud y adolescencia	115,000,000.00	-	-	115,000,000.00



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2012			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades del deporte social comunitario	105,000,000.00	-	-	105,000,000.00
	Mantenimiento remodelación de parques recreacionales e infantiles y escenarios deportivos en el departamento	22,064,933.25	-	-	22,064,933.25
	Construcción de escenarios deportivos	-	-	537,596,241.91	537,596,241.91
	Apoyo y fortalecimiento al programa de posicionamiento y liderazgo deportivo	40,000,000.00	-	-	40,000,000.00
	Fortalecimiento de la gestión por resultados	-	-	-	-
	Olimpiadas indígenas del departamento	-	-	-	-
	Inversión en escenarios deportivos – SGR	-	-	4,000,000,000.00	4,000,000,000.00
	Construcción de parques recreacionales e infantiles y biosaludades en el departamento	-	-	-	-
	Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	-	-	-	-
	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	-	-	-	-
SECTOR JUSTICIA		35,000,000.00	-	-	35,000,000.00
	Apoyo a la Justicia	35,000,000.00	-	-	35,000,000.00
SECTOR POLITICO SOCIAL - DESARROLLO COMUNITARIO		1,342,180,555.00	-	1,050,620,768.00	2,392,801,323.00
	Construcción, mantenimiento y dotación de casas corregimentales	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00
	Arriendo casas corregimentales y otras edificaciones	12,000,000.00	-	-	12,000,000.00
	Cultura y ciudadanía en derechos humanos	30,000,000.00	-	-	30,000,000.00
	Derecho a la vida, la libertad y la integridad	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00
	Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad	10,000,000.00	-	-	10,000,000.00



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2012			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
AMBIENTE, AGROBIODIVERSIDAD Y SEGURIDAD	Lucha contra todas formas de discriminación y promoción del respeto a las identidades	17,000,000.00	-	-	17,000,000.00
	Derechos económicos, sociales y culturales	80,000,000.00	-	-	80,000,000.00
	Democracia y participación ciudadana	80,000,000.00	-	-	80,000,000.00
	Fortalecimiento de la institucionalidad étnica	100,000,000.00	-	-	100,000,000.00
	Convivencia y seguridad ciudadana	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00
	Atención a la niñez, Infancia, adolescencia y juventud	150,000,000.00	-	-	150,000,000.00
	Acción para la cooperación internacional	15,000,000.00	-	-	15,000,000.00
	Ley de víctimas, desplazados y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011)	205,000,000.00	-	-	205,000,000.00
	Gestión y prevención del riesgo	145,000,000.00	-	-	145,000,000.00
	Equidad de género	87,238,178.00	-	-	87,238,178.00
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas.	100,942,377.00	-	-	100,942,377.00
	Relaciones fronterizas	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Investigación y estudios en asuntos fronterizos	-	-	8,000,000.00	8,000,000.00
	Cofinanciación de proyectos	-	-	75,000,000.00	75,000,000.00
	Centros de vida	-	-	677,334,537.60	677,334,537.60
	Centros de bienestar del anciano	-	-	290,286,230.40	290,286,230.40
	Elaboración plan de desarrollo.	135,000,000.00	-	-	135,000,000.00
	Apoyo eventos especiales	5,000,000.00	-	-	5,000,000.00
			330,789,266.00	-	1,341,032,494.09
	Educación ambiental	30,000,000.00	-	-	30,000,000.00
	Desarrollo de la biodiversidad y medio ambiente	70,000,000.00	-	-	70,000,000.00
	Gestión ambiental	60,000,000.00	-	48,364,074.00	108,364,074.00

SECTOR	PROGRAMAS	2012			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Gestión agropecuaria productiva	100,089,266.00	-	-	100,089,266.00
	Seguridad alimentaria	70,700,000.00	-	499,079,265.05	569,779,265.05
	Preservación del medio ambiente	-	-	16,000,000.00	16,000,000.00
	Desarrollo del sector agropecuario y pesquero	-	-	24,000,000.00	24,000,000.00
	Preservación de la fauna y flora	-	-	119,218,182.00	119,218,182.00
	Cofinanciación de proyectos	-	-	-	-
	Áreas de interés ambiental (Ley 99 de 1993)	-	-	634,370,973.04	634,370,973.04
		210,000,000.00	13,048,826,653.36	13,386,607,727.51	26,645,434,380.87
SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y VIVIENDA	Construcción, mantenimiento y sostenibilidad de acueductos, alcantarillados y baterías sanitarias en el departamento.	20,000,000.00	-	8,000,000.00	28,000,000.00
	Estudio de preinversión y consultas previas de proyectos de saneamiento básico en el departamento.	40,000,000.00	-	-	40,000,000.00
	Plan departamental de agua y saneamiento	-	13,048,826,653.36	11,631,854,836.60	24,680,681,489.96
	Construcción y optimización del sistema de acueducto y construcción del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de la chorrera	-	-	542,453,314.00	542,453,314.00
	Construcción y optimización del sistema de acueducto y construcción del Sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de puerto Santander.	-	-	764,401,020.00	764,401,020.00
	Vivienda	150,000,000.00	-	439,898,556.91	589,898,556.91
	Cofinanciación de proyectos.	100,000,000.00	-	-	100,000,000.00
	Construcción y mantenimiento de conexiones intradomiciliarias en el departamento	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00
	Construcción infraestructura sanitaria	-	-	439,898,556.91	439,898,556.91
	IMI EN TO				





Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2012			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
		821,755,041.19	-	-	821,755,041.19
	Modernización tecnológica y operativa del departamento financiero y Crédito Público	200,000,000.00	-	-	200,000,000.00
	Fortalecimiento del sistema de información y conectividad	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Fortalecimiento de los procesos de planeación y del talento humano	90,000,000.00	-	-	90,000,000.00
	Fortalecimiento de sistemas de evaluación, monitoreo y apoyo de la gestión	46,920,327.00	-	-	46,920,327.00
	Reorganización orgánica del departamento	80,000,000.00	-	-	80,000,000.00
	Camino a la productividad y competitividad	60,000,000.00	-	-	60,000,000.00
	Amazonas conciencia	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00
	Conformación, dotación del archivo departamental y optimización de la gestión documental	40,000,000.00	-	-	40,000,000.00
	Consejo departamental de planeación	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Amazonas vive digital - TICs	214,834,714.19	-	-	214,834,714.19
SECTOR ENERGIA		-	-	-	-
	Cofinanciación de proyectos energéticos en el departamento	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>4,598,789,795.44</b>	<b>46,519,452,149.21</b>	<b>55,735,234,646.16</b>	<b>106,853,476,590.82</b>
<b>% PARTICIPACION POR FUENTE DE FINANCIACION</b>		<b>4%</b>	<b>44%</b>	<b>52%</b>	<b>100%</b>

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
DE INVERSIONES  
2013**

SECTOR	PROGRAMAS	2013			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		-	-	206,000,000.00	206,000,000.00
	Fondo de seguridad departamental	-	-	206,000,000.00	206,000,000.00
SECTOR TURISMO		334,000,000.00	-	16,000,000.00	350,000,000.00
	Promoción turística del destino amazonas	-	-	-	-
	Fortalecimiento del sector turísticos	-	-	-	-
	Cofinanciación de proyectos	-	-	-	-
	Apoyo al Turismo	-	-	16,000,000.00	16,000,000.00
	Construcción y funcionamiento del centro de convenciones del amazonas – SGR	-	-	-	-
	Un amazonas; generando mas y mejores escenarios productivos	124,000,000.00	-	-	124,000,000.00
	Empresas con mejor calidad y sociedad con mas pertinencia y cultura ciudadana	80,000,000.00	-	-	80,000,000.00
	Amazonas destino , ecoturistico por naturaleza	130,000,000.00	-	-	130,000,000.00
	Amazonas generando progresos, luchemos por eso	-	-	-	-
SECTOR SALUD		200,000,000.00	19,349,172,942.63	3,934,304,033.16	23,483,476,975.79
	Emergencias y desastres	-	-	10,900,000.00	10,900,000.00



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2013			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Prevención, vigilancia y control de riesgos	-	-	10,000,000.00	10,000,000.00
	Promoción social	-	-	10,000,000.00	10,000,000.00
	Aseguramiento	-	2,875,738,766.55	2,224,511,313.16	5,100,250,079.71
	Salud publica colectiva	-	7,648,643,724.82	100,000,000.00	7,748,643,724.82
	Salud pública - otras transferencia	-	-	-	-
	Programa control ETV	-	-	236,900,000.00	236,900,000.00
	Programa control Lepra	-	-	25,750,000.00	25,750,000.00
	Programa control Tuberculosis	-	-	154,500,000.00	154,500,000.00
	Prestación de servicios con situación de fondos	-	7,116,970,599.82	613,230,750.00	7,730,201,349.82
	Prestación de servicios sin situación de fondos	-	1,707,819,851.44	-	1,707,819,851.44
	Seguridad alimentaria	-	-	119,840,000.00	119,840,000.00
	Cofinanciación de proyectos	200,000,000.00	-	261,296,970.00	461,296,970.00
	Reorganización y modernización de redes de Prestación servicio de salud	-	-	198,275,000.00	198,275,000.00
	Modernización infraestructura de la red pública de prestación de servicios de salud del amazonas -SGR	-	-	-	-
	SECTOR COMUNICACIÓN		85,000,000.00	-	-
Adquisición, modernización y mantenimiento de equipos de comunicación en el departamento del Amazonas		15,000,000.00	-	-	15,000,000.00

SECTOR	PROGRAMAS	2013			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Fortalecimiento medios de comunicación en el departamental	70,000,000.00	-	-	70,000,000.00
		387,000,000.00	-	401,700,000.00	788,700,000.00
SECTOR CULTURA	Sistema departamental de cultura	100,000,000.00	-	-	100,000,000.00
	Bandas instrumentales en el departamento	-	-	86,767,200.00	86,767,200.00
	Apoyo artistas y artesanos del departamento del amazonas	-	-	108,459,000.00	108,459,000.00
	Patrimonio cultural	-	-	30,900,000.00	30,900,000.00
	Encuentros culturales	-	-	108,459,000.00	108,459,000.00
	Fomento y formación de áreas artísticas y culturales	-	-	-	-
	Diversidad y dialogo intercultural	31,000,000.00	-	-	31,000,000.00
	Construcción de infraestructura cultural	-	-	-	-
	Seguridad social del gestor y creador cultural	-	-	37,080,000.00	37,080,000.00
	Fortalecimiento corporación Batuta amazonas	-	-	30,034,800.00	30,034,800.00
	Lectura y escritura	51,000,000.00	-	-	51,000,000.00
	Desarrollo artístico y cultural	205,000,000.00	-	-	205,000,000.00
			312,423,802.63	-	1,656,000,000.00
SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	20,000,000.00	-	1,390,500,000.00	1,410,500,000.00
	Construcción y mantenimiento de aeródromos en los corregimientos del departamento	30,000,000.00	-	-	30,000,000.00

SECTOR	PROGRAMAS	2013			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento.	70,000,000.00	-	-	70,000,000.00
	Construcción y mantenimiento de muelles flotantes en los corregimientos y comunidades	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Construcción de vías peatonales en el departamento.	20,000,000.00	-	103,000,000.00	123,000,000.00
	Estudios, consultas previas, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	142,423,802.63	-	154,500,000.00	296,923,802.63
	Transporte fluvial	10,000,000.00	-	8,000,000.00	18,000,000.00
		225,000,000.00	10,841,681,380.59	647,536,970.00	11,714,218,350.59
SECTOR EDUCACION	Cobertura educativa - sostenimiento y ampliación mediante la contratación del servicio educativo	-	2,729,500,000.00	-	2,729,500,000.00
	Atención población vulnerable	-	81,259,378.00	-	81,259,378.00
	Modelos flexibles	-	5,150,000.00	-	5,150,000.00
	Infraestructura mejores espacios educativos (Construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación)	-	911,550,000.00	254,400,000.00	1,165,950,000.00
	Transporte escolar	-	633,450,000.00	-	633,450,000.00
	Alimentación escolar	-	3,553,500,000.00	-	3,553,500,000.00
	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	-	195,700,000.00	-	195,700,000.00
	Dotación de material y medios pedagógicos	-	92,700,000.00	-	92,700,000.00



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2013			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Foros educativos	-	51,500,000.00	-	51,500,000.00
	Planes de prevención y atención de desastre escolar	-	20,600,000.00	-	20,600,000.00
	Proyectos de educación rural – PER	-	10,300,000.00	-	10,300,000.00
	Recursos de calidad corregimientos Dptal	-	550,556,497.13	-	550,556,497.13
	Cofinanciación de proyectos	-	-	261,296,970.00	261,296,970.00
	Atención integral a la primera infancia	-	-	-	-
	Educación superior, técnica y tecnológica	185,000,000.00	-	131,840,000.00	316,840,000.00
	Kits escolares	40,000,000.00	-	-	40,000,000.00
	Otros proyectos para la calidad	-	20,600,000.00	-	20,600,000.00
	Innovación y pertinencia	-	619,677,851.46	-	619,677,851.46
	Modelo de gestión	-	1,365,637,654.00	-	1,365,637,654.00
	Modernización de la Infraestructura Educativa – SGR	-	-	-	-
	Proyectos LEY 21/82	-	-	-	-
		285,000,000.00	-	296,800,000.00	581,800,000.00
SECTOR RECREACION Y DEPORTES	Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades de infancia , juventud y adolescencia	25,000,000.00	-	-	25,000,000.00
	Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades del deporte social comunitario	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00
	Mantenimiento remodelación de parques recreacionales e infantiles y escenarios deportivos en el departamento	11,000,000.00	-	-	11,000,000.00
	Construcción de escenarios				



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2013			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	deportivos	-	-	296,800,000.00	296,800,000.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de posicionamiento y liderazgo deportivo	59,000,000.00	-	-	59,000,000.00
	Fortalecimiento de la gestión por resultados	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Olimpiadas indígenas del departamento	100,000,000.00	-	-	100,000,000.00
	Inversión en escenarios deportivos – SGR	-	-	-	-
	Construcción de parques recreacionales e infantiles y biosaludades en el departamento	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	10,000,000.00	-	-	10,000,000.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	10,000,000.00	-	-	10,000,000.00
SECTOR JUSTICIA		37,000,000.00	-	-	37,000,000.00
	Apoyo a la Justicia	37,000,000.00	-	-	37,000,000.00
SECTOR POLITICO SOCIAL - DESARROLLO COMUNITARIO		1,327,800,000.00	-	667,200,000.00	1,995,000,000.00
	Construcción, mantenimiento y dotación de casas corregimentales	80,000,000.00	-	-	80,000,000.00
	Arriendo casas corregimentales y otras edificaciones	15,000,000.00	-	-	15,000,000.00
	Cultura y ciudadanía en derechos humanos	30,300,000.00	-	-	30,300,000.00
	Derecho a la vida, la libertad y la integridad	50,500,000.00	-	-	50,500,000.00
	Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Lucha contra todas formas de discriminación y promoción del respeto a las	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2013			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	identidades				
	Derechos económicos, sociales y culturales	90,000,000.00	-	-	90,000,000.00
	Democracia y participación ciudadana	95,000,000.00	-	-	95,000,000.00
	Fortalecimiento de la institucionalidad étnica	110,000,000.00	-	-	110,000,000.00
	Convivencia y seguridad ciudadana	60,000,000.00	-	-	60,000,000.00
	Atención a la niñez, Infancia, adolescencia y juventud	160,000,000.00	-	-	160,000,000.00
	Acción para la cooperación internacional	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Ley de víctimas, desplazados y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011)	207,000,000.00	-	-	207,000,000.00
	Gestión y prevención del riesgo	100,000,000.00	-	-	100,000,000.00
	Equidad de género	90,000,000.00	-	-	90,000,000.00
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas.	135,000,000.00	-	-	135,000,000.00
	Relaciones fronteras	25,000,000.00	-	-	25,000,000.00
	Investigación y estudios en asuntos fronterizos	-	-	8,000,000.00	8,000,000.00
	Cofinanciación de proyectos	-	-	-	-
	Centros de vida	-	-	461,440,000.00	461,440,000.00
	Centros de bienestar del anciano	-	-	197,760,000.00	197,760,000.00
	Elaboración plan de desarrollo.	-	-	-	-
	Apoyo eventos especiales	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
		361,680,000.00	-	411,710,111.56	773,390,111.56
AGROBIO DIVERSIDAD AD Y	Educación ambiental	40,000,000.00	-	-	40,000,000.00



SECTOR	PROGRAMAS	2013			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Desarrollo de la biodiversidad y medio ambiente	80,000,000.00	-	-	80,000,000.00
	Gestión ambiental	70,000,000.00	-	-	70,000,000.00
	Gestión agropecuaria productiva	105,000,000.00	-	-	105,000,000.00
	Seguridad alimentaria	26,680,000.00	-	179,760,000.00	206,440,000.00
	Preservación del medio ambiente	-	-	16,000,000.00	16,000,000.00
	Desarrollo del sector agropecuario y pesquero	-	-	24,000,000.00	24,000,000.00
	Preservación de la fauna y flora	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Cofinanciación de proyectos	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Áreas de interés ambiental (Ley 99 de 1993)	-	-	191,950,111.56	191,950,111.56
			75,000,000.00	4,778,259,690.34	304,800,000.00
SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y VIVIENDA	Construcción, mantenimiento y sostenibilidad de acueductos, alcantarillados y baterías sanitarias en el departamento.	30,000,000.00	-	8,000,000.00	38,000,000.00
	Estudio de preinversión y consultas previas de proyectos de saneamiento básico en el departamento.	45,000,000.00	-	-	45,000,000.00
	Plan departamental de agua y saneamiento	-	4,778,259,690.34	-	4,778,259,690.34
	Construcción y optimización del sistema de acueducto y construcción del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de la chorrera	-	-	-	-
	Construcción y optimización del sistema de acueducto y construcción del Sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de puerto	-	-	-	-

SECTOR	PROGRAMAS	2013			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Santander.				
	Vivienda	-	-	296,800,000.00	296,800,000.00
	Cofinanciación de proyectos.	-	-	-	-
	Construcción y mantenimiento de conexiones intradomiciliarias en el departamento	-	-	-	-
	Construcción infraestructura sanitaria	-	-	296,800,000.00	296,800,000.00
		620,870,447.06	-	1,500,000,000.00	2,120,870,447.06
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Modernización tecnológica y operativa del departamento financiero y Crédito Público	130,000,000.00	-	-	130,000,000.00
	Fortalecimiento del sistema de información y conectividad	60,000,000.00	-	-	60,000,000.00
	Fortalecimiento de los procesos de planeación y del talento humano	110,000,000.00	-	-	110,000,000.00
	Fortalecimiento de sistemas de evaluación, monitoreo y apoyo de la gestión	40,000,000.00	-	-	40,000,000.00
	Reorganización orgánica del departamento	15,000,000.00	-	-	15,000,000.00
	Camino a la productividad y competitividad	70,000,000.00	-	-	70,000,000.00
	Amazonas conciencia	40,000,000.00	-	-	40,000,000.00
	Conformación, dotación del archivo departamental y optimización de la gestión documental	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00
	Consejo departamental de planeación	25,000,000.00	-	-	25,000,000.00
	Amazonas vive digital -				



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2013			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	TICs	80,870,447.06	-	1,500,000,000.00	1,580,870,447.06
SECTOR ENERGIA		20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Cofinanciación de proyectos energéticos en el departamento	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>4,270,774,249.69</b>	<b>34,969,114,013.56</b>	<b>10,042,051,114.72</b>	<b>49,281,939,377.97</b>
<b>% PARTICIPACION POR FUENTE DE FINANCIACION</b>		<b>9%</b>	<b>71%</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>



**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
DE INVERSIONES  
2014**

SECTOR	PROGRAMAS	2014			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		-	-	212,180,000.00	212,180,000.00
	Fondo de seguridad departamental	-	-	212,180,000.00	212,180,000.00
SECTOR TURISMO		355,938,762.75	-	16,000,000.00	371,938,762.75
	Promoción turística del destino amazonas	-	-	-	-
	Fortalecimiento del sector turísticos	-	-	-	-
	Cofinanciación de proyectos	-	-	-	-
	Apoyo al Turismo	-	-	16,000,000.00	16,000,000.00
	Construcción y funcionamiento del centro de convenciones del amazonas – SGR	-	-	-	-
	Un amazonas; generando mas y mejores escenarios productivos	149,938,762.75	-	-	149,938,762.75
	Empresas con mejor calidad y sociedad con mas pertinencia y cultura ciudadana	71,000,000.00	-	-	71,000,000.00
	Amazonas destino , ecoturistico por naturaleza	135,000,000.00	-	-	135,000,000.00
	Amazonas generando progresos, luchemos por eso	-	-	-	-
SECTOR SALUD		200,000,000.00	19,895,491,733.88	4,070,678,042.29	24,166,169,776.17
	Emergencias y desastres	-	-	11,827,000.00	11,827,000.00



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2014			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Prevención, vigilancia y control de riesgos	-	-	10,000,000.00	10,000,000.00
	Promoción social	-	-	10,000,000.00	10,000,000.00
	Aseguramiento	-	2,962,010,929.55	2,312,591,540.69	5,274,602,470.23
	Salud publica colectiva	-	7,878,103,036.56	100,000,000.00	7,978,103,036.56
	Salud pública - otras transferencia	-	-	-	-
	Programa control ETV	-	-	244,007,000.00	244,007,000.00
	Programa control Lepra	-	-	26,522,500.00	26,522,500.00
	Programa control Tuberculosis	-	-	159,135,000.00	159,135,000.00
	Prestación de servicios con situación de fondos	-	7,330,479,717.81	631,627,672.50	7,962,107,390.31
	Prestación de servicios sin situación de fondos	-	1,724,898,049.95	-	1,724,898,049.95
	Seguridad alimentaria	-	-	123,435,200.00	123,435,200.00
	Cofinanciación de proyectos	200,000,000.00	-	269,135,879.10	469,135,879.10
	Reorganización y modernización de redes de Prestación servicio de salud	-	-	204,223,250.00	204,223,250.00
	Modernización infraestructura de la red pública de prestación de servicios de salud del amazonas -SGR	-	-	-	-
	SECTOR COMUNICACIÓN		90,000,000.00	-	-
Adquisición, modernización y mantenimiento de equipos de comunicación en el departamento del Amazonas		15,000,000.00	-	-	15,000,000.00
Fortalecimiento medios de comunicación en el departamental		75,000,000.00	-	-	75,000,000.00

SECTOR	PROGRAMAS	2014			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
		364,050,000.00	-	413,751,000.00	777,801,000.00
SECTOR CULTURA	Sistema departamental de cultura	63,000,000.00	-	-	63,000,000.00
	Bandas instrumentales en el departamento	-	-	89,370,216.00	89,370,216.00
	Apoyo artistas y artesanos del departamento del amazonas	-	-	111,712,770.00	111,712,770.00
	Patrimonio cultural	-	-	31,827,000.00	31,827,000.00
	Encuentros culturales	-	-	111,712,770.00	111,712,770.00
	Fomento y formación de áreas artísticas y culturales	-	-	-	-
	Diversidad y dialogo intercultural	40,500,000.00	-	-	40,500,000.00
	Construcción de infraestructura cultural	-	-	-	-
	Seguridad social del gestor y creador cultural	-	-	38,192,400.00	38,192,400.00
	Fortalecimiento corporación Batuta amazonas	-	-	30,935,844.00	30,935,844.00
	Lectura y escritura	53,500,000.00	-	-	53,500,000.00
	Desarrollo artístico y cultural	207,050,000.00	-	-	207,050,000.00
			315,548,040.66	-	1,705,440,000.00
SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	20,200,000.00	-	1,432,215,000.00	1,452,415,000.00
	Construcción y mantenimiento de aeródromos en los corregimientos del departamento	30,300,000.00	-	-	30,300,000.00
	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el	70,700,000.00	-	-	70,700,000.00



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2014			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	departamento.				
	Construcción y mantenimiento de muelles flotantes en los corregimientos y comunidades	20,200,000.00	-	-	20,200,000.00
	Construcción de vías peatonales en el departamento.	20,200,000.00	-	106,090,000.00	126,290,000.00
	Estudios, consultas previas, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	143,848,040.66	-	159,135,000.00	302,983,040.66
	Transporte fluvial	10,100,000.00	-	8,000,000.00	18,100,000.00
		230,000,000.00	11,166,931,822.01	666,963,079.10	12,063,894,901.11
SECTOR EDUCACION	Cobertura educativa - sostenimiento y ampliación mediante la contratación del servicio educativo	-	2,811,385,000.00	-	2,811,385,000.00
	Atención población vulnerable	-	83,697,159.34	-	83,697,159.34
	Modelos flexibles	-	5,304,500.00	-	5,304,500.00
	Infraestructura mejores espacios educativos (Construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación)	-	938,896,500.00	262,032,000.00	1,200,928,500.00
	Transporte escolar	-	652,453,500.00	-	652,453,500.00
	Alimentación escolar	-	3,660,105,000.00	-	3,660,105,000.00
	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	-	201,571,000.00	-	201,571,000.00
	Dotación de material y medios pedagógicos	-	95,481,000.00	-	95,481,000.00
	Foros educativos	-	53,045,000.00	-	53,045,000.00

SECTOR	PROGRAMAS	2014			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Planes de prevención y atención de desastre escolar	-	21,218,000.00	-	21,218,000.00
	Proyectos de educación rural – PER	-	10,609,000.00	-	10,609,000.00
	Recursos de calidad corregimientos Dptal.	-	567,073,192.04	-	567,073,192.04
	Cofinanciación de proyectos	-	-	269,135,879.10	269,135,879.10
	Atención integral a la primera infancia	-	-	-	-
	Educación superior, técnica y tecnológica	190,000,000.00	-	135,795,200.00	325,795,200.00
	Kits escolares	40,000,000.00	-	-	40,000,000.00
	Otros proyectos para la calidad	-	21,218,000.00	-	21,218,000.00
	Innovación y pertinencia	-	638,268,187.00	-	638,268,187.00
	Modelo de gestión	-	1,406,606,783.62	-	1,406,606,783.62
	Modernización de la Infraestructura Educativa – SGR	-	-	-	-
	Proyectos LEY 21/82	-	-	-	-
SECTOR RECREACION Y DEPORTES		246,650,000.00	-	305,704,000.00	552,354,000.00
	Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades de infancia , juventud y adolescencia	25,250,000.00	-	-	25,250,000.00
	Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades del deporte social comunitario	50,500,000.00	-	-	50,500,000.00
	Mantenimiento remodelación de parques recreacionales e infantiles y escenarios deportivos en el departamento	11,110,000.00	-	-	11,110,000.00
	Construcción de escenarios deportivos	-	-	305,704,000.00	305,704,000.00





Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2014			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Apoyo y fortalecimiento al programa de posicionamiento y liderazgo deportivo	59,590,000.00	-	-	59,590,000.00
	Fortalecimiento de la gestión por resultados	20,200,000.00	-	-	20,200,000.00
	Olimpiadas indígenas del departamento	-	-	-	-
	Inversión en escenarios deportivos – SGR	-	-	-	-
	Construcción de parques recreacionales e infantiles y biosaludades en el departamento	80,000,000.00	-	-	80,000,000.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	-	-	-	-
	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	-	-	-	-
SECTOR JUSTICIA		38,000,000.00	-	-	38,000,000.00
	Apoyo a la Justicia	38,000,000.00	-	-	38,000,000.00
SECTOR POLITICO SOCIAL - DESARROLLO COMUNITARIO		1,329,108,000.00	-	686,976,000.00	2,016,084,000.00
	Construcción, mantenimiento y dotación de casas correccionales	45,000,000.00	-	-	45,000,000.00
	Arriendo casas correccionales y otras edificaciones	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Cultura y ciudadanía en derechos humanos	30,603,000.00	-	-	30,603,000.00
	Derecho a la vida, la libertad y la integridad	50,505,000.00	-	-	50,505,000.00
	Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Lucha contra todas formas de discriminación y promoción del respeto a las identidades	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2014			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
AMBIENTE, AGROBIODIVERSIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Derechos económicos, sociales y culturales	90,000,000.00	-	-	90,000,000.00
	Democracia y participación ciudadana	97,000,000.00	-	-	97,000,000.00
	Fortalecimiento de la institucionalidad étnica	115,000,000.00	-	-	115,000,000.00
	Convivencia y seguridad ciudadana	70,000,000.00	-	-	70,000,000.00
	Atención a la niñez, Infancia, adolescencia y juventud	162,000,000.00	-	-	162,000,000.00
	Acción para la cooperación internacional	25,000,000.00	-	-	25,000,000.00
	Ley de víctimas, desplazados y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011)	208,000,000.00	-	-	208,000,000.00
	Gestión y prevención del riesgo	100,000,000.00	-	-	100,000,000.00
	Equidad de género	93,000,000.00	-	-	93,000,000.00
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas.	138,000,000.00	-	-	138,000,000.00
	Relaciones fronterizas	25,000,000.00	-	-	25,000,000.00
	Investigación y estudios en asuntos fronterizos	-	-	8,000,000.00	8,000,000.00
	Cofinanciación de proyectos	-	-	-	-
	Centros de vida	-	-	475,283,200.00	475,283,200.00
	Centros de bienestar del anciano	-	-	203,692,800.00	203,692,800.00
	Elaboración plan de desarrollo.	-	-	-	-
	Apoyo eventos especiales	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
			402,948,800.00	-	422,861,414.91
	Educación ambiental	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00
	Desarrollo de la biodiversidad y medio	90,000,000.00	-	-	90,000,000.00

SECTOR	PROGRAMAS	2014			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	ambiente				
	Gestión ambiental	80,000,000.00	-	-	80,000,000.00
	Gestión agropecuaria productiva	105,000,000.00	-	-	105,000,000.00
	Seguridad alimentaria	30,948,800.00	-	185,152,800.00	216,101,600.00
	Preservación del medio ambiente	-	-	16,000,000.00	16,000,000.00
	Desarrollo del sector agropecuario y pesquero	-	-	24,000,000.00	24,000,000.00
	Preservación de la fauna y flora	22,000,000.00	-	-	22,000,000.00
	Cofinanciación de proyectos	25,000,000.00	-	-	25,000,000.00
	Áreas de interés ambiental (Ley 99 de 1993)	-	-	197,708,614.91	197,708,614.91
		75,750,000.00	4,921,607,481.05	313,704,000.00	5,311,061,481.05
SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y VIVIENDA	Construcción, mantenimiento y sostenibilidad de acueductos, alcantarillados y baterías sanitarias en el departamento.	30,300,000.00	-	8,000,000.00	38,300,000.00
	Estudio de preinversión y consultas previas de proyectos de saneamiento básico en el departamento.	45,450,000.00	-	-	45,450,000.00
	Plan departamental de agua y saneamiento	-	4,921,607,481.05	-	4,921,607,481.05
	Construcción y optimización del sistema de acueducto y construcción del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de la chorrera	-	-	-	-
	Construcción y optimización del sistema de acueducto y construcción del Sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de puerto Santander.	-	-	-	-

SECTOR	PROGRAMAS	2014			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Vivienda	-	-	305,704,000.00	305,704,000.00
	Cofinanciación de proyectos.	-	-	-	-
	Construcción y mantenimiento de conexiones intradomiciliarias en el departamento	-	-	-	-
	Construcción infraestructura sanitaria	-	-	305,704,000.00	305,704,000.00
		654,390,932.40	-	-	654,390,932.40
	Modernización tecnológica y operativa del departamento financiero y Crédito Público	130,000,000.00	-	-	130,000,000.00
	Fortalecimiento del sistema de información y conectividad	60,600,000.00	-	-	60,600,000.00
	Fortalecimiento de los procesos de planeación y del talento humano	111,100,000.00	-	-	111,100,000.00
	Fortalecimiento de sistemas de evaluación, monitoreo y apoyo de la gestión	40,400,000.00	-	-	40,400,000.00
	Reorganización orgánica del departamento	15,150,000.00	-	-	15,150,000.00
	Camino a la productividad y competitividad	70,700,000.00	-	-	70,700,000.00
	Amazonas conciencia	40,400,000.00	-	-	40,400,000.00
	Conformación, dotación del archivo departamental y optimización de la gestión documental	50,500,000.00	-	-	50,500,000.00
	Consejo departamental de planeación	25,250,000.00	-	-	25,250,000.00
	Amazonas vive digital - TICs	110,290,932.40	-	-	110,290,932.40
SECTOR REGIONAL		-	-	-	-



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2014			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Cofinanciación de proyectos energéticos en el departamento	-	-	-	-
	<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>4,302,384,535.81</b>	<b>35,984,031,036.94</b>	<b>8,814,257,536.30</b>	<b>49,100,673,109.04</b>
	<b>% PARTICIPACION POR FUENTE DE FINANCIACION</b>	<b>9%</b>	<b>73%</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
DE INVERSIONES  
2015**

SECTOR	PROGRAMAS	2015			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		-	-	218,545,400.00	218,545,400.00
	Fondo de seguridad departamental	-	-	218,545,400.00	218,545,400.00
SECTOR TURISMO		285,500,000.00	-	16,000,000.00	301,500,000.00
	Promoción turística del destino amazonas	-	-	-	-
	Fortalecimiento del sector turísticos	-	-	-	-
	Cofinanciación de proyectos	-	-	-	-
	Apoyo al Turismo	-	-	16,000,000.00	16,000,000.00
	Construcción y funcionamiento del centro de convenciones del amazonas – SGR	-	-	-	-
	Un amazonas; generando mas y mejores escenarios productivos	190,500,000.00	-	-	190,500,000.00
	Empresas con mejor calidad y sociedad con mas pertinencia y cultura ciudadana	10,000,000.00	-	-	10,000,000.00
	Amazonas destino , ecoturistico por naturaleza	85,000,000.00	-	-	85,000,000.00
	Amazonas generando progresos, luchemos por eso	-	-	-	-
SECTOR SALUD		200,000,000.00	20,457,858,524.90	4,211,877,067.21	24,869,735,592.11
	Emergencias y desastres	-	-	12,781,810.00	12,781,810.00
	Prevención, vigilancia y control de riesgos	-	-	10,000,000.00	10,000,000.00
	Promoción social	-	-	10,000,000.00	10,000,000.00
	Aseguramiento	-	3,050,871,257.43	2,404,047,970.57	5,454,919,228.00
	Salud publica colectiva	-	8,114,446,127.66	100,000,000.00	8,214,446,127.66

SECTOR	PROGRAMAS	2015			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Salud pública - otras transferencia	-	-	-	-
	Programa control ETV	-	-	251,327,210.00	251,327,210.00
	Programa control Lepra	-	-	27,318,175.00	27,318,175.00
	Programa control Tuberculosis	-	-	163,909,050.00	163,909,050.00
	Prestación de servicios con situación de fondos	-	7,550,394,109.35	650,576,502.68	8,200,970,612.02
	Prestación de servicios sin situación de fondos	-	1,742,147,030.45	-	1,742,147,030.45
	Seguridad alimentaria	-	-	127,138,256.00	127,138,256.00
	Cofinanciación de proyectos	200,000,000.00	-	277,209,955.47	477,209,955.47
	Reorganización y modernización de redes de Prestación servicio de salud	-	-	210,349,947.50	210,349,947.50
	Modernización infraestructura de la red pública de prestación de servicios de salud del amazonas - SGR	-	-	-	-
		100,000,000.00	-	-	100,000,000.00
SECTOR COMUNICACIÓN	Adquisición, modernización y mantenimiento de equipos de comunicación en el departamento del Amazonas	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Fortalecimiento medios de comunicación en el departamental	80,000,000.00	-	-	80,000,000.00
		372,720,500.00	-	426,163,530.00	798,884,030.00
SECTOR CULTURA	Sistema departamental de cultura	87,600,000.00	-	-	87,600,000.00
	Bandas instrumentales en el departamento	-	-	92,051,322.48	92,051,322.48
	Apoyo artistas y artesanos del departamento del amazonas	-	-	115,064,153.10	115,064,153.10
	Patrimonio cultural	-	-	32,781,810.00	32,781,810.00
	Encuentros culturales	-	-	115,064,153.10	115,064,153.10

SECTOR	PROGRAMAS	2015			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Fomento y formación de áreas artísticas y culturales	-	-	-	-
	Diversidad y dialogo intercultural	47,000,000.00	-	-	47,000,000.00
	Construcción de infraestructura cultural	-	-	-	-
	Seguridad social del gestor y creador cultural	-	-	39,338,172.00	39,338,172.00
	Fortalecimiento corporación Batuta amazonas	-	-	31,863,919.32	31,863,919.32
	Lectura y escritura	29,000,000.00	-	-	29,000,000.00
	Desarrollo artístico y cultural	209,120,500.00	-	-	209,120,500.00
		318,703,521.06	-	1,756,363,200.00	2,075,066,721.06
SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	20,402,000.00	-	1,475,181,450.00	1,495,583,450.00
	Construcción y mantenimiento de aeródromos en los corregimientos del departamento	30,603,000.00	-	-	30,603,000.00
	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento.	71,407,000.00	-	-	71,407,000.00
	Construcción y mantenimiento de muelles flotantes en los corregimientos y comunidades	20,402,000.00	-	-	20,402,000.00
	Construcción de vías peatonales en el departamento.	20,402,000.00	-	109,272,700.00	129,674,700.00
	Estudios, consultas previas, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	145,286,521.06	-	163,909,050.00	309,195,571.06
	Transporte fluvial	10,201,000.00	-	8,000,000.00	18,201,000.00
			256,000,000.00	11,501,939,776.67	686,971,971.47
SECTOR EDUCACION	Cobertura educativa - sostenimiento y ampliación mediante la contratación del servicio educativo	-	2,895,726,550.00	-	2,895,726,550.00
	Atención población vulnerable	-	86,208,074.12	-	86,208,074.12
	Modelos flexibles	-	5,463,635.00	-	5,463,635.00



SECTOR	PROGRAMAS	2015			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Infraestructura mejores espacios educativos (Construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación)	-	967,063,395.00	269,892,960.00	1,236,956,355.00
	Transporte escolar	-	672,027,105.00	-	672,027,105.00
	Alimentación escolar	-	3,769,908,150.00	-	3,769,908,150.00
	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	-	207,618,130.00	-	207,618,130.00
	Dotación de material y medios pedagógicos	-	98,345,430.00	-	98,345,430.00
	Foros educativos	-	54,636,350.00	-	54,636,350.00
	Planes de prevención y atención de desastre escolar	-	21,854,540.00	-	21,854,540.00
	Proyectos de educación rural - PER	-	10,927,270.00	-	10,927,270.00
	Recursos de calidad corregimientos Dptal	-	584,085,387.81	-	584,085,387.81
	Cofinanciación de proyectos	-	-	277,209,955.47	277,209,955.47
	Atención integral a la primera infancia	-	-	-	-
	Educación superior, técnica y tecnológica	196,000,000.00	-	139,869,056.00	335,869,056.00
	Kits escolares	60,000,000.00	-	-	60,000,000.00
	Otros proyectos para la calidad	-	21,854,540.00	-	21,854,540.00
	Innovación y pertinencia	-	657,416,232.61	-	657,416,232.61
	Modelo de gestión	-	1,448,804,987.13	-	1,448,804,987.13
	Modernización de la Infraestructura Educativa – SGR	-	-	-	-
	Proyectos LEY 21/82	-	-	-	-
		218,316,500.00	-	314,875,120.00	533,191,620.00
SECTOR RECREACION Y DEPORTES	Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades de infancia , juventud y adolescencia	25,502,500.00	-	-	25,502,500.00
	Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades del deporte social comunitario	51,005,000.00	-	-	51,005,000.00

SECTOR	PROGRAMAS	2015			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Mantenimiento remodelación de parques recreacionales e infantiles y escenarios deportivos en el departamento	11,221,100.00	-	-	11,221,100.00
	Construcción de escenarios deportivos	-	-	314,875,120.00	314,875,120.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de posicionamiento y liderazgo deportivo	60,185,900.00	-	-	60,185,900.00
	Fortalecimiento de la gestión por resultados	20,402,000.00	-	-	20,402,000.00
	Olimpiadas indígenas del departamento	-	-	-	-
	Inversión en escenarios deportivos - SGR	-	-	-	-
	Construcción de parques recreacionales e infantiles y biosaludades en el departamento	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00
	Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	-	-	-	-
	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	-	-	-	-
SECTOR JUSTICIA		40,000,000.00	-	-	40,000,000.00
	Apoyo a la Justicia	40,000,000.00	-	-	40,000,000.00
SECTOR POLITICO SOCIAL - DESARROLLO COMUNITARIO		1,396,414,080.00	-	707,345,280.00	2,103,759,360.00
	Construcción, mantenimiento y dotación de casas correccionales	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00
	Arriendo casas correccionales y otras edificaciones	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Cultura y ciudadanía en derechos humanos	30,909,030.00	-	-	30,909,030.00
	Derecho a la vida, la libertad y la integridad	50,505,050.00	-	-	50,505,050.00
	Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Lucha contra todas formas de discriminación y promoción del respeto a las identidades	20,000,000.00	-	-	20,000,000.00
	Derechos económicos, sociales y culturales	90,000,000.00	-	-	90,000,000.00
	Democracia y participación				



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2015			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	ciudadana	100,000,000.00	-	-	100,000,000.00
	Fortalecimiento de la institucionalidad étnica	120,000,000.00	-	-	120,000,000.00
	Convivencia y seguridad ciudadana	80,000,000.00	-	-	80,000,000.00
	Atención a la niñez, Infancia, adolescencia y juventud	165,000,000.00	-	-	165,000,000.00
	Acción para la cooperación internacional	30,000,000.00	-	-	30,000,000.00
	Ley de víctimas, desplazados y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011)	215,000,000.00	-	-	215,000,000.00
	Gestión y prevención del riesgo	100,000,000.00	-	-	100,000,000.00
	Equidad de género	100,000,000.00	-	-	100,000,000.00
	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas.	145,000,000.00	-	-	145,000,000.00
	Relaciones fronterizas	25,000,000.00	-	-	25,000,000.00
	Investigación y estudios en asuntos fronterizos	-	-	8,000,000.00	8,000,000.00
	Cofinanciación de proyectos	-	-	-	-
	Centros de vida	-	-	489,541,696.00	489,541,696.00
	Centros de bienestar del anciano	-	-	209,803,584.00	209,803,584.00
	Elaboración plan de desarrollo.	-	-	-	-
	Apoyo eventos especiales	35,000,000.00	-	-	35,000,000.00
		<b>360,900,608.00</b>	<b>-</b>	<b>434,347,257.36</b>	<b>795,247,865.36</b>
SECTOR MEDIO AMBIENTE, AGROBIODIVERSIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Educación ambiental	60,000,000.00	-	-	60,000,000.00
	Desarrollo de la biodiversidad y medio ambiente	105,000,000.00	-	-	105,000,000.00
	Gestión ambiental	10,000,000.00	-	-	10,000,000.00
	Gestión agropecuaria productiva	120,000,000.00	-	-	120,000,000.00
	Seguridad alimentaria	35,900,608.00	-	190,707,384.00	226,607,992.00
	Preservación del medio ambiente	-	-	16,000,000.00	16,000,000.00



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2015			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Desarrollo del sector agropecuario y pesquero	-	-	24,000,000.00	24,000,000.00
	Preservación de la fauna y flora	-	-	-	-
	Cofinanciación de proyectos	30,000,000.00	-	-	30,000,000.00
	Áreas de interés ambiental (Ley 99 de 1993)	-	-	203,639,873.36	203,639,873.36
		76,507,500.00	5,069,255,705.48	322,875,120.00	5,468,638,325.48
	Construcción, mantenimiento y sostenibilidad de acueductos, alcantarillados y baterías sanitarias en el departamento.	30,603,000.00	-	8,000,000.00	38,603,000.00
	Estudio de preinversión y consultas previas de proyectos de saneamiento básico en el departamento.	45,904,500.00	-	-	45,904,500.00
	Plan departamental de agua y saneamiento	-	5,069,255,705.48	-	5,069,255,705.48
	Construcción y optimización del sistema de acueducto y construcción del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de la chorrera	-	-	-	-
	Construcción y optimización del sistema de acueducto y construcción del Sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de puerto Santander.	-	-	-	-
	Vivienda	-	-	314,875,120.00	314,875,120.00
	Cofinanciación de proyectos.	-	-	-	-
	Construcción y mantenimiento de conexiones intradomiciliarias en el departamento	-	-	-	-
	Construcción infraestructura sanitaria	-	-	314,875,120.00	314,875,120.00
		705,432,404.63	-	-	705,432,404.63
	Modernización tecnológica y operativa del departamento financiero y Crédito Público	130,000,000.00	-	-	130,000,000.00



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



SECTOR	PROGRAMAS	2015			TOTAL
		FUENTES DE FINANCIACION			
		ICLD	SGP	OTRAS FUENTES	
	Fortalecimiento del sistema de información y conectividad	61,206,000.00	-	-	61,206,000.00
	Fortalecimiento de los procesos de planeación y del talento humano	123,256,389.14	-	-	123,256,389.14
	Fortalecimiento de sistemas de evaluación, monitoreo y apoyo de la gestión	40,804,000.00	-	-	40,804,000.00
	Reorganización orgánica del departamento	15,301,500.00	-	-	15,301,500.00
	Camino a la productividad y competitividad	71,407,000.00	-	-	71,407,000.00
	Amazonas conciencia	40,804,000.00	-	-	40,804,000.00
	Conformación, dotación del archivo departamental y optimización de la gestión documental	61,005,000.00	-	-	61,005,000.00
	Consejo departamental de planeación	25,502,500.00	-	-	25,502,500.00
	Amazonas vive digital - TICs	136,146,015.49	-	-	136,146,015.49
SECTOR ENERGIA		-	-	-	-
	Cofinanciación de proyectos energéticos en el departamento	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS		4,330,495,113.69	37,029,054,007.05	9,095,363,946.04	50,454,913,066.78
% PARTICIPACION POR FUENTE DE FINANCIACION		9%	73%	18%	100%



## 2. PLAN FINANCIERO

De acuerdo con la ley 819 de julio de 2003, el Plan Financiero es un instrumento de planeación mediante el cual se prevé la gestión de ingresos y ejecución del gasto, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, armonizado con la Ley Orgánica del Presupuesto y el estatuto Orgánico del presupuesto Departamental.

Implica por lo tanto, proyectar los ingresos totales en un horizonte de diez años; sin embargo, para los efectos del Plan de Desarrollo, y en particular para el Plan de Inversiones, constituye marco referencial el periodo institucional del presente Gobierno, esto es, 2012 – 2015.

El gasto de inversión, se estructura a partir de la consolidación de los 131 programas antes descritos, estimados de acuerdo con su fuente de financiación que ilustran en su contexto general, el conjunto de estrategias a desarrollar en el cuatrienio. Ascende en el período 2012-2015 a la suma de \$ 255.691.002.144,61 financiado en un 60% por transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), el 33% por Otros Recursos Nacionales y solo en un 7% con recursos propios del Departamento del Amazonas. La programación anual corresponde a \$165.693.416.495 en el año 2012, esta es ajustada con los recursos de regalías indirectas y directas, \$101.465.784.117 en el 2013, \$ 102.980.102.529 al año 2014 y \$106.085.584.288 en el 2015.

El crecimiento interanual del gasto de inversión, se proyectó de acuerdo con la previsiones del marco del escenario macroeconómico y de metas fiscales del Banco de la Republica, la gestión tributaria esperada en la Oficina de Rentas Departamental, el comportamiento del crecimiento histórico de los ingresos corrientes de las últimas tres vigencias.

### 2.1. Componentes de recursos

Con El Marco Fiscal de Mediano Plazo, presentado por el gobierno Departamental en el mes de Octubre de 2011 a la Asamblea Departamental, a título informativo, tal como lo establece la ley 819 de 2003, constituye una de las herramientas que informan acerca de la financiación del Plan por parte del Departamento, es necesario precisar que se realizaron los respectivos ajuste tal como fue sustentado en estudio de comisión del plan a fin de incorporar los respectivos recursos del balance destinados a la inversión, el Sector Central, mediante el aporte con “Recursos Propios”. Estos “Recursos Propios” del Departamento, destinado al POAI, se discriminan en los cuadros de cada vigencia desagregados por fuentes de financiación, allí queda consignado luego de deducidas las obligaciones por ley 617 de 2000, el saldo aplicable al gasto de inversión.

El aporte disponible en el año 2012 sería \$ 4.598.789.795,44, teniendo en cuenta los recursos del balance de recursos propios del sector central, en el 2013 de \$ 4.270.774.249,69, en el 2014 de \$ 4.302.384.535,81 y en el 2015 la suma de \$ 4.330.495.113,69

Cada componente del aporte de Recursos del Departamento destinados a financiar el Plan de Inversiones, se deduce de la siguiente manera: Forzosa inversión: proviene de deducir el 30% de los ingresos de libre destinación a los Ingresos Corrientes, una vez apropiado el 10% para el

FONPET, 1% según Ley 99 de 1993, 6% del Impuesto al consumo para el caso de los vinos y licores nacional y el 51% por concepto de monopolio de licores.

**Tabla N° 7. Componentes de recursos**

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%
Recursos propios ente central	4,598,789,795.44	4%	4,270,774,249.69	9%	4,302,384,535.81	9%	4,330,495,113.69	9%
SGP Educación	11,633,136,796.98	11%	9,245,455,101.65	19%	9,522,818,754.70	19%	9,808,503,317.34	19%
SGP Salud	21,837,488,698.87	20%	19,382,991,157.51	39%	19,964,480,892.24	41%	20,563,415,319.00	41%
SGP Agua potable y saneamiento básico	13,048,826,653.36	12%	4,778,259,690.34	10%	4,921,607,481.05	10%	5,069,255,705.48	10%
SGP Atención integral a la primera infancia	1,362,613,424.00	1%	-	0%	-	0%	-	0%
Ley 21/1981	1,177,504,408.60	1%	-	0%	-	0%	-	0%
Monopolio de licores	369,291,516.22	0%	261,296,970.00	1%	269,135,879.10	1%	277,209,955.47	1%
Audiencias Públicas	11,631,854,836.60	11%	-	0%	-	0%	-	0%
Adquisición de Predios y cuencas	634,370,973.04	1%	191,950,111.56	0%	197,708,614.91	0%	203,639,873.36	0%
Estampilla Departamentales	4,928,581,487.46	5%	2,986,800,000.00	6%	3,073,404,000.00	6%	3,162,606,120.00	6%
Fondo subsidio sobretasa a la gasolina	4,204,150,837.78	4%	1,545,000,000.00	3%	1,591,350,000.00	3%	1,639,090,500.00	3%
Sobretasa al ACPM	261,316,570.00	0%	103,000,000.00	0%	106,090,000.00	0%	109,272,700.00	0%
IVA telefonía Celular	30,000,000.00	0%	30,900,000.00	0%	31,827,000.00	0%	32,781,810.00	0%
Transferencias y otras rentas salud	5,793,867,871.97	5%	4,779,512,097.22	10%	4,907,685,951.24	10%	5,040,097,252.44	10%
Fondo de Seguridad	361,574,459.50	0%	206,000,000.00	0%	212,180,000.00	0%	218,545,400.00	0%
Regalías Directas	5,078,630.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Regalías Indirectas	24,975,029,631.00	23%	1,500,000,000.00	3%	-	0%	-	0%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>106,853,476,590.82</b>	<b>100%</b>	<b>49,281,939,377.97</b>	<b>100%</b>	<b>49,100,673,109.04</b>	<b>100%</b>	<b>50,454,913,066.78</b>	<b>100%</b>

FUENTE: MFMP 2012 - 2015



Departamento de Amazonas

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO  
DEL AMAZONAS 2.012 – 2015**



**Tabla Nº 8 Plan Financiero 2012-2015**

CONCEPTOS	ICLD	2012	ICLD	2013	ICLD	2014	ICLD	2015
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>16,342,331,345</b>	<b>78,292,768,326</b>	<b>17,102,754,940</b>	<b>75,782,064,146</b>	<b>17,615,837,588</b>	<b>78,052,526,071</b>	<b>18,144,312,716</b>	<b>80,391,101,853</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>3,760,980,498</b>	<b>7,702,660,000</b>	<b>3,988,959,118</b>	<b>8,120,386,200</b>	<b>4,108,627,891</b>	<b>8,360,997,786</b>	<b>4,231,886,728</b>	<b>8,608,827,720</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>271,452,060</b>	<b>370,660,000</b>	<b>283,396,984</b>	<b>386,706,200</b>	<b>291,898,894</b>	<b>398,307,386</b>	<b>300,655,861</b>	<b>410,256,608</b>
Registro y Anotaciones	235,224,000	330,000,000	244,632,960	343,200,000	251,971,949	353,496,000	259,531,107	364,100,880
Impuesto Vehículo Automotor	36,228,060	40,660,000	38,764,024	43,506,200	39,926,945	44,811,386	41,124,753	46,155,728
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>3,489,528,438</b>	<b>7,332,000,000</b>	<b>3,705,562,133</b>	<b>7,733,680,000</b>	<b>3,816,728,997</b>	<b>7,962,690,400</b>	<b>3,931,230,867</b>	<b>8,198,571,112</b>
Tabacos y Cigarrillos Nacionales	1,113,750,000	1,250,000,000	1,191,712,500	1,337,500,000	1,227,463,875	1,377,625,000	1,264,287,791	1,418,953,750
Cigarrillos Extranjeros	10,692,000	12,000,000	11,119,680	12,480,000	11,453,270	12,854,400	11,796,869	13,240,032
Consumo Cerveza Nacional	1,363,230,000	1,530,000,000	1,445,023,800	1,621,800,000	1,488,374,514	1,670,454,000	1,533,025,749	1,720,567,620
Consumo Cerveza Extranjera	178,200,000	200,000,000	185,328,000	208,000,000	190,887,840	214,240,000	196,614,475	220,667,200
Consumo Vinos y Licores Nacionales	258,548,598	630,000,000	276,647,000	674,100,000	284,946,410	694,323,000	293,494,802	715,152,690
Consumo Vino y Licor Extranjero	164,157,840	400,000,000	170,724,154	416,000,000	175,845,878	428,480,000	181,121,255	441,334,400
Sobre Tasa a la Gasolina	400,950,000	450,000,000	425,007,000	477,000,000	437,757,210	491,310,000	450,889,926	506,049,300
Estampilla Prodesarrollo		1,000,000,000		1,060,000,000		1,091,800,000		1,124,554,000
Estampilla Pro Seguridad alimentaria y Desarrollo Rural		350,000,000		374,500,000		385,735,000		397,307,050
Estampilla Prodesarrollo fronterizo		100,000,000		100,000,000		100,000,000		100,000,000
Estampilla Pro Cultura		450,000,000		463,500,000		477,405,000		491,727,150
Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor		800,000,000		824,000,000		848,720,000		874,181,600
Estampilla Pro Universidad de la Amazonia		160,000,000		164,800,000		169,744,000		174,836,320
Estampilla Pro Hospital San Rafael								
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>12,581,350,847</b>	<b>70,590,108,326</b>	<b>13,113,795,822</b>	<b>67,661,677,946</b>	<b>13,507,209,697</b>	<b>69,691,528,285</b>	<b>13,912,425,988</b>	<b>71,782,274,133</b>
<b>TASAS</b>	<b>138,105,000</b>	<b>155,000,000</b>	<b>146,524,950</b>	<b>164,450,000</b>	<b>150,920,699</b>	<b>169,383,500</b>	<b>155,448,319</b>	<b>174,465,005</b>
Publicaciones - Gaceta Departamental	106,920,000	120,000,000	114,404,400	128,400,000	117,836,532	132,252,000	121,371,628	136,219,560
Arrendamientos	31,185,000	35,000,000	32,120,550	36,050,000	33,084,167	37,131,500	34,076,691	38,245,445
<b>MULTAS</b>		<b>3,000,000</b>		<b>3,090,000</b>		<b>3,182,700</b>		<b>3,278,181</b>
Multas de Control Fiscal		1,000,000		1,030,000		1,060,900		1,092,727





Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



CONCEPTOS	ICLD	2012	ICLD	2013	ICLD	2014	ICLD	2015
Multas de Control Disciplinario		2,000,000		2,060,000		2,121,800		2,185,454
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>12,443,245,847</b>	<b>70,432,108,326</b>	<b>12,967,270,872</b>	<b>67,494,137,946</b>	<b>13,356,288,999</b>	<b>69,518,962,085</b>	<b>13,756,977,669</b>	<b>71,604,530,947</b>
Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías (Ministerio de Hacienda)	9,813,726,647	11,014,283,554	10,206,275,712	11,454,854,896	10,512,463,984	11,798,500,543	10,827,837,903	12,152,455,559
Transferencias antiguas comisarías - Ministerio del Interior	2,629,519,200	2,951,200,000	2,760,995,160	3,098,760,000	2,843,825,015	3,191,722,800	2,929,139,765	3,287,474,484
Cuotas partes pensionales		50,000,000		51,500,000		53,045,000		54,636,350
S.G.P Educación CSF Prestación del Servicio		38,772,018,091		39,935,178,634		41,133,233,993		42,367,231,013
S.G.P Educación SSF Prestación del Servicio		4,637,511,903		4,776,637,260		4,919,936,378		5,067,534,469
S.G.P Educación Ascensos en el Escalafón		425,621,439		438,390,082		451,541,785		465,088,038
S.G.P Educación Cuota de Administración		425,621,439		438,390,082		451,541,785		465,088,038
S.G.P Educación Calidad		818,706,118		843,267,302		868,565,321		894,622,280
S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico		4,639,087,078		4,778,259,690		4,921,607,481		5,069,255,705
IVA - Telefonía Celular Ministerio de Cultura		30,000,000		30,900,000		31,827,000		32,781,810
Sobre tasa al ACPM		100,000,000		103,000,000		106,090,000		109,272,700
Audiencias Públicas PDA-SSF		5,014,616,000						
Regalías y compensaciones		5,078,630						
Fondo de subsidio sobretasa a la gasolina		1,500,000,000		1,545,000,000		1,591,350,000		1,639,090,500
Convenios		48,364,074						
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>50,786,410,444</b>	<b>-</b>	<b>1,775,010,000</b>	<b>-</b>	<b>283,260,300</b>	<b>-</b>	<b>291,758,109</b>
<b>REGALIAS INDIRECTAS</b>	<b>-</b>	<b>23,668,175,297</b>	<b>-</b>	<b>1,500,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>-</b>	<b>26,851,235,147</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
SUPERAVIT	-	25,527,458,686		-		-		-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	267,000,000		275,010,000		283,260,300		291,758,109
<b>FONDO ESPECIALES</b>	<b>-</b>	<b>36,614,237,725</b>	<b>-</b>	<b>23,908,709,971</b>	<b>-</b>	<b>24,644,316,158</b>	<b>-</b>	<b>25,402,724,326</b>
<b>FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b>	<b>-</b>	<b>36,252,663,266</b>	<b>-</b>	<b>23,702,709,971</b>	<b>-</b>	<b>24,432,136,158</b>	<b>-</b>	<b>25,184,178,926</b>
<b>FONDO DE SEGURIDAD</b>	<b>-</b>	<b>361,574,460</b>	<b>-</b>	<b>206,000,000</b>	<b>-</b>	<b>212,180,000</b>	<b>-</b>	<b>218,545,400</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>16,342,331,345</b>	<b>165,693,416,495</b>	<b>17,102,754,940</b>	<b>101,465,784,117</b>	<b>17,615,837,588</b>	<b>102,980,102,529</b>	<b>18,144,312,716</b>	<b>106,085,584,288</b>



Departamento de Amazonas

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2.012 – 2015



### **3. MATRIZ ESTRATÉGICA. (VER ANEXO Nro. 1)**

#### **3.1. DIMENSIÓN SOCIAL**

- 3.1.1. Gobernó, Asuntos Políticos y Sociales.**
- 3.1.2. Niñez, Infancia y Adolescencia y Juventud.**
- 3.1.3. Cultura.**
- 3.1.4. Educación**
- 3.1.5. Salud.**
- 3.1.6. Deporte, Recreación y Actividad Física.**
- 3.1.7. Infraestructura**
- 3.1.8. Agua Potable y Saneamiento Básico.**
- 3.1.9. Gestión del Riesgo**

#### **3.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL**

- 3.2.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

#### **3.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA**

- 3.3.1. Frontera.**
- 3.3.2. Cooperación Internacional.**
- 3.3.3. Ciencia, Tecnología e Innovación.**
- 3.3.4. Productividad y Competitividad.**
- 3.3.5. Turismo**
- 3.3.6. Seguridad Alimentaria**

#### **3.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

- 3.4.1. Institucional**

#### 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La formulación del plan de desarrollo en términos de coherencia, pertinencia, consistencia y claridad de objetivos, estrategias, programas, metas indicadores, permite que se pueda verificar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura de la administración departamental.

Por lo tanto, el plan indicativo, el plan de acción, el plan operativo anual de inversión, el banco de proyectos y el presupuesto son los instrumentos utilizados para producir indicadores y generar la información de monitoreo y seguimiento de la gestión, presentado en un cronograma de seguimiento e informe de resultados.

La estrategia de seguimiento de los resultados del plan de desarrollo incluye:

- El análisis de la línea base, objetivos, metas, indicadores, cronograma de seguimiento e informe de resultados
- Seguimiento físico y financiero a la ejecución del proyecto
- Seguimiento al plan de acción, con el fin de identificar el avance por sectores en la ejecución, y los avances en metas de proceso y metas de producto
- Evaluar el plan indicativo para determinar el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo
- Seguimiento a la inversión mediante la revisión de los informes de ejecución presupuestal
- Rendición de cuentas anuales informando sobre la ejecución de los recursos territoriales

#### **SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO. 2012- 2015. “POR UN BUEN VIVIR SOMOS PUEBLO SOMOS MAS”**

##### **MARCO LEGAL.**

La Ley 152 de 1994 o Ley del Plan de Desarrollo establece en su artículo 42 que corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

A su vez, la Ley 715 de 2001, en su artículo 90, establece que *“las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, deberán elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local cuya copia será remitida al DNP y deberá ser informado a la comunidad por medios masivos de comunicación”*. Así mismo, según este artículo, los informes departamentales deben ser la base para difundir a las comunidades y a las distintas entidades oficiales los resultados de la gestión. De



esta manera, se busca monitorear la gestión y buscar desde una perspectiva preventiva retroalimentar la gestión de los mandatarios en la vigencia.

Para adelantar el seguimiento al plan de desarrollo se tendrán en cuenta aspectos fundamentales, tal como:

- **EFICACIA**

Mide el desempeño del departamento para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo. Es el grado de consecución de los objetivos y las metas.

También es importante considerar que la eficacia es un concepto relativo a lo propuesto, es decir a las metas, y no a lo deseable, o a la demanda de un determinado servicio.

- **EFICIENCIA**

La eficacia es un concepto que mide el desempeño únicamente desde el punto de vista de la obtención de los resultados sin considerar la combinación de los recursos o insumos empleados por las unidades de decisión.

- **GESTIÓN.**

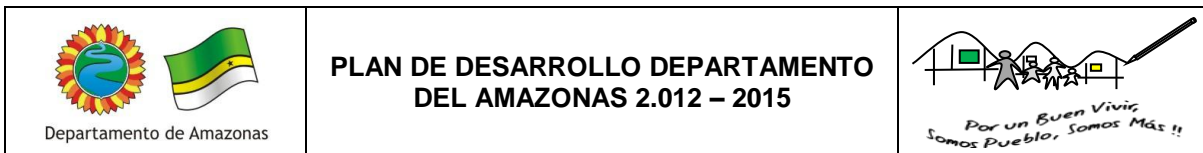
En esta medida, el análisis de gestión permite determinar la capacidad administrativa; el desempeño financiero del departamento para dar soporte a sus competencias, a la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y a los demás planes estratégicos sectoriales, y la gestión sectorial.

Capacidad Administrativa:

- Por capacidad administrativa se entiende la disposición de recursos humanos, tecnológicos y otros, asignados a dar soporte a los distintos procesos y procedimientos que se cumplen dentro de la administración departamental.
- Esta capacidad se mide mediante indicadores relativos que relacionan los recursos disponibles entre sí o con respecto de los requerimientos del servicio, o bien relacionados con la competencia prestada.

- **ENTORNO.**

- El entorno busca determinar qué factores de índole político, de orden público o sociodemográficos que tienen mayor incidencia en los resultados obtenidos en las evaluaciones de eficacia y eficiencia.
- Algunos ejemplos de indicadores a utilizar son: las relaciones entre el ejecutivo y la Asamblea departamental, Alcaldes de Leticia y puerto Nariño, los aspectos geográficos y poblacionales, los niveles de pobreza y de desarrollo humano, entre otros.
- La importancia de medir el nivel de avance del Plan de Desarrollo radica en su capacidad de generar información útil, pertinente, coherente y consistente para facilitar la toma de decisiones del gobierno en cumplimiento de sus metas.



- La implementación de un sistema de seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo genera condiciones que efectivamente mejoran la gestión pública de nuestro departamento. Entre otros aspectos, porque contribuye a:
- Fortalecer la coordinación interinstitucional: debido a que un sistema de seguimiento y evaluación lleva inmersa una clara asignación de compromisos y responsabilidades de las diferentes entidades administrativas frente al Plan de Desarrollo, es posible establecer estrategias para que varias secretarías u oficinas participen de manera coordinada en la ejecución de ciertos programas y/o proyectos. La coordinación de actividades en torno al Plan de Desarrollo fortalece el trabajo en equipo, la visión integral de los problemas de la entidad territorial y posibilita la disminución de costos.
- Mejorar la planificación y la gestión financiera: en la medida en que exista claridad sobre las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, se estarán propiciando condiciones que permitan ejecutar los recursos de una manera eficiente y prioritaria en aquellos programas, proyectos y estrategias que se consideran relevantes.
- Fortalecer el proceso de autoevaluación: un ejercicio de reflexión por iniciativa propia permite establecer el avance y pertinencia de las acciones desarrolladas en el marco del plan, programa o proyecto. El análisis de esta información servirá para introducir ajustes y retroalimentar la gestión.
- Mejorar la disponibilidad de información: el fortalecimiento de procesos de seguimiento y evaluación garantiza que se consolide información pertinente, veraz y oportuna sobre el estado de avance de las metas y compromisos del Plan de Desarrollo.

Esta información debe estar disponible, especialmente para dirigentes y funcionarios, con el objeto de que estos puedan tener mejores elementos técnicos que les permitan cualificar y agilizar su capacidad de respuesta frente a la ciudadanía, los organismos de control y medios de comunicación, entre otros.

- Mejorar el control social y la legitimidad del gobierno: en la medida en que el seguimiento y la evaluación arrojan información sobre la evolución de las metas y compromisos del Plan de Desarrollo, se facilita el proceso de rendición de cuentas por parte del gobierno ante la ciudadanía. De manera complementaria, se adquiere mayor claridad y organización al interior de la entidad territorial, lo que permite constituir un ambiente propicio para promover el control social y la transparencia en la gestión pública.
- **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES**

Al desarrollar el plan de inversiones para cada vigencia (anual) con sus respectivas metas, se obtiene el denominado Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el cual se constituye en otro de los instrumentos constitucional y legalmente establecidos para la orientación, ejecución y evaluación de la gestión pública territorial, ya que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo, para cada año, definiendo los proyectos concretos que se van a ejecutar en la vigencia.



Con base en el POAI, los distintos organismos de la administración pública territorial responsables de la ejecución del plan elaboran sus planes de acción programando, de conformidad con su competencia legal y capacidad institucional, la ejecución y cumplimiento de sus compromisos y responsabilidades frente a los objetivos, programas y metas formuladas en el Plan de Desarrollo.

- **PLAN DE ACCIÓN**

El plan de acción se constituye en un instrumento de evaluación que permite, a la administración departamental, orientar estratégicamente la ejecución del Plan de Desarrollo para períodos de un año, coincidentes con la ejecución del presupuesto en la respectiva vigencia, permite a cada dependencia de la administración organizar y distribuir sus recursos disponibles (humanos, físicos, económicos y administrativos)

**CONCEPTOS POR TENER EN CUENTA PARA EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015. “Por un buen vivir somos pueblo, somos más”.**

**1. METAS.**

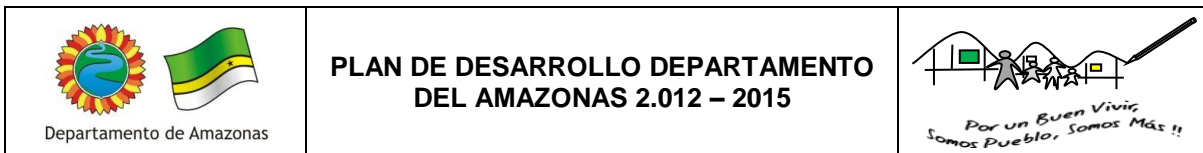
- La meta es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios. Existen dos tipos de metas: de resultado y de producto. Las primeras hacen referencia al cambio de un problema o el aprovechamiento de un potencial detectado en la entidad territorial y requieren que se conozca con claridad la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda.
- Las metas de producto, por su parte, están relacionadas con la forma como se piensa solucionar el problema o las condiciones para aprovechar la potencialidad, es decir, cómo se van a enfrentar las causas que generan dicha situación problemática o la potencialidad.

**2. INDICADORES.**

Un indicador es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta esperada. Dependiendo del tipo de meta a medir o la información que proporcione el indicador, estos pueden ser cualitativos o cuantitativos. Igualmente, pueden medir los efectos de las acciones adelantadas por la administración o la cantidad, calidad u oportunidad de los productos (bienes y servicios) entregados, como resultado de las acciones y proyectos ejecutados en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Los indicadores cuantitativos se expresan en términos de número, porcentaje, razón (tasas): .  
 Los indicadores cualitativos se expresan como el cumplimiento de una condición o como una escala de valores o de opinión; por ejemplo: sí o no; bueno, regular malo; alto, medio, bajo; etc.  
 Para ello el departamento para cada sector elabora una batería de indicadores que cumplan con las siguientes propiedades:

- Medibles. Expresan un valor cuantificable o calificable.
- Disponibles. Para medirlos es necesario contar con la información.



- Determinantes. Expresan mejor y más adecuadamente el avance del programa, subprograma y/o proyecto.
- Válidos. Reflejan lo que se pretende medir.
- Precisos. Están definidos de manera clara y sin ambigüedades.
- Confiables. Producen el mismo resultado dos mediciones del indicador para la misma política.

## **MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012-2015.**

### **1. MONITOREO.**

El monitoreo es el proceso a través del cual se verifica el avance en el logro del valor esperado de los indicadores que miden las metas del plan. Este proceso se debe realizar con una frecuencia significativa, tomando períodos trimestres.

A través de este momento de la evaluación, se genera información estratégica que permite a los organismos y dependencias autoevaluar su gestión en torno al cumplimiento de las responsabilidades asumidas en sus correspondientes planes de acción, para el logro de las metas, programas y objetivos del Plan de Desarrollo. En este sentido, el monitoreo permanente genera alertas que permiten establecer en dónde deben hacerse ajustes y correctivos para el cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo.

El monitoreo de las metas es la principal fuente de información para el seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno en torno a los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

### **2. EVALUACIÓN.**

La evaluación debe reunir la información generada a través de varias acciones de monitoreo, de tal forma que se puedan realizar análisis de tendencias y comportamientos de los principales avances del Plan de Desarrollo. Por ello, se harán evaluaciones con una periodicidad anual.

Adicionalmente a la información generada en las acciones de monitoreo, la evaluación debe incluir procesos complementarios realizados a través del seguimiento del POAI y de los planes de acción elaborados por los distintos organismos y dependencias que tienen responsabilidad directa o aportan al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Esta información debe ir acompañada de análisis de efecto de resultados logrados y de estudios de valoración de impacto específicos en temas relevantes, si así lo requiere la administración.

En la evaluación se debe determinar el impacto de las metas de producto respecto a su aporte al cumplimiento de las metas de resultado. Esto con el fin de que el departamento no se limite a la



ejecución de proyectos puntuales, sino que dé respuesta a la problemática fundamental del departamento y por tanto al cumplimiento de objetivos estratégicos del plan.

De esta manera, la evaluación permite explicar y sustentar el logro alcanzado en la consecución de los resultados esperados, haciendo énfasis en los beneficios obtenidos por la ciudadanía. Este proceso permite sustentar la rendición de cuentas por parte del gobierno a los entes de control y a la ciudadanía y tomar decisiones para el mejoramiento continuo de la gestión pública.

### **3. RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Con los resultados de los diferentes componentes, el Departamento elaborará un informe, que no sólo deberá ser puesto a disposición de todos los agentes ligados a lo departamental (como asamblea, entidades públicas que toman decisiones de recursos, sistema financiero, banca multilateral, contratistas y proveedores de servicios, etc.), sino que deberá darse a conocer a la ciudadanía para ayudarla a que se forme una opinión objetiva sobre el desempeño de la administración departamental y reduzca el desconocimiento de la administración departamental.

En otras palabras, el éxito de la evaluación es lograr una amplia difusión de los resultados, logrando que lleguen a las comunidades y al público en general. Esto implica la divulgación masiva en medios como la prensa regional, foros abiertos organizados por los departamentos para socializar la evaluación, así como reuniones con sus equipos.

Lo anterior contribuirá a darle mayor transparencia a la gestión, reducir la asimetría de información y mejorar las decisiones de los distintos agentes control social”: RENDICION PUBLICA DE CUENTAS.

Para garantizar una rendición efectiva de cuentas, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- *Definir mecanismos para que el departamento involucren a los diferentes grupos de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones que afecten sus intereses.*
- *Diseñar e implementar sistemas de información sencillos y confiables que puedan ser consultados por los ciudadanos.*
- *Aprovechar las ventajas del Gobierno en Línea para que las decisiones que se tomen en los niveles departamentales, y los resultados del manejo de los presupuestos de dichas entidades territoriales sean puestos en la red a disposición de cualquier ciudadano.*